Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos
Plaza de la Constitución, 1
Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97
C. P. : 06240 e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

Francisco de Zurbarán
Pintor de
Fuente de Cantos

1139

Actas

Plenos

Año 2007 y 2008

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7139

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos
Plaza de la Constitución, 1
Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97
C. P. : 06240 e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

Francisco de Zurbarán
Pintor de
Fuente de Cantos

Actas

Plenos

Año 2007 y 2008

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sria.

01/07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE ENERO DE 2007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
Dª Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Luis Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
D. Luis Pagador Girol
Dª Ana Mª Sousa Mas

No asiste sin excusa:
D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de Enero de dos mil siete se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE FERNANDO POO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

TERCERO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PARA CREAR UN SECTOR RESIDENCIAL DE SUELO URBANIZABLE EN CALLE SAN BENITO Y CALLE VALENCIA. APROBACIÓN PROVISIONAL.

CUARTO.- DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 3. SECTOR RESIDENCIAL SR-2. APROBACIÓN PROVISIONAL.

QUINTO.- OBRA Nº 211 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN. ANUALIDAD 2.007. APROBACIÓN INVERSIÓN.

SEXTO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO, DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONVOCANDO CONCURSO.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA SITUACIÓN DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN LOS POLICÍAS LOCALES EN FUENTE DE CANTOS.

OCTAVO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO Y RESTAURANTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO (TIENDA, OFICINA, SERVICIOS E INSTALACIONES AUXILIARES, MARQUESINA Y EDIFICIO DE SERVICIOS AUX./RESTAURANTE) EN PARAJE DEHESA DEL CAMPO, EN LAS PARCELAS 88, 89 Y 90 DEL POLÍGONO 24, PROMOVIDO POR COMPLEJO RURAL ZURBARÁN S.L.

NOVENO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "DEHESA DEL CAMPO", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, LAZARETO, VESTUARIOS, ESTERCOLERO, FOSA DE PURINES, EMBARCADEROS, PEDILUVIOS Y VADO SANITARIO, EN LAS PARCELAS 4 Y 5 DEL POLÍGONO 21, PROMOVIDO POR D. ANTONIO J. VILLALBA ABRIL.

DÉCIMO.- POSPOSICIÓN CLÁUSULA DE REVERSIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA QUINTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE ENAJENACIÓN PARCELAS POLÍGONO INDUSTRIAL A FAVOR DE LAS HIPOTECAS QUE SE CONSTITUYAN SOBRE LAS FINCAS CORRESPONDIENTES.

UNDÉCIMO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓTICAS, ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO, DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE CUBIERTA EN LA PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA GRANADA.

DUODÉCIMO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE EL CONCURSO NACIONAL DE RELATOS BREVES DE FUENTE DE CANTOS.

DECIMOTERCERO.- NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE HIJO ADOPTIVO DE FUENTE DE CANTOS A D. JOSÉ RODRÍGUEZ PINILLA.

DECIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2006 y que fue distribuida con la convocatoria..

No habiendo ninguna objeción el acta es aprobada por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SEGUNDO.- ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE FERNANDO POO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

a) Aprobar definitivamente el estudio de detalle para cambio de alineaciones en el entorno de calle Fernando Poo de las NNSS tal y como se presenta redactado.
b) Publicar el presente acuerdo en el BOP y en el DOE
c) Comunicar el mismo a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

TERCERO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PARA CREAR UN SECTOR RESIDENCIAL DE SUELO URBANIZABLE EN CALLE SAN BENITO Y CALLE VALENCIA. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Visto el expediente de referencia, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad con los votos a favor de los grupos de IFC (6) y PSOE (4), y por tanto con el quórum legalmente establecido (mayoría absoluta), lo siguiente:

a) Aprobar provisionalmente la modificación de las Normas Subsidiarias según el proyecto técnico presentado, todo ello a la vista de que dicha modificación, consistente en la creación del SR2 de suelo urbanizable en calle San Benito y calle Valencia, fue aprobada inicialmente en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil seis, habiéndose remitido anuncios al BOP, Diario HOY y DOE, publicados los días 31/10/2006, 1/11/2006 y 9/11/2006, abriéndose un período de información pública de un mes, durante el cual no se han presentado alegaciones, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del RDL 1/92 de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, los artículos 130 y 151 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Decreto 2159/1978 de 23 de Junio y artículo 77 de la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
b) Remitir el expediente a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio a efectos de aprobación definitiva.

CUARTO.- DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 3. SECTOR RESIDENCIAL SR-2. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Visto el expediente de referencia y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad con los votos a favor de los grupos de IFC (6) y PSOE (4) y por tanto con el quórum legalmente establecido (mayoría absoluta), lo siguiente:

a) Aprobar provisionalmente el Plan Parcial nº 3 que ordena y desarrolla el SR2, según el proyecto presentado. Todo ello a la vista de que el mismo fue aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil seis, habiéndose remitido anuncios al BOP, Diario HOY y DOE, publicados los días 31/10/2006, 1/11/2006 y 18/11/2006,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

abriéndose un período de información pública de un mes, durante el cual no se han presentado alegaciones, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 111 y 55 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, artículos 70 y 55 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 140 del Reglamento de Planeamiento aprobado por RD 2159/1978 de 23 de Junio.

b) Remitir el expediente a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio a efectos de aprobación definitiva.

QUINTO.- OBRA Nº 211 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN. ANUALIDAD 2.007. APROBACIÓN INVERSIÓN.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos. (En esos momentos hace su entrada (20,20 h,) en el salón de plenos el concejal de IFC D. Manuel Bayón Prior).

El portavoz del grupo socialista solicita informe sobre la obra al portavoz de IFC.

Portavoz de IFC: Se trata de la 2ª fase del Plan Provincial de Cooperación, anualidad de 2007. En la primera fase, gestionada por Diputación, se hizo la cimentación y la estructura y con esta segunda fase se va a hacer la cubierta. Quedarán los acabados del edificio. La anterior fase fue de treinta y cinco millones.

Portavoz del grupo socialista: Nuestro grupo va a votar en contra. Cuando se aprobó este Plan se iba a hacer en los terrenos del ferial. Se ha cambiado la ubicación y creemos que la de ahora no es la conveniente.

Portavoz de IFC: Me parece perfecto que Vds. voten en contra. Pero les recuerdo que en la primera fase, la ubicación también era esta. No puede ser que no lo supiera. Nunca se ha aprobado en la cerca "Mata". Siempre ha venido su ubicación en el Centro de Asociaciones.

Portavoz del grupo socialista: creo que el portavoz de IFC está en un error.

Sra. Alcaldesa-Presidente: la ubicación siempre ha sido en el Centro de Asociaciones.

Tras las deliberaciones correspondientes, con los votos a favor del grupo de IFC y en contra del grupo socialista, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la siguiente inversión:

Nº obra: 211 Anualidad: 2007 Plan. Coop. Obras y Servicios

Denominación de la obra: Salón Cultural de Usos Múltiples

Presupuesto y financiación:

Aportación estatal	40.000,00 €
Aportación Diputación	45.000,00 €
Aportación Municipal	15.000,00 €
Presupuesto	100.000,00 €

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación, y en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra. Se opta por la opción C, para realizar el ingreso correspondiente a su aportación y que es como a continuación se describe: (opción C: El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas).

SEXTO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO, DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONVOCANDO CONCURSO.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez se da cuenta del informe de la Comisión Informativa y del proceso a seguir.

Portavoz del grupo socialista: nosotros vamos a votar en contra, como en las anteriores ocasiones y por los mismos motivos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de IFC y en contra del grupo socialista:

a) Aprobar el pliego de condiciones para la enajenación mediante concurso de terrenos de propiedad municipal sitos en el Polígono Industrial, disponiendo su exposición al público en el BOP para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el Pleno.
b) Aprobar el expediente de contratación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso de las parcelas que aparecen definidas en el Pliego de Condiciones y por el importe que aparece en el mismo.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA SITUACIÓN DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN LOS POLICÍAS LOCALES EN FUENTE DE CANTOS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista le pide al Sr. Secretario que interprete el artículo 37 en relación con el artículo 47.

Finalmente se llega a la conclusión de que en virtud de ellos era posible que el Policía estuviese sin trabajar percibiendo su salario.

A propuesta del grupo socialista se decide por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta que se haga un estudio más detallado del Reglamento y se puedan subsanar los problemas planteados.

OCTAVO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO Y RESTAURANTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO (TIENDA, OFICINA, SERVICIOS E INSTALACIONES AUXILIARES, MARQUESINA Y EDIFICIO DE SERVICIOS AUX./RESTAURANTE) EN PARAJE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DEHESA DEL CAMPO, EN LAS PARCELAS 88, 89 Y 90 DEL POLÍGONO 24, PROMOVIDO POR COMPLEJO RURAL ZURBARÁN S.L.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de estación de servicio y restaurante, mediante la construcción de estación de servicio (tienda, oficina, servicios e instalaciones auxiliares, marquesina y edificio de servicios auxiliares/restaurante), en paraje Dehesa del Campo, en las parcelas 88, 89 y 90 del polígono 24, promovido por Compleo Zurbarán S.L.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

NOVENO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "DEHESA DEL CAMPO", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, LAZARETO, VESTUARIOS, ESTERCOLERO, FOSA DE PURINES, EMBARCADEROS, PEDILUVIOS Y VADO SANITARIO, EN LAS PARCELAS 4 Y 5 DEL POLÍGONO 21, PROMOVIDO POR D. ANTONIO J. VILLALBA ABRIL.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de explotación porcina en la finca "Dehesa del Campo", mediante la construcción de una nave, lazareto, vestuarios, estercolero, fosa de purines, embarcaderos, pediluvios y vado sanitario, en las parcelas 4 y 5 del polígono 21, promovido por D. Antonio J. Villalba Abril.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

DÉCIMO.- POSPOSICIÓN CLÁUSULA DE REVERSIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA QUINTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE ENAJENACIÓN PARCELAS POLÍGONO INDUSTRIAL A FAVOR DE LAS HIPOTECAS QUE SE CONSTITUYAN SOBRE LAS FINCAS CORRESPONDIENTES.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC (7) y en contra del grupo socialista (4) (según su portavoz simplemente por tener que ver con el Polígono Industrial), posponer la cláusula de reversión a que se refiere la cláusula quinta de los pliegos de condiciones de enajenación de parcelas del Polígono Industrial a favor de las hipotecas que se constituyan sobre las fincas correspondientes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

UNDÉCIMO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓTICAS, ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO, DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE CUBIERTA EN LA PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA GRANADA.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad declarar mencionada construcción de especial interés, por concurrir circunstancias históricas-artísticas, aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, tal y como se determina en la ordenanza fiscal reguladora

DUODÉCIMO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE EL CONCURSO NACIONAL DE RELATOS BREVES DE FUENTE DE CANTOS.

Por el concejal de cultura se da lectura a la moción que dice textualmente:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El equipo de gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos expone que:

.- El concurso nacional de relatos breves "Villa de Fuente de Cantos" se convocó por primera vez en 2005 para fallarse en 2006.

.- En el año 2006 se ha convocado el II Concurso nacional de relatos breves "Villa de Fuente de Cantos" y se fallará en este año 2007.

.- El concurso ha alcanzado en cada una de las convocatorias un alto índice de participación y calidad, superándose año tras año.

.- Al primer concurso se presentaron 461 obras de toda España, pudiendo observarse en la siguiente tabla una estadística de las obras presentadas:

COMUNIDAD	PROVINCIA	RELATOS	TOTAL
ANDALUCÍA	ALMERÍA	5	98
	CÁDIZ	7	
	CÓRDOBA	12	
	GRANADA	13	
	HUELVA	9	
	JAEN	4	
	MÁLAGA	18	
	SEVILLA	30	
ARAGÓN	HUESCA	4	14
	TERUEL	1	
	ZARAGOZA	9	
ASTURIAS	ASTURIAS	20	20
BALEARES	BALEARES	5	5
CANARIAS	LAS PALMAS	6	10
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CANTABRIA	CANTABRIA	6	6
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	4	21
	CIUDAD REAL	10	
	CUENCA	0	
	GUADALAJARA	4	
	TOLEDO	3	
CASTILLA LEÓN	ÁVILA	1	18
	BURGOS	2	
	LEON	5	
	PALENCIA	1	
	SALAMANCA	3	
	SEGOVIA	1	
	SORIA	0	
	VALLADOLID	5	
	ZAMORA	0	
CATALUÑA	BARCELONA	40	46
	GERONA	0	
	LÉRIDA	2	
	TARRAGONA	4	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	12	45
	CASTELLÓN	3	
	VALENCIA	30	
EXTREMADURA	BADAJOZ	34	39
	CÁCERES	5	
GALICIA	LA CORUÑA	6	8
	LUGO	1	
	ORENSE	1	
	PONTEVEDRA	0	
LA RIOJA	LA RIOJA	1	1
MADRID	MADRID	94	94
MURCIA	MURCIA	6	6
NAVARRA	NAVARRA	11	11
PAIS VASCO	ÁLAVA	4	14
	GUIPÚZCOA	1	
	VIZCAYA	9	
CEUTA	CEUTA	0	0
MELILLA	MELILLA	1	1
TOTAL			457

1 de DUNEDIN en FLORIDA, USA.
1 de YERES en la zona de PARIS, FRANCIA.
1 de MOCA en la zona de ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA.
1 de USHUBIA, en la PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Así, el total de relatos presentados fue de 461.

.- Al segundo concurso se han presentado 504 obras de todos los puntos de España, observándose en la siguiente tabla una estadística de las obras presentadas:

COMUNIDAD	PROVINCIA	RELATOS	TOTAL
ANDALUCÍA	ALMERÍA	1	101
	CÁDIZ	15	
	CÓRDOBA	10	
	GRANADA	9	
	HUELVA	10	
	JAEN	6	
	MÁLAGA	15	
	SEVILLA	35	
ARAGÓN	HUESCA	4	15
	TERUEL	1	
	ZARAGOZA	10	
ASTURIAS	ASTURIAS	15	15
BALEARES	BALEARES	5	5
CANARIAS	LAS PALMAS	1	3
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	
CANTABRIA	CANTABRIA	7	7
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	5	28
	CIUDAD REAL	9	
	CUENCA	2	
	GUADALAJARA	7	
	TOLEDO	5	
CASTILLA LEÓN	ÁVILA	2	38
	BURGOS	6	
	LEON	6	
	PALENCIA	2	
	SALAMANCA	11	
	SEGOVIA	2	
	SORIA	1	
	VALLADOLID	7	
	ZAMORA	1	
CATALUÑA	BARCELONA	37	41
	GERONA	1	
	LÉRIDA	1	
	TARRAGONA	2	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	8	42
	CASTELLÓN	1	
	VALENCIA	33	
EXTREMADURA	BADAJOZ	48	59
	CÁCERES	11	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

GALICIA	LA CORUÑA	3	11
	LUGO	2	
	ORENSE	1	
	PONTEVEDRA	5	
LA RIOJA	LA RIOJA	1	1
MADRID	MADRID	93	93
MURCIA	MURCIA	19	19
NAVARRA	NAVARRA	9	9
PAIS VASCO	ÁLAVA	3	16
	GUIPÚZCOA	3	
	VIZCAYA	10	
CEUTA	CEUTA	1	1
MELILLA	MELILLA	0	0
TOTAL			504

Así, el total de relatos presentados ha sido de 504.

.- El concurso nacional de relatos breves es una actividad por la que se da a conocer nuestra localidad en el ámbito cultural.

.- El concurso nacional de relatos breves es claramente, una actividad con la que se promociona Fuente de Cantos.

.- Las bases generales por las que se rige este concurso son:

Con el fin de incentivar la creatividad literaria en nuestra lengua, y dando continuidad al concurso que ya convocara el año pasado, el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz) promueve el Concurso Nacional de Relatos Breves Villa de Fuente de Cantos con las siguientes bases:

1. Pueden presentarse autores de cualquier edad, españoles o residentes en España.
2. El tema de los relatos es libre y las obras, escritas en castellano, deben ser inéditas y no premiadas.
3. La extensión mínima es de cinco páginas y la máxima de doce, en formato DIN A-4, escritas en una sola cara a doble espacio, con un cuerpo de letra Times New Roman de 12 puntos y con márgenes de 2 centímetros en cualquiera de sus dimensiones.
4. Se harán llegar tres ejemplares de la obra, directamente en sobre cerrado o por correo postal al **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS - PREMIO DE RELATO BREVE** (Plaza de la Constitución,1 06240 Fuente de Cantos, BADAJOZ). En el sobre no podrá figurar identificación del remitente.
5. Junto a los ejemplares se entregará obligatoriamente plica cerrada en cuyo interior se incluirá fotocopia del DNI del autor así como una hoja con los siguientes datos del autor: nombre, apellidos, dirección postal y teléfono de contacto. También se incluirá un disquete con la obra en formato OpenOffice o Word.
6. El plazo de entrega comienza el 15 de octubre y finaliza el 5 de diciembre de 2006. El fallo del jurado se producirá en el mes de marzo de 2007 y será comunicado en nota de prensa.
7. El primer premio, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, tiene una dotación de **2.000 euros**, con entrega de diploma.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8. Se concede, además, un accésit honorífico ... con entrega de diploma. Tanto el premio como el accésit podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima conveniente.
9. Tanto la obra premiada como la que reciba el accésit serán publicadas por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Los autores ceden todos los derechos para la publicación durante un año a partir de la fecha del fallo del jurado.
10. La entrega de los premios se llevará a cabo en el transcurso de un acto literario que tendrá lugar en el mes de abril en fecha y lugar que oportunamente se darán a conocer.
11. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Estas mismas bases las puede encontrar en nuestra web www.fuentedecantos.org.

SOLICITA SE ACUERDE:

Que dados los puntos anteriores, el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos tome los siguientes acuerdos:

1.- Que el concurso se convoque una vez al año como se ha hecho en las dos primeras ediciones.

2.- Que el concurso se convoque con arreglo a las bases generales que se recogen en la presente moción y que sitúan en idea y participación al concurso dentro de un contexto determinado, pudiéndose ofrecer una mayor cantidad de premios.

3.- Que entre los objetivos del Ayuntamiento para con la organización del concurso sea la de alcanzar anualmente un mayor auge del mismo

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: nuestro grupo va a votar en contra. Ahora mismo está haciendo el concurso de relatos breves el equipo de gobierno, pero no sabemos quien gobernará a partir de las próximas elecciones. El que gobierne puede hacer que continúe este concurso o no y si es así, con estas bases u otras.

D. Mariano Real (concejal de cultura): creemos que es una actividad que promociona Fuente de Cantos y turísticamente igual se conoce a nivel nacional, pero ya ve que Vd. no quiere esto.

Portavoz del grupo socialista: Vd. es un experto en cultura y en modificar la cultura. No nos oponemos. El próximo gobierno decidirá lo que crea conveniente.

D. Mariano Real (concejal de cultura): si Vds. ganan las elecciones ¿se van a oponer a celebrarlo porque Vds. no lo aprueban?

Portavoz del grupo socialista: Vd. lo manipula todo. Haga lo que quiera como hace con la página web. Con el grupo socialista ha habido concursos y premios. Si entramos haremos lo que nos parezca, al igual que hicieron Vds.

D. Mariano Real (concejal de cultura): culturalmente no quitamos nada. Solo hemos quitado la deuda a proveedores

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo de IFC y en contra del grupo socialista: aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DECIMOTERCERO.- NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE HIJO ADOPTIVO DE FUENTE DE CANTOS A D. JOSÉ RODRÍGUEZ PINILLA.

Por Secretaría se da cuenta del expediente incoado al efecto, del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y del quórum reforzado que se requiere.

A continuación, a instancias de la Alcaldía e igualmente por Secretaría se da lectura a la instrucción efectuada por el Sr. Instructor y donde se reflejan los méritos atesorados por la persona propuesta para hijo adoptivo y que dice textualmente:

"INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE PARA NOMBRAR HIJO ADOPTIVO DE FUENTE DE CANTOS A D. JOSÉ RODRÍGUEZ PINILLA

1.- INTRODUCCIÓN:

Instructor del expediente: Mariano Real Pérez, Concejal de Educación, Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.
Fecha: septiembre de 2006

Habiendo sido nombrado instructor del expediente sobre el posible nombramiento de D. José Rodríguez Pinilla hijo adoptivo de Fuente de Cantos, procedo a ejercer las acciones oportunas con las que obtener la información necesaria para la instrucción del presente documento.

El mismo ha sido dividido en varios puntos que considero necesarios y que pueden aportar la información necesaria de cara a tomar una futura decisión de cara a la resolución.

2.- DILIGENCIA PREVIA:

La persona centro de este expediente, D. José Rodríguez Pinilla, reúne el requisito principal para poder ejercer las investigaciones necesarias para resolver el presente expediente, ya que el candidato no es natural de Fuente de Cantos habiendo una diferencia de 24 años naturales desde su nacimiento hasta su llegada a la localidad.

3.- INFORMACIÓN PERSONAL DEL CANDIDATO:

D. José Rodríguez Pinilla nace en Jerez de los Caballeros el 28 de octubre de 1954 aunque sus padres residían en Oliva de la Frontera.

Cuando contaba con cuatro años de edad su familia se traslada a Zafra, ciudad en la que realizó sus estudios primarios y estudió el bachiller.

Tras completar los estudios en esta localidad, fue a estudiar a Badajoz donde se diplomó en 1976.

En 1978 llega a Fuente de Cantos y desde entonces reside aquí.

D. José Rodríguez Pinilla está Casado con Dña. Aurelia Benítez Silos y tiene dos hijas, Marina y Alba.

4.- MÉRITOS PERSONALES Y PROFESIONALES QUE SE HAN INVESTIGADO DEL CANDIDATO:

Para la instrucción del presente expediente se han investigado los diferentes méritos del candidato. En el presente apartado se han recogido aquellos que tienen relación con Fuente de Cantos, con el entorno, la población, la cultura, el folklore, la historia, etc. de Fuente de Cantos ya que son los que se consideran relevantes para la finalidad de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presente instrucción.

Los méritos con los que completamos el presente apartado son los siguientes:

a) D. José Rodríguez Pinilla trabaja en el colegio San Francisco Javier como profesor del centro desde su llegada a la localidad en 1978.

b) D. José Rodríguez Pinilla pertenece en la actualidad al equipo directivo del Colegio San Francisco Javier como coordinador del primer ciclo de la E.S.O.

c) Otra de las labores que ha realizado en la localidad son las propias del nombramiento como Juez de Paz sustituto entre los años 1994 y 1998.

d) D. José Rodríguez Pinilla es el autor del guión y los textos del cómic sobre la vida del pintor fuentecanteño Francisco de Zurbarán que se publicó con motivo del IV centenario del nacimiento de Zurbarán.

e) El candidato obtuvo el accésit de la Semana de Extremadura en la escuela en vídeos didácticos por el trabajo titulado "Casa Natal de Zurbarán". Vídeo íntimamente ligado a la figura del pintor fuentecanteño Francisco de Zurbarán.

f) D. José Rodríguez Pinilla obtuvo una mención especial en la Semana de Extremadura en la escuela en vídeos didácticos por el trabajo "Nace Extremadura". Vídeo didáctico sobre la comarca de Tentudía en la que se encuentra enclavado Fuente de Cantos.

g) En 2000 fue el autor del Cartel Anunciador y a portada de la revista de San Isidro, romería de gran tradición en Fuente de Cantos.

h) En 2003, D. José Rodríguez Pinilla fue el autor del Cartel anunciador de las Fiestas de Jubileo de Fuente de Cantos.

i) D. José Rodríguez Pinilla ha colaborado con la publicación de numerosos artículos de opinión, cuentos, teatros y poemas en diversas revistas que se publican en Fuente de Cantos como la revista de San Isidro, revista de La Hermosa, revista de Semana Santa, revista de la Asociación de Pescadores, etc.

j) El candidato es autor de numerosas letras de sevillanas y rumbas para los grupos locales

.- Coro de la Hermandad de San Isidro.
.- Coro Noches de la Aurora.
.- Voces Extremeñas.
.- Coro Amigos del Camino.
.- Aires Nuevos.

k) D. José Rodríguez Pinilla ha participado en exposiciones de pintores locales de Fuente de Cantos y en exposiciones de la Universidad Popular de Zafra.

l) D. José Rodríguez Pinilla es el autor de la letra del himno de Extremadura. Himno aprobado según la ley 4/1985 de 3 de junio y cuya letra es:

Nuestras voces se alzan,
nuestros cielos se llenan

de banderas, de banderas
verde,
blanca
y negra.

Extremadura patria de glorias.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extremadura suelo de historias.
Extremadura tierra de encinas.
Extremadura libre camina.

Nuestras voces se alzan,
nuestros cielos se llenan
de banderas, de banderas
verde,
blanca
y negra.

El aire limpio,
las aguas puras,
cantemos todos:
¡Extremadura!.

Gritemos todos en libertad:
¡Extremadura tierra de paz!.

Nuestras voces se alzan,
nuestros cielos se llenan
de banderas, de banderas
verde,
blanca
y negra.

Extremadura, alma.
Extremadura, tierra.
Extremadura de vida llena.

Nuestras voces se alzan,
nuestros cielos se llenan
de banderas, de banderas
verde,
blanca
y negra.

m) En 2006 la asamblea de Extremadura le otorgó a D. José Rodríguez Pinilla la Medalla de Oro. Medalla que esta asamblea entrega por segunda vez en su historia.

5.- PARTICIPACIÓN DEL CANDIDATO EN LA VIDA PÚBLICA DE FUENTE DE CANTOS:

Durante estos años, D. José Rodríguez Pinilla ha participado y participa en la vida pública de Fuente de Cantos, fomentando la realización de actividades en la localidad y participando activamente en otras.

He podido investigar la participación de D. José Rodríguez Pinilla en numerosas de estas actividades y el fomento de las mismas recogiendo en el siguiente listado un ejemplo de éstas:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a) La influencia de D. José Rodríguez Pinilla en la vida cultural y educativa de Fuente de Cantos y en la formación de los más jóvenes es clara y viene de la mano de su profesión. Como maestro en el colegio San Francisco Javier son muchos los fuentecanteños que sido enseñados por él, influyendo claramente en la formación de la población fuentecanteña.

b) Como miembro de la directiva del colegio San Francisco Javier está latente la implicación en el desarrollo educativo de niños de Fuente de Cantos.

c) D. José Rodríguez Pinilla fue el pregonero del carnaval en Fuente de Cantos en el año 1989.

d) El candidato fue pregonero de las fiestas patronales de la Virgen de la Hermosa en el año 2003.

e) D. José Rodríguez Pinilla fue jurado del I Festival de Sevillanas Isidreras que se celebró en Fuente de Cantos.

f) D. José Rodríguez Pinilla ha sido jurado en el premio nacional de pintura Francisco de Zurbarán que se celebraba en Fuente de Cantos.

g) D. José Rodríguez Pinilla ha sido jurado del Premio de Pintura la Aire Libre que se celebra en Fuente de Cantos.

h) D. José Rodríguez Pinilla ha sido jurado en varias ocasiones del Concurso de Vinos que se celebra en Fuente de Cantos durante la Fiesta de la Chanfaina de la localidad.

i) Otra de las aportaciones a la vida cultural y folklórica de Fuente de Cantos viene de la mano de la realización de letras de sevillanas y rumbas para distintos grupos y coros de Fuente de Cantos.

j) D. José Rodríguez Pinilla ha sido socio fundador de la sociedad de pescadores de Fuente de Cantos.

k) El candidato ha participado en la representación de obras de teatro tanto con el grupo de teatro del colegio San Francisco Javier como con el grupo de teatro Lucerna Teatro de Fuente de Cantos.

l) D. José Rodríguez Pinilla ha sido vocal en la Junta Directiva de la Hermandad de San Isidro desde 1994 a 2001 encargándose de la revista y publicaciones.

m) D. José Rodríguez Pinilla pertenece a la directiva, como vocal, de la Cofradía del Santísimo Sacramento.

n) D. José Rodríguez Pinilla es miembro de la directiva de la Asociación Cultural Lucerna de Fuente de Cantos desde su fundación, participando en la fundación de la misma. En esta asociación ha participado en la organización de numerosos eventos culturales en Fuente de Cantos como:

.- Festival de Villancicos del que se llevan celebradas trece ediciones.
.- Conciertos de artistas locales.
.- Exposiciones de pintura y fotografía.
.- Conferencias.
.- Charlas, coloquios y mesas redondas.
.- Presentación de libros.
.- Realización de una revista cultural.
.- Cenes poéticas.
.- Actividades gastronómicas.
.- Jornadas de historia de Fuente de Cantos de las que se llevan celebradas 6 ediciones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

.- Etc.

6.- APUNTES SOBRE LA ENTREVISTA CON EL CANDIDATO

Considerando que el informe debe reflejar también una parte del aspecto personal del candidato propuesto para tan alta distinción en Fuente de Cantos, recojo en las siguientes líneas, a modo de resumen, la apreciación personal del candidato:

D. José Rodríguez Pinilla se considera fuentecanteño. Esta afirmación prevalece en el presente apartado dada la finalidad de la instrucción de este expediente. Es una persona muy integrada en la vida de Fuente de Cantos y muy modesto de cara la reconocimiento de las actividades que ha realizado y que realiza, así como de todo aquello propone y para lo que trabaja para que se haga realidad. Su integración en la vida de Fuente de Cantos, no solamente viene de la mano de las actividades y proezas recogidas en los apartados anteriores, ni de su pertenencia a distintas estructuras de Fuente de Cantos como profesor del Colegio San Francisco Javier, Hermano de la Hermandad de San Isidro, Hermano de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Hermosa, Hermano de la Cofradía del Santísimo Sacramento, sino como persona en la vida de Fuente de Cantos.

Es una persona que no le da importancia a lo que hace ni a lo que él ha podido aportar, sino a la influencia en el bienestar, en la cultura, etc. que lo que él aporta puede tener para los demás.

7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

Una vez finalizadas las distintas pesquisas para reunir la información pertinente sobre D. José Rodríguez Pinilla para instruir el presente expediente para el nombramiento de la mencionada persona como "Hijo Adoptivo de Fuente de Cantos" y, habiendo contrastado la información reunida,

DIGO QUE:

D. José Rodríguez Pinilla nació en Jerez de los Caballeros en 1954. En el año 1978 llega a Fuente de Cantos y desde su llegada ha participado activamente en la vida de Fuente de Cantos, influyendo claramente en la vida cultural y folklórica de Fuente de Cantos e integrándose en su cultura y sus costumbres.

D. José Rodríguez Pinilla ha reunido méritos suficientes que lo llevan a ser reconocido, no solamente como creador de la letra del himno de Extremadura, sino por su implicación en la vida de Fuente de Cantos.

D. José Rodríguez Pinilla reúne condiciones más que suficientes para ser reconocido en Fuente de Cantos como fuentecanteño activamente participativo y que lleva a Fuente de Cantos como buque insignia en todo aquello que realiza y por tanto es más que digno merecedor del nombramiento como Hijo Adoptivo de Fuente de Cantos,

POR LO QUE RESUELVO:

Proponer que D. José Rodríguez Pinilla sea nombrado Hijo Adoptivo de Fuente de Cantos."

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos

Portavoz del grupo socialista: nosotros lo reconocemos todo y lo respetamos, pero no lo vamos a votar a favor, porque tendríamos que incluir más personas. Insto a que estamos dispuestos a hacer esto con todas las personas que hayan contraído

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

méritos para ello, que se haga. Quiero nombrar a personas que a mi me parece que se lo merecen: Genaro, Lucas Valverde, Federico Fructuoso, Manuel González, Concha Toribio, Fco. Gándara, Antonio Escudero, Padre Ramón, Padre Borreguero, el propio José Rodríguez, y a título póstumo D. Julio, el Padre Gómez, José Martínez, Manuel Blanco, etc.

Considero que si esto no se acepta, D. José Rodríguez debe declinar el nombramiento por su humildad y lo acepte si hay más personas.

Sra. Alcaldesa-Presidente; está visto que no podemos acceder a lo planteado. Está claro que hay muchos vecinos que han colaborado con el municipio, pero no se puede hacer hijos adoptivos a tantas personas.

Portavoz de IFC: está visto que así se quiebra cualquier posibilidad de nombrar un hijo adoptivo. Cuando Vd. traiga sus veinte propuestas, yo le sacaré otras veinte, porque hay muchas personas. Esto hay que hacerlo poco a poco y con expedientes individuales. Vd. nombró un hijo adoptivo cuando gobernaba.

Portavoz del grupo socialista: se nombró a Emilio González Barroso que era una persona que quiere a Fuente de Cantos y no vive aquí. Ya lo dije en el Pleno anterior. Estamos de acuerdo con este nombramiento, pero hagamos una mesa e incluyamos a todos los que lo merecen. Si estamos dispuesto a ello, que se nombre una comisión al efecto.

Portavoz de IFC: Vd. dice que creemos una comisión y nos reunamos. Venga Vd. a las comisiones informativas. Estamos hablando de una persona que la Junta de Extremadura le ha otorgado la medalla de la Asamblea. ¿Vd. ha visto a un Ayuntamiento que nombre hijo adoptivo a veinte personas?. Vayamos poco a poco. Estamos hablando del creador de la letra del himno de Extremadura. Diga Vd. una persona y le iniciamos el expediente y así vamos poco a poco.

Portavoz del grupo socialista: se puede nombrar a uno o a cincuenta. La medalla de la Asamblea de Extremadura también se le dio al creador de la música.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, haciéndolo afirmativamente el grupo de IFC (7) y en contra el grupo socialista (4), con lo cual no se alcanza el quórum requerido de las dos terceras partes del número de concejales (9), no siendo por tanto nombrado hijo adoptivo D. José Rodríguez Pinilla.

DECIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabrea a los distintos concejales para que den cuenta de asuntos de sus concejalías.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda) manifiesta que se está haciendo una regularización parcial del catastro de urbana. Se han abierto 550 expedientes de viviendas que no estaban dadas de alta en contribución. Algunas llevaban así quince años. Se van a girar los recibos desde el año 2003. también habrá una regularización general prevista para 2008. Nosotros hemos bajado la contribución, lo 1u supuso 50.000 € menos en los presupuestos. Ahora se van a recaudar 619.000 € más y tenemos 172 expedientes sin terminar.

En estos momentos (21,00 horas) hace su entrada en el salón de sesiones la portavoz del grupo popular.

Continúa diciendo el Sr. Cortés que las notificaciones hechas a los vecinos venían un tanto raras. Venían con fecha de 13 de diciembre de 2006 y el pago había que hacerlo desde el 26 de septiembre al 26 de enero. Hubo algo de alarma. Se ha hecho una gestión con el gerente del OAR y al día siguiente surtió efecto, ampliándose el plazo hasta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el día 30 de Abril.

Con respecto a la basura, la ha subido la Mancomunidad debido a que la Junta de Extremadura ha subido el doble el canon que se paga por la recogida de residuos sólidos por los camiones nodrizas y la Mancomunidad ha subido en dos años un 25% cada año.

Con respecto al presupuesto de 2007, está prácticamente cuadrado y en breves semanas estará a su disposición.

Refiriéndose al grupo socialista dice que le extraña que solo hayan pedido el informe de la OGU en el expediente del canon de la planta fotovoltaica. Hoy había dos cánones y no han pedido nada.

D. Mariano Real (concejal de cultura):

Una vez finalizado el año, disponemos de las cifras de turismo correspondientes al año 2006. Durante 2006, el número de personas que han visitado la casa-museo de Zurbarán han sido 871, frente a las 860 que la visitaron el año 2005. El aumento de visitas ha sido de un 1,2%. Por otra parte, el número de turistas que han pasado por la localidad en 2006 ha sido de 3.194, frente a los 3.127 que lo hicieran el año 2005, por lo que han aumentado un 2,12%. Los meses de verano y diciembre son los de más afluencia. Por término medio el número de visitas ha sido de 8,7 visitas diarias durante 2006. Evidentemente hay días que no viene nadie y otros que vienen 2 autobuses.

En estos datos no se han tenido en cuenta el número de personas que acuden a Fuente de Cantos a actos multitudinarios como la Fiesta de la Chanfaina, Semana Santa, la Romería de San Isidro o la Feria ya que a este número no se le puede hacer un seguimiento exacto.

Los monumentos más demandados para visitar han sido los yacimientos arqueológicos de Castillejos, la parroquia y por supuesto, la casa-museo de Zurbarán.

Estos datos fueron facilitados a la prensa el miércoles 10 de enero. El mismo miércoles, el grupo socialista de Fuente de Cantos emitió un comunicado en el que indicaba que yo había falseado estas cifras ya que, según se desprendía de las mismas, el número de turistas que habían pasado por Fuente de Cantos durante el año 2006 había aumentado en más de 2000 personas respecto al año 2005 y que eso no se había notado en las calles y comercios. Evidentemente, para saber el número de turistas en que habían aumentado respecto al año pasado, solamente hay que hacer una simple cuenta de restar. A los 3.194 que han pasado el año 2006, debemos restarle los 3.127 que pasaron en 2005 y obtenemos 67 turistas que es un número más pequeño que 2000. Ante esta simple operación, creemos que el grupo socialista ha emitido un comunicado aprovechando su desconocimiento para realizar esta simple operación de restar o su desconocimiento sobre que el número 67 es más pequeño que 2000, para arremeter contra este concejal que les habla. Por mi parte, comprendo la dificultad que le entraña al grupo socialista una operación tan sencilla como esta y, aunque les iba a indicar que podían haberse cerciorado sobre su afirmación, ya que los datos también iban acompañados del porcentaje en el que habían aumentado el número de visitas, pero, si resolver una operación de restar les supone al grupo socialista de Fuente de Cantos todo un reto que no han conseguido, realizar la operación a partir del porcentaje ya iba a ser una misión imposible. Espero que para otra vez en que el grupo socialista se encuentre con esta dificultad, utilicen una calculadora y posteriormente pregunten si el resultado de la operación es un número mayor o menor que 2000... así no quedarían tan en evidencia las carencias básicas que tiene el grupo. Claro está que, con operaciones como esta que han realizado, podemos imaginar cómo realizarían las cuentas en los presupuestos y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como alcanzaron una deuda de más de 450 millones de pesetas. Que para información del grupo les indico que 450 millones si es más de 2000.

En ese mismo comunicado, el grupo socialista indicaba que cómo podían encontrarse entre los monumentos más visitados La parroquia si ésta estaba siempre cerrada excepto durante el culto. Pensarán que no se puede abrir... Les aclaro que cuando los turistas la visitan, está abierta, que para eso tenemos una llave... igual que pasa con la casa-museo de Zurbarán, que permanece cerrada mientras no la esté visitando nadie. Además añaden que cómo puede ser otro de los lugares más demandados para visitar los yacimientos arqueológicos de Castillejos si se han convertido en un basurero que ha sido denunciado. Con respecto a este punto, si es verdad que, según el criterio del grupo socialista, los yacimientos arqueológicos de Castillejos se han convertido en un basurero, les rogamos lo denuncien para pasarle la denuncia a la Consejería de Cultura y solicitarle que cuiden el yacimiento como es debido. Nosotros, que solemos ir asiduamente por allí y se puede ver perfectamente el estado desde el camino de Calera, no hemos observado que la Consejería de Cultura haya descuidado sus funciones en lo que a la limpieza y conservación se refiere.

Para finalizar su comunicado en el que afirmaban que yo mentía, indicaban que lo único que se realizaba desde la concejalía de educación y turismo era poner unas banderitas en una de las calles. Con un simple vistazo a las actas de los plenos de los últimos años es fácil comprobar que el grupo socialista miente, como lo hace a lo largo de todo el comunicado. Durante todos los plenos se da cuenta de las distintas acciones que se realizan desde esta concejalía y además están recogidas en las respectivas actas, por lo que si el grupo socialista está convencido de que lo único que se hace es decorar una calle con banderitas me pregunto ¿Qué hacen los concejales socialistas durante la celebración de los plenos? ¿Se duermen? O bien la información les entra por un oído y, al no encontrar ningún elemento de interés, sale por el otro sin dejar huella alguna de su paso. Ahora pueden aprovechar y echar un vistazo a las actas de los plenos celebrados en el ayuntamiento. Claro está que, para eso hay que saber leer.

Comprendo que el grupo socialista, en las circunstancias que se encuentra, se tenga que agarrar a un clavo ardiendo, pero no se queden tan evidencia, que más vale estar callado y parecer poco inteligente que hablar y despejar todas las dudas. Así supongo que una vez informados de cómo se realiza esa operación de restar y después de echar un vistazo a las distintas actas de los plenos, se disculpen por sus afirmaciones, ya que yo no he mentido como así ha quedado demostrado. Lo único que he hecho ha sido ofrecer los datos correspondientes al turismo de 2006 y compararlos con los de 2005. Por cierto, unos datos de turismo de los que antes de que entráramos nosotros en el Ayuntamiento no se hacía un seguimiento y no se sabían, evidenciando una vez más la dejadez con la que el equipo socialista llevaba su política municipal.

Por otra parte, informo también que han aparecido durante 2006 en los distintos medios escritos, 509 noticias relacionadas con Fuente de Cantos y que se han colocado en la web de Fuente de Cantos. Estas 509 noticias suponen un claro aumento frente a las 173 que aparecieron en 2005, las 59 de 2004 o las 6 que aparecieron en 2003. Para el grupo socialista les informo que el número de noticias, según estos datos, ha aumentado respecto al año pasado en 509 menos 173, es decir, 336. Además, 336 es un número más pequeño que 2000.

En lo que llevamos del año 2007 ya han aparecido en los medios más de 35 noticias relacionadas con Fuente de Cantos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por otra parte, el centro de información turística y cultural ha sido dotado con una aplicación que he diseñado y creado con la que llevar de forma informatizada los datos sobre la afluencia turística y los monumentos que se demandan visitar. Es un placer para mi indicar que dono esta aplicación para que sea utilizada en dicho centro durante todo los años que se deseen.

Con respecto a la emisora municipal debemos indicar que en el Silo se realizó un cerramiento con tela metálica y una puerta para evitar que los palomos pudieran entrar en el recinto en el que están colocados los aparatos de emisión de radio Fuente de Cantos. Además, en ese mismo recinto se encuentran aparatos de emisión de Internet de una empresa privada que sirve Internet mediante Wifi a parte de la población, sirviendo de mediador "Informática Calzadilla". Estos aparatos de Internet son revisados muy asiduamente por técnicos de la empresa y en una de sus visitas han dejado la puerta abierta, por lo que en el recinto han entrado palomos que con sus corrosivas heces han estropeado los aparatos de emisión de nuestra radio. Por este motivo, la emisora no ha estado funcionando durante algunos días. El técnico de mantenimiento la ha reparado tan pronto como ha podido y desde el equipo de gobierno le hemos exigido responsabilidades a la empresa de internet, dándoles el plazo de un mes para que repongan dicho aparato.

La emisora municipal ha sido dotada con nuevos equipos técnicos e informáticos para su mejor funcionamiento que han sido montados aprovechando la forzosa desconexión de estos días.

En otro orden de cosas, la Universidad de Extremadura, en colaboración con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos y gracias a una subvención concedida y solicitada va a continuar con las excavaciones en Castillejos que será llevada por arqueólogos de la universidad de Extremadura.

El pasado sábado 20 de enero tuvo lugar, en la biblioteca pública de Fuente de Cantos, la presentación del poemario "Mil formas de hacer la colada" del escritor extremeño Diego González. El escritor fue presentado y amadrinado por la escritora Inma Chacón.

Una vez concluido el plazo para presentar obras al II Concurso de Relatos Breves "Villa de Fuente de Cantos" que organiza El Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz) le informamos que en total se han presentado 504 obras para este certamen.

Este número supone un claro aumento de participación frente a las 461 que se presentaron en el primer concurso celebrado el año pasado. Para el grupo socialista les digo que se han presentado 504 menos 461 obras más, es decir, se han presentado 43 obras más que el año pasado. Además les informo que 43 es un número más pequeño que 2000.

Las obras han llegado de todos los rincones de España, observándose en la siguiente tabla la participación por provincias y por comunidades autónomas:

COMUNIDAD	PROVINCIA	RELATOS	TOTAL
ANDALUCÍA	ALMERÍA	1	
	CÁDIZ	15	
	CÓRDOBA	10	

	GRANADA	9	101
	HUELVA	10	
	JAEN	6	
	MÁLAGA	15	
	SEVILLA	35	
ARAGÓN	HUESCA	4	15
	TERUEL	1	
	ZARAGOZA	10	
ASTURIAS	ASTURIAS	15	15
BALEARES	BALEARES	5	5
CANARIAS	LAS PALMAS	1	3
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	
CANTABRIA	CANTABRIA	7	7
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	5	28
	CIUDAD REAL	9	
	CUENCA	2	
	GUADALAJARA	7	
	TOLEDO	5	
CASTILLA LEÓN	ÁVILA	2	38
	BURGOS	6	
	LEON	6	
	PALENCIA	2	
	SALAMANCA	11	
	SEGOVIA	2	
	SORIA	1	
	VALLADOLID	7	
	ZAMORA	1	
CATALUÑA	BARCELONA	37	41
	GERONA	1	
	LÉRIDA	1	
	TARRAGONA	2	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	8	42
	CASTELLÓN	1	
	VALENCIA	33	
EXTREMADURA	BADAJOZ	48	59
	CÁCERES	11	
GALICIA	LA CORUÑA	3	11
	LUGO	2	
	ORENSE	1	
	PONTEVEDRA	5	
LA RIOJA	LA RIOJA	1	1
MADRID	MADRID	93	93
MURCIA	MURCIA	19	19
NAVARRA	NAVARRA	9	9
PAIS VASCO	ÁLAVA	3	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

	GUIPÚZCOA	3	16
	VIZCAYA	10	
CEUTA	CEUTA	1	1
MELILLA	MELILLA	0	0
TOTAL			504

Así, el total de relatos presentados ha sido de 504.

Por comunidades, destaca la participación de Andalucía con 101 relatos presentados.Madrid con 93 relatos presentados.Extremadura con 59 relatos presentados. Comunidad Valenciana con 42 relatos presentados.

Por provincias, destacan: Madrid con 93 relatos presentados. Badajoz con 48 relatos presentados. Barcelona con 37 relatos presentados. Sevilla con 36 relatos presentados. Valencia con 33 relatos presentados.

Para finalizar debemos informar que el número de asociaciones existentes en Fuente de Cantos ha crecido de forma espectacular, llegando casi a triplicarse. Cuando el actual equipo de gobierno accedimos al ayuntamiento, el número de asociaciones existentes en Fuente de Cantos era de 21, de las cuales 6 estaban registradas en algún registro de asociaciones y 8 de ellas, en su mayoría clubs, peñas deportivas, etc. ni siquiera tenían estatutos, no estando legalmente constituidas.

Actualmente, el número de asociaciones existentes en Fuente de Cantos es de 56, habiéndose producido un aumento de más del 160%. Las 56 asociaciones existentes están adaptadas a la ley orgánica de asociaciones de 2002. Además, casi todas ellas están inscritas en el Registro de asociaciones o bien en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Extremadura.

Desde julio de 2003 se ha desarrollado un gran esfuerzo desde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para potenciar el asociacionismo en la localidad, siendo cada asociación asesorada desde la agencia de desarrollo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos...

Ah... por cierto, se me olvidaba. Para el grupo socialista les digo que el número de asociaciones ha aumentado 56 menos 21, es decir, actualmente hay en Fuente de Cantos 35 asociaciones más que cuando nosotros entramos en el ayuntamiento. Además les informo que 35 es un número más pequeño que 2000.

El portavoz del grupo socialista y Dª Mª Cruz Buendía (PSOE) protestan porque consideran que el concejal de cultura los ha estado insultando.

La Sra. Alcaldesa-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

Con respecto a la sequía y al problema de agua: el problema inminente se ha solucionado de momento ya que el pantano está a un 60% de su capacidad. Está pendiente la aprobación del trasvase de los Molinos. Esta podría ser la solución definitiva. Desde la Confederación se nos ha dicho que hacer un nuevo pantano es inviable.

Encauzamiento del arroyo "Cagancha": la Dirección General de Infraestructuras lo ha considerado como un problema de gravedad de inundaciones. Van a acometer la obra. El proyecto está prácticamente ultimado. Creemos que dentro de 3 meses podrán comenzar las obras. Van a meter un tubo con una sección de 1.800 y se encauzará a través de las calles.

En el Centro Ocupacional está funcionando el comedor y el fisioterapeuta.

Con respecto a la planta fotovoltaica, se ha fijado el canon para la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

calificación urbanística. Está el expediente en la Junta para que lo califique. Nos lo paralizan unas alegaciones del PSOE por el impacto visual y porque dicen que no está dos kilómetros.

En la guardería hemos adquirido mobiliario: microondas, sillas, etc.

El día 4 de febrero será la matanza tradicional. En el polideportivo, el mismo día, habrá un torneo de tiro con arco.

Portavoz de IFC: se ha hecho una modificación en las señales de circulación de la Pza. del Sol, por una reclamación de los vecinos de la calle Huertas a los que les trae problemas de seguridad las dos direcciones.

Hay una obra en calle San Marcos que impide bajar de calle Valencia a Pza. del Sol. Se subirá por calle Los Frailes y se bajará por calle Huertas. A la persona que rompe la señal de tráfico todos los días , quiero decirle que respete a sus vecinos.

La urbanización Mata la hemos pavimentado. Vamos a hacer la urbanización completa. Se va a comenzar el asfaltado de Pza. Conquistadores. Provisionalmente se va a bachear hasta que se coloque el colector. Se harán obras en calle Guadalcanal y San Marcos. Se va a hacer accesibles al peatón, pero se dejarán los aparcamientos. Se van a hacer las obras de accesibilidad al Centro de Salud y al Centro Turístico. Se van a poner señales de a 20 Km/h en la travesía. Se van a colocar resaltos para evitar velocidades.

Voy a hacerle unas consideraciones al Partido Socialista respecto a la escombrera que había antes, que dijo su portavoz que era legal hasta que se cerró. Quiero que me dé la autorización. Si no la tiene que lo diga. Yo si tengo la de nuestra escombrera. Es una resolución del 8 de agosto, donde se informa favorablemente la escombrera. También tengo una denuncia de su escombrera de Mayo de 2003 por arrojar y quemar basura. Seguro que eran los mismos operarios que con la denuncia nuestra.

También quiero hablar del ataque de Mª Cruz Buendía a la Agente de Desarrollo Local, con respecto a una iniciativa privada y según ella la falta de apoyo del equipo de gobierno que no ha prestado el asesoramiento oportuno. Cuando dijo la Alcaldesa que la Agente de Desarrollo a lo mejor no podía hacer el proyecto, dijo Mª Cruz Buendía: pues vaya Agente de Desarrollo. Que sepa que el proyecto lo hizo la Agente de Desarrollo y se lo llevó a casa a las alumnas que han continuado con su desarrollo. Además le informo que la Agente de Desarrollo ha conseguido el primer premio al desarrollo joven.

Con respecto a la obra nº 211, primera anualidad, salón cultural de usos múltiples, que han estado Vds. indagando con ella, les informo que Diputación la ha sacado a concurso, lo mismo que la de calle Virgen de Guadalupe y la calle Ancha, Por tanto la adjudicación no se ha hecho por amistad.

Con respecto a la querella contra la Alcaldcesa y mi persona, acusándonos de prevaricación y pidiéndonos la cárcel, todas sus reclamaciones han sido desestimadas, y han recurrido hasta tres veces.

Cuando la denuncia de IU por la nave de los Viera fue sobreseida. Vd. y el Alcalde le pidieron al portavoz de IU que dimitiera

Portavoz del grupo socialista: se celebró el juicio.

Sigue diciendo el portavoz de IFC: por ello mismo hoy les pido a todos los concejales socialistas que dimitan y que no vean la política como algo personal.

Portavoz del grupo socialista: Vd. firmó un documento como arquitecto de la mancomunidad, sin serlo.

Portavoz de IFC: con relación al impacto visual de Valsolar, decirles que parece que la Refinería no les impacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La inversión que se pretende con la planta fotovoltaica es de 6500 millones de pesetas. El PSOE alega el impacto visual y que no está a dos kilómetros. Las escombreras, los cebaderos no impactan, solo esto. Tratan de evitar que se haga, a cualquier precio.

DECIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia, el siguiente asunto:

15 a) Aprobación, si procede, convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, año 2.007.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el tema.

15 a) Aprobación, si procede, convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, año 2.007.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio social de Base de Fuente de Cantos y los Ayuntamientos que componen dicho servicio (año 2007), autorizando a la Sra. Alcaldesa.Presidente para la firma de los documentos necesarios a tal fin.

DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Portavoz del grupo socialista: le voy a hacer un ruego a la Sra. Alcaldesa: que el Sr. concejal de cultura se abstenga de mentir en la página web, ya que los artículos que escribe no se ciñen a la verdad y lo manipula todo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: cuando Vd. me demuestre que manipula, haré caso al ruego. Si no lo demuestra lo denunciaremos por llamarle manipulador.

Portavoz del grupo socialista: lo demostraremos. Con respecto a lo que ha dicho en las noticias sobre los visitantes a Fuente de Cantos, dice que han aumentado un 2,10% y que antes hubo ochocientos y pico y ahora más de 3.000. Las cuentas no salen. Con respecto al aumento de las asociaciones me tendrá Vd. que decir las que se han creado nuevas.

Con respecto a lo manifestado por el Sr. Concejal de Hacienda, lo de la revisión de urbana me parece bien. No se en que fecha se puso en contacto con el gerente para ampliar el plazo. Referente al bando de que cada cual aguante su vela y donde se dice que a excepción de vados, no se ha subido ninguna tasa, no es cierto. Pongo por ejemplo la subida del corte de calles, la ocupación de la vía pública, apertura de zanjas, etc.

Tambien quiero saber porque no se ha informado a la ciudadania de las opciones que tienen para el abono de las cuotas del IBI-urbana. Algunos lo han hecho. Se puede pedir aplazamiento antes de que termine el período voluntario. Se debería sacar un bando informativo.

Con respecto a lo manifestado por el portavoz de IFC, nosotros vimos un documento firmado por Vd. como arquitecto de la Mancomunidad cuando ya no lo era. Ese documento no era válido. El abogado nuestro y el fiscal observaron delito.

Con respecto a la planta fotovoltaica, en lo relativo al impacto visual, se dice que no lo produce al estar a mas de 1000 metros, y está a 800 metros del cementerio y a cien de la zona residencial. Además los informes del arquitecto de la OGU eran negativos. Que la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Consejería y la Agencia de la Vivienda actúen, que es quien tiene la competencia.

Con relación a las actas, si tiramos de ellas habrá muchas mentiras, pero no mías solamente.

Mª Cruz Buendía: nosotros estamos de acuerdo con la instalación de la planta fotovoltaica siempre que cumpla y la Ley y se instale a más de dos kilómetros del casco urbano. A este grupo se nos está presionando desde diversos sectores. Han venido incluso empresarios de Navarra a hablar con nosotros y de otros sectores. Ellos nos decían que la ley era interpretable. Nosotros hemos hecho las alegaciones. Si se cumple con la ley no entendemos ese miedo.

Hemos solicitado se nos deje ir al espacio que tenemos en la radio a poner una grabación. Se nos deniega en base a que así se acordó en su día. Quiero saber cuando y como se acordó.

Portavoz del grupo socialista: quiero saber si se va a instalar Iberdrola

Sra. Alcaldesa-Presidenta: esa posibilidad aún no ha sido descartada. Tienen el problema del agua. Sigue diciendo la Sra. Alcaldesa, con relación a la planta fotovoltaica, que los empresarios de la misma nos citaron a todos los políticos y no solo a Vds, porque tengan especial interés en convencerles de nada. No es que tengamos miedo a las alegaciones. Es que se puede dilatar el proceso. Es la primera vez que se produce esta negatividad por parte de un grupo político. Las alegaciones paran el proyecto y el problema es que si no lo hacen este año, al año que viene le costará el doble.

El portavoz de IFC discrepa de las distancias que ha referido el portavoz del PSOE.

El portavoz del PSOE pide que se adjunte al Pleno un plano de la aparejadora.

El Sr. Secretario que suscribe le informa que no puede hacer esto y que si la aparejadora le proporciona un plano se le entregará.

D. Mariano Real y el Portavoz del grupo socialista se enzarzan en una discusión sin fin sobre la información dada por el concejal de cultura en dación de cuentas y relativo a los datos y porcentajes de los visitantes. El corresponsal de HOY que se encuentra presente manifiesta que cometió un error.

D. José A. Cortés (concejal de Hacienda): el día 10 de enero me puse en contacto con el OAR. Las notificaciones se recibieron el 4 ó 5 de enero. El bando ha salido el 12 de enero.

Portavoz del grupo socialista: solicito se amplie la información sobre todo sobre los aplazamientos.

José A. Cortés (concejal de Hacienda): no tengo inconveniente. Los aplazamientos deben hacerse antes de que llegue la fecha del vencimiento.

El portavoz del grupo socialista pregunta si los aplazamientos llevan intereses de demora.

D. José A. Cortés contesta afirmativamente.

Mª Cruz Buendía (PSOE): nos han dicho en el OAR que si hay cuatro recibos se puede llegar a un acuerdo y pagar cada recibo en un trimestre sin interés legal y que hay muchas soluciones y más modelos.

Un trabajador del OAR que se haya presente, a solicitud del partido socialista, habla sobre los aplazamientos y los intereses. El Secretario que suscribe advierte que es irregular que intervenga en Pleno un particular y que no puede hacer constar en el acta lo manifestado.

D. José A. Cortés (concejal de hacienda) dice que proporcionará al grupo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

socialista toda la información que recabe y que no ha visto jamás un aplazamiento sin interés legal.

Portavoz del grupo popular: quiero hacer dos ruegos. Vamos a ver muchas florituras de aquí a las elecciones. Ruego que aumenten el nivel. No tenemos tiempo para divagar.

Con respecto a la planta fotovoltaica, a nosotros tambien nos convocaron y no me sentí presionada. Nosotros queremos todo el mayor crecimiento económico posible y esta empresa nos brinda la oportunidad, y por culpa de las alegaciones a lo mejor perdemos el tren. Si es seis meses perdemos el tren, y si tenemos que modificar las normas subsidiarias y se tarda mas tiempo, podemos perder que se instale esta empresa. Que los ciudadanos juzguen las actuaciones de todos.

Portavoz del grupo socialista: el medidor de debate lo debe tener Vd.. Que me acuse de legalista me agrada mucho

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
PUEBLA DE CAZALLA (Sevilla)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secret.

02/07

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 19 DE MARZO DE 2007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
Dª Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Luis Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
D. Juan José Borrego Lobato
D. Luis Pagador Girol
Dª Ana Mª Sousa Mas

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diecinueve de marzo de dos mil siete se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINIVITA DE LAS PARCELAS PROVENIENTES DE LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL S.I.-1

TERCERO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y AUTORIZACIÓN SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.

QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LA MORONA" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TRES NAVES, VESTUARIO, FOSA DE PURINES, CORRALES, ESTERCOLERO Y VADO SANITARIO EN LA PARCELA 171 DEL POLÍGONO 3, PROMOVIDO POR D. JUAN MANUEL BAYÓN BAYÓN

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "EL BIMBÓN" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES, LAZARETO, VESTUARIO-ALMACÉN DE, DOS FOSAS DE PURINES DE CAPACIDAD, CORRALES, ESTERCOLERO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EN LA PARCELA 11 DEL POLÍGONO 16, PROMOVIDO POR Dª RAFAELA GARCÍA IGLESIAS

SEPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PROCINA EN LA FINCA "LA GALLEGA" MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE SIETE NAVES, SEIS FOSAS DE PURINES DE CAPACIDAD, CORRALES, EMBARCADERO, VADO SANITARIO, PEDILUVIO Y ZONA DE PERSONAL EN LAS PARCEAS 18, 19 Y 20 DEL POLÍGONO 28, PROMOVIDO POR PALMARI S.L.

OCTAVO.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES A 1 DE ENERO DE 2.007

NOVENO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUSETO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS, AÑO 2.007.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. EMILIO QUINTANILLA GUTIÉRREZ.

UNDÉCIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (U.A.-9) EN SUELO URBANO, RECLASIFICÁNDOSE LAS DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N EN ALEDAÑOS DE CERCA DE MATA Y PARQUE DE LA PATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO).

DUODÉCIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (U.A.-10) EN SUELO URBANO, RECLASIFICÁNDOSE LAS DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N ESQUINA CALLE LA PATA Y PARQUE DE LAPATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO).

DECIMOTERCERO.- CESIÓN EN USO DEL PASO SANTO ENTIERRO A LA PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA GRANADA.-

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA MANTENIMIENTO MEJORA SERVICIO GUARDERÍA (OBRA Nº 2007-13)

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de Enero de 2.007 y que fue distribuida con la convocatoria..

No habiendo ninguna objeción el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINIVITA DE LAS PARCELAS PROVENIENTES DE LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL S.I.-1

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro grupo va a votar en contra porque no estamos de acuerdo como se ha adjudicado y se ha hecho la gestión del polígono industrial.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Voy a dar las cifras completas. Se han vendido 29.000 m2 en tres concursos distintos. El total de puestos de trabajos indefinidos van a ser treinta y dos, es decir que a través de los diferentes concursos se van a crear treinta y dos puestos de trabajo indefinidos. El total de ingresos han sido noventa y cinco millones y medio de pesetas. Enajenando los dos mil quinientos de la parcela que queda llegaríamos a ciento tres millones ochocientos mil euros y eso a un precio de dieciocho euros mínimos hasta un máximo de veintitrés euros. Con el mismo precio que lo vendió la Junta hemos llegado a esta cantidad. ¿Qué gasto hemos tenido? Gastos del Plan Parcial y Reparcelación 0 euro, a pesar de que se me puso una querella, hice ese trabajo gratis. Los viales son 8.700 m2 a ocho mil pesetas, unos setenta millones de pesetas. Vamos a decir que el remanente o beneficio queda positivo en treinta y tres millones largos. Todo esto se ha dejado sentir en los presupuestos de estos años. Le recuerdo que quedan diez mil metros cuadrados que no se pueden vender hasta que no se haga el polígono, que serían otros treinta y tres millones, con lo que el beneficio del polígono serían sesenta y tres millones de pesetas. Es evidente que las dudas que ustedes tenían pueden ser razonables pero son solo dudas. Los puestos de trabajo que exigió la Junta en su día fueron cero puestos. El Ayuntamiento tuvo cero ingresos y cero gastos y ahora nos envía una carta la Junta de Extremadura diciendo que hizo un acuerdo verbal con la anterior Corporación y que los acerados los tenían que hacer los empresarios y que para ellos no se subió el precio de la parcela a más cantidad.

Portavoz del Grupo Socialista: Que se han vendido 29.000 m2 es verdad y que queda una parcela que tiene todas las cargas. Dice que se van a crear 32 puestos de trabajo, ya lo veremos, al igual que las ganancias y las pérdidas. Las cuentas las hace muy bien pero no hemos visto lo que vale la urbanización. En presupuesto hay doscientos cuarenta y mil euros para urbanizar, en el proyecto hay más de ochocientos mil euros. Ojalá fuera como dice. Yo le doy la enhorabuena a los empresarios por comprar unas parc3elas no urbanizadas. El proyecto de urbanización no está aprobado por el Pleno.

Portavoz de IFC: Al menos ya reconoce que se han vendido todas menos una. Estoy dando cuenta de los datos que tengo. El borrador del proyecto de urbanización yo no lo he visto. Tendremos que aprobarlo y ver que tenemos que hacer. Tenemos sesenta y seis millones de pesetas de margen.

Lo que si está claro es que dieciséis empresas están en nuestro Polígono y se van a crear 32 puestos indefinidos y que esto se ha reflejado en los presupuestos. Debo decir también que todo el alcantarillado del polígono está metido.

Portavoz del Grupo Socialista: Insisto en que ha presupuestado doscientos cuarenta mil euros y en el proyecto de urbanización aparecen más de ocho cientos mil. Con respecto al acuerdo verba a que hizo referencia para mi no tiene validez.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No hay acuerdo por escrito ni de los acerados del polígono ni de las farolas de la travesía.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Pongan ustedes una denuncia y nosotros la apoyaremos.

Portavoz del Grupo Socialista: Están ustedes gobernando, tendrá que ser al revés.

Portavoz del Grupo Popular: Cuánto tardará el proyecto de urbanización.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Aún tardará varios días.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista suscribir el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice así:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

a. Suscribir íntegramente las actas de constitución y apretura de plicas sobre la licitación de terrenos del SI-1 de Fuente de Cantos celebradas el día 26 de febrero de 2.007 y que copiadas literalmente dicen así:

CONSTITUCIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR INDUSTRIAL SI-1 DE FUENTE DE CANTOS

En la villa de Fuente de Cantos y en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día 26 de Febrero del año 2.007 se reúnen los señores que abajo se indican con el fin de constituir la mesa de contratación para la licitación de terrenos del Sector Industrial SI-1 de Fuente de Cantos, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Dª Maximina Delgado Berjano (Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Vocales: D. Luis Domingo Sánchez Barbero (Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Dª Cristina Viera Crespo (Aparejadora Municipal)

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado (Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Secretario: D. José Luis Martínez García (Administrativo del negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

A continuación se procede a la apertura de los sobres B comprobándose que la documentación presentada está correcta en todas las ofertas presentadas

La Sra. Presidenta da por terminado el acto siendo las once horas y veinte minutos, de lo cual firma la Presidenta y los Vocales, de lo que como Secretario DOY FE

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En la villa de Fuente de Cantos y en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 26 de Febrero del año 2.007 se constituye la mesa de contratación compuesta por Dª Maximina Delgado Berjano, como presidenta y como vocales D. Luis Domingo Sánchez Barbero (Concejal de urbanismo), Dª Cristina Viera Crespo (Aparejadora Municipal), D. Joaquín Barquero Gómez Coronado (Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos) y del infrascrito secretario D. José Luis Martínez García (Advo. del negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Fuente de Cantos) que da fe del acto, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para la licitación de terrenos del Sector Industrial SI-1 del término municipal de Fuente de Cantos.

Por el Secretario que suscribe se indica que la mesa de contratación se ha reunido a puerta cerrada a las once horas de hoy mismo para proceder a la apertura de los sobres B presentados, habiendo comprobado que la documentación presentada está correcta

A continuación se procede a la apertura de los sobres A de las distintas proposiciones presentadas, arrojando el siguiente resultado:

Parcela MI-4C:

Plicas presentadas: 2

(JOSE MANUEL ASENCIO OSUNA)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Puntuación:	L. apertura	0 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo (1)	2 puntos
	Ocupación parcela (50%)	2 puntos
	Total puntos	14 puntos

(PROVESUR)

Puntuación:	L. apertura (3/11/1995)	6 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo (1)	2 puntos
	Ocupación parcela (70%)	3 puntos
	Total puntos	21 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a PROVESUR

Parcela MI-2C:

Plicas presentadas: 1

(ZOOSUR)

Puntuación:	L. apertura	0 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo (2)	3 puntos
	Ocupación parcela (70%)	3 puntos
	Total puntos	16 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a ZOOSUR

Parcela MI-2B:

Plicas presentadas: 1

(DISTRIBUCIONES ABRIL MANZANO S.L.)

Puntuación:	L. apertura (21/6/1989)	6 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo (1)	2 puntos
	Ocupación parcela (50%)	1 puntos
	Total puntos	19 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a DISTRIBUCIONES ABRIL MANZANO S.L.

Parcela MI-5H:

Plicas presentadas: 1 (SANEAMIENTOS FONDAMA S.L.U.)

Puntuación:	L. apertura	0 puntos
	Oferta económica (21,21 €/m2 IVA incluido)	1 puntos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Puestos de trabajo (1)	2 puntos
Ocupación parcela (50%)	1 puntos
Total puntos	4 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a SANEAMIENTOS FONDAMA S.L.U.

Parcela MI-5B:

Plicas presentadas: 1 (SANEAMIENTOS FONDAMA S.L.U.)

Puntuación: L. apertura	0 puntos
Oferta económica (21,21 €/m2 IVA incluido)	1 puntos
Puestos de trabajo (1)	2 puntos
Ocupación parcela (50%)	1 puntos
Total puntos	4 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a SANEAMIENTOS FONDAMA S.L.U.

La Sra. Presidenta da por terminado el acto siendo las doce horas y veinte minutos, de lo cual firma la Presidenta y los Vocales, de lo que como Secretario DOY FE"

b. Declarar adjudicadas definitivamente las parcelas enumeradas con anterioridad."

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, a la vista de las dos solicitudes suscritas por Dª Mª Ángeles Domínguez Muñoz (licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales) y Francisco Javier Araujo Cerón (licenciado en Biología) proponer al Pleno de la Corporación que elija y a su vez proponga a D. Francisco Javier Araujo Cerón al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, al considerarlo la persona más idónea para el cargo, a la vista de que en la actualidad desempeña el cargo de Juez de Paz sustituto y que reúne las condiciones necesarias de capacidad y compatibilidad

TERCERO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, a la vista de las dos solicitudes suscritas por Dª Mª Ángeles Domínguez Muñoz (licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales) y Francisco Javier Araujo Cerón (licenciado en Biología) y por tanto por mayoría absoluta (trece de los trece que componen la Corporación) elegir y proponer a D. Francisco Javier Araujo Cerón al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, al considerarlo la persona más idónea para el cargo, a la vista de que en la actualidad desempeña el cargo de Juez de Paz sustituto y que reúne las condiciones necesarias de capacidad y compatibilidad.

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y

AUTORIZACIÓN SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.

Se da cuenta del convenio de referencia así como de la subida que se ha producido.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del Grupo Popular pregunta si con esa subida hay para paliar el déficit y que pasaría si no se aprueba el convenio

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda) le contesta que con los 402.000 € no se tiene ni para pagar la nómina bruta del personal.

Por el Sr. Secretario que suscribe se le contesta que si no se aprueba el convenio no se recibe subvención

Portavoz del Grupo Socialista: Se ha subido y en proporción dan más que cuando estábamos nosotros.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Es una política general y al año que viene darán más.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la renovación del convenio de colaboración para la gestión y mantenimiento de la residencia de mayores de esta localidad para el año dos mil siete, autorizándose a la Sra. Alcaldesa-Presidente para su firma.

QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LA MORONA" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TRES NAVES, VESTUARIO, FOSA DE PURINES, CORRALES, ESTERCOLERO Y VADO SANITARIO EN LA PARCELA 171 DEL POLÍGONO 3, PROMOVIDO POR D. JUAN MANUEL BAYÓN BAYÓN.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que no se ha enviado el informe de la OGU como se hace siempre

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que se envía solo el informe de la aparejadora municipal que es el que se refiere al canon, que lo otro forma parte del expediente de licencia e obra e impuesto de construcciones.

Insiste el Portavoz del Grupo Socialista que quiere el informe de la OGU

El Sr. Secretario que suscribe dice no tener inconveniente en enviárselo en los sucesivos expedientes.

La Portavoz del Grupo Popular dice que como siempre vota si al establecimiento pero no al canon porque no está de acuerdo con la Ley que lo regula.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la ampliación de explotación porcina en la finca "La Morona" mediante la construcción de tres naves, vestuario, fosa de purines, corrales, estercolero y vado sanitario en la parcela 171 del polígono 3, promovido por D. Juan Manuel Bayón Bayón.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "EL BIMBÓN" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES, LAZARETO, VESTUARIO-ALMACÉN DE, DOS FOSAS DE PURINES DE CAPACIDAD, CORRALES, ESTERCOLERO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO EN LA PARCELA 11 DEL POLÍGONO 16, PROMOVIDO POR Dª RAFAELA GARCÍA IGLESIAS

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la ampliación de explotación porcina en la finca "El Bimbón" mediante la construcción de dos naves, lazareto, vestuario-almacén de, dos fosas de purines de capacidad, corrales, estercolero, embarcadero y vado sanitario en la parcela 11 del polígono 16, promovido por Dª Rafaela García Iglesias

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

SEPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LA GALLEGA" MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE SIETE NAVES, SEIS FOSAS DE PURINES DE CAPACIDAD, CORRALES, EMBARCADERO, VADO SANITARIO, PEDILUVIO Y ZONA DE PERSONAL EN LAS PARCELAS 18, 19 Y 20 DEL POLÍGONO 28, PROMOVIDO POR PALMARI S.L.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la legalización y ampliación de explotación porcina en la finca "La Gallega" mediante la legalización y reforma de siete naves, seis fosas de purines de capacidad, corrales, embarcadero, vado sanitario, pediluvio y zona de personal en las parcelas 18, 19 y 20 del polígono 28, promovido por Palmari S.L.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

OCTAVO.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES A 1 DE ENERO DE 2.007.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos IFC (7) y Popular (1) y la abstención del Grupo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Socialista (5) la aprobación y rectificación del inventario de bienes y que refleja los siguientes resúmenes:

Ayuntamiento:

EPIGRAFE	*a 1-1-2003*	*ALTAS*	*BAJAS*	*a 1-1-2007*
Primero	8.928.048,96	1.070.844,95	326.046,24	9.672.847,67
Segundo				
Tercero	48.291,32	39.252,78		87.544,10
Cuarto				
Quinto	205.983,70	32.385,44	61.951,43	176.417,71
Sexto				
Séptimo	414.691,52	96.879,45	267,77	511.303,20
TOTAL	**9.597.015,50**	**1.239.362,62**	**388.265,44**	**10.448.112,68**

Organismo Autónomo Finca Los Castillejos:

EPIGRAFE	INVENT.2003 TOTALES	RECTIF. 2007 AUMENTO	RECTIF. 2007 DISMINUC.	INVENT. 2007 TOTAL
Primero	1.080.214,53	0,00	0,00	1.080.214,53
Segundo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tercero	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuarto	0,00	0,00	0,00	0,00
Quinto	36.536,13	48.000,00	0,00	84.536,13
Sexto	49.639,57	19.247,76	0,00	68.887,33
Séptimo	17.617,86	9.650,00	0,00	27.267,86
TOTALES:	1.184.008,09	76.897,76	0,00	1.260.905,85

NOVENO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS, AÑO 2.007.

En primer lugar se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior. A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez dad cuenta por Secretaría de los documentos que componen el presupuesto y del presupuesto consolidado.

Los portavoces de los Grupos Socialista y Popular piden al concejal de hacienda que de una explicación más detallada.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El presupuesto de 2.007 es el mejor que podíamos hacer nosotros con los medios que contamos. Hemos incorporado algunas cosas. Con respecto a las inversiones se podía haber hecho de otra forma, ya que hay cosas que no viene, Por ejemplo, el salón de cultura de usos múltiples la inversión total son 100.000 € y solo hemos puesto la aportación municipal (15.000 €). En encauzamiento del Arroyo Cagancha, se va a hacer, cuesta un millón de euros pero lo financia la Junta de Extremadura.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Hay un pequeño error en los cuadros de anexos de personal, en personal eventual, faltan dos puestos de limpiadoras durante seis meses. Se van a sacar dos plazas de limpiadoras y en personal laboral fijo aparecen durante seis meses, faltan los otros seis meses que repito deben estar en el anexo de personal eventual. Dicho cuadro hay que corregirlo. No sabemos si lo haremos por oposición o por concurso-oposición.

La mayoría de las inversiones tienen financiación propia, salvo treinta y cinco mil euros de venta de parcelas afectadas.

Con respecto al presupuesto de 2.006 se ha ejecutado en un 94 % en gastos y en un 98 % en ingresos. El cajón está ya más bajo.

Con referencia a Castillejos son presupuestos descuadrados a favor de los ingresos, por primera vez, en mil euros. De los cincuenta y nueve mil euros que no tenían cobertura, solo quedan diecisiete, que se han incorporado al presupuesto de 2.007.

Si las cosas van como debieran ir al final del 2007 no tendremos deuda extrajudicial. Hay una partida para proyectos para ampliar la licencia de actividad porcina.

Portavoz del Grupo Socialista: Los mejores presupuestos yo creo que no. No hay otros.

Sra. Alcaldesa-Presidente: los de ustedes eran postsupuestos.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay un 57% en gastos de personal, tiene que ser más para que sean unos presupuestos buenos. Igual pasa con las inversiones que son un 12% y además están todas las inversiones que puedan estar como por ejemplo la plaza de abastos. El busto de Nicolás Megías no es necesario, se podía emplear la consignación en otra cosa.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): A parte del salón de cultura, en la obra del centro de salud también hemos puesto solo la aportación municipal (5.000 €)

Portavoz del Grupo Socialista: La mayoría de las inversiones están ejecutadas. Por ejemplo terminación obra piscina. La redacción de proyecto no sabemos cuales son. Casi todas las inversiones, repito, están ejecutadas. Si no salen en las elecciones, el que entre se encontrará con todo hecho. En ingresos activos financiero hay 200.000 €, normal, los impuestos indirectos han bajador, será por el IBI. En impuestos directos sube el impuesto de construcciones y lo cánones. También tenemos que pagar este año más intereses. El periodo de carencia se ha terminado. Son los peores presupuestos que hemos visto.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Con respecto a las inversiones la plaza de abasto no está hecha la obra, ni adquirido el mobiliario del centro de mayores, ni el centro cultural, ni el centro de salud, ni las obras varias y la Cerca de Mata se está haciendo. Para la plaza de abastos ahora mismo la Junta no tiene línea de crédito. Referente al busto de Nicolás Megías alguien de su grupo dijo que todo lo dedicábamos a Zurbarán y que porque no se le hacía una estatua a Nicolás Megías. El auditorio tampoco está ejecutado ni el arreglo de San Juan, ni el parque de San Julián. Tampoco se ha comenzado la obra del arroyo Cagancha. Antes, con usted, se ejecutaban las obras pero ni se presupuestaban ni se pagaban.

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos hablando del presupuesto de 2.007

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Hay 128.000 € en pasivos financieros. Durante la carencia de los préstamos lo que no se paga es la amortización.

Portavoz del Grupo Socialista: También se pagan más intereses ahora.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El tipo de interés ha subido. Si en los últimos tres años se ha ejecutado el 98% de los ingresos se podría tener un poco de confianza.

Portavoz del Grupo Socialista: El remanente líquido de tesorería negativo dijo el año pasado que bajaría y subió.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Este año bajará 170.000 €. En el año 2.001 se ejecutó el 88% del presupuesto, en el 2002 el 82% con una diferencia de 100 millones de pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Si ahora es el 98, se tendría que tener un margen de confianza. El impuesto de construcciones y las licencias de obras han subido porque se están haciendo muchas viviendas y los cánones han subido porque ahora hay más calificaciones urbanísticas. Tengo una cosa guardada. En el año 98 se dejaron de pagar los trienios a los trabajadores. En la partida 432141 se han metido 18.000 € más de lo que debería ir para la plasmación del acuerdo firmado el mes de marzo con los trabajadores. También se abrirá una partida en este presupuesto y ya se hace la propuesta correspondiente para abrir la partida 43214101 con 10 € que habrá que reflejar 10 € mas. Cuando lleguen ingresos extraordinarios se harán las modificaciones que correspondan para pagar lo que se determine.

Portavoz de IFC: En la partida de redacción de proyectos hay 20.000 € que es una nimiedad porque se tiene que hacer el proyecto del polígono industrial, de la plaza de abastos, etc...

Cuando el PSOE dice que están casi todas las obras ejecutadas, querrá decir que cuando gobierne el PSOE no se lo podrán gastar. La plaza de abastos no está hecha, ni el centro de asociaciones, silo, Guadalcanal. Además pueden hacer modificaciones de crédito. Cuando IFC entró no había ni presupuesto.

Ahora Los Castillejos generan ingresos, La obra de la plaza de San Juan se hizo con dinero de los Castillejos y este año se hará la obra de la Ermita. No es una lacra, es una ayuda. Se dan más peonadas y se pagan.

Portavoz del Grupo Socialista: Me parece muy bien todo lo que se diga de los Castillejos, pero esa diferencia de mil euros es una locura. Pregunta si ya se ha pagado todo lo que se debía.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No se ha pagado todo. Los presupuestos en tres años se han dedicado a absorber. Se han pagado muchas peonadas. Quedan 17.000 € y se han incluido en el presupuesto de 2.007. El presupuesto de Castillejo son habas contadas.

Portavoz del Grupo Popular: Quiero agradecer al equipo de gobierno que presente sus presupuestos y que se ajusten en sus ingresos. Hemos estado esperando que se cumplan sus promesas de saneamiento. También es de agradecer que los remanentes negativos se hayan mantenido igual y si bajan este año mejor. Pero para ser un año electoral se han quedado un poco escasitos. En el papel solo hay el 12% en inversiones. Acostumbrado como estábamos a los presupuestos anteriores ahora ustedes son sinceros, con continuistas con lo que ha sido su ideología. La estructura del presupuestos es heredado de la situación anterior. Al presupuesto se lo comen los gastos de personal. Gracias a que hemos logrado mantenerlo. Que los Castillejos vayan mejor es de agradecer. Siempre les he pedido que cumplieran sus promesas y siempre me he abstenido, van ustedes sobrados. Existen otros criterios y este presupuesto se puede mejorara. Esta vez voy a votar en contra.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Va a votar en contra porque es un año electora. Nosotros nos ejecutamos ideologías.

Portavoz del Grupo Popular: A lo mejor

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La luz y los baches no entienden de ideología. Con respecto al remante líquido negativo, en el año 2.003 había más de setecientos mil euros y en el 2.007, trescientos y pico mil euros, con lo que vamos a tener cuatrocientos mil menos y si sale bien lo de Valsolar tendremos el remanente a cero y tendremos más inversiones. No vamos sobrados, hay muchas necesidades, como aceras, resaltes, el teatro etc.. Si al año que viene estoy aquí voy a invitarles a ustedes a que vengan a hacer los presupuestos.

Portavoz del Grupo Popular: Repito que es de agradecer la postura de su equipo de gobierno. No digo que estén los presupuestos sobrados, sino ustedes.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): También quiero decir que el Fondo Nacional

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Cooperación ha subido un 9% lo que es de agradecer.

Portavoz del Grupo Popular: Yo estaba deseando que se me invitara a hacer los presupuestos. En su día dije que si se bajaba el IBI a las familias numerosas yo aprobaría y no se ha hecho.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El IBI se ha bajado al todo el mundo. En Llerena lo tiene a un 9/1000, nosotros lo hemos bajado del 7 al 6.5/1000

Portavoz del Grupo Popular: Cada pueblo puede tener en este sentido una ideología distinta.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Quiero hacer constar que Llerena tenía el 9/1000 desde antes de esta legislatura.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de I.F.C. (siete votos) y en contra del grupo socialista (cinco votos) y del grupo popular (un voto) lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2.007 según el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	941.010'00		941.010'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	170.000'00		170.000'00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	502.850'00	7'00	502.857'00
4	TRANSFª CORRIENTES	1.734.924'00	67.000'00	1.801.924'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	183.810'00	181.001'00	364.811'00
6	ENAJENACION INVERSIONES	34.600'00		34.600'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	156.020'00	1'00	156.021'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	32'00	1'00	33'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	**3.743.246'00**	**248.010'00**	**3.991.256'00**

ESTADO DE GASTOS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	2.129.784'00	94.240'00	2.224.024'00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	837.365'00	125.751'00	963.116'00
3	GASTOS FINANCIEROS	93.610'00	9.000'00	102.610'00
4	TRANSFª CORRIENTES	75.600'00	6.000'00	81.600'00
6	INVERSIONES REALES	455.885'00	5.239'00	461.124'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	3.000'00		3.000'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	128.002'00	6.780'00	134.782'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	**3.743.246'00**	**247.010'00**	**3.990.256'00**

2.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos, en los mismos términos en que se presentan redactadas.

3.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION
EJERCICIO DE 2.007

A) FUNCIONARIOS	Grupo	Nivel
- 1 Secretario-Interventor	B	26
- 1 Advo.Adm.Gral.(Tesorero)	C	22
- 1 Advo.Adm.Gral.(Secretª)	C	22
- 4 Aux.Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	C	18
- 8 Policías Locales	C	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria
- 4 Operarios de limpieza.
- 2 Operarios de limpieza.

C) PERSONAL EVENTUAL

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 agente de desarrollo
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular y encargado OMIC
- 9 operarios piscina
- 1 operario Radio
- 3 técnicos jardín infancia/educación especial
- Centro Ocupacional M.: 1 director, 1 educador y 1 peón de mantenimiento
- 1 bibliotecario
- 3 celadores Centro de Salud
- 2 operarios limpieza

Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

C) Personal Eventual

- Pastor
- Porquero
- Peones agrícolas.

4.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. EMILIO QUINTANILLA GUTIÉRREZ.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a Dª Mª Cruz Buendía (PSOE) que va a defender la moción. Da lectura a la misma y sigue diciendo que hay que hacer la solicitud antes del 21 de mayo. Con respecto a la comisión propone que esté en ella un representante de cada grupo político y Dª Teresa Carrasco García.

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa que el Decreto que regula la concesión de la Medalla de Extremadura es el nº 180/2003 de 23 de septiembre y que ya se ha solicitado dos veces la Medalla de Extremadura para D. Emilio Quintanilla

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular se adhiere.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es la tercera vez que se va a pedir la Medalla de Extremadura para D. Emilio Quintanilla y esperemos que esta sea la definitiva, que pueda ser, ya que al parecer es amigo de un amigo del candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura por el PSOE.

Portavoz de IFC: A D. Emilio Quintanilla no hay que descubrirlo ahora. La memoria histórica no falla. El PSOE dijo que no al hijo adoptivo porque decían tenían una lista que también se lo merecían. Yo puedo reproducir la misma lista y decir que también se merece la medalla de Extremadura pero no vamos a actuar todos iguales. La medalla se la quieren colgar ustedes.

Portavoz del Grupo Popular: Considero que Emilio tiene suficientes méritos para que le concedan la Medalla de Extremadura sin que tenga que gobernar el PSOE.

M. Cruz Buendía (PSOE): Con respecto a los del hijo adoptivo, anteriormente nosotros hicimos la propuesta para que se hiciera hijo predilecto al último alcalde de la democracia por dos veces, D. José Lorenzana. Nosotros nos queremos ninguna medalla. Cuando este expediente ha venido al partido socialista pregúntense ustedes por qué.

Portavoz de IFC: Ustedes no han hecho nunca una moción referente a este asunto como esta. Nosotros ya hemos dicho que sí. Quiere reseñar la diferencia de trato de uno y otro. Yo les dije que se nombrara hijo adoptivo a D. José Rodríguez y luego propusieron a otro y así sucesivamente y no quisieron.

M. Cruz Buendía (PSOE): Yo no tengo el si de nadie. Esto lo decide el Ayuntamiento Pleno. En el 25 aniversario de la Constitución hicimos una propuesta para que se nombrara hijo predilecto a D. José Lorenzana y cuando la calle a D. Manuel Yerga lo volvimos a proponer. Agradezco a toda la Corporación que se haya votado la moción favorablemente. El representante del PSOE en la comisión seré yo misma .Propone también a Teresa Carrasco García, lo que es aceptado por unanimidad.

Portavoz del Grupo Popular: Yo seré la representante.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros lo diremos en su momento.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Quiero responder a lo que se ha dicho de que ustedes sabrán por qué. La Sra. Carrasco vino a hablar conmigo para que se pusiese el nombre de Emilio Quintanilla a la calle Isabel la Católica y yo le comenté que nos daba igual, pero que me gustaría que el pleno lo decidiera por unanimidad y que tuviésemos el apoyo social de toda la calle. Y todavía la estoy esperando.

M. Cruz Buendía (PSOE): Está recogiendo firmas.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal como se presenta redactada que dice textualmente:

"El Grupo Socialista Municipal ante el Pleno

EXPONE:

Primero: Que en legislaturas anteriores desde este Ayuntamiento se presentó ante la Junta de Extremadura la candidatura a la Medalla de Extremadura para Emilio Quintanilla Gutiérrez.

Segundo: Que dicha candidatura no fue aceptada en su día y que para la próxima edición,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

una vez ruinadas nuevas aportaciones a su currículo creemos que pueda tener posibilidades de prosperar.

Tercero: El Consejo de Gobierno donde se estudian las propuestas y se conceden las Medallas de Extremadura se suele reunir a finales de junio, pero según el Decreto han de presentarse las candidaturas antes del 21 de mayo.

Cuarto: Muchos son los méritos de Emilio Quintanilla que lo hacen, a nuestro criterio, merecedor de la Medalla de Extremadura. Méritos en el ámbito académico, científico y humanitario. Pero lo que llevó en su día al grupo municipal socialista proponer su nombre para este reconocimiento han sido dos razones. Su trayectoria nacional e internacional donde siempre llevó bandera de Extremadura y su reconocidos valores humanitarios y solidaridad par hachón los que necesitaron de su apoyo en enfermedades relacionadas con la oncología donde ante tantas situaciones de desesperación Emilio supo tender la mano de la ciencia y la del amigo y paisano.

Notas.

- El expediente completo será entregado si es aceptada la moción presentada
- Para más información de Emilio Quintanilla puede ser consultada La Gran Enciclopedia Extremeña, página 211
- El Decreto que regula todo el expediente y el proceso de concesión de la Medalla de Extremadura es el nº 180/2003 de 23 de septiembre

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

En reconocimiento de los méritos académicos, científicos y humanitarios Fuente de Cantos D. Emilio Quintanilla Gutiérrez, nacido en Fuente de Cantos en 1932 se propone que el Ayuntamiento Pleno tome el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento Pleno cree conveniente, justo y meritorio proponer para la concesión de la Medalla de Extremadura a nuestro paisano Emilio Quintanilla Gutiérrez
2. Se acuerda así como nombrar una comisión que se encargará de elaborar el dossier y recavar e impulsar las acciones necesarias para elevar esta candidatura a la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Fuente de Cantos a 6 de marzo de 2.007 "

UNDÉCIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (U.A.-9) EN SUELO URBANO, RECLASIFICÁNDOSE LAS DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N EN ALEDAÑOS DE CERCA DE MATA Y PARQUE DE LA PATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los Grupos IFC (7) y Popular (1) y en contra del Grupo Socialista (5) suscribir íntegramente el informe emitido por la comisión informativa de Obras Públicas que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a. Aprobar inicialmente la Modificación de las NNSS vigentes en Fuente de Cantos, según proyecto técnico y consistente en la creación de una unidad de actuación discontinua en suelo urbano reclasificándose las dos parcelas de suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado, estando los ámbitos de la UA-9 en calle Real s/n, aledaños de Cerca Mata y en parque de La Pata.

DUODÉCIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (U.A.-10) EN SUELO URBANO, RECLASIFICÁNDOSE LAS DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N ESQUINA CALLE LA PATA Y PARQUE DE LAPATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC (7) y Popular (1) y en contra del Grupo Socialista (5) suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

a. Aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según proyecto técnico y consistente en la creación de una unidad de actuación discontinua en suelo urbano, reclasificándose las dos parcelas de suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado, estando los ámbitos de la UA-10 ubicadas en calle Real s/n esquina calle La Pata y parque de La Pata

DECIMOTERCERO.- CESIÓN EN USO DEL PASO SANTO ENTIERRO A LA PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA GRANADA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista, la cesión en uso del paso del Santo Entierro a la Parroquia Ntra. Sra. de la Granada por veinticinco años, corriendo a partir de este momento el mantenimiento con cargo a la Parroquia.

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA MANTENIMIENTO MEJORA SERVICIO GUARDERÍA (OBRA Nº 2007-13)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio interadministrativo para mantenimiento mejora servicio guardería (obra nº 2007-13) autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para su firma

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO · SECRETARIA · FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
Dª Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Luis Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Juan José Borrego Lobato
D. Luis Pagador Girol
Dª Ana Mª Sousa Mas
No asiste con excusa:
Dª Patricia Carrasco Ordóñez

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de abril de dos mil siete se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (54.060 €)
TERCERO.- DAR CUENTA FALLO TERCER CONCURSO GASTRONÓMICO
CUARTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO EJERCICIO 2.006
QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2.007.-
SEXTO.- DENOMINACIÓN PARQUE ESTACIÓN DE AUTOBUSES COMO PARQUE DE NICOLÁS MEGÍA.
SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA
OCTAVO.- DAR CUENTA FALLO JURADO II CONCURSO NACIONAL DE RELATOS BREVES.
NOVENO.- RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL
DECIMO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS
UNDECIMO.- DACIÓN DE CUENTAS
DUODECIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA
12 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "LOS PIZARRALES", FINCA "EL PIZARRAL" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO Y VADO SANITARIO EN LA PARCELA 12 DEL POLÍGONO 37, PROMOVIDO POR D. MANUEL BARRIENTOS NÚÑEZ.-

12 B) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "LOS GUINDOS" DE TRES NAVES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUARTA NAVE, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO, LAZARETO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO EN LAS PARCELAS 103 Y 104 DEL POLÍGONO 9, PROMOVIDO POR D. CAYETANO CARRASCO QUINTANILLA.-

12 C) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "DEHESA DEL CAMPO-VALLE BLANCO" DE TRES NAVES, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES EN LAS PARCELAS 80 Y 81 DEL POLÍGONO 13, PROMOVIDO POR D. GREGORIO CARRASCO YERGA.-

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de Marzo de 2.007 y que fue distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (54.060 €)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (7 votos a favor del grupo IFC, 4 abstenciones del grupo PSOE y 1 abstención del grupo PP):

Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco Caixa Peral por importe de 54.060,00 Euros

a. El importe de la operación aprobada se destinará a cancelar la operación actualmente vigente.
b. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuentas documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo

TERCERO.- DAR CUENTA FALLO TERCER CONCURSO GASTRONÓMICO

Se da cuenta del fallo del jurado del tercer concurso gastronómico que es como sigue, dándose el Pleno por enterado:

El jurado del III Concurso Gastronómico celebrado con motivo de la "Semana de la Mujer",

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

formado por

- Dª Carmen Fernández Domínguez
- Dª Mª Antonia Tomillo Domínguez
- Dª Mercedes González Carrasco
- Dª Dolores González Cantero
- Dª Josefa Domínguez Rastrojo

Acuerda conceder los siguientes premios:

Categoría I (Primer plato)

- Dª Mª Teresa Sánchez Salas

Categoría II (Segundo plato)

- Dª Remedios González Perera

Categoría III (Postre)

- Dª Carmen Siliceo.

CUARTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO EJERCICIO 2.006

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura al resumen de la liquidación del Presupuesto Municipal y O. A. Finca Los Castillejos y que se como sigue:

Presupuesto General:

1. Fondos Líquidos		186.687'01
2. Derechos pendientes de cobro		1.565.359'18
+ del Presupuesto corriente	1.234.054'10	
+ de Presupuestos cerrados	331.305'08	
3. Obligaciones pendientes de pago		2.085.762'48
+ del Presupuesto corriente	1.055.305'25	
+ de Presupuestos cerrados	584.259'94	
+ de operaciones no presupuestarias	529.142'14	
- pagos r. ptes. de aplicación def.	82.944'85	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		(-) 333.716'29
IV) Remanente de tesorería para gastos generales		(-) 333.716'29

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

1. Fondos Líquidos	66.191'85

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2. Derechos pendientes de cobro		53.312'69
+ del Presupuesto corriente	29.075'11	
+ de Presupuestos cerrados	8.508'79	
+ de operaciones no presupuestarias	15.728'79	
3. Obligaciones pendientes de pago		179.105'20
+ del Presupuesto corriente	83.713'60	
+ de Presupuestos cerrados	33.559'34	
+ de operaciones no presupuestarias	62.883'07	
- pagos r. ptes. de aplicación def.	1.050'81	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		(-) 59.600'66
IV) Remanente de tesorería para gastos generales		(-) 59.600'66

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2.007.-

Todos los grupos manifiestan su alegría porque los habitantes en Fuente de Cantos hayan subido.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 2.007 y de acuerdo con el siguiente resumen:

CONCEPTOS	TOTAL	Varones	Mujeres
Población a 1 de Enero de 2.006	5.071	2.528	2.543
Altas desde 01/01/2006 a 01/01/2007	219	9	122
Bajas desde 01/01/2006 a 01/01/2007	188	98	90
Variaciones por Error en el Sexo: Altas....	4	1	3
Bajas....	4	3	1
Población a 1 de enero de 2.007	5.102	2.525	2.577

SEXTO.- DENOMINACIÓN PARQUE ESTACIÓN DE AUTOBUSES COMO PARQUE DE NICOLÁS MEGÍA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad denominar al parque ubicado en los aledaños de la Estación de Autobuses como Parque de Nicolás Megía.

SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que su grupo se va a abstener

La Portavoz del Grupo Popular dice que votará a favor

El concejal de Cultura D. Mariano Real Pérez da una explicación a la modificación reseñada: La sede era itinerante y se ha comprobado que era inviable. Se propone hacer la sede fija. También se pretende que las localidades que no paguen la cuota no participe en las actividades y si está más tiempo sin pagar dejar de pertenecer a la Red. También se modifica la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

constitución de la asamblea que pasa de un tercio a dos tercios en primera convocatoria. Cada localidad debe aprobar esto en Pleno

Tras las Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos IFC (7) y Popular (1) y la abstención del Grupo Socialista, aprobar la modificación de los Estatutos de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata en la siguiente forma:

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Para los siguientes artículos:

Artículo 5.- Actualmente:

La Asociación tendrá una duración indefinida. El domicilio principal de la asociación queda fijado en Gijón, en la calle Maternidad, 2 – 3º. Cualquier cambio producido en este domicilio, será notificado puntualmente al Registro Nacional de Asociaciones.

Artículo 5.- Propuesta modificación

La Asociación tendrá una duración indefinida. La asociación nace sin patrimonio propio y se atendrá en su régimen económico a las siguientes premisas:

a) Tendrá un carácter no lucrativo
b) Su patrimonio será independiente del de sus asociados
c) Los beneficios obtenidos por la asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo (art. 13.2 LO 1/2002)

TITULO III.-Sede

Artículo 8.- Actualmente:

1. La Sede de la Asociación tendrá vocación itinerante y rotativa entre las ciudades que la componen. La sede se corresponderá con la ciudad que ejerza la Presidencia. En virtud de los acuerdos previos entre las ciudades fundadoras de la Red de Cooperación se constituye en primera sede la ciudad de Gijón, continuando por las otras cinco ciudades fundadoras y posteriormente por las que elija, entre las que propongan su candidatura, la Asamblea General.

Artículo 8.- Propuesta modificación

1. La Sede de la Asociación se corresponde con la sede de la Oficina Técnica de Gestión y queda fijada en Gijón, en la calle Maternidad, 2 – 3º. Cualquier cambio producido en este domicilio, será notificado puntualmente al Registro Nacional de Asociaciones.

TITULO IV.- Miembros

Artículo 9.- Propuesta modificación

Añadir:

4. El miembro que, por cualquier causa, dejase de pertenecer a la Asociación, se hallará sujeto al cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

TITULO V.- Estructura Orgánica

Artículo 13. Actualmente:

Los Órganos de Gobierno de la Asociación son los siguientes:

- Asamblea General
- Presidencia y 2 Vicepresidencias
- Comisión Ejecutiva: formada por el Presidente, el Presidente saliente, y el Vicepresidente. Esta Comisión Ejecutiva tendrá como función, el asesoramiento y asistencia al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 13. Propuesta modificación

Los Órganos de Gobierno de la Asociación son los siguientes:

- Asamblea General, donde están representados todos los socios.
- Junta Directiva, es el Órgano de Gobierno de la asociación y está formada por el Presidente, dos Vicepresidentes y dos vocales.

Artículo 16.- Actualmente:

3.- La Asamblea se reunirá con carácter extraordinario cuantas veces sea necesario, siendo convocada por la Presidencia o a petición de un tercio de los socios. La convocatoria se hará con la misma antelación prevista en el apartado anterior. En este caso se considerarán validados los acuerdos una vez remitido por correo el sentido del acuerdo votado por cada miembro autentificado con su firma.

4.- Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella un tercio de los asociados con derecho a voto; en segunda convocatoria, que se celebrará no antes de una hora de la primera, quedará constituida la Asamblea siempre que asistan el Presidente y al menos dos socios. Ejercerá la Secretaría de la Asamblea General el Secretario General Letrado del Ayuntamiento que sea sede de la Asociación, pudiendo el Presidente auxiliarse si lo considera necesario por el Secretario General del Ayuntamiento sede de la Asociación o técnico en quien delegue.

Artículo 16.- Propuesta modificación

3.- La Asamblea se reunirá con carácter extraordinario cuantas veces sea necesario, siendo convocada por la Presidencia o a petición de un tercio de los socios. La convocatoria se hará con la misma antelación prevista en el apartado anterior.

4.- Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella dos tercios de los asociados con derecho a voto; en segunda convocatoria, que se celebrará no antes de media hora de la primera, quedará constituida la Asamblea siempre que asistan el Presidente y al

menos 1/3 de los socios, con la excepción regulada en el artículo 26 para la modificación de Estatutos. Ejercerá la Secretaría de la tanto de Asamblea General como de las de las reuniones de la Comisión ejecutiva la persona que ostente la Gerencia de la Oficina Técnica de Gestión pudiendo el Presidente auxiliarse si lo considera necesario por el Secretario General del Ayuntamiento que preside o técnico en quien delegue.

Artículo 18.- Propuesta modificación
Será necesario mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de éstas, para:
Añadir:

f) Destitución del Presidente

Artículo 20.- Actualmente:
La Presidencia de la Asociación, será elegida por la Asamblea General, tendrá vocación itinerante y rotativa entre las ciudades que componen la Asociación. La Presidencia inicialmente rotará por las seis ciudades fundadoras y posteriormente por las que propongan su candidatura a la Asamblea General. El Presidente propondrá a los órganos de gobierno un Vicepresidente que será designado en el mismo acto.
La Vicepresidencia sustituirá a la Presidencia en caso de ausencia y en caso concretos podrá recibir la delegación del ejercicio de sus competencias.

Artículo 20.- Propuesta modificación
La Presidencia de la Asociación así como la Junta Directiva, será elegida por la Asamblea General.

La Vicepresidencia sustituirá a la Presidencia en caso de ausencia y en casos concretos podrá recibir la delegación del ejercicio de sus competencias.

Artículo 21.- Actualmente:

1.- La duración mínima del mandato del Presidente será de dos años, pudiendo ser reelegido por la Asamblea General siguiendo los criterios del TITULO V, art. 20 de los presentes Estatutos.
Artículo 21.-

Artículo 21.Propuesta modificación

1.- La duración mínima del mandato del Presidente y de la Comisión ejecutiva será de cuatro años y coincidirá con el período de mandato de las Corporaciones Locales, pudiendo ser reelegido por la Asamblea General siguiendo los criterios del TITULO V, art. 20 de los presentes Estatutos.

Artículo 22.- Eliminar:
El Presidente de la Asociación lo será también de la Asamblea, y tendrá las siguientes atribuciones:

d) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

f) Decidir sobre cuestiones reservadas a la Asamblea General en caso de extrema urgencia, debiendo ser ratificadas dichas Resoluciones posteriormente por la Asamblea General en la siguiente sesión que celebre.

TITULO VI.- De otros Órganos de la Asociación:

Añadir

Artículo 23.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

a) La aprobación del programa de trabajo y proyectos de la Asociación.

b) La fijación del presupuesto, según las líneas marcadas por la Asamblea General, según los recursos económicos de que se disponga.

c) El nombramiento de un Comisión Revisora de Cuentas que examine los Balances Económicos-Financieros e inventario de los Bienes de la Asociación y de parte a la Asamblea General.

d) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

e) Decidir sobre cuestiones reservadas a la Asamblea General en caso de extrema urgencia, debiendo ser ratificadas dichas Resoluciones posteriormente por la Asamblea General en la siguiente sesión que celebre.

f) Velar por el buen funcionamiento de la Asociación.

g) Las competencias que el Presidente o la Asamblea General deleguen en ella.

Artículo 23.-Secretaría General . **Actualmente:**

1. Las funciones de la Secretaría General serán desempeñadas por un funcionario o técnico perteneciente a la Corporación de la que sea titular la Presidencia de la Asociación.

Artículo 24.- Secretaría Propuesta modificación

1. Las funciones de la Secretaría serán desempeñadas por la persona que ostente la Gerencia de la Oficina Técnica de Gestión
2. Son funciones de la Secretaría:

2.1.- La función de Jefe de los Servicios Administrativos de la Asociación

2.2.- La representación en el giro o tráfico mercantil y concretamente:

a) Realizar la ordenación de pagos y autorización de fondos, conjuntamente con el Presidente, en el desarrollo de las funciones corrientes de Tesorería y Régimen Económico Financiero.
b) Custodiar y llevar al día toda la documentación, archivos y registros de la Asociación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

c) Levantar actas de los acuerdos llegados en la Asamblea General y la Junta Directiva.

Artículo 25.- La Oficina Técnica de Gestión. Actualmente:

1.- La Oficina Técnica de Gestión, o unidad de gestión en cada sede, dependerá directamente de la Presidencia, y se establecen orden a desarrollar con la mayor eficacia técnica y profesional los objetivos de la Asociación. De carácter eminentemente profesional habrá de resolver, planificar y ejecutar los programas anuales. Las funciones de la Oficina Técnica de Gestión serán preferentemente desempeñadas por personal u órganos técnicos especializados vinculados a la Corporación de la que sea titular la Presidencia de la Asociación.

2.- Son funciones de la Oficina Técnica de Gestión en virtud de los acuerdos previos, sin menoscabo de las que le fueran encargadas por la Presidencia, las siguientes:

Artículo 24.- Propuesta modificación

La Oficina Técnica de Gestión, es el Órgano de Gestión.

1.- La Oficina Técnica de Gestión, dependerá directamente de la Presidencia, y se establecen orden a desarrollar con la mayor eficacia técnica y profesional los objetivos de la Asociación. De carácter eminentemente profesional habrá de resolver, planificar y ejecutar los programas anuales. Las funciones de la Oficina Técnica de Gestión serán desempeñadas por personal de la oficina y coordinadas por la Gerencia.

2.- Son funciones de la Gerencia en virtud de los acuerdos previos, sin menoscabo de las que le fueran encargadas por la Presidencia, las siguientes:

TÍTULO VII.- Del Régimen Económico Propuesta modificación

Artículo 25.- ***(Añadir):***

4.- La Asociación llevará una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como cuantas obligaciones contables determinen las normas específicas que resulten de aplicación a esta Asociación.

5.- El ejercicio económico coincidirá con el año natural y terminará cada año el día 31 de diciembre.

TÍTULO VIII.- Modificación de Estatutos. Actualmente:

Artículo 27.- La modificación de Estatutos deberá ser aprobada por la Asamblea General en sesión extraordinaria. Para su constitución válida, será necesaria la presencia, en primera convocatoria, de dos tercios de sus miembros. En su segunda convocatoria, quedará constituida válidamente con al menos tres de los asociados.

El acuerdo de modificación se adoptará por mayoría simple en el primer caso y por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mayoría de dos tercios en el segundo.

TÍTULO VIII.- Modificación de Estatutos (Propuesta modificación)

Artículo 27.- La modificación de Estatutos deberá ser aprobada por la Asamblea General en sesión extraordinaria. Para su constitución válida, será necesaria la presencia, en primera convocatoria, de dos tercios de sus miembros. En su segunda convocatoria, quedará constituida válidamente con al menos el Presidente y 1/3 de los socios.

OCTAVO.- DAR CUENTA FALLO JURADO II CONCURSO NACIONAL DE RELATOS BREVES.

Se da cuenta del fallo del jurado del II Concurso Nacional de Relatos Breves Villa de Fuente de Cantos, que es como sigue, dándose el Pleno por enterado:

"Reunido el jurado del II Concurso Nacional de Relatos Breves "Villa de Fuente de Cantos" estando compuesto por:

.- Dña. Laura Sánchez Mejías (Sevilla)

.- Dña. Pureza González Ramírez (Zafra)

.- Dña. Nuria Elvas Gayo (Zafra)

.- Dña. Lourdes Martínez Garrido (Sevilla)

.- D. José Antonio Gómez Alfonso (Zafra)

.- D. Luciano Feria Hurtado (Zafra)

.- D. Arcadio Cortina de la Calle (Salamanca) que ha actuado como presidente del tribunal

Tras haber revisado las 504 obras presentadas a este segundo concurso nacional de relatos breves "Villa de Fuente de Cantos" en dos fases claramente diferenciadas y una vez realizadas las deliberaciones oportunas, acuerdan:

1.- Felicitar al Ayuntamiento de Fuente de Cantos por el enorme éxito nacional alcanzado con la creación del Concurso Nacional de Relatos Breves "Villa de Fuente de Cantos" y que nuevamente se ha vuelto a repetir e incluso superar este año.

2.- Felicitar y reconocer la labor realizada desde la concejalía de cultura para facilitar los trabajos de lectura, evaluación y deliberación del jurado de este segundo concurso.

3.- Conceder los siguientes premios:

Categoría de relatos finalistas a los relatos:

.- Cerbero, escrita por Dña. Sonia Alexandra Aguirre Duque (Madrid)

.- Grietas, escrita por D. Francisco Javier Izcue Argandoña (Pamplona- Navarra)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Primer premio, dotado con 2000 euros, diploma y la publicación de la obra a **D. Mario Marín González, de Aroche** (Huelva) por la obra "Textiles Ruicano".

Primer accésit, dotado con 300 euros (aportados por la empresa Fuente de Cantos Motor), diploma y publicación de la obra a **D. José Antonio Palomares Blázquez**, de Madrid, por la obra "Autobús número 146".

El fallo se produce el 7 de marzo de 2007, solicitando que para informar del fallo de dicho premio se lea el mismo en el pleno inmediatamente posterior a la fecha del fallo."

NOVENO.- RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL

Una vez dada cuenta por el concejal de hacienda D. José A. Cortés, de lo que se pretende en relación a los trienios del personal laboral en aplicación del artículo 35 del convenio colectivo, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad los siguiente:

"En Fuente de Cantos siendo las 8.30 h. del día 28 de febrero de 2.007, reunidos por una parte en representación del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos: D. José Antonio Cortés Boza y por otra en representación del Comité de Empresa D. Javier Carrascal Peñuela en representación de UGT y D. José Antonio Sánchez Cruz en representación de CCOO.

Se hace constar en este acto el reconocimiento por parte del Ayuntamiento de una deuda de trienios pertenecientes a trabajadores y contraída con los mismos desde la firma del Convenio Colectivo que rige las relaciones laborales del personal laboral de este Ayuntamiento, donde refleja en su artículo 35 lo siguiente:

2. Se reconocen a partir del 1 de enero de2.005 los trienios que le corresponden a cada trabajador en función del tiempo que lleva trabajando en el Excmo. Ayuntamiento y que por uno u otro motivo no se están retribuyendo.
3. Para el perfeccionamiento de trienios, se computará el tiempo correspondiente a la totalidad de los servicios efectivos indistintamente prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, tanto en calidad de laboral, o contratado en régimen de derecho administrativo.

El cálculo del valor de los trienios se hará calculando el 4% de los sueldos base de estos trabajadores tanto para los trienios del dos mil cinco como para los del dos mil seis.

La deuda que se reconoce es a los siguientes trabajadores:

	2.005	2.006	Total
Jose A. Sánchez Cruz	1185,24	1266.82	2452.06
Rufino Parra Rosso	1185,24	1266.82	2452.06
Piedad Cruz Becerra	1612,24	1612.24	3224.48
José Hernández Zambrano	1540,80	1897.70	3438.50
Juan José Fabra Hierro	967,06	1092.01	2059.07
Josefa Coronado Gómez	1452,36	1619.52	3071.88
Antonio Silva Méndez	1488,00	1518.16	3006.16
Juan José Dguez. Cabrera	1138,62	1161.39	2300.01
Cristina Viera Crespo	1225,90	1249.92	2475.82
David Castillo Baños	1225,90	1249.92	2475.82
Javier Carrascal Peñuela	1838,76	1874.88	3712.64

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

M. Carmen Cortés Boza	1269,50	1433.32	2702.82
	16126.62	17242.70	33372.32

El Ayuntamiento se compromete a reconocer los trienios del 2.005 y 2.006 una vez haya cobertura presupuestaria y a abonar a los trabajadores las cantidades adeudadas con cargo a los Ingresos Extraordinarios y no presupuestados que puedan llegar a este ayuntamiento desde el 1 de marzo de 2.007 y sin límite de tiempo hasta abonar la totalidad de la deuda. Esto se hará repartiendo a partes iguales la cantidad del ingreso extraordinario entre el número de trabajadores.

Así mismo se compromete a la incorporación en nómina de los trienios correspondientes en función del sueldo base aceptado en la rpt que se está negociando con los sindicatos, desde la nómina de marzo incluyendo los meses de enero y febrero."

DECIMO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.-

Por el Sr. Concejal de Hacienda D. José A. Cortés se da cuenta de la propuesta que se formula.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que su grupo va a votar a favor de cualquier mejora retributiva pero quisiera que otra vez nos envíen documentación para poder estudiar el asunto.

Portavoz del Grupo Popular: Yo voy a votar a favor. Me adhiero a la propuesta del grupo socialista de que la próxima vez nos envíen documentación.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si estamos aquí, así se hará.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

"Se trata de elevar una propuesta al Pleno de Fuente de Cantos para incluir una subida a los funcionarios locales independiente de la subida general que prevea la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2.008.

Esta consistiría en una subida lineal de, al menos, 60 euros brutos mensuales para cada uno de los siguientes 10 funcionarios que actualmente trabajan para el ayuntamiento, concretamente serían los que trabajan en el edificio del Ayuntamiento más el Sr. enterrador:

Teófilo Abril Sánchez
Manuel Arteaga Castillo
Antonio Bayón Becerra
Ramón Bayón Gordillo
Rafael Caballero Bernal
Joaquina Durán Toro
José Luis Martínez García
José A. Miranda Barroso
Remedios Parra Rosso
Joaquín Barquero Gómez-Coronado

El razonamiento que ha seguido el ayuntamiento para proponer esta iniciativa es que en el ciclo que ahora termina de legislatura se han beneficiado salarialmente todos los colectivos laborales dependientes del Ayuntamiento, excepto éste del que ahora hablamos.

Así, como fruto del convenio se han subido los emolumentos a los laborales, también se han adaptado los policías locales, y teniendo en cuenta que hay colectivos con salarios fruto de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

convenios que son más altos que el del ayuntamiento, sólo quedaba esta grupo de trabajadores por actualizar.

Por lo tanto, se propone al Pleno aprobar el compromiso de tener en cuenta esta propuesta en la elaboración del presupuesto 2.008."

UNDECIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos concejales.

D. Mariano Real Pérez (Concejal de Cultura) se expresa en la siguiente forma:

Dación de cuentas 24-04-2007

.- Con respecto a los datos de turismo del primer trimestre de 2007, el número de visitantes que ha pasado por el centro de turismo ha aumentado de los 479 del primer trimestre del año pasado a los 657 de éste, lo que supone un aumento del 37%. En la Casa-museo de Zurbarán, el número de visitantes ha pasado de los 130 del año pasado a los 284 de este primer trimestre, lo que supone un aumento del 118%. De mantenerse este aumento, prevemos que durante este año, el número de turistas que visiten el centro de turismo aumente de los 3.194 del año 2007 a los 4.376. En todo caso, con una simple cuenta de restar se observa que ese aumento será de menos de 2000 personas.

.- Relacionado con el turismo, podemos indicar que Fuente de Cantos estuvo presente de la mano de la Red de cooperación de ciudades del Ruta de la Plata en:

.- La bolsa de turismo de Lisboa

.- En Tur-joven 2006 de León del 24 al 29 de junio.

.- En la feria internacional de turismo cultural y workshop de Málaga del 21 al 24 de septiembre.

.- En la Turicom de Gijón del 26 al 29 de octubre.

.- En la Intur de Valladolid del 23 al 26 de noviembre

.- En la FITUR de Madrid a finales de enero.

.- Además, hemos estado presentes en otros nueve eventos relacionados con el turismo pero de menor rango.

.- Dentro de este mismo apartado podemos indicar que en las emisoras y radios existentes en las ciudades miembros de la Red de la Ruta de la Plata, se están haciendo programas especiales sobre dicha red en los que cada edición se dedica a uno de los miembros de la Red, por lo que Fuente de Cantos está apareciendo en estas emisoras desde Sevilla a Gijón. Próximamente vamos a poner en marcha en la emisora de Fuente de Cantos un programa en este sentido.

.- Por otra parte, Se ha editado el catálogo de paquetes turísticos de este año en doble idioma español-inglés en el que Fuente de Cantos tiene anuncio propio de una página. De este catálogo se han editado más de 20.000 ejemplares que se ha enviado por correo ordinario a más de 3.700 agencias minoristas. En el anuncio se promociona Fuente de Cantos como tierra de pintores, cultura y tradiciones.

.- En las escapadas de fin de semana que recomienda el diario Hoy a nivel regional ha aparecido en la edición de este domingo la fiesta de Fuente de Cantos que se celebrará el próximo fin de semana, junto con la feria del comercio y asociaciones.

.- Entre el 15 de marzo y el 31 se ha convocado un concurso a través del correo electrónico en el que han participado 1.373 personas. En el concurso debían contestar indicando el año de nacimiento y el año de la muerte de Zurbarán. La persona ganadora ha sido Dña.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carmen Parra Arcos, de las Islas Baleares. El premio ha consistido en una reproducción digital sobre lienzo del cuadro "Agnus Dei" de Zurbarán, además de diverso material turístico de Fuente de Cantos. El concurso se convocó con motivo de la celebración del primer aniversario de la creación del "boletín digital" de Fuente de Cantos, que ya llega a más de 11.000 correos electrónicos con información de Fuente de Cantos.

.- Otro dato de interés es que el pasado 19 y 20 de abril se celebró una muestra gastronómica en el hotel MELIÁ LOS GALGOS de Madrid en una actividad denominada GUSTATIO. Esta muestra fue de la gastronomía de las ciudades de la Red de la Ruta de la Plata. Allí estuvo presente nuestra Chanfaina y a lo largo de los dos días se repartió información sobre los Yacimientos arqueológicos de Castillejos y sobre Zurbarán. La actividad estuvo conducida por el periodista especializado en cocina, David Fernández.

.- Durante el primer trimestre, el número de noticias que han aparecido en los medios de comunicación escritos ha sido de 212, lo que supone un claro aumento respecto a las 80 que aparecieron en el mismo periodo de 2006. Aunque el aumento es casi del triple, debemos tener en cuenta que durante ese primer trimestre de 2006 aún no se había creado el boletín digital del Ayuntamiento que hace llegar las noticias a muchísimas personas y a gran cantidad de medios de comunicación. Más de 11.000 correos electrónicos reciben la información del boletín digital. Por esta razón debemos esperar al segundo trimestre para poder establecer una media comparativa en condiciones iguales.

.- Por otra parte, el número de visitas a la página web actual de Fuente de Cantos asciende a casi 600.000 en sus algo más de 910 días de existencia.

.- El pasado 14 de abril se entregó el premio del II Concurso Nacional de Relatos Breves Villa de Fuente de Cantos. Ya se ha leído el acta del concurso del que volvemos a recalcar la importancia turístico – cultural del mismo al haber concurrido más de 500 relatos de toda España. Se han publicado los relatos ganadores en una edición de 2000 ejemplares.

.- El pasado 14 de abril la escritora Inma Chacón presentó en primicia en la Casa de la Cultura de Fuente de Cantos su último poemario "Urdimbres".

.- El fotógrafo internacional ARNAUD SPÄNI va a realizar un libro de fotografías de monumentos de las ciudades miembro de la Red de Cooperación de ciudades de la Ruta de la Plata en el que está incluido Fuente de Cantos. Este ayuntamiento va a adquirir 75 ejemplares que estarán personalizados con el escudo de la localidad. La edición del libro será de 5000 ejemplares.

.- Esta semana se va a proceder a la colocación de la estatua del pintor fuentecanteño Nicolás Megía. La estatua se va a colocar en el parque existente junto a la estación de autobuses que, tras este pleno, ya se puede denominar Parque de Nicolás Megía.

.- En otro orden de cosas, la Universidad de Extremadura, en colaboración con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos y gracias a una subvención concedida del fondo social europeo está continuando con los trabajos de excavación en los yacimientos arqueológicos de Castillejos. Estos trabajos comenzaron el pasado 1 de abril.

.- En la escuela de música se ha creado la banda juvenil de música. Desde hace un año aproximadamente, el nivel que se les exigía a los alumnos para entrar a formar parte de la banda de música se ha quedado corto ya que la calidad de esta banda ha aumentado a pasos agigantados, contribuyendo a ello la ordenanza municipal aprobada en la que los alumnos ven disminuida su cuota si ensayan con la banda y si actúan con ella. Por esta razón se ha adoptado una solución intermedia, creando una banda juvenil que sirva de entrada a los alumnos con ese nivel mínimo exigido, antes de entrar a formar parte de la banda de música. Ya estamos trabajando para que esa banda juvenil realice una actuación pública durante el verano cultural de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fuente de Cantos.

.- Para la escuela de música se ha adquirido un piano eléctrico y ahora se va a adquirir una trompa.

.- Como ya hemos hecho en años anteriores, el próximo 15 de mayo abriremos el plazo de matriculación en la escuela de música hasta el 15 de julio.

.- Para finalizar debemos informar que se han convocado, como ha venido ocurriendo desde que entramos en el ayuntamiento, las subvenciones anuales para las asociaciones de Fuente de Cantos. Este año la partida de subvenciones es de 40.000 euros y aquellas asociaciones, de las 56 asociaciones existentes en la actualidad, que quieran participar en esta convocatoria tienen de plazo hasta el próximo 31 de mayo para presentar la documentación correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos: La Consejería de Sanidad y Consumo nos ha concedido una subvención de 3.505 euros para equipamiento en el Centro de Salud. El ecógrafo que teníamos pendiente de otra subvención lo traerán mañana.

Las obras del encauzamiento del Arroyo Cagancha han salido a licitación, esperamos que comiencen en un par de meses.

D. Luis Sánchez (Concejal de Urbanismo) da cuenta en los siguientes términos:

La obra del teatro del Centro de Asociaciones ha empezado. El Ayuntamiento ha tenido dos subvenciones, una por importe de 174.248 € y otra de 100.000 €. La inversión por tanto en dos fases.

Las obras del auditorio al aire libre van a buen ritmo. Estará terminada para el certamen de sevillanas.

Las obras de la travesía del Silo han empezado. Se va a asfaltar, realizar los aparcamientos y darle salida a la N-630.

Las obras del parque San Julián están terminándose, como la sequía ha terminado podremos utilizar el sistema de riego del parque de Nicolás Megía, que ha sido un éxito.

La urbanización de la Cerca Mata se ha completado con el transformador. El acuerdo con Sevillana de la cesión y que Industria autorice es lo que falta. Iremos colocando el acerado cuando se vayan terminando las viviendas. Ya se ha iniciado. Se colocarán árboles y aparcamientos.

Se han iniciado o están próximos a iniciarse resaltes de velocidad, calle Huertas, encauzamiento Cagancha.

El total de las inversiones solamente de obras ha sido

2.003	659.202 €
2.004	1.083.717 €
2.005	813.267 €
2.006	794.442 €
Total	3.350.628 €

Esto sin contar con lo presupuestado en el 2.007 que en pesetas son quinientos cincuenta y ocho millones. Se han hecho en el Centro de la 3ª edad, Centro de Desinfección, vestuario campo de fútbol, recinto ferial, urbanización polígono industrial, piscina, parque de la estación de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

autobuses, ermita y parque de San Juan, Parque del tanatorio, camino y reformas cementerios, plan de circulación vial y señales etc…

En el 2.007 esta previsto el encauzamiento arroyo Cagancha, Plaza de Conquistadores etc. Si tenemos en cuenta el PER y la Escuela Taller se va todo a seis millones de euros.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura), se expresa en los siguientes términos: En los dos últimos meses hemos contado con la presencia de la maquinaria de la Mancomunidad completando el recorrido a todos los caminos más transitados de nuestro término municipal, incluso repitiendo en algunos de ellos por ser de gran uso y a más del 50% de los caminos secundarios.

Nuestra política de caminos fue desde el principio una prioridad para este equipo de gobierno, consecuencia de ello ha sido que en los cuatro últimos años hemos contado con este servicio 8 veces, cuando lo habitual es de una vez por año. Pero a nuestra insistencia se le suman las ganas de hacer cosas fuera del casco urbano , cosas antes abandonadas, consiguiendo así mejorar la accesibilidad a su trabajo a nuestros agricultores y ganaderos y demás usuarios de nuestro campo. Con esta forma de trabajar se han conseguido arreglar 157 Km. de camino.

Algunos ejemplos:

Arreglo del camino de Pretona con un nuevo firme

Arreglo por dos veces del camino de Valencia

Encauzamiento del arroyo del camino de la raja (financiado con 24.000 euros por el O.A.Castillejos)

Limpieza y adecentamiento de la Cañada Real que lo encontramos en tal estado, que aquí en Fuente de Cantos la palabra cañada ha llegado a ser sinónimo de basura

En cuanto al camino de Calzadilla y al de Usagre, el arreglo se está haciendo por parte de la Junta de Extremadura y es claro ejemplo de cómo trabaja el partido socialista de nuestra querida región.

Comenzaron las obras hace tres meses y seguro que están esperando a las elecciones para hacerse la foto que tanto le gusta, banderas incluidas.

Este arreglo de ambos caminos se financia con los 76.000 € que nos concedió la Mancomunidad del remanente anual que recibe de la Junta, depende de la propia Junta la empresa constructora y los plazos de desarrollo de los trabajos.

En cuanto a Castillejos resumir brevemente el estado actual del ganado y el sembrado de la finca.

En cuanto a siembra:

100 Ha. de trigo blando

60 Ha. de Avena

100 Ha. De Cebada

Llegando así al 50% de siembra en la finca para recaudar lo máximo posible de la PAC, aunque nos hagan falta más cupos, consecuencia de la política del anterior grupo de gobierno, quedando la subvención en la mitad de lo que se ha cobrado en estos últimos cuatro años.

En cuanto al ganado la existencia son las siguientes:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ovino:

115 ovejas

38 carneros

70 borregas de renuevo

Porcino:

128 cochinas

14 berracos

312 lechones

Por otro lado señalar que se está construyendo una camino de nuevo acceso a los yacimientos arqueológicos de los Castillejos porque hasta ahora se estaba utilizando una entrada privada.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda), da cuenta del fallo del concurso de vino que es como sigue:

Modalidad: TINTO JOVEN

Primer Premio: Privilegio Chacona (Merlot)
Segundo Premio: Viña Puebla Selección (Coupage)

Modalidad: TINTO CRIANZA

Primer Premio: Viña Puebla Esencia (Coupage)
Segundo Premio: Privilegio Chacona (Barrica)

Modalidad: BLANCO JOVEN

Primer Premio: Viña Puebla Macabeo Fermentado en Barrica
Segundo Premio: Ribera Ardila

A la mejor presentación:

TINTO: Madrila
TINTO CRIANZA: Viña Puebla Esenzia
BLANCO: Salud de Sani

Añade que este año hay una nueva modalidad que es el tinto de crianza, que ha tenido una buena acogida ya que se han presentado cuarenta y nueve.

Va a pasar por Fuente de Cantos la vuelta ciclista a Extremadura. Va a repercutir en la economía de bastantes negocios, ya que se van a quedar los componentes tres noches con desayunos y cenas.

Da cuenta del programa de la chanfaina que es bastante denso así como de la campaña publicitaria de la misma, se va intervenir en un programa de radio-televisión de Zafra. Hay un portal en la página web. Hay programas en Radio Hornachos, Onda Cero, Canal Extremadura, Televisión España Directo etc…

La Chanfaina tiene peñas y este año tenemos la novedad de los toros, que han tenido un problema de espacio en el parque del Cani porque la plaza medía más y al final la ubicarán en el polígono industrial.

La Guardia Civil nos ha felicitado por dispersar los acontecimientos. El ayuntamiento no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

organiza los toros, es la Hermandad del Cautivo

DUODECIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la instalación de explotación porcina en el paraje "Los Pizarrales", finca "El Pizarral" mediante la construcción de dos naves, fosa de purines, estercolero, pediluvio y vado sanitario en la parcela 12 del polígono 37, promovido por D. Manuel Barrientos Núñez.-

- Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la legalización de explotación porcina en el paraje "Los Guindos" de tres naves y construcción de una cuarta nave, fosa de purines, estercolero, pediluvio, lazareto, embarcadero y vado sanitario en las parcelas 103 y 104 del polígono 9, promovido por D. Cayetano Carrasco Quintanilla.-

- Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la legalización de explotación porcina en la finca "Dehesa del Campo-Valle Blanco" de tres naves, fosa de purines, estercolero, pediluvio, embarcadero y vado sanitario y la construcción de dos naves en las parcelas 80 y 81 del polígono 13, promovido por D. Gregorio Carrasco Yerga.-

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten los temas de referencia

12 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "LOS PIZARRALES", FINCA "EL PIZARRAL" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO Y VADO SANITARIO EN LA PARCELA 12 DEL POLÍGONO 37, PROMOVIDO POR D. MANUEL BARRIENTOS NÚÑEZ.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la instalación de explotación porcina en el paraje "Los Pizarrales", finca "El Pizarral" mediante la construcción de dos naves, fosa de purines, estercolero, pediluvio y vado sanitario en la parcela 12 del polígono 37, promovido por d. Manuel Barrientos Núñez.-

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

12 B) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "LOS GUINDOS" DE TRES NAVES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUARTA NAVE, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO, LAZARETO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO EN LAS PARCELAS 103 Y 104 DEL POLÍGONO 9, PROMOVIDO POR D. CAYETANO CARRASCO QUINTANILLA.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la legalización de explotación porcina en el paraje "Los Guindos" de tres naves y construcción de una cuarta nave, fosa de purines, estercolero, pediluvio, lazareto, embarcadero y vado sanitario en las parcelas 103 y 104 del polígono 9, promovido por D. Cayetano Carrasco Quintanilla.-

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

12 C) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "DEHESA DEL CAMPO-VALLE BLANCO" DE TRES NAVES, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES EN LAS PARCELAS 80 Y 81 DEL POLÍGONO 13, PROMOVIDO POR D. GREGORIO CARRASCO YERGA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la legalización de explotación porcina en la finca "Dehesa del Campo-Valle Blanco" de tres naves, fosa de purines, estercolero, pediluvio, embarcadero y vado sanitario y la construcción de dos naves en las parcelas 80 y 81 del polígono 13, promovido por D. Gregorio Carrasco Yerga.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Portavoz del Grupo Socialista pregunta al Portavoz de IFC referente al Plan Trienal Obra Teatro que no hemos visto el proyecto y se ha cambiado la ubicación sin pasar por Pleno, como queda el presupuesto y en que situación queda la obra

Portavoz de IFC: Toda la documentación que quiera de esa obra, el Secretario se la facilitará. Se ha hecho la cimentación, estructura y cubierta, la obra quedará en bruto. Para terminarla falta otro tanto

Portavoz del Grupo Socialista: El cambio de ubicación no se ha traído a Pleno.

Portavoz de IFC: Hay que ser realista y ver las posibilidades de nuestros pueblos. Nos ha parecido más interesante donde está ahora y unirlo al Centro de Asociaciones.

Portavoz del Grupo Socialista: La obra se decía que iba a ir en el Ferial y no se ha aprobado el cambio.

Con respecto a la distancia de las parcelas del parque solar a la zona urbana se quedó por el portavoz de IFC en traer un plano hecho por la aparejadora donde se vieran las distancias.

Portavoz de IFC: Yo no recuerdo haber dicho que iba a traer un plano hecho por la aparejadora. Diría que lo viera usted con ella.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted quedó en ello.

Portavoz de IFC: Insito en lo dicho anteriormente. Con respecto a las reclamaciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hechas por el PSOE, Medio Ambiente ha dicho que por ellos no hay problemas.

Portavoz del Grupo Socialista: Solo lo ha dicho Medio Ambiente y se está mintiendo. Hay un informe de la Alcaldesa que dice que está a más de mil metros de la zona urbana. Sigue diciendo que en el Pleno de Marzo le dijo al concejal de cultura que manipulaba las noticias y creo que es así. Dijo que desde 2.003, Fuente de Cantos había salido seis veces en el periódico. Hay noventa y dos noticias por lo que creo que debe rectificar.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Si ustedes rectifican las 100.000 noticias que han lanzando y que son mentiras, yo también lo hago.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Quiero agradecer a todos los concejales que han trabajado por Fuente de Cantos y se van, su trabajo y dedicación y en especial a D. Juan Murillo por sus veinte años como concejal.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nuestro grupo se adhiere tanto a los presente como a los que están en el público y fueron concejales.

Portavoz del Grupo Popular: Parece una situación idílica y esto se debe a que va a ver elecciones. Ha sido para mí un privilegio y un honor servir a Fuente de Cantos. Estos ocho años han sido gratificantes pero ya es hora de retirarse. Me alegro que Fuente de Cantos haya recuperado el pulso político y los plenos estén llenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO · SECRETARIA · FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4\07

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
Dª Maximina Delgado Berjano
Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Manuel José Bayón Prior
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
D. Luis Pagador Girol
No asiste con excusa:
D. José Antonio Cortés Boza
No asiste sin excusa:
D. Luis D. Sánchez Barbero
D. Juan Domínguez Arteaga
D. Juan José Borrego Lobato
Dª Ana Sousa Más
Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.-. SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente Manuel Aguilar Pardo
- Primer vocal Juan Manuel Coronado Gómez
- Segundo vocal Inmaculada Calvo Sanvicente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suplentes:

De presidente Laura Abril Rastrojo
Domingo A. Churiaque Bermejo
De Primer vocal Bernardo Ibarra Suarez
Manuel Gato Botello
De segundo vocal Diego Carrasco Bernáldez
Mª Carmen Iglesias Pagador

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente: Lourdes Sabán Cordón
Primer vocal Máximo Moreno Merino
Segundo vocal Mª José Zarco Aguila

Suplentes:

De presidente: Agustina Pérez Gómez
Francisco Pascasio Román Gutierrez
De primer vocal José Manuel Parra Araujo
Miguel Vázquez González
De segundo vocal Elena Pascual Méndez
Juan José Reyes Sosa

Distrito 2º Sección 1ª Mesa U

Titulares:

Presidente Mª Carmen Parra Ruiz
Primer vocal José Dolores Alvarez Reyes
Segundo vocal Encarnación Báez Valiente

Suplentes:

De presidente J. David Castillo Baños
Mª Pilar Navarro Arteaga
De primer vocal Carmen Gómez Martínez
Fidel Rosario Toro
De segundo vocal Gregorio González Lozano
Juan Mª Caro Villalba

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente Alejo García García
Primer vocal Antonia Gala Fernández
Segundo vocal Antonio Amaya Flores

Suplentes:

De presidente: Angel Cabezón Luna
Mª Montaña Andrada Ruiz
De primer vocal Fco. Javier Carracedo Fernández
Ramón Abril Bautista
De segundo vocal Concepción Cortijo López
Josefa Domínguez Rastrojo

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente Francisca Serrano Santos
Primer Vocal Olivia Macarro Ballesteros
Segundo Vocal Juan Pedro Pagador Carrasco

Suplentes:

De presidente: Juan Luis Venegas Carrasco
Isidoro A. Ramírez Cornejo
De primer vocal Manuel Lucas Rojas
José Luis Medina Rosario
De segundo vocal Francisco Paniagua Pagador
Valentín Trigo Rodríguez

Distrito 1º Sección 2ª Mesa U

Titulares:

Presidente Granada García Pagador
Primer vocal Pilar Iglesias Macías
Segundo Vocal Mª Carmen Oliver Pelayo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suplentes:

De presidente Mª Mercedes Ambel Fernández
Isabel Mª Domínguez Rosario
De primer vocal Andrés Conejo Rodríguez
Elisa Ramos Jaramillo
De segundo vocal Gloria Mª Acuña Murillo
Yolanda Trigo Martínez

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seare

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE MAYO DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
Dª Maximina Delgado Berjano
Concejales
D. Mariano Real Pérez
D. Luis D. Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel José Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
D. Luis Pagador Girol
Dª Ana Sousa Más

No asiste sin excusa:
D. Juan José Borrego Lobato
Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA SOBRE CESIÓN DE ARCHIVOS PÁGINA WEB.-
TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2007 (120.400 € MANO DE OBRA). ADECUACIÓN DE CALLE CRISTO Y URBANIZACIÓN, AMPLIACIÓN POLIGONO INDUSTRIAL Y SOLICITUD SUBVENCIONES.-

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 30 de abril y que fue distribuida con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que en el punto décimo de la sesión nº 3 de 24 de abril cuando su grupo aprobó la propuesta pensó que se trataba de todos los funcionarios y ahora aparecen reflejados todos menos la Policía.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda y Personal), dice que se explicó, que estos eran

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los trabajadores que no habían tenido ninguna subida. Que los policías habían subido del grupo D al C y habían tenido subidas al igual que los laborales o las limpiadoras.

El Portavoz del Grupo Socialista insiste en que se incluya a la policía y que igual que los policías el Secretario ha pasado del grupo B al A.

El Secretario que suscribe le contesta que una propuesta no puede ser cambiada en su esencia en la aprobación del acta de la sesión anterior, que solamente hay un compromiso y que si la Corporación que lo lleve a cabo lo considera conveniente lo puede ampliar en su momento a la Policía, sin ningún problema. En cuanto al ejemplo que afecta al que suscribe, por mí secretario, se le razona que no es el mismo caso.

Portavoz del Grupo Socialista dice que la relación de funcionarios que aparece no fue leída en el Pleno anterior.

Le da la razón el Concejal de Hacienda.

Se acuerda por tanto por unanimidad que dicha relación nominal desaparezca del acta.

Sin más objeciones son aprobados por unanimidad los borradores de las actas referidas.

SEGUNDO.- MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA SOBRE CESIÓN DE ARCHIVOS PÁGINA WEB.-

El Concejal de Cultura D. Mariano Real Pérez lee parte de la Moción que tienen los portavoces y resume la misma

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro grupo va a votar a favor. Esa página web ha sido particular y partidista. Se han dado noticias de asuntos particulares que han perjudicado a los concejales. El próximo gobierno que hago lo que crea conveniente. Nosotros no seguiremos con esa página web.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar a favor. Por lo menos que pase a se de todos los fuentecanteños.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de la moción tal y como se presenta redactada y que es como sigue:

"MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA-TURISMO

El concejal de Educación Cultura y Turismo del excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos expone que:

La actual página web de Fuente de Cantos lleva funcionando más de 900 días y lleva acumuladas casi 600.000 visitas. Esta página web se ha ido completando a lo largo de este tiempo con información sobre Fuente de Cantos y que de forma resumida recogemos en los siguientes puntos:

La era digital en la que nos encontramos inmersos nos ofrece nuevos y revolucionarios métodos de comunicación, así como entornos en los que localizar información sin necesidad de movernos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de casa. Entre éstos encontramos Internet. La Red de redes en la que la información y la comunicación fluyen, ofreciéndonos una ventana al mundo en la que podemos localizar información o intercambiar datos, ayudándonos a nuestro estudios y ofreciéndonos la posibilidad de realizar estudios cooperativos con otras personas o grupos que estén en cualquier parte del mundo. Lo único que necesitamos es un ordenador o una PDA o un móvil, etc. que tenga conexión a Internet.

En la actualidad, este concepto de información tecnológica está tan generalizado que podríamos decir que aquello que no está en Internet "No existe", entendiendo el concepto de no existencia como que no ha sido descubierto, inventado, estudiado o investigado por nadie.

Aunque en Internet la información fluye por toda la red de forma caótica y sin orden, existen herramientas a las que podemos recurrir y que actúan como las "páginas amarillas" de la red. Estas herramientas se denominan motores de búsqueda o buscadores. De entre estos buscadores, el más conocido y utilizado en la actualidad es GOOGLE. ¿Has probado alguna vez a colocar tu nombre en este buscador? Te sorprenderías.

En el buscador aparecen las páginas web existentes en Internet en las que aparecen los términos de la búsqueda. La relación de páginas aparece ordenadas según las que reciben más visitas. En nuestro caso nos vamos a centrar en Fuente de Cantos. Si en el buscador escribimos como términos de la búsqueda "Fuente de Cantos", la web que aparece en primer lugar es la web oficial de Fuente de Cantos: www.fuentedecantos.org. Si accedemos a la web podemos observar su aspecto general, que es el que aparece en la imagen 1.

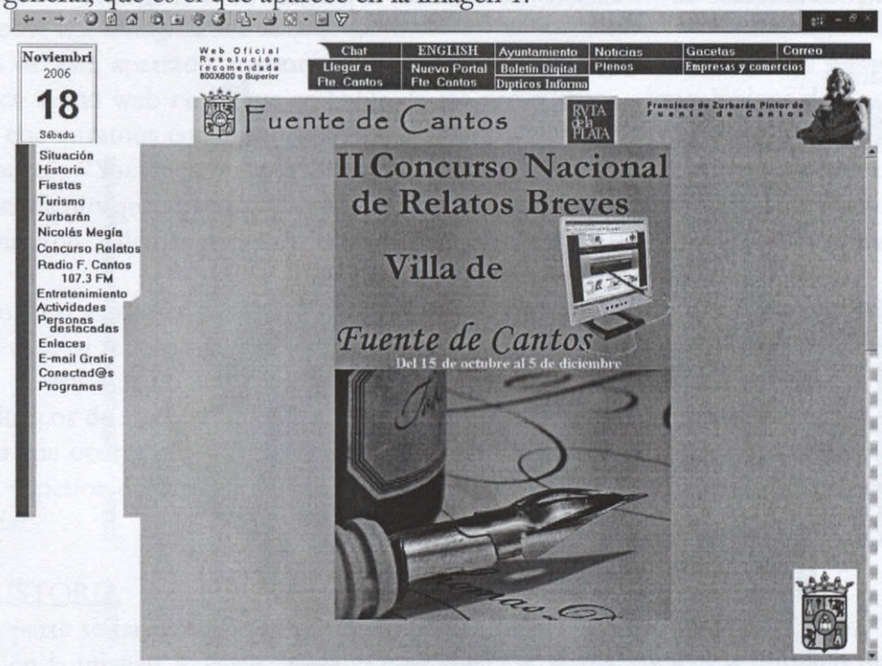

Imagen 1

Según podemos observar, la pantalla se divide en cuatro zonas claramente diferenciadas:

.- La primera de estas zonas se encuentra en la parte superior izquierda en la que localizamos el calendario. En este caso, hemos optado por un calendario cuyos meses y días aparecen en castúo y que identifica a Fuente de Cantos con la región extremeña.

.- La segunda zona la encontramos en la parte superior centro-derecha de la web. En esta parte se recoge toda la información relacionada con el Ayuntamiento, así como con la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

información que desde el Ayuntamiento se pone a disposición de los visitantes. La información que se recoge en esta parte es bastante dinámica.

.- En la parte izquierda de la página web se recoge toda la información referente a Fuente de Cantos. Información para el viajero casual. Esta información es casi estática en forma, aunque la que se recoge sobre las programación de las actividades se van modificando a medida que se va acercando cada una de ellas al igual que ocurre con las fotografías que se recogen sobre estas actividades..

.- Como última zona de la web está la del centro. Esta información es dinámica y el número de veces que se modifica a lo largo del año es aproximadamente 10 o 12. Es conveniente que una página web sea dinámica en su presentación y contenidos, aunque evidentemente, algunos de estos contenidos deben ser estáticos. La portada de una web es la tarjeta de presentación de su contenido. Es conveniente que esta tarjeta no sea siempre la misma ya que esto supondrá un atractivo añadido para el contenido al que da entrada.

Ahora desarrollaremos las dos partes de enlaces que contiene la web:

1.- INFORMACIÓN SOBRE FUENTE DE CANTOS:

Nos centramos ahora en la parte izquierda de la web inicial. En esta parte izquierda se ofrecen diversos enlaces que conducen a información sobre Fuente de Cantos en sus distintos ámbitos.

1.A.- SITUACIÓN

Si accedemos al enlace de "situación" nos aparece la pantalla de la imagen 2.

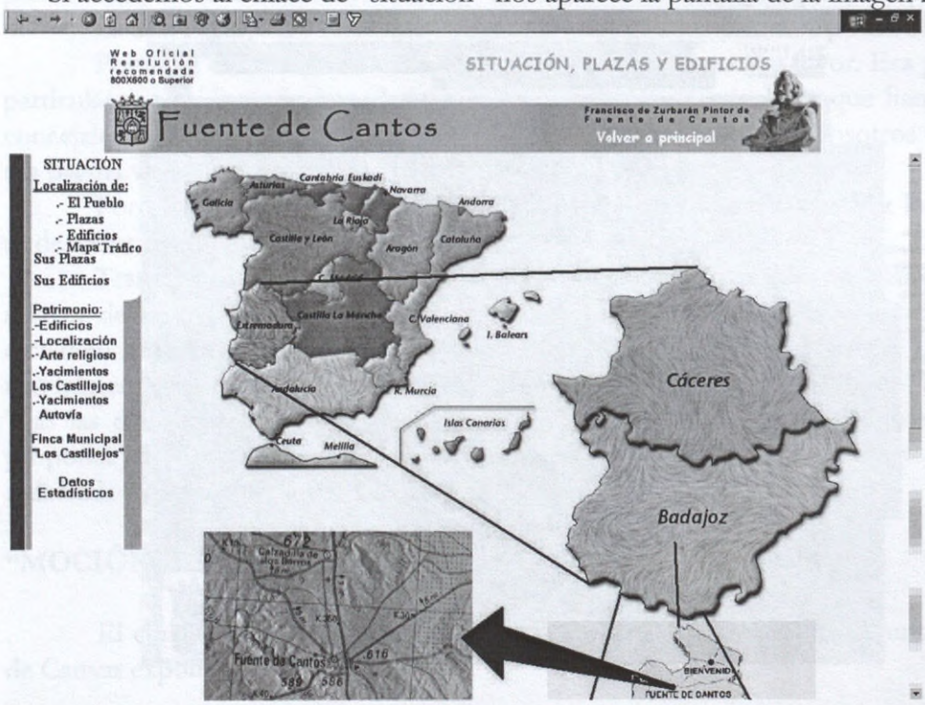

Imagen 2

En este apartado se ofrece diversa información sobre Fuente de Cantos. La primera información que se ofrece es sobre la localización de diversas partes de Fuente de Cantos. Así, en el enlace denominado "El pueblo" encontramos un gráfico en el que observamos la localización de Fuente de Cantos dentro de España. Posteriormente, el enlace "Plazas" nos conduce a un mapa interactivo de Fuente de Cantos en el que están marcadas todas las plazas de la localidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al pulsar sobre una de ellas, obtendremos varias imágenes de la misma, así como información sobre su nombre. El enlace "Edificios" nos conduce a un mapa interactivo de Fuente de Cantos en el que aparecen remarcados todos los edificios de interés de Fuente de Cantos. Al pulsar sobre uno de ellos, obtenemos varias imágenes del mismo, así como información sobre él. En esta parte también podemos observar un mapa del tráfico en la localidad en el que están recogidas las direcciones de las distintas calles.

Si dentro del apartado de localización pulsamos sobre el enlace "Plazas" nos conducirá a una nueva web en la que se recogen los nombre de todas las plazas de Fuente de Cantos. Si pulsamos sobre el nombre de una de estas plazas, obtendremos varias imágenes de la misma. Análogamente pasa con el enlace denominado "Edificios", a través del que accederemos a una página en la que aparece una relación de todos los edificios de interés de Fuente de Cantos de forma que, al pulsar sobre uno de ellos accederemos a varias imágenes e información sobre el mismo.

Pasamos ahora al apartado de "Patrimonio". En esta aparte aparece un enlace denominado "Edificios". Si pulsamos sobre él accederemos a una relación de edificios existentes en Fuente de Cantos que están protegidos por patrimonio. En esa relación podemos pulsar sobre el que deseemos, de forma que al hacerlo obtendremos varias imágenes del edificio seleccionado, así como información sobre el mismo. En el enlace "localización" de este apartado accedemos a un mapa interactivo de Fuente de Cantos con los edificios existentes protegidos por patrimonio.

Ya dentro del enlace "Arte religioso" accedemos a un texto del historiador Juan Manuel Valverde sobre *el arte religioso en Fuente de Cantos.*

Dentro de este apartado encontramos también el enlace "Yacimiento Los Castillejos" que nos conduce a una web en la que se habla de los yacimientos arqueológicos de Castillejos. En este enlace encontramos también fotografías de dicho yacimiento.

En el enlace "Yacimiento de la Autovía" encontramos la poca información que poseemos sobre el yacimiento que apareció con motivo de las obras que se realizaron para la construcción de la autovía A66. Además podemos observar algunas fotografías de ese yacimiento antes de ser destruido.

Para finalizar con esta parte, podemos observar una última información que se ofrece. La primera de ellas se refiere a la explotación ganadera "Los Castillejos" en la que podemos acceder a los datos de esta finca municipal así como a imágenes de la misma. La segunda se refiere a los datos estadísticos de Fuente de Cantos.

Al igual que ocurre con todas las partes de la web oficial de Fuente de Cantos, encontramos en la parte superior derecha un enlace con la lectura "Volver a principal" que nos conduce a la página inicial.

1.B.- HISTORIA

En esta parte se ha recogido información sobre la historia de Fuente de Cantos. Tal y como se observa en la imagen 3, la distribución es análoga a todas las partes de la web que llevamos tratadas y las que serán tratadas a lo largo de este texto. En la parte izquierda se recogen varios enlaces que se desarrollarán en la parte central de la web. El primero de estos enlaces, "Historia", nos conduce a un texto del historiador D. Felipe Lorenzana de la Puente sobre *la historia de Fuente de Cantos.* El siguiente enlace "Castillejos" nos conduce a la misma información sobre los yacimientos arqueológicos de Castillejos que hemos observado en el apartado anterior. Lo mismo pasa con el enlace "Yacimiento romano" que hace referencia al yacimiento que apareció con las obras de la autovía A66 a su paso por Fuente de Cantos y que la Junta de Extremadura decidió destruir para siempre.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

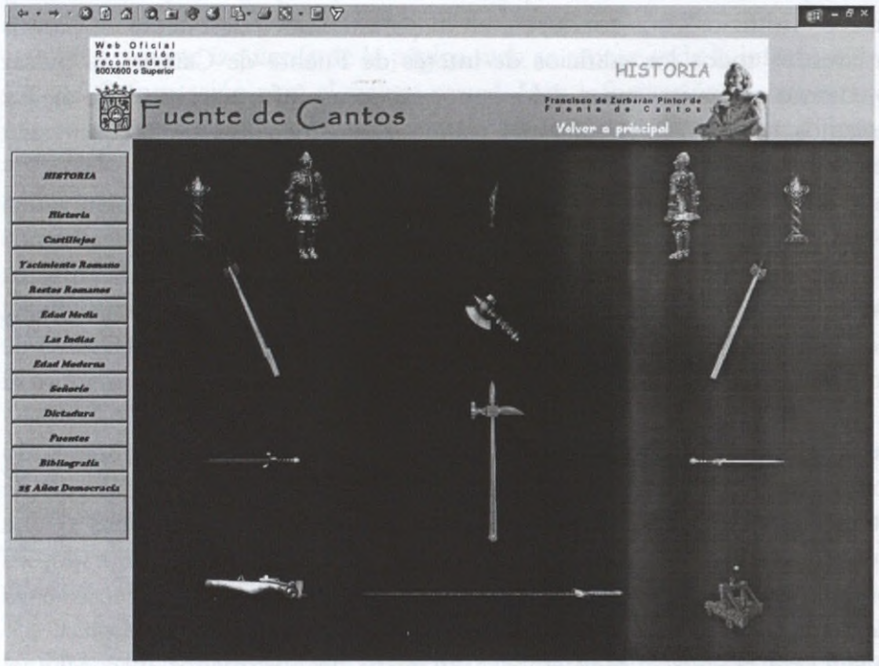

Imagen 3

El enlace de "Restos Romanos" nos conduce a un texto de D. José Iglesias Vicente sobre *los restos romanos en Fuente de Cantos.* De la misma forma, el enlace "Edad Media" nos conduce a un texto de D. Francisco García Fitz sobre *la presencia islámica en el occidente del Al-Andalus en la zona sur de Badajoz durante la época Emiral.* Por otra parte, el enlace "Las Indias" nos conduce a un texto de D. Francisco J. Gutiérrez Núñez sobre *la vinculación americana de Fuente de Cantos.*

Continuando con los enlaces que encontramos en esta parte de historia, llegamos al denominado "Edad Moderna" que da entrada a un texto de D. Alfonso Gutiérrez Gragera sobre *Fuente de Cantos en los tiempos de Zurbarán.* El enlace de "Señorío" nos conduce a un texto de D. Felipe Lorenzana de la Puente sobre *los movimientos antiseñoriales en Fuente de Cantos en el siglo XVII.* Ya en el enlace denominado "Dictadura" nos introduce en un texto de D. Alfonso Gutiérrez Barba que trata sobre *la primera dictadura del siglo XX en Fuente de Cantos.* El enlace denominado "Fuentes" nos abre las puertas a un texto de D. Felipe Lorenzana de la Puente sobre *las fuentes documentales para la historia de Fuente de Cantos.*

Ya en el apartado de "Bibliografía" encontramos la bibliografía básica sobre historia y patrimonio artístico de Fuente de Cantos. Para finalizar, en el enlace de "25 años de Democracia" encontramos información e imágenes sobre el acto institucional que tuvo lugar en Fuente de Cantos con motivo de la celebración de los 25 años de ayuntamientos democráticos en España y que se celebró el 30 de diciembre de 2004.

1.C.- FIESTAS

Al pulsar sobre el apartado de fiestas accedemos a la sección de la web que contiene información sobre las fiestas que se celebran en Fuente de Cantos. Si accedemos encontramos una web como la que se observa en la imagen 4.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

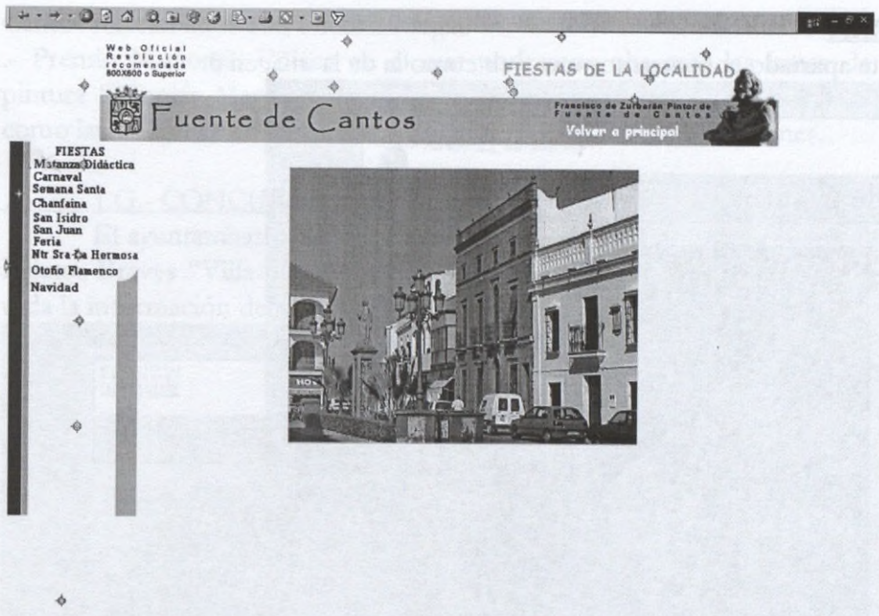

Imagen 4

En esta parte se recogen todas las fiestas que se celebran en Fuente de Cantos: Matanza didáctica, fiesta de Carnaval, la Semana Santa, la fiesta de la Chanfaina, la Romería de San Isidro, la fiesta de San Juan, la Feria, las fiestas patronales de Ntra. Sra. de la Hermosa, el Otoño Flamenco y la Navidad.

Al pulsar sobre cada uno de los enlaces aparece, en la parte central de la página, información sobre la fiesta a la que se desea acceder. En la parte superior de la nueva página que se abre aparecen nuevos enlaces que nos llevan a la programación, imágenes, etc. de la fiesta solicitada. Aunque las fiestas, evidentemente, son estáticas en la localidad, la programación de las mismas no lo es, por lo que se va modificando anualmente. Nuevamente, en la parte superior derecha de esta ventana podemos observar el enlace "Volver a principal" que nos conduce a la página principal de la web de Fuente de Cantos.

1.D.- TURISMO

Al pulsar sobre el enlace de "Turismo", se abre una nueva web en la que se ha recopilado principalmente, información y documentos de interés para todo aquel que desee visitar Fuente de Cantos. La información que se recoge en este apartado puede ser observada en otros puntos distintos de la web, recogiéndose aquí para ofrecer al turista un lugar de acceso rápido al que acudir cuando necesite información de interés.

Al igual que sucede con el resto de partes de la web que llevamos observado, en este apartado se contemplan varios enlaces o apartados como son: Fiestas de Fuente de Cantos, los yacimientos arqueológicos de Castillejos, información sobre el pintor Francisco de Zurbarán, información sobre el pintor Nicolás Megía, información sobre los edificios que se pueden visitar en Fuente de Cantos, Teléfonos de interés de la localidad y Dípticos informativos de Fuente de Cantos. Como esta información se encuentra también en otros apartados, aquí solamente la vamos a mencionar de pasada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1.E.- ZURBARÁN

Al acceder a este apartado encontramos una web como la de la imagen 5.

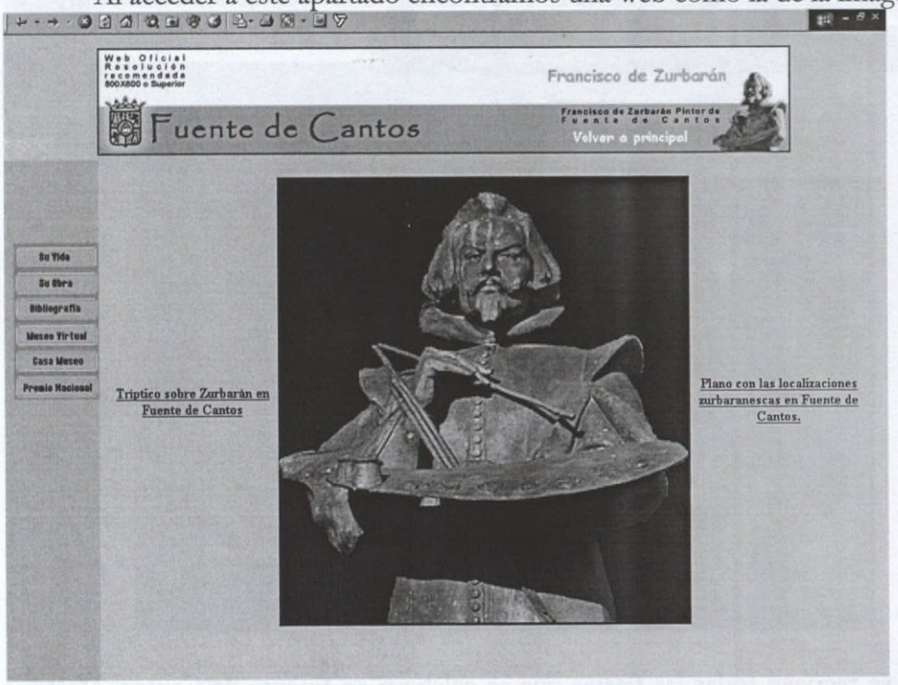

Imagen 5

En este apartado observamos distintos enlaces que nos descubren al pintor universal de Fuente de Cantos, Francisco de Zurbarán. El primero de ellos, "Su Vida" nos conduce a un texto de Dña. Pilar Mogollón Cano-Cortés sobre *la vida de Zurbarán*. El segundo, denominado "Su obra" nos da paso a un texto de D. Francisco Javier Pizarro Gómez sobre *la obra de Zurbarán*. El Tercero, "Bibliografía" nos conduce a un listado sobre la extensísima bibliografía existente sobre el pintor. El enlace llamado "Museo Virtual" nos presenta varias obras del pintor indicando el lugar en el que se encuentran.

Ya dentro del enlace "Casa Museo", accedemos a una colección de fotografías sobre los lugares existentes en Fuente de Cantos relacionados con el pintor, haciendo especial hincapié en la casa-museo del pintor. Por último, el enlace "Premio Nacional" nos conduce a la página del premio nacional del pintura rápida al aire libre "Francisco de Zurbarán" que anualmente convoca el Ayuntamiento de Fuente de Cantos. En este enlace encontramos información sobre las bases del premio, el desarrollo del mismo y las obras premiadas hasta el momento.

1.F.- NICOLÁS MEGÍA

A través de este enlace situado en la página principal accedemos a una página parecida a la anterior, pero esta vez dedicada al pintor fuentecanteño Nicolás Megía. En esta nueva página encontramos los siguientes enlaces:

.- Su vida: enlace que nos conduce al texto de D. Francisco Pedraja Muñoz en el que se narra la vida de Nicolás Megía.

.- Su obra: enlace que nos conduce a un texto de D. Francisco Pedraja sobre la obra de Nicolás Megía.

.- Museo Virtual: en el que podremos observar imágenes de algunas obras del pintor.

.- Fuente de Cantos: Donde podremos observar imágenes de los distintos lugares de Fuente de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cantos relacionados con Nicolás Megía.

.- Premio Nacional: Enlace en el que podremos observar las bases de concurso nacional de pintura "Nicolás Megía" que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos convoca anualmente, así como las imágenes de los cuadros ganadores en las distintas ediciones.

1.G.- CONCURSO LITERARIO

El ayuntamiento de Fuente de Cantos convocó por primera vez el Concurso Nacional de Relatos Breves "Villa de Fuente de Cantos" en el año 2005. En esta parte de la web de recoge toda la información del concurso. En la imagen 6 podemos contemplar la página del concurso:

Imagen 6

En esta imagen se pueden contemplar los carteles anunciadores del concurso de 2005 y el de 2006. Este concurso se convoca a mediados del mes de octubre y la entrega del premio se realiza en abril del año siguiente. En la web podemos contemplar 3 enlaces: uno que nos conduce a los concursos convocados, otro que nos conduce a las bases del mencionado concurso y otro que nos conduce a los ganadores de los distintos concursos. En la parte superior derecha observamos un enlace que os vuelve a llevar a la web principal de Fuente de Cantos.

1.H.- RADIO FUENTE DE CANTOS 107.3 FM

Aquí tenemos una zona de la web dedicada a la emisora municipal. En este enlace se recoge información sobre esta emisora. En este enlace podemos observar imágenes sobre las actuales instalaciones de la emisora, los locutores y colaboradores de la radio, etc. Además, se recoge la programación diaria, así como los distintos programas específicos que se realizan durante la semana, informando de forma resumida sobre el contenido de los mismos. En esta zona se cuneta también con un enlace para escuchar la radio en directo a través de Internet.

1.I.- ENTRETENIMIENTO

La web de Fuente de Cantos cuenta también con una zona de entretenimiento como la que observamos en la imagen 7.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

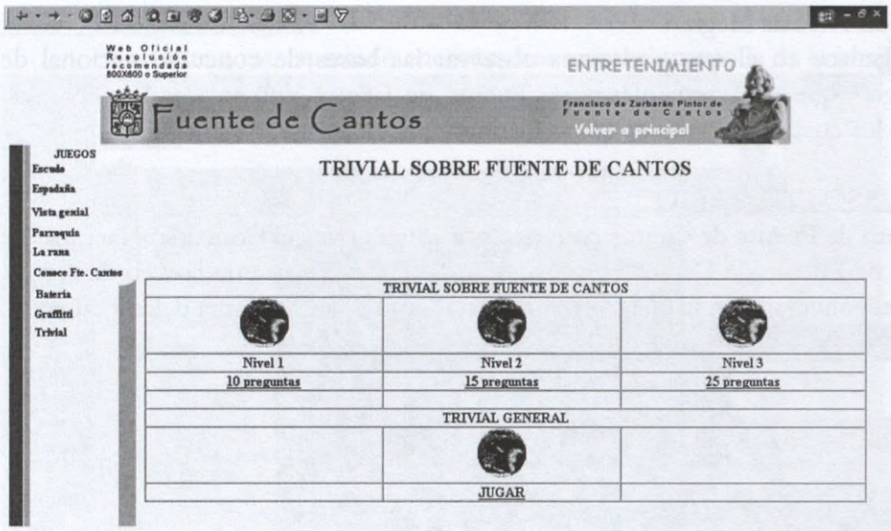

Imagen 7

En esta zona de entretenimiento se le ofrecen al visitante una serie de actividades lúdicas. Entre estas actividades están la de realizar un puzzle sobre el escudo de Fuente de Cantos o sobre un vista de Fuente de Cantos, un juego que utiliza como fondo una de las espadañas que caracterizan a Fuente de Cantos, etc. Sin duda, el más educativo es el denominado "Trivial" en el que el jugador puede seleccionar contestar a 10, 15 o 25 preguntas sobre la historia, cultura, fiestas, etc. de Fuente de Cantos. Estas preguntas se seleccionan aleatoriamente de entre las 1800 que están recogidas en la base de datos y que se van actualizando y aumentando a medida que pasa el tiempo. Otro de interés puede ser el denominado "Conoce Fuente de Cantos" que propone un crucigrama con palabras que contestan a preguntas relacionadas con Fuente de Cantos.

1.J.- ACTIVIDADES

El siguiente enlace que encontramos es el denominado "actividades". En este enlace se ha recogido información sobre distintas actividades que se han celebrado y que se celebran en Fuente de Cantos.

Al acceder a esta nueva zona se proponen distintos enlaces que nos conducen a cada una de esas actividades. Entre ellas son enlaces a "Chanfaina", los premios de pintura de Francisco de Zurbarán y Nicolás Megía, Carnavales, actividades realizadas durante la semana de la mujer, actividades culturales, actividades deportivas, etc.

En la imagen 8 observamos esta nueva zona de la web. Cada uno de los nuevos enlaces se desglosan nuevamente en actividades. Por poner un ejemplo, en las actividades culturales se encuentra información sobre la actividad "Varano Cultural" que se celebra en Fuente de Cantos desde el verano de 2004, los mercadillos alternativos, los teatros, las exposiciones, etc. Todo ello acompañado de abundantes fotografías que muestran distintos momentos de las actividades que se realizan.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

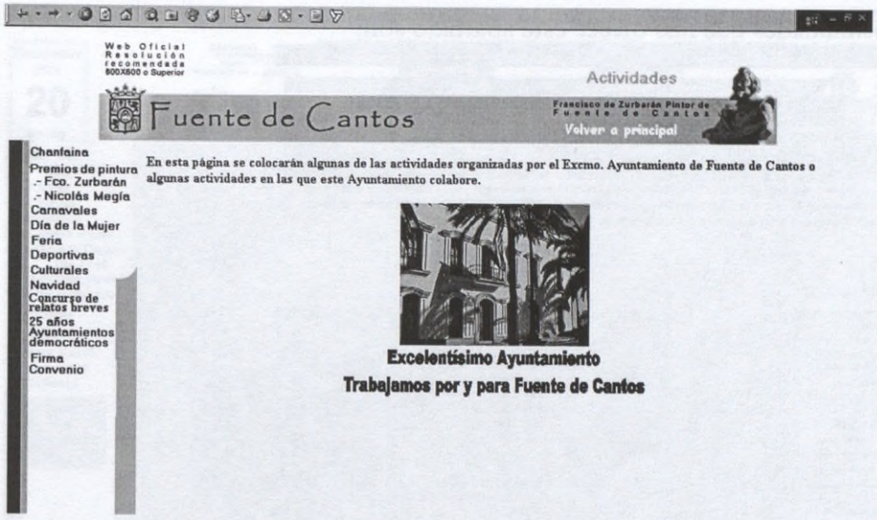

Imagen 8

1.K.- PERSONAS DESTACADAS

En este apartado se ha recogido una pequeña biografía de personas destacadas de Fuente de Cantos. Al principio accedemos a una relación de los nombres de esas personas y al pulsar sobre cada nombre accedemos a una pequeña biografía sobre la persona seleccionada.

1.L.- ENLACES

En la web también se ha recogido un listado de enlaces que pueden resultar de interés para el visitante. Estos enlaces se han dividido en tres categorías: enlaces nacionales, enlaces regionales y enlaces locales. En estos últimos se presenta una relación de las distintas entidades, organismos, empresas, asociaciones, etc. de Fuente de Cantos que tiene una web en Internet.

1.M.- E-MAIL GRATIS

En este enlace se ofrece al visitante la posibilidad de tener un correo de la forma nombre@fuentedecantos.es donde "nombre" puede ser cualquier palabra.

1.N.- CONECTA@S

Hemos dado el nombre de conectad@s a una zona de la web en la que ofrecer al ciudadano la posibilidad de realizar determinados trámites sin necesidad de tener que recoger en el Ayuntamiento la documentación necesaria.

En la imagen 9 observamos la web a la que accedemos al pulsar sobre este enlace. En la pantalla que nos aparece se nos ofrece la posibilidad de realizar trámites co la administración local como los que detallamos en la relación siguiente: Retirada de muebles útiles, solicitud de contenedores de basura, retirada de cartones, informar sobre incidencias viarias, informar sobre incidencias en parques y jardines, solicitud de información general, envío de quejas, envío de sugerencias, solicitud de licencias de obras, solicitud de licencia de apertura, permiso para apertura de zanjas, permiso para corte de calles, solicitud de utilización del auditorio de música, solicitud de utilización de la casa de la cultura, solicitud de vado permanente y solicitud general.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otras de las posibilidades que nos ofrece este apartado son:

Imagen 9

El cálculo de plusvalía, de forma que cada ciudadano podrá realizar este cálculo desde su casa; consulta del impuesto sobre vehículos, de forma que el ciudadano podrá comprobar lo que le corresponde pagar por su vehículo en concepto de impuestos, o realizar consultas del catastro.

1.Ñ.- PROGRAMAS

En esta apartado se ofrecen una serie de aplicaciones gratuitas que pueden ser útiles para los visitantes de la web.

2.- INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Si observamos ahora la parte superior de la web principal nos fijamos que vienen recogidos varios enlaces que dan entrada a otras partes del la web municipal. En esta zona superior, los enlaces que vienen recogidos, por regla general, están más íntimamente relacionados con la gestión municipal y con la promoción local que se realiza desde el Ayuntamiento.

No todos los enlaces tienen este tinte localista como veremos en este apartado. Comenzaremos en recorrido por los distintos apartados de izquierda a derecha.

2.A.- CHAT

En este enlace se ofrece al visitante un chat que pueda servir de contacto entre los distintos visitantes. Este chat es muy fácil de utilizar. Simplemente debemos darnos de alta con un sobrenombre que utilizaremos en el chat.

2.B.- ENGLISH

Este enlace nos conduce a una página paralela a la web de Fuente de Cantos en la que la información aparece en Inglés como podemos observar en la imagen 10.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Imagen 10

Así, los visitantes de otros países pueden acceder a la información de Fuente de Cantos en el idioma que generalmente se utiliza para el intercambio de información internacional. La información de la web principal ha sido traducida, en la medida de lo posible.

2.C.- AYUNTAMIENTO

En este apartado se encuentra toda la información referente a la Corporación Municipal, el directorio telefónico de las distintas dependencias municipales, los servicios municipales que se ofrecen y la forma de contactar con cada uno de ellos, además de ofrecer información sobre las distintas concejalías existentes.

2.D.- NOTICIAS

Es el apartado más dinámico de la web. En esta zona accedemos a la web que observamos en la imagen 11. En este apartado de la web se ofrece información al ciudadano que puede resultar de interés. La información está catalogada en distintos apartados. Un apartado para cada concejalía recoge la información que ofrece cada una de las concejalías a los ciudadanos. Existe otro apartado que ofrece al visitante la información que ha salido en el DOE sobre Fuente de Cantos, así como un enlace que recoge las noticias que han aparecido sobre Fuente de Cantos en el BOP.

Ni que decir tiene que el enlace más visitado de esta zona es la de la información escrita que aparece sobre Fuente de Cantos en los distintos medios de comunicación. Esta última información ha sido catalogada por años debido al auge que las noticias sobre Fuente de Cantos durante los últimos años. Estas noticias han pasado de las 6 del año 2003, las 59 del año 2004, las 173 de 2005 a las más de 400 que se llevan hasta el momento en lo que llevamos de 2006.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

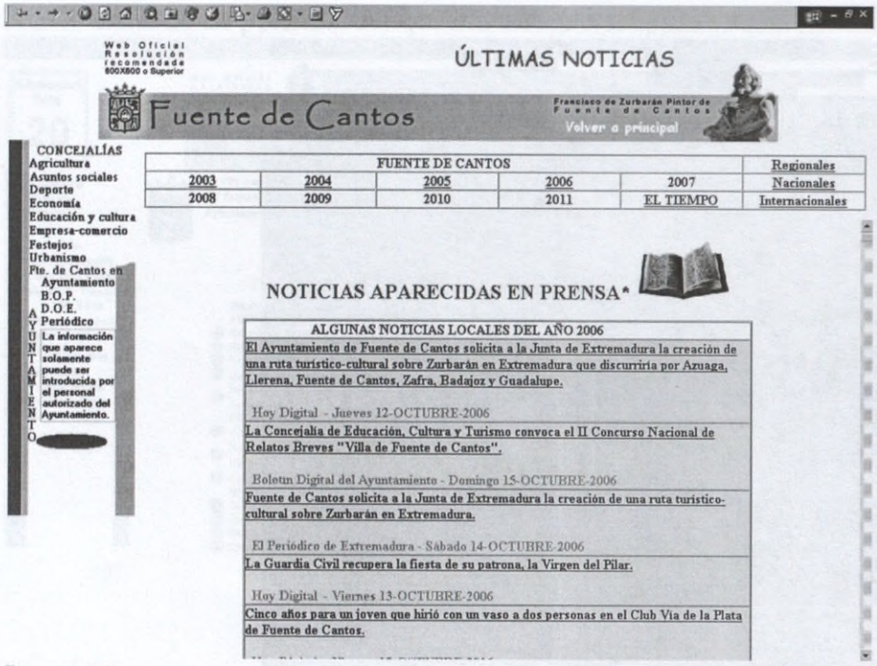

Imagen 11

En la web también se recogen noticias diarias del ámbito regional, nacional e internacional, así como información sobre el tiempo.

2.E.- GACETAS

En este apartado se recogen las distintas gacetas informativas que han sido publicadas por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos. La primera de estas gacetas informativas fue publicada en agosto de 2003 y hasta este momento se llevan publicadas 6. En ellas se informa a la población sobre los distintos aspectos municipales y las distintas actividades que se están realizando en cada una de las concejalías.

2.F.- CORREO

El enlace denominado "Correo" contiene el directorio de las distintas dependencias del Ayuntamiento. En este directorio, además de indicar la dirección postal de los servicios municipales, contiene los teléfonos y números de Fax, con el fin de mantener conectado el Ayuntamiento con el ciudadano. En este directorio se encuentran también los correos electrónicos de las dependencias municipales.

2.G.- LLEGAR A FUENTE DE CANTOS

Los visitantes de la web encuentran en este apartado una información visual, a base de mapas de carreteras, sobre las formas distintas de llegar a Fuente de Cantos. En el mismo, se presenta a Fuente de Cantos como el nudo de comunicaciones que es, recogiéndose un listado de las localidades que están comunicadas directamente con Fuente de Cantos. Es una información bastante útil para aquellos que desean visitar nuestro pueblo.

2.H.- NUEVO PORTAL FUENTE DE CANTOS

Fuente de Cantos, además de contar con una página web que es la que se está desglosando aquí, cuenta con un portal en el que los visitantes pueden encontrar la misma información que contiene la web, pero en otro formato.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Este portal lo podemos observar en el imagen 12. Se puede ver que el formato del portal es claramente diferente al de la página web.

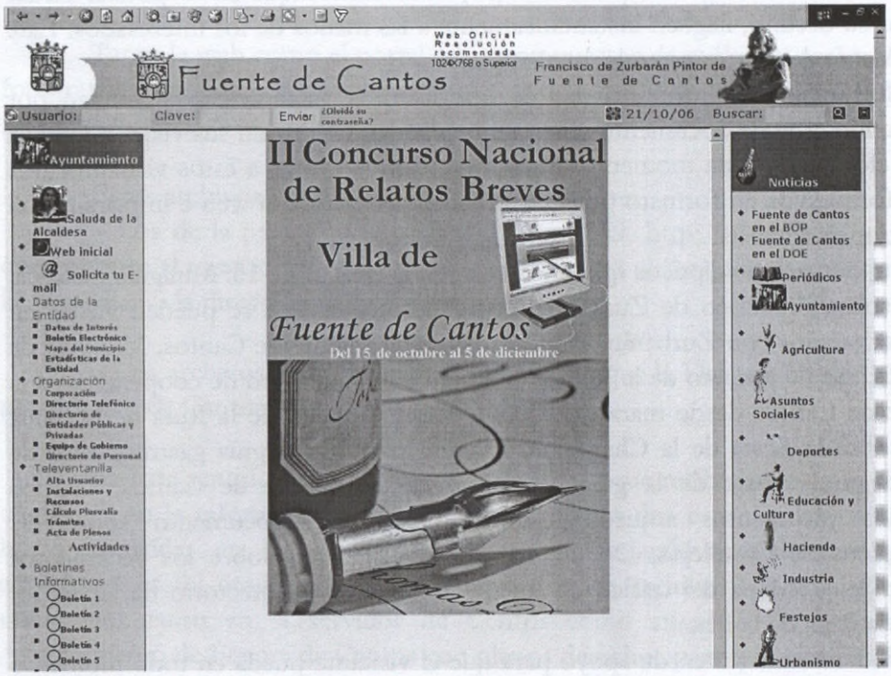

Imagen 12

En este portal, los distintos enlaces aparecen recogidos a la izquierda y derecha de la página web. El atractivo añadido que presenta el portal es la facilidad de acceso a la información. Los enlaces a los distintos rincones informativos de la web aparecen recogidos en la página principal a la que accedemos. En el portal los enlaces aparecen agrupados bajo títulos claramente diferenciados y que hacen referencia a los enlaces que se recogen en su contexto. Estos títulos del portal son los correspondientes enlaces que aparecen en la web de Fuente de Cantos. Así, en la web de Fuente de Cantos aparece un enlace denominado "Zurbarán" que hemos visto en el punto 1.E de este texto y que contenía en su interior enlaces denominados "Su vida", "Su obra", "Bibliografía", "Museo Virtual", "Casa Museo" y "Premio Nacional". El portal recoge un título denominado "Zurbarán" y que recoge los mismos títulos anteriormente citados en forma de enlaces.

2.I BOLETÍN DIGITAL

El "Boletín Digital" es una iniciativa del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que comenzó a funcionar en marzo de 2006. Con esta iniciativa se pretende conseguir otro nuevo medio de información del Ayuntamiento para con el entorno. Con este proyecto, el ayuntamiento mantiene informados a todos los inscritos a través del correo electrónico. El boletín digital que se envía por correo electrónico, además de contener texto, contiene imágenes, gráficos, etc., así como enlaces a lugares de Internet que tienen relación con la noticia que se envía. Actualmente, el boletín digital se envía casi a 10.000 correos electrónicos.

Al pulsar sobre este enlace accedemos a una página en la que se explican los pasos que se deben seguir para poder recibir este boletín digital. Posteriormente se recogen los distintos boletines digitales que se han mandado por correo electrónico desde su creación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.J.- DÍPTICOS INFORMATIVOS

Las tecnologías de la información permiten que, documentos que antes podían tardar varios días en alcanzar su destino, lleguen instantáneamente a las manos de los interesados. Este rincón de la web de Fuente de Cantos es un buen ejemplo.

Una de las demandas más pronunciadas de los distintos visitantes que circulan por cualquier parte del mundo es la de documentos físicos que puedan utilizar en sus viajes a medida que visitan el rincón elegido en cada momento. Fuente de Cantos ofrece a estos visitantes una batería de dípticos informativos en formato pdf que peden descargar de la web e imprimir para después poderlos utilizar en su visita.

Actualmente, el número de dípticos que se ofrecen en la web es de 15: Miniguía turística, Díptico informativo sobre Francisco de Zurbarán, Plano de lugares que se pueden visitar en Fuente de Cantos relacionados con Zurbarán, Plano turístico de Fuente de Cantos, Miniguía de Fuente de Cantos, Oficinas de turismo de la Red de la Ruta de la Plata (Red de cooperación a la que pertenece Fuente de Cantos desde marzo de 2006), Mapa turístico de la Ruta de la Plata, Revista informativa sobre la fiesta de la Chanfaina, Primera parte de la guía gastronómica de Fuente de Cantos, Segunda parte de la guía gastronómica de Fuente de Cantos, Díptico informativo sobre los yacimientos arqueológicos de Castillejos, Documento sobre los yacimientos arqueológicos de Castillejos, Documento de investigación sobre los yacimientos arqueológicos de Castillejos, Mapa del tráfico de Fuente de Cantos y Directorio de albergues juveniles en la Red de la Ruta de la Plata.

Todos estos documentos sirven de apoyo para que el visitante pueda en todo momento seguir el itinerario de visita de Fuente de Cantos que más le apetezca.

2.K.- PLENOS

Al pulsar sobre este enlace accedemos a la zona de la web en la que se han recogido las actas de todos los plenos celebrados en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos desde el 14 de junio de 2003, momento en el que entrara la actual corporación. La disposición de dichos plenos ha sido realizada por años y, dentro de cada año, se ha recogido la fecha de realización del pleno. En cada uno de ellos se recoge un enlace que posibilita al visitante poder descargarse un archivo en formato pdf con el contenido del acta del pleno celebrado en la fecha seleccionada. Con este enlace se consigue acercar esta información, que es pública, al ciudadano.

2.L.- EMPRESAS Y COMERCIOS

En este apartado se recoge un directorio de las empresas y comercios de Fuente de Cantos. El directorio contiene el nombre de cada empresa y el número de teléfono de contacto de la misma.

2.M.- RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES DE LA RUTA DE LA PLATA

Para finalizar con los enlaces, en la parte superior de la web principal aparece el logotipo de la Red de cooperación de ciudades de la Ruta de la Plata. Este logotipo contiene un hiperenlace que conduce a la web de dicha Red. Fuente de Cantos pertenece a esta Red desde el lunes 13 de marzo de 2006 en el que se acordó aceptar la petición que se formalizó desde el Ayuntamiento para integrarse en la misma. En la web de esta Red aparece un enlace con información turística de Fuente de Cantos que contiene la misma información que se recoge en la web de Fuente de Cantos para los visitantes.

Por otra parte, desde esta concejalía hemos instalado y puesto en funcionamiento el portal web de Fuente de Cantos que hemos mencionado en el punto 2H y que recoge la misma información que la web, pero en formato portal.

Tanto la web como el portal están compuestos de múltiples archivos entre texto, dibujos, fotografías, gráficos, de programación, etc. que han sido elaborados durante este tiempo de forma particular.

Estos archivos están alojados respectivamente:

.- Los de la página web en la dirección URL http://www.cenfor.com/fuentedecantos/ que conduce al espacio que el ayuntamiento tiene en el servidor de la empresa Cenfor, al que se llega mediante la dirección www.fuentedecantos.org.

.- Los archivos del portal en el alojamiento que la Diputación de Badajoz tiene reservado para Fuente de Cantos en sus servidores.

En este sentido y dada la cantidad de visitas que recibe la web y la utilidad que el visitante encuentra en la información que se le ofrece en los dos espacios web así como la cantidad de horas invertidas en la elaboración de todos los archivos existentes en los mencionados servidores, es mi deseo manifiesto ceder todos los archivos (de texto, gráficos, fotografías,...) contenidos tanto en el servidor de Cenfor como en el de la Diputación de Badajoz al Ayuntamiento de Fuente de Cantos con plenos derechos para que este último pueda actualizarlos o modificarlos de la forma que estime oportuna y siempre en beneficio de Fuente de Cantos

Por lo que SOLICITA SE ACUERDE:

Que dados los puntos anteriores, el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos acuerde aceptar dicha cesión del mencionado contenido para que dicho Ayuntamiento pueda actualizarlos o modificarlos de la forma que estime oportuna y siempre en beneficio de Fuente de Cantos."

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2007 (120.400 € MANO DE OBRA). ADECUACIÓN DE CALLE CRISTO Y URBANIZACIÓN, AMPLIACIÓN POLIGONO INDUSTRIAL Y SOLICITUD SUBVENCIONES.-

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos de acuerdo con la adecuación de la calle Cristo pero no con los bordillos del Polígono Industrial que se deben poner con el dinero de las adjudicaciones. En su lugar proponemos se acometan las obras necesarias en las siguientes calles:

C/ M. Preciosa Sangres (tramo Nicolás Mejía a Gravina)
C/ Los Santos
C/ San Benito (intersección con C/ Valencia)
C/ Carreras (primer tramo hasta C/ Espíritu Santo)
C/ Frailes (primer tramo)
C/ Gravina (zona de C/ Nueva y C/ Calvario)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

C/ Martínez (2º tramo hasta C/ Mártires)
C/ Mártires (tramo de C/ San Julián y San Blas)
C/ San Blas
C/ Cristo

La Portavoz del Grupo Popular pregunta si esta obra no está prevista con la urbanización del polígono.

Portavoz de IFC: La calle Cristo se lleva casi todo el dinero, por tanto la obra es fundamental. Con lo que queda serán aproximadamente veintiséis mil euros y con esto no se hace nada. No existe mano de obra cualificada. Para hacer las calle Martínez, Misericordia y San Marcos loo hemos pasado mal y hemos tenido que utilizar personal del Ayuntamiento. Poner bordillos nos ha parecido un trabajo sencillo.

Portavoz del Grupo Socialista: Dice que con 26.000 € no se puede hacer nada. Por ejemplo se podría arreglar el parque de la Pata. Vamos a verter dinero del AEPSA en el Polígono cuando hay dinero de sobra de las ventas.

Portavoz de IFC: Todavía Diputación no ha devuelto el Parque de la Pata. Si empleamos dinero del AEPSA en el Polígono el dinero que nos sobre de la venta de las parcelas se empleará en otras cuestiones.

Portavoz del Grupo Socialista: Es increíble que a los cuatro años se diga que Diputación no ha devuelto el Parque de la Pata. El dinero no se puede emplear en otras cuestiones porque la urbanización del polígono cuesta 870.000 € y no hay dinero bastante.

Portavoz de IFC: Eso simplemente es mentira. En cuanto al parque de la pata se le ha reclamado en varias ocasiones.

Portavoz del Grupo Socialista: Se ha recaudado 550.000 € y el proyecto cuesta 870.000 €, no se donde está la mentira.

Portavoz de IFC: Hay partido sen el proyectos que se harán de otra forma. Por ejemplo la Red de abastecimiento lo hará Aquagest, la Telefónica nos dará las tapas, los movimientos de tierra se han hecho con las máquinas de la Mancomunidad. Nosotros no hemos cedido el polígono a la Junta de Extremadura. Con el dinero que se ha recaudado de la venta de parcelas se han hecho inversiones y las que se harán.

Portavoz del Grupo Socialista: La obra que haga Aquagest valdrá dinero y la maquinaria de la Mancomunidad se paga también.

Portavoz de IFC: Solo se paga la gasolina

Portavoz del Grupo Socialista: He sido presidente de la Mancomunidad y se pagan más cosas.

Portavoz de IFC: Pues parece mentira que haya sido presidente de la Mancomunidad.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC (7) y Popular (1) y en contra del Grupo Socialista:

1. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha ejecutado dentro del proyecto AEPSA 2007 la memoria valorada de la obras: Adecuación de calle Cristo y Urbanización ampliación polígono industrial. Todo ello con un presupuesto total de 120.400 euros subvencionables.
2. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Secret.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
Dª Maximina Delgado Berjano
Concejales
D. Mariano Real Pérez
D. Luis D. Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel José Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
D. Luis Pagador Girol

No asiste con excusa:
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Juan José Borrego Lobato
No asiste sin excusa:
Dª Ana Sousa Más

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día trece de junio de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA YAPROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2.007 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO · SECRETARIA · FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

secret.

7\03

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.007.

Señores Asistentes:

Dª. Maximina Delgado Berjano
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día dieciséis de junio de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

En la ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día dieciséis de junio del año dos mil siete, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores proclamados concejales electos, según resultado de las elecciones celebradas con fecha veintisiete de mayo del año en curso.

Es objeto de la sesión proceder a la constitución del Ayuntamiento y asisten los señores relacionados al margen, actuando como secretario el que lo es de la Corporación.

El Secretario que suscribe da lectura a la certificación de la Junta Electoral de Zona, donde se relacionan los señores concejales proclamados electos. Seguidamente se procede a formar la mesa de edad integrada por los señores concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto. Luis Pagador Girol y Mª José González Iglesias, respectivamente de cuya mesa es Secretario el que suscribe.

Por la mesa se comprueban las credenciales resultando constatada la personalidad de los asistentes. En consecuencia y siendo así que asisten todos los concejales electos y por tanto la mayoría absoluta requerida por la legislación vigente, la mesa procede a celebrar la sesión constitutiva y previo juramento o promesa prestada personalmente por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad del Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclaman candidatos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para la Alcaldía a los concejales que encabezan las tres listas que han obtenido representación: Dª Maximina Delgado Berjano por el partido Independientes por Fuente de Cantos, Dª Mª Cruz Buendía Lozano por el Partido Socialista Obrero Español y Dª Carmen Pagador López por el Partido Popular.

Realizada la votación que a petición de los tres grupos políticos representativos se hizo de forma secreta de acuerdo con el art. 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se obtiene el siguiente resultado:

Dª Maximina Delgado Berjano: Cinco votos

M. Cruz Buendía Lozano ~~D. Cayetano Ibarra Barroso:~~ Cuatro votos

Dª Carmen Pagador López: Cuatro votos

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, el Presidente programa Alcaldesa Electa del Ayuntamiento a Dª Maximina Delgado Berjano, al ser el concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares, la cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, acepta y promete el cargo.

A continuación por el Sr. Tesorero se da lectura al acta de arqueo extraordinario efectuado y al inventario de bienes de la Corporación.

Para finalizar, Dª Maximina Delgado Berjano dirige unas palabras a los señores asistentes al acto que recogidas de forma textual son como sigue:

"Señores miembros de la Corporación Municipal, Señoras y Señores.

Mi agradecimiento a los ciudadanos de Fuente de Cantos que una vez mas, haciendo uso de su soberanía democrática, ha depositado su confianza en esta Corporación Municipal para que durante los próximos cuatro años los represente, gobierne y administre responsabilizándose en su nombre de lo que es público, de lo que es de todos.

A partir de hoy todos los concejales y concejalas de esta Corporación están llamados al cumplimiento de la obligación encomendada, la consecución del bien común. De tal manera que las ideas que cada uno profesamos no se sobrepongan al interés general de Fuente de Cantos al que todos nos debemos.

Trabajaremos para que Fuente de Cantos sea un pueblo para todos. Trabajaremos por la justicia social y continuaremos en el camino de hacer transparente nuestra gestión que debe tener siempre como objetivo prioritario el servicio al ciudadano.

La dinamización de la actividad económica y social será un objetivo a cumplir y las iniciativas de todo tipo que vengan a apostar por Fuente de Cantos encontrarán la colaboración activa del ayuntamiento para que esa dinamización tenga la acogida necesaria.

Nadie que desee invertir aquí, que quiera generar riqueza para nuestro pueblo, debe irse sin respuesta. El apoyo a pequeños y medianos empresarios debe ser indiscutible.

Las políticas sociales seguirán siendo nuestra principal preocupación y a ello se dedicará especial atención. Nuestros mayores seguirán teniendo nuestro apoyo. Queremos un pueblo de calidades.

Trabajaremos porque Fuente de Cantos sea un referente activo de la cultura y del atractivo turístico. Por encima de todo, en nuestro horizonte estará la defensa de los intereses de Fuente de Cantos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El diálogo será nuestra principal herramienta de trabajo y nada condicionará ese trabajo que estará siempre dirigido a buscar el bienestar general de todos.

Y con el adios a unos, la bienvenida a otros. A los que repiten en sus responsabilidades de gobierno y a los que comienzan por primera vez.

Esta Corporación comienza su andadura con el objetivo de servir juntos el proyecto que constituye Fuente de Cantos.

Muchas gracias a todos por su presencia en este acto."

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Secret

8\07

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.007.

Señores Asistentes:

Dª. Maximina Delgado Berjano
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día dieciséis de junio de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-
TERCERO.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBAN ESTAR REPRESENTADOS.-
CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.-
QUINTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS
SEXTO.- DEDICACIÓN PARCIAL SRA. ALCALDESA, DECLARACIÓN DE LA MISMA Y FIJACIÓN RETRIBUCIONES.-
SÉPTIMO.- FIJACIÓN INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A PLENOS Y JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.
OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2007 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO NAVES GANADERAS EN FINCA MUNICIPAL LOS CASTILLEJOS) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de junio de 2.007 y que fue distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción el acta es aprobada por unanimidad

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 52 y 53 del Reglamento de de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Designar la Junta de Gobierno Local que presidida por mi autoridad se integrará por los concejales siguientes:

Falta

1. D. José Antonio Cortés Boza
2. Dª Marina Rodríguez Benítez
3. D. Juan Domínguez Arteaga

Los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, ostentarán el cargo de Tenientes de Alcaldes por el mismo orden que han sido nombrados.

SEGUNDO: Corresponderá a la Junta de Gobierno Local:

a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las siguientes atribuciones que por el presente le quedan delegadas:

- La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquier otra índole y las licencias de obras en general, salvo que las ordenanzas o las leyes sectoriales a tribuyan esta competencia al Pleno.
- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso, los mil millones de pesetas (seis millones diez mil veintiún euros), incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio ni la cuantía señalada.

  La aprobación de cuentas, liquidaciones y otros instrumentos de contabilidad y gestión cuya competencia esté atribuida al Alcalde en las disposiciones vigentes.
- Las atribuciones en materia de personal que no sean competencia del Pleno ni de la Administración del Estado o Autonómica.
- La organización de los servicios administrativos municipales.
- El desarrollo de la gestión económica conforme al Presupuesto.
- La disposición de gastos de carácter ordinario y los demás precisos par ala contratación de obra, servicios y suministros siempre que su cuantía no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

exceda de los límites señalados en el artículo 21-1ñ de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local (modificado por la Ley 11/ 99 de 21 de abril)

- Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal de presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de intervención.

c) Asimismo la comisión de gobierno resolverá sobre todos aquellos asuntos distintos de los anteriores que siendo competencia del Alcalde este acuerde someterle al su decisión.

Las anteriores competencias delegadas podrán ser ejercidas por la Sra. Alcaldesa cuando por causa de urgencia no fuese conveniente esperar a la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local. En este caso las resoluciones de la Sra. Alcaldesa habrán de ser ratificadas por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO: Del contenido de presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a dieciocho de junio de dos mil siete.

D E C R E T O

En uso de la atribución que me confiere el artículo 23-4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 43.5B del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Conferir delegación especial relativa a determinados servicios a los siguientes tenientes de alcalde y concejales que se relacionan:

D. José Antonio Cortés Boza: Hacienda, Festejos, Agricultura, Ganadería, Compras, Limpieza de Locales, Radio

Dª Marina Rodríguez Benítez: Cultura, Turismo, Medio Ambiente, Juventud, Educación

D. Juan Domínguez Arteaga: Policía Local, Protección Civil, Comercio, Plaza de Abastos, Tráfico, Personal

D. Luis D. Sánchez Barbero: Urbanismo, Deportes, Industria, Almacén, Asociaciones, Caminos.

La Delegación conferida comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Del contenido del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a dieciocho de junio de dos mil siete.

D E C R E T O

En uso de la atribución que me confiere el artículo 38 d, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Conferir la Presidencia de las comisiones informativas a los siguientes concejales:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas:
D. José A. Cortés Boza

- Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía:
D. Juan Domínguez Arteaga

- Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos:
D. Luis Sánchez Barbero

- Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos y Deporte:
Dª Marina Rodríguez Benítez

En todas las comisiones la Alcaldesa actuará como Presidente nato de las mismas. Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a dieciocho de junio de dos mil siete.

TERCERO.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBAN ESTAR REPRESENTADOS.-

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidente, por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de nombramientos de representantes de la Corporación en varios Organismos en que deban estar representados y que copiada literalmente dice así:

Propuesta de nombramiento de Representantes de la Corporación en órganos que deban estar representados:

Colegio Pco. Francisco de Zurbarán: D. José Antonio Cortés Boza

I.E.S. Alba Plata: D. José Antonio Cortés Boza

Comisión de Escolarización: D. José Antonio Cortés Boza

Asociación Minusválidos y 3ª Edad: Dª Maximina Delgado Berjano

Asociación Mujeres y Viudas: Dª Maximina Delgado Berjano

Hdad. de San Isidro: D. Luis D. Sánchez Barbero

Hdad. de la Hermosa: D. Luis D. Sánchez Barbero

Cofradías de Semana Santa: D. Luis D. Sánchez Barbero

Asociación Juvenil: Dª Marina Rodríguez Benítez

Asociaciones de Cultura: Dª Marina Rodríguez Benítez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Mancomunidad de Tentudía: Dª Maximina Delgado Berjano y D. Luis D. Sánchez

Asociaciones Deportivas y de Empresarios: D. Luis D. Sánchez Barbero

Asociación de San Juan: D. José Antonio Cortés Boza

Caja Badajoz: D. Luis D. Sánchez Barbero

Miembros de la Corporación en la Asamblea General del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía y Representante permanentes en el Consejo Ejecutivo: Asamblea: D. Luis D. Sánchez Barbero y D. Juan Domínguez Arteaga y para el Consejo Ejecutivo: D. Luis D. Sánchez Barbero.

Gerente Finca Los Castillejos: D. José A. Cortés Boza.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Dª Mª Cruz Buendía, portavoz del Grupo Socialista, propone que haya un representante socialista y otro del Grupo Popular en la Mancomunidad de Tentudía y en CEDECO, indistintamente.

Dª Carmen Pagador López, portavoz del Grupo Popular: Nos parece interesante esta propuesta pero creemos que no todos podemos estar representados en la Mancomunidad y CEDECO y que ello corresponde al equipo de gobierno por lo que no nos vamos a oponer a la propuesta hecha por dicho equipo y nos vamos a abstener.

D. Luis Sánchez, portavoz del Grupo de IFC manifiesta que está de acuerdo con la propuesta hecha por su grupo ya que está conforme con las distintas áreas de los concejales. La propuesta del Grupo Socialista referida a la Mancomunidad y CEDECO es difícil llevar a cabo. Es un trabajo de equipo que hay que hacerlo día a día. De los representantes de cada Ayuntamiento dependen muchas decisiones de la Mancomunidad. Podemos tener unos problemas enormes votando cada representante una cosa. Tenemos que tener también en cuenta el esfuerzo que va a hacer el Partido Socialista para que Fregenal de la Sierra entre en la Mancomunidad. Para Fuente de Cantos es una paralización de la Mancomunidad a Fregenal. Ahora Fuente de Cantos es la población con más habitantes. Fregenal tiene un número de habitantes mayor, un tejido empresarial más importante y más cariño de la Junta. Nos mantenemos en la posición de la legislatura pasada. El Partido Popular lo ha entendido.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC, la abstención del Grupo Popular y en contra del Grupo Socialista aprobar la propuesta tal y como se presenta redactada.

CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.- Falta

Por el equipo de gobierno se propone celebrar una sesión ordinaria cada dos meses y en los quince últimos días del segundo mes, siendo a las veinte horas en invierno y a las veintiuna horas en verano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta estar de acuerdo pero que se convoquen los plenos con tres días de antelación ya que hay asuntos como por ejemplo las NNSS en que se necesitan para su estudio más tiempo que si se hace la convocatoria con dos días de antelación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El secretario que suscribe: recuerdo que lo que está en el orden del día es la periodicidad de las sesiones ordinarias no su convocatoria cuya antelación está marcada en la Ley para las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Portavoz del Grupo Popular: Sería interesante que los proyectos importantes los tengamos con suficiente antelación. Nosotros creemos que para el buen funcionamiento de la Corporación se tenga una sesión ordinaria cada mes. De no existir asuntos que tratar no se celebraría la sesión.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda) demuestra con datos que por media en los cuatro últimos años sale un pleno al mes, por lo que no sería necesario tener un ordinario al mes, por lo que no sería necesario tener un ordinario.

El Sr. Secretario que suscribe informa que siempre se tiene que celebrar porque siempre habrá ruegos y preguntas.

La portavoz del Grupo Popular dice que en otros pueblos lo hacen así y que si los portavoces deciden que no se celebra una sesión porque no hay asuntos no pasaría nada.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación haciéndolo a favor de la propuesta del equipo de gobierno el mismo (5 votos) y en contra de los grupos Socialista y Popular (8 votos) y a favor de la propuesta del grupo Popular, los grupos Socialista y Popular (8 votos) y en contra del grupo de IFC (5 votos), por lo que se aprueba la segunda propuesta debiéndose celebrar una sesión ordinaria cada mes y a la hora antedicha.

QUINTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Se da lectura a la propuesta de creación y composición, así como las funciones a desarrollar por las comisiones informativas que dice textualmente:

"Se propone la creación y composición de las siguientes cuatro Comisiones y la Comisión Especial de Cuentas:

A) COMISION DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.- Tendrá la competencia informativa y consultiva en todas aquellas materias que afecten a los servicios administrativos del Ayuntamiento, personal, Hacienda y Patrimonio Municipales. En general todo el ámbito de la actividad municipal que no suponga una actuación directa en la prestación de servicios públicos a la comunidad.

B) COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y POLICIA.- Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:
   a. Seguridad en lugares públicos
   b. Ordenación del tráfico de vehículos y personal
   c. Protección Civil, prevención y extinción de incendios
   d. Protección de salubridad pública, atención primaria de la salud y protección de los consumidores
   e. Servicios Sociales

C) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, FOMENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.- Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:
   a. Abastos
   b. Matadero
   c. Mercados
   d. Cementerio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

e. Suministro de agua potable
f. Alumbrado público
g. Limpieza viaria
h. Recogida y tratamiento de residuos
i. Alcantarillado y aguas residuales
j. Transporte público
k. Pavimentaciones de vías públicas urbanas y caminos rurales
l. Urbanismo
m. Vivienda
n. Protección de medio ambiente
o. Parques y Jardines
p. Fomento de industrias, agricultura y ganadería
q. Fomento de empleo

D) COMISIÓN DE CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y DEPORTE.- Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:
a. Educación
b. Actividades culturales, deportivas y festejos
c. Juventud

E) COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.- Tendrá la misma composición que la de Hacienda y Régimen Interior.

Todas las comisiones informativas se integrarán por la Sra. Alcaldesa como Presidente nato y dos miembros de cada grupo político. Los grupos políticos enviarán un escrito al Ayuntamiento con los concejales que deban formar las comisiones informativas.

Fuente de Cantos a dieciocho de junio de dos mil siete.

La Alcaldesa-Presidente"

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros pedimos que las comisiones informativas sean cuarenta y ocho horas ante que los plenos, para que tengamos tiempo de reunirnos con nuestro grupo y los documentos importantes los tengamos con suficiente antelación, por ejemplo, el presupuesto una semana antes.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Siempre hemos enviado el presupuesto con la antelación suficiente.

Por el Sr. Secretario que suscribe se vuelve a recordar que la convocatoria de las sesiones informativas no viene en el orden del día y su antelación viene regulada por Ley.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también queremos que se convoquen con suficiente antelación y se tengan en cuenta los documentos importantes para también los tengamos con suficiente antelación

Portavoz de IFC: Yo no se si habrán ustedes echado cuenta, pero entre los plenos ordinarios una vez al mes y que la antelación con que se tienen que convocar las comisiones informativas, vamos a tener siempre un par de funcionarios dedicados a asuntos de plenos.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay muchos asuntos que tratar. Creemos que lo que se necesita es fluidez. Tenemos que discutir los temas aquí.

Portavoz de IFC: También con la celebración de un pleno ordinario al mes habrá más gasto para el Ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Popular: Aquí hemos venido a trabajar. Si no hay asuntos ya hemos dicho que no tendremos pleno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros queremos continua información.

Portavoz de IFC: En todos los años que ha estado el PSOE no se han hecho las cosas así.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros no tenemos que ver nada con lo que hayan hecho otras corporaciones. Nosotros no hemos gobernado y por tanto no nos debe decir nada en ese sentido.

Portavoz de IFC: Yo podré decir lo que me parezca. Ahora hay concejales del equipo de gobierno de entonces. Además no será tan disparatado hacer lo que se ha hecho siempre.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros ahora no queremos que sea así. Si me vuele a hablar de antes del 2.003 yo no le voy a contestar.

Portavoz del Grupo de IFC: Yo haré lo que me parezca.

Sra. Alcaldesa-Presidente dice que no ve ningún inconveniente en que se convoquen las comisiones informativas para celebrarlas cuarenta y ocho horas antes que los plenos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la propuesta tal y como se presenta redactada, añadiéndose que las comisiones informativas hay que celebrarlas cuarenta y ocho horas antes de los Plenos.

SEXTO.- DEDICACIÓN PARCIAL SRA. ALCALDESA, DECLARACIÓN DE LA MISMA Y FIJACIÓN RETRIBUCIONES.- Falta

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que se trata de declarar una dedicación parcial conforme se determina en el artículo 75-1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 11/99 de 21 d abril y fijar las retribuciones brutas. La parte de dedicación que no tendría en el Ayuntamiento serían dos horas semanales para atender los asuntos del turno de oficio y no perder el contacto con la profesión. La retribución bruta serian mil ochocientos euros mensuales en catorce mensualidades, durante los cuatro años de legislatura. Las retribuciones líquidas con dedicación exclusiva que propone la FEMPEX va de 1.920 € a 2.280 € con catorce mensualidades.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nos hubiese gustado tener una alcaldesa con dedicación exclusiva pero entendemos sus razones.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros no podemos oponernos a que la Sra. Alcaldesa tenga un salario y nos abstendremos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC y la abstención de los grupos Socialista y Popular la declaración de dedicación parcial de la Sra. Alcaldesa en las condiciones que han quedado dichas, fijándose una retribución de mil ochocientos euros multiplicados por catorce mensualidades a partir del día 27 de junio de 2.007.

SÉPTIMO.- FIJACIÓN INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A PLENOS Y JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL. Falta

El Equipo de Gobierno propone por Comisión de Gobierno a celebrar todos los jueves una cantidad intermedia a la propuesta por la FEMPEX, es decir cuarenta y cinco euros por sesión e igual por los Plenos a celebrar 67.50 €.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a esperar que el Grupo Popular haga su propuesta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros proponemos 35 € por Junta de Gobiernos Local y 170 € por grupo que son cantidades mínimas propuestas por la FEMPEX

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Hasta hace veinticuatro horas había tres propuestas. El PSOE ha decidido no proponer. Nos quedan dos. La nuestra está en el término medio de la banda, la del PP es poner la asignación del grupo por mes. Nosotros queremos que se incentive la asistencia de los concejales. De la forma que propone el PP un grupo político puede trabajar menos. Podríamos admitir dar ese dinero al mes en función de las asistencias.

Con respecto a la Junta de Gobierno Local proponemos lo intermedio de lo que propugna la FEMPEX y el Grupo Popular el mínimo.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a apoyar la propuesta del Grupo Popular. En la propuesta de la FEMPEX hay retribuciones por grupo político y concejal. Como propone el Grupo Popular al menos fiscalmente no nos afecta y tenemos ese ahorro.

Portavoz del Grupo Popular. Me gustaría recoger la idea de comprometernos a asistir al Pleno. La responsabilidad es de todos y no debe faltar nadie si no es por causa justificada.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si uno falta no debería cobrarse la parte proporcional.

Portavoz del Grupo Popular: Si no es justificada no se debe cobrar la parte proporcional ese mes.

Portavoz del Grupo Socialista: Se debe cobrar esa cantidad por grupo político. Si es reincidente habría que estudiarlo.

Portavoz de IFC: Yo quisiera recordar que el tema que de se cobrase por Junta de Gobierno Local y Pleno lo implantó IFC para reconocer la labor de los concejales. Los partidos tienen financiación de sobra. La propuesta del Partido Popular es bajar las indemnizaciones por asistencias a la Junta de Gobierno Local casi a la mitad de 60 a 35 € y han subido sus retribuciones por asistenta a plenos y estamos hablando de poco euros.

Portavoz del Grupo Socialista: La propuesta se basa en un acuerdo que han firmado el PSOE y el PP en la FEMPEX para toda Extremadura. En la legislatura pasada no quisieron debatirlo y ahora tenemos posibilidades. La Junta de Gobierno Local tiene menos responsabilidades que el Pleno.

A continuación se pasa a la votación de ambas propuestas, votando a favor de la propuesta del equipo de gobierno, el propio equipo (5 votos) y en contra el Grupo Socialista y el Grupo Popular (8 votos) y a favor de la propuesta por el Grupo Popular los Grupos Socialista y Popular (8 votos) y en contra del grupo IFC (5 votos) por lo que se aprueba la propuesta hecha por el Grupo Popular: 170 € brutos mes/ grupo político por Pleno y 35 € brutos mes por Junta de Gobierno Local con sus correspondientes retenciones y quedando excluida la Sra. Alcaldesa-Presidente.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2007 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO NAVES GANADERAS EN FINCA MUNICIPAL LOS CASTILLEJOS) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Se da cuenta del Proyecto presentado que obra en poder de los portavoces.

A continuación se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Sabemos que se acaba el plazo pasado mañana y que si no se aprueba se pierde la subvención. Nos vamos a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: Va a hablar mi viceportavoz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Antonio Becerra (PP): Este proyecto podían haberlo aprobado ustedes cuando tenían mayoría absoluta. Nos parece vergonzoso que tengamos que aprobarlo ahora. Los técnicos son profesionales y está correcto. Es una ampliación del proyecto de Mario Megías. El anterior proyecto no ha contado con técnicos locales en el proyecto de obra. Pienso que también se podían haber aprovechado las dos naves que están más abajo ya que esta explotación es extensiva.

Portavoz de IFC: Lo de vergonzoso por ahora lo voy a dejar. Sale la convocatoria y nos dan un determinado plazo que se va a cumplir. No es cierto que le hayamos dado ese proyecto a una persona de fuera. Hemos pedido tres presupuestos, dos locales porque no había más y uno de fuera y este era más barato.

D. Antonio Becerra. También tenemos el tema de la memoria sanitaria.

Portavoz de IFC: La ADS de la que somos socio nos la hace gratis. No tenemos problemas en quien nos la haga siempre que sea gratis.

Lo que se presenta ahora es una parte del proyecto. Habrá más cosas que hacer.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda y Gerente OAI Finca Los Castillejos): Los técnicos nos han dicho que hagamos este proyecto. Las otras dos naves en un futuro se podrán adaptar para secuestro y que las enfermedades no se contagien.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC y PP y la abstención del PSOE:

1. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto AEPSA 2.007, proyecto de interés general y social generadores de empleo estable (programa de Fomento de empleo agrario), la memoria valorada de la obra: Naves ganaderas en Finca Municipal Los Castillejos. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 120.000 euros subvencionables.
2. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
3. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

9\07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano
Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario en funciones:
D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de julio de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente Dª Maximina Delgado Berjano, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2.007 y que fue distribuida con la convocatoria.

Por la portavoz del PSOE se solicita se rectifique en la página 9, al final del punto séptimo, donde dice: "... .por lo que se aprueba la propuesta hecha por el Grupo Popular: 170 € brutos mes/grupo político por Plenos....", debe decir: "**...por lo que se aprueba la propuesta hecha por el Grupo Popular: 170 € brutos mes/grupo político *al mes*...**"

Por la portavoz del PP se solicita se especifique en el párrafo final de la página 8, punto séptimo, donde dice : "El Equipo de Gobierno propone por Comisión de Gobierno a celebrar todos los jueves una cantidad intermedia a la propuesta por la FMPEX, es decir cuarenta y cinco euros por sesión e igual por los Plenos a celebrar 67,50 €", debe decir : "**El Equipo de Gobierno propone por Comisión de Gobierno a celebrar todos los jueves una cantidad intermedia a la propuesta por la FMPEX, es decir cuarenta y cinco euros por**

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

sesión *y concejal* e igual por los Plenos a celebrar 67,50 € *por concejal*"

Así mismo la portavoz del PP quiere se matice y corrija en la página 10, párrafo cuarto, donde dice: "... la ADS de la que somos socio nos la hace gratis", y debe decir: "... ***el veterinario*** **de la ADS de la que somos socio nos la hace gratis**"

Se procede a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes aceptar las modificaciones propuestas, quedando por tanto aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26/6/2007 con las rectificaciones antes indicadas.

SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se presentan dos mociones de urgencia por parte del grupo socialista y una por parte del grupo Popular.

Las tres mociones presentadas son las siguientes:

a) **Moción sobre medios de comunicación municipales. (PSOE)**
b) **Moción de rectificación de noticias aparecidas en el boletín digital de la web de Fuente de Cantos. (PSOE)**
c) **Moción sobre la instalación de una planta fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos. (PP)**

****

Por la Alcaldesa-Presidente se propone, y se acepta por los tres grupos políticos, el que se de lectura a las tres mociones y posteriormente se proceda a la votación de su urgencia así como al debate de cada una de ellas si así correspondiera.

a) **Moción sobre medios de comunicación municipales**.-

Por el secretario que suscribe se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista y que dice así:

"MOCION SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES

Los medios de Comunicación dependientes del Ayuntamiento de Fuente de Cantos son de fundamental importancia para todos los fuentecanteños, puesto que a través de ellos todos los ciudadanos acceden a la información, y a acontecimientos, sucesos y eventos que a lo largo del año se producen en nuestro pueblo.

Tanto Radio Fuente de Cantos, la página Web municipal, el"Boletín Digital" o las diversas gacetas informativas, que en soporte de papel se distribuyen por toda la localidad, son de titularidad pública y, por ello, **deben estar al servicio de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos, ser RIGUROSOS, OBJETIVOS E IMPARCIALES en la INFORMACIÓN,** y por tanto no deben servir de medio de propaganda de ningún partido político, tergiversar u ocultar opiniones. Los medios de comunicación municipales indicados anteriormente deben expresar y reflejar las diferentes sensibilidades políticas de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Igualmente deben fomentar las tradiciones, la cultura, la historia, el turismo y las fiestas de Fuente de Cantos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta en esta "Moción sobre Medios de Comunicación Municipales" las siguientes propuestas para su debate y aprobación en el Pleno:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

- **RADIO FUENTE DE CANTOS:**

  - Mejora de las instalaciones, dotándolas de los medios necesarios para que los trabajadores de la emisora local puedan desempeñar su labor de la mejor manera posible.
  - En la actualidad, Radio Fuente de Cantos carece de programa de debates, por lo que solicitamos la realización de, al menos, un programa mensual de este tipo en el que **estén representados todos los puntos de vistas, opiniones y sensibilidades políticas.**
  - Los partidos políticos con representación política municipal deben contar con una hora semanal (60 minutos) en una hora de máxima audiencia para poder dar a conocer sus propuestas e iniciativas políticas. Podrán utilizar este espacio de manera libre, siendo ellos los únicos responsables de los contenidos de su espacio político y de las personas que actúen como portavoces o participen en ellos. Igualmente, estos espacios políticos podrán ser emitidos tanto en directo como grabados, permitiendo que sean los diferentes partidos políticos los que libremente opten por la opción que en cada momento consideren oportuna (directo o grabación). Con ello se facilitará sin cortapisas ni excusas la participación en Radio Fuente de Cantos de todos los grupos políticos con representación municipal.
  - En caso de que por razones técnicas o de baja laboral de alguno de sus trabajadores, algún partido político no pueda realizar su intervención semanal en Radio Fuente de Cantos, se le deberá ofrecer otro día y hora en la misma franja horaria para emitir su espacio.

- **PÁGINA WEB Y BOLETÍN DIGITAL:**

  - Se deben facilitar enlaces que informen, evidentemente, de la gestión municipal y la promoción local que se realiza desde el Ayuntamiento. Sin embargo, también la página Web municipal tiene que permitir a los grupos de la oposición (PSOE y PP) expresar sus opiniones y difundir toda aquella información que crean oportuna y necesaria. Por ello, el equipo de gobierno, como responsable de la gestión municipal, debe facilitar enlaces a los partidos políticos de la oposición, ya que la Corporación Municipal la constituyen 13 concejales, no solamente aquellos que forman parte del Equipo de Gobierno.
  - Recoger en la página Web TODAS las noticias que se publican o aparecen tanto a nivel comarcal, regional, nacional o internacional sobre Fuente de Cantos, INDEPENDIENTEMENTE de la información que ofrezcan. Tampoco deben modificarse los titulares con que aparecen publicados en prensa ni suprimir partes o fragmentos de la noticia.
  - El "Boletín Digital" debe entenderse como un medio de información a través del cual difundir la cultura y tradiciones de nuestro pueblo, máxime teniendo en cuenta la importancia que hoy en día tiene Internet. En caso de expresar opiniones políticas también se debe respetar la imparcialidad, la objetividad y el pluralismo de la sociedad fuentecanteña y ofrecer

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

información veraz en los mismo términos que se ha expresado en lo referente a la página Web o Radio Fuente de Cantos.

- **GACETAS INFORMATIVA:**

A lo largo del año, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, publica y distribuye gacetas informativas que no deben servir como medio de propaganda de la gestión del equipo de gobierno. En ellas se deben promover las fiestas locales (la Feria de Agosto, la Chanfaina ...) y reservar un espacio para que todos los grupos políticos puedan igualmente felicitar y dirigirse a los ciudadanos y ciudadanas en dicha festividades, pudiendo expresar libremente lo que deseen o consideren oportuno en cada momento.

Por todo lo expuesto en todos los puntos anteriores, el Grupo Municipal Socialista solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos:

1.- Acepte esta Moción con el único fin de mejorar el funcionamiento de todos los medios de comunicación municipales y siempre en beneficio de Fuente de Cantos.

2.- La creación de una Comisión en la que estén representados todos los grupos políticos que forman la Corporación, así como todas aquellas asociaciones, entidades o personas que participan activamente en la vida política y social de Fuente de Cantos.

b) **Moción de rectificación de noticias aparecidas en el boletín digital de la web de Fuente de Cantos.-**

Por la portavoz del Grupo Socialista se procede a dar lectura de la segunda moción presentada por su grupo, apostillándola con comentarios, ejemplos y documentación relativa al asunto de la moción y que adjunta a la misma (sentencia nº 77/07, artículos de la página web de Fuente de Cantos, así como algunas de las preguntas que se hacen en el juego del trivial que hay en la misma página) y que textualmente dice así:

"MOCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE NOTICIAS APARECIDAS EN EL BOLETÍN DIGITAL DE LA WEB DE FUENTE DE CANTOS

Los medios de comunicación dependientes del ayuntamiento de Fuente de Cantos son de fundamental importancia para todos los fuentecanteños, puesto que a través de ellos todos los ciudadanos acceden a la información y a acontecimientos, sucesos y eventos que a lo largo del año se producen en nuestro pueblo.

Sin embargo y hasta la fecha la página Web, Boletín Digital y Gaceta Municipal ha sido el reflejo de la vida política y social de una parte de los fuentecanteños, ya que este ha sido elaborado exclusivamente por algunos miembros del grupo Independiente, obteniendo como resultado una visión sesgada y partidista de la realidad, como se puede apreciar en los documentos que acompañan a esta moción que demuestran que tanto los titulares como los contenidos de las noticias han sido manipulados a gusto del equipo del gobierno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, presenta en esta "Moción de rectificación de noticias" y presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación en el Pleno:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

- Retirar aquellas noticias cuyos titulares y contenidos son totalmente subjetivos y en ningún caso coinciden con la realidad ni con las noticias aparecidas en prensa. Como ejemplo adjuntamos el tratamiento de una noticia, y además adjuntamos sentencia donde queda claramente demostrado que la noticia que incluyó en su día el equipo de gobierno es falsa.
- Retirar aquellas preguntas que aparecen en el juego "Trivial" reiteradamente sobre concejales socialistas y que resultan ofensivas en algunos casos.

Por todo lo expuesto en los puntos anteriores, el Grupo Municipal Socialista solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos:

- Retire de la Web de todas y cada una de las noticias, juegos, etc que resultan del uso y el trato discriminado que hasta la fecha se ha venido realizando.
- Que se acuerde en este Pleno, crear una comisión que se puede denominar "Comisión de Medios Informativos Municipales" con representación de todos los Grupos, que servirá para que realmente todos los fuentecanteños nos sintamos representados en nuestros medios de comunicación y recibamos el mismo trato.

c) **Moción sobre la instalación de una planta fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos.-**

Por la portavoz del grupo popular se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo y que literalmente dice así:

"MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR

Dada la importancia y el beneficio económica que representa par el pueblo la instalación de la planta fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos, y a la vista de la lentitud de la Administración Autonómica; SOLICITAMOS se atienda nuestra moción de urgencia de modificación, de cuantos puntos fueran necesarios, de las normas subsidiarias, a fin de que sea cual sea el informe de calificación urbanística pendiente de resolver por la Junta de Extremadura, se vayan agilizando los trámites.

Nos gustaría que todos los grupos políticos se sumaran a esta moción y poder presentarla conjuntamente, pues de lo que se trata es del beneficio de Fuente de Cantos"

Por el portavoz de IFC se solicita un receso de quince minutos al objeto de poder estudiar las mociones presentadas y poder decidir su voto tanto sobre la urgencia como sobre la moción en sí, circunstancia esta que se acepta por el resto de grupos políticos y se concede por parte de la Presidenta.

Tras un receso de quince minutos se reanuda la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

A continuación se procede a votar la urgencia de la primera moción presentada por el grupo socialista: **Moción sobre medios de comunicación municipales.-** aprobándose la urgencia de la misma con los votos a favor del grupo socialista (4) y grupo popular (4) y en contra del grupo de IFC (5), procediéndose acto seguido a entrar en el debate de la misma.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista para manifestar que su grupo lo que quiere dejar claro es que los medios de comunicación municipales se pagan con dinero público y que por tanto deben reflejar las sensibilidades políticas de todos los grupos políticos que están en este Ayuntamiento y por eso presentan esta moción e invita al resto de grupos políticos a que pregunten lo que deseen sobre la moción presentada

La portavoz del grupo popular pregunta sobre el segundo punto de la moción "*La creación de una Comisión en la que estén representados todos los grupos políticos que forman la Corporación, así como todas aquellas asociaciones, entidades o personas que participan activamente en la vida política y social de Fuente de Cantos*" que desean conocer la finalidad de esta comisión que se propone crear.

La portavoz del grupo socialista le responde que hasta la fecha y en la legislatura anterior parece ser que ha habido comisiones ciudadanas tanto en cultura como en otras áreas que han estado funcionando. Su grupo no quiere excluir a nadie que quiera participar en esas comisiones. Entiende que no van a venir todas las personas de todas las asociaciones pero que se les puede invitar a participar tanto en las gacetas informativas como si tienen noticias que lanzar en la web o en Radio Fuente de Cantos, ya que eso enriquecería la vida social y política de Fuente de Cantos, pero también sería una cuestión que se puede decidir entre los grupos si queremos que en la comisión solo estén los grupos políticos o si queremos que se le dé participación al pueblo.

Replica la portavoz del grupo popular que a ellos les parece muy bien, por que no en vano ellos recogen las opiniones de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos que les paran por la calle, pero no entienden bien como se va a articular en la revista todo eso que lleve a cabo la comisión (esto lo pones tú y esto lo pongo yo...) y en cuanto a los grupos políticos lo mismo.

Contesta la portavoz socialista que se trata de que si la gaceta tiene, por ejemplo, 20 páginas, pues tener todos una representación conforme a la que se tiene en la Corporación y no tiene nadie que decir al otro lo que tiene que poner, porque cada grupo será independiente y responsable para informar como crea conveniente, y que si no está conforme con lo de las asociaciones, se puede quitar.

La portavoz del Partido Popular manifiesta que su grupo está dispuesto a apoyar la moción siempre que de la misma se retire el segundo punto: "*La creación de una Comisión en la que estén representados todos los grupos políticos que forman la Corporación, así como todas aquellas asociaciones, entidades o personas que participan activamente en la vida política y social de Fuente de Cantos*".

La portavoz del PSOE contesta que su grupo acepta quitar ese punto de la moción.

Por el concejal de IFC Sr. Cortés Boza se manifiesta que está claro que cada grupo tiene que tener un espacio de una hora semanal en la radio, pero lo que no le parece bien porque puede dar lugar a malas interpretaciones es lo de grabar los espacios que pertenezcan a cada partido, ya que pueden cambiar las circunstancias para el momento de su emisión y se le puede llegar a tachar al equipo de gobierno de manipulador.

La portavoz del grupo socialista replica que no entiende lo de la manipulación, y que en la moción pone bien claro que cada espacio en la radio, ya sea grabado o en directo, es responsable el grupo político que lo difunde. Y que si piden que se pueda llevar grabado es por la razón de que ellos trabajan fuera y les es imposible venir, con lo que de esta forma se les facilitaría la labor.

A continuación toma la palabra el portavoz de IFC para matizar varias cosas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de carácter general y les hace un ruego a los otros dos grupos políticos: Vds. nos han pedido a nosotros que les entreguemos 72 horas antes toda la documentación del Pleno y Vds. vienen con tres mociones de urgencia de un tamaño considerable, por lo que les pido que sean Vds. igual de leales con nosotros y nos entreguen estas mociones 72 horas antes, al menos para que su grupo pueda debatirlas, porque ¿creen Vds. que hemos podido leer estas tres mociones con serenidad y sosiego para el bien de Fuente de Cantos?... Imposible. Porque ahora mismo decir a esto que sí o que no, sin leer la letra pequeña de estos folios me parece increíble, además de que en ellas se dicen cosas que no son ciertas.

Respecto a esta moción en concreto y en lo que respecta a la hora de los partidos políticos, parece que lo propone Vd. Le recuerdo que IFC ha sido el primer equipo de gobierno de estte Ayuntamiento en los últimos 20 años que ha puesto 1 hora de radio para cada grupo político (lunes, miércoles y viernes), y ha sido así durante los cuatro años, por lo que esta moción es regar sobre mojado, porque ya existe una hora por partido político y que Vd. ha asistido con total libertad.

En cuanto al tema de grabar el espacio de la radio o no, puede ser una cosa minúscula que se podrá decidir y que entiende por qué a su compañero José A. Cortés le preocupe.

Lo de la comisión considera que es gracioso, porque quien va a dirigir esa comisión, sobre todo quien la va a trabajar, quien va decidir lo que se pone o no, que diseño, cuando se reúnen, etc., por lo que considera que una comisión de ese tipo es inviable. Además las asociaciones tienen abierta la radio desde hace cuatro años y la siguiente teniendo para lo que quieran. Por lo tanto decir esto mismo en la moción, no lo entiende, y no se tiene noticia de alguna asociación que se le haya dicho que no vaya a la radio, incluso plataformas criticando muy severamente al equipo de gobierno y han tenido total libertad para ir a radio Fuente de Cantos, por lo que el tema de la libertad IFC lo tiene más que sabido.

Sigue manifestando que las comisiones de IFC se ha dicho hasta la saciedad que son abiertas y cualquier ciudadano de Fuente de Cantos puede venir a las comisiones, por lo tanto que no se diga que se creen unas comisiones, porque ya están creadas.

Y por último señala que las gacetas informativas no se hacían desde hacía mucho tiempo y a su grupo les parecía que el ciudadano debía estar informado. Pero una gaceta informativa entiende el portavoz de IFC es informar al ciudadano de las cosas que parecen importantes, y si la oposición quiere tener un espacio para decir que lo que se ha dicho es mentira, pues entonces habrá que hacer una gaceta política y así cada grupo político, con dinero público que diga lo que quiera, pero si de lo que se trata es informar al ciudadano es imposible que los tres representantes de los tres grupos políticos se pongan de acuerdo. Por tanto la gaceta informativa o no se hace más o se hace una gaceta política.

En cuanto a la página web considera que ha tenido una actividad increíble para Fuente de Cantos y además con ella se ha intentado que los ciudadanos estén lo más informados posible. Al portavoz de IFC le gustaría hacer un recordatorio de la página web que había en este Ayuntamiento, justo cuando entró IFC y ese maravilloso foro que tenía el equipo de gobierno socialista donde nos ponían a nosotros y a nuestra familia de una manera increíble. Pide a la portavoz del grupo socialista, refiriéndose a esta moción y no en la siguiente, que le diga en que sitio de la página web se ha insultado a alguién de manera directa.

En definitiva que su grupo ha votado no a la urgencia, porque no es urgente como puede comprender, ya que no va a pasar nada si se lleva a cabo de aquí a un mes y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

van a votar en contra de la moción, porque es imposible que todos los contenidos de la moción se puedan debatir en diez minutos. Simplemente han podido hacer reflexiones a bote pronto, pero que hay tener un poco más de seriedad y si no en el próximo pleno su grupo puede traer un moción de urgencia de 79 folios y a ver como se la estudian.

La portavoz del PP indica que las mociones son de urgencia y así dice la ley que se haga, porque no nos permite hacerlo de otra manera, sin embargo el grupo de gobierno puede presentar en el pleno todo lo que quiera, que se podía haber presentado y no se ha hecho.

El portavoz de IFC le indica que efectivamente por eso está encima de la mesa porque la ley lo permite, y que solo ha pedido un ejercicio de lealtad hacia el equipo de gobierno, para que entienda que ella esa moción la ha meditado el tiempo que ha querido y la ha traido de urgencia a un equipo de gobierno que no la puede meditar igual que ella, con lo cual solo se pueden sacar impresiones rápidas, vanas y con poco realismo y como al final el equipo de gobierno es IFC y la moción la tiene que ejecutar IFC, pues malamente va a poder llevarlo a cabo de esta manera, porque pueden Vds. hacer esto todos los meses..

La portavoz del PP considera que la urgencia existe, en el sentido de que la gaceta informativa sale en agosto y si su grupo quiere poner algo en esa gaceta pues le parece muy bien que se haya presentado.

Manifiesta la Alcaldesa-Presidente que no se tenía pensado sacar gaceta informativa ahora.

Llegado este momento se produce un pequeño enfrentamiento entre el concejal D. Luis Sánchez con una persona de las asistentes como público, y que la Alcaldesa-Presidente zanja solicitando se guarde silencio.

Continua diciendo la portavoz del PP que si no se tenía pensado sacar la gaceta informativa en agosto, a su grupo no le parece mal en el sentido de que también es un ahorro para el Ayuntamiento, dado el gasto que supuso la última gaceta informativa y que considera que fue totalmente política.

Interviene la portavoz del PSOE rogando a la Sra. Presidenta, que sabe como dirigir un pleno, haga uso de esa facultad y dirija Vd. y conteste Vd. cuando hacemos las preguntas y presentamos las mociones y que si su grupo le pregunta a la Presidenta, que sea ella quien conteste y no que esté siempre su portavoz apostillando. Continúa manifestando que su grupo presenta esta moción porque consideran que es importante y el momento es importante. Los 60 minutos de la radio ya sabe que estaban, pero que llevan suspendidos desde las elecciones y considera que es importante traerlo a pleno, para que cada grupo político si quiere utilizar desde ya, su hora, pues que la utilice. Considera gracioso lo que dice el portavoz de IFC de que si quieres que algo no funcione póngase una comisión y a renglón seguido dice que en la legislatura anterior lleva funcionando por comisiones, abiertas, a las que puede venir cualquier ciudadano. Pues a ver si se explica.

También manifiesta que la página web no funciona desde el día 15 de junio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Así mismo recuerda que la moción corresponde cerrarla al partido que la presenta. Por último dice que su grupo quita de esta moción el punto segundo y pide que se pase a votación.

Acto seguido se procede a la votación arrojando el siguiente resultado: votos a favor 8 (4 del PSOE y 4 del PP), votos en contra 5 (5 de IFC), abstenciones 0, quedando por tanto aprobada por mayoría absoluta la moción presentada por el grupo socialista y que queda como sigue:

"MOCION SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES

Los medios de Comunicación dependientes del Ayuntamiento de Fuente de Cantos son de fundamental importancia para todos los fuentecanteños, puesto que a través de ellos todos los ciudadanos acceden a la información, y a acontecimientos, sucesos y eventos que a lo largo del año se producen en nuestro pueblo.

Tanto Radio Fuente de Cantos, la página Web municipal, el"Boletín Digital" o las diversas gacetas informativas, que en soporte de papel se distribuyen por toda la localidad, son de titularidad pública y, por ello, ***deben estar al servicio de todos los ciudadanos de Fuente de Cantos, ser RIGUROSOS, OBJETIVOS E IMPARCIALES en la INFORMACIÓN,*** *y por tanto no deben servir de medio de propaganda de ningún partido político, tergiversar u ocultar opiniones. Los medios de comunicación municipales indicados anteriormente deben expresar y reflejar las diferentes sensibilidades políticas de todos los ciudadanos y ciudadanas.*

Igualmente deben fomentar las tradiciones, la cultura, la historia, el turismo y las fiestas de Fuente de Cantos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta en esta "Moción sobre Medios de Comunicación Municipales" las siguientes propuestas para su debate y aprobación en el Pleno:

- *RADIO FUENTE DE CANTOS:*

  - *Mejora de las instalaciones, dotándolas de los medios necesarios para que los trabajadores de la emisora local puedan desempeñar su labor de la mejor manera posible.*
  - *En la actualidad, Radio Fuente de Cantos carece de programa de debates, por lo que solicitamos la realización de, al menos, un programa mensual de este tipo en el que* ***estén representados todos los puntos de vistas, opiniones y sensibilidades políticas.***
  - *Los partidos políticos con representación política municipal deben contar con una hora semanal (60 minutos) en una hora de máxima audiencia para poder dar a conocer sus propuestas e iniciativas políticas. Podrán utilizar este espacio de manera libre, siendo ellos los únicos responsables de los contenidos de su espacio político y de las personas que actúen como portavoces o participen en ellos. Igualmente, estos espacios políticos podrán ser emitidos tanto en directo como grabados, permitiendo que sean los diferentes partidos políticos los que libremente opten por la opción que en cada momento consideren oportuna (directo o grabación). Con ello se facilitará sin cortapisas ni excusas la participación en Radio Fuente de Cantos de todos los grupos políticos con representación municipal.*

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

- *En caso de que por razones técnicas o de baja laboral de alguno de sus trabajadores, algún partido político no pueda realizar su intervención semanal en Radio Fuente de Cantos, se le deberá ofrecer otro día y hora en la misma franja horaria para emitir su espacio.*

• *PÁGINA WEB Y BOLETÍN DIGITAL:*

- *Se deben facilitar enlaces que informen, evidentemente, de la gestión municipal y la promoción local que se realiza desde el Ayuntamiento. Sin embargo, también la página Web municipal tiene que permitir a los grupos de la oposición (PSOE y PP) expresar sus opiniones y difundir toda aquella información que crean oportuna y necesaria. Por ello, el equipo de gobierno, como responsable de la gestión municipal, debe facilitar enlaces a los partidos políticos de la oposición, ya que la Corporación Municipal la constituyen 13 concejales, no solamente aquellos que forman parte del Equipo de Gobierno.*
- *Recoger en la página Web TODAS las noticias que se publican o aparecen tanto a nivel comarcal, regional, nacional o internacional sobre Fuente de Cantos, INDEPENDIENTEMENTE de la información que ofrezcan. Tampoco deben modificarse los titulares con que aparecen publicados en prensa ni suprimir partes o fragmentos de la noticia.*
- *El "Boletín Digital" debe entenderse como un medio de información a través del cual difundir la cultura y tradiciones de nuestro pueblo, máxime teniendo en cuenta la importancia que hoy en día tiene Internet. En caso de expresar opiniones políticas también se debe respetar la imparcialidad, la objetividad y el pluralismo de la sociedad fuentecanteña y ofrecer información veraz en los mismo términos que se ha expresado en lo referente a la página Web o Radio Fuente de Cantos.*

• *GACETAS INFORMATIVA:*

A lo largo del año, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, publica y distribuye gacetas informativas que no deben servir como medio de propaganda de la gestión del equipo de gobierno. En ellas se deben promover las fiestas locales (la Feria de Agosto, la Chanfaina ...) y reservar un espacio para que todos los grupos políticos puedan igualmente felicitar y dirigirse a los ciudadanos y ciudadanas en dicha festividades, pudiendo expresar libremente lo que deseen o consideren oportuno en cada momento.

Por todo lo expuesto en todos los puntos anteriores, el Grupo Municipal Socialista solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos:

1.- Acepte esta Moción con el único fin de mejorar el funcionamiento de todos los medios de comunicación municipales y siempre en beneficio de Fuente de Cantos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A continuación se procede a votar la urgencia de la segunda moción presentada por el grupo socialista **"Moción de rectificación de noticias aparecidas en el boletín digital de la web de Fuente de Cantos"**, arrojando el siguiente resultado: votos a favor de la urgencia 8 (4 del PSOE y 4 del PP), votos en contra 5 (5 de IFC), abstenciones 0, aprobándose por mayoría absoluta la urgencia de la moción. Por la presidencia se da paso a la defensa y debate sobre la misma.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista manifestando que su grupo lo que pretende con esta moción es que, por favor, solicitar del equipo de gobierno se rectifiquen aquellos contenidos que han sido manipulados y que en esta caso atañen directamente al partido socialista, como se demuestra en el ejemplo que han presentado hoy aquí donde la noticia que incluye la página web cambia totalmente el contenido de lo que sucedió, por que ahí está la sentencia donde se absuelve a los concejales socialistas, donde la Sra. Presidenta estuvo como acusadora, incluso que las palabras que ella dijo en el juicio no tienen nada que ver con lo que hay en ese contenido, como por ejemplo que llamó la atención tres veces y en ese artículo pone seis y así muchas cosas. Es por ello por lo que presentamos esto, para que no se utilice la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en este sentido y se retiren estos contenidos.

Acto seguido interviene la portavoz del grupo popular para indicar que su grupo se va a abstener porque piensan que esto es mirar al pasado. Somos nuevos aquí y queremos mirar al futuro y estas cosas no las hemos vivido nosotros. Por un lado nos parece que hay noticias que forman parte de la libertad de expresión y que te parezcan mejor o peor, no tienes más remedio que tragar con ellas. Hay otras cosas que, desde luego, ya son falta de respeto y en absoluto estamos de acuerdo con ellas, pero vamos a decidir abstenernos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que ahora mismo está paralizada la página web porque no hay nadie en el Ayuntamiento que pueda hacerse cargo de ella. De todas formas una vez que comience a funcionar porque alguien se haga cargo de ella, estos contenidos a los que hace alusión la portavoz del grupo socialista se van a eliminar.

La portavoz del grupo socialista da las gracias al equipo de gobierno por su intención de eliminarlas y decirle a la portavoz del grupo popular que aunque Vds. acaben de llegar, es que esto, si entra Vd. hoy en la página web, está ahí, se lee., pero si ya el equipo de gobierno se compromete a retirarlo, pues nosotros lo agradecemos.

Se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado: votos a favor de la moción 4 (4 del PSOE), votos en contra 5 (5 de IFC), abstenciones 4 (4 del PP), por lo que no se aprueba la moción presentada por el grupo socialista: ***Moción de rectificación de noticias aparecidas en el boletín digital de la web de Fuente de Cantos*** .

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seguidamente se procede a votar la urgencia de la moción presentada por el PP: *"Moción sobre la instalación de una planta fotovoltaica en el término municipal de Fuente de Cantos"*, arrojando el siguiente resultado: votos a favor 13 (5 de IFC, 4 del PSOE y 4 del PP), por lo que se aprueba por unanimidad la urgencia de la moción, procediéndose a continuación a su defensa y debate entre los grupos políticos.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular y dice que la han presentado urgente porque según les dijo la empresa no ha pasado por la comisión de Julio la calificación urbanística, y como sabemos que la Junta va muy retrasada, pues pesamos que era bueno poder ir agilizando nosotros los trámites sea cual sea la decisión sobre la calificación urbanística. Poder modificar estas normas subsidiarias para que así no sufriera un retraso y que esto no ocurriera más veces. Nos gustaría que todos la apoyasen porque es una forma no de apuntarse tantos políticos, sino de que como es una cosa que interesa a Fuente de Cantos, pues intentar sacarla adelante entre todos.

La portavoz del grupo socialista dice: que le parece importante esta moción y está dispuesto a aprobar que se estudie la modificación de las normas subsidiarias, pero no solo en este punto. Que se estudie la modificación de las Normas subsidiarias que ya se hizo aunque no fue hace mucho tiempo, donde el partido socialista presentó alegaciones y ninguna le fue aprobada. Consideramos que la planta de energía fotovoltáica es una empresa importante para Fuente de Cantos. Nunca hemos estado en contra de ese tipo de empresas, sino de donde se sitúa. Estamos en contra porque está incumpliendo las normas subsidiarias actuales. Las Normas actuales dicen que tiene que estar a 2.000 metros y está a 80, por eso estamos en contra de la empresa fotovoltáica, pero sí votamos a favor de que se estudie la modificación de las Normas subsidiarias, pero no en ese punto. Que se haga un estudio, que se haga una comisión y que estudien esos puntos y ver si se pueden modificar y ver hasta donde se puede llegar, pero repite que sí están a favor de la empresa fotovoltáica, de lo que no están a favor es de que incumpla las Normas Subsidiarias que tenemos aprobadas actualmente que impide situarse donde está hoy por hoy.

Toma la palabra el portavoz de IFC y señala que le alegra oír el cambio maravilloso del partido socialista de que no está en contra de la empresa fotovoltáica y le recuerda que si no hubiese sido por sus dos alegaciones a medio ambiente y a urbanismo, ya tendríamos la planta en Fuente de Cantos, con lo cual esta moción no habría hecho falta traerla. Como el partido socialista hizo esas alegaciones, pues esto se ha retrasado. Una de ellas ya sabemos todos que no le ha hecho caso medio ambiente, falta, efectivamente, la calificación urbanística. Para que todo el mundo lo sepa, hay que decir que el informe de calificación urbanística no lo ha dado Mérida porque la empresa no ha aportado documentación hasta hace menos de 20 días.

El Secretario en funciones informa que de vías pecuarias se nos ha pedido al Ayuntamiento un plano catastral donde se señalaran las parcelas donde se iba a instalar Valsolar, para ver si afectaba a vías pecuarias. Esto se nos solicitó por teléfono hace unos 9 días y a los dos o tres días se le ha remitido.

Continua el portavoz de IFC Sr. Sánchez recordando que no ha pasado por calificación urbanística porque faltaba documentación. Estamos todos hablando de la legalidad o no que tiene la planta fotovoltáica en Fuente de Cantos, y precisamente quien nos va a decir si es legal o no es la Junta de Extremadura con su calificación urbanística. Si

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

esta viene positiva se acabó el problema, y si viene negativa efectivamente habrá que tomar alguna determinación, si la empresa quiere. Tanto la Alcaldesa como el equipo de gobierno está claro que son los más interesados en que esa planta se instale aquí y no hemos movido ficha en otro sentido porque hemos querido ser prudentes; muy prudentes ante las alegaciones que ha hecho el partido socialista y muy prudente en todo lo demás, porque así además también nos lo pidió la empresa.

Modificar el planeamiento tiene un problema urbanístico inmediato, que si modificamos el planeamiento en ese punto, quedan suspendidas las licencias inmediatamente hasta que no se apruebe definitivamente. Es decir, que si nosotros aprobamos algo en este Pleno y hasta tanto no se apruebe definitivamente mientras tanto viene la calificación urbanística no se le puede conceder licencia de obras, porque hay que terminar el proceso hasta la aprobación definitiva (6/7 meses). Es decir, plantear cualquier modificación es retrasarla. A no ser que Vd. tenga información de que en Mérida nos vayan a hacer la calificación urbanística, por ejemplo, en nueve meses. Pero las noticias que teníamos nosotros es que iba a entrar en Julio (no lo ha hecho por el documento que faltaba), en Agosto no habrá comisión, así que entrará en Septiembre. Que la calificación urbanística viene positiva se acabó el problema, y tendremos la planta que IFC y al parecer Vd también quiere y todos los fuentecanteños queremos. Que viene el informe desfavorable, pues será el momento de ver como es el informe, cual es el motivo y qué podemos hacer al respecto. Me parece que plantear una modificación de planeamiento ahora es cerrar las puertas a que venga la calificación urbanística aprobada. Si quiere puede comprobar todo esto que le digo con la aparejadora del Ayuntamiento y con el arquitecto de la Mancomunidad.

Portavoz del PP: piensa que este punto debería discutirse. Si no fuese necesario en último caso aprobar las Normas Subsidiarias. Da igual, se tendrían que seguir agilizando los trámites, porque está muy bien la prudencia, pero de esto va a hacer casi un año y lo que queremos es que esto se agilice como sea, que entre los tres grupos lo podamos proponer y lo llevemos para que se arregle cuanto antes y para que efectivamente sea como dice el portavoz de IFC.

La Alcaldesa-Presidente señala que podemos ver si va a paralizar el proyecto el modificar el tema de los dos kilómetros y preguntárselo a la empresa si le interesa que hagamos esta modificación, y si no le interesa porque le va a costar más tiempo pues no se hace. Creo que debemos hacer lo que sea mejor.

La portavoz del PSOE aboga porque se estudie y lo que sea más favorable, y repite que el PSOE cuando se propuso la empresa fotovoltáica, que vino a Pleno, votó a favor y se votó por unanimidad que esta empresa viniera a Fuente de Cantos. El problema han sido las alegaciones que ha presentado el Partido Socialista. Sí las hemos presentado, pero las hemos presentado porque estaban incumpliendo una Norma Subsidiaria que Vds. mismos habían aprobado hacía 6 meses, por eso hemos presentado alegaciones, no por la planta de energía fotovoltáica, y seguimos diciendo que mientras se incumpla la ley seguiremos presentando las alegaciones, porque es el mecanismo democrático que tenemos para poder resolver estos temas. Ahora se plantea otra propuesta para que realmente esa empresa venga (la empresa puede venir a otro sitio. La empresa les ha llamado igual que a nosotros y ha venido a Fuente de Cantos y habrá hablado con Vds. igual que con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

nosotros,), el problema es que le cuesta más dinero, pero podrían cambiarse de sitio. Ese es el único problema, que a ellos como empresarios les cuesta más dinero y el empresario lo que quiere es ganar más al mínimo coste posible. Esa es la diferencia.

Estamos dispuesto a que esto se estudie, pero también tenemos que valorar si nos compensa o estamos dispuestos a que esa planta esté a 80 metros del casco, porque tal y como está el huerto solar está a 80 metros del cementerio. Eso también es lo que habrá que valorar si esta propuesta cabe que pase a estudio si se ve que compensa, pero también valorar si queremos a 80 metros de nuestro cementerio un huerto solar.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IFC y dice que hay un informe de la Junta de Extremadura diciendo que la planta no tiene impacto ni visual, ni medioambiental, ni nada, y ese impacto medio ambiental lo dan expertos y especialistas en Mérida, pues todavía dice Vd. que no (en referencia a la portavoz del PSOE). Vds. presentan dos alegaciones: una por impacto visual y que le ha dicho la Junta que no tiene ningún impacto, ningún peligro para los ciudadanos, que es limpia como una patena, por tanto no diga lo de los 80 metros, porque podría estar a 10 metros y no habría ningún problema. Falta el tema de calificación urbanística. Y yo supongo que Vd. estará deseando que el informe de calificación venga positivo para que la planta se instale, al igual que yo.

Portavoz del PSOE: yo de impacto medioambiental no he hablado en estos momentos. Yo sé que no hay impacto ambiental y lo sabía de antemano y la Junta así lo ha reconocido. Ahora que la calificación urbanística por eso también está tardando tanto, porque incluso la empresa sabe que no puede estar ahí, tal y como están las Normas Subsidiarias hoy. Que si las modificamos y se pueden instalar ahí, bienvenidos sean, pero tal y como están las Normas Subsidarias hoy no pueden estar ahí y ese es el problema

Por la Presidenta se pregunta a la portavoz del grupo Popular si quiere añadir algo más y esta manifiesta que sigue manteniendo la moción tal y como está y se proceda a modificar lo necesario siempre que no perjudique y no entorpezca que el proyecto salga cuanto antes.

Se procede a la votación arrojando el siguiente resultado: votos a favor 13 (5 de IFC, 4 del PSOE y 4 del PP), en contra 0, abstenciones 0. Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el PP y que queda como sigue:

"Al objeto de que se agilicen los trámites y sea cual sea el inrforme de calificación urbanística pendiente de resolver por la Junta de Extremadura para la instalación de una planta solar fotovoltáica en el término municipal de Fuente de Cantos (a cargo de la empresa Valsolar), si fuera necesario, se proceda a la modificación de cuantos puntos fueran necesarios de las Normas Subsidiarias de Fuente de Cantos, para que la citada planta pueda instalarse en nuestro municipio"

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Grupo Municipal Socialista

Preguntas:

1.- Según el decreto 54/2002. de 30 de abril, para la apertura de la piscina municipal se debe contratar un/a ATS. ¿Ha contratado el Ayuntamiento para la temporada de verano 2007

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

un/a ATS?
2.- Si le podrían hablar del programa de feria o por lo menos cuando empieza la feria.
Le contesta la Alcaldesa-Presidenta que del 14 al 18 de agosto
3.- ¿Cuándo se va a poner en marcha la depuradora? ¿Qué gestiones se están realizando para su puesta en funcionamiento?
4.- ¿Cuándo van a adecentar y dotar de servicios el recinto de la Villa Benítez que utilizan los jóvenes como lugar de ocio?
5.- ¿Cuándo se va a trabajar en el proyecto de iluminación del municipio? Vamos a pasar otro invierno en la oscuridad.
6.- ¿Cuándo va a ejecutar el Ayuntamiento la sentencia 514/04 que ha condenado al Ayuntamiento y le obliga a "dejar libre de la tubería en la red de saneamiento local la finca de la parte ejecutante y realizar cuanto sea necesario para que dicha finca quede en el mismo estado que la tenía antes de haber sido instalada la citada tubería, debiendo cesar el vertido de aguas residuales y pluviales a través de la referida finca"?
- Se va a ejecutar la sentencia
- O se va a esperar a que los propietarios cierren la tubería con los consiguientes daños que ello puede conllevar a un número elevado de vecinos y a las instalaciones municipales situadas en aquella zona.

Por el Secretario que suscribe y en relación a la pregunta que formula el PSOE sobre la depuradora, se informa con el interés de que se corra la voz entre los vecinos, de que hace unos días han venido responsables de la empresa constructora de la depuradora. Han hecho un recorrido y viendo las instalaciones para después hacer entrega de las obras y han observado que se están haciendo una serie de vertidos y que cuando llega al pozo de depuración aparecen heces de cabras o conejos y además muchos pelos que no saben exactamente si son de cabra o de conejo o las camas de estos, y eso lo que hace es taponar los filtros y ocasiona un grave perjuicio y quieren solucionarlo antes de que se entreguen las obras. La policía ya está encargada de hacer las gestiones para averiguar si hay alguna explotación de caprino o de conejos, tanto en el casco urbano como fuera de él, que esté produciendo estos vertidos, y además se hace público aquí esta información para que si algún vecino está realizando, tal vez sin darse cuenta, alguno de estos vertidos a la red general, deje de hacerlo, porque además de que está prohibido, ocasiona importantes daños.

Respecto a la pregunta del PSOE sobre el programa de feria, toma la palabra el Concejal de Festejos, Sr. Cortés, para decir que la feria será del 14 al 18. Hay tres actuaciones (el 15 José Manuel Soto, el 16 Rocío Cortés y el 18 el Mani, con entradas para los días 15 y 18 y gratis el día 16) y orquestas todos los días. El día 17 hay una actuación de payasos para los niños y se repartirán chucherías como en años anteriores y habrá juegos infantiles a partir de las 6,30 h. de la tarde. El ferial está divido en tres zonas, zona de juventud, zona de atracciones y la zona de la caseta municipal y sus aledaños. Los programas saldrán la próxima semana. Se está difundiendo por Onda Cero y también se hará por Radio Fuente de Cantos

Grupo Popular

Preguntas:

1.- ¿En que situación se encuentra la apertura del Centro de Día para nuestros mayores (mobiliario del bar y cocina, persona encargada del bar y potencia suficiente de la luz y su

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

coste)?
2.- ¿Cuándo van a terminar de urbanizar la cerca Mata? No hay acerados, no hay acceso peatonal desde la calle Jesús y lo que se supone que son parques están llenos de pasto y escombros.
3.- En nuestro programa electoral proponemos contar con todos los empresarios y comerciantes locales, siendo todos debidamente informados para poder presentar un presupuesto. También proponemos contar con la participación de los ganaderos y agricultores en la gestión de la finca. ¿Qué criterio siguen Vds. a la hora de solicitar o adjudicar la prestación de un servicio o suministro al Ayuntamiento o a la finca "Los Castillejos", así como la venta de productos de la explotación finca Los Castillejos?
4.- Nos gustaría que nos explicaran el problema de la rotura de la tubería de aguas sucias en la Pza. de Colón, queremos saber si es cierto que esta tubería está encima de la aguas limpias y cuanto tiempo tardarán en arreglar este grave problema?
5.- ¿Hay en Fuente de Cantos más tuberías de aguas sucias que pasen por encima de las de aguas limpias? Esto podría ser causa de una gran infección en todo el pueblo.
6.- ¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento la depuradora de aguas residuales?
7.- ¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento el centro de desinfección de vehículos?
8.- ¿El Aula de Música va a volver a las antiguas escuelas?, si es así, ¿para cuando tienen prevista la apertura de esta y del Centro de Asociaciones?
9.- Nos gustaría saber como está estipulada la recogida de basuras de San Isidro, pues los contenedores están siempre llenos en cualquier época del año.
10.- Puesto que este año no son suficientes las plazas en la guardería ¿hay alguna posibilidad de aumentar el número de estas?
11.- ¿En que estado se encuentra la Catalogación de los caminos públicos?
12.- En cuanto al proyecto del Polígono Industrial solicitamos conformidad de punto de enganche y conformidad al proyecto de distribución de agua, electricidad y teléfono.
13.- Rogamos tengan especial consideración con la limpieza de las calles, pues es fundamental para el atractivo y la higiene del pueblo. Las fuentes del Caño, la Pata y Miranda están en muy malas condiciones, el Parque de la Pata está abandonado, el Recinto Ferial por la parte de la carretera nacional está sucio desde la Chanfaina y en la zona de los botellones no se limpia adecuadamente y además hay muy pocos contenedores.
14.- Rogamos todos los grupos políticos tengan su espacio en la gaceta informativa del Ayuntamiento.
15.- Rogamos la gaceta informativa del Ayuntamiento sea lo más económica posible, no se puede consentir que se hable tanto del poco dinero que tiene este y se gasten un dineral en una revista que a lo que se tiene que dedicar de verdad es a informar.
16.- Rogamos que en los espacios políticos de la radio se puedan llevar grabaciones.
17.- Un particular nos ha pedido mediemos en un asunto que hemos decidido traer a Pleno. D. Ricardo Gándara presentó un escrito solicitando aparcamientos en ambos lados de la calzada de la calle San Isidro, así como badenes y no le han contestado. Rogamos tengan a bien su propuesta y procedan a su contestación.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sn'e.

10\07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano
Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

No asiste con excusa:
Dª Patricia Carrasco Ordóñez

Secretario en funciones:
D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día trece de agosto de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente Dª Maximina Delgado Berjano, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO CON CRUZ ROJAPARA CESIÓN EN USO DEL CAMIÓN DE BOMBEROS POR CUATRO AÑOS.
TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS.
CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA CESIÓN EN USO DEL CAMIÓN DE BOMBEROS POR CUATRO AÑOS.-

Por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al acta de la sesión celebrada al respecto el día 10/8/2007 por la C.I. de Obras Públicas, Fomento y Servicios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Públicos y que es como sigue:

"En la ciudad de Fuente de Cantos, siendo las catorce horas y treinta minutos del día diez de agosto de dos mil siete, se reúnen en la Casa Consistorial los señores que a continuación se detallan y que forman parte de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos.

Presidente: *Dª Maximina Delgado Berjano*

Vocales: *D. Luis Sánchez Barbero*
D. José A. Cortés Boza
Dª Mª Crus Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Antonio Carrasco Becerra
Dª Mª José González Iglesias

Secretario en funciones:
D. José Luis Martínez García

Por la Sra. Presidente se da apertura a la sesión y pasan a tratar los asuntos que a continuación se detallan:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA CESIÓN EN USO DEL CAMIÓN DE BOMBEROS, POR CUATRO AÑOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes y a propuesta del concejal de IFC D. Luis Sánchez, de que se incluya en el convenio anterior dos puntas más referentes a que cuando tengan que llevar a cabo un desatasco se llame previamente al maestro de obras y de que cuando el Ayuntamiento necesite el servicio del camión se le atienda igual que lo hacen con cualquier particular y sin necesidad de que la petición haya que hacerlo por escrito, se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, la renovación del convenio con Cruz Roja para cesión en uso del camión de bomberos por cuatro años y que queda redactado de la siguiente forma:

"En Fuente de Cantos, siendo las horas del día de del año dos mil siete se reúnen de una parte Dª Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos y de otra D. Juan José Borrego Lobato, Presidente de la Cruz Roja Local.

Ambas partes se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar acordándose las siguientes estipulaciones:

1. *El Ayuntamiento de Fuente de Cantos cede en uso por término de cuatro años (hasta agosto de 2.011) el camión de bomberos de su propiedad, matrícula BA-5869-I*
2. *A partir de que la Cruz Roja se haga cargo del camión de bomberos, esta correrá con todos los gastos que el mismo origine.*
3. *El Ayuntamiento quedará eximido de toda responsabilidad por las actuaciones u acciones que se lleven a cabo por la Cruz Roja con dicho camión.*
4. *Cruz Roja destinará el uso del camión cedido a cualquier situación de emergencia o urgencia o prevención de las mismas que se presenten en su ámbito de actuación.*
5. *Cruz Roja se compromete por el presente a avisar al Maestro de obras del Ayuntamiento de Fuente de Cantos antes de llevar a cabo alguna acción de desatasco o cualquier otra similar en el casco urbano de Fuente de Cantos y a seguir sus instrucciones, una vez que este haya dado el Vº Bº técnico sobre la zona afectada y la mejor forma de actuar ante la contingencia originada.*

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

6. *Ante cualquier aviso del Ayuntamiento, Cruz Roja se compromete a actuar con la misma eficacia y celeridad con que actúa ante la llamada de un particular, sin necesidad de que tenga que mediar escrito alguno por parte del Ayuntamiento, bastando únicamente la comunicación o aviso verbal.*
7. *La presente cesión y, por tanto, mencionado convenio, debe ser aprobado por el Pleno de la Corporación.*

Y en prueba de conformidad, firman el presente en presencia de mí, el Secretario en lugar y fecha arriba indicado

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico."

A continuación toma la palabra la Alcaldesa-Presidenta para manifestar que tras la celebración de esta Comisión Informativa, se ha mantenido una reunión con el Pte. de Cruz Roja, Sr. Borrego, y se ha llegado al acuerdo de modificar el punto 6, suprimiéndose a partir de: *"... sin necesidad de que tenga que mediar escrito alguno por parte del Ayuntamiento, bastando únicamente la comunicación o aviso verbal"*, y se ha llegado al acuerdo de que sí se comunique a Cruz Roja, y si por razones de urgencia no se puede en ese momento, pues se hará más tarde, de tal forma que ellos puedan llevar a cabo su trámite con Cruz Roja.

La portavoz del PSOE manifiesta que si este es el acuerdo al que se ha llegado ahora con Cruz Roja, están de acuerdo. Pero para próximas veces entiende que se debería de arreglar estas cosas antes, ya que se ha tenido una comisión informativa para aprobar un convenio, pero claro había una parte que no estaba de acuerdo, por lo que ruega que para próximas ocasiones, cuando haya que hacer convenios, que las dos partes estén de acuerdo y que lo que aprobemos en la comisión informativa sea luego lo que aprobemos en el Pleno, porque el convenio que se aprobó en la C.I. no es el que vamos a aprobar hoy aquí.

Portavoz de IFC señala: en la C.I., Vd. (en referencia a la portavoz del PSOE) dio el Vº Bº a que se hablara con el Presidente de Cruz Roja y si ellos estaban de acuerdo o cambiaban algo, Vd. lo iba a estar también.

Portavoz del PSOE: Es lo mismo que he dicho yo, el PSOE dio el Vº Bº a lo que se había tratado en la Comisión, pero creemos que las cosas se deben hacer, primero las dos partes que van a convenir, que estén de acuerdo, que pase a la C.I. y que lo que se apruebe en ella sea lo que venga a Pleno. Lo vamos a seguir apoyando, porque las dos partes han llegado a un acuerdo, pero no ha sido ese el proceso. La C.I. aprobó un convenio que no es el mismo que hoy viene a Pleno.

Portavoz del PP: Agradecemos a todos los voluntarios de Cruz Roja su disposición y buen hacer y que nuestro grupo está a su disposición. Nos gustaría que desde el Ayuntamiento se les facilite su labor y que intenten seguir realizando las gestiones precisas para dotar a Fuente de Cantos de unos medios lo más efectivos posibles para la lucha contra incendios y a todo lo que se dedican nuestros voluntarios. Nuestro grupo va a aprobar el convenio, porque es el acuerdo al que han llegado con Cruz Roja, aunque nos hubiera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gustado que en esta última reunión hubiéramos podido estar nosotros presentes porque también podríamos haber aportado algo.

A continuación se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado: votos a favor 13 (5 de IFC, 4 del PSOE y 4 del PP), en contra 0 y abstenciones 0, por lo que se aprueba por unanimidad el convenio con Cruz Roja para cesión en uso del camión de bomberos por cuatro años, y queda redactado como sigue:

En Fuente de Cantos, siendo las horas del día de del año dos mil siete se reúnen de una parte Dª Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos y de otra D. Juan José Borrego Lobato, Presidente de la Cruz Roja Local.

Ambas partes se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar acordándose las siguientes estipulaciones:

1. **El Ayuntamiento de Fuente de Cantos cede en uso por término de cuatro años (hasta agosto de 2.011) el camión de bomberos de su propiedad, matrícula BA-5869-I**
2. **A partir de que la Cruz Roja se haga cargo del camión de bomberos, esta correrá con todos los gastos que el mismo origine.**
3. **El Ayuntamiento quedará eximido de toda responsabilidad por las actuaciones u acciones que se lleven a cabo por la Cruz Roja con dicho camión.**
4. **Cruz Roja destinará el uso del camión cedido a cualquier situación de emergencia o urgencia o prevención de las mismas que se presenten en su ámbito de actuación.**
5. **Cruz Roja se compromete por el presente a avisar al Maestro de obras del Ayuntamiento de Fuente de Cantos antes de llevar a cabo alguna acción de desatasco o cualquier otra similar en el casco urbano de Fuente de Cantos y a seguir sus instrucciones, una vez que este haya dado el Vº Bº técnico sobre la zona afectada y la mejor forma de actuar ante la contingencia originada.**
6. **Ante cualquier aviso del Ayuntamiento, Cruz Roja se compromete a actuar con la misma eficacia y celeridad con que actúa ante la llamada de un particular.**
7. **La presente cesión y, por tanto, mencionado convenio, debe ser aprobado por el Pleno de la Corporación.**

Y en prueba de conformidad, firman el presente en presencia de mí, el Secretario en lugar y fecha arriba indicado

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Se procede, por parte de los distintos concejales del equipo de gobierno, a la contestación de las preguntas realizadas en el pleno anterior (26/7/2007)

Contestación a las preguntas realizadas por el Grupo Socialista:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Preguntas/Respuestas

P - 1.- Según el decreto 54/2002. de 30 de abril, para la apertura de la piscina municipal se debe contratar un/a ATS. ¿Ha contratado el Ayuntamiento para la temporada de verano 2007 un/a ATS?

R - El decreto 54/2002 no dice que haya que contratar un/a ATS para la piscina. Dice que hay que contratar un/a ATS para la piscina cuando el aforo de bañistas es superior a 200 personas, y en la piscina municipal pone bien claro que el aforo máximo es de 100 personas, con lo cual no hace falta un/a ATS.

P - 2.- Si le podrían hablar del programa de feria o por lo menos cuando empieza la feria.

R – Ya fue contestada en el Pleno anterior.

P - 3.- ¿Cuándo se va a poner en marcha la depuradora? ¿Qué gestiones se están realizando para su puesta en funcionamiento?

R – En el Pleno anterior el Secretario en funciones nos comentó el problema que había en la depuradora, y no podemos todavía gestionar nada porque todavía están en obras y están en proceso de prueba. Cuando se termine y nos hagan la entrega o recepción de las instalaciones pues ya veremos como se hace. En principio lo que sí sabemos es que es caro, por conversaciones que ha tenido la Alcaldesa con personal de Monesterio, donde tienen una. Por lo que habrá que ver de donde sacamos el dinero y luego ver si lo hace el Ayuntamiento directamente o si lo saca a concurso para una empresa, o si se queda Diputación.

P - 4.- ¿Cuándo van a adecentar y dotar de servicios el recinto de la Villa Benítez que utilizan los jóvenes como lugar de ocio?

R – Los jóvenes tienen un lugar de ocio en la Villa Benítez porque IFC lo creó. Tienen un sitio concreto, tienen iluminación, se recoge la basura en cuanto terminan, sobre todo los fines de semana y se hace limpieza casi diaria del recinto. En principio lo ideal sería dotarlo de servicios y de otras instalaciones más como dice la ley famosa del botellón, lo que ocurre que para eso hay que tener presupuesto

P - 5.- ¿Cuándo se va a trabajar en el proyecto de iluminación del municipio? Vamos a pasar otro invierno en la oscuridad.

R – Lo de otro invierno en la oscuridad ni lo voy a comentar. Respecto a trabajar en el proyecto de iluminación del municipio, le quiero recordar que en la legislatura pasada este Ayuntamiento presupuestó en el 2004 seis mil euros para iluminación, en el 2005 tres mil euros para farolas de la travesía, seis mil euros para el transformador de la feria y otros dos mil euros más para iluminación en general, en el 2006 se presupuestaron seis mil euros y en el 2007 hay una partida presupuestaria de veintidós mil euros con la que se ha iluminado Cerca Mata y también se está iluminando las traseras de la Cruz Roja. Evidentemente, una localidad como la nuestra, con el casco histórico que tenemos, pues no es fácil. Se mantienen los cristales, se intenta mantener toda la iluminaria, lo que pasa es que el presupuesto para tener toda la localidad siempre en correcto funcionamiento es elevadísimo y además hay que contar con el vandalismo que todos los fines de semana pues hacen sus estragos. Con lo cual en el proyecto de iluminación del municipio ya llevamos trabajando cuatro años y nos quedan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

otros cuatro para seguir en la misma dinámica. Le recuero que son 47.000,00 € la suma de las cantidades presupuestadas, muy superior al de otras épocas en que no se presupuestaba absolutamente nada.

P - 6.- ¿Cuándo va a ejecutar el Ayuntamiento la sentencia 514/04 que ha condenado al Ayuntamiento y le obliga a "dejar libre de la tubería en la red de saneamiento local la finca de la parte ejecutante y realizar cuanto sea necesario para que dicha finca quede en el mismo estado que la tenía antes de haber sido instalada la citada tubería, debiendo cesar el vertido de aguas residuales y pluviales a través de la referida finca"?

- Se va a ejecutar la sentencia
- O se va a esperar a que los propietarios cierren la tubería con los consiguientes daños que ello puede conllevar a un número elevado de vecinos y a las instalaciones municipales situadas en aquella zona.

R – Es una sentencia, en principio condenatoria a que el Ayuntamiento quite la tubería y la pase por otro sitio. Lo que pasa que es una sentencia que está basada en un informe previo de la Aparejadora Municipal diciendo de la imposibilidad de tal acto. Tendría que ser un presupuesto de muchísimos ceros y que este Ayuntamiento no podría realizar. Se le ha dado muchas vueltas. Físicamente es imposible sacar unas aguas que está a una cota de 1,5 m. por debajo de donde tiene que salir y aun así el juez condenó a este Ayuntamiento. Nosotros hicimos una alegación a eso y la última noticia que tenemos es que el juez insta a la propia parte a que haga las obras él y le pasa la cuenta al Ayuntamiento. Si no las ha hecho es por que probablemente le hayan dicho que eso es imposible. Es un asunto que nos gustaría dejar resuelto cuanto antes, ya que evidentemente hay una tubería que es pública, que cuando se pasó por esa finca el equipo gobernante de entonces no hizo convenio alguno, no se firmó nada, todo se hizo de palabra, y el vecino ahora dice que no dio permiso, después de 20 años casi. Él tendrá sus razones pero nosotros no queremos entrar ahí. La verdad es que la fórmula que estamos estudiando y que parece ser que es la más viable es realizar una expropiación de paso de la finca. Es lo que el Ayuntamiento puede hacer con mayor facilidad y creemos que es la solución perfecta para todos, ante la imposibilidad física de realizar esas obras.

Contestación a las preguntas realizadas por el Grupo Popular:

Preguntas/Respuestas

P - 1.- ¿En que situación se encuentra la apertura del Centro de Día para nuestros mayores (mobiliario del bar y cocina, persona encargada del bar y potencia suficiente de la luz y su coste)?

R - Está totalmente terminada la obra y decepcionada. Está amueblado lo que es el hogar de mayores como tal, ya tenemos un empresario que va a regir el bar. Lo único que queda es amueblar el bar, para lo cual estamos en negociación para ver de que manera podemos financiar todo ese mobiliario (con el grupo Heineken). La idea es que cuando ese asunto esté resulto pues que se ponga en funcionamiento. El edificio tiene un problema con el tema de la luz, que es que Sevillana dice que para dotar ese edificio de iluminación hay que hacer una instalación costosísima una vez más, que hay que traerla del Centro de Salud enterrada hasta que llegue al Centro de Mayores. Estamos hablando de 6 millones de pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como mínimo y nos parece un disparate que Sevillana nos obligue a hacer esto cuando ahora mismo el edificio no tiene tanta potencia. Vamos a intentar modificar el proyecto eléctrico para rebajar la potencia y que nos den luz.

P - 2.- ¿Cuándo van a terminar de urbanizar la cerca Mata? No hay acerados, no hay acceso peatonal desde la calle Jesús y lo que se supone que son parques están llenos de pasto y escombros.

R - Esta urbanización está totalmente terminada excepto los acerados, pero así están muchas calles de Fuente de Cantos. Nuestro compromiso con los vecinos es que a medida que vayan terminando las obras vamos a ir terminando los acerados. En la medida que se vaya construyendo así se irá haciendo, porque de lo contrario se destrozarían y habría que hacerlo dos veces. Respecto a los parques, no solo están estos dos, sino que también están el de la Pza. Virgen de Tentudía, está el de San Julián, está el de calle Huelva, etc.. Y ya nos gustaría tener presupuesto para arreglar todos estos parques. Si arreglamos estos dos, la pregunta siguiente sería cuando van a arreglar los otros. Nuestro compromiso es que para esta legislatura todos estos parques estén funcionando, pero para eso fundamentalmente hay que aprobar el presupuesto en enero o febrero y poder tener financiación para ello. Además que en estos momentos quizás haya parques más importantes que esos porque todavía no ha un núcleo de población alto y en otros sitios sí lo hay

P - 3.- En nuestro programa electoral proponemos contar con todos los empresarios y comerciantes locales, siendo todos debidamente informados para poder presentar un presupuesto. También proponemos contar con la participación de los ganaderos y agricultores en la gestión de la finca. ¿Qué criterio siguen Vds. a la hora de solicitar o adjudicar la prestación de un servicio o suministro al Ayuntamiento o a la finca "Los Castillejos", así como la venta de productos de la explotación finca Los Castillejos?

R – Me voy a centrar fundamentalmente en la finca Los Castillejos, porque el Ayuntamiento cuando va a adjudicar un servicio normalmente, siempre dentro de la ley, y en función de la cuantía, si son servicios de menos de 12.000 € no hace falta pedir presupuesto a nadie, lo puede hacer la Alcaldesa o la Junta de Gobierno desde su propia voluntad y a quien quiera; si son más de 12.000 € en determinados servicios, o 60.000 € en obras sí hay que pedir los preceptivos presupuestos y eso es lo que se hace. Y a su disposición está para que pueda ver históricamente todo lo que se ha ido pidiendo.

El Ayuntamiento no vende, y por eso esa parte no se la puedo responder. La venta de productos en la explotación de la finca sí, pero en lo que es el Ayuntamiento, este no vende.

El criterio que seguimos a la hora de solicitar la prestación de un servicio o suministro a la finca Los Castillejos, es: en cuanto al pienso, al principio de la legislatura pasada (antes de entrar nosotros) había una empresa (de fuera de Fuente de Cantos) que era la que vendía y suministraba el pienso al Ayuntamiento. Cuando nosotros entramos optamos por quitar a esa empresa y darle oportunidad a las empresas de Fuente de Cantos, se hizo un concurso al que accedieron las tres empresas y se repartió el consumo entre las tres el primer año. La dificultad económica que tiene el Ayuntamiento y la finca Los Castillejos en aquella época hizo que la forma de pagar, al menos dos de aquellas empresas no pudieran aguantar la financiación que nosotros medianamente podíamos hacerle, con lo cual se retiraron y actualmente sigue una empresa que es Ociosa y es la que tiene el suministro del pienso.

En cuanto a los medicamentos se hizo otro concurso al principio de la legislatura anterior, al que se llamó a las dos empresas de Fuente de Cantos de productos zoosanitarios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

(Zoosur y Provesur) y las dos empresas de fuera que tenían personal de Fuente de Cantos para que no hubiera discriminación alguna. Se repartieron los medicamentos en función del precio (el criterio fue: que se le envió una lista de medicamentos y todos trajeron una lista de esos medicamentos con el precio, y a los mejores precios se fueron repartiendo). Al cabo de los dos años aproximadamente se volvió a hacer el concurso al que solo se presentó una de ellas. No tenemos inconveniente alguno en volver a hacer otra vez el concurso para la adjudicación de medicamentos. Pero que sepa Vd. que no se presentaron la segunda vez por el mismo tema de las dificultades económicas.

El resto de cosas se hacen por el estilo. El veterinario que tenemos asignado de la ADS es un veterinario que está asignado desde 1998 y nosotros no hemos hecho absolutamente nada a este respecto, hemos seguido con el veterinario de la ADS que había.

En cuanto a las ventas: el cereal, desde que Ociosa se quedo sola se le compensa todo el cereal que nosotros producimos con la facturación suya de pienso. Los cochinos en los dos últimos años se les ha estado vendiendo a Vicente Santana, porque nos ahorrábamos corretaje y porque el precio que nos daba era la media de la lonja con 50 libras (media en valor de mercado) y nos parecía un precio ajustado y bueno. Los corderos, el 80% se le vende a César Rodríguez de Mérida por la misma razón que la venta de cochinos y nos paga el día que se los lleva.

P- 4.- Nos gustaría que nos explicaran el problema de la rotura de la tubería de aguas sucias en la Pza. de Colón, queremos saber si es cierto que esta tubería está encima de la aguas limpias y cuanto tiempo tardarán en arreglar este grave problema?

R - El problema no es que la tubería esté encima, sino que la tubería de agua limpia está dentro de la del agua sucia, así que es mucho más grave todavía. Esto lo hemos comprobado en la última avería que ha habido. Esto además se produce en otras zonas de Fuente de Cantos. Pero solo el coste que supone arreglar las averías en la Pza. de Colón son 50 millones de pesetas y se está intentando sacar financiación para hacer frente a todo este tipo de cosas y es prioritario hacer frente a este problema ya que esta situación no es muy sanitaria ni higiénica. La rotura en sí de la tubería en Pza. de Colón ya está arreglada y hay operarios del Ayuntamiento reponiendo el pavimento. Vamos a ver cuanto dura, porque la impresión que tenemos es que no va a durar mucho y que habrá otro problema parecido porque están las tuberías muy mal, y también queremos decir que al menos en las calles que nosotros hemos ido haciendo en los cuatro años pasados y las que haremos en estos cuatro años, eso no ocurre.

P - 5.- ¿Hay en Fuente de Cantos más tuberías de aguas sucias que pasen por encima de las de aguas limpias? Esto podría ser causa de una gran infección en todo el pueblo.

R - Pues las habrá

P - 6.- ¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento la depuradora de aguas residuales?

R - Ya se le ha contestado antes al PSOE.

P - 7.- ¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento el centro de desinfección de vehículos?

R - Hay dos aspectos: uno es de documentación en la Junta de Extremadura (falta por entregar una documentación), el técnico que lo está haciendo ha estado con el técnico de la Junta de Extremadura varias veces allí y cada vez que ha ido le ha solicitado una cosa distinta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La última vez el técnico (D. Victor Moñino) fue allí con el Concejal de Urbanismo y presente con el técnico de la Junta y les rogaron que les hicieran la petición de las cosas que faltaban, por escrito, porque si cada vez que iba le pedía una cosa distinta, no podía averiguarlo. Le ha mandado por escrito la Junta de Extremadura lo que se necesita y eso se ha remitido ya a la Junta. Y el segundo aspecto es el tema del veterinario, ya que se necesita un veterinario para llevar la gestión y la inspección sanitaria del centro de desinfección y lo tienen que hacer los veterinarios de la ADS. Como en Fuente de Cantos hay dos ADS, me voy a reunir (no ha podido ser antes por el tema electoral y porque yo no era el Concejal de Agricultura y por el problema de la documentación) con sus presidentes y vamos a ver como llegamos a un acuerdo para que sea uno 6 meses y otro los otros seis meses, o si va a ir por turno o como quieren que se haga. Y en cuanto al tema de los medicamentos que la Junta pide para engancharnos la luz (una serie de productos sanitarios que pide la Junta de Extremadura) pues lo mismo.

P - 8.- ¿El Aula de Música va a volver a las antiguas escuelas?, si es así, ¿para cuando tienen prevista la apertura de esta y del Centro de Asociaciones?

R - El aula de música volverá a las antiguas escuelas que será el nuevo centro de asociaciones y el nuevo teatro techado. Para eso tenemos una partida presupuestaria del Leader Plus de 26 millones de pesetas, cuyo inicio de obra depende de trámites administrativos que están a punto de resolverse

P - 9.- Nos gustaría saber como está estipulada la recogida de basuras de San Isidro, pues los contenedores están siempre llenos en cualquier época del año.

R - Existe un convenio entre la Hdad. de San Isidro y el Ayuntamiento en el cual nosotros poníamos unos contenedores y nos comprometíamos exclusivamente a que cuando esos contenedores estén llenos se nos avisa y nosotros avisamos a la Mancomunidad para que lo recojan. En el convenio venían 6 contenedores, presupuestariamente hemos podido poner tres, y nos quedan por poner otros tres. Todo lo demás de la basura de la pradera es responsabilidad de la Hermandad, según el convenio que firmamos en su día y que se trajo a Pleno

P - 10.- Puesto que este año no son suficientes las plazas en la guardería ¿hay alguna posibilidad de aumentar el número de estas?

R - La guardería es imposible aumentar ni un solo niño más. La Reglamentación al respecto es muy estricta en ese sentido. No tiene capacidad para más de 40 y ampliarla tiene poca solución. Debemos decir, que salvo algún caso aislado, la demanda está cubierta. Las inspecciones que tenemos todos los años de la Junta de Extremadura no han dicho nada a ese respecto

P - 11.- ¿En que estado se encuentra la Catalogación de los caminos públicos?

R - Se hizo una comisión específica para ello que se reunió en el mes de marzo y luego con el proceso electoral ha quedado cortada se volverá a retomar ahora, y les invita a que manden a algún representante y trabaje en esa catalogación de caminos para sacarla cuanto antes.

P - 12.- En cuanto al proyecto del Polígono Industrial solicitamos conformidad de punto de enganche y conformidad al proyecto de distribución de agua, electricidad y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

teléfono.

R - Ya degustaría poderle dar todas estas cosas. En principio, en el proyecto de urbanización está todo esto reflejado. La distribución de agua la compañía ya nos ha dicho donde enchufar, de hecho la instalación ya está terminada. El alcantarillado público exactamente igual. La telefonía se está montando igual según las instrucciones de telefónica y solamente queda el proyecto eléctrico que lo están redactando y que se ha quedado para finales de agosto, principios de septiembre en que nos digan el asunto. Una vez más, Sevillana nos hace enganchar directamente el polígono en la subestación, lo cual es una barbaridad de dinero. Habrá que intentar unir ese punto de enganche con el nuevo polígono y ver que posibilidades tenemos para llevarlo a cabo.

13.- Rogamos tengan especial consideración con la limpieza de las calles, pues es fundamental para el atractivo y la higiene del pueblo. Las fuentes del Caño, la Pata y Miranda están en muy malas condiciones, el Parque de la Pata está abandonado, el Recinto Ferial por la parte de la carretera nacional está sucio desde la Chanfaina y en la zona de los botellones no se limpia adecuadamente y además hay muy pocos contenedores.

14.- Rogamos todos los grupos políticos tengan su espacio en la gaceta informativa del Ayuntamiento.

15.- Rogamos la gaceta informativa del Ayuntamiento sea lo más económica posible, no se puede consentir que se hable tanto del poco dinero que tiene este y se gasten un dineral en una revista que a lo que se tiene que dedicar de verdad es a informar.

16.- Rogamos que en los espacios políticos de la radio se puedan llevar grabaciones.

R - Respecto a los ruegos que han hecho, en ruegos los consideraremos si lo estima oportuno la Alcaldesa

17.- Un particular nos ha pedido mediemos en un asunto que hemos decidido traer a Pleno. D. Ricardo Gándara presentó un escrito solicitando aparcamientos en ambos lados de la calzada de la calle San Isidro, así como badenes y no le han contestado. Rogamos tengan a bien su propuesta y procedan a su contestación.

R - Se le ha contestado ya. Y es que desde que un particular solicita hasta que se le puede responder, como mínimo pasan 15 días (simplemente mientras él solicita, va a la Junta de Gobierno, esta resuelve y el Secretario levanta el acta y los administrativos envían, pasan los 15 días). De hecho cuando se hizo esta pregunta ya se había celebrado la Junta de Gobierno y ya se le había respondido, lo que pasa es que no se le había notificado. La respuesta ha sido que sí se accedía a lo solicitado, que las señales eran provisionales y que los badenes se harán cuando haya dinero porque cada vez son más las personas que nos solicitan badenes en sus calles, lo cual nos indica que los que pusimos están dando buen resultado.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Grupo Municipal Socialista

Portavoz del PSOE: Nos han contestado Vds. a los ruegos y preguntas, pero seguimos el segundo pleno ordinario sin dación de cuentas, porque no es solo contestarnos a las preguntas, sino también que nos informen de las gestiones que han hecho durante estos dos meses de gobierno, los proyectos que se han presentado y todas aquellas gestiones que haya hecho la presidencia, si hay decretos de Alcaldía. Por tanto segundo Pleno sin dación de cuentas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

También quería puntualizar y quería hacerle una pregunta al Secretario, que es el que nos informó en el Pleno pasado, sobre la recepción de la depuradora, ya que se ha dicho que no está acabada. Y en el Pleno anterior se nos informó que la recepción de la depuradora no podía hacerse porque existía un atasco de residuos de algún vecino que estaban impidiendo ponerla en marcha. Queremos saber si eso se ha solucionado, si se ha estudiado de donde viene el problema, si se ha encontrado, si se ha hablado con el vecino...

R - Contesta el Secretario que suscribe que el problema de la recepción de la depurado no es que estuvieran o no acabadas las obras, sino que era (por lo que yo entendí a los dos responsables de la empresa que estuvieron aquí) que las obras estaban acabadas pero que ellos tienen que hacer digamos el acta de comprobación para luego poderla entregar. En esta comprobación, observan que en los filtros se produce un atasco, no saben exactamente si son pelos de cabra o conejo. Se estaban haciendo averiguaciones por parte de la Policía para ver quienes tenían explotaciones de cabras y no hay ninguna en Fuente de Cantos al menos con su correspondiente licencia de actividad y hay pequeñas explotaciones de conejos pero no en cantidades importantes. Algunos miembros de la Policía nos informa que había muchísimas ratas y que incluso muchas anidaban y el pelo que suelta la rata es parecido al de conejo y además produce mucho en la cama y que incluso podía ser esto. Se estaba pendiente de que vinieran los sres. de la depuradora para comentárselo, y cuando han llamado han dicho que por ahora, curiosamente o por casualidad, ha remitido enormemente el tema del atasco. Quedaron en comprobar como sigue eso y posible después entregaran las obras

Portavoz del PSOE: se ha dicho también que cuesta mucho dinero ponerla en funcionamiento, pero yo espero que este equipo de gobierno sepa gestionarlo y tenerlo, porque entendemos que una depuradora es un tema muy importante en un municipio, y si municipios más pequeños que el nuestro consiguen ponerla en marcha, nosotros no debemos ser menos y cuanto antes que esté funcionando.

A la pregunta que me han respondido de que la zona del botellón está bien dotada y de que se limpia todos los fines de semana, no sé si yo me equivoco de zona de botellón, pero todos los fines de semana no se limpia, es una de las entradas más importantes a Fuente de Cantos y lo que es la zona verde del botellón se limpia cada vez que se quema.

También quería hacer un ruego, porque cuando se habla de Centro de día, Centro de la tercera edad, estamos llevando a un equívoco a muchas personas que están preguntando. No es un Centro de día lo que va a abrir, es un Centro de la tercera edad, que son dos cosas muy distintas. Así que por favor rogaría que todos intentásemos hablar con propiedad. Es un Centro de la tercera edad. A continuación pasa a realizar las preguntas:

Preguntas:

1. Se ha solicitado desde el Ayuntamiento la instalación de un Punto de Información Administrativa para nuestro municipio.
2. En que punto se encuentra la Ley de Dependencia en nuestro municipio, cuantos expedientes se han tramitado, se está desarrollando su implantación con normalidad. ¿Qué tipo de cursos se han impartido destinados a formar a personas que posteriormente puedan tener una salida laboral en este ámbito profesional? ¿cuántas personas se han formado?
3. ¿Cuáles son los plazos previstos para la ejecución y entrega del Polígono Industrial?

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4. ¿Cuál es la fecha de entrega de las Viviendas Sociales? Existe algún problema que impida dicha entrega.
5. ¿Cuándo se van a reanudar las obras del Centro de Asociaciones? Los 156.000 € que se van a destinar son suficientes para finalizar la obra.
6. ¿Cuándo se van a realizar las obras de reforma de la Plaza de Abastos?
7. ¿Cuándo tienen pensado acometer las obras de rehabilitación de la Casa de Correos? ¿Qué proyecto tienen planificado? ¿A que usos se va a destinar? ¿Se pueden acometer las obras de rehabilitación de la fachada en principio y en un corto plazo?
8. ¿En que situación se encuentra el Cuerpo de la Policía Local? Hace algunos meses que dos trabajadores están de baja. ¿Cómo se cubre el servicio? ¿Qué horarios tiene en la actualidad?¿Por qué no se cubren esos puestos de trabajo hasta la incorporación de los titulares?
9. Queremos que se nos informe de la última Asamblea de CEDECO, si se ha elegido Consejo Ejecutivo y de las últimas decisiones tomadas y las futuras líneas de actuación.
10. Rogamos a la Sra. Alcaldesa que se abstenga de hacer manifestaciones explicando que en Fuente de Cantos existe un pacto entre el PSOE y el PP actuando como pinza, que no permite gobernar al equipo Independiente, ya que ese pacto y esa pinza no existen, es una nube que está lanzando el grupo Independiente. Su equipo gobierna en minoría, y tiene que respetar las decisiones de la mayoría, el grupo Socialista realiza una oposición responsable presentando al Pleno todas aquellas propuestas que considera oportunas para que Fuente de Cantos progrese y la mayoría de nuestros vecinos se beneficien. Asimismo el grupo Socialista seguirá apoyando todas aquellas propuestas, ya sean del grupo Independiente, ya sean del grupo Popular que considere beneficiosas para Fuente de Cantos.

Grupo Municipal Popular

Portavoz del PP: Quería saber, dentro de las preguntas que nos han contestado, si los de los 6 millones de pesetas del Centro de día o Hogar de Mayores, se lo hadado Endesa por escrito o han pedido algún presupuesto

Portavoz de IFC: La información que tengo es que solamente el cable es un millón de pesetas. Da igual ahora mismo que cueste uno que tres millones, no hay consignación presupuestaria. En realidad la historia se la he simplificado, es mucho más larga. Las gestiones del Ayuntamiento no son tan sencillas como: vale esto pues no lo hago. Hemos intentado pasar el cable por la fachada de los vecinos, que era una solución que llegamos a un acuerdo con Sevillana, pero los vecinos han dicho que no. Le pedimos, por favor que lo pasáramos por las cubiertas del Centro de Salud y nos dijeron que no. Les hemos pedido incluso la posibilidad de pasarlo por el huerto de las Hnas. del Carmen y también que no. Todas las cosas que se nos han ocurrido se han intentado y claro la explicación es que Sevillana piensa utilizar ese cable para abastecer a un montón de particulares luego, porque Sevillana, como Vd. sabe, se lo queda después. Por tanto ese es el problema, no hay consignación presupuestaria, y cuando llegue el momento del presupuesto del año que viene cerraremos con mucho cuidado ese presupuesto, porque el montante es fuerte.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del PP: Es que es importante saber si la estimación la ha hecho Sevillana o no. Por lo que es posible que el Hogar de Mayores hasta dentro de un año no se abra.

Portavoz de IFC: Yo no he dicho eso y Vd. lo sabe. Yo lo que he dicho es que vamos a intentar que el Hogar de Mayores, corrigiendo o modificando el proyecto que hizo el ingeniero del taller de empleo, donde ponía un montón de watios pensando en el aire acondicionado, calefacción y ascensor, se pueda modificar para bajar la potencia. Y con menos potencia se pueda tener la luz que ahora mismo existe en ese inmueble. Si Vd. se hace ahora mismo una casa en Pza. Olmo, de 25.000 watios de potencia, Sevillana no le da enganche, tiene Vd. que hacer la obra que nos está obligando a hacer a nosotros. Pero Sevillana sabe que el Ayuntamiento la va a hacer seguro y para esa casa hipotética que le estoy planteando a Vd., ya tendría el abastecimiento allí. (por cierto, y dirigiéndose a la portavoz del PSOE, tampoco ha dicho Vd. bien la palabra, el término es Hogar de Mayores).

Portavoz del PP: Y suponiendo que se necesitase menos potencia, ¿se puede garantizar que la cocina funcione sin ningún problema?, porque me figuro que el empresario que va a coger ese bar, tendremos que darle seguridad que va a poder utilizar la cocina de una forma normal.

Portavoz de IFC: Parece mentira, que después de cuatro años que llevamos gobernando este Ayuntamiento, me haga una pregunta de ese tipo. Evidentemente el empresario tendrá luz para la cocina, la cafetera y todos los aparatos que quiera tener.

Alcaldesa: El problema está en el aire acondicionado y en el ascensor.

Portavoz de IFC: Es un problema de potencia. Vamos a procurar que tenga luz ya para una cocina normal y para unos aparatos normales, y además habrá que presupuestar y Vd. lo verá en el presupuesto, esa obra, porque algún día tendrán climatización y ascensor ese edificio. Aún así habrá que hacer la obra

Portavoz del PP: Yo pienso que las cosas se deben intentar hacer bien desde el principio y no salir del paso y además asegurarse que de verdad es tan costoso eso o no, porque se ha gastado el dinero en otras cosas que quizás esto es bastante más importante y se le hubiera tenido que dar la máxima prioridad.

También quería decir, en cuanto a la Cerca de Mata, que Vds. han mandado a todos los propietarios que no han hecho casa allí, un escrito para que lo tuviesen limpio y no hubiese pastos por el peligro de incendios, y sin embargo lo que está al lado de la torreta, que se supone que es del Ayuntamiento, está lleno de pasto y es muy peligroso, por lo que rogamos que eso se limpie porque es competencia del Ayuntamiento.

En cuanto al Aula de Música y el Centro de Asociaciones no me ha quedado claro si es que hasta que no se termine el teatro, va a poder funcionar el Aula de Música y el Centro de Asociaciones, o primero va el teatro y después lo demás.

Alcaldesa-Presidente: La obra del Aula de Música y el Centro de Asociaciones es una y la obra del Teatro es otra.

Portavoz del PP: Y en cuanto a las ventas ya sabemos que el Ayuntamiento no vende,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que lo que se vende son los productos de la explotación Finca Los Castillejos.

A continuación pasa a hacer los siguientes ruegos y preguntas:

Preguntas:

1.- Rogamos se le de máxima prioridad, en esta época del año, a la lucha contra el fuego. Como sabemos la mayoría de los incendios son provocados y no precisamente por los agricultores, nos parece muy importante la coordinación de todos los efectivos dedicados a la extinción de los mismos. El Ayuntamiento debe tener una participación activa prestando la máxima colaboración posible en esta materia tan preocupante para todos.

2.- Nos gustaría saber si la Junta Local de Seguridad Ciudadana está tomando medidas para evitar el vandalismo en nuestro pueblo, sobre todo por las noches y especialmente en las zonas de diversión

3.- Rogamos señalicen correctamente los badenes, la pintura se ha borrado en muchos de ellos.

4.- En el Pleno anterior hablamos de la limpieza de las calles, parques y fuentes. Vemos que ya se ha limpiado la zona del recinto ferial que da a la carretera nacional y también se han puesto más contenedores en la zona del botellón. Nos alegramos que se haya tenido en cuenta nuestro ruego. La fuente del Caño se ha pintado, pero está muy sucia por dentro.

5.- Queremos saber si el equipo de gobierno y en concreto el concejal de agricultura ha tomado alguna medida ante la grave crisis que sufre el sector ganadero ya que podría derivar en una gran merma en la economía de la explotación.

6.- Nos gustaría saber en que estado se encuentra la adjudicación de las viviendas sociales que se ha construido en la Cerca de Mata.

7.- Rogamos agilicen los trámites para abrir de inmediato el Hogar de día de nuestros mayores.

8.- Rogamos terminen de urbanizar con la máxima celeridad la Cerca de Mata

9.- Rogamos insten a la autoridad competente para solucionar el problema de las tuberías de aguas sucias.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECRET

11\07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano
Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
D. Luis Pagador Girol
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de septiembre de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente Dª Maximina Delgado Berjano, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CATILLEJOS 2.006.-
TERCERO.- EXPEDIENTE Nº1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-
CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO CON D. JOSÉ GONZÁLEZ PAGAOR PARA SU PASE A SEGUNDA ACTIVIDAD.-
QUINTO.- RATIFICACIÓN ACEPTACIÓN 2/6 PARTES DE LA CASA CALLE CARMEN Nº 4 CEDIDA POR DON JULIO ANTONIO PANEA FLORES.
SEXTO.- APROBACIÓN BASES CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE LIMPIADORAS.-
SÉPTIMO.- INCAUTACIÓN, SI PROCEDE, GARANTÍA DEFINITIVA REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA PARCELA MI2C (ZOOSUR).-
OCTAVO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTÉRES O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICO O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE LA ERMITA DE SAN ISIDRO.-
NOVENO.- DECLARACIÓN ESPECILA INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN EL POLÍGONO DE NUEVA CREACIÓN (ANTONIO CONEJO)

DECIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (UA-9) EN SUELO URBANO RECLASIFICÁNDOSE LA DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N EN ALEDAÑOS DECERCA DE MATA Y PARQUE DE LA PATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO). APROBACIÓN PROVISIONAL.-

UNDÉCIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (UA-10) EN SUELO URBANO RECLASIFICÁNDOSE LA DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N ESQUINA CALLE LA PATA Y PARQUE DE LA PATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO). APROBACIÓN PROVISIONAL.-

DUOCÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de julio y 13 de agosto de 2.007 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

Portavoz del Grupo Popular: En el Pleno del 26 de julio hay una confusión en el nombre de un concejal, pone Antonio Carrasco Becerra y es Antonio Becerra Carrasco.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya se han hecho las correcciones oportunas.

Sin más objeciones son aprobados por unanimidad los borradores de las actas referidas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CATILLEJOS 2.006.-

Tras el examen de las Cuentas Generales del Ayuntamiento y O.A. Finca Los Castillejos año 2.006, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría simple, con los votos a favor de IFC, en contra del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular la aprobación de las mismas.

TERCERO.- EXPEDIENTE Nº1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros en la Comisión Informativa nos reservamos el voto porque queríamos saber exactamente los 79.952 € en que se iban a gastar. SE nos ha informado que en el cementerio en la techumbre de sección de nichos y red de saneamiento hasta que llegue el dinero. Vamos a votar a favor, pero a nosotros nos gustaría que de ahora en adelante cuando se vaya a invertir dinero, suponemos que se puede hacer un proyecto y que sea aproximado como suelen hacerse los proyectos y los presupuestos de cómo se va a gastar ese

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dinero, no hasta donde llegue el dinero, porque hasta donde llegue el dinero nunca sabemos hasta donde puede llegar o hasta donde no puede llegar.

Portavoz del Grupo Popular: Para el grupo Popular es una gran satisfacción que se haya conseguido más dinero para conseguir abrir el hogar de mayores. Lo teníamos como propuesta en nuestro programa electoral y como una de las primeras cosas que nos íbamos a volcar en conseguir, por otro lado pedimos al equipo de gobierno que pida presupuesto a todas las empresas de Fuente de Cantos para que pueda salir lo más económico posible y así lograr cubrir más necesidades, ya que tenemos todo este dinero para el hogar de mayores exclusivamente, pues bueno haber si incluso nos llega para poder poner el aire acondicionado. Luego pues también como vemos el suministro eléctrico del hogar de mayores no eran los seis millones de pesetas que se dijeron si no 10.650 euros, así pues vamos a votar a favor.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Voy a explicar un poquito lo del hogar de mayores, porque lo de la adecuación del cementerio es una subvención procedente de un remanente no gastado por otros ayuntamientos que viene de la Diputación. Entonces nos han dado ese dinero y ese dinero lo vamos a aprovechar para eso, hasta donde llegue el dinero. El mobiliario del hogar de mayores de ha pedido más presupuestos. Tengo aquí uno que me ha llegado ayer. No se lo podemos pedir a todas las empresas de nuestro pueblo porque no hay ni una empresa en nuestro pueblo que se dedique a hacer este tipo de cosas. No hay ni una empresa que haga mobiliario industrial de cocina. Hay una en Azuaga y una en Badajoz y yo se la he pedido a las dos y aquí las tengo. Unas es más barata que otra, una es integral de todo, que se dedica a todos menos a laguna cosas de carpintería y otra si he pedido a gente de pueblo, tienda de electrodomésticos y carpinterías que lo presenten. Ya lo tendremos que desmenuzar y ver cuales son los más baratos pero que sepa usted que he pedido más.

Portavoz de IFC: Voy a hacer un breve apunte. Desde que IFC llegó al gobierno de Fuente de Cantos siempre hemos hecho todas las obras con un documento técnico. En este caso es el único que no se ha hecho por un motivo evidente. Como todos sabemos los nichos del cementerio llevan muchísimos años sin conservar, con lo cual es imposible prever lo que nos vamos a encontrar. Ya recordará usted, porque le hizo fotos largas y tendidas, que la última vez que tuvimos que hacer una actuación de urgencia en el cementerio pues nos encontramos cosas que estaba la situación muy mal. Hacer un proyecto o en este caso una memoria valorada, que valores que vamos a hacer, por tener un documento que luego no va a servir de nada porque no sabemos cuando abramos la primera cubierta si vamos a tener un desastre allí como el que tuvimos la otra vez pues la verdad es que es trabajar por trabajar. Lo que sí nos comprometemos como siempre es que cuando se acabe la obra el Secretario certificará todos los gastos y se verán los resultados. Si no nos en encontramos ningún nicho en muy malas condiciones a lo mejor incluso podemos pavimentar el cementerio. Si los nichos, cuando abramos, están desastroso como parece ser que están pues probablemente a lo mejor no llegamos ni siquiera al tema del saneamiento. Entonces el único caso en el que es difícil presupuestar, porque no se puede ver que nos vamos a encontrar. De todas maneras, por supuesto, todos los gastos son fiscalizables en la secretaría y en tesorería. Y respecto a las empresas de Fuente de Cantos, efectivamente, José Antonio en este caso lleva el tema del mobiliario, pero yo quería apuntar que desde que IFC está en el gobierno de Fuente de Cantos todas las obras que se han hecho en Fuente de Cantos aunque vengan de Diputación o de la Junta o de lo que sea, nuestra agente de desarrollo siempre ha informado a todas las empresas, al menos constructoras para que oferten y el resultado de eso puede ser por ejemplo que el teatro nuevo que estamos haciendo, es una empresa de Fuente de Cantos lo que lo está haciendo y se que ha habido alguna otra que ha participado aunque no hemos tenido suerte de que la cojan.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que una memoria valorada se puede hacer siempre y se debe hacer. Siempre hay una partida par imprevistos, por que no es lo mismo decir vamos a arreglar nichos que vamos a arreglar nichos, vamos a hacer una sala de espera, a pavimentar las calles y a hacer una sección de nichos nuevas. Y eso de que el cementerio no se ha tocado nunca, pues no se lo voy a explicar a usted, porque usted sigue en las mismas pero las muestras están ahí. Toda memoria valorada tiene su partida de imprevistos y yo creo que se pueden hacer. Si luego hay que modificar algo, se hace, pero trabajar sobre papel y sobre memorias para que tengamos conocimiento sobre lo que se va a trabajar.

Portavoz de IFC: Podríamos haber hecho una partida de imprevistos de 70.000 euros y el resto para lo demás. Yo le estoy diciendo que es imposible porque es ganas de trabajar sobre una cosa ficticia que no tiene mucho sentido y que ya le digo que a lo mejor con la primera sección se va todo el dinero, o a lo mejor tenemos suerte y se va en otras cosa, pero le insito en que cada vez que vengamos a Pleno cada mes yo le voy diciendo como van las obras y que nos hemos idos encontrando. Si quiere incluso se puede hacer una memoria final, con la medición final de lo que se ha hecho allí, no hay ningún problemas.

Portavoz del Grupo Socialista: Espero que se haga esa memoria fina. De todas maneras nosotros ya la pediremos en su momento. Pero vamos que 70.000 euros para imprevistos y lo demás para calle, no, este resto para imprevistos que puede ser que los nichos les cuesten algo más repararlo.

Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el acuerdo emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y la reserva de voto del grupo Socialista, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el expediente nº1 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2.006, consistente en los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante nuevos ingresos no previstos, mayores ingresos recaudados sobre los totales previsto y anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

1. Concesión de créditos extraordinarios:

432.601.08	Adecuación cementerio obra 51/07	79.952	
432.601.09	Suministro eléctrico Hogar de Mayores	10.650	90.602

2. Suplemento de créditos:

422.625	Mobiliario Hogar Mayores	18.200	
451.625	Adquisición Instrumentos musicales	1.000	19.200

SUMA TOTAL.....109.802

FINANCIACIÓN:

1. Nuevos ingresos no previstos:

761	Diputación, Obra 51/07 Adec. Cementerio	79.952	79.952

2. Mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos:

420.00	Participación Fondo Nacional C.M.	28.820	28.850

3. Anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

451.213 Reparación Instrumentos musicales 1.000 1.000

SUMA TOTAL.....109.802

2º. Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días, durante los cuales podrá se examinado el expediente en la secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO CON D. JOSÉ GONZÁLEZ PAGADOR PARA SU PASE A SEGUNDA ACTIVIDAD.-

En primer lugar se da cuenta del informe de la Comisión Informativa correspondiente así como del convenio de referencia que dice textualmente:

" En Fuente de Cantos siendo las 11.30 horas del día tres de septiembre del año dos mil siete, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, de una parte D. Juan Domínguez Arteaga concejal delegado de la Policía Loca, de otra parte D. José González Pagador policía local, en presencia de D. Francisco Javier Díaz García y D. Narciso Pajarón Báez en representación de U.G.T. y en presencia de mi Secretario, Joaquín Barquero Gómez Coronado, con el fin de establecer la condiciones del PASE A LA SEGUNDA ACTIVIDAD de D. José González Pagador al cumplir los SESENTA AÑOS de edad el día 8 de septiembre del año en curso, fijándose las siguientes estipulaciones:

1. El día 8 de septiembre será el PASE A LA SEGUNDA ACTIVIDAD de D. José González Pagador, de conformidad con el art. 22 de la Ley 4/2002 de 23 de mayo, de modificación de la Ley 1/1990 de 26 de Abril, de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura, al cumplirse 60 años de edad.
2. Este Convenio regulará la situación laboral del Funcionario en cuanto a las tareas específicas, mientras no exista un reglamento de Segunda Actividad.
3. Las retribuciones básicas y complementarias no sufrirán variación alguna, percibiendo el funcionario las subidas reglamentarias que se establezcan cada año.
4. Las Funciones a desarrollar serán las siguientes: ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CUERPO DE GUARIA; DESPLAZAMIENTO AL VERTEDERO MUNICIPAL PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS VERTIDOS; CONTROL DE OBRAS; FUNCIONES AUXILIARES DE POLICÍA, ETC.
5. El horario será de 8 a 15 horas, de Lunes a Viernes.
6. El Funcionario prestará su servicio con el Uniforme reglamentario, pero sin portar armas.
7. El presente Convenio deberá ser APROBADO, por la Junta Local de Gobierno y RATIFICADO por el PLENO.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extiendo la presente en Fuente de Cantos a tres de septiembre de dos mil siete, firmando la presente de lo que CERTIFICO."

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a vota a favor. Como ya ha explicado el Secretario lo que propusimos en la Comisión Informativa que como en el pleno de 24 de enero de 2.007 se propuso por parte del grupo socialista y se votó por unanimidad hacer ese reglamento, quedando el punto sobre la mesa a propuesta de nuestro grupo, vamos a ver si

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

empezamos a trabajar para que se haga ese Reglamento y no tengamos que estudiar caso por caso de cada persona que necesite pasar a una segunda actividad, en este caso la policía para que esté ya reglamentado y no haya problemas.

Portavoz del Grupo Popular: Agradecemos a D. José González Pagador los años de servicios prestados a este Ayuntamiento y vamos a votar a favor del convenio y esperamos también que como hemos quedado en Comisión Informativa pues se arregle el reglamento.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio tal y como se presenta redactado.

QUINTO.- RATIFICACIÓN ACEPTACIÓN 2/6 PARTES DE LA CASA CALLE CARMEN Nº 4 CEDIDA POR DON JULIO ANTONIO PANEA FLORES.

En primer lugar se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente donde se propone se han las averiguaciones oportunas para determinar si existen cargas y si los otros propietarios están dispuestos a ceder el resto del inmueble.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos, después de decir las siguientes palabras: Por parte de D. Julio Panea Flores se elevó un escrito al Ayuntamiento en el que cedía 2/6 partes de esta casa pero se ha considerado que debeos ver si esta casa tiene algún tipo de cargas antes de proceder a la ratificación y además consideramos que por parte del grupo de gobierno aceptar esta donación debemos condicionarla a que el resto de los herederos donen también la parte que le corresponde, porque sería absurdo tener 2/6 partes de una casa cuando hay otros propietarios.

Portavoz del Grupo Socialista: Ese es el acuerdo a que se llegó en comisión informativa que era un absurdo tener 2/6 partes y se propuso dejarlo encima de la mesa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿está de acuerdo la portavoz del Grupo Popular?

Portavoz del Grupo Popular: Si estamos de acuerdo, nos hubiera gustado que hubiera estado un poquito más avanzado y que ya se supiese si estaba libre de cargas, pero estamos de acuerdo.

Por unanimidad se deja el asunto sobre la mesa por las razones apuntadas con anterioridad.

SEXTO.- APROBACIÓN BASES CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE LIMPIADORAS.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto donde se propone aprobar las bases tal y como se presentan redactadas a excepción hecha del Tribunal para cumplir lo preceptuado en el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta asimismo cual fue la propuesta del Tribunal y lo que preceptúa el art. 60 de la Normativa citada. Sigo diciendo lo siguiente: Se perfiló el tribunal en comisión informativa y hay que decir ahora en el pleno exactamente quien es el tribunal y los suplentes.

La Sra. Alcaldesa-Presidente hace una propuesta. En principio se dijo que iba a ser Joaquina Durán, la secretaria del Tribunal y ella considera que debe ser José Luis Martínez que es el que sustituye normalmente la secretaria y Joaquina la suplente. La propuesta es la siguiente: Presidente, el secretario de la Corporación, suplente del presidente D. Antonio Bayón (aux. advo. de intervención), vocal el Tesorero D. Teófilo Abril, suplente José A. Miranda (aux. advo. tesorería), una limpiadora Felisa Bayón Santos, suplente otra limpiadora que se fijará en su día, un representante de la Junta de Extremadura y vocal y secretario José Luis Martínez, que hay que nombrarle también vocal porque el mínimo del Tribunal son cinco, y suplente Joaquina Durán.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Los sindicatos tampoco pueden estar en el Tribunal porque no cumplen el perfil y la propuesta es que estén como observadores, lo mismo que el personal político.

Portavoz del Grupo Socialista: Si tienen que se r cinco, no se porque una persona va a cumplir con el cargo de vocal y secretario, que se ponga un secretario y se elija un vocal.

Sr. Secretario que suscribe: es perfectamente legal y se ahorra el ayuntamiento un vocal

Portavoz del Grupo Socialista: Puede ser legal y te ahorras un vocal, pero si se exigen cinco, el vocal y el secretario va a tener la misma opinión y va a valorar de la misma manera, entonces yo creo que con cinco personas las valoraciones son de cinco y no de cuatro. El partido socialista proponer que deben ser cinco, que se nombren a cinco personas para el Tribunal.

Sr. Secretario que suscribe: ¿de dónde sacamos el otro? ES que no hay, estamos ya todos los funcionarios.

Portavoz del Grupo Socialista: En el ayuntamiento hay más funcionarios, pero el personal laboral también puede formar parte de ese tribunal, también se puede nombrar a cualquier técnico que sea personal laboral.

Sr. Secretario que suscribe: No puede ser ni eventual ni interino. Tiene que ser funcionario o personal laboral fijo.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay distintas interpretaciones de la Ley, porque en otros Ayuntamientos el personal laboral que no es fijo está formando parte de esos tribunales pero de todas maneras yo creo que hay personas para que formen parte del tribunal. El partido socialista propone que si tienen que ser cinco que sean cinco.

Sr. Secretario que suscribe: La única manera es que se ponga otra limpiadora.

Portavoz del Grupo Socialista: Pueden poner ustedes a otra limpiadora, pueden poner al maestro de obras, pueden poner a Silva, que son todos personal fijo.

Sr. Secretario que suscribe: El maestro de obras se propuso en la comisión informativa y no se eligió.

Portavoz del Grupo Socialista: También se dijo en la comisión informativa que la secretaria se iba a ser Joaquina Durán y hoy vienen ustedes con otra propuesta y la cambian por José Luis.

Se decide por unanimidad que sea vocal José Hernández Zambrano (maestro de obras) y suplente Antonio Silva Mendez (cerrajero)

Portavoz del Grupo Popular: Yo se que no se porque a última hora se cambian los acuerdos de la comisión informativa.

Sr. Secretario que suscribe: Los informes de la comisión informativa no son vinculantes y se ha cambiado el acuerdo porque José Luis es realmente el que sustituye al Secretario y el que debe estar. Yo creo que nos equivocamos en la comisión informativa, porque quien me sustituye a mí siempre es José Luis. Cuando me voy de vacaciones me sustituye José Luis. Entonces si yo tengo que estar de Presidente por alguna causa, lo lógico es que el Secretario sea él y si nos hemos equivocado en la comisión informativa, lo lógico es rectificar. Ahora el Pleno es soberano para decidir que sea otro el Secretario, pero no sería lógico.

Portavoz del Grupo Popular: Yo también estoy de acuerdo en que José Luis sea secretario, pero no secretario y vocal. El secretario no tiene voto.

Sr. Secretario que suscribe: Yo estoy informando. Yo no tengo que ver nada con esta historia. El Pleno si quiere nombrar a otro nombra a otro, yo no tengo ningún problema, yo no estoy discutiendo con nadie.

Se vuelve a decidir que sea el maestro de obras vocal y el cerrajero suplente.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad aprobar las bases tal y como se presentan redactadas, con el cambio de tribunal apuntado con anterioridad.

SÉPTIMO.- INCAUTACIÓN, SI PROCEDE, GARANTÍA DEFINITIVA REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA PARCELA MI2C (ZOOSUR).-

Tras las correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, de conformidad con el art. 431.c del TRLCAP y habiéndose cumplido ampliamente el plazo que establece la cláusula séptima del pliego de condiciones para la enajenación mediante concurso de terrenos de propiedad municipal, sitos en el polígono industrial y tal y como se refleja en el Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de julio, la resolución del contrato de la parcela MI-2C con ZOOSUR con pérdida de la garantía definitiva (3.195,88 €) y por tanto la incautación de la misma.

OCTAVO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTÉRES O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICO O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE LA ERMITA DE SAN ISIDRO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias histórico-artísticas, aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tal y como se determina en la Ordenanza Fiscal Reguladora

NOVENO.- DECLARACIÓN ESPECILA INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICO O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN EL POLÍGONO DE NUEVA CREACIÓN (ANTONIO CONEJO)

Se da cuenta del informe negativo emitido al respecto por la comisión de obras públicas al considerar no se cumplen los requisitos de creación de puesto de trabajo.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar en contra porque no cumple con la ordenanza.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a votar también en contra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quería decirle al empresario que si quisiera replantear la cuestión y hacer esta petición otra vez al Pleno pero con un puesto de nueva creación, no un puesto que lo que pretende es que el puesto que ya tiene creado, volver a llevarlo a la nave del polígono. Entonces, lo que le pediríamos al empresario que se planteé el crear un puesto de nueva creación que es lo que cumpliría el requisito para poder darle esta bonificación. Entonces vamos a votar en contra de la bonificación.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad no declarar mencionada construcción de especial interés por considerar que no concurren circunstancias de fomento de empleo al no crear ningún puesto de trabajo.

DECIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (UA-9) EN SUELO URBANO RECLASIFICÁNDOSE LA DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

S/N EN ALEDAÑOS DECERCA DE MATA Y PARQUE DE LA PATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO). APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión informativa correspondiente, así como del expediente incoado al efecto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar en contra de esta modificación puntual de las NNSS, como ya lo hizo en su día, porque pensamos que esta recalificación es de una zona de interés público para nuestro pueblo, porque está al lado el ferial y lo que proponemos y lo propusimos en la comisión informativa es que se negocie con los propietarios su compra, su permuta o se negocie de otra manera, pero estamos en contra de que se haga esta recalificación, porque pensamos que eso debería estar incluido en el ferial y que el ayuntamiento debería hacer un esfuerzo con los propietarios para que es formase parte del ferial.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar en contra, no por estar contra la recalificación como tal, si no por el sitio precisamente donde está.

Portavoz de IFC: Me gustaría antes de entrar concretamente a hablar sobre esta modificación de planeamiento, hacer un breve repaso de que es lo que IFC ha esta haciendo esto cuatro años con el planeamiento de Fuente de Cantos, porque creo que es importante a la hora de entender esta modificación y la que viene detrás de esta, hoy en el Pleno.

Cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento creímos conveniente hacer una modificación general sobre todo que recogiera un nuevo articulado de las NNSS. Estamos hablando de condiciones estéticas, altura de edificación, etc. Esa modificación general afectaba a todo Fuente de Cantos y tenía algunos detalles urbanísticos como alguna apertura de calles y alguna cosa semejante. Esa modificación general se aprobó inicial y provisionalmente en el Pleno y está en la Junta de Extremadura pendiente de publicar que esperamos que en breve plazo se publique. Esa es la primera urgencia que nosotros vimos. Teníamos unas NNSS con un articulado de 1987. Ya explicamos en su día que podía ser muy interesante ya en el siglo XXI tener un articulado nuevo y eso es lo que propusimos esa vez. Y luego abordamos tres modificaciones puntuales, muy puntuales y muy específicas en tres solares o en tres puntos muy concretos de Fuente de Cantos, que nos parecía que tenían una deuda por llamarlo así o que tenían un déficit o que habían sido objeto de posibles modificaciones y se había hecho mal hasta entonces, que eran por oren cronológico una modificación para la empresa Agrícola Conejo que se aprobó en este pleno inicial y provisionalmente y que ya está en la Junta de Extremadura, y esperemos que pronto tenga la aprobación definitiva, porque digamos que esta empresa necesitaba ampliar su suelo urbano para poder quedarse en Fuente de Cantos y seguir funcionando. Con lo cual es el ayuntamiento con parte de los terrenos públicos del parque de la Pata pudo hacer esa modificación de planeamiento para que esta empresa tuviera esa ampliación de suelo urbano, de rústico a urbano, Eso, ya digo que se aprobó inicial y provisionalmente en este Pleno, con los votos a favor quiero recordar de todos los grupos políticos. La misma circunstancia, es decir, pasa de suelo no urbanizable a urbano, utilizando parte de los terrenos de la Pata es lo que se ha propuesto en la modificación siguiente que veremos que son los terrenos que son limítrofes con el tanatorio, porque en su día hubo una actuación, vamos a llamarla irregular del ayuntamiento de entonces, de tal manera que se dejo parte de propietarios en peores condiciones que otros, con lo cual nos pareció también de justicia pues que no pasaría nada por utilizar terrenos públicos de zonas verdes del parque de la Pata para que ese asunto se resolviera. Y el tercer punto que es el que nos ocupa ahora era unos terrenos de dos empresarios de Fuente de Cantos que estaban en la rotonda de la carretera de Montemolín y que en su día cuando se abordó todo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el plan de la Cerca de Mata, del Instituto y del ferial pues por lo que sea el equipo de gobierno los dejó fuera de esa actuación, con lo cual es una isla que cualquiera que vea el plano, lo ve perfectamente que es una isla que quedaban sin resolver y de igual manera era un paso de suelo no urbanizable a urbano y de igual manera se utiliza el terreno del parque de la Pata apara poder utilizarlo. Son los tres únicos puntos que en cuatro años a nosotros nos ha parecido que deberíamos modificar y además son los únicos tres puntos que alguien nos ha dicho algo, es decir si algún otro propietario de Fuente de Cantos nos hubiera dicho algo al respecto, pues lo hubiéramos abordado de esta manera u otra semejante. Por eso quería yo explicar esto, porque nos parece que es coherente la actuación de IFC en esos tres casos como tres casos puntuales que nos parecía que había que resolver. Nosotros creemos que no hay ninguno más, pero si algún vecino viera que se hizo una actuación con el que lo diga. El otro día me comentaron de una en la calle Fernando Poo, por ejemplo, de un fondo de parcela. Todo eso se puede ir viendo porque la verdad comparativamente hablando o viendo como se ha tratado a unos o a otros parece que es de justicia intentar mediar a todo el mundo por el mismo rasero. Dicho esto, para que todo el mundo entienda porque hemos abordado estas modificaciones en el caso concreto de esta modificación, consiste la modificación en pasar unos terrenos que son de naturaleza rústica a urbana y que efectivamente son la esquina que queda, digamos, de lo que es todo el recinto ferial. Yo quería decir en defensa de esta modificación que fue votada en la aprobación inicial por IFC y el Partido Popular y por el Partido Socialista en contra, como ya nos ha dicho su portavoz. Varias cosas. Primero, porque se trata de terrenos de dos empresarios de reconocido prestigio den Fuente de Cantos del sector de la hostelería, con lo cual no nos cabe ninguna duda que esos terrenos, como han hecho con otros terreno suyos, generarán al menos una actividad de servicios. Segundo, ese terrenos tiene muchas más dificultades de las que parece a simple vista para que posamos colocar en él más recinto ferial, primero porque tiene una banda de protección de carreteras, que creo recordar si no es dato exacto me perdonarán, habría que preguntarle a la aparejadora, entre veinte y veinticinco metros, es decir desde el eje de la carretera veinticinco metro para adentro no se puede poner nada, ni se puede poner ferial, ni se puede poner nada, lo cual ya hace que esa parcela tenga una merma importante y tercero es una zona a la que a nosotros nos parece que en vez de tener más recinto ferial, a nosotros nos parece que el recinto ferial qu tenemos es un recinto con muchas garantías y se puede comprobar porque en la feria de este año ha sobrado terreno y no estamos hablando de que no se hayan podido poner casetas, no es el caso, nos parece que al ferial y a la Chanfaina que son los dos actos que se celebran hasta ahora, les vendría muy bien tener más sector servicios, porque la gente que viene a la Chanfaina tendría más sitios de restaurantes o tendría mas sitio de cafetería, etc, e igual nos pasaría con el recinto ferial. Si estos empresarios decidieran hacer viviendas que sepa también el pueblo de Fuente de Cantos, que la Junta de Extremadura ha publicado un Decreto que desarrolla la Ley del Suelo de Extremadura indicando que todas esas viviendas tienen que ser 100% VPO y no estamos hablando de un pelotazo urbanístico, estamos hablando de que si deciden hacer viviendas, cosa que los empresario son han comentado cuando hicimos esta modificación y no es el caso, pero si lo hicieran sepan todos que tiene que ser forzosamente de VPO. Digo estas y digo también otras modificaciones que estén en suelo no urbanizables, es decir todo tiene que ser VPO, con lo cual no estamos hablando de un gran pelotazo, que vayan a forrarse como otras intervenciones que ha habido, como por ejemplo la Cerca de Mata. En este caso no estamos hablando de eso, estamos hablando simplemente de dos empresarios que quieren desarrollar su actividad o ampliarla cerca de un recinto ferial que a nosotros nos parece por la entidad de los empresarios, que no son de coches, que no son de venta de piensos y son de sector servicio y nosotros en este pleno podemos controlas que edificaciones van a edificar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En cualquier caso si el recinto ferial debe ampliarse hasta allí como me están diciendo, no podremos permitir ninguna edificación en todo el alrededor del recinto ferial, porque claro, igual que puede crecer para allá, podrá crecer para otro lado. Me parece que coaccionar la empresa privada o las iniciativas privadas, cuando tenemos un ferial con muchísimas garantías, que efectivamente la feria no lo llena y la Chanfaina tampoco y ojalá tuviéramos que decir algún día que hace falta más recinto ferial. Hay ampliaciones también que se pueden ejecutar y estar cerca y también se pueden prever. Entonces me parece que esto es razonable, sobre todo porque es consecuente con las otras dos modificaciones que también IFC plantea.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros creemos que no es consecuente, con otras modificaciones que se han planteado aquí nadie coacciona a la empresa privada, aquí se está votando no se está coaccionando a nadie. Y si ustedes lo que han querido hacer es unificar el modelo urbanístico de Fuente de Cantos y el modelo estético a nuestra forma de ver eso, conforma o debería conformar parte del ferial y nosotros lo que le estamos diciendo es que el Ayuntamiento negocie con esos propietarios una permuta o la compra-venta y eso pase a formar parte de lo que es el recinto feria, entonces vamos a seguir votando en contra.

D. José A. Cortés (1er Teniente de Alcalde): Yo quiero decir una cosa aquí para que ahora que tanto tenemos con la memoria historia y estas cosas, vamos a hacer un poquito de memoria. Los terrenos no son urbano porque, y ahí aquí testigos presenciales, porque el último día antes de firmarse la cesión de esos terrenos a la Consejería o al Ministerio de Educación para el instituto, que por cierto no lo hizo el ayuntamiento, si no una persona privada, el entonces teniente de alcalde y presidente de la mancomunidad y gerente del organismo autónomo Finca Los Castillejos, convoca a una reunión urgente esa tarde a los señores de la Venta del Gato y a los señores de la Fábrica para decirle que había habido un error en la medición y que no hablaran nada porque luego se solucionarían y que no se lo dijeran a Elías Lorenzana, haber si se iba a enterar. Aquí, evidentemente, (dirigiéndose a la Portavoz del Grupo Socialista) usted no estaba, usted a lo mejor no lo sabe, no se lo han comentado o no han querido comentárselo, yo no le voy a echar la culpa a usted evidentemente, pero si podíamos ver, no aquí porque no es el foro, haber si es verdad o mentira eso, que por eso no son urbanos, por el error de medición, que no digo quien lo tuviera, porque eso puede ser un error, digamos de plano, que yo ahí tampoco me puedo meter. Cuatro o cinco días después de la comida de navidad que hace la asociación de mayores y el Sr. Alcalde, entonces D. Cayetano Ibarra, fue a Juli a preguntarle ¿hicisteis eso, no? Ya os lo solucionaremos. Esos fueron los hechos. Yo no digo que ustedes voten a favor ahora, allá su conciencia, pero que los hechos fueron así y se pueden ratificar, ellos que hablen si quieren o que no hablen o cuando sea, evidentemente este no es el foro, pero que no son urbanos porque no quiso el anterior ayuntamiento.

D. Juan Murillo pide permiso para hablar cuando termine el pleno y la Sra. Alcaldesa-Presidente se lo concede.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo propongo que dejemos este punto y el siguiente sobre la mesa y que se delibere sobre los dos puntos, ya que las dos son una modificación de suelo rústico a urbano.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no se cual es el sentido de dejarlo sobre la mesa porque ustedes tienen una teoría y se que mi grupo tiene otra. ¿Entonces de qué se trata? Que salgamos a investigar que dice cada uno.

Sr. Secretario que suscribe: El dejarlo sobre la mesa puede ser en un tiempo o para siempre. Porque si se deja sobre la mesa, mientras no haya mayoría absoluta que quieran aprobar este tema, no se va a aprobar, eso está clarísimo.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros seguiríamos adelante con el orden del día.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra. Alcaldesa-Presidente: Qué opina la portavoz del Partido Popular sobre dejarlo sobre la mesa.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Socialista creo que ha dicho también que se podía hablar con el empresario.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo he propuesto que se hable con el empresario para que esa zona pase a ser parte del ferial, que se vaya a la compraventa o por una permuta y llegar a un acuerdo para que esa zona pase a ser parte del ferial, porque yo pienso que es una zona de utilidad pública, que en contra de lo que se ha dicho, yo creo que la feria si tiende a más y deberá crecer más. No solo hacen falta más casetas en la feria, hace falta un pabellón de usos múltiples, hacen falta servicios y creo que nos puede hacer falta ese terreno. Entonces, creo que la propuesta que han hecho el partido socialista en esa, hablar con los propietarios, intentar negociar con ellos par que eso pase a ser parte del ferial.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros no tenemos ningún problema en dejarlo encima de la mesa y hablar un poco más a ver si se puede llegar a algún acuerdo con el empresario.

Portavoz de IFC: Si me permite la Alcaldesa, quiero decir algo. Lo hemos estado hablando a lo largo y tendido esto días. A nosotros nos parece que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos o nuestro pueblo debe también dirigir su mirada hacía otras cosas. Ya tenemos un recinto ferial que nos ha costado una fortuna. Acuérdese que en cuatro años, aquello no era nada y ha habido que terminar calles, meter iluminación, es decir, yo creo que otra vez volver a una permuta que al fin y al cabo es dinero de todos los fuentecanteños, que en vez de utilizarse en calles o en otros sitios se va a utilizar ahí para tener más recinto ferial, yo lo que quiero tener en más polígono industrial y lo que quiero tener es mejores calles, pero no más recinto ferial, porque la permuta que está usted hablando se puede imaginar el valor que puede tener ese terreno en una tasación. ¿De donde lo sacamos? Y si llegamos a esa permuta, usted nos dirá que no hacemos en Fuente de Cantos para hacer esa permuta, para tener creo que son dos mil metros cuadrados más de ferial que no va a resolver nada para un pabellón como usted dice, ni va a resolver tampoco una gran capacidad. Es una pequeña islita mínima y que yo no se si este Ayuntamiento de Fuente de Cantos debe estar ahora en ver otra vez una ampliación de ferial, que parece que es que tenemos una feria de Sevilla, cuando tenemos que tener industria, tenemos que tener calles y tenemos que terminar nuestro teatro y hay muchas inversiones que hacer, para andar ahora permutando terrenos, porque además si permutamos este, el de al lado y los otros de al lado tienen que tener el mismo trato con lo cual yo no tengo ningún inconveniente en que usted me diga que partidas quitamos del presupuesto para hacer esa inversión. Yo creo que ferial tenemos tela.

Portavoz del Grupo Socialista: El de al lado del otro lado, del otro lado habrá que darle el mismo trato el día que le corresponda pero que como usted dice es una pequeña islita y no costará tanto. Y si lo que queremos es propiciar el polígono industrial pues a lo mejor se puede permutar el polígono industrial pero ya quiero yo que usted propicie el polígono industrial, que llevamos cuatro años y medio esperando el polígono industrial, ya quiero yo. O sea, que ahora no me mezcle aquí las churras con las merinas.

Portavoz de IFC: Todavía estamos esperando que el del PSOE se termine, que como usted no lo hizo pues no quiere saber nada. El otro es del PSOE pero con una isla, la isla es usted en el PSOE.

Portavoz del Grupo Socialista: La isla es usted, que es muy simpático. Nosotros desde luego, proponemos que el Pleno siga el orden del día y como ya se vio en la comisión informativa, porque es cierto que a las comisiones informativas llegamos con unos puntos, se decide una cosa y ya no es el primer pleno que llegamos aquí y se cambia el orden del día y se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dejan las cosas sobre la mesa, nosotros queremos que el Pleno de hoy se desarrolle como está planteado y una vez que se hable esta, si luego hay que volver a retomar el tema, se retoma.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La propuesta del grupo de gobierno sigue siendo dejar sobre la mesa los dos asuntos referidos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros en la comisión informativa no es que nos abstuviéramos, es que nos reservamos el voto y entonces preferimos seguir reservándolo porque aparecieron informaciones nuevas que desconocíamos. Entonces por eso vamos a dejarlo de momento sobre la mesa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Votamos dejar sobre la mesa este asunto y el siguiente?

Portavoz del Grupo Popular: No se que tiene que ver una cosa con otra.

A continuación se decide con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y en contra del grupo Socialista dejar sobre la mesa este asunto.

UNDÉCIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (UA-10) EN SUELO URBANO RECLASIFICÁNDOSE LA DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N ESQUINA CALLE LA PATA Y PARQUE DE LA PATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO). APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa, así como del expediente incoado al respecto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien, pues yo voy a proponer entonces dejar también este punto encima de la mesa y seguir estudiándolo profundamente al igual que el otro, para tener más valoraciones sobre la mesa y más opiniones que poder estudiar.

Portavoz del grupo Popular: Pues a mí me gustaría que explicara el portavoz de IFC porque quiere dejar este asunto ahora mismo encima de la mesa.

Portavoz de IFC: La explicación es, retomando la explicación que he dado al principio de que las cuatro modificaciones que el equipo de gobierno planteó hace cuatro años, el porque eran. Insisto, una modificación general que afectaba a toda la localidad y tres modificaciones puntuales que afectaban a tres puntos muy concretos, que los tres se han desarrollado de la misma manera, utilizando zonas verdes del ayuntamiento para facilitar esas incorporaciones a suelo urbano, los tres casos de suelo rústico que pasan a urbano, las tres son pequeñas superficies, los tres casos son en extrarradio, los tres casos son idénticos. En lo único que se diferencian es en su ubicación. La primera modificación de esta empresa que ya he dicho se aprobó, con lo cual no hay ningún problema y ahora esta dos, una la hemos dejado en suspenso porque parece ser que no había unanimidad, se ha cambiado el voto del partido popular a dejarlo en suspenso y discutirlo y yo creo que son hermanos gemelos, es lo mismo. Había que discutir porque esa zona sí y no otra, porque a lo mejor al ayuntamiento le interesa ampliar el tanatorio, hay que pensar que el tanatorio, a lo mejor si crece necesitará ampliación. Son las mismas condiciones. Puede ser el interés público también, no lo se, a lo mejor resulta que no y hablándolo en este tiempo hay que dejarlo exactamente igual que esta o sea que yo a lo mejor resulta que después de hablarlo decidimos que en realidad se puede dejar como está, pero bueno me parece que si dejamos uno en suspenso, porque puede haber dudas, son dos almas gemelas.

D. Antonio Becerra (Grupo Popular): Piensa en ampliar la feria, no el tanatorio, por Dios.

Portavoz de IFC: Tiene toda la razón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Pues está claro que ya si los otros dos grupos están de acuerdo en dejarlo encima de la mesa no tiene sentido seguir adelante.

A continuación se decide con los votos a favor de los grupos IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular, dejar el asunto sobre la mesa.

DUOCÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos concejales para que den cuenta de sus respectivas concejalías.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda): Yo voy a decir dos o tres cosas. La primera es que ha llegado a la Finca Los Castillejos la calificación de las sesenta cabezas porcina de raza ibérica para la inclusión en el libro genealógico. Decir que no solo tenemos cantidad sino calidad. Todos los ejemplares y aquí está esto para quien lo quiera ver, son buenos o mas que buenos. Eso es para el que lo quiera ver, de ACERIBER, que no lo está certificando el pastor de la finca, que lo está certificando ACERIBER.

Debo decir también el que Otoño Flamenco, el cuarto Otoño Flamenco está cerrado en cuanto a fechas y actuaciones y brevemente voy a decir las fechas.

El Otoño Flamenco va a empezar el día 13 de octubre, contará con tres sábados del mes de octubre y un miércoles, el último día del mes de octubre coincidiendo que es treinta y uno y el uno es la festividad de Todos los Santos, con lo cual es fiesta. El 13 de octubre a las 22 horas habrá una muestra de cante de nuevos valores extremeños en la que intervendrán Celia Romero, una chica de 12 años, Paqui Redondo la "Kica" y Domingo Díaz Escudero a la guitarra, nuestro guitarrista adoptado. El día 20 de octubre, sábado también, a las 22 horas habrá un festival de arte flamenco, al cante, al baile y al toque. Al cante Magdalena Montañez "La Marelu", Raquel Cantero y Juanita Cruz, Manuela Carmona, Manuela Sánchez y su cuadro flamenco al baile y al toque Francis Pinto, que ya nos ha visitado en múltiples ocasiones, Juanma Moreno y también Domingo Díaz. El día 27 de octubre, será jornada dedicada al recuerdo de la memoria de D Manuel Yerga Lancharro y habrá un recorrido por los cantes de Huelva que será una charla ilustrada por Eduardo Garrocho acompañado a la guitarra de Antonio Dovao, especialista en los cantes de Huelva. Y el 31, miércoles a las 22 horas, cantará José de la Tomasa con su guitarrista más o menos habitual, que es José Luis Postigo. Este recital será comentado por el flamencólogo Francisco Zambrano Vázquez. Las entradas y los abonos van a salir a partir de mañana o pasado a la venta, son entradas muy populares. Los abonos van a costar 10 euros para las cuatro fechas y las entradas van a costar, dos, cuatro, cinco y cinco, dieciséis si uno lo coge por separado y diez el abono. Va a ser en el auditorio municipal de la calle Olmo y esperemos que tenga el mismo éxito que el año pasado.

La Feria de Zafra comienza mañana y el ayuntamiento como hace bastante años pues tiene su stand en el pabellón institucional y este año lo hemos dedicado, una parte a la Chanfaina, a dar imagen de nuestra Chanfaina y la otra parte la vamos a dedicar a exponer primeros y segundos premios de los concursos de pintura, tanto del Nicolás Megías como de Zurbarán. Ni que decir tiene que pueden pasarse por allí. Las azafatas les invitarán a una copita de vino, que por cierto son los vinos que fueron los premios del concurso de la Chanfaina de ese año y que gentilmente nos lo han donado las empresas, bodegas que han participado y encima han ganado. Entonces nos han donado ya dos o tres cajas para degustar los vinos premiados en la Chanfaina.

El Hogar de Mayores, en el debate iba a hablar pero en el debate que hemos tenido, creo que ha quedado claro los presupuestos, y lo de la mayor dilación posible y vamos a intentar que cuando se publique la modificación de créditos sea lo más rápido posible porque hubo un problema al principio y yo quiero dar las gracias a los dos partidos de la oposición por apostar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el hogar de mayores y votar que sí a la modificación de créditos. Y por último tenía una cosa del OAR, porque saben ustedes que de la regularización parcial que se hizo quedaban unas 300 viviendas por salir y están en el último proceso que es en la gerencia catastral de3l estado, aquí en Extremadura. En breve saldrán y tendremos también esos recibos. Esperemos que esta vez no cometan el fallo y tengan los tres meses desde el primer día que salgan a la publicación, no como hace año y medio.

Y por último decirles que las cuentas de la Chanfaina ya definitivas arrojan un saldo negativo para el ayuntamiento de mil setecientos euros. Para mí es una satisfacción que hayamos llegado a ese nivel de coste neto, porque el coste bruto son cuarenta y siete o cuarenta y ocho mil euros y el coste neto mil setecientos euros. Gracias fundamentalmente para llegar ahí a una subvención que ha dado la Junta de Extremadura amén de la de interés turístico que tenemos y otra de Diputación. Por lo tanto la fiesta de la Chanfaina salió con menos mil setecientos euros. De hace cuatro o cinco años para acá se ha ido reduciendo ese coste que me imagino que será de satisfacción par todos los fuentecanteños. Por lo menos para mí ya le digo que lo es. Y yo ya, gracias y he terminado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si eres tan amable contesta a las preguntas del último pleno del partido socialista y del partido popular, algunas de las que te hicieron a ti.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El partido popular preguntó: Queremos saber si el equipo de gobierno y en concreto el concejal de agricultura ha tomado alguna medida ante la grave crisis que sufre el sector ganadero ya que podría derivar en una gran merma en la economía de la explotación.

En esos momentos estábamos hablando, me imagino Sra. Portavoz, del bajo precio del ibérico, del cerdo y por supuesto nada de la lengua azul porque todavía no se sabía.

D. Antonio Becerra (Grupo Popular): y de los costes de cereal.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Y de los costes de cereal. Pues efectivamente bajan los cochinos y sube el cereal. Eso es la ley de la oferta y la demanda. Pues el ayuntamiento no puede hacer mucho puesto que el ayuntamiento es una ínfima parte del mercado mundial o del mercado regional o del mercado nacional del cerdo ibérico. Tendremos mil cabezas y hay solo sesenta o setenta mil en Fuente de Cantos. El ayuntamiento no puede hacer nada ¿qué puede hacer el ayuntamiento? Si puede aguantarla financieramente se aguanta y si no se vende como está haciendo casi la mayoría de la gente. Le digo, ahora mismo, y usted lo sabe quizás mejor que yo, que hay un pequeño repunte al alza de los precios del cerdo y estamos intentando aguantar para hacer esta semana otra venta de cerdo.

En cuanto al Grupo Socialista, me parece que no tengo que responder ninguna.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pasa a dar cuenta el concejal de urbanismo.

D. Luis Sánchez (Concejal de Urbanismo): Yo quería dar cuenta de una cosa breve y luego un poco de deporte. En principio lo único que quería decir, un breve apunte para los vecinos de calle Huertas, de los que yo he hablado varias veces en este salón de plenos y que hasta el día de hoy no hemos sido capaces de conseguir un presupuesto con el que por fin arreglarles su calle que lo han demandado muchísimas veces. Entonces yo lo que quiero decirle aquí es que por fin ese presupuesto va a estar. Va a estar un presupuesto y además amplio, para que su calle quede si no también como la calle San Marcos, pues esperemos que igual de bien, adaptada a los discapacitados como siempre, con un pavimento nuevo, aparcamiento, en fin, vamos a intentar que ya que han esperado tiempo, igual que esperaron los de la calle San Marcos, al menos que queden igual de satisfechos que me comunican los de la calle San Marcos que están. Entonces simplemente era un apunte para decirles que esos fondos ya están y se traerán a este Pleno oportunamente para que la oposición, si lo tiene a bien, refrenda la inversión en sea

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

calle o no, pero al menos que sepan que los fondos ya los hemos conseguido.

Y luego quería hacer una reseña en cuanto al deporte. Es la primera vez que vamos a dar dación de cuentas porque ya tenemos un bagaje de al menos dos meses desde que hemos empezado a funcionar y ya con dos meses se puede dar un poco de dación de cuentas, porque hasta ahora era complicado. Y yo quería sobre todo, primero decir y decirle al pueblo de Fuente de Cantos que yo soy una persona sorprendida porque ahora que tengo que tener la grata misión de dedicarme al deporte, me he dado cuenta de la cantidad de cosas que se hacen y que se han estado haciendo esos cuatro años, al menos, por el deporte, que yo mismo desconocía y que probablemente la mayoría de la población fuentecanteña desconozca, porque me incluyo entre los ciudadanos, normal y corriente y por lo que he ido comentando, pues a todo el mundo le pasa lo mismo, con lo cual yo primero quería felicitar al anterior concejal de deportes y decirle que cuantas cosas tenía y yo no lo sabía. Ahora ya me doy cuenta de los que hay montado y lo que vamos a intentar hacer es con ayuda de todos los fuentecanteños pues lo que tú hiciste, intentar hacerlo mejor, si es posible. Y traigo un botón de muestra con el verano deportivo. Durante los meses de Julio y Agosto se han hecho todas estas actividades en distintos edificios del ayuntamiento. Se ha hecho un campeonato de fútbol-sala, en el tiempo y a lo largo del verano y también se ha hecho un torneo de veinticuatro horas del fútbol-sala. En este caso tengo que darle la enhorabuena a la asociación o a la futura asociación que va a ser dentro de poco de fútbol-sala de Fuente de Cantos, porque han sido lo que con la coordinación y cooperación del ayuntamiento han desarrollado esto, con un nivel bastante alto y he de decir que con poca afluencia de público, con lo cual animo a la gente de Fuente de Cantos a que primero se enteren que existen estas cosas y segundo que vayan a verlas. Con lo cual mi enhorabuena a la asociación de fútbol sala. Se ha hecho también un torneo de tres contra tres para categorías inferiores por la asociación de baloncesto, con la colaboración del ayuntamiento y un torneo de tres contra tres para adultos. Esto se hizo la semana antes de la feria de Fuente de Cantos, con lo cual mi enhorabuena también a la asociación que ha trabajado esto con el Ayuntamiento. Se ha hecho un campeonato de tenis en todas las categorías, inferiores, masculina, femenina, individual, dobles, a lo largo de los meses de julio y agosto. Igualmente la asociación de tenis de mesa ha hecho un campeonato enormemente largo con un montón de chavales y niñas jóvenes de todas las categorías en agosto. Se ha hecho un campeonato de tiro con carabina en modalidades base y absoluta, femenina y masculina. Se ha hecho un campeonato de balonmano que han venido equipos de fuera como Villafranca, se ha hecho un campeonato de ajedrez, lo digo por si hay gente que le guste el ajedrez pues a través de David Castillo puede participar y se ha hecho en eles de julio en el Centro Juvenil. Para los minusválidos y discapacitados y para todo el mundo que ha querido participar con ellos se ha hecho un torneo de Boccia, se ha hecho en el polideportivo con la ayuda del centro de avocaciones de minusválidos de Fuente de Cantos. SE ha hecho aerobic en el mes de junio, se ha hecho gimnasia de mantenimiento y en la piscina se han estado haciendo cursos de natación ininterrumpidamente todo el mes de julio y de agosto, de iniciación, de perfeccionamiento y ahí si que hay gente de todas las edades, mayores, pequeños y además hemos tenido tres monitores muy eficaces y la gente según dicen estaban contentas. Se le ha dado su diploma y estaban muy bien. Eso es una breve muestra de los meses de julio y agosto. Ahora estamos preparando el invierno y yo espero que en el invierno lo que vamos a hacer es intentar que todas estas cosas que parece ser que se saben poco, intentar difundirlas mejor, a través de radio o de dípticos o de trípticos o no se de que manera para que la gente sepa que todas estas propuestas están abiertas. Respecto a la piscina municipal quería decir que se ha hecho una obra importante en cuanto a la adecuación del césped, a la adecuación de vasos de compensación y un montón de obra que no se ven pero que allí han estado, el sistema

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de rebosadero, de limpieza, de depuración, etc y que la gente de Fuente de Cantos ha respondido con satisfacción porque del presupuesto que se tenía previsto de 8.900 euros de recaudación que era lo que se hizo el año anterior se ha llegado a los 10.300 euros, es decir 1.400 euros más, que yo supongo que a tesorería y al concejal de hacienda en algo les paliará su situación. Lo que si he de decir además también es darles la enhorabuena a los empresarios que han tenido el Bar, porque han tenido la paciencia de entender pues que la piscina es un sitio en el que hay que entrar con bañador, que no se puede comer en la piscina y ellos han entendido eso y aunque hemos tenido nuestras disputas, yo le animo a que el año que viene con ciertas mejoras que intentaremos hacerle al bar que vuelvan a apostar por el bar.

Respecto a las preguntas del grupo socialista, hay una que dice cuales son los plazos previstos para la ejecución y entrega del polígono industrial. Es imposible saber que plazos son los que hay. Yo le puedo decir lo que tenemos hecho hasta ahora. Hasta ahora está terminada toda la red de saneamiento y alcantarillado público con imbornales incluidos, está terminada toda la red de abastecimiento de agua, con arquetas de conexión a todas las parcelas, está terminada la red de iluminación y alumbrado público, solo faltan las farolas, solo entre comillas, está procediéndose al encintado de los acerados, llevan avanzado ya calle y media. En un par de meses, tres a lo sumo, probablemente estén todos los encintados de acerados terminados y solo nos queda el tema de la instalación eléctrica, que es especialmente compleja porque antes de proceder a la electrificación del polígono y de iniciar esa instalación, hay que hacer un desvío de una línea aérea que atraviesa el polígono transversalmente y que impide la edificación a las empresas y además impide cualquier otra alternativa hasta que eso no esté desviado. Hoy he hablado con el ingeniero, con Florencio Rosas y me ha dicho que la Cia. Sevillana ya tiene ese proyecto, que están viéndolo y supervisándolo y que cuando vuelva algún personal que está de vacaciones se podrá hacer un replanteo en obra para que la empresa DISOL que es la que ganó el concurso de esa parcela, con sus propios presupuestos desvíe esa línea. Una vez que esté desviada esa línea podremos empezar y la electrificación el polígono industrial y su llegada hasta la subestación, nada más y nada menos que tenemos que tener el enganche, con lo cual no dependemos solo de la ejecución sino dependemos todavía de trámites administrativos que yo espero que sena lo más cortos posibles. Estamos deseando que sea así, además.

Otra pregunta: ¿Cuándo se van a reanudar las obras del centro de asociaciones?¿Los 156.000 euros que se van a destinar son suficiente para financiar las obras? Pues el centro de asociaciones estamos esperando que desde CEDECO se nos de la autorización para hacer el contrato, que habrá que traer a este pleno para que se firme, de las obras. Precisamente el retraso es ese. Los 156.000 euros porque el proyecto inicial venía incluida la climatización del edifico y se iba a mucho, entonces lo que hemos hecho ha sido modificar ese proyecto para que se ajuste a los 156.000 euros y podamos acabar las obra de CEDECO y buscar presupuesto ya tranquilamente para ver como podemos hacer la climatización del edifico, es decir con los 156.000 euros acabaremos lo que es el edificio sin la climatización que buscaremos fondos en otro sitio.

¿Cuándo se van a realizar las reformas de la plaza de abasto? Pues aquí hay una respuesta muy sencilla. Cuando la consejería que nos dio la subvención oportuna de ese dinero no de el dinero. Hace un año largo que tuvimos una entrevista con el Director Gral. de Comercio, nos dijeron que entre el año pasado y este nos darían el dinero, ahora hemos llamado y nos dicen que entre este y el que viene. El caso es que la subvención está aprobada por valor de 162.000 € que es el importe del proyecto, o sea aquí si que se acabaría completamente la reforma de la plaza de abastos pero solamente estamos esperando a que la Dirección Gral. o la Consejería específica nos diga ahí tenéis el dinero.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Alcaldesa está pendiente de ese asunto y ojalá nos lo den pronto.

¿Cuándo tenéis pensado acometer obras de rehabilitación de la casa de correos, que proyecto tienen planificado, a que uso se va a destinar, se puede acometer la obra de rehabilitación de la fachada en principio y en un corto plazo?. Pues en principio las obras de rehabilitación de la casa de correos no tenemos pensado, esa es la realidad. Nos parece que es un edificio muy amplio en superficie, con muchos problemas constructivos y estructurales que necesita de una gran dotación presupuestaria. Pensado precisamente en que a este ayuntamiento, a nosotros nos parece que lo que adolece es de excesos de edificios, que nos cuestan una fortuna mantenerlos, pues no se si tiene mucho sentido, al menos para nosotros volver a tener otro pedazo de edificio como eso con una inversión enorme de la que no sabemos de donde podría venir el dinero pero tampoco sabemos muy bien que porque el tema administrativo, salvo alguna cosa que se puede mejorar, estamos de sobra, estamos incluso pensando que cuando el centro de asociaciones esté en vigor, pues el auditorio de plaza Olmo se queda sin uso y lo que nos parece es que ayuntamiento tiene que tener cuantos menos edificios mejor, porque los costes se disparan. Además es que este edificio pues tiene un problema y es que valdrá una fortuna rehabilitarlo. Respecto a la fachada lo hemos hablado muchísimas veces, la Alcaldesa me lo ha dicho muchísimas veces, es pan para hoy y hambre para mañana. Quiero decir que si hacemos reforma de la fachada este año, habrá que hacerlo al que viene y el otro y el otro y la verdad es que también nos preguntamos si merece la pena una fachada que tiene muchísimos problemas de humedad y estructurales en cubierta, pues todos los años tener que hacer obras cuando ese dinero lo estamos necesitando en otro sitio. De todas maneras me consta que la Alcaldesa, probablemente, esa fachada, algún adecentamiento mínimo, le haremos para que esté mejor, pero en principio la verdad es que si nos dicen que uso puede tener y de donde sacar el dinero podremos trabajarlo.

La siguiente pregunta que tengo por aquí: Queremos que se nos informe de la última asamblea de CEDECO, si se ha elegido consejo ejecutivo y de las últimas decisiones tomadas y futuras líneas de actuación. Esto sería muy largo de explicar. Supongo que en Fuente de Cantos hay gente muy interesada. El Centro de Desarrollo Comarcal ha tenido como cada cuatro años que legislatura, pues se vuelve a retomar y se vuelven a elegir los cargos del consejo ejecutivo. El consejo ejecutivo, para que todos lo entiendan, es el consejo que decide las subvenciones del Leader, en este caso del Leader Plus, a quien se le concede y a quien no, a que empresario se le concede y a que empresario no. Entonces la asamblea que hubo de CEDECO, la primera que hubo, fue en el mes de agosto si mal no recuerdo, pues fue una asamblea en la que fuimos todos los compromisarios, todos los socios de CEDECO, muchísimos empresarios y representantes políticos entre los que fuimos Juan Domínguez y yo. Fuimos por empresarios pero también fuimos y sobre todo como representantes del Ayuntamiento.

En esa asamblea hubo dos candidaturas pues como todas las asambleas del mundo, una candidatura encabezada por el Alcalde de Cabeza la Vaca que representaba al partido socialista con uno de los concejales de Monesterio como presidente, vicepresidente el presidente antiguo, el alcalde de Calera y un secretario y los empresarios, en este caso fui yo el que tomó esa decisión, pues creímos oportunos hacer una línea empresarial que fuera distinta a la política y que fueran los empresarios lo que decidieran que hacer con el dinero que al fin y al cabo son para empresas en la mayor parte. Y esa lista tenía a Mario Megías que es un empresario de Montemolín y a un representante del Partido Popular que nos parecía que era ideal puesto que tenía la experiencia de cuatro años atrás y nos parecía que ahora no era el momento de que una persona sin experiencia tomara ese mando. Hasta ahí todo normal y todo correcto. Se decidió que un voto una persona, es decir cada una de las personas que estábamos allí votábamos una

vez, hasta que el alcalde de Cabeza la Vaca decidió que iba a impugnar esa asamblea porque no sé, bueno si lo sabemos, haría las cuentas y diría voy a perder esta asamblea y ahora ya no quiero un voto por persona, ahora quiero que se vote conforme dicen unos reglamentos que tiene el CEDECO, que depende del número de asociaciones, del número de socio de las asociaciones, de la facturación de cada una de las empresas, lo ayuntamientos tienen un porcentaje, por cierto el ayuntamiento de Fuente de Cantos que tenía un porcentaje por habitante y teníamos más porcentaje, ya no lo tiene, tenemos el mismo porcentaje que Calera o Bienvenida, lo cual no lo veo bien y se formó la del dos de marzo, a la prensa se le prohibió grabar y se dijeron muchas cosas, se nos acusó, a mí personalmente, de mezquino, de manipulador, de pucherazo, de cacique y de un montón de cosas más que por un oído me entraron y por otro me salieron. Lo que quiero decir es que el Partido Socialista así de claro lo digo, reventó aquella asamblea, y aquí veo que hay testigos de aquello, con lo cual lo pueden ver. Como consecuencia de aquello se quedó, evidentemente para otra asamblea. En esa otra asamblea pues ya nada más que había una lista, la que quería el partido socialista, que era la misma que presentó, se quedaron tranquilos, se votó y evidentemente como no había más listas pues ganó esa lista. En realidad es un hecho anecdótico porque todas las asociaciones tienen su presidente y su vicepresidente pero los socios son los que las controlan. Lo que no es anecdótico es la manera de actuar pero bueno, lo voy a dejar ahí y no quiero entrar en más líos. Lo que si le digo al pueblo e Fuente de Cantos es que CEDECO tiene ya una junta directiva, formada por presidente, vicepresidente y por un montón de vocales entre los cuales yo me hallo como representante del ayuntamiento de Fuente de Cantos y también hay más fuentecanteños en ellas, en esa lista de miembros del consejos ejecutivo, representado a asociaciones, a empresarios, en fin digamos que hay más personas. Hoy ha sido la primera asamblea además de CEDECO. Digamos que hay más personas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo voy a proceder a dar cuenta respecto a algunos hechos u obras que se van a realizar en Fuente de Cantos y que llevamos mucho tiempo esperando pero por la envergadura de las obras se lleva su tiempo y sobre todo porque hemos tenido que pedir a la Junta de Extremadura, a sus consejerías, que financien estas obras. Entre ellas y ya hemos hablado bastantes veces en este pleno y todos ustedes los que han asistido han podido comprobar que hemos estado hablando como ha ido el proceso del encauzamiento del arroyo Cagancha. Este encauzamiento hemos recibido hace unos días un faz en el que la empresa a la que ha sido adjudicada esta obra que es MEGO Construcciones S.A. nos comunica que en breve van a comenzar la obras, pero que en principio tendrían que ver que tipo de servicios, que se prestan a este ayuntamiento pueden estar afectados por ella, con lo cual ahora mismo se encuentra esta empresa en contacto, tanto con la compañía de agua Aquagest, con Telefónica y Sevillana-Endesa para ver si algunos de estos servicios se encuentran afectados por las obras del arroyo Cagancha. Y como ya os he dicho con anterioridad es la empresa la que nos comunica que en breve, así lo dice por el fax: "por la presente le comunicamos que en breve dará comienzo la obra del arroyo Cagancha". Con lo cual veremos levantadas calles de nuestro pueblo para el encauzamiento del arroyo. También conocen ustedes, porque también se ha hablado aquí en el pleno de problemas en infraestructuras de la red de abastecimiento de agua en el tramo comprendido entre el depósito y las traseras de la calle Valencia y Calderón de la Barca y la Plaza del Canal. Como todos sabéis hemos tenido levantado el Canal a lo largo de un año y pico, como cuatro o cinco veces y eso es un problema que hay en la red de abastecimiento. Yo me he dirigido a la Consejería de Infraestructura para que lleve a cabo la obra, porque nos ha hecho un proyecto, sobre como subsanar este problema, Aquagest con sus técnicos y ese proyecto nos dice que la obra para subsanar esto nos cuesta alrededor, el total de presupuesto general son 31.556,47 euros, que es imposible por parte del Ayuntamiento hacer frente a esto y la Consejería

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Infraestructura nos informa a través de sus técnicos que no es competente para llevar a cabo esta obra, nos hace falta una memoria sobre cuales son las deficiencias y como se podría solucionar este problema y con él nos dirigimos al Presidente de Diputación y al Diputado de Fomento para ver si nos pueden subvencionar la obra del abastecimiento, esos tramos.

En cuanto a las viviendas sociales, se realizó el sorteo de las viviendas el día 21 de septiembre, una de ellas que estaba en las viviendas anteriores del campo de fútbol, de las que están al lado de Felipe Trigo y Luis Chamizo se entregó por la Consejería y las otras se ha sorteado entre los solicitantes y estamos pendientes de que el Director Gral. de vivienda pues su agenda le permita poder venir a hacer la entrega y no hay ningún problema para hacer la entrega porque había algún tipo de deficiencias por parte del constructor en cuanto a la entrega de documentación y ya lo han subsanado.

Hemos hablado de las obras del cementerio. Hemos dicho que tenemos una subvención de Diputación de 79.000 euros y que vamos a destinar el arreglo de la cubierta de los tejados del cementerio en principio, porque es lo más prioritario y lo que más lo necesita.

Hay una subvención de la Caixa de 10.000 euros que solicitamos a través de la asociación de minusválidos de Fuente de Cantos, a través de su Presidenta, porque el Ayuntamiento no podía solicitar a la Caixa, como institución. Había que solicitarlo a través de la asociación y La Caixa ha concedido esa subvención de 10.000 euros, el viernes habrá una rueda de prensa para firmar en el pleno a las diez de la mañana, donde la presidenta de la asociación firmará este convenio con La Caixa. La subvención es de 10.000 euros y tendrán que hacer una aportación de 1667 euros tanto el ayuntamiento como la asociación.

Voy a proceder a contestar a las preguntas del Partido Socialista.

Si se ha solicitado desde el ayuntamiento la instalación de un punto de información administrativa en nuestro municipio.

Sí se ha solicitado y nos han enviado el convenio y por parte del ayuntamiento ha sido firmado y ahora está pendiente de que el Director lo firme por su parte e instalen el punto.

La otra pregunta es en qué punto se encuentra la Ley de Dependencia en nuestro municipio, cuantos expedientes de han tramitado, si se está desarrollando su implantación con normalidad, qué tipo de cursos se han impartido destinados a formar a personas que posteriormente puedan tener una salida laboral en este ámbito profesional y cuantas personas se han formado.

Bueno, pues este proyecto se ha puesto en marcha y ante un convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Economía y Trabajo, a través del SEXPE y la Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía y se han desarrollado en Fuente de Cantos, se han desarrollado durante el primer cuatrimestre un curso de 445 horas y 8 alumnas que empezó el 4 de abril y finalizó el 8 de agosto y todas esas alumnas han recibido de la mancomunidad un certificado de profesionalidad en la ocupación de auxiliar de ayudad a domicilio de carácter provisional, firmado tanto por el presidente de la misma como por el secretario.

Se han realizado dos cursos semipresenciales de 445 horas para trabajadores del sector de ayuda a domicilio, uno en Pallares y otro en Segura de león, de doce alumnas cada uno de ellos y comenzaron el 5 de agosto y han finalizado el día 14 de septiembre y luego se ha organizado otro curso en Fuente de Cantos que se están impartiendo a nueve alumnas en formación mesa-camilla que es semipresencial y en formación también mesa camilla individualizada se está realizando tanto en Cabeza la Vaca, Bodonal, Calera de León, Bienvenida y Fuentes de León porque aquí en Fuente de Cantos no tenemos alumnas en ese mesa camilla individualizada.

Y en la actualidad se están llevando a cabo dos cursos presenciales de 445 horas en las localidades de Segura de León, de Bienvenida y de Fuente de Cantos. En Fuente de Cantos con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

17 alumnas. Este de Fuente de Cantos se está haciendo en Bienvenida porque no había alumnas suficientes aquí y porque los que coordina el programa decidieron que se debía hacer en Bienvenida porque había más alumnas. Tienen pendiente para finales del mes de octubre, empezar dos cursos semipresenciales para ocupados y una vez que revisen las solicitudes decidirán en que municipios llevarlos a cabo. En Fuente de Cantos la mesa camilla semipresencial tiene pendientes para finales del mes de octubre empezar con dos cursos semipresenciales para cuidadores principales que tienen a su cargo una persona dependiente y uno de ellos se pondrá en Fuente de Cantos, y nada más respecto a la Ley de Dependencia.

¿Cual es la fecha de entrega de las viviendas sociales? Ya hemos dicho que se sortearon y que estamos pendientes de que el director lo tenga a bien venir a entregarlas.

En cuanto al Partido Popular:

Nos gustaría saber en que estado se encuentra la adjudicación de las viviendas sociales que se han construido en la Cerca Mata. Yo creo que está contestada.

D. Juan Domínguez (Concejal de Policía Municipal): Con respecto a la pregunta del grupo socialista ¿en qué situación se encuentra el Cuerpo de la Policía Local? Hace algunos meses que dos trabajadores están de baja.

Pues sí, uno está de baja actualmente y otro se ha dado de alta pero ha cogido vacaciones. ¿Cómo se cubre el servicio y que horarios tienen en la actualidad? Pues el servicio se cubre como se ha estado cubriendo toda l vida y el horario lo pone el cabo con el resto de la plantilla que le queda y se adecua a la plantilla y el horario que tiene que cumplir. Por qué no se cubren esos dos puestos de trabajo hasta la incorporación de los titulares? Pues no se cubren entre otras cosas, porque no hay consignación presupuestaria y por otra parte creemos que Fuente de Cantos tiene una buena plantilla de municipales comparado con los pueblos de los alrededores, por ejemplo Monesterio tiene cinco policías municipales, así que ha pesar de que haya habido dos de baja, hemos tenido más municipales que Monesterio. Bienvenida, creo que tiene tres, Calzadilla creo que tiene uno y aquí hemos estado con siete policías municipales que creemos que es suficiente para nuestro pueblo.

Con respecto a la pregunta del Partido Popular "me gustaría saber si la Junta Local de Seguridad Ciudadana está tomando medidas para evitar el vandalismos en nuestro pueblo, sobre todo por las noches y especialmente en las zonas de diversión". Pues creo que sí. La Guardia Civil y la Policía Municipal están vigilando la zona de ocio. Que pudieran hacer más, pues posiblemente puedan hacer más. Que quieren ustedes, nos ponemos en contacto, tomamos alguna medida, las informamos y tratamos este teme para poder mejorarlo y creo que es todo.

La Portavoz del Grupo Socialista quiere repreguntar sobre las contestaciones a sus preguntas. La Sra. Alcaldesa-Presidente le dice que en ruegos y preguntas.

DECIMOTERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos.

- Aprobación, si procede, del compromiso de participación de los programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2.007-2.013 del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía
- Protocolo de cesión en unos a las asociaciones-entidades sin ánimos de lucro, sociedades y personas físicas de los edificios y útiles del ayuntamiento de Fuente de Cantos.
- Mociones de IFC y Grupo Popular sobre la enfermedad de la lengua azul.

Sometidos a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia de los puntos primer y tercero, no aceptando el segundo con los votos en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contra de los grupo socialista y popular y a favor del grupo de IFC.

A continuación se debaten ambos temas.

13 A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS COMARCALES DE DESARROLLO RURAL EN EL PERIODO 2.007-2.013 DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor de la aprobación para que el ayuntamiento ponga su aportación en el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía. Creo que el ayuntamiento, como hasta la fecha, debe seguir asociado a CEDECO, no creo que haya más discusión.

Portavoz del Grupo Popular: Nos parece importante desde luego, participar en todos los programas de CEDECO y vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que sí quería era hacer una puntualización que ya que estamos todos a favor, supongo que el equipo de gobierno también y vamos a hacer esta aportación, será para que participemos realmente y activamente. Repito ya que el ayuntamiento va a hacer esta aportación y quiere estar dentro, incluido en todos los programas del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía será para que participe activamente. El Sr. Portavoz de IFC se ríe pero hoy y usted lo ha dicho ha sido la primera vez que se ha reunido y se ha constituido el consejo ejecutivo de CEDECO y no había ningún representante del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y se han debatido temas importantes para Fuente de Cantos que luego se los preguntaré, pero a mí me queda la duda si usted va como representante de Fuente de Cantos o como empresario, porque usted mismo lo dijo que no sabía como iba y que incluso a lo mejor dimitía como representante del Ayuntamiento para quedarse como empresario. Ruego a la Sra. Presidenta que estudie este caso y si acaso que ponga a otro miembro que represente al pueblo de Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Bueno, pues se ha quedado usted a gusto con la bronca que me acaba de echar. Yo me alegro que se quede usted a gusto. Es que ella no lo ha dicho pero es nueva en CEDECO, ha conseguido que todos los fuentecanteños lo sepan, ser representante de las asociaciones en Tentudía en ese consejo ejecutivo. Curiosamente, cuando ella es la portavoz del grupo socialista y curiosamente representante de la avocación de discapacitados de Fuente de Cantos. Yo lo dejo para que reflexiones quien quiera sobre la conveniencia o no de que un representante político utilice una avocación de la que no es presidente para estar en CEDECO y luego echarme a mí esta bronca. Yo le he de decir que si alguien y se lo puede decir cualquier técnico de CEDECO y el anterior presidente y el nuevo si usted quiere, si alguien ha trabajado por CEDECO, no en estos cuatro años si no en los ocho que soy socio yo. El próximo pleno le traeré los plenos a los que he asistido. La gerente de CEDECO me dio una estadística de las veces que yo he asistido estos cuatro años. Lo voy a traer para que usted se quede tranquila y sepa que en más de un 80% he estado. Si hoy no he estado es porque había otras ocupación es más importantes para mí al menos, que era preparar este pleno de Fuente de Cantos. Pero no se preocupe que se todos los puntos del día, que se lo que se trataba y se lo que tenía que hacer. Por cierto que soy socio de CEDECO como empresario y soy socio de CEDECO como representante del ayuntamiento, con lo cual le da una idea de mi compromiso con CEDECO.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted es socio de CEDECO como empresario pero usted no es socio de CEDECO como Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Soy representante.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Usted es el representante del ayuntamiento de Fuente de Cantos. Yo estaba allí en representación de la asociación de discapacitados, que a ustedes siempre le has molestado mucho y le seguirá molestando mucho y fue elegida por las asociaciones de la comarca, no he utilizado mi cargo, porque allí hay asociaciones de todo tipo y aquí habría algunas que lo pueden saber. Y no venga usted con peroratas de CEDECO porque sí usted lleva ocho años, yo fui fundadora de CEDECO, así que vamos a dejar eso.

El problema es que hoy se estaba debatiendo y se estaba constituyendo el consejo ejecutivo y no había ningún representante del ayuntamiento de Fuente de Cantos y luego en las preguntas le explicaré porque el centro de asociaciones no está todavía hecho, porque eso es lo que se ha discutido hoy en CEDECO y eso es lo que traigo aquí, porque el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no tiene todavía asignado presupuesto y no ha podido seguir con el centro de asociaciones y está paralizado y como signa ustedes así va a seguir paralizado, aquí está la documentación.

Portavoz de IFC: Lo que me pregunto es si usted está en CEDECO para ayudar a Fuente de cantos o para echarlo por tierra, porque ya veo que usted viene con mucha garra. Si usted es fundadora, muy bien, pero yo no le echo una bronca por eso. Que usted está en CEDECO desde el principio de los tiempos, me parece muy bien, usted va a representar a las asociaciones de Tentudía, gracias a la asociación de discapacitados que es la que le ha dado a usted esa potestad, pues me parece muy bien, yo solo hago una reflexión que usted tiene un cargo político en Fuente de Cantos y va con una asociación. Yo no voy con ninguna asociación y voy representando al Ayuntamiento de Fuente de Cantos y a una empresa. Usted utiliza una asociación, utiliza el buen sentido de la palabra para ser la representante suya allí y tener un cargo. Yo lo que si le digo es una cosa. Si usted creé que nosotros en el pleno vamos a tener la segunda oposición de CEDECO, está usted equivocada. Si usted cada vez que yo no pueda ir por otros asuntos, me va a traer el orden del día y me va a soltar aquí la historia pues espero que usted no falte a ni un solo pleno porque ese día la crucificaremos aquí, como está usted haciendo conmigo. Le insisto, yo no he ido hoy a CEDECO, primero porque los puntos del orden del día los conocía y me parecía que no eran tan importantes como preparar este pleno de mi pueblo. Lo digo que en más de un 80% y se lo traeré certificado por la gerente de CEDECO asisto a CEDECO. Y le digo y se lo pueden decir en CEDECO que mi compromiso es total como representante del ayuntamiento y como miembro y socio. Así ahora me echa usted la bronca y me pregunta todo lo que quiera. Ya veo que se ha enterado de muchas cosas y que viene aquí a reprochármelo. Yo lo único que le pido es que menos reproches y más trabajar en CEDECO por su pueblo. Espero que usted haya defendido el centro de asociaciones, no habrá puesto más puntas, digo yo.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted como siempre yo lo que digo es que como ayuntamiento de Fuente de Cantos y representando a este pueblo dudo mucho, porque no se si usted represente a Fuente de Cantos porque usted mismo lo dijo, no se si voy a dimitir como representante de Fuente de Cantos y me quedo como representante de los empresarios. No se si es que Fuente de Cantos, el pueblo de Fuente de Cantos, es los mismos intereses que el municipio o intereses particulares o son los mismos intereses, yo le pido a la Presidenta que eso se debata y que por favor a lo mejor se tiene que nombrar a otro representante en CEDECO como representante del Ayuntamiento. Si usted va a seguir allí como representante de los empresarios. Eso es lo único que he pedido. Creo que los temas que se debaten son fundamentales. Yo no voy a venir aquí a echarle la bronca. Yo cuando de lo que se está hablando es de un centro de asociaciones y de un centro de música que lleva

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

casi dos años, va para dos años levantado y que no se pueda acabar y que estamos todos los días preguntando la oposición y que nos dicen, no es que ya, no es que por esto, es que por lo toro y me entero que es por otro motivo, tendré que defender que esa subvención tiene que venir al pueblo y cuanto antes.

Portavoz de IFC: Yo espero que el siguiente pleno de CEDECO me eche usted otro rapapolvo de este tipo y lo mismo me da, me da tres pepinos, mi conciencia está tranquila y le digo una cosa, ese centro de asociaciones del que usted habla es una iniciativa de IFC para nuestro pueblo en la que espero que usted en CEDECO apoyará con brazos abiertos ya que va representando a las asociaciones. Entonces no tendrá más remedio usted que apoyar ese centro, vaya a ser que se le ocurra en algunas de sus intervenciones hacer lo contrario.

Portavoz del Grupo Socialista: No le quepa duda que en CEDECO represento a las asociaciones y representaré a las asociaciones y aquí represento al pueblo de Fuente de Cantos pero siempre que yo esté en CEDECO y pueda aportar algo para el pueblo, cosa que dudo de usted, porque duda en si ser representante del ayuntamiento o de los empresario y fue usted el que hizo la propuesta de que la presidencia de CEDECO cayera en manos de empresarios. Fue usted y ha sido el ayuntamiento el único que no ha apoyado la presidencia que hay hoy en CEDECO. Los demás pueblos tanto partidos socialista como popular han apoyado todos. Por lo que voy viendo Fuente de Cantos siempre se queda solo, siempre se queda aparte. Entonces creo y por eso vuelvo a pedirle a la Presidenta que por favor nombre de Fuente de Cantos vaya otro miembro del equipo de gobierno.

Portavoz de IFC: Ya ha quedado claro que usted no quiere ni verme aquí ni en CEDECO. Que no me voy a cambiar, lo siento, no lo proponga más que no.

Siguiente cuestión, usted dice que va de parte de las asociaciones pero luchará por su pueblo y yo como empresario no puedo luchar por mi pueblo, voy a luchar por los empresarios nada más. Pues no veo que problema tiene una cosa y otro y le recuerdo que CEDECO es para empresarios y que el gran capital de CEDECO es para los empresarios, no para los ayuntamientos. Lo que ocurre es que efectivamente el partido popular y el socialista no solamente en este ayuntamiento sino también parece que en CEDECO se llevan muy bien, prefieren utilizar ese dinero para los ayuntamiento que para los empresarios. Pues yo lucharé por mi pueble en lo que me corresponda y por los empresarios en lo que me corresponda y por los empresarios en lo que me corresponda, igual que usted luchará por las avocaciones en lo que le corresponda y por su pueblo en lo que le corresponda, que por cierto no le corresponde nada, porque el representante de Fuente de Cantos soy yo, no usted mal que le pese y de todas maneras se lo digo, es la última vez que le respondo a esto. Cuando usted dentro de x tiempo me vuelva a echar una de estas, yo voy a guardar silencio porque es que no merece la pena ni entrar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a proceder ya a la votación de este asunto porque me parece muy bien el debate que se ha producido aquí entre ambos portavoces , pero ya está bien.

Por Por la Sra. Alcaldesa-Presidente: se explica al resto de Concejales las líneas fundamentales de la candidatura promovida por la Asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, convocada por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se establece la convocatoria pública para la selección de Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2.007-2.013.

Tras la intervención explicativa de la Sra. Alcaldesa-Presidente, sometido el asunto a votación y tras la deliberación, el Pleno de la Corporación, ACUERDA:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRIMERO: Ratificar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida por la Asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO-Tentudía) para la selección de Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2.007-2.013, al amparo de la Orden de 24 de mayo de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de incluir en los Presupuestos de esta Corporación las cantidades que corresponda aportar como cofinanciación del Programa que en su caso se concediera, con arreglo a la distribución por Entidades Locales que se efectúe en su día por los órganos competentes de la propia Asociación dentro de los porcentajes señalados en la Orden anteriormente referida.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente Dª Maximina Delgado Berjano o a quien corresponda le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones y otorgue los documentos necesarios para la ejecución de estos acuerdo.

13 B) MOCIONES DE IFC Y GRUPO POPULAR SOBRE LA ENFERMEDAD DE LA LENGUA AZUL.

Por D. Antonio Becerra y D. José Antonio Cortés se da lectura a ambas mociones que dicen textualmente:

"Moción de Grupo Popular del Ayto. de Fuente de Cantos

Ante la gran problemática surgida en las últimas semanas de la Enfermedad de la Lengua Azul que afecta de forma muy intensa a la cabaña ganadera ovina de nuestra comarca y en particular a nuestro municipio, el grupo popular tiene a bien plantear la siguiente moción:

1. Apoyo de toda la Corporación municipal de forma incondicional a los Ganaderos de Fuente de Cantos afectados directa o indirectamente por el brote de Lengua Azul, así como a las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) que existen en el mismo, poniéndoos a su disposición con todos los medios de que disponga nuestro Ayuntamiento y puedan ser efectivos para ayudar a paliar esta enfermedad.
2. Instar por parte de nuestro Ayuntamiento a la consejería de Agricultura y Desarrollo Rural a:
    a. Realizar las actuaciones pertinentes que tienda a erradicar dicha enfermedad buscando los mecanismos más eficaces para luchar contra la misma.
    b. Indemnizar a los ganaderos por las pérdidas económicas que sufran, a causa de las bajas que se produzcan en los animales de su explotación, mediante la asignación de una cuantía por animal afectado que repare de forma adecuada el perjuicio ocasionado por la enfermedad, teniendo en consideración por determinar esta cuantía, factores objetivos como la edad del animal, existencia de corderos recién nacidos o cualquier otra circunstancia que agravan todavía más la débil economía del ganadero.
    c. Agilizar el cobro de las indemnizaciones correspondientes, evitando en lo posible trabas burocráticas y administrativas que lo retrasen. A ser posible tras la certificación del animal muerto por parte de los servicios veterinarios.
    d. Apoyar de forma efectiva a través de medios técnicos y ayudas económicas, a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) para que estas, a través de sus veterinarios puedan ser útiles tanto en la lucha, como en la posterior erradicación de la Lengua Azul.

Estas pretensiones se harán llegar a la Consejería de Agricultura con la mayor celeridad posible. A fin de que puedan ponerse manos a la obra, y de que tengan constancia de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

preocupación de nuestro Ayuntamiento por esta problemática que no hace más que acrecentar la tremenda crisis que está sufriendo el sector ganadero en nuestro municipio del cual además forma parte nuestro ayuntamiento a través de su finca municipal "Los Castillejos"."

D. José A. Cortés:

"Después de la reunión mantenida por las dos ADS locales el pasado lunes veinticuatro a las veintiuna treinta hora en nuestra localidad con asistencia de más de 180 ganaderos donde se acordó solicitar permiso a la Delegación del Gobierno para manifestarse mañana jueves, 26, en Zafra coincidiendo con la inauguración de la Feria internacional ganadera de Zafra, así como exigir a la Consejería de agricultura de la Junta de Extremadura que dice un decreto de ayudas efectivas a los ganaderos afectados por la lengua azul.

Después de la reunión mantenida ayer martes veinticinco a las veinte horas en Monesterio por todas las ADS del sur de la provincia de Badajoz donde se acordó mantener reuniones con el consejero de agricultura.

Después, asimismo, de recalcar que la enfermedad de la lengua azul no afecta a los humanos en cuanto al consumo, el ayuntamiento de Fuente de Cantos por medio de su pleno municipal es consciente que el sector ganadero es uno de los pilares socio económicos de nuestro pueblo y que una crisis en el sector acarrearía grave consecuencia para todos.

Por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que adopte el siguiente acuerdo:

Apoyar, tanto las movilizaciones hipotéticas que se pudiera derivar por parte del os ganaderos de nuestra zona asistiendo a ella, como todas las peticiones del sector ante la instancia donde lo soliciten."

Portavoz del Grupo Socialista: Yo propongo que se refundiesen las dos mociones en una sola moción. La del PP recoge más claramente cual es el problema y que soluciones y medidas queremos que se adopten. Nosotros no estamos en contra de las movilizaciones pero bueno también creemos que hay que esperar, sabemos que hay una reunión que se está celebrando ahora mismo en Fuente de Cantos y tampoco sabemos exactamente a que conclusiones se va a llegar. Queremos que se refundan en una porque además aquí en la última del grupo de gobierno dice y atendiendo a todas las peticiones del sector, a todas no podrá ser, que se puedan valorar y que sean coherentes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A todas las peticiones con respecto a la lengua azul.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Se entiende que es todas las enmarcadas en este tema.

Portavoz del Grupo Socialista: Como la otra moción lo recoge más claramente, pido que se refunda en una.

D. Antonio Becerra (PP): Movilizaciones en principio no va a haber, porque están para llegar a un acuerdo. A lo mejor en un futuro habrá que hacerlas porque los acuerdos no sean lo que pretendemos los ganaderos. Creo que es un tema muy importante, demasiado importante y que debería seguir adelante. Nosotros si hay movilizaciones más adelante creemos que se deben apoyar y nada hay que ir a todos a una porque esto va a afectar mucho el sector ganadero de Fuente de Cantos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Aquí se dice movilizaciones hipotéticas, es decir, no estamos hablando de lo mismo. Yo digo que ahora miso no va a haber porque está claro que ahora mimos no las hay. Si ahora, después de la reunión como usted sabe y todos sabemos ya, en la reunión de hoy, el consejero no llega a un acuerdo con ellos y mañana deciden, que mañana no va a ser la movilización, sino va a ser el día de la subasta que también se habló de eso, pues habrá que estar ahí, pero ahora mismo es hipotética, por eso está puesto lo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hipotética porque sabíamos que no iba a haber movilizaciones.

Portavoz del Grupo Popular: Se puede añadir como un punto, el último de IFC "Apoyar, tanto las movilizaciones hipotéticas que se pudiera derivar por parte del os ganaderos de nuestra zona asistiendo a ella, como todas las peticiones del sector ante la instancia donde lo soliciten."

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Sí, porque aunque la suya es más detallada, la final se recogen todas las peticiones que son necesarias y demandadas por el sector ganadero.

Por unanimidad se decide añadir como punto tres, lo propuesto por la portavoz del grupo popular quedando la función refundida como sigue, aprobándose por unanimidad:

Ante la gran problemática surgida en las últimas semanas de la Enfermedad de la Lengua Azul que afecta de forma muy intensa a la cabaña ganadera ovina de nuestra comarca y en particular a nuestro municipio, el grupo popular tiene a bien plantear la siguiente moción:

1. Apoyo de toda la Corporación municipal de forma incondicional a los Ganaderos de Fuente de Cantos afectados directa o indirectamente por el brote de Lengua Azul, así como a las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) que existen en el mismo, poniéndoos a su disposición con todos los medios de que disponga nuestro Ayuntamiento y puedan ser efectivos para ayudar a paliar esta enfermedad.
2. Instar por parte de nuestro Ayuntamiento a la consejería de Agricultura y Desarrollo Rural a:
    a. Realizar las actuaciones pertinentes que tienda a erradicar dicha enfermedad buscando los mecanismos más eficaces para luchar contra la misma.
    b. Indemnizar a los ganaderos por las pérdidas económicas que sufran, a causa de las bajas que se produzcan en los animales de su explotación, mediante la asignación de una cuantía por animal afectado que repare de forma adecuada el perjuicio ocasionado por la enfermedad, teniendo en consideración por determinar esta cuantía, factores objetivos como la edad del animal, existencia de corderos recién nacidos o cualquier otra circunstancia que agravan todavía más la débil economía del ganadero.
    c. Agilizar el cobro de las indemnizaciones correspondientes, evitando en lo posible trabas burocráticas y administrativas que lo retrasen. A ser posible tras la certificación del animal muerto por parte de los servicios veterinarios.
    d. Apoyar de forma efectiva a través de medios técnicos y ayudas económicas, a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) para que estas, a través de sus veterinarios puedan ser útiles tanto en la lucha, como en la posterior erradicación de la Lengua Azul.

3. Apoyar, tanto las movilizaciones hipotéticas que se pudiera derivar por parte del os ganaderos de nuestra zona asistiendo a ella, como todas las peticiones del sector ante la instancia donde lo soliciten.

Estas pretensiones se harán llegar a la Consejería de Agricultura con la mayor celeridad posible. A fin de que puedan ponerse manos a la obra, y de que tengan constancia de la preocupación de nuestro Ayuntamiento por esta problemática que no hace más que acrecentar la tremenda crisis que está sufriendo el sector ganadero en nuestro municipio del cual además forma parte nuestro ayuntamiento a través de su finca municipal "Los Castillejos"."

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces de la oposición.

Portavoz del Grupo Socialista: En primer lugar y respecto a las preguntas que se hicieron en el pleno pasado, me quedan algunas dudas, en los plazos previstos de ejecución para el polígono industrial seguimos sin saber cuales son los plazos previstos. Yo comprendo que puede ser complicado pero yo leo noticias a diario de plazos previstos de ejecución del Ave, de la autovía, de la N-630 y algo aproximado debe ser. Porque lo que sí sabemos que hay empresarios que ya tienen y están finalizando su empresa que dependen de subvenciones y no sabemos cuando van a poder comenzar, entonces me gustaría que ustedes se aproximaran un poco más o lo estudiasen en profundidad para saber más o menos, mes arriba o mes abajo, cuanto tiempo más van a tener que esperar los empresarios para poder instalarse en el polígono industria.

Respecto a la casa de correos, pues sino tienen proyecto, la dotación presupuestaria es muy alta, si la fachada se arregla este año, hay que arreglarla todos los años, que piensan hacer con la casa de correos. ¿La vamos a dejar que se caiga? Yo creo que está en el centro histórico y que necesita un tratamiento especial ¿Qué hay que buscar fondos? Eso es lo que tiene que hacer el equipo de gobierno, buscar fondos pero con un proyecto claro de lo que se quiere hacer con la casa de correos para que Fuente de Cantos pueda disfrutar de ella ya que es patrimonio de Fuente de Cantos.

Respecto al centro de asociaciones de cuando se va a hacer y si el dinero era suficiente, lo que yo quería hacer hincapié es que el centro de asociaciones por lo que yo tengo aquí, no está acabado porque el centro de asociaciones, el primer proyecto estaba la contestación de la Junta de Extremadura condicionada. El proyecto como se presentó inicialmente no se aprobó por la Junta de Extremadura y está pendiente de que se reforme el proyecto.

Portavoz de IFC: No.

Portavoz del Grupo Socialista: Perdón, yo lo que traigo a quien el papel. De hecho no tiene ni siquiera la consignación presupuestaria en CEDECO y en la convocatoria del LEADER, porque los fondos de CEDECO no son solo para empresarios, los ayuntamiento también tiene sus propios fondos. Hay una parte que tienen esos fondos para realizar las obras que en cada momento se consideren oportunas. Por cierto, que el ayuntamiento de Fuente de Cantos no ha perdido representantes. Tiene los mismos representantes y luego en las acciones se seguirá repartiendo el dinero que de eso también se ha hablado hoy como hasta ahora, por número de habitantes, con lo cual Fuente de Cantos no va a perder nada. En CEDECO y así se ha expuesto hoy se está a la espera de que el ayuntamiento de Fuente de Cantos presente el proyecto reformado para poder tramitar la subvención y para que el ayuntamiento a su vez pueda ejecutar esa obra, eso es lo que consta, aquí está. Por eso la reunión d hoy era importante, porque es que esto se ha estado debatiendo allí y ha salido este proyecto porque era el único proyecto de un ayuntamiento que queda por distribuir sus fondos y los plazos se están acabando.

Más cosas, respecto a lo que me han contestado de la Policía Local, que no me han contestado apenas, porque claro me dice que el servicio se cubre como toda la vida, muy bien, pero el servicio no se puede cubrir como toda la vida porque si de nueve municipales ahora quedaban siete y ahora quedan seis, el servicio no puede estar cubierto como toda la vida o la policía local está haciendo horas extras diariamente los seis que quedan. Y otra cosa, si no hay consignación presupuestaria habrá que buscarla y también la plaza de segunda actividad que queda vacante, con lo cual estamos perdiendo a otra persona al servicio de la policía local de Fuente de Cantos, pero claro como siempre nos comparamos con Calzadilla y los pueblos pequeños, compárese usted con pueblo como nosotros o más grandes que nosotros.

D. Juan Domínguez (Concejal de Policía): con Monesterio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: No, Monesterio no es más grande que nosotros, es menor de cinco mil habitantes, tienen a Llerena, a Fregenal, tienen pueblos de nuestra categoría, pero si nos comparamos con Calzadilla que tiene tres, pues que sigan rebajando municipales y no saquen más plazas.

D. Juan Domínguez: Estamos en ruegos y preguntas y no hay preguntas.

Portavoz del Grupo Socialista: Estoy repreguntando sobre las preguntas. Si usted no me lo ha dejado claro lo vuelvo a preguntar ¿Cuál es el horario de la Policía Municipal? ¿Cuántas horas extras están haciendo los policías locales que hay ahora mismo? ¿Cuántas horas extras están haciendo si el servicio es el mismo de toda la vida?

D. Juan Domínguez: Ya se le ha contestado.

Portavoz del Grupo Socialista: No me lo ha contestado. Me ha contestado: El servicio se cubre como toda la vida. El horario lo pone el cabo y no hay consignación presupuestaria. Ese ha sido la contestación. Si eso le parece a usted una contestación sigo sin enterarme cual es el servicio, que horario de funcionamiento tiene ahora la policía local, cuantas horas extras están haciendo los policías locales que quedan, si el servicio es el mismo que siempre.

D. Juan Domínguez: ¿De verdad que usted no lo sabe?

Portavoz del Grupo Socialista: Será como el portavoz dice que no sabe el deporte que ha habido en su pueblo hasta hace un mes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Continuemos con las preguntas.

Portavoz del Grupo Socialista: Sobre las del pleno anterior son estas las anotaciones. No se si ahora tendrá que hacer alguna puntualización el PP o sigo con las de este pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Continúe.

Portavoz del Grupo Socialista: Una cosa que queríamos saber por lo menos el grupo socialista, el retraso que se está dando en que nos lleguen las comisiones de gobierno, hace semanas que no nos llegan.

Sr. Secretario que suscribe: Está José Luis de vacaciones, que es el que las levanta.

Portavoz del Grupo Socialista: Queríamos saber también la carretera de los Castillejos con el paso de todos los camiones que ha habido para la depuradora, la verdad es que está bastante indecente por el paso de los camiones, de baches. Queremos saber si ustedes han hablado o piensan hablar con la empresa, quien va arreglar es y como se va a subsanar.

Queremos saber también si han hecho las gestiones oportunas sobre los plazos previstos para que la depuradora empiece a funcionar.

El otro día también se preguntó por el Partido Popular, que se hubieran puesto contenedores en el botellón, la limpieza del botellón. Yo vuelvo a hacer la pregunta, Dígame ustedes cuando limpian el botellón y donde están los contenedores del botellón, porque lo pusieron para la feria y no queda ni un solo contenedor. ¿No pueden poner contenedores? Vuelvo a repetir. Esa es una de las entradas de Fuente de Cantos más importantes y la verdad da pena verla.

Otra de las preguntas que quería hacer es quien vela o quien va a velar y donde reside la imparcialidad, objetividad, pluralismo y rigor profesional en la radio de Fuente de Cantos en sus horas de tertulia, porque aparte de distintas quejas de militantes nuestros y de personas, no es de risa, porque tenemos ya varias intervenciones y a mí me parece muy bien que cada uno opine como quiera, pero es una radio pública, pagada por todos nosotros donde se debe informar pero a la vez que no se nos olvide que también estamos formando. Si ustedes quieren le pongo expresiones. A mí me parece muy bien que cada uno opine como quiera, pero llamar asesino a Bush, orejas al Rey, los plenos de Fuente de Cantos se celebran una vez al mes por cojones, como se ha dicho en radio Fuente de Cantos, parece una falta de respeto, no solo para el partido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

socialista si no para los ciudadanos. Entonces me gustaría que se velara, que cada uno opien como quiera pero que hay pluralidad, que haya rigor y por lo menos que no se falte a las formas.

Y también queríamos saber de quien ha sido la idea y cuales son los motivos para que se haya cambiado el nombre de la Plaza del Ave María y le hayan puesto plaza del Triunfo, porque además no sabemos a que triunfo se refiere, nos los podían explicar debajo, igual que han hecho con las otras calles, porque que nosotros sepamos la Plaza del Ave María ha sido toda la vida Plaza del Ave María y hoy es la plaza del Triunfo. No sabemos si será el triunfo franquista o el triunfo de IFC.

Portavoz del Grupo Popular: Nos gustaría saber si los vecinos de la Cerca Mata tienen ya los acerados y el teléfono.

Queremos saber como van los trámites de conformidad con las empresas suministradoras de agua, luz y teléfono del polígono industrial.

Dado el interés de la Diputación de hacerse cargo del funcionamiento de la depuradora, según nota aparecida en prensa esta semana, nos gustaría saber si se han puesto ya en contacto con Diputación para agilizar los trámites lo antes posible.

Hemos comprobado que la zona del botellón, que antes del último pleno instalaran el mayor número de contenedores, a fecha de hoy, solo hay dos y el recinto está muy sucio.

Las fuentes continúan en el mismo estado de abandono, rogamos procedan a su limpieza.

Queremos saber si el Organismo Autónomo de los Castillejos, a través de su concejal ha solicitado cupos de ovino a la reserva nacional, pues el plazo finaliza el 30 de septiembre.

En la calle Guadalcanal hay un agujero en la acera con gran peligro para todos. Rogamos procedan a arreglarlo. Está casi llegando ya al ferial.

Ya que están pintando los pasos de peatones, queremos saber si van a pintar los del Altozano que hace años que se borraron.

Y también queríamos saber quienes componen la Junta de Seguridad Ciudadana y cada cuanto tiempo se reúnen. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estas preguntas se contestarán en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las once horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secret.-

12\07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

No asiste con excusa:
Dª Patricia Carrasco Ordóñez

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente Dª Maximina Delgado Berjano, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROTOCOLO DE CESIÓN EN USO A LAS ASOCIACIONES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SOCIEDADES Y PERSONAS FÍSICAS, DE LOS EDIFICIOS Y UTILES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
TERCERO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES
CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ESTUDIO INTEGRAL DE LA RED DE SANEAMIENTO
QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CAMBIO TIPO DE INTERÉS PRÉSTAMO CON BANCO DE CRÉDITO LOCAL.
SEXTO.- ADOPCIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO SOLICITANDO SUBVENCIÓN PLAZA DE ABASTOS.
SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.
OCTAVO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACEN DE MATERIAL AGRÍCOLA EN PARAJE "LAS AZORRILLAS", CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

(25*8M) Y UNA ALTURA DE 3.40 M EN LA PARCELA 55 DEL POLÍGONO 22, PROMOVIDO POR ANGEL NAVARRO BAEZ.

NOVENO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PROCINA EN EL PARAJE "EL MATORRAL" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN SE SEIS NAVES Y LEGALIZACIÓN DE UNA NAVES, PATIOS DE EJERCICIO, FOSA DE PURINES, BALSA DE PURINES, ESTERCOLERO, LAZARETO, VADO SANITARIO, HORNO CREMATORIO Y ZONA DE PERSONAL EN LA PARCELA 18 DEL POLÍGONO 1, PROMOVIDA POR D. CESÁREO GARCÍA BURGUILLOS.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

12 A) MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

12 B) MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA Y MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2.007 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se producen objeciones por lo que por unanimidad queda aprobado el borrador del acta referida.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROTOCOLO DE CESIÓN EN USO A LAS ASOCIACIONES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SOCIEDADES Y PERSONAS FÍSICAS, DE LOS EDIFICIOS Y UTILES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda donde se incluye en el protocolo a los partidos políticos a propuesta del grupo socialista.

Por D. José A. Cortés (Primer Teniente de Alcalde) se da lectura al protocolo que dice textualmente:

"PROTOCOLO DE CESION EN USO A LAS ASOCIACIONES, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PARTIDOS POLITICOS, SOCIEDADES Y PERSONAS FISICAS DE LOS EDIFICIOS Y UTILES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Es una realidad la proliferación del asociacionismo (auténtico motor vertebrador de las sociedades modernas) en nuestro pueblo a lo largo de los últimos años, así como la gran cantidad de actos que dichos colectivos realizan, gran parte de los cuales se celebran en locales municipales, necesitan de útiles de titularidad pública, o el apoyo de personal adscrito al ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y es también cierto que estos recursos municipales son también solicitados por todo tipo de sociedades y personas físicas para el desarrollo de diferentes actividades.

El Gobierno local, para preservar los edificios y útiles municipales en perfecto estado de conservación y uso, ha confeccionado un protocolo de cesión en uso de los elementos y recursos antes citados, que deberán observar de forma escrupulosa y tajante los colectivos, personas y asociaciones a los que se cedan dichos elementos. El Ayuntamiento es consciente de que estas cesiones se tienen que regular, ya que el uso continuado y diferente de locales y útiles puede llegar a provocar conflictos entre los solicitantes.

EDIFICIOS MUNICIPALES. NORMAS COMUNES DE USO

1.- Para poder utilizar las instalaciones de cualquier edificio municipal se deberá elevar un escrito-solicitud a la Junta local de Gobierno indicando día, hora y actividad a realizar, en un plazo suficiente para activar todos los servicios colaterales del ayuntamiento (maestro de obras, policía…).

2.- La Junta local de Gobierno resolverá razonadamente y a la mayor brevedad posible, concediendo o denegando la petición, y estableciendo las condiciones de la cesión..

3.- En cualquier caso, los solicitantes deberán hacer un uso cívico de las instalaciones y tendrán que entregar el edificio cedido en las mismas condiciones de limpieza y orden en que lo recibieron, en un plazo lo más breve de tiempo (debido a que puede que en días seguidos haya solicitudes distintas que necesiten el mismo local). Los servicios de Ayuntamiento, acompañados de un representante de la entidad solicitante, verificarán antes y después las condiciones de cada local municipal, a efectos de comprobar el estado en que se entrega y se recibe.

4.- En caso de incumplimiento de las condiciones del punto 3, el Ayuntamiento procederá a la limpieza, ordenación y conservación del edificio cedido, repercutiendo el coste de esas actuaciones a la asociación, colectivo o persona que lo usó, y prohibiendo la cesión futura de cualquier edificio público a dicha entidad o persona.

5.- En ningún caso se cederán locales a sociedades mercantiles y personas físicas para actos con previsión de lucro.

Edificios susceptibles de cesión para actividades:

Escuela Taller
Auditorio C/Cristo
Auditorio Huertas del Hospital
Casa de la Cultura
Nave de la Huertas del Hospital
Polideportivo
Salones comunes del centro de asociaciones
Teatro municipal
Salones del hogar de mayores
Cualquier otro edificio o local propiedad del ayuntamiento

UTILES Y ENSERES MUNICIPALES. NORMAS COMUNES DE USO

1.- Para poder utilizar cualquier útil o enser municipal se deberá elevar un escrito-solicitud a la Junta local de Gobierno indicando día, hora y actividad a realizar, en un plazo suficiente para activar todos los servicios colaterales del ayuntamiento (maestro de obras, policía…).

2.- La Junta local de Gobierno resolverá razonadamente y a la mayor brevedad posible,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

concediendo o denegando la petición, y estableciendo las condiciones de la cesión.

3.- En cualquier caso, los solicitantes deberán hacer un uso cívico de las los útiles y enseres cedidos y tendrán que devolverlos en las mismas condiciones de uso y conservación en que lo recibieron, en un plazo lo más breve de tiempo (debido a que puede que en días seguidos haya solicitudes distintas que necesiten el mismo elemento). Los servicios de Ayuntamiento, acompañados de un representante de la entidad solicitante, verificarán antes y después las condiciones de cada elemento municipal, a efectos de comprobar el estado en que se entrega y se recibe.

4.- En cualquier caso**,** los solicitantes serán los encargados de recoger, desplazar, montar, desmontar y devolver al punto de recogida todo lo cedido.

5.- En caso de incumplimiento de las condiciones de los puntos 3 y 4, el ayuntamiento procederá a la limpieza, reparación, recogida y en su caso la reposición del útil cedido, repercutiendo el coste de esas actuaciones a la asociación, colectivo o persona que lo usó, y prohibiendo la cesión futura de cualquier útil a dicha entidad o persona.

6.- En ningún caso se cederán útiles o enseres municipales a sociedades mercantiles y personas físicas para actos con previsión de lucro.

Elementos susceptibles de cesión para actividades:

Escenarios

Luces, iluminación de feria, figuras, ristras, focos (no se incluye el montaje)

Sillas, mesas y mobiliario en general

Calderos y útiles de chanfaina

Vallas

Microbús (sin combustibles y sin conductor)

Material deportivo

Útiles de las escuelas municipales"

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a aprobar este protocolo con la inclusión del uso que puedan hacer los partidos políticos, en los mismos locales y muebles que hagan el resto de las asociaciones. Me parece bien y somos respetuosos con los medios que cuenta el Ayuntamiento, vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Nos parece que la colaboración del Ayuntamiento con las asociaciones es fundamental para el desarrollo de nuestro pueblo y es lógico que se regule la cesión de los edificios y útiles del mismo no solo para las asociaciones, si no también para las entidades sin ánimo de lucro, sociedades y personas físicas y nos parece bien que también para los partidos político, así que vamos a votar a favor.

D. José A. Cortés: Vamos a aprobar el protocolo con la inclusión de los partidos políticos. Creemos que era necesario y así lo han entendido los grupos de la oposición.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el protocolo de referencia.

TERCERO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda proponiendo como fiestas locales para el año 2.008 los días 15 y 16 de mayo que son los días que a su vez ha propuesto la Hermandad de San Isidro.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta y lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que si queríamos hacer hincapié y que quede constancia que en el mismo escrito la Hermandad de San Isidro solicita las máquinas para el arreglo de la pradera y lo que solicitamos es que desde aquí se estudie con tiempo para que puedan estar en su momento para proceder al arreglo y a la utilización de las máquinas por parte de la Hermandad

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a votar a favor, estamos totalmente de acuerdo con la Hermandad de San Isidro y nos ponemos a su disposición en todo lo que necesiten a su disposición en todo lo que necesiten.

Portavoz de IFC: Respecto a las fechas que se proponen sin ningún problema aprobarlo. Lo único, respecto a la otra cuestión que no es el objeto del pleno, pero ya que se ha dicho, este equipo de gobierno no solo lo dice sino que lo hace y ayuda a San isidro en todas las cosas que considera que debe ayudar y ya anticipo que en este caso de la maquinaria no será tan sencillo, porque la maquinaria de la Mancomunidad cuesta dinero, cuesta gasoil y cuesta mano de obra. Entonces si ayudamos a la Hermandad que es una entidad a la que todos queremos ayudar y yo personalmente que soy hermano más, pero hemos de reconocer que puede venir otra entidad cualquiera y pedir las máquinas también. Entonces no es tan sencillo esto. El presidente de la Hermandad sabe que yo me reuniré con él pronto para preparar en esta legislatura los San Isidros con tiempo suficiente para que no nos coja el toro a nadie, pero él sabe también que nuestra postura es que a San Isidro lo ayudaremos en todo lo que podamos, pero no en todo lo que piden porque puede ser un agravante con respecto a otras entidades y asociaciones que querrán solicitar lo mismo y hay cosas que no se podrán dar. En cualquier caso, ellos saben perfectamente que en todo lo que podamos ayudar como siempre lo haremos, aparte de la cantidad económica que ellos saben que se les da todos los años.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo de la maquinaria es porque ellos lo piden, creo que lo necesitan y a lo mejor otras asociaciones necesitan otro apoyo distinto. El caso de San Isidro es una hermandad, pero también es muy especial porque es la fiesta por excelencia de Fuente de Cantos en la que todos tenemos que cooperar en la medida de nuestras posibilidades.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad fijar como fiestas locales para 2.008 los días 15 y 16 de mayo.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ESTUDIO INTEGRAL DE LA RED DE SANEAMIENTO

Se da cuenta del informe negativo emitido al respecto por la Comisión de Obras Públicas.

Por la portavoz del Grupo Popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Propuesta: Estudio integral de la red de saneamiento por una empresa especializada y actuaciones posteriores.

Exposición: Dentro de los servicios que presta un ayuntamiento a sus vecinos, uno de los más importantes es ofrecer a los mismos una buena red de saneamiento, limpia, en buen estado de conservación y mantenimiento, debidamente proporcionada a sus necesidades y donde los vertidos residuales desde su nacimiento hasta su desembocadura en la EDAR discurran con facilidad, permitiendo los enganches a los nuevos vecinos sin que se saturen las redes disponibles por no tener una previsión adecuada. En muchas ocasiones ocurre que los caudales al sumarse, producen cuellos de botella por falta de sección en salidas posteriores, ocasionando las salidas residuales en las propias viviendas al saturarse la red y especialmente en los sótanos por ser las partes más bajas. En estos momentos estamos apreciando como muchos pueblos se están

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

inundando, en algunos casos, con consecuencias irreparables como pérdidas de vidas humanas por no ser suficientes las redes de saneamiento existentes y también, en buena mediad por no estar limpias. En Fuente de Cantos, además de lo expuesto, se han detectado últimamente que hay algunas zonas de la población, que entendemos que no se conocen todas en este momento, en la que la red de abastecimiento del agua potable está dentro de la red de saneamiento, lo que puede producir casos de roturas de la red del agua que las aguas residuales penetren en la red de abastecimiento del agua con el consiguiente peligro de infecciones que podrían producir verdaderas epidemias en la población.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Popular de este Ayuntamiento

PROPONE:

1. Que por empresa especializada se acometa un ESTUDIO INTEGRAL DE LA REDE DE SANEAMIENTO, con las secciones de cada tramo, los pozos y alcantarillas, los desniveles, los cuellos de botellas existentes y la suciedad en cada uno de sus tramos y lo más importante los tramos de saneamiento en los que la red lleva incluida dentro de ellas la red de abastecimiento del agua.
2. Que de no existir presupuesto actualmente para proceder a dicho Estudio se acuerdo su inclusión en el presupuesto del 2.008.
3. Que realizado el Estudio y detectada las anomalías existentes en la RED DE SANEAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS se haga un Presupuesto y se solicite de las administraciones competentes, Junta de Extremadura y otras, la realización de dichas obras para corregir todas las deficiencias existentes, como la limpieza de la red, eliminación de los cuellos de botella y corregir los desniveles existentes si no son correctos, además de sustituir aquellos tramos que por antiguos dan muchos problemas, subsanando los problemas derivados de tener dentro de algunos de estos tramos antiguos la Red de Abastecimiento de agua potable."

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista como dijo ayer en la comisión informativa en este puntos se va a abstener porque la propuestas de un estudio podría estar bien, pero tendrían que detallarnos cuanto cuesta ese estudio, porque consi8deramos que lo que es imperiosos es el arreglo de la red de agua potable que está en un estado lamentable en algunas zonas del pueblo y lo que no podemos es destinar dinero a estudios cuando lo que necesitamos es arreglar la red de agua potable. Si tuviéramos un presupuesto aproximado de cuanto costaría un estudio lo veríamos. Además nosotros sabemos que los técnicos y el equipo de gobierno tienen conocimiento de cómo está la red en general, porque la red se ha ido arreglando conforme se han ido arreglando las calles y podemos tener una aproximación de cómo están y gastarnos dinero en un estudio, cuando lo que necesitamos es arreglar la red, para lo que no tenemos dinero, por lo que en este punto nos vamos a abstener.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En cuanto al estudio que pide el Partido Popular, yo quiero poner en conocimiento que nosotros nos hemos dirigido a los distintos estamentos, tanto a la Junta de Extremadura como Diputación para conseguir financiación para arreglar sobre todo el problema que hay en la parte sur, en la parte del Canal y ni la Junta de Extremadura ni Diputación tienen financiación para arreglo. Diputación se ofrece a hacernos a través del Desarrollo Local ese estudio. Hay un estudio ya realizado a través del sistema de información geográfica donde podemos ver como están las redes de Fuente de Cantos pero es generalizado, no es nada exhaustivo en cada tramo ni mucho menos. Y se supone que en este nuevo estudio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

será mucho más específico y se podrá ver que es lo que sucede en cada tramo de Fuente de Cantos. Pero como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, efectivamente el maestro de obras y el encargado de Aquagest saben perfectamente como están las redes de Fuente de Cantos. El problema que tenemos con las redes de algunas zonas, como por ejemplo donde ha habido bosques antiguamente pues va dentro de la red de saneamiento, la red de abastecimiento de agua. Tenemos localizadas varias zonas así en Fuente de Cantos y las tiene localizadas, por supuesto, el encargado de obras que es el que está cada día viendo como están nuestras calles y como está el interior de nuestras calles y como están las redes. Entonces lo que nos hace falta es dinero para financiar estas obras y lo importante ahora mismo es tratar de sacar ese dinero e incluir partidas presupuestarias en el próximo presupuesto para arreglar esos tramos que sabemos que están mal. El estudio como he dicho anteriormente nos lo va a hacer Diputación y ya tenemos conocimiento de cómo están a través del maestro de obras y del encargado de Aquagest. Es más Aquagest nos va a hacer un informe para sanidad de estos tramos donde la red de abastecimiento están dentro de la red de saneamiento y junto con la farmacéutica del Centro de Salud vamos a intentar que esos tramos por salud pública los acometan desde la Consejería de Sanidad. Por lo tanto nuestro grupo va a votar en contra de meter una partida presupuestaria para ese estudio. Si estamos de acuerdo en meter esa partida presupuestaria para acometer las obras de arreglo de nuestras redes.

Portavoz del Grupo Popular: Yo me alegro que haya servido de algo las preguntas que hicimos el 16 de julio de 2007 en el que decíamos que nos gustaría que nos explicara el problema de las roturas de las tuberías de agua sucia de la Plaza Colón y queríamos saber si era cierto que esa tubería estaba encima de las aguas limpias y cuanto tiempo se tardará en arreglar ese grave problema y bueno nos decían que estaba mal, que el problema no era que estuvieran encima sino que estaban dentro de la de abastecimiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las tuberías de abastecimiento dentro de las de saneamiento.

Portavoz del Grupo Popular: Además también preguntábamos si había tuberías que estaban dentro de las de saneamiento y la contestación era que si que las había. Si esta moción sirve y estas preguntas sirven también para que se pueda seguir trabajando, intentado pedir dinero a Diputación y a la Junta y trabajar por ello, pues nos parece estupendo. De todas maneras también decir que no es lo mismo ir a Diputación y a la Junta con un proyecto y un estudio realizado. Sabemos que esto no es muy electoralista, que las tuberías van por debajo pero es fundamental que esto se arregle poco a poco. Haremos todo lo posible nosotros desde nuestro grupo político para que se continúe con el arreglo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Este grupo lo que hace cuando arregla una calle va de abajo arriba sin tener en cuento lo que se ve o no se ve. En cuanto a lo de ir con un estudio, hemos ido a la Junta de Extremadura con un estudio realizado de toda la zona sur, pero no tenemos el problema solucionado.

Portavoz de IFC: Un breve apunte. Decirle a la población de Fuente de Cantos que como se ha dicho en radio Fuente e Cantos por el partido popular, no existe ningún riesgo de contaminación del agua ni existe nada por el estilo, es decir, estoy seguro que en todas las poblaciones de Extremadura y supongo que de España y de Europa con tuberías, con los años de las de aquí pues tendrán que haber incongruencias como esa. Ahora nos llevamos las manos a la cabeza de cómo se podían poner las tuberías de fibrocemento. Pues se ponían porque es lo que había y sin es un momento dado de los años 60 o de los 80, pues se pasaba una tubería porque no había otros medios o no se sabíamos, pues eso tiene que ocurrir sin más remedio, ocurrirá aquí y en cualquier municipio, seguro. Lo que sí es cierto que ello ni implica que haya cualquier riesgo para la sanidad y podamos utilizar el agua potable sin ningún problema pues

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para eso Aquagest hace sus controles periódicos para que eso no ocurra y si alguna se detectara, que no recuerdo ninguna, pues se tomarían las medidas oportunas pero que quede claro que no hay ningún riesgo de ningún tipo y este tipo de cosas es una polémica que se puede tener o no pero ya se está viendo que la Alcaldesa, incluso antes de la selecciones, antes de que el nuevo grupo del Partido Popular estuviera en este Pleno ya había ido a la Junta de Extremadura para tratar este asunto. Quizás con una sola pregunta a este Pleno de si se ha hecho algo a este respecto, se puede informar y nos evitamos un punto que a lo mejor no tiene sentido.

D. Antonio Becerra (PP): Yo le quiero decir al Sr. concejal de IFC de que una semana si otra no, abres el grifo y en vez de salir agua sale barro, sale chocolate. Si eso no es una infección para el pueblo, no se que verás tú. Yo por lo meno voy al supermercado y compro botella porque la mayoría de los días es chocolate.

Portavoz de IFC: Y tú crees que es porque están las tuberías dentro de las de saneamiento.

D. Antonio Becerra (PP): Yo no soy experto en eso pero yo creo que hay infección. Yo he estado ingresado en Llerena unos pocos días con una infección muy grande. Yo no se si será del agua o será del chocolate, pero que hay infección, si la hay.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El agua pasa los controles sanitarios, porque la empresa no se puede arriesgar a darnos agua potable en condiciones insalubres.

D. Antonio Becerra (PP): Cuando salga como chocolate que hagan las pruebas y vena si cumplen, que son muchos días.

Portavoz de IFC: Eso es una cuestión de que como ciudadanos que somos todos se puede hacer. Es decir la responsable de la potabilidad del agua se llama Aquagest, que es una empresa que tiene el servicio concedido por la Mancomunidad, con lo cual es perfecto que se pongan denuncias que se crean oportunas en Aquagest.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros lo que si queremos, como se ha dicho ya, es que hay un compromiso de que en el siguiente presupuesto se incluya una partida para el arreglo de la red de agua potable, pero además desde el Partido Socialista nos gustaría también ya que cuando se arreglan las calles se arreglan desde abajo, pues cuando se gestión un pueblo hay que gestionarlos desde abajo, como la casa no se hace por el tejado sino por los cimientos, que los próximos planes trienales, así como el AEPSA se utilicen para estos arreglos que creemos que son fundamentales para la población. A lo mejor hacemos otras obras que no son más vistosas, pero que son tan necesarias.

Entonces en los Planes Trienales, las subvenciones que pidamos vayan en esta dirección en solventar lo que es la red de agua potable, así como el AEPSA.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si considera que la calle Cristo no era necesaria arreglarla, dígaselo a los vecinos de calle Cristo.

Portavoz del Grupo Socialista: Considero que la calle Cristo era necesaria arreglarla y es una pero considero que otro AEPSA se ha dedicado a poner bordillos en el polígono, con ese polígono que no ha dado beneficios y se podrían sacar de ahí. Considero que el AEPSA se debe utilizar en estas infraestructuras, es mi opinión y así lo expongo.

Portavoz de IFC: Bien, parece que este problema lleva cinco años en Fuente de Cantos. Es un problema super reciente. Nos hemos dado cuenta de eso un par de meses antes de las elecciones que se han roto dos veces en la Plaza del Canal, la Alcaldesa se ha interesado especialmente por eso, se ha hablado con técnicos de la Junta de Extremadura, nos han dicho cual es el problema, Aquagest también y es que no ha habido ningún PER, ningún AEPSA, ningún Plan Provincial ni nada que podamos traer a Pleno desde que sabemos este problema. Es decir no ha habido ninguno, porque como bien recordará el último AEPSA fue antes de las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

elecciones y antes de que tuviésemos conocimiento de la gravedad de este asunto. Entonces desde ese momento la Alcaldesa no ha hecho más que ir, porque ya le digo y lo ha dicho ella, ha ido a Diputación, a la Junta de Extremadura y si hubiera que ir al Estado de la Nación se va. Vamos a dejar un poco de tiempo de gestión, ¿o quieren para el mes que viene ya una solución?.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El problema no es solo de Fuente de Cantos, hay muchísimos pueblos extremeños con ese problema. Se tiran cuarenta años con una tubería que no están en condiciones y entonces salvo algunos ayuntamientos que se han dedicado a sanear desde abajo y tienen sus tuberías en condiciones como por ejemplo Olivenza, que su alcalde se ha dedicado los veinte años que ha estado de Alcalde a arreglar las redes de su pueblo y hay otros pueblos que no han hecho nada y por eso tenemos el resultado que tenemos ahora mismo.

Portavoz del Grupo Socialista: Si Fuente de Cantos hasta la fecha no se ha preocupado entonces lo que queremos ahora es solucionar y nos empecemos a preocupara ya de arreglar las infraestructuras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No estamos preocupando y en ello estamos.

Portavoz de IFC: Parece que no recuerda el saneamiento y el agua potable de calle Cristo, Guadalcanal, Zorrilla, San Marcos, Ancha, todo eso no lo recuerda usted ya.

Portavoz del Grupo Socialista: Si lo recuerdo. Yo no he dicho que no se haya hecho nada, lo que he dicho que no se hace nada en los pueblo ha sido la Sra. Presidenta, yo lo que he dicho es que a partir de ahora y dado el grave problema que Fuente de Cantos tiene en su red de agua potable que por favor pensemos en abrir una partida presupuestaria y que tanto el AEPSA como los planes trienales los dediquemos a resolver ese problema. Es lo único que he dicho, no he dicho si ha dejado de hacer o no.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver, para centrar un poco el tema. Nosotros lo que proponemos en nuestra Moción es el estudio de esta red integral de saneamiento que hasta el pleno pasado no se conocía absolutamente nada, que nosotros hemos preguntado y no había absolutamente nada hecho, si puntualmente de algunas zonas por lo que proponíamos era un estudio integra. Que ya se ha solicitado y que han dicho que sí, fabuloso, por ahí se empieza. Nosotros vamos a votar a favor de nuestra moción, aunque no salga adelante y seguiremos insistiendo en que el estudio llegue a término y nada más por nuestra parte.

A continuación se pasa a la votación votando en contra de la misma IFC (5 votos), a favor del Grupo Popular (4 votos) y la abstención del grupo Socialista (3 votos) por lo que la moción no es aprobada.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CAMBIO TIPO DE INTERÉS PRÉSTAMO CON BANCO DE CRÉDITO LOCAL.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión informativa correspondiente para que se mantenga el tipo de interés actual por considerarlo mas conveniente, con los votos a favor de IFC y la abstención del grupo Socialista y grupo Popular.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista se va a abstener como dijo ayer en la comisión informativa. Nosotros en lo que se refiere a la gestión de los fondos, hasta ahora nos hemos abstenido y vamos a seguir así. Suponemos que ustedes lo han valorado y será la mejor opción para el Ayuntamiento y para el pueblo de Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros queríamos decir que no comprendemos como ha llegado este punto hasta el Pleno, cuando a ellos mismo, al grupo de gobierno les parece que no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

procede el cambio de tipo de interés, pero estamos de acuerdo en que no se cambie, puesto que me parece que ahora mismo no tiene sentido, como es revisable, se puede revisar otros años si hiciese falta, pues entonces se hará, así que vamos a votar a favor.

D. José A. Cortés (1er Teniente de Alcalde): Se ha traído al Pleno porque cuando se convocó el pleno existían otras condiciones. Usted sabe que las condiciones económicas son muy variables diariamente y ayer se lo explicamos porque es absurdo evidentemente traer una cosa al pleno que vamos a decir que no, es absurdo, pero ya estaba convocado y después de hacer el estudio con la Diputación y con lo que el mismo Banco de Crédito Local nos mandó hemos decidido decirle que no, pero vamos que no es ningún drama ni nada de eso.

Portavoz de IFC: Además eso es lo que usted pide, diálogo y que traigamos al Pleno cosas de información, ahí lo tiene usted.

A continuación se pasa a la votación acordándose mantener el tipo de interés del préstamo referido como está con los votos a favor de los Grupo de IFC y Popular, no haciendo variación alguna y la abstención del Grupo Socialista.

SEXTO.- ADOPCIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO SOLICITANDO SUBVENCIÓN PLAZA DE ABASTOS.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe positivo emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente y de escrito de la Dirección General de Comercio solicitando un cronograma de ejecución del proyecto y donde en opinión particular del que suscribe estuvo implícita la concesión de la subvención en su día.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso es lo que se expuso ayer en la Comisión Informativa, pero yo no estoy de acuerdo con la información que nos está dando el Secretario. El Secretario lo que tiene es un oficio o una circular donde al Ayuntamiento de Fuente de Canto se le pide un cronograma de cómo sería la actuación, pero no existe ninguna resolución de concesión de subvención y no existe aquí por que nunca ha existido tampoco en la Junta de Extremadura. En la Dirección de Comercio no existe ninguna resolución de concesión donde diga que a Fuente de Cantos ciento trece ni ciento treinta mil euros par ala reforma de la plaza de abastos. Entonces nosotros aquí lo que vamos a hacer es solicitar esa ayuda per hasta la fecha y según ustedes nos querían hacer creer que se nos había concedido la subvención. No es así porque yo he estado hoy en la Dirección General de Comercio a ver si esa resolución de concesión existía y no ha salido nunca firma por el Director general una resolución de concesión y ustedes la conocen y el Sr. Secretario la conoce viene ya resolución de concesión, dinero que se destina y como hay que hacer las obras y eso nunca ha salido de la Dirección General de Comercio. No existe aquí, porque yo he llamado al Secretario para que la trajera a Pleno y no la ha podido traer porque no existe. Con ello lo que quiero decir es que desde luego el partido socialista a partir de ahora cuando vaya a las comisiones informativa y los expediente no estén completos vamos a dejar los temas encima de la mesa. Lo que no se puede decir en una comisión informativa, es pedir los expedientes y dentro del expediente tenga menos papeles que una liebre, como se dijo ayer y yo he tenido que llamar hoy para que se trajese a pleno y efectivamente no existe resolución de concesión porque nunca hubo una subvención para esa obra. Esa obra se va a solicitar ahora. Hay un oficio que pide un cronograma de cómo se va a realizar la obra que creo que todos ustedes saben que eso no es una resolución de concesión de subvención. Entonces a partir de ahora por favor lo que pediría es que seamos claros, que los expedientes estén completos cuando se vayan a estudiar y que a los partidos políticos por lo menos en lo que respeta al Partido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Socialista pueda ver y estudiar esos documentos porque si no a partir de ahora ya le digo que el Partido Socialista, tema que se vaya a tratar que no esté completo el expediente propondrá que se deje encima de la mesa hasta que pueda estudiarlo despacio y saber de lo que estamos hablando.

Sr. Secretario que suscribe: El expediente este está completo. Usted está pidiendo documentos de otro expediente de hace dos años. Yo no tengo porque llevar lo que a usted se le antoje en un momento determinado. El expediente arranca con el acuerdo plenario solicitando subvención y yo a ustedes les he enviado incluso la solicitud. Toda la documentación la mostré en la comisión informativa y esta mañana me ha llamado a las dos para que buscara un antecedente y lo que había lo tenías a las dos y tres minutos. Si lo hubiera pedido anoche, estaba el en despacho de Gloria. Yo lo que no voy a ser es adivino. Le enseñamos lo que había.

Portavoz del Grupo Socialista: Anoche en la comisión informativa que yo no estaba sola, se pidió y también por el Partido Popular que se nos enseñara porque fueron ustedes o que dijeron que habían cambiado el decreto y como había cambiado el decreto y ya teníamos concedida la subvención, ahora teníamos que volverla a pedir de otra manera. El decreto no ha cambiado, es una convocatoria anual, quiere decir que en cualquier momento se puede solicitar esa subvención y anoche solicitamos esa resolución, que no estaba en el expediente, ustedes no la tenían. El concejal de hacienda dijo que lo tenía en el coche pero que el coche estaba muy lejos y no podía ir a por ella, con lo cual no me diga que anoche el expediente estaba completo. Lo que quiero que conste en acta es que no hay ninguna subvención concedida porque no hay ninguna resolución de concesión, con lo cual durante varios meses los fuentecanteños y fuentecanteñas y sobre todo les interesará a los comerciantes de la plaza de abastos han estado engañados porque no existía tal subvención. Ahora es cuando vamos a pedir la subvención para el arreglo de la plaza de abastos.

Portavoz del Grupo Popular: A nosotros nos gustaría que el portavoz de IFC nos explicara exactamente la situación.

Por el Sr. Secretario que suscribe se recuerda que nos existe ninguna obligación de enviar documentación a los grupo políticos, que la obligación es de los grupos políticos de venir al Ayuntamiento a ver la documentación y que todo lo demás se hace por deferencia, pero yo trato de enviarles los expedientes lo más completo posible y si hay una interpretación distinta, no creo yo que deba usted decir que no va a aprobar un expediente porque falta documentación cuando yo no tengo obligación de enviar un solo papel.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo le agradezco al Sr. Secretario que por deferencia no envíe lo papeles. Cuando no nos lo envíe porque no pueda vendrá mi grupo político y lo verá en el Ayuntamiento, pero que tengamos la opción de estudiarlo antes.

Portavoz de IFC: Ni la Alcaldesa ni el equipo de gobierno engaña gratuitamente a unos empresarios para decirles que van a empezar unas obras perdiendo una tarde ellos y nosotros viniendo aquí, hablamos de cómo hacerlo antes de Navidad para que se acabe antes de San Isidro. Me parece que se ha pasado. A las pruebas nos vamos a remitir.

El expediente está completo por un motivo muy sencillo. Fíjese lo que dice el orden del día. Adopción, si procede, acuerdo solicitando subvención plaza de abastos, y yo tengo aquí toda la información necesaria para solicitarla. Si usted quiere ver algo de la subvención que se pidió el año pasado la solicita aparte, si usted quiere ver si se resolvió favorablemente o no aquella solicitud, solicítelo aparte, pero yo tengo aquí toda la documentación necesaria para saber si mi grupo debe aprobar o no, solicitar subvención para la plaza de abastos.

De todas maneras todos pensábamos que la subvención estaba concedida por un motivo muy claro, el Sr. Director General tomó café con la Sra. Alcaldesa y conmigo en un establecimiento de Fuente de Cantos una tarde, vino, vio la plaza de abastos, nos dijo que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

expropiáramos dos o tres edificios de alrededor de la plaza para aparcamiento, vio la plaza, las limpiadoras son testigo de ello que estaban allí, y nos dijo que no nos preocupáramos que eso iba a salir y que lo que necesitaba era línea de financiación. Vale, pues ya está. Pero es que además está carta dice lo siguiente: (da lectura al escrito que textualmente dice así):

"Estimado Sr. Alcalde:

Me refiero a la solicitud de ayuda formulada por el Ayuntamiento que Ud. Preside, para la ejecución de las "Obras de rehabilitación del mercado de abastos" por importe de ciento sesenta y dos mil trescientos cuarenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (162.347,59 €), con arreglo al Decreto 143/2004, de 14 de septiembre, de Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La reciente entrada en vigor del Decreto 41/2006, de 7 de marzo (DOE nº 31, de 14 de marzo), que modifica al anterior, permite la periodificación, tanto de las inversiones proyectadas como de las subvenciones. Por ello, de conformidad con lo previsto en el apartado Uno del artículo Único de este Decreto, deberán presentar un cronograma de ejecución del proyecto. Este cronograma servirá de basa para bianualizar la subvención propuesta, por lo que solicitamos se realice una programación lo más realista posible, dado que la ejecución de las unidades de obra correspondiente a 2.006 se tendrá que realizar, a más tardar, antes del 15 de noviembre.

A fin de agilizar la tramitación del expediente le solicito que nos envíe el calendario de ejecución previsto, en un plazo de 10 días contados a partir de la fecha de notificación de este escrito.

Reciba un cordial saludo.

Mérida a 5 de Junio de 2.006.
El Jefe de Servicio de Comercio Interior

Fdo.: José Sereno Martínez".

Esta diciendo que le enviemos el cronograma lo más urgente posible ya que las unidades de obras correspondientes al 2006 se han de realizar a más tardar antes del 15 de noviembre. Eso es lo que dice ese oficio. Si este oficio cualquiera que lo oiga, es denegando la subvención pues no se entiende ¿por qué no se han empezado las obras? Efectivamente porque no teníamos esa aprobación oficial, porque si no hubiésemos empezado las obras ya, porque el ayuntamiento tiene partida presupuestaria para asumir el 25% de esa cantidad que es lo que tenía que aportar y el 75% la Junta de Extremadura. El informe del técnico que vino era favorable además. Todo hacía presagiar que esto se iba a conceder. Han pasado los días, han pasado los meses. La Alcaldesa ha llamado incesantemente. El Director General de Comercio que estaba entonces que ya no es el mismo, le decía que no tenía financiación que había que esperar y cuando la Alcaldesa se ha vuelto a interesar es cuando le han dicho que lo solicite de nuevo. Solicítalo de nuevo y le han dicho telefónicamente que ahora la concederemos, mándame el cronograma otra vez que hay que entrarlo ahora al final de año. Entonces efectivamente no hay una resolución y por eso la obra no se ha empezado, pero le repito el párrafo: *Este cronograma servirá de basa para bianualizar la subvención propuesta, por lo que solicitamos se realice una programación lo más realista posible, dado que la ejecución de las unidades de obra correspondiente a 2.006 se tendrá que realizar, a más tardar, antes del 15 de noviembre.*

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que dice el párrafo lo hemos entendido todos y dice que manden un cronograma para poder realizar las obras en el caso que se le conceda la subvención. Ese oficio se les ha enviado a todos los pueblos que han solicitado esa subvención. Han enviado el cronograma y luego a unos le han concedido la subvención y a otros no. Lo que quiero decir es que a Fuente de Cantos no se le concedió la subvención y todo esto del expediente viene a colación porque fueron ustedes los que sacaron anoche el tema. Ustedes dijeron que es que teníamos la subvención concedida, que había cambiado el Decreto y entonces

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

había que volverlo a solicitar pero que la subvención estaba concedida. Lo único que quiero es que tengamos claro que la subvención no estaba concedida y no sabemos si va a ser de ciento treinta mil. A lo mejor tenemos suerte y son los ciento sesenta y dos mil porque el proyecto costará más y todo costará más y a lo mejor la subvención habría que pedir más dinero. Ustedes fueron lo que anoche dijeron, la Sra. Presidenta la que dijo que la subvención estaba concedida. También se dijo que como estaba concedida esto era mero trámite. No es un mero trámite, hay que volver a pedir e iniciar el expediente que es lo que están haciendo como cada vez que se solicita una cosa y se deniega. Cuando vuelve a abrirse el plazo de solicitud hay que volver a iniciar el expediente desde el principio y volver a hacer. Eso es lo que estamos haciendo nosotros y se trae hoy a pleno porque se necesita para el expediente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si se hubiese denegado esa subvención también existiría una resolución que lo dijera.

Portavoz del Grupo Socialista: No tiene por qué

Sra. Alcaldesa-Presidente: Cuando se deniega una subvención nos lo comunican.

Portavoz del Grupo Socialista: No estoy de acuerdo con usted y se lo voy a demostrar ¿A usted le han mandado una resolución de que le han denegado el taller de empleo? ¿No verdad? Y no se lo han aprobado, pues entonces con todas las subvenciones no pasa lo mismo. Unas se comunican la denegación y otras simplemente no se comunican, no se conceden y punto, que es lo que ha pasado en este caso.

Portavoz de IFC: Es curioso saber que según la portavoz del PSOE, la Junta de Extremadura, a pesar del informe favorable del técnico que vino y a pesar del estado lamentable de nuestra plaza de abastos y a pesar de los pesares el año pasado no nos concedió la subvención hay que decirlo bien claro y nos acabamos de enterar que tampoco nos han concedido el taller de empleo, lo cual hay que agradecerlo mucho al partido socialista lo bien que trata a Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted no se acaba de enterar. Los talleres de empleo se han concedido hace cinco meses a toda Extremadura ¿usted no sabe que a ustedes no se le han concedido?

Portavoz de IFC: Si lo sabemos

Portavoz del Grupo Socialista: Usted me está diciendo que tiene una resolución negativa y no la tiene porque no existe, con lo cual no existe ni en este caso ni en el caso del taller de empleo. Si ustedes lo sabían para que me dice que se lo estoy diciendo yo. Si ustedes son conscientes, si esa aprobación ha sido hace cinco meses.

Portavoz de IFC: Se eso y muchas cosas más que la Junta de Extremadura hace con este Ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: Serán por sus buenas gestiones que hacen ante la Junta. Por eso pasa lo que pasa.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver, este tema esta claro que es muy delicado porque además antes había la mayoría absoluta, las comisiones informativas podían ser bastante rápidas porque daba igual lo que pensasen los grupos de la oposición. Entonces nosotros pensamos que en las comisiones informativas quizás, deba haber más seriedad y más información.

Portavoz de IFC: Hable de un caso concreto.

Portavoz del Grupo Popular. Se esta diciendo que esta subvención estaba ya aprobada. Está claro que no es así, no tienen resolución favorable.

Portavoz de IFC: ¿Y por eso las comisiones informativas tienen que tener más seriedad e información? Le está usted diciendo al Secretario que no le da la información suficiente, porque

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el que informa es el y la documentación que trae es la que el pone. Yo le sigo diciendo que aquí traemos un punto del día que es aprobar una subvención, si usted quiere la aprueba y sino no y ya está, ya está bien lo de la seriedad, nosotros somos muy serios y muy responsables para que usted diga que la comisión informativa no tiene seriedad, a lo mejor la seriedad que no tenemos ahora es porque usted está dentro.

D. Antonio Becerra (PP): Si algunos somos serios, somos nosotros.

Portavoz del Grupo Popular: Se la exijo. Ya no se ni lo que iba a decir. Ese papel que ha leído usted ahora mismo, nadie nos lo enseñó.

Sr. Secretario que suscribe: Eso es otro expediente.

Portavoz del Grupo Socialista: Porque sabemos nosotros que eso existía y no estaba ¿Quién lo dijo en la comisión informativa?

Sra. Alcaldesa-Presidente: El punto del día es adopción, si procede, acuerdo solicitando subvención plaza de abastos y la documentación que se trae es para solicitar esa subvención, que es lo que trae al pleno y llevó a la comisión informativa, entonces lo que tenemos que votar aquí es si vamos a votar a favor de que se solicite de nuevo la subvención para arreglar la plaza de abastos, con lo cual vamos a proceder a la votación porque sino no vamos a salir de este punto en toda la noche.

D. Antonio Becerra (PP): Es que el punto no está claro.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Desde la Dirección General de Comercio nos dicen que la solicitemos otra vez y punto.

D. Antonio Becerra (PP): Ayer decía que estaba concedida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eran las manifestaciones de un Director General de Comercio. Yo antes esas manifestaciones que me dice que la tenemos concedida, que me dice que esperemos a que tenga línea de crédito, yo no voy a dejar de creer en la palabra del Director Gral. de Comercio.

Sr. Secretario que suscribe: Desde la Consejería se nos ha enviado un fax y nos han dicho que se pida de nuevo la subvención y que el expediente es tal y esto es lo que se trate, está aquí todo el expediente que os lo enseñé ayer. Este es el fax y dice solicitud de subvención debidamente cumplimentada, que es el anexo que tienen ustedes, certificado de subvención sobre consignación presupuestaria, certificado de acuerdo de pleno de solicitar la subvención, declaración responsable debidamente cumplimentada y declaración de ayudas debidamente cumplimentadas y esto es lo que hay que enviar.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista como ayer y yo lo siento mucho Sr. Secretario, ayer toda esta documentación no estaba y yo formulé la pregunta sobre el expediente y me dijeron que esto es lo que había, como yo quiero ver los expedientes que salen de este Ayuntamiento pido que este punto se quede sobre la mesa para el siguiente pleno para venir a consultar esta documentación y en el siguiente pleno como esta convocatoria está abierta todo el años pues lo vemos y lo solicitamos.

Sr. Secretario que suscribe: Este expediente estaba ayer completo en la Comisión Informativa al igual que está en el Pleno hoy y esta documentación os la enseño y os dije que os había enviado el anexo I. ha salido un Decreto nuevo y el plazo es hasta el 31 de diciembre, que no esto todo el año, es hasta el 31 de diciembre.

Portavoz de PP: Si la carta que nos han leído dice que tiene que estar presentado.

Sr. Secretario que suscribe: Eso es una carta de hace dos años.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Apelo la responsabilidad de los miembros de la Corporación. Cuando antes solicitemos esa subvención, cuanto antes lleguemos al acuerdo antes se va a resolver, entonces yo creo que será bastante importante que presentemos esta solicitud de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

subvención para la plaza de abastos y creo que no lo podemos dejar sobre la mesa, sobre todo por responsabilidad con nuestro pueblo, creo yo, ahora ustedes sabrán lo que hacen.

El Grupo Socialista y el Popular piden un pequeño receso.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestra propuesta es dejarlo sobre la mesa y tener un pleno extraordinario la semana que viene con este único orden del día para poder ver el proyecto y todo el expediente.

Portavoz del PP: Estamos de acuerdo en dejarlo sobre la mesa y hacer el pleno extraordinario. Que pensamos que esto hay que verlo despacio y esperamos que esto no vuelva a suceder y que las próximas comisiones informativas de verdad, sean comisiones informativas y se lleven las cosas como se deban llevar y no decir cosas que a lo mejor son conversaciones privadas pero que no se materializan en nada.

Sr. Secretario que suscribe: Esta Secretaría ha llevado las cosas como se tienen que llevar, mejor de lo que se tienen que llevar, porque yo a usted no le tenía que haber enviado absolutamente nada y que estamos hablando de un expediente de hace dos años, que no viene en el orden del día. Este orden del día es simplemente solicitar la subvención y yo no tengo la culpa de que ustedes mezclen dos expedientes y se diga que por este o por el otro no se están llevando bien las cosas. Yo vero que los políticos se deben dedicar a hacer política y cuando el secretario cometa un fallo se lo digan, pero en este caso no lo ha cometido porque yo he llevado el expediente completo, este único expediente que es el que se trae en el orden del día. El otro es un expediente anterior de hace dos años. Que esté concedido o no concedido, ahí hay una carta que me la ha pedido la Portavoz del Grupo Socialista, yo se la he traído y ella considera que no está concedida porque no hay una resolución explícita, pues me parece bien. Implícita parece ser que sí, y si el Director le ha dicho que sí, pues pensaría que estaba concedida, pero eso no quiere decir que no se haya llevado el expediente completo. El expediente estaba completo y está aquí y estuvo en la comisión informativa y lo otro es otro expediente.

D. Antonio Becerra (PP): Los políticos, políticos y el secretario, secretario.

Sr. Secretario que suscribe: Yo tengo la misma voz que ustedes y por eso hablo.

D. Antonio Becerra (PP): Con respeto.

Sr. Secretario que suscribe: Con respeto estoy hablando.

Portavoz del Grupo Popular: No tiene usted que darse por aludido.

Sr. Secretario que suscribe: La documentación la envío yo.

Portavoz del Grupo Popular: Estupendamente, pero la comisión informativa la informa el equipo de gobierno y el secretario tiene que intentar resolver los problemas que se puedan ir planteando a lo largo de la comisión.

Portavoz del Grupo Socialista: De todas maneras hoy estamos resolviendo un expediente para acometer unas obras, ayer también estuvimos preguntando sobre el proyecto y había muchas dudas. Yo tanto en la comisión como en el pleno le pregunto al equipo de gobierno, y Sr. Secretario usted está para asegurar tanto al equipo de gobierno como al resto de la Corporación, no se ofenda usted, pero si no están las cosas claras. Además todo este lío lo explicó el equipo de gobierno. Nos quiso vender que tenía una subvención concedida que no tenía y de ahí viene que pidamos los papeles.

Sr. Secretario que suscribe: Se me preguntó si había proyecto y contesté que sí, me preguntaron si estaba pagado y yo no lo sabía. Si ese proyecto formará parte de este expediente se sabría si estaba pagado.

Portavoz del Grupo Socialista: Habrá que estudiarlo todo

Sr. Secretario que suscribe: el proyecto n o lo pida, debe valer el mismo.

La Alcaldesa manifiesta que se va a proceder a la votación y que pueden abstener o votar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en contra.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestra propuesta es dejarlo sobre la mesa y hacer un pleno extraordinario.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La propuesta del equipo de gobierno es que se vote.

Portavoz del Grupo Socialista: Habrá que votar la otra propuesta como se ha hecho siempre. Sr. Secretario infórmenos.

El Sr. Secretario que suscribe considera que no se dan las condiciones para retirar el asunto del orden del día porque está toda la documentación y en otros casos sería el competente el equipo de Gobierno.

Se sigue deliberando sobre el asunto.

La Portavoz del Grupo Socialista pregunta que si no se aprueba el asunto luego se puede hacer la propuesta de que se traiga la semana que viene para no demorarlo.

Sr. Secretario que suscribe: El pleno lo convoca la Presidencia.

Portavoz del Grupo Socialista: Los grupo de la oposición también podemos convocar plenos. Aquí podemos decidir por mayoría cuando se convoca un pleno.

Sr. Secretario que suscribe: En la Ley se establece exactamente como habría que hacer esto, no de esta manera. Ustedes lo piden en el número que marca la Ley y la Ley te dicen en el plazo que hay que convocarlo.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo solicitaremos mañana.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad solicitar subvención, a la Consejería de Economía, Comercio e Innovación (Dirección General de Comercio), para la rehabilitación del Mercado de Abastos, según proyecto, en poder de la Consejería y aprobado por el Pleno Municipal el cuatro de octubre de dos mil cinco, autorizándose a la Sra. Alcaldesa a suscribir cuantos documentos fueran necesarios y adquiriéndose el compromiso de aportar la parte del proyectos no subvencionado por la Consejería referida .

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Tras las deliberaciones correspondientes se decide por unanimidad dejarlo sobre la mesa hasta la próxima sesión al no tener ningún candidato.

OCTAVO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACEN DE MATERIAL AGRÍCOLA EN PARAJE "LAS AZORRILLAS", CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2 (25*8M) Y UNA ALTURA DE 3.40 M EN LA PARCELA 55 DEL POLÍGONO 22, PROMOVIDO POR ANGEL NAVARRO BAEZ.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular va a votar a favor. Aunque no estamos de acuerdo con el canon, pero así lo dice la Ley y lo respetaremos y nos vamos a entorpecer lo que han solicitado estos fuentecanteños y vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la construcción de nave almacén de material agrícola en paraje "Las Azorrillas", con una superficie de 200 m2 (25*8m) y una altura de 3.40 m en la parcela 55 del polígono 22, promovido por Ángel Navarro Báez.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

NOVENO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PROCINA EN EL PARAJE "EL MATORRAL" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN SE SEIS NAVES Y LEGALIZACIÓN DE UNA NAVES, PATIOS DE EJERCICIO, FOSA DE PURINES, BALSA DE PURINES, ESTERCOLERO, LAZARETO, VADO SANITARIO, HORNO CREMATORIO Y ZONA DE PERSONAL EN LA PARCELA 18 DEL POLÍGONO 1, PROMOVIDA POR D. CESÁREO GARCÍA BURGUILLOS.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la legalización y ampliación de explotación porcina en el paraje "El Matorral" mediante la construcción se seis naves y legalización de una naves, patios de ejercicio, fosa de purines, balsa de purines, estercolero, lazareto, vado sanitario, horno crematorio y zona de personal en la parcela 18 del polígono 1, promovida por D. Cesáreo García Burguillos.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista ayer se abstuvo en la comisión informativa. Nosotros estamos de acuerdo con el convenio pero pensamos que las plazas se sacarían a concurso. Es empleo público que se puede sacar. Nosotros pensábamos que se iba hacer como todos los años, dando la oportunidad a que se presentaran diferentes personas ya que son escasas las fórmulas de empleo y se diera más oportunidad a todos. Pero ayer se dijo por el equipo de gobierno que no se pensaban sacar estas plazas sin que lo que se iba a hacer es renovar el contrato a las personas que ya estaban. Yo lo que si quería preguntarles cuantas personas de Fuente de Cantos hay en estos momentos, de los tres celadores cuántos son de Fuente de Cantos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra. Alcaldesa-Presidente: Una

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Y es una de cada pueblo por algún convenio en especial?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Así se estableció con los alcaldes, cuando hicieron este convenio.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista propone revisar este convenio porque sería interesante para Fuente de Cantos que fueran dos-uno por el nivel de población y supongo que por la aportación que hace y estamos de acuerdo con el convenio pero si ustedes van a sacar la plaza nos plazas, nos vamos a abstener.

Sr. Secretario que suscribe: Si se sacasen las plazas sería libre y podrían ser de cualquier pueblo, pueden venir de toda España.

Portavoz del Grupo Socialista: Perdón, si como se han hecho porque hay un acuerdo que sea una de cada pueblo se podría hacer.

Sr. Secretario que suscribe: Originariamente se dijo que cada pueblo hiciese una selección de uno pero en la convocatoria de cada pueblo podrían ir de fuera. A Calzadilla podrían ir personas de Zafra por ejemplo.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero por el salario y las condiciones va a ser difícil que vengan de otros pueblos y nosotros preferiríamos que las plazas se sacasen para dar oportunidad a aquellos fuentecanteños que no tienen otras plazas y otros recursos para acceder a un puesto de trabajo.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular va a votar a favor. Consideramos que gracias a estos convenios se crean puestos de trabajo. Ojalá existiesen más convenios de este tipo y poder dar trabajo a más personas, vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del grupo Socialista:

a. Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente de Cantos, facultando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos fueran necesarios a tal fin.

b. Comprometerse a consignar en el presupuesto de 2.008 la aportación económica del Ayuntamiento, que sea necesaria para abonar la cantidad total de las contrataciones.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.

Por el equipo de gobierno se da cuenta de los siguientes asuntos y por los concejales siguientes:

Sra. Alcaldesa-Presidente: Voy a comenzar yo con la dación de cuentas; Sobre todo quiero manifestar a las personas que han sido beneficiarias de las viviendas sociales que por fin se le han entregado, eran quince viviendas, catorce en la Cerca de Mata y una en las viviendas del campo de fútbol, mi enhorabuena. La vivienda del campo de fútbol ya había sido entregada. Las otras se han demorado en el tiempo porque ha habido un cambio de Director General y porque ellos no han venido antes a entregarlas. Nosotros hemos procurado que las entreguen cuanto antes porque se estaban cometiendo una serie de vandalismo en las viviendas sobre todo en sus entradas y por parte de la Dirección General no ha podido ser por razones de agenda en entregar las viviendas. Se entregaron la semana pasada y estas familias ya disfrutan de ellas.

Estamos haciendo las gestiones para concertar el centro ocupacional con la Junta de Extremadura. Hay que hacer un paso previo que es la acreditación y hemos tenido una inspección durante los últimos días para ver en que condiciones está el centro y si cumple con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todos los requisitos para poderlo concertar. Hay algunas deficiencias que hay que subsanar, ya nos lo han dicho con anterioridad, antes de mandarnos el expediente nos lo han comentado los que han venido a inspeccionar y estamos en el trámite de cumplir con esos requisitos para poder acreditarlo y después concertarlo.

Las obra del arroyo Cagancha ya dijimos que iban a comenzar y nos han comunicado que en vez de empezar las obras por la parte de arriba van a comenzar por la parte de abajo y desde la zona del Caño y toda esta parte del colector porque consideran que es más conveniente comenzar por ahí. Esto nos va a permitir a la misma vez que acometemos esa obra, ver lo de las redes y el problema que tenemos allí e intentar llegar a un acuerdo con Aquagest para que ellos acometan una parte de la financiación del problema que tenemos en el abastecimiento y nosotros intentaremos hacer parte de la obra civil y ellos meterán las tuberías y de más en base al canon de inversión. Eso nos lo manifiestan desde Aquagest. Vamos a intentar arreglar parte del problema con el arreglo del arroyo Cagancha en la zona del Canal.

Había una pregunta del Partido Popular con respecto a la Junta de Seguridad Ciudadana. Preguntaba que quienes componían la Junta. El representante del Ayuntamiento es el Alcalde-Presidente, de la Junta de Extremadura viene un representante, también de la Dirección General de Administración local, de la Delegación del Gobierno vendría el Delegado del Gobierno y un representante de la Guardia Civil y otro de la Policía Local y solemos convocar a esta Junta sobre todo cuando Fuente de Cantos tiene algún problema respecto al vandalismo y las fiestas en la que se masifica la población de Fuente de Cantos.

Le doy la palabra al primer teniente del alcalde.

D. José Antonio Cortés: Lo primero que tengo que decir que ha sucedido esta tarde es que con un 80% de probabilidad lamentablemente tenemos un caso de lengua azul en nuestra finca. Parece ser que no va a ser muy fuerte. La lengua azul no la tenemos que certificar nosotros como bien saben ustedes, si no que lo tiene que certificar la Junta de Extremadura. Se ha procedido, no obstante a activar el protocolo de la Junta en todo lo concerniente a este problema y para el tema de la vacunación lo más rápidamente posible. No obstante según me comenta el veterinario, parece ser que ya no es tan fuerte como antes. Esperemos que tengamos suerte, más que los afectados hasta ahora.

Voy a hablar un poquito del Otoño Flamenco.

El Otoño Flamenco como saben ustedes, se ha desarrollado durante todo el mes de octubre, el 13, 20, 27 y queda una actuación que es mañana. Nosotros desde el grupo de gobierno lo valoramos muy positivamente, las tres actuaciones, fundamentalmente las dos últimas, puesto que ha habido un gran éxito de público y además muy participativo. Quien haya podido ir, me consta que algunos de ustedes han ido, lo habrán podido comprobar y simplemente decir que mañana hay un festival, no es un festival, es un recital que está comentado por D. Francisco Zambrano de un cantaor puntero desde hace muchos años que es José de la Tomasa que viene con un guitarrista que ha tenido premio nacional de guitarra flamenca y va a se un espectáculo bastante importante porque entre otras cosas a los que nos gusta el flamenco aprenderemos algo porque es un recital comentado. Repito, eso mañana a partir de las diez de la noche.

Se va a firmar un convenio o nos vamos a adscribir a un convenio en el Estado, con el Gobierno de España para la revisión general del IBI para el 2009. Solo quedaban 1171 pueblos que no se habían revisado y nosotros éramos uno de ellos y la revisión que se hizo en el año 1989 de oficio que teóricamente según me comentan los integrantes de la oficina del catastro de aquí de Fuente de Cantos, de recaudación, tenía que hacerse cada siete u ocho años, pues nos va a tocar a los veinte años, menos da una piedra. Entonces la novedad que incluye este nuevo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

padrón, no este nuevo padrón si no esta actualización de las nuevas bases imponibles fundamentalmente, va a ser que por fin van a pagar contribución las fincas urbanas, todas las que tenemos y las rústicas, todas las rústicas, sean o no legales. Por lo tanto, el Ayuntamiento va a tener de aquí al año que viene, al otro, al otro va a tener una fuente de ingresos bastante más importante porque la urbana y los diseminados son muchos y cada vez más.

El hogar de mayores como todos ustedes sabes es una lucha que tenemos desde hace seis años en el pueblo. He oído al portavoz del Partido Popular decir que nosotros no teníamos interés, que no habíamos luchado. Bueno, yo creo que no es así. Tampoco el Partido Popular ha conseguido la modificación de crédito porque votó a favor el Partido Socialista también. Y no hay que ponerse tantas medallas cuando ni en su programa electoral venía lo del hogar de mayores porque lo confundían con el centro de día. El Partido Socialista no lo confundía con el centro de día, sabía lo que tenía. En todo caso a cada uno hay que darle las gracias o aguantar la responsabilidad de cada uno y al Partido Popular hay que darles las gracias por su responsabilidad al votar que si a la modificación de crédito y al Partido Socialista hay que darle las gracias por votar que si a la modificación de créditos y por haber comenzado con el hogar de mayores hace seis años. Por lo tanto yo entiendo que quien más ha luchado por el hogar de mayores ha sido Independientes por Fuente de Cantos y después el Partido Socialista. El Partido Popular simplemente ha llegado al final y ha dicho que si a la modificación de crédito, que también se iba a aprobar porque el Partido Socialista la iba a aprobar.

Voy a contestar a una pregunta del Partido Socialista. Se suscitó una polémica al preguntar sobre quien vela o va a velar y donde reside la imparcialidad, objetividad, pluralismo y rigor profesional en la radio de Fuente de Cantos. Se suscitó una agria polémica a raíz de unas declaraciones de los trabajadores y colaboradores de la radio con su tertulia diaria de 10.30 a 11.30 horas en la que parece que se decía asesino y cosas de esas y se instaba a que yo le ordenara a los trabajadores que dejaran de decir eso. Quiero decir que en Radio Nacional también se dice asesino a Bush y también es un medio público y no pasa nada, hay libertad de expresión. Lo que yo no voy hacer es ordenar a nadie, para ordenar están los militares. Yo voy y de hecho lo he hecho, el día siguiente al pleno del 28 de septiembre donde se suscitó dicha polémica, he sugerido y aquí están los miembros de la radio que no se subiera de tono pero para ordenar están los militares.

Tengo otra pregunta del Partido Socialista que dice: "Queríamos saber de quien ha sido la idea y cuales son los motivos para que se haya cambiado de nombre la Plaza del Ave María y le hayan puesto Plaza del Triunfo, porque además no sabemos a que triunfo se refiere, nos lo podían explicar debajo igual que se ha hecho con otra calles, porque que nosotros sepamos la Plaza del Ave María ha sido toda la vida Plaza del Ave María y hoy es la Plaza del Triunfo, no sabemos si era triunfo franquista o triunfo de IFC", esa era la pregunta. Bien, voy a contestar. En relación a la pregunta sobre el cambio de nombre de la Plaza del Ave María a denominarse Plaza del Triunfo debo puntualizar lo siguiente a usted y a todos los ciudadanos lógicamente.

Primero: Este grupo de gobierno solo ha cambiado el nombre de una calle en los cuatro años que llevamos de gobierno y es la calle Retama por la calle Manuel Yerga Lancharro. En la reposición o nueva colocación de rótulos se ha respetado la denominación que ya tenían todas ellas. Cualquier modificación que se hubiese efectuado hubiera pasado como es evidente por Pleno municipal.

Segundo: La plaza del Ave María jamás ha tenido esta denominación, ni siquiera lo es de la casa principal o más antigua de esta plaza. Otra cosa es que sea conocida vulgarmente así por inscripción de su dintel, arriba, Ave María Purísima.

Tercero: La denominación Plaza del Triunfo procede de un acuerdo plenario de 1887,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hace ciento veinte años, por el que se decidió rotular las calles y plazas de la población y otorgar en el libro de actas de plenos de ese año, que por cierto tengo aquí una fotocopia, que se conserva en el archivo municipal, folios 23 y 24 a su disposición. Anteriormente la Plaza del Triunfo al igual que la Plaza de la Constitución, calle Cervantes, San Quintín, San Roque y Prim se hallaban comprendidas en la denominación genérica de plazas.

Cuarto: Este equipo de gobierno ha contado con la colaboración de un verdadero historiador a la hora de cambiar los rótulos y añadir una breve explicación a los mismos, política esta que bien podría haber seguido alguna vez el grupo socialista y de esta forma no quedar en evidencia o en ridículo espantoso cuando tenga que formular preguntas de este tipo. Leo el acta, que es casi ilegible. En la sesión ordinaria del día once de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete done se dice. Se le ponen nombres a muchas calles y entre ellas pones que la plaza del Triunfo es la nº 20 que por cierto tenía el mismo nombre que antes de 1887, calle Hermosa idéntico, hay muchos nombres que se cambiaron y otros nombres que se quitaron, por lo tanto a lo mejor era porque le ganaron a Napoleón o porque cuando Prim era cabo haría algo o porque sencillamente D. Pelayo le ganó la reconquista a los árabes. También quiero decir que una calle se llamaba Hernán Cortés, pero no creo que la hubiesen quitado porque ustedes hubieran pensado que yo me llamaba igual que él en el año 1887. La calle Hernán Cortés era la calle Nicolás Megía actual, que la cambiaron.

Voy a contestar al Partido Popular y nos comentaba: "Queremos saber si el Organismo Autónomo Los Castillejos a través de su concejal de agricultura, me imagino ha solicitado cupo de ovino de la reserva nacional, pues el plazo finaliza el 30 de septiembre". Esa era la pregunta. Bien, primero no consideramos fuera interesante. El Partido Popular parte de la base, según se expuso en su campaña electoral de un censo de 1100 ovejas y de 814 cupos que es lo que tenemos. Cuando se dice esto no se tiene en cuenta que el censo es variable, hay unas veces novecientas y otras veces mil cien. Concretamente hoy hemos vendido ciento sesenta borregos, en función de que la situación de mercado permita acoplar más o menos los desviejes y los renuevos, hay siempre más ovejas que cupos en todas las explotaciones para poder asegurar siempre que en el periodo de retención de la subvención de marzo a octubre tengamos las 814 ovejas mínimas porque si tuviéramos menos nos quitarían la subvención. El adquirir trescientos cupos como proponía el Partido Popular desde la campaña electora obligaría a tener en ese periodo mil ciento catorce ovejas y para ello tener mil doscientas o mil trescientas ovejas por las explicación que le hemos dado a las que solo podríamos garantizar la alimentación en pastoreo los años agrícolas excelentes. El campo da lo que da y no da para más ¿Por qué se tienen siempre más ovejas que cupo? Esta es una práctica habitual entre los ganaderos que intentan garantizar aun ante situaciones de bajas el cupo como número mínimo de ovejas. Por ejemplo el años en que empezó Independientes por Fuente de cantos a gobernar y tras una misteriosa desaparición de las ovejas en el fin de la legislatura anterior, estuvimos por debajo del cupo y si hubiésemos sido uno de los ganaderos a los que los inspectores contaron las ovejas nos hubieran quitado la subvención de ese año y los derechos para los siguientes. Por otra parte el RD1839/97 que es que regula el acceso a esos cupos contempla el reparto de los mismos de forma gratuita y no a cinco euros como por desinformación decía el Partido Popular en la campaña, encaminando sobre todo a nuevos agricultores, empresas familiares, cooperativas, etc. De esta forma de los cinco puntos que se bareman que son explotación familiar o asociativa, agricultor profesional, agricultor joven, explotación calificada sanitariamente y ganado del libro genealógico solo cumplimos el punto de la calificación urbanística. Lo que yo me cuestiono es porque si se tenía esa información por parte del Grupo Popular y pensaba que el grupo de gobierno y lo digo con todo cariño, no la tenía, no informaron a este humilde concejal de agricultura, que sabe poco de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

agricultura, en algunos de los contactos que ha habido y esperó a sacar el tema de forma pública solo dos días del final del plazo, porque el plazo terminaba el 30 de septiembre y el pleno fue el 28. Creo que se pretendía hacer daño al grupo de gobierno haciéndolos quedar como ineptos aunque ello conllevara un perjuicio para el pueblo no para Independiente por Fuente de Cantos, porque no habría tiempo material para gestionar los nuevos cupos. Por suerte para Fuente de Cantos y para desgracia del Partido Popular en este puntual tema el gobierno municipal si estaba informado y se había valorado la posibilidad de obtención de esos cupos. Yo creo que vamos a intentar dejar trabajar por el pueblo y vamos a informarnos más unos a otros.

Dª Marina Rodríguez (Concejal de Cultura): Bueno como no he dado todavía cuenta en lo que va de legislatura he propuesto dar un repaso a todo lo que ha sido el verano cultura.

El 1 de julio tuvimos unas jornadas de puertas abiertas en los yacimientos arqueológicos, las cuales coincidían con la finalización de los trabajos de los arqueólogos y la visita estuvo guiada por dos de los arqueólogos de las excavaciones. El día 3 de julio tuvimos la presentación del libro Colores del Desván de nuestro paisano Antonio Román Diez y tengo que decir que para mí fue una satisfacción que este acto tuviese tantísima afluencia. Fue un acto que considero como cariñoso y agradable el propio autor. El día 12 de julio tuvimos teatro en la calle, se celebró en la Plaza de Colón, era un teatro que venía cedido por la Diputación de Badajoz y está enmarcado dentro de un programa que se llama concienciación de los pueblos blancos de Extremadura. El 19 de julio, en el auditorio Huertas del Convento, tuvimos una representación teatral enfocada dentro de lo que se denominaba El Espíritu de la Barraca, de la antigua barraca de Lorca. La representación fue del grupo de teatro de la Universidad de Puerto Rico y aunque el frío no nos acompañó, el resultado fue mejor de lo esperado. Posteriormente el 23 de julio tuvimos el XXVIII Festival Folclórico Internacional con la participación de los países de Macedonia y Senegal y la banda de Música de Fuente de Cantos. En dicho acto se procedió a la inauguración oficial de dicho auditorio por parte de nuestra Sra. Alcaldesa y como todos los años ha sido uno de los actos que este verano más afluencia ha tenido y mejor acogida ha tenido por nuestro pueblo. El 28 de julio tuvimos otra representación teatral a cargo del grupo Teatro de Papel, este año nos han sorprendido con la obra Cyrano de Bergerac. Todos los años hay una obra contratada por el Ayuntamiento y este año era esta y dicho grupo de teatro nos ha sorprendido como en otras ocasiones. El día 3 de agosto se celebró un concierto de la banda municipal de música, junto con la nueva banda de juvenil para mostrarnos una colección de obras dedicadas a los pueblos de Extremadura que también se celebró como los teatros que hemos tenido este verano en el auditorio al aire libre. El día 10 de agosto y ya entrando un poco en el marco de la pre-feria tuvimos otra representación teatral, en este caso estaba realizada por el grupo de Lucerna Teatro. Igual que en multitud de ocasiones que aparecen en escena tuvieron una acogida estupenda por parte de nuestro pueblo. El día 11 de agosto se celebró el mercadillo alternativo medieval. Este año teníamos animación de calles, también concedida a través de una subvención solicitada a Diputación en la cual hubo mucha representación de comerciantes y puestos de personas de otras localidades como en otras ocasiones. Llegamos a Septiembre. El día 1 de septiembre se celebró el concurso de puntura rápida al aire libre Nicolás Megías. El primer premio está dotado con 1.500 euros que lo concede el ayuntamiento y del 2º al 7º premios lo conceden las distintas casas comerciales que ofrecen su colaboración. En esta ocasión contamos únicamente con catorce pintores. Nos comentaron que había coincidido con un par de concursos más en distintos puntos de Andalucía y de Extremadura y supongo que por eso disminuyó el número de participantes. Buscaremos que la próxima convocatoria al año que viene no coincida con ningún otro concurso para que tengamos mayor afluencia. El Jurado estaba compuesto por el director, la restauradora y la conservadora del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Más tarde dentro de los actos de la Virgen de la Hermosa, el Ayuntamiento ha colaborado con la representación teatral de Lucerna así como en el encuentro de las bandas de música que este año ha traído a la Banda Municipal de Valencia con bastante éxito. Comentar que ya tenemos el concurso de pintura internacional Francisco de Zurbarán y que la entrega de cuadros ha finalizado el día 26 de este mes. La representación este año es en torno a los cuarenta. Tenemos que terminar todavía de abrir paquete y estamos todavía recibiendo los cuadros que llegan por mensajería urgente. Decir que este premio está dotado de tres mil euros que dona el ayuntamiento. Tenemos una subvención de 4.000 euros por parte de Diputación para la adquisición de las obras que el jurado y este gobierno estimen oportuno. El día 15 de noviembre el jurado deliberará coincidiendo con su muerte. Y otra cosa que ya tenemos en marcha es el concurso de relatos breves de la villa de Fuente de Cantos. Este año e el tercero que se convoca. El plazo de presentación de relatos está abierto desde el día veinticinco de octubre hasta el catorce de diciembre. Ese premio está dotado con 2.000 euros que cede el ayuntamiento y tanto la publicación de esta obra como del accésit que se concede se realiza por parte de nuestro ayuntamiento. Aparte de todas estas actividades he de comentar que hemos tenido varias exposiciones. En la biblioteca ha habido dos exposiciones a lo argo de este verano, una dedicada a la escritora Gloria Fuertes y la otra dedicada a la problemática de los niños soldados en Sierra Leona. Y luego en la Casa de la Cultura hemos tenido hace poco una exposición de fotografías de la mancomunidad de distintos autores de nuestra mancomunidad. Y se está elaborando una exposición dentro del circuito cultural de la Universidad Popular y la semana que viene dentro de este circuito cultural tendremos una exposición de esculturas. En breve tendremos en exposición los ganadores del concurso de pintura rápida al aire libre y a mi me gustaría que se expusiesen junto con el concurso de Francisco de Zurbarán, para así estando los dos concursos la gente pueda ir a ver tanto una exposición como otra.

Dentro de la Red de Cooperación de la Ruta de la Plata hemos participado en dos cosas en corto plazo este verano. Se ha formado parte de una guía gastronómica de la Ruta de la Plata donde aparte de la receta de la Chanfaina que nos representa, se invita tanto a la fiesta de la Chanfaina, como a las matanzas didácticas, como al concurso como a todo lo referente a la gastronomía. Y luego se ha participado en un libro de fotografías. Han venido unos fotógrafos profesionales para realizar las fotografías oportunas que van a ir dentro de dicho libro y que se editará el año que viene.

Por otra parte también he de reflejar que Fuente de Cantos va a participar en una edición de cupones de la ONCE dedicados a poblaciones entre 5.000 y 10.000 habitantes y han decidido que Fuente de Cantos participe dentro de esta edición y lo hacemos gustosamente.

A nivel de Mancomunidad se ha participado en las jornadas gastronómicas que se celebraron el día 6 de octubre en Segura de León. Todas las plazas que nos concedió la mancomunidad para llevar personas de nuestra población se cubrieron con personas que iban a participar en dichas jornadas, que era un concurso gastronómico de postres así como hubo una persona que participó en la mesa redonda dedicada a la gastronomía de la Mancomunidad que se celebró esa misma tarde.

En la parte de juventud, comentar que el Centro Juvenil ha participado junto con el programa base que está desarrollando la trabajadora social y el sicólogo de un campamento urbano para niños. Se ha desarrollado durante quince días tanto en el centro juvenil, como en la piscina, como en el polideportivo con una afluencia masiva de niños y ha tenido bastante éxito.

Comentar que Fuente de Cantos ha participado en una convivencia juvenil también de la mancomunidad que se ha celebrado este sábado pasado, el día 27, d ela cual ha habido bastante representación de todos los jóvenes de la mancomunidad y Fuente de Cantos no ha faltado, ha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenido representación y tenía prevista una participación musical de un grupo de la localidad pero esa misma mañana por motivos personales de ellos no pudieron asistir, pero ha estado representado Fuente de Cantos, nó como otras localidades que no han asistido Fuente de Cantos ha participado y por lo visto ha sido bastante satisfactorio para ellos.

D. Juan Domínguez (Concejal de Policía): Voy a contestar a la Portavoz del PSOE que decía que no le había contestado apenas nada a las preguntas que me hizo. Voy a empezar con el horario de la Policía Local. De lunes a jueves el horario de mañana es de 7.30 a 14.30 horas, horario de tarde de 14.30 a 20.00 horas, horario de noche de 20.00 a 3.00 horas. De viernes a sábado, horario de mañana el mismo, horario de tarde de 14.30 a 21.30 horas, horario de noche de 21.30 a 4.00 horas. Domingos igual que de lunes a jueves. Estos servicios son realizados diariamente. Cuando la necesidad del servicio lo requiere se tienen que ampliar los horarios, en Navidad, Chanfaina, Romería de San Isidro, Jubileo, etc. Por tanto con los servicios diarios se están realizando doscientas horas más al cabo del año. En cuanto a las horas que realizan por necesidades del servicio se está recuperando en días liebre ¿El servicio cuando hay una baja, como se cubre? Pues como le contesté el otro día, como se ha estado cubriendo toda la vida. Se reparten el horario entre los municipales que quedan. En cuanto a la consignación presupuestaria para un municipal más. Le tengo que contestar que como creo que ha quedado bien claro en ese pleno hay otras prioridades en este pueblo como por ejemplo la red de abastecimiento de agua, agua limpia, agua sucia, preparar las calles y dedicar el presupuesto a este tipo de problemas y no precisamente al de la Policía Municipal para cubrir las bajas a no ser que ustedes prefieran que tengamos aquí la policía montada del Canadá o algo de eso. El puesto de la segunda actividad, el municipal que ha pasado a la 2ª actividad está en el cuerpo de guardia ayudando a la plantilla existente. Y por otra parte decía que comparaba a los municipales de este pueblo con los de pueblos más chicos como Monesterio y Calzadilla. Buenos pues está Fuente del Maestre que tiene los mismo municipales de Fuente de Cantos y tiene aproximadamente 2.500 habitantes más que Fuente de Cantos y tiene nueve municipales y creo que el Alcalde quiere reducir la plantilla, entonces tampoco estamos tan descabellados con respecto a lo demás pueblos y eso es todo.

D. Luis Sánchez (Portavoz de IFC y Concejal de urbanismo): Voy a responder a las preguntas de los grupos políticos. Primero a las preguntas que hizo el Partido Socialista de Fuente de Cantos. Preguntó, le respondí y volvió a insistir en los plazos de ejecución del polígono industrial y yo le vuelvo a repetir que no le puedo dar plazo ninguno. Este humilde concejal es incapaz de dar un plazo vista la experiencia que va teniendo para este y para muchos proyectos. No somos una empresa que podamos tener subcontratas a grandes empresa ni nada por el estilo. Lo hacemos con la mejor voluntad y al ritmo más intenso que podemos pero yo no le voy a dar ningún plazo de ejecución para que llegado ese día me lo eche usted en cara.

Respecto a la Casa de Correos, dicen ustedes que no tenemos proyecto, que si la vamos a dejar que se caiga etc. Yo le recuerdo que esta Casa de Correos la adquirió el Partido Socialista en su última gestión o en sus últimas gestiones hace seis años, que la compró junto con terrenos del polígono industrial y digo yo que la comprarían para algo. Puede usted preguntar a sus representantes de entonces que supongo yo que todavía lo recordarán y proponga usted en este pleno que hacer con la Casa de Correos que para eso la adquirieron y de donde sacan financiación para ello. Nosotros le estamos diciendo que no tenemos proyecto. Hay cosas mucho más importantes que esa. Efectivamente vamos a intentar presupuestariamente, lo tendrá usted que aprobar para el año que viene y ver si esa fachada se puede medio adecentar un poquito, sabiendo que por dentro el edificio está en muy mal estado y todo lo que se ve por fuera es producto de lo que hay dentro, con lo cual probablemente a los seis meses vuelva a estar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

igual, pero aún así se podrá intentar. Yo le brindo que nos diga usted que hacer con la Casa de Correos y sobre todo de donde financiarla. Respecto al Centro de Asociaciones, después de su arenga hacia mi persona por haber faltado al Consejo Ejecutivo que coincidía con este pleno le tengo que decir que usted dio unos datos que no eran ciertos. Debe ser que era su primer consejo ejecutivo y no se enteró de mucho. Primero dijo usted textualmente que nuestro proyectos, si me va a permitir se lo voy a leer textualmente para que no haya problemas.

Portavoz del Grupo Socialista: Está contestando a las preguntas del pleno anterior (Con respecto al Centro de Asociaciones traía la documentación).

Portavoz de IFC: Si está en el pleno anterior lo diría usted.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo tengo aquí las preguntas.

Portavoz de IFC: Bueno, el caso es que usted preguntando o analizando o conversando o exponiendo dijo estas cosas y entonces yo le digo que nosotros no tenemos condicionado en la Junta de Extremadura la subvención para el Centro de Asociaciones. Nosotros lo tenemos aprobado, lo único que ocurre es que para buscar la financiación hicimos una consulta a la Junta de Extremadura para saber si la financiación Leader podía ser compatible con financiaciones de otro tipo, como por ejemplo talleres de empelo, Escuelas Taller, etc. Entonces la respuesta fue textualmente si a la subvención o sí al proyecto, pero que sepan ustedes que no se puede co-financiar con ese tipo de proyectos. Preguntado hoy mismo al gerente de CEDECO me ha confirmado que no hay que mandarlo de nuevo a la Junta de Extremadura. Ahora mismo lo único que necesita este ayuntamiento para empezar las obras es que pase por el siguiente consejo ejecutivo previo informe de CEDECO. Ya me han confirmado que para el próximo consejo ejecutivo irá y espero que usted lo vote a favor y traeremos a este pleno el contrato para que junto con el Partido Popular podamos aprobar ese proyecto. Decía usted que era el único Ayuntamiento que faltaba por entregar, falso. El ayuntamiento de Bienvenida ni siquiera ha presentado todavía el proyecto de su financiación Leader, con lo cual no somos los únicos. Y decía usted además que los plazos se estaban terminando, concretamente decía usted que es el único proyecto de un ayuntamiento que queda por distribuir sus fondos y los plazos se están acabando. Pues que sepa usted, para su tranquilidad y la de todos los vecinos, que el plazo finaliza efectivamente dentro de nada, a finales de 2.008, es decir tenemos todo un año para desarrollar la obra. Ahora usted se lo pregunta al gerente de CEDECO para que le informe pero yo se lo digo sin arengarle a usted. Es lógico que si es el primer consejo ejecutivo pues tenga algunas cosas que no controle del todo. Eso le pasa a usted y a cualquiera.

Respecto a la carretera de los Castillejos, me decía usted que el paso de camiones ha producido que este incidente por el paso de esos camiones y que tiene baches y querían saber si habíamos hecho alguna gestión. Recordará usted porque yo di información de eso y usted ya era concejal, que yo dije en este pleno que a la empresa que nos había pedido permiso para utilizar ese carreterín para acceder a la depuradora le habíamos puesto como condición que repararan los desperfectos que ellos ocasionaran y yo eso le dije en este Pleno. Si no lo recuerda usted no pasa nada. Hoy mismo he hecho una llamada. En este tiempo nos hemos pasado para ver si esos baches todavía estaban sin tapar y si efectivamente queda alguno. Hemos hecho una llamada a Lorenzo Araya que es la empresa que lo tendría que hacer y me ha dicho que todavía la empresa que nos pidió permiso no le ha dado el visto bueno. Le vamos a mandar una carta urgente a esa empresa para que lo arregle cuanto antes, puesto que la condición de IFC o del equipo de gobierno fue esa, utilizar el carreterín con tal de que lo subsanen después.

Me preguntaba si habíamos hechos gestiones oportunas sobre los plazos previstos para que la depuradora empiece a funcionar, y el Partido Popular, bueno luego lo vemos. Nos lo han preguntado tres veces seguidas, pero si es que no podemos gestionar nada hasta que no nos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

entreguen las obras. Ni podemos entrar allí porque no es nuestra obra, ni el terreno es nuestro porque no nos lo han cedido, es decir que están en obra y en pruebas de funcionamiento. En el mismo instante que este Ayuntamiento reciba la notificación oficial de que la depuradora está cedida, tendrán que hacer un acto protocolario supongo pues a partir de este momento podremos decirles pues mire usted el equipo de gobierno han pensado para esto tal cosa. Por cierto que lo hagamos como lo hagamos habrá que estar preparado para crear la tasa oportuna porque lógicamente esto costará en turno a dieciséis a veinte millones de pesetas anuales a este Ayuntamiento y como es un servicio que es para el bien de todos los ciudadanos, pues entre todos los ciudadanos tendremos que ayudar a esa tasa. Espero que ustedes estén por la labor de aprobar la misma con la cantidad que subsane o que llegue a los costes que tenga.

Y me preguntaban también por el botellón, diciéndome que cuándo se limpiaba el botellón y donde estaban los contenedores del botellón porque lo pusieron para la feria y no queda ni un solo contenedor ¿No pueden poner contenedores? Vuelvo a repetir es una de las entradas más importantes de Fuente de Cantos y la verdad da pena verla. Pues una de dos. O usted se pasó un día de hecatombe general por allí o no ve o algo pasa. En el botellón siempre hay cuatro contenedores. En los momentos puntuales en los que no hay, puede ser por momentos puntuales que hagan falta en ocasiones como en la Chanfaina, la feria.... Puede que algún contenedor se queme y hay que socorrer a algún vecino con un contenedor específico un tiempo, pero yo le voy a decir una cosa, le voy a ordenar a la policía a través del concejal de policía que haga un informe todas las semanas de cuantos contenedores hay y de cuantas luces hay. Yo lo traigo a todos los plenos y usted lo lee y en paz. Hay cuatro contenedores y un foco de iluminación general y siempre todos los lunes se limpia el recinto de tal manera que un día como hoy pueden verlo y está en unas condiciones lógicas para un recinto que está en el extrarradio y que está cerca del campo. Insisto que no se preocupe porque la policía nos va a traer el informe semanal de cómo está eso. Que efectivamente pueda ser que un lunes se pueda pasar por la mañana y todavía no hayan ido. Pues efectivamente se puede pasar por necesidades del servicio, pero entre el lunes y el martes el botellón se limpiad todas las semanas, entre otras cosas porque no se vuelve a utilizar hasta el viernes siguiente o sea que tampoco es una urgencia tremenda Ya me gustaría a mí oír una propuesta del Partido Socialista o del Partido Popular diciéndonos de donde podemos sacar financiación para hacer unos aseos, para poner más contenedores, para poner un pido, para un montón de cosas más, pero claro la crítica por la crítica y encima una crítica que no es real.

Creo que el Partido Socialista no me quedaba ninguna más.

Respecto al Partido Popular me pregunta una vez más que le gustaría saber si los vecinos de la Cerca Mata tienen ya los acerados y el teléfono. Voy a hacerlo mismo que con el portavoz socialista. Le voy a traer un informe de la aparejadora municipal de todos los plenos diciéndole que la Cerca de Mata está terminada. Esto del teléfono me tendrá usted que decir la dirección exacta y la persona que tiene los problemas con el teléfono porque no tenemos ni una solicitud en el Ayuntamiento, ni una sola queja ni por escrito ni verbal de nadie que tenga problemas con el teléfono. Si hay alguien lo tiene muy sencillo como han hecho siempre los vecinos de Cerca Mata, han hecho un montón de escritos y además yo creo que es su obligación y su derecho y lo podían haber hecho igual, con lo cual tengo que comunicarle que hasta ahora mismo no tenemos ninguna noticia de problemas con el teléfono. Respecto a los acerados ya le dije en el primer pleno, se lo repetí en el segundo y otra vez se lo repito ahora que los íbamos a ir haciendo conforme se fueran terminando las obras porque es evidente que las empresas constructoras lo van a romper y además es inevitable. De hecho, puede ir hoy si quiere y verá operarios del ayuntamiento poniendo los acerados de la Cerca Mata de los vecinos que los han solicitado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porque sus viviendas ya están terminadas, con lo cual me lo volverá a preguntar seguramente el pleno que viene pero yo no se lo voy a contestar más, le voy a dar el informe de la aparejadora y listo.

Queremos saber como van los trámites de conformidad con las empresas suministradora de agua, luz y teléfono del Polígono Industrial. Ya se lo dije la otra vez. El agua está absolutamente terminada, de hecho existe abastecimiento de agua, la red de alcantarillado público está terminada. De hecho cualquiera puede enganchar al alcantarillado público. La red de alumbrado público está metida, faltan las farolas y tenemos el problema de Sevillana que sigue siendo el mismo del mes pasado, porque estas cosas no son huevos que se sorben, como dice muchas veces el Secretario. El martes tengo una reunión en Sevillana, volveremos a insistir. Todavía no tenemos el permiso de Sevillana para retirar la línea de alta que cruza el polígono. Todo esto tiene sus plazos. YA me gustaría a mí venir a un pleno y decirle que ya está todo solucionado porque el primer interesado no le quepa duda es este equipo de gobierno. Estamos haciendo todo lo que podemos. Me preguntaba por la depuradora. Ya le digo que la depuradora no nos hemos puesto en contacto con nadie porque vamos a esperar que nos la entreguen.

La zona del botellón es curioso, que dicen ustedes que pongamos más contenedores porque al día de hoy solo hay dos. O sea, que usted por lo menos ha visto dos, el Partido Socialista no los ha visto. Ya le he explicado que puede ser que ayer hubiera dos, por algún motivo sería. Lo normal es que haya cuatro.

Las fuentes continúan en el mismo estado de abandono. Rogamos procedan a su limpieza, yo estoy seguro que usted sabe lo que es un estado de abandono. ¿Usted no cree que exagera)

Portavoz del Grupo Popular: No soy tan tonta como usted cree.

Portavoz de IFC: En ningún momento he considerado eso, ni antes de que usted fuera concejal, ni ahora, ni lo consideraré después. Las fuentes dice usted que continúan en el mismo estado de abandono y yo le digo que eso no es cierto. Las fuentes no están abandonadas pero debería usted saber y si no lo pregunta que las fuentes son de aguas naturales y las aguas naturales provocan todos los días fango, todos los días suciedad, porque además los ganaderos las utilizan. Entonces si usted lo que propone es un operario para limpiar todos los días las fuentes en el presupuesto del años que viene, usted dice, un operario para limpiar diariamente las fuente y así las podremos limpiar. Hacemos lo que podemos, pero las fuentes públicas como la de todos los pueblos que usted pueda visitar de la comarca, diariamente tiene las cosas naturales, los hongos, los líquenes, eso es inevitable. Sobre todo insisto, si las utilizan ganaderos habitualmente. Otra cosa es que usted proponga que por favor se revisen más a menudo, de acuerdo, pero en estado de abandono creo que es una exageración. Dice usted que en la Calle Guadalcanal hay un agujero en la acera con gran peligro para todos. Rogamos que procedan a arreglarlo. Yo desconocía este agujero y lo hubiera jurado en ese momento que no era municipal y efectivamente no era un agujero provocado por nada que tuviera que ver con el ayuntamiento, sino que la empresa constructora que estaba haciendo la obra al lado cuando hizo la excavación también hizo el agujero. De todas las maneras en contra de lo que yo hubiera hecho, el maestro de obras me ha informado esta misma mañana que el lo ha arreglado puesto que el constructor daba largas. Esto es muy habitual, con lo cual me gustaría también oír alguna vez si es posible una propuesta del Partido Popular diciendo que en estos casos se la constructora la que proceda al arreglo y yo votaré a favor de esa propuesta seguro, en vez de pensar que siempre es responsabilidad municipal. Por cierto, que agujeros en las calles hay a cientos y los hay todos los días y por mucho que los tapemos van a seguir saliendo porque son calles muy defectuosas, porque pasan vehículos pesados y esos es inevitable. Entonces para sucesivas preguntas de si hay

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un agujero en la calle tal y cual yo le voy a decir que efectivamente que los hay pero que no los hay solo ahora, los habrá siempre. Que están mucho mejor que hace cuatro años, sin duda, Podría usted proponer una cosa muy interesante, que no se permitan los vehículos pesados al casco urbano, vería usted como los baches se disminuían en más de la mitad. Y tenga usted en cuenta otra cosa, más de la mitad, por no decir el setenta por ciento de los baches que usted ve, no corresponde taparlos al ayuntamiento si no a la compañía Aquagest, que es la que gestiona las acometidas de agua a los particulares, con lo cual no todos los baches dependen del Ayuntamiento, sino que tiene que ser, porque así lo dice el convenio de la Mancomunidad, tapados por la empresa del agua, que insistentemente, el secretario es testigo, le decimos a la empresa del agua, tápame los baches que me tienes frito y la empresa del agua siempre dice lo mismo. Yo tengo un convenio y los tapo cuando puedo y en el plazo que a mí me permiten.

Respecto a los pasos de peatones que los hemos estado pintando, dicen que si vamos a pintar los del Altozano que hace años se borraron. Nuestra intención, como es evidentes, es la de colocar resaltes en todos los puntos donde podamos. El problema como siempre es el presupuestario. Vamos a intentar sacar otra remesa económica de algún sitio para continuar haciendo más. Lo único que ocurre es que consideramos que hay puntos igual que este que no necesarios y hay puntos que son más. Por ejemplo la travesía, que lo era más. Además usted debe ser consciente que un paso de peatones hoy en día no es pintarlo, es hacerlo accesible y hacer accesible un paso de peatones de adoquín no es nada barato y nada sencillo. Entonces yo le invito a que en el presupuesto del año que viene aprobemos una partida genérica de paso de peatones para que tengamos financiación y podamos hacerlo porque ahora mismo no existe consignación. Pintar un paso de peatones directamente en el adoquinado sin tenerlo accesible, se puede hacer pero habría que intentar hacerlo todo a la vez. Eso respecto a las preguntas.

Respecto a la dación de cuentas yo quería hablar de varias cosas, haber si puedo hacerlo rápido y no aburrir.

Yo quería dar cuenta de los deportes para la mujer en nuestro pueblo porque el Partido Popular ha dicho en la radio que no existe deporte para la mujer y concretamente se refiere una y otra vez al aeróbic, suponemos que es porque es el deporte que ella practica y no sabe de más deportes que practiquen las mujeres de Fuente de Cantos. Entonces pregunta usted por el aeróbic, por el material de aeróbic, por las esterillas de aeróbic, por los steps de aeróbic, por qué el aeróbic no ha empezado en su día, pero lo demás no ha dicho usted nada. Entonces yo le digo, como ya le he explicado, pero yo veo que hay que explicarlo más veces o no quiere entenderlo. Ya le he explicado que este concejal tiene su primera legislatura de concejal de deportes no me han dejado los primeros cien días famosos que dejan a los políticos, usted no ha dejado ni eso, usted ya directamente que cuando empieza esto. Segundo, ya le dije, que el responsable de nuestros deportes se ha casado y tiene sus días de vacaciones y otros quince días más por el convenio que firmamos con los trabajadores, con lo cual se ha ido antes de la feria y ha vuelto después de septiembre. En medio de la campaña electoral, podríamos haber preparado el aeróbic para que usted empezara en su día pero no nos dio tiempo. Lo cierto es que hemos empezado diez días después y ese es un pecado y existe aeróbic gracias al Partido Popular porque si no, no existiría, eso está claro. Entonces, efectivamente el pecado ha sido empezar diez días más tarde y por eso no hay deporte en Fuente de Cantos. Le voy a decir la planilla que está en el polideportivo municipal, que usted dice que no se publicita, que es el sitio donde la gente va a hacer deporte y está en radio Fuente de Cantos hace ya dos semanas diciéndose diariamente. Los deportes que hay para la mujer son: martes, miércoles y jueves de nueve a diez, aeróbic. Martes, miércoles y jueves de diez y media a once y media hay gimnasia de mantenimiento. De lunes a jueves existen actividades extraescolares para niños y niñas y van de cinco a seis. Los viernes de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuatro a seis hay gimnasia rítmica fundamentalmente para niñas. Los martes de seis a ocho y los jueves de seis a ocho existe ping-pong que es para niños y para niñas, que por ciento que últimamente han cosechado muchos éxitos deportivos en las competiciones a las que van. Los lunes de ocho a nueve y los viernes de ocho nueve existe tenis para niños y niñas que quieran apuntarse. Los martes, miércoles y jueves existe de ocho a nueve en la mitad del polideportivo aeróbic para mujeres y en la otra mitad gimnasia de mantenimiento para mujeres y además de todo eso existen dos horas de alquiler de cualquier mujer de Fuente de Cantos se puede acercar y alquilar la pista los martes de nueve a once. Es decir más de diecinueve horas semanales para el deporte de las mujeres. Yo creo que cuando usted habla de que no se practica deporte se refiere a no se que cosa para con el aeróbico que usted tiene en la cabeza. Por cierto decía en radio los steps, ya los tiene comprados, hay veinte steps, más de uno por alumna. El año pasado por ejemplo los chavales de balonmano no tenían balón. Es que usted solo mira a los steps. Haga usted el favor de abrir la mente y así verá mas cosas. Y una cosa más, las esterillas, para que usted lo sepa en todos los gimnasios del mundo, las llevan de manera personalizada, porque evidentemente es un material con el que se suda. En todos los gimnasios del mundo lleva uno su propio equipo.

Respecto a la inauguración que hemos tenido hace algunos días de una fábrica en nuestro pueblo de la empresa Mipa Cocina Central, Miguel Ángel Parra, nosotros queremos darle la enhorabuena a él y estamos seguros que tendrá muchísimo éxito con su empresa, pero a la vez que hacemos esto hay que recordarle al Partido Popular, que tampoco lo sabe, lo digo, porque todo esto lo ha dicho usted en la radio, que Miguel A. Parra, no es cierto que lleve años esperando. En menos de año y medio ha hecho este proyecto ¿y sabe usted por qué? Porque el agente de desarrollo local de Fuente de Cantos se ha implicado hasta el extremo con este proyecto, tanto es así y lo reconoce y se lo puede preguntar, que sin Gloria, que es como se llama el agente de desarrollo, este proyecto hubiera sido muy difícil que saliera adelante. Tanto es así que han recibido lo dos, tanto Miguel Ángel como Gloria, el premio al mejor proyecto de iniciativa joven del año anterior. O sea, que Miguel Ángel Parra no ha hecho este proyecto solo, lo ha hecho él como empresario pero desde este ayuntamiento se le ha apoyado al cien por cien. Y dice usted que claro el polígono no está terminado para esto. Pero no se da cuenta que es al revés. Que el ayuntamiento ha hecho los mecanismos necesarios para que él pueda estar, aún no habiéndose terminado el polígono. Es al revés, no ha terminado él y el polígono no está acabado. El sabía perfectamente porque yo le he hablado y la Alcaldesa también, las condiciones que iba a tener y él dijo pues dejarme ir haciendo los mecanismos legales oportunos, que no son sencillos, hemos permitido que él esté en esta situación. ¿No le extraña a usted que es el único? No hay más, porque a todo el mundo le hemos dicho que cuando este polígono esté terminado, con lo cual eso de años no es verdad y que el ayuntamiento, desde luego, ha apostado y mucho por eso. De todas maneras esperamos tener cuanto antes esto, porque lo que si es cierto es que lo necesita y cuanto antes se termine mejor. Y una aclaración más. Todas las personas y empresarios que han optado por las parcelas del polígono, sabían perfectamente el estado del polígono y saben perfectamente que no tienen ninguna obligación, porque eso lo dice el pliego, tener sus empresas terminadas hasta treinta y seis meses después a que la urbanización esté terminada, con lo cual no estábamos poniéndole el agua al cuello a nadie y si algún empresario y lo digo aquí y lo saben todos, haremos lo que con Miguel Ángel, buscaremos artilugios legales para que pueda estar ahí.

Respecto a la catalogación que dice usted que están abandonada, de los caminos, esto es como las fuentes, de abandonada nada. El proceso de una catalogación de caminos es largo, muy largo, tiene exposiciones al público y nunca ha estado parado. Lo que si ha estado interrumpido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por la campaña electora, lógicamente. Después de la campaña electoral ha habido dos reuniones y va a haber una tercera más. Lo digo para que todo el mundo que tenga caminos y tengan que hacer alegaciones sepan que existen estar reuniones y que hay representantes de das cooperativas agrarias y de empresarios propietarios de caminos que viene a estas reuniones y que pueden participar en todo lo que quieran, pro que no están abandonados, simplemente ha estado interrumpido por la campaña electoral y se retoma. Y par terminar quería hacer referencia a algo que ha habido personas que ya han dicho, incluso en radio Fuente de Cantos, adelantándose a todo tipo de acontecimiento y a nuestra manera de ver con gran irresponsabilidad por su parte, que es decir a bombo y platillo que la planta fotovoltaica que va a montar la empresa Valsolar ya estaba en Fuente de Cantos. Este pleno es el lugar que IFC ha elegido para hacer oficial esa realidad. Y lo va a entender perfectamente la persona que lo dijo que es la portavoz del PP, que lo dijo en radio Fuente de Cantos hace dos semanas, porque no existía confirmación por escrito. La misma confirmación por escrito que usted ha pedido para la plaza de abastos, que dice usted que como es posible, pues la misma confirmación no nos había llegado y usted ya se adelantó en la radio y decir que ya teníamos la fotovoltaica. Oficialmente la tenemos desde el día 25 de octubre y usted fue dos semanas antes. Le pido para otra vez responsabilidad y deje usted que el equipo de gobierno anuncie lo que tenga que anunciar y usted luego haga la crítica que como oposición le corresponde, pero déjenos a nosotros que vayamos, porque entre otras cosas usted lo dijo por una llamada de teléfono. Curiosamente las llamadas de teléfono que le hacen a usted se las cree, pero las llamadas de teléfono que teníamos nosotros con la Consejería para la plaza de abastos no se las cree, pero las suya si se las cree.

D. Antonio Becerra (PP): Luis, mientes cada vez que hablas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Guarde silencio, por favor. Se está dando dación de cuentas y luego en ruegos y preguntas manifiesten lo que quieran manifestar. Guarden silencio por favor.

Portavoz de IFC: Estoy dando cuenta. Esto es un punto muy importante, fundamental para la vida de Fuente de Cantos.

Portavoz del Partido Popular: Está dando un mitin político.

D. Antonio Becerra repite que sigue mintiendo compulsivamente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Guarden silencio por favor los concejales del Partido Popular. En el apartado de ruegos y preguntas manifiesten lo que crean oportuno.

Portavoz de IFC: Le pido al concejal del Partido Popular que si el estima que yo miento y me lo dice otra vez, que no le quepa ninguna duda que yo actuaré en consecuencia ante sus insultos.

D. Antonio Becerra (PP): Te lo voy a decir cien veces, no una vez.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Guarden silencio por favor.

Portavoz de IFC: ¿Es muy gracioso, verdad señores?

La Sra. Alcaldesa-Presidente le pide al público que guarde silencio y dice que se va a continuar con la dación de cuentas.

Portavoz de IFC: Entonces decía respecto a la fotovoltaica que podemos decirle al pueblo de Fuente de Cantos que hoy es oficial, que vamos a disponer de una planta fotovoltaica de cuatro megavatios que se va a instalar en Fuente de Cantos y en el sitio donde IFC dijo desde el principio que podría estar. Es decir que aunque solo sea una vez por esta legislatura IFC tenía razón, se podía instalar perfectamente esa planta en estos terrenos. Es un hecho histórico para Fuente de Cantos, le guste a quien le guste. Nosotros estaremos contentos porque Fuente de Cantos si lo va a notar y es el principio de un camino que ya había empezado a andar IFC con SAMOBECO, con cocinas MIPA, con DISOL y con otros empresarios. Es decir, es el Fuente de Cantos Industrial que nosotros desde hace cuatro años llevamos buscando y esto es un acicate

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bastante importante para ello. Es un trabajo de cuatro años. Oyendo la intervención del PP esto parece que ha venido ahora, que si la representación del Partido Popular no hubiese sido esta, esta planta no hubiese venido y se le olvida que un trabajo de cuatro años, pero no cuatro años con VALSOLAR, este equipo de gobierno ha trabajado con IBERDROLA para tener una planta de energía no fotovoltaica, sino termosolar y que no ha venido a Fuente de Cantos por problemas de agua, no tenía que ver con tema eléctrico. He tenido conversaciones con el Grupo Sufi que ha estado viendo a muchos particulares para instalar molinos de viento. Al final la Junta de Extremadura no le ha concedido ningún parque pero eso ya era trabajo de IFC buscando este tipo de energías alternativas y luego ha trabajado con Valsolar. Evidentemente si Fuente de Cantos hubiese estado en el Polo Norte no hubiese venido y sino hubiésemos tenido subestación no hubiera venido Valsolar lógicamente, pero toda esta labor la ha hecho Maximina Delgado y su equipo de gobierno. Cuando otro equipo de gobierno haga esa labor y le den otra planta fotovoltaica nadie discutirá que es una labor suya, y le digo una cosa porque es cierta, el Partido Popular a toda la legislatura anterior apoyó esto pero en ningún caso fue a la radio para decir que había sido gracias a ellos, simplemente lo aprobó y lo apoyó. Podemos decir que estamos a la cabeza junto con los demás pueblos que lo tengan de las energías renovables en Extremadura lo cual nos llena de orgullo y efectivamente vendrá dinero de Ayuntamiento pero me parece que es más importante los puestos de trabajo que puede crear y las influencias que pueden causar a otro tipo de empresarios que quieran instalarse en nuestro pueblo. Yo por lo tanto como portavoz de IFC doy la enhorabuena a la Alcaldesa y el pésame al PSOE porque se nos olvida que el PSOE local ha sido el único responsable de que esta planta fotovoltaica no haya llegado aquí hace ya mucho tiempo. Recuerdan ustedes que con vehemencia del Partido Socialista defendía sus dos alegaciones, una a Medio Ambiente y otra Urbanismo. Ninguna de las dos ha salido adelante, la segunda ha tardado más porque estábamos en elecciones y ya vamos aprendiendo mucho de esto y sabemos lo que hay, pero al final todo aquello que se oyó aquí de nuestra ilegalidad, que íbamos a dar ilegalmente una planta fotovoltaica y licencias y no se cuanto y no se qué, pues todo eso ha caído en nada, lo cual nos llena de alegría, supongo que a todos los fuentecanteños y de vergüenza supongo al Grupo Socialista. Estoy seguro que la portavoz del PSOE aprovechará y es lógico que lo haga, aprovechará diciendo que la Junta de Extremadura se ha equivocado y que sigue siendo ilegal, pero bueno el caso es que la planta fotovoltaica estará aquí. Me recuerda aquello cuando nos denunció a la Alcaldesa y a mí y el Juez decía que no y el portavoz del PSOE insistía y seguía diciendo que sí. Aquí pasa algo parecido.

Portavoz del Grupo Socialista: Cuente las cosas bien.

Portavoz de IFC: Yo lo que les digo al partido popular y al partido socialista es que es igual que hemos podido traer esto pues que vean que IFC trabaja por el bien del pueblo y que apoyen esta y otras iniciativas de manera parecida. Una última cosa y ya termino, su moción al final no ha servido para nada, no ha hecho falta, está muy bien que usted la planteara y nosotros se la apoyamos, pero eso de que gracias a la moción esto… la moción no ha habido que utilizarla, teníamos razón IFC.

Portavoz del Grupo Popular: Ustedes la utilizaron.

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencias las siguientes mociones:

- Moción del Partido Socialista, con motivo del 25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia de Género.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Moción del Partido Popular sobre subvención para la restauración de la Parroquia y modificación de las ordenanzas fiscales.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas.

12 A) MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por la Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la Moción que dice textualmente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la conmemoración un año más del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el PSOE queremos trasladar a la ciudadanía española y muy especialmente a todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de la violencia.

La aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género en diciembre del año 2004 con la unanimidad de todas las fuerzas políticas ha supuesto la esperanza para las mujeres que sufren esta lacar social porque está a su disposición todo un caudal de acciones institucionales concretas para protegerlas con una Delegación Especial del Gobierno al frente, la Fiscalía de la Sala delegada y el Observatorio Estatal, compuesto por profesionales de todos los ámbitos.

El Gobierno de la Nación y las Cortes Generales han colocado la violencia contra las mujeres en primera línea de la agenda política y desde las instituciones debemos aunar esfuerzos para cooperar en la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas; así como en la lucha por la prevención, por la asistencia integral a las víctimas y por perseguir a los agresores.

En estos tres años de aplicación de la Ley, mucho hemos avanzado para lograr este objetivo común que no une:

Se han creado 452 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 398 compatibles y 54 exclusivos y se prevén 29 exclusivos más para finales de 2.007. Se han nombrado 49 fiscales especializados en esta materia y se espera, para finales de este año, un total de 92.

Existe un turno de oficio gratuito de 24 horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado combatiendo el machismo criminal con un aumento del 117.5% en el número de efectivos este año, llegando a los 1.614 a finales de 2.007.

Hemos conseguido endurecer las penas para los hombres agresores, 49.968 han sido condenados en dos años y ofrecido teleasistencia para las víctimas, aún sin orden de alejamiento con un aumento constante de sus usuarias. 7.987 estaban dadas de alta el 1 de octubre de 2.007. Desde diciembre de 2.006 hasta esa fecha, su número se ha incrementado en más de un cuarenta por ciento y, además está en marcha el Plan de Sensibilización.

Al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de Sanidad y 59 unidades provinciales de Violencia sobre la Mujer en las Comunidades Autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, además de las unidades forenses de valoración integral en cada provincia, de las que también se han visto incrementado su número en un 150%.

Por primera vez en España existe un teléfono nacional gratuito de información y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

asesoramiento 24 horas que no deja huella en la factura de teléfono a través del número 016 con el objetivo de ayudar a las víctimas a que de un paso adelante y denuncien.

En este sentido, el número de denuncias interpuestas ha aumentado más de un 70% entre 2.002 y 2.006. Un dato positivo ya que pone de relieve, la magnitud del fenómeno, la necesidad de una herramienta integral de estas características pero sobre todo, que cada vez hay más mujeres víctimas de malos tratos que se deciden a salir de la oscuridad para denunciar el horror que viven en sus hogares.

En el periodo de 2.005-2007, el Gobierno socialista ha distribuido 26 millones de euros a las Comunidades Autónomas, y 2.5 millones de euros a las Entidades Locales para colaborar en la asistencia social integral que desde los territorios deben ofrecer a las víctimas.

Desde el Gobierno central, más de 212 millones de euros se destinan a la lucha contra la violencia de género en 2.007, un 50% más de lo previsto inicialmente para este año.

La dotación prevista en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 asciende a 247,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 75,09% en relación con la dotación inicial consignada en los Presupuesto Generales del Estado para 2.007.

Conscientes de la magnitud del fenómeno, de la complejidad de su erradicación, el PSOE seguirá animando junto con el resto de fuerzas políticas, al Gobierno central y al Gobierno autónomo de Extremadura, en el marco de sus competencias, para que continúen este impulso político constante que tantas mujeres siguen necesitando.

Porque ante la violencia de género, hay esperanza.

Por todo ello el Partido Socialista hace un llamamiento a todos los partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Unidad de todos los partidos políticos para combatir esta lacra insoportable de la sociedad, descartando cualquier uso partidista.
- La violencia de género no es un asunto privado de las mujeres, por lo que es necesaria la condena pública y expresa de todos los líderes de opinión entre los que nos encontramos los responsables políticos, que en representación de la ciudadanía, debemos manifestar nuestra más enérgicas repulsa ante cada atentado contra la integridad de una mujer.
- Máxima colaboración con las organizaciones de mujeres y en defensa de la igualdad que vienen trabajando con las víctimas de la violencia de género y son quienes mejor conocen sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, presente ante el Pleno municipal la siguiente Moción:

- Colaboración leal con la Junta de Extremadura y con el Gobierno de la Nación para que, y en el marco de sus competencias, ponga a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia social.
- El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres por lo que la prevención es esencial y debe orientarse no sólo hacia las posibles mujeres víctimas sino hacia el potencial agresor, por lo tanto pedimos al Ayuntamiento de Fuente de Cantos programas educativos, campañas, promoción de grupos de hombres por la igualdad de forma que se impliquen en la erradicación de este fenómeno.
- Solicitar a la Junta de Extremadura, que se promuevan planes de igualdad en los centros educativos.
- Plantear que en los planes de salud de la Junta de Extremadura se contemple la violencia de género como un problema grave de Salud Pública.
- Desarrollar y apoyar investigaciones científicas de las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos e hijas en el municipio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en el municipio.

La Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta en el siguiente sentido: Íbamos a traer la moción al siguiente pleno, pero a lo mejor no hubiese habido tiempo por eso la traemos ahora

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular considera que todo lo que se haga a favor de la mujer nos parece interesante y desde luego se debe defender. Algo falla cuando siguen matando a tantísimo mujeres y cuando el nivel no desciendo a pesar de esta Ley, pero bueno todas las medidas que se puedan tomar y que el Grupo Popular pueda ayudar, desde luego, estamos a favor.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros vamos a votar también a favor pero hay una parte de la moción que dice desarrollar y apoyar investigaciones científicas de las consecuencias de la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos e hijas en el municipio. Yo entiendo que apoyar estas investigaciones científicas, creo que por parte del Municipio podemos realizarlo perfectamente, pero desarrollarlas por parte del Municipio va a ser un poco difícil porque no tenemos mecanismo para eso.

Portavoz del Grupo Socialista: Se puede decir investigaciones científicas que vengan con subvenciones de otras entidades y otros Organismo, no hay ningún problema.

Nosotros agradecemos a los dos grupos políticos que apoyen esta moción, porque supongo que todos estamos sensibilizados con este problema de la violencia de género.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción con los incisos hechos con anterioridad debiéndolas enviar a los organismos con competencia en esta materia.

12 B) MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA Y MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.

Se da lectura a la moción por parte de D. Antonio Becerra (PP) que dice textualmente:

En Junio del pasado año un grupo de personas de Fuente de Cantos, pertenecientes a su comunidad parroquial decidieron crear una Comisión con el objetivo de emprender de forma urgente la restauración de la Parroquia de nuestro pueblo, en especial de su cubierta, debido al lamentable estado en la que se encontraba. Para proceder a dicha tarea el primer problema con el que se encontró la Comisión fue la de la financiación de la obra pues para tal obra, la parroquia no disponía de fondos.

A tal fin comienza la Comisión a pedir ayuda y colaboración a todo el pueblo de Fuente de Cantos, así como a sus representantes municipales y a la Junta de Extremadura. Es precisamente el pueblo de Fuente de Cantos quien primeramente se vuelva en esta difícil tarea y así a través de innumerables aportaciones de todo tipo, tales como las realizadas en la tómbola de la feria del pasado año, aportaciones de cuadros para una posterior subasta, subasta de los mismos, maratón de monedas, tejas, rifas (¿Quién no ha comprado una papeleta para el arreglo del tejado de la parroquia?), donativos ingresados en bancos, otros donativos, donativo para arreglar el tejado de los corredores, se consigue la nada despreciable cantidad de 108.785,94 euros.

Decir también que nuestro ayuntamiento colaboró en un principio con 12.000 € y la Junta de Extremadura se ha comprometido con aportar 60.000 €. La suma de todo a fecha 18 de agosto del presente año asciende a la cantidad de 180.786,94 €.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A la hora de pedir las correspondientes licencias, a la parroquia se le conceden las bonificaciones pertinentes, (95% en la tasa por licencia de obras e idéntica bonificación por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras), si bien al liquidar las tasas por andamios y vallas se exige por parte del ayuntamiento al constructor por la obra mencionada la abusiva cantidad de 13.385,75€, cantidad que éste, repercutirá obviamente en la parroquia y en consecuencia encarecerá la obra de forma palpable. Esta liquidaciones consecuencia tanto de la no existencia de la bonificación correspondiente en las Ordenanzas Fiscales aplicables, como de las altísimas tasas que tiene fijado nuestro ayuntamiento por estos conceptos.

Lo mencionado anteriormente trae como última consecuencia que el ayuntamiento con estar obra recibe al menos una cantidad de 1.385,75 € (13.385,75 de la tasa que ingresará menos 12.000 de subvención que ha aportado9, cuando el conjunto de los ciudadanos de Fuente de Cantos han abonado la nada despreciable cantidad de 108.785,94 €. Dicho más claro, el pueblo aporta casi el 60% de la obra y su ayuntamiento se lleva casi 1.400 € por la misma.

Por todo lo expuesto el Grupo Popular tiene a bien presentar la siguiente Moción de Urgencia:

1. Conceder a la Parroquia de Fuente de Cantos la subvención de 13.385,75€ (idéntica cantidad que la suma de las tasas exigidas) siguiendo las directrices que marquen los técnicos competentes de nuestro Ayuntamiento para que la misma se haga efectiva cuanto antes y así sirva para abonar las tasas mencionadas. Con esta propuesta conseguiremos que el Ayuntamiento conceda realmente una subvención de 12.000 € para la obra realizada.
2. Conceder el aplazamiento del pago de tales tasas, hasta el ingreso de la subvención.

Proponemos la modificación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales para que no vuelvan a producirse situaciones como la ocurrida, en iglesias y monumentos de interés en nuestro municipio.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente para decir: Bien, en la moción el Partido Popular pide "la concesión a la parroquia de Fuente de Cantos, la concesión de subvención de 13.385,75€ siguiendo las directrices que marquen los técnicos competentes de nuestro Ayuntamiento para que la misma se haga efectiva cuanto antes y así sirva para abonar las tasas mencionadas. Con esta propuesta conseguiremos que el Ayuntamiento conceda realmente una subvención de 12.000 € para la obra realizada".

Esta propuesta se le hizo al Padre Borreguero y en este caso al padre de Carmen Pagador, Manuel Pagador, que es uno de los promotores de la obra, por parte de esta Alcaldía. Se le hizo la propuesta de consignarlo no de conceder una subvención, sino de consignarlo en el próximo presupuesto como subvención para el arreglo de la parroquia y por supuesto nosotros estamos de acuerdo en consignarla en el presupuesto próximo esta subvención.

"Conceder el aplazamiento del pago de tales tasas, hasta el ingreso de la subvención." El aplazamiento del pago tiene que solicitarlo el constructor que es el sujeto pasivo de esta tasa y la Junta de Gobierno local determinará aplazárselo por el tiempo reglamentario que legalmente se pueda aplazar.

Y luego en cuanto a la proposición de la modificación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales para que no vuelva a producirse situaciones como la ocurrida, en iglesias y monumentos de interés de nuestro municipio, pues veremos si es legal que se modifique una ordenanza fiscal para que se beneficie la iglesias católica o los monumentos de interés municipal, si es legal pues se hará la modificación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Socialista.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista está a favor de esta moción pero queremos que precisamente ese último párrafo debe salir de la moción. Le pedimos al partido popular si puede estudiar retirar el último párrafo de proponer la modificación correspondiente de Ordenanzas Fiscales para que no vuelva a producirse situaciones como la ocurrida, con lo demás si estaríamos de acuerdo.

Portavoz del Grupo Popular: El motivo de traer esta moción es porque efectivamente se ha hablado y yo mismo también he venido a hablar para conseguir quitar esta tasa y a lo último que se llegó como bien ha dicho la Alcaldesa es que se pusiera en consignación presupuestaria pero el sujeto pasivo que ellos consideran es el constructor debía abonar la cantidad correspondiente. Entonces es lógico que según el contrato que el constructor firmó con la parroquia que en este caso es propietaria pues revertería esa cantidad, esas tasas en la parroquia. Por eso el solicitar la subvención que en realidad es un ajuste de las partidas y ya está. En realidad no se mueve dinero y entonces por eso también la urgencia porque efectivamente sino por vía de apremio lo podrían ejecutar ustedes. Con respecto al último punto de posible modificación de ordenanzas fiscales, si eso va a ser un impedimento para que se apruebe esta moción, pues bueno, nosotros lo proponemos también, ustedes verán a lo que van a decir que si o no y en función de eso así procederemos a cerrar la moción.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Vamos a ver. No es una transferencia de partidas, es crear una partida, que no se puede crear una partida, que no se puede crear si no hay una modificación de créditos. Para hacer una modificación de créditos, necesitamos un expediente de modificación de créditos que habría que traer al Pleno. La modificación de crédito supone como ha pasado con la última que hemos hecho que entra en vigor aproximadamente al mes, pero si hacemos una dentro de dos semanas que podrís ser, el problema es que la modificación de crédito se puede hacer de dos formas como usted sabe, o hacemos una transferencia de una partida una vez que esté creada con lo cual tenemos que aminorar, quitar dinero a una partida para ponerla en subvenciones específicas que sería el gasto y segundo tener ingresos extraordinarios para tener más gastos teniendo más ingresos extraordinarios. Esas son las dos formas en que se puede hacer la modificación de créditos. No obstante la modificación de tasas, no tienen carácter retroactivo según nuestra legislación, con lo cual si modificamos una tasas mañana, para lo que hagamos un pleno extraordinario y modificamos una tasa, haber si se puede hacer para este tema de la Iglesias, monumentos, etc. entraría en vigor el años que viene.

Por el Secretario que suscribe se tiene la opinión que a partir de la entrada en vigor de la Ley de Haciendas Locales no hay bonificaciones en las tasas en impuesto a no ser que estén establecidos en la Ley. En el momento de acordarse algo en mi informe diré si se puede hacer.

Por el Concejal de Hacienda se me pregunta a que me refiero.

Le contesto en los siguientes términos: Estamos hablando de dos cosas. De la modificación de créditos que se haría si se encuentra partida que se pueda aminorar o si no habría que consignarlo en el presupuesto del año que viene y luego lo de la modificación de las ordenanzas habría que ver si es legal o no, que para mí no lo es.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿En el caso de que fuera legal se podría hacer con carácter retroactivo?

El Secretario que suscribe le contesta negativamente.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Nosotros estamos dispuestos como ha dicho la Alcaldesa aquí y se lo ha dicho al párroco y a su señor padre consignarlo en el presupuesto sin problema. Hay que aprobar el presupuesto. Hay otra cosa que no me ha gustado. Lo de decir que son abusivas las tasas. Mire usted, eso se ha aprobado en un pleno que es soberano. Nosotros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nos hemos limitado a medir, sumar y multiplicar. Si usted ha visto que nos abusivas es porque usted ha medido otras cosas y si no ha medido otras cosas y dice que son abusivas, ruego pida perdón. Gracias.

Portavoz de IFC: Voy a decir una cosa por dejarlo claro. Según hemos visto ahora mismo en este punto, el Partido Popular trae una propuesta que coincide íntegramente con la propuesta que la Alcaldesa hizo al párroco. Voy a leerla otra vez porque es que es íntegro, ¿o no? "Conceder a la Parroquia de Fuente de Cantos la subvención de 13.385,75€ (idéntica cantidad que la suma de las tasas exigidas) siguiendo las directrices que marquen los técnicos competentes de nuestro Ayuntamiento para que la misma se haga efectiva cuanto antes y así sirva para abonar las tasas mencionadas. Con esta propuesta conseguiremos que el Ayuntamiento conceda realmente una subvención de 12.000 € para la obra realizada".

La Alcaldesa le dijo al Padre Borreguero. Mire usted padre, lo único que podemos hacer es el año que viene consignar una partida presupuestaria y darle la cantidad de las tasas.

"Segundo: Conceder el aplazamiento del pago de tales tasas, hasta el ingreso de la subvención" Esto lo hacen personas de nuestro pueblo a diario. La Junta de Gobierno está a diario dando aplazamiento de pago de tasas, con lo cual no hay ningún problema en hacerlo.

Lo único lo de las ordenanzas fiscales que propone usted aminorar las tasas al Colectivo de la iglesias católica y parece ser que no se puede porque es ilegal, es decir que lo que estamos aprobando es lo que la Alcaldesa le dijo al párroco de nuestra localidad que eran tan sencillo como haber dicho, pues bueno si es esa la solución pues ya está. Lo que pasa que se trae al Pleno como si nosotros tuviésemos algo en contra, cuando es al revés. Y una cosa es el constructor que yo personalmente lo conozco, sabe perfectamente lo que es una tasa, sabe perfectamente que en todos los sitios que hace una obra paga la tasa de ocupación de vía pública que no es de Fuente de Cantos solo, sabe perfectamente lo que es una licencia y sabe lo que es un aplazamiento. Lo que es muy sencillo por su parte y ya lo he hablado con él al respecto es silbar y haber que pasa, pero todas las constructoras que trabajan en parroquias y trabajan en grandes obras saben que hay tasas, que hay licencias y que hay aplazamiento. Lo que es muy sencillo es coger media plaza, estar con la gente trabajando, minorar los gastos al máximo y ahora que la parroquia soporte. Estamos de acuerdo en que vamos a ayudar a la parroquia en todo lo que se pueda y así se lo dijo la Alcaldesa hace nada de tiempo al párroco, con lo cual vamos a aprobar una propuesta que ya hizo la Alcaldesa, no entiendo nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno en el punto primeo hay que sustituir lo de conceder a la parroquia de Fuente de Cantos una subvención y creemos que debe poner consignar en el próximo presupuesto una subvención

Portavoz del Grupo Popular: ¿Por qué hay que sustituir nada?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Porque la subvención hay que consignarla en el presupuesto y entonces habrá que ver cuando se traiga ese presupuesto aquí si se aprueba, porque en el presupuesto hay partidas que igual el Partido Socialista dice que no o nos abstenemos y no se aprueba. Entonces yo tengo que consignar eso en el presupuesto.

Portavoz de IFC: Si lo deja así no lo vamos a poder hacer.

Portavoz del Grupo Socialista: Se puede hacer a través de una modificación de crédito para tener consignación y conceder a la parroquia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De dónde sacamos los trece mil y pico de euros para hacer la modificación.

Portavoz del Grupo Socialista: De momento hacemos la modificación de créditos se abre la partida como se ha hecho en otras ocasiones.

Portavoz de IFC: Hay que sacarlo de algún sitio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Si no se va a mover dinero, por favor.

Sr. Secretario que suscribe: Hay que hacer un mandamiento de ingreso y otro de gastos y el mandamiento de gastos si no hay consignación ¿qué hago con él?

Portavoz del Grupo Popular: Pero que consignación va a haber si es que no se mueve el dinero.

Sr. Secretario que suscribe: El dinero no se mueve, pero yo tengo que hacer un mandamiento de ingreso y otro de gasto. Es la contabilidad del Ayuntamiento y a lo que no hay que darle vueltas porque simplemente es así. Eso es como si empezamos a discutir aquí que dos y dos son cuatro, hay cosas que no se pueden discutir porque simplemente son así.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que no podemos pretender aquí es saltarnos la Ley. Si es hay que hacerlo así, ya está.

Portavoz del Grupo Socialista: Se puede poner a través de modificación de créditos y como ahora el Ayuntamiento va a tener ingresos extraordinarios pues de ahí se puede hacer.

Portavoz de IFC: La modificación de créditos, estamos al final del año y no da tiempo. Tenemos que hacerlo vía presupuesto que es la única solución real.

Sr. Secretario que suscribe: Se puede poner modificación de crédito si da tiempo. Si hay ingresos extraordinarios y llegan los ingresos con tiempo se podría hacer pero no sabemos cuando van a llegar esos ingresos porque todavía no se ha concedido la licencia de obra para que ingresen el canon, si estamos hablando de esos ingresos extraordinarios. Yo no se cuando se vana producir esos ingresos. Yo se el tiempo que se tarda en hacer un expediente de modificación de créditos que tiene que estar expuesto al público quince días hábiles y anteriormente tiene que traerse a pleno y enviarlo al boletín. La modificación de créditos no puede pasar del año, hay que hacerla dentro de ejercicio económico. No se puede acabar el expediente en enero.

La Portavoz del Grupo Socialista pregunta si da tiempo.

El Sr. Secretario que suscribe contesta que no es adivino y no sabe cuando van a ingresar el canon.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Se habla de que la modificación de créditos va con cargo al canon urbanístico de la empresa Valsolar, porque es lo único que vamos a tener. Cuando ingresen el dinero del canon entonces a partir de ahí habría que empezar a contar, porque sino me lo ingresan mañana, que no me lo van a ingresar mañana y nos lo ingresan de aquí a semana y media y que el 15 o el 16 de noviembre llega el dinero, pues en ese momento se empieza a hacer una modificación de crédito, que no es quito de aquí y pongo aquí como hacemos en nuestras casas cada uno, porque si no hubiese sido muy fácil, lo de los dieciocho mil euros del hogar de mayores. Hubiese sido muy fácil decir quito baches y esa partida la pongo en el mobiliario de hogar de mayores, no puede ser, sin una partida específica no puede ser. Y entonces si el 15 o el 16 de noviembre, cuando entre el dinero que es una fecha que no es poco razonable, o sea que es razonable que entre, nosotros tenemos que empezar a hacer una modificación de créditos y ya tenemos ese dinero, haríamos una modificación para más cosas, por ejemplo un coche para la policía o por ejemplo arreglar los micrófonos estos, yo que sé, partidas que no existían y si no existe una partida nosotros no podemos gastarnos ese dinero, nosotros no podemos comprar un coche de la policía sin partida presupuestaria y si lo compramos va aun cajón que estaba antes y todavía existe, pero eso no lo queremos hacer nosotros y yo se que ninguno de ustedes quiere hacerlo. Entonces cuando llegue ese dinero se inicia el expediente de modificación de créditos y venimos al pleno, se convoca un pleno y se aprueba la modificación de créditos porque evidentemente estamos todos interesados en esa modificación, me imagino y no íbamos a traer solo los trece mil, también algunas cosillas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rezagadas y a partir de ahí se manda el acuerdo plenario al boletín que no te lo publican al día siguiente de cuando tú lo mandas, te lo publican a la semana, aproximadamente ocho días viene tardando y a partir de ahí hay quince días hábiles y estamos en las fechas que estamos o que vamos a estar, para que entre en vigor. Tendría que entrar en vigor el 29 de diciembre o el 28 de diciembre, no se en que cae, ese sería el último día hábil. Entonces ahora echamos cuenta atrás para ver si entra en vigor, porque usted se habrá dado cuenta que no hemos empezado la acometida de luz hasta el hogar de mayores hasta que no ha pasado el plazo de los quince días hábiles. Que puede ser que sí, que lo podemos intentar, vale, pero lo primero es que entre el dinero extraordinario, cuando llegue el dinero extraordinario se vería, pero le digo que a lo mejor no da tiempo porque a lo mejor al contar quince días hábiles, es el dos de enero.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que ya nos hemos enterado.

Sr. Secretario que suscribe: Que problema hay en poner vía modificación de créditos o presupuesto según se pueda. Se pueden poner las dos cosas y si da tiempo a la modificación de crédito se hace ¿Qué problema hay? Se pueden poner las dos cosas.

Portavoz de IFC: Yo vuelvo a insistir. Tenemos una propuesta del Partido Popular que resulta que el texto no se puede hacer. Si no sabe lo que es una modificación de créditos haberlo preguntado, si no sabe que hay que acabarla antes de final de año, haberlo preguntado porque esto mismo que le estamos diciendo ya se le dijo al Padre Borreguero. ES la misma conversación sin público que nos oiga y sin lo concejales, como si estuviera el Padre Borreguero, la Alcaldesa y el Secretario, lo mismo pero como no me lo creo lo voy a llevar a Pleno. Bueno, pues le estamos diciendo lo mismo que no puede ser, que es imposible ¿qué hacemos? y ya la Alcaldesa se ha comprometido con el Padre Borreguero que al año que viene a los presupuestos va una partida con ese importe. Lo aprobamos y se le da ¿qué el constructor sufre, que hacemos? Y otra cosa, veo que ustedes están muy preocupados por este constructor, no por otros constructores que antes han trabajado en la Iglesias y que pagaron sus tasas ¿Por qué no piden hacia atrás? Porqué no ha habido más obras en la Iglesias. Recientemente hace menos de cuatro años hubo otra y no se acuerdan ustedes de aquel constructor, ni pidió la exención, ni hizo nada, pagó su tasa y se fue.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver como queda la moción.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver, proponíamos la modificación de las correspondientes ordenanzas fiscales para que no vuelvan a producirse situaciones como la ocurrida, o sea en ningún momento hemos hablada del carácter retroactivo porque sabemos que no puede se retroactivo porque si no figúrese usted, no como iglesia, si no como monumento de interés para nuestro municipio, eso que quede claro también. Y por otro lado nosotros no entendemos que la subvención no hay ningún problema en que pudiera hacer lo entendemos así, ustedes lo entenderán de otra manera pero nosotros lo entendemos así y no es lo mismo la subvención que meterlo en los presupuestos del año que viene que no se sabe ni lo que va a pasar con los presupuestos del año que viene. Es un poco de voluntad política, empezando por ahí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si algo es legal lo tiene que establecer el Sr. Secretario que para eso es el asesor jurídico de este Ayuntamiento y el nos dice que no se puede hacer.

Portavoz del Grupo Popular: Han venido a hablar con ustedes muchas veces, muchísimas veces.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Han venido una vez.

Portavoz del Grupo Popular: Más

Sra. Alcaldesa-Presidente: Han venido una vez el párroco y Manuel, tu padre, para decir que esa era la tasa y es más me han dejado ahí el documento y yo le he dado esta respuesta lo que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se pone aquí.

Portavoz del Grupo Popular: Y en ningún momento además se dio solución de que se pudiese aplazar el pago, cuando además el sujeto pasivo se empeñaron ustedes en que era el contratista.

Sra. Alcaldesa-Presidente:¿Quién ocupa la vía, el párroco o el constructor? Se cobra la tasa a quien ocupa la vía y en este caso es la empresa que es el constructor, eso es lo que legalmente hay que hacer.

Sr. Secretario que suscribe: Quien ha hecho la solicitud es el constructor.

Portavoz del Grupo Popular: Esto es increíble, si es que todo el mundo paga sus tasas, por favor. No las paga el constructor a no ser que lo haya incluido en el contrato y en el presupuesto.

Portavoz de IFC: Lo ha solicitado él y lo debe pagar el.

Portavoz del Grupo Popular: Esto es increíble, pero bueno. Y en ningún momento se dio la solución del aplazamiento de las tasas, en ningún momento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero si es que en ningún momento han pedido la solución del aplazamiento. Han pedido en todo momento que les quitemos las tasas al constructor y la respuesta que yo le he dado al párroco y a su padres que no le puedo quitar esas tasas porque entonces se las tendría que quitar a todos los constructores de Fuente de Cantos y lo único que podía hacer era decirle que el constructor tiene que pagar esa tasa porque así está establecido y por que es la obligación de este constructor pagarla y para no perjudicar a la parroquia, lo único que podía hacer era consignar esa cantidad, para que la parroquia no lo tenga que pagar, en el próximo presupuesto. Y en cuanto se apruebe el próximo presupuesto está esa partida ahí. Lo que no puedo es darle el dinero a la parroquia porque ahora mismo no está consignado en ningún presupuesto. Esa es la respuesta que yo les he dado a las dos personas que han venido a verme. A mí en ningún momento me han hablado de aplazar la tasa. A mí me han dicho quítele la tasa.

Portavoz del Grupo Popular: Ellos los que han venido pidiendo una solución y por eso traemos esta moción aquí, porque no había dinero para pagar 13.385,75 € que les exige el ayuntamiento, cuando el pueblo de Fuente de Cantos se está volcando en la reparación de esta Iglesia y cuando al Ayuntamiento se le llena la boca diciendo que ha dado dos millones de pesetas cuando lo está cobrando por detrás y ya está no tengo nada más que decir.

Portavoz del Grupo Socialista: Haber si podemos cerrar. Nosotros lo que proponemos es que se quite el último párrafo de la moción y luego lo que ha dicho el Secretario se subvenciones vía modificación de crédito y si no se puede en la correspondiente partida presupuestaria en el presupuestos del año que viene. O la modificación de crédito si da tiempo este año o si no incluirlo al año que viene en los presupuestos.

En estos momentos empiezan a hablar varios concejales a la vez y es de imposible transcripción.

Portavoz del Grupo Socialista: Y una cosita más. También que se haga la corrección en el tercer párrafo que la aportación de la Junta de Extremadura no son 60.000 €, sino de 76.000 € porque van los honorarios del proyecto del arquitecto.

Portavoz del Grupo Popular: Yo aquí quiero aclarar que hemos puestos la cantidad de 60.000 € porque es el dinero que llega a la parroquia, porque la cantidad restante que serían unos 16.000 € es lo que ha cobrado el arquitectos, por eso hemos puesto esa cantidad.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La subvención es de 76.000 € y por el mismo motivo la subvención del Ayuntamiento va a ser de veinticinco mil no doce mil.

Portavoz del Grupo Popular: Los proyectos no se hacen gratis y ya lo hemos visto. Otra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cosa son las tasas, no puede comparar una cosa con otra.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Estoy diciendo que al igual que la subvención de la Junta de Extremadura era 76.000 € de los cuales se han deducido aproximadamente 16.000 € para pagar al arquitecto, igual va a ser que el Ayuntamiento va a dar 25.000 € de subvención, evidentemente, es lo mismo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a terminar con el debate y ver como va a quedar la moción de urgencia. Nosotros estamos de acuerdo con lo que dice la Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a eliminar el último punto y el primero queremos que quede en vez de la subvención, consignarlo en modificación de créditos o en presupuesto. Con esos cambios si están ustedes de acuerdo procedemos a la votación.

Portavoz del Grupo Popular: Estamos de acuerdo siempre que además se apruebe el número dos del aplazamiento.

Sr. Secretario que suscribe: Lo tiene que solicitar a la Junta de Gobierno Local.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo tiene que solicitar.

Portavoz de IFC: Eso no hace falta aprobarlo en el pleno.

Sr. Secretario que suscribe: Es competencia de la Junta Local.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y lo tiene que solicitar el constructor, no la parroquia.

Portavoz del Grupo Popular: Lo puede acordar también el pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La competencia es de la Comisión de Gobierno.

Sr. Secretario que suscribe: Esta competencia la ha delegado la Sra. Alcaldesa-Presidente: en la Comisión de Gobierno.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aceptar la propuestas tanto del grupo de IFC y Socialista y consignar las cantidad de 13.385,75 € en modificación de créditos para mayores ingresos si fuera posible en este ejercicio o consignarlo en el presupuesto de 2.008 con el fin de conceder subvención por esa cantidad a la Parroquia de Fuente de Cantos a los fines antedichos.

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Portavoz del Grupo Socialista: Queríamos saber si la señora Presidente ha tenido ya la reunión con Diputación para gestionar fondos para el arreglo de la red de agua potable, que dijo en la última reunión, si la han recibido ya y si sabemos algo sobre este tema. Otra de las preguntas, aunque el concejal de agricultura ha comentado antes ya algo, es como había afectado la lengua azul al ganado ovino de los Castillejos y también a los ganaderos de Fuente de Cantos en general y si se está haciendo algún seguimiento y sabemos como ha afectado esto en nuestra población.

La tercera pregunta: Se aprobó una moción en este pleno para el funcionamiento de la página web. Después de cinco meses no se ha hecho nada. Entonces si ustedes no tienen tiempo y no van a poder hacer nada pues por lo menos rogamos que quiten la página, porque entrar en la página y ver que no se mueve desde el 15 de junio, ya no es solo por lo que nosotros dijimos de lo que se habla del partido socialista, sino porque es una imagen que creemos que no se la merece el pueblo de Fuente de Cantos, entrar en un página que no se mueve desde el 15 de junio.

Queremos saber también si sabemos algo del Plan de Empleo Estable.

Queremos que se nos informe del problema de aguas sucias que hay en la carretera de Medina. SE nos ha informado por parte de los vecinos que además se han quejado varias veces en las comisiones de gobiernos, creemos que es así. Que hay un vertido de un cebadero que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vierte a la red, que está produciendo unos taponamientos, que ha estado el camión de Promedio y no puede quitar el atasco. Queremos saber que es lo que se ha hecho, si se ha hablado con el propietario y que medidas se van a tomar.

También que se nos informe, porque sabemos que se ha procedido a la limpieza del alcantarillado en la cerca de Rastrojo y no se si parte de la Cerca Mata, pero el resto del pueblo no se ha procedido a esa limpieza. ¿Cuándo se va a realizar o si es que se va a realizar?

Se pintaron los badenes de la travesía y se han pintado todos de blanco de una manera que a mí me resulta un poco extraña, pero lo que si se es que para los motoristas es muy peligroso porque precisamente los badenes se pintan como pasos de cebra porque las ruedas de las motos resbalan en esa pintura. Entonces rogaría si eso para sucesivas veces se puede cambiar.

También queríamos saber que gestiones se han realizado para que el Centro Ocupacional se incluya en el programa MADEX y cuales son las condiciones que se nos exigen, cuales son las que nos faltan por cumplir.

Y luego tenía que decirle algo al portavoz de las preguntas que se hicieron, que ha contestado a las preguntas del pleno pasado más el anterior, me parece muy bien. Lo que usted ha contado del consejo ejecutivo de CEDECO no debe ser así y usted me acusa o dice, se cree que como soy novata no me he enterado. No se si a lo mejor el novato es usted que todavía sigue diciendo que hay un gerente en CEDECO cuando antes se ha molestado por que la Junta no sabía que era una Alcaldesa porque la llaman Alcalde, pues en CEDECO también hay una gerente y el día ese traje los papeles y venía de CEDECO aquí y ponían tal y como estaba y todavía lo que faltaba a ustedes por hacer.

Portavoz de IFC: ¿Cuál es la pregunta?

Portavoz del Grupo Socialista: La pregunta era esa. Usted me ha contestado a las preguntas de hace dos plenos y yo ahora le digo que las cosas no son así, y una cosa que nunca le he dicho pero que usted siempre la deja caer pero nunca acaba de llegar al fondo. Usted acusa muchas veces al partido socialista de que le quisieron meter en la cárcel a usted y a la Alcaldesa. Nosotros no le quisimos meter en la cárcel. A nosotros se nos informe, se vio en principio y se admitió a trámite, lo que usted nunca ha dicho es que ese juicio o esa acusación se quedó paralizado y se archivó el caso porque la acusación no se personó. La acusación era el partido socialista. Nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno pues tenemos que decir que nosotros no queremos ninguna medalla ni ningún reconocimiento. Que es una gran satisfacción para nosotros personal que el Centro de Día, ya después de seis años se vaya a abrir que todavía no se ha abierto, pero bueno que en política hay que dar a conocer las cosas. Entonces nosotros queríamos saber cuando va a ser la inauguración de ese centro de día, que es de verdad que se ha gastado dinero entre otras cosas, que esto lleva mucho tiempo esperando, que de hecho hay muchos mayores que no lo han conocido y que cuando yo pregunté en Pleno, creo que fue el primer pleno que tuvimos, exactamente lo mismo, que cuando se iba a abrir, que si se había adecuado la potencia de luz suficiente y todo eso. Nos respondieron al siguiente pleno y no se habían preparado ni la pregunta porque no tenían ni idea de lo que podía pasar y de un pleno a otro hay un mes, cuando además dije que era muy interesante que esto se abriese para nuestro mayores, me llegaron a decir ue bueno que para mí sería interesante que para ellos serían otras cosas. Entones si nosotros hemos conseguido, porque creo que es así, que se retome en consideración a lo que está aclamando Fuente de Cantos, pues la verdad es que nos sentimos realmente satisfechos. Que a ustedes les fastidia las preguntas que hacemos porque les fastidian y les llegan a sacar de quicio, pues bueno nosotros vamos a seguir preguntado porque eso es lo que nos pide el pueblo de Fuente de Cantos, porque nosotros hemos venido aquí para eso para intentar ayudar a los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

demás.

Portavoz de IFC: ¿Cuál es la pregunta?

Portavoz del Grupo Popular: La pregunta es que cuando vamos a asistir a la inauguración del Centro de día. Usted ha hablado durante tres horas seguidas y estamos en democracia y ya no disponen de mayoría absoluta y que aunque les cueste pues nos tienen que escuchar.

Eso en cuanto a la primera pregunta que me imagino que se contestará dentro de un mes. Ha contestado incluso a la de los caminos que ya había contestado su concejal, es que no me lo explico, tres meses después, bien está. Incluso que yo reconocí en la radio que se estaba procediendo ya a la catalogación de los caminos, porque las cosas se reconocen también.

Ustedes hicieron la promesa del día de la inauguración de la feria, que a San Isidro también se le iba a ayudar. Las obras de San Isidro están a punto de acabarse y queremos saber si ustedes van a cumplir esa promesa o no.

Otra pregunta que tenemos, que hemos recibido las quejas de las madres del Centro Ocupacional porque ya no se realizan las actividades de ocio y tiempo libre durante los fines de semana. Entonces queríamos saber por qué esto es así. Y por último nos gustaría saber exactamente lo que se le debe a los trabajadores del Ayuntamiento, pero no para que nos monten aquí un circo ni para que den un mitin, simplemente para conocerlo porque tenemos todo el derecho del mundo a estar informados, a que nos hablen con educación y con respeto y a que no hagan burla continua y creo que no tengo nada más que decir porque es una vergüenza.

D. Antonio Becerra (PP): Yo voy a contestar al Sr. Concejal de Agricultura. Primero te voy a rogar que me traigáis el libro de movimiento de ovino durante el último año para poderlo ver. En segundo lugar creo que no hay ninguna explotación, pero no en Fuente de Cantos sino en el mundo que tenga trescientas ovejas más que cupo, con veinte o veinticinco sobran porque si hay una epidemia, se certifica por los veterinarios y cobras los cupos que te queden. No hace falta tener trescientas ovejas más, esos es una ruina. En segundo lugar, yo te he avisado con dos días de antelación. Con los hábiles que son ustedes, en un cuarto de hora, con un ordenador se solicitan los cupos. Creo que usted está sobrado para hacer eso.

Y luego quiero hacerle un ruego al Sr. Concejal de Urbanismo, que hable con más respeto y que no nos tenga por tontos, porque de tontos tenemos poco. Muchas gracias.

Portavoz de IFC: Aquí el único que no ha hablado con respeto ha sido usted, que me ha llamado mentiroso dos o tres veces y yo a usted no le he dicho ni esto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las once horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SECRET

13\07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día doce de diciembre de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente Dª Maximina Delgado Berjano, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- FIJACIÓN DOS DÍAS DE APERTURA DOMINGOS Y FESTIVOS 2.008
TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €) CON BANCO CAIXA GERAL S.A.
CUARTO.- CONVENIO MEDIANTE EL QUE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, ASUME LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL USO URBANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS.
QUINTO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA ACORDANDO INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICIÓN POR LA DENEGACIÓN DE SUBVECIÓN FIESTAS INTERÉS TURÍSTICO AÑO 2.006
SEXTO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO
SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN COMISIONES ZONALES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR.
OCTAVO.- FIJACIÓN FIESTAS DE CARNAVAL.
NOVENO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PROVISIONAL.

DÉCIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "LA MONJA" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO Y LEGALIZACIÓN D EUNA NAVE EXISTNTE EN LA PARCELA 105 DEL POLÍGONO 8, PROMOVIDA POR D. JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN JARA.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2.007 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

La Portavoz del Grupo Popular manifiesta lo siguiente: Exactamente creo que es en la hoja número siete explicaban que nuestra moción no tenía mucho sentido puesto que la Diputación iba a hacer gratis el estudio. Entonces eso de gratis no consta ahora mismo en el acta y nos gustaría que se recogiese.

Por el Sr. Secretario que suscribe se recuerda que las actas se transcriben literalmente.

Sin más objeciones queda aprobada por unanimidad el borrador del acta referida.

SEGUNDO.- FIJACIÓN DOS DÍAS DE APERTURA DOMINGOS Y FESTIVOS 2.008

Por la Sr. Alcaldesa Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor porque son los días que han solicitado la Asociación Local de Comercio de Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Votamos a favor

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad y a propuesta de las asociaciones local de comercio y de empresarios fijar los días veinte de marzo y seis de diciembre de dos mil ocho, como días de apertura en domingos y festivos para 2.008.

TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €) CON BANCO CAIXA GERAL S.A.

Se da cuenta del expediente de renovación de operación de tesorería (343.000 €) con Banca Caixa Geral S.A. dándose el Pleno por enterado.

CUARTO.- CONVENIO MEDIANTE EL QUE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, ASUME LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DEL USO URBANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS.

Se da cuenta del informe unánime emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, así como del convenio de referencia y de cómo está el expediente en la actualidad.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor. Llevamos ya mucho tiempo preocupados por la puesta en marcha de la depuradora, que fue una obra que gestionó el anterior equipo socialista y que ha acabado IFC y nos alegramos de que por fin se vaya a poner en marcha y también estamos de acuerdo con que se haga este convenio con Diputación a través de su Organismo Autónomo. Sabemos que se han estudiado otras ofertas de otras empresas privadas y creemos que esta la más ventajosa para Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, ya en el Pleno del día 26 de septiembre y puesto que en anteriores plenos nos habían contestado que no se sabía que se iba a hacer con la depuradora puesto que todavía no se la habían cedido. Pues decidimos a volver a preguntar en el pleno del día 30 de octubre, no perdón el día 30 de octubre nos contestaron de nuevo y todavía no habían hecho nada puesto que todavía no la habían cedido. Nos alegramos que se vaya a poner en funcionamiento, sin embargo el Grupo Popular desconoce si efectivamente está es la decisión más ventajosa para el Ayuntamiento. Por otro lado tampoco sabemos si es la decisión más ventajosa puesto que las tasas solamente las asegura Promedio en el 2.008. A partir del 2.009 no se sabe bien lo que va a pasar. Por otro lado lo que hemos visto la duración del convenio es de doce años y si se quiero resolver el contrato hay que indemnizar a Promedio y pendamos que evidentemente si lo han decidido ustedes así debe ser la mejor decisión, pero bueno, nos vamos a abstener.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Bueno, vamos a ver. El convenio con Promedio que es un consorcio, como sabe usted de la Diputación, establece que las tasas, como es la definición de tasas, igualan el servicio el primer año, no podemos ir más allá, me imagino que Promedio y los técnicos de Diputación no podrán ir más allá de esos cálculos hasta que no se sepan los gastos de los años siguientes, eso es evidente puesto que las tasas como usted sabe tienen que cubrir el servicio. Lo que si está claro es que la Diputación aporta bastante dinero y seguramente lo que irá es reduciendo esa aportación hasta que se quede sin aportación de Diputación y que sea todo cubierto por el ciudadano, simplemente quería decirle esto y efectivamente ha habido otros estudios y nos ha parecido que esto era más ventajoso.

Portavoz de IFC: Yo quiero dar un breve apunte que es que efectivamente los partidos de la oposición han preguntado varias veces por la depuradora y siempre IFC ha contestado lo mismo, que todavía no era el momento. Ahora llegó el momento y ya se ve que efectivamente la gestión de la depuradora se tenía que llevar o bien desde el ayuntamiento o bien llevarse desde otra entidad sea pública o privada. En este sentido lo que si es importante recalcar, yo creo, es que como bien ha dicho la representante del Partido Popular, esas tasas son unas tasas que tiene que pagar nuestros vecino porque es un servicio que se les da a ellos, al fin y al cabo es un servicio medio-ambiental que es un servicio más y que efectivamente y es probable que vaya aumentándose cada año en función de los gastos que tenga esa depuradora. Y un último breve apunte. Yo quería recordar que tenemos una depuradora en Fuente de Cantos porque la Junta de Extremadura especifica en su legislación la obligatoriedad para municipios de más de cinco mil habitantes de tener esa depuradora. Es decir, no es una gestión que en principio sea del partido socialista como ha dicho la Sra. Mª Cruz o de IFC o de quien sea. Es que la Ley lo dice y tenemos que tener esa depuradora. Yo estoy totalmente de acuerdo con esa legislación. Que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tengamos una depuradora no hace sino aumentar nuestra calidad medioambiental y eso siempre es importante. El problema es que hay que pagarla con una tasa y efectivamente entre todos los fuentecanteños tenemos que hacer frente a esos gastos del servicio.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo también quiero decir que he intentado encontrar lo que es la aportación de Diputación por no lo he encontrado. De todas formas como dice José Antonio la aportación de Diputación es bastante elevada con lo cual significa que ahora mismo el servicio es deficitario. El servicio que nos da el consorcio Promedio, no solo gestiona depuradora. Aquí en Fuente de Cantos nos está gestionando el tratamiento de la escombrera, la recogida de muebles y en todos los servicios hace una aportación Diputación que supone un dinero bastante considerable y esta es la opción más interesante para el pueblo de Fuente de Cantos. Para hacer el tratamiento de la depuradora y para el mantenimiento y la gestión está aportando Diputación dinero, imagínense una empresa privada que se supone que está ahí para sacar beneficios o sea que tarde o temprano no nos lo tendría que cobrar. Yo creo que es lo más beneficioso para el Ayuntamiento hacer la gestión con Promedio que es un consorcio público y bueno yo creo que deberemos pasar a la votación.

Portavoz del Grupo Socialista: yo quería decir como he dicho antes que si fue una obra que viene por Ley de la Junta de Extremadura a través de los fondos sociales europeos, pero que dentro de los pueblos mayores de cinco mil habitantes, Fuente de Cantos por las gestiones fue uno de los primeros en tener depuradora aunque sea al cabo de cinco años cuando se vaya a poner en funcionamiento y también quería volver a apoyar lo que es el consorcio y el convenio que se va a firma con Diputación porque si quiero recordar y creo que el equipo de gobierno lo habrá estudiado sobradamente bien porque aunque ahora estamos con Promedio para la recogida de escombros ustedes tuvieron una temporada donde renunciaron a ese convenio y han vuelto a él por lo que creo que se demuestra que es un convenio que es ventajoso para los fuentecanteños y en principio van a apoyar la parte que los ciudadanos no nos hacemos cargo y con el tiempo seremos los ciudadanos los que nos tendremos que hacer cargo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, yo tengo que matizar que en cuanto de las primeras depuradoras, Monesterio es un pueblo más pequeño que Fuente de Cantos en habitantes y hace más de cuatro años que la tienen.

Portavoz del Grupo Socialista: De los primeros fueron Monesterio y Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero Monesterio ya hace cuatro años que la tiene en funcionamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: Fueron las dos de las primeras aprobadas, pero no le puedo decir cual ha sido el problema.

Dada cuenta del proyecto epigrafiado cuyo expositivo y estipulaciones son el siguiente tenor literal:

Primero. La Diputación de Badajoz y un elevado número de Entidades Locales de la provincia, considerando de sumo interés aunar esfuerzos para una adecuada y racional solución a la organización de servicios de carácter medioambiental, constituyeron el día 16 de diciembre de 2005, previa la tramitación legal preceptiva, el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, en adelante PROMEDIO, en el que se integra la entidad local otorgante de este convenio.

Segundo. PROMEDIO constituye una organización dotada de personalidad jurídica propia, creada al amparo de los artículos 47.2, 57 y 87 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 54 y 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, y artículos 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se regula además de mediante estas disposiciones, por sus Estatutos aprobados, y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2005.

Tercero. PROMEDIO fue creado con la finalidad de constituir órgano gestor de aquellos servicios de competencia municipal, relacionados con el Medio Ambiente. Estableciendo el artículo 3 de los Estatutos, que en este contexto se consideran con especial interés, aquellas actividades relacionadas –tanto en el ciclo integral del agua, como con el ciclo completo de residuos-.

Cuarto. El artículo 25.2.I- de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, enumera entre las competencias de los municipios, la relativa al suministro de aguas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; calificando el artículo 86.3 del citado texto legal, el abastecimiento y la depuración de aguas residuales, como servicios públicos "esenciales".

Quinto. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en la sesión plenaria correspondiente al día doce de diciembre de dos mil siete, ha adoptado acuerdo entendiendo que la competencia municipal en materia de depuración de aguas residuales, encuentra una organización más idónea a través de un Ente asociativo, por lo que, así también se ha acordado, por resultar más beneficioso para los intereses municipales, que la fase de depuración del CICLO INTEGRAL DEL AGUA se preste a través de PROMEDIO; pudiendo PROMEDIO realizar su gestión –tanto directa, como indirectamente-, y de conformidad con el artículo 110.5 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, utilizando cualesquiera de las formas previstas en la legislación de Régimen Local.

Sexta. El Consorcio PROMEDIO, mediante acuerdo adoptado por Pleno Municipal en sesión de doce de diciembre de dos mil siete, ha aceptado la propuesta municipal de asumir la gestión y explotación de las aguas residuales de referido municipio.

En base a cuanto antecede, suscriben las partes el presente convenio, para lo que están facultadas por los acuerdos reseñados anteriormente, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS:

Primera. El objeto del presente convenio lo constituye la asunción por el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz –PROMEDIO-, de la gestión y explotación de la depuración de aguas residuales del término municipal de Fuente de Cantos, por lo que se consideran incluidos dentro del objeto, no solo los aspectos de conservación y mantenimiento integral de las instalaciones, sino también el compromiso que se adquiere de conseguir su eficaz funcionamiento, de modo que los parámetros de control del efluente saliente de las instalaciones depuradoras, se ajusten a las especificaciones contenidas en las bases de diseño y construcción y recogidas en los respectivos proyectos técnicos, de acuerdo con los objetivos de calidad correspondientes.

Segunda. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, se compromete a llevar a la práctica el presente convenio, colaborando con el Consorcio PROMEDIO y en su caso con el contratista del servicio, en todas aquellas actividades precisas y convenientes para la prestación del mismo, en particular:

- Poner a su disposición los medios, las instalaciones y equipos que constituyen la correspondiente EDAR, cuando sean propios o facilitando la puesta a disposición de los que correspondan a titular distinto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Asumir que PROMEDIO lleve a cabo toda actividad relacionada con la depuración de aguas residuales urbanas en el término municipal.
- Proporcionar cuantos documentos contribuyan a establecer o mejorar la prestación del servicio, así como la obtención de las autorizaciones y permisos necesarios ante los organismos competentes.
- Facilitar los planes de urbanismo, normas subsidiarias y cualquier otro instrumento de planeamiento urbanístico, que pudiera tener incidencia futura en la depuración de aguas residuales.
- Prestar la protección adecuada y las ayudas que sean requeridas, para la mayor agilidad y eficacia del servicio, poniendo a disposición la Policía Local, si ello fuese preciso.
- Comunicar la adopción de cualquier acuerdo con trascendencia en el ámbito de gestión asumido, en virtud del presente convenio.
- Proporcionar el padrón de abonados del abastecimiento de aguas y cuantos documentos contribuyan a establecer o mejorar la prestación del servicio, así como la obtención de los necesarios ante los organismos competentes.

A efectos de legitimación de datos contemplada en el artículo 11 de la ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y en consonancia con las medidas que se han de adoptar según lo dispuesto en el R.D. 994/99, será el propio Ayuntamiento de Fuente de Cantos el encargado de recabar el consentimiento de los usuarios.

La cesión por parte del Ayuntamiento de Fuente de Cantos del padrón de abonados del abastecimiento de aguas, a efectos de proceder a la gestión del servicio, no habilita a PROMEDIO para el uso de dichos datos con fines distintos a lo previsto.

Tercera. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos adquiere el compromiso de suprimir las Tasas, Precios Públicos o Precios intervenidos relacionados con este servicio, y derogar las Ordenanzas Municipales que los regulan, de modo que dichas derogaciones coincidan con la entrada en vigor y aplicación para el municipio de la Ordenanza Fiscal que oportunamente se establezca y de la tarifa que contemple, con el fin de evitar la duplicidad o que se produzca un vacío normativo.

Cuarta. PROMEDIO se compromete a una correcta y adecuada prestación de esta fase del ciclo integral del agua, introduciendo las mejoras técnicas posibles y contando con la autorización del Ayuntamiento o del titular de las instalaciones, para adoptar aquellas medidas y actividades que incrementen la rentabilidad y mejoren su funcionamiento.

PROMEDIO se responsabiliza también de que la gestión directa o indirecta, respete cuantas disposiciones legislativas sean aplicables al respecto.

Quinta. Por la depuración de aguas residuales del uso urbano del municipio de Fuente de Cantos, PROMEDIO percibirá la tasa vigente en cada momento, los recargos y las penalizaciones que reglamentariamente se establezcan.

Estas tarifas, junto con las subvenciones institucionales y cualesquiera otros ingresos que legalmente pudiera percibir PROMEDIO, deberán ser suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento del servicio.

Corresponde a PROMEDIO la gestión, liquidación, inspección y recaudación de la tasa de servicios, pudiendo delegar estas facultades en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

Sexta. La duración del convenio será de doce años, a contar de su firma. Si con doce meses de antelación al término del plazo, ninguna de las partes hubiera notificado a la otra su intención de no prorrogarlo, su vigencia quedará ampliada por otro período de igual duración.

Séptima. Si el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, estimase conveniente resolver anticipadamente el convenio, tendrá que indemnizar previamente a PROMEDIO, de modo que esta resolución no surtirá efectos, en tanto no haya prestado su conformidad a la cuantía de la indemnización, y la haya hecho efectiva.

Para fijar la indemnización a satisfacer a PROMEDIO, habrá que tener en cuenta los perjuicios y gastos derivados que la resolución comporta, a consecuencia de este convenio.

En cualquier caso, entre la denuncia del Convenio y su resolución definitiva deberán transcurrir al menos doce meses.

Octava. En lo no previsto en este convenio, regirán la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el Reglamento de Servicios; el Real Decreto 2/2000, de 16 de junio; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y demás disposiciones de Régimen Local y de derecho privado que resulten de aplicación.

Décima. El presente convenio tiene carácter administrativo, quedando sujetas las partes, por lo que respecta a su interpretación, cumplimiento y ejecución, en caso de discrepancia, tras el agotamiento de la vía administrativa, a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y encontrándolo conforme jurídicamente y ajustado a los intereses públicos municipales; en el ejercicio de las competencias conferidas a este órgano por el artículo 22.1,f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, en materia de aprobar la forma de gestión de los servicios, por mayoría absoluta, con los votos a favor de los grupos de IFC y PSOE y la abstención del Grupo Popular, se **acuerda:**

Primero. Prestar aprobación integral al citado convenio, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones que para el municipio de Fuente de Cantos, dimanan del mismo, según el tenor literal en este expresado.

Segundo. Autorizar a la Alcaldesa tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para suscribirlo, y adoptar los acuerdos que sean necesarios, en orden a su efectividad, y

Tercero. Comunicar el acuerdo al Consorcio PROMEDIO, y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

QUINTO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA ACORDANDO INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICIÓN POR LA DENEGACIÓN DE SUBVECIÓN FIESTAS INTERÉS TURÍSTICO AÑO 2.006

Una vez dada cuenta del informe emitido por la comisión informativa correspondiente, así como del expediente referido por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería hacerle una pregunta. Si esto es un decreto de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la alcaldía por que lo tenemos que votar, sería dación de cuentas. ¿Todos los decretos de la Alcaldía se traen al Pleno para ratificarlos.

Sr. Secretario que suscribe: Este hay que traerlo porque preceptúa la Ley de Régimen Local que por razones de urgencia la Alcaldía puede ejercitar las acciones administrativas y judiciales, pero lo debe traer al Pleno para su ratificación al ser competencia de este.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a votar a favor puesto que es lo único que nos queda para poder cobrar la subvención. Ustedes ya saben bien lo que cuesta conseguir una subvención y el papeleo que conlleva pero por favor que no se conformen con llamar por teléfono, eso como una sugerencia, que un aplazamiento no puede tardar casi dos meses en concederse, que si hay que ir allí y conseguirlo pues por favor que se intente. Que por otro lado hasta que se resuelva este recurso, pues van a pasar a lo mejor algún año que otro hasta que se resuelva este recurso, pues van a pasar a lo mejor algún año que otro y los perjudicados son la Chanfaina y San Isidro sobre todo, porque el Ayuntamiento gestiona la Chanfaina pero no San Isidro y San Isidro contaba ya con ese dinero y nos parece un grave perjuicio para ellos y queríamos proponer que se le pudiera dar una solución lo antes posible y ver si se le puede ayudar económicamente de alguna forma. Una de las preguntas que hicimos en el pleno anterior era si se iba a cumplir la promesa de ayudar a San Isidro como decían en la feria. Entonces bueno pues me gustaría ver si de alguna forma se le puede compensar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Este problema que hemos tenido con la subvención no han sido solo llamadas de teléfono, se ha visitado ha distintas personas y se ha intentado solucionar en persona, pero ha habido una serie de problemas ahí, ha habido cambios después de las elecciones y con esos cambios ha sido definitivo el que no nos den la subvención.

Portavoz del Grupo Popular: En las explicaciones se ha hablado de llamadas de teléfono.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las llamadas de teléfono las ha hecho Joaquín más las visitas que he hecho yo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el decreto de referencia.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente así como el expediente incoado al efecto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de la comisión informativa.

Portavoz del Grupo Popular: ¿No van a decir cual es la propuesta?

Sr. Secretario que suscribe: La comisión informativa con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista fue que se propusiera al Pleno a D. Antonio Rodríguez Balsera.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros queríamos dar las gracias a los dos, pues es un cargo altruista, no tiene ninguna remuneración y el decidir trabajar para nuestro pueblo en estas condiciones tiene para nosotros un gran valor. Están los dos por supuesto capacitados pero nos parece muy acertada la propuesta de Antonio puesto que es una persona conocida por todos en Fuente de Cantos y además también porque el conoce bien Fuente de Cantos y le va a ser quizás más fácil desarrollar este trabajo. De cualquier forma muchas gracias a los dos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El Pleno lo que hace es una proposición al Tribunal Superiro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Justicia, con lo cual la última palabra la tiene ellos. De todas formas por lo general no contradicen al Pleno y por supuesto nosotros la propuesta hacia Antonio es sobre todo porque no sabemos quien es la otra persona y ni siquiera lo conocemos y a Antonio lo conocemos todos nosotros.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, a la vista de las dos solicitudes suscritas por Victoriano Francisco Delgado Cid (Graduado Escolar) y D. Antonio Rodríguez Balsera (Graduado Escolar) y por tanto por mayoría absoluta (trece de los trece que componen la Corporación) elegir y proponer a D. Antonio Rodríguez Balsera al Tribunal Superior de Extremadura, al considerarlo la persona más idónea para el cargo reuniendo las condiciones necesarias de capacidad y compatibilidad.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN COMISIONES ZONALES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Se da cuenta de la propuesta hecha al efecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista va a votar a favor de estos nombramientos

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular va a votar a favor también.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad nombrar como representantes en comisiones zonales para prevención, control y seguimiento de absentismo escolar a D. José Antonio Cortés Boza (representante municipal),y a Dª Guadalupe Parra Ruiz, profesional de los Servicios Sociales de Base, en representación del mismo.

OCTAVO.- FIJACIÓN FIESTAS DE CARNAVAL.

Se explica que en comisión informativa no se debatió el asunto al no existir escrito de las agrupaciones de carnaval, que sí se presentó a posteriori.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da lectura a este escrito presentado y que copiado literalmente dice así:

"Los abajo firmantes en representación de cada una de las agrupaciones que han de actuar en el próximo Carnal y por acuerdo unánime de todas ellas y de sus componentes

Exponen: Que cuatro agrupaciones están integradas prácticamente en su mayoría por chavales que en fechas de Carnaval están también en época de exámenes. Por esta razón les será prácticamente imposible actuar y las comparsas a las que pertenecen tampoco podrían hacerlo, bien por el número de bajas en algunas y en otras por darse el caso de que los que no podrían salir son instrumentistas.

Por las razones anteriormente expuesta y una vez obtenida la aprobación y consenso de todas las agrupaciones

Solicitan: Que la fase de carnaval correspondiente a la actuación pública de comparsas, el pasacalles y los cruces de bandera sea pospuesta hasta la semana siguiente (8, 9 y 10 de febrero de 2.008) y que el Ayuntamiento con su mejor criterio tenga en cuenta esta variación de fechas para promover una buena información dentro de la población y fuera de ella pues con ello este año nuestro carnaval no ha de coincidir con muchos de los pueblos cercanos y puede ser un buen motivo para atraer personal a nuestro pueblo en esta fechas."

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor de este cambio. Ya dijimos ayer que si había un escrito firmado por todas las comparsas, que aunque no son los organizadores del carnaval, pero si son unos de los elementos fundamentales de carnaval y en esta ocasión resulta imposible el poderlo celebrar en su fecha, pues estamos a favor de que se modifique la fecha.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, pues como bien dice el escrito son jóvenes la mayoría y es su fiesta también. Creo que la más importante que ellos celebra, así que no tenemos ningún problema y vamos a votar a favor.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): El Grupo Independiente va a votar a favor de esa propuesta porque a través de él donde empezaron a canalizar la idea de cambiarlo. La idea de cambiar el carnaval como ya hemos comentado algunas veces y ahora para que se enteren los ciudadanos que nos escuchan, es por un motivo bastante excepcional que es el único año en los próximos veinte y en los últimos veinte que el carnaval está tan cerca de los Reyes Magos y tan poco tiempo de ensayo y coincide con el primer fin de semana de febrero, que es la fecha de los exámenes de febrero para los estudiantes. Entonces yo cuando tuve la primear reunión con las comparsas, no con todas, les dije que nosotros no teníamos ningún inconveniente, siempre que mandara un escrito por unanimidad de ellos al ayuntamiento y lo ratificara el Pleno y que nosotros íbamos a apoyar el cambio de fecha, por lo tanto en principio nosotros vamos a votar a favor. Lo que si tenemos también que decir es que tenemos un comentario de las cofradías de Semana Santa justamente para no hacer ese cambio, pero hemos estado al habla con ellas, porque había un asunto de triduos porque había muchas cofradías, siete, ocho o nueve y necesitan un fin de semana para los triduos y pedían un fin de semana, pero puestos al habla luego con ellos nos han comunicado que en principio no había problemas pero que quede dicho que también las cofradías se han puesto en contacto con nosotros. Por lo tanto también nosotros vamos a votar a favor de este cambio.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad que el carnaval se posponga y se celebre los días 8, 9 y 10 de febrero de 2.008.

NOVENO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior con los votos a favor de IFC, en contra del PSOE y la abstención del Grupo Popular.

Con referencia a la tasa de las escuelas municipales se informa que hay un escrito de los alumnos de la escuela de pintura al ayuntamiento cuyo tenor literal es el siguiente:

"Los abajo firmantes, alumnos la mayoría del aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular de Fuente de Cantos el curso 2.006-2.007, con la firme idea de que continúen estas clases, interrumpidas este año al parecer por falta de presupuesto al resulta insuficiente la tasa establecida de 6 euros, proponen a este grupo de Gobierno que están dispuestos a abonar la cantidad necesaria para que esta actividad siga adelante durante este curso 2.007-2.008, del que solo faltan ya dos trimestres. Esta cantidad se elevaría a unos 15 o 16 euros por alumno y mes para los apuntados hasta esta fecha, según nos informó el Concejal de Hacienda.

Por todo ello rogamos traten en el próximo pleno municipal a fin de que podamos retomar las clases pasadas las fiestas navideñas."

Se decide debatir las dos ordenanzas fiscales propuestas para su modificación por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

separado.

En primer lugar se debate la modificación de la siguiente ordenanza: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales.

La modificación que se propone dentro del artículo 6º (cuota tributaria) es la tasa de la escuela de pintura que quedaría establecida en la siguiente forma. Matrícula de Inscripción: 110 euros por curso de 10 meses, siendo proporcional al número de meses que dure el curso.

5 euros por alumno y mes.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien, nosotros ayer lo que dijimos es que si había un escrito de los alumnos, pues podríamos estudiarlo y aquí tenemos el escrito. Lo que si me gustaría es que la Sra. Presidenta me aclarase la diferencia entre tasa y precio público.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Te puedo decir que la tasa supone el coste del servicio. Lo que supone el gasto intentamos conseguirlo con los ingresos de las tasas.

Portavoz del Grupo Socialista:¿Y el precio público?

Sra. Alcaldesa-Presidente: El precio público te lo puede contestar el Sr. Secretario.

Portavoz del Grupo Socialista: El Sr. Secretario se que lo sabe, quería que me lo contestase la Sra. Alcaldesa porque nosotros el otro día hicimos un escrito donde pedíamos las tasas y los precios público y nos dijeron que los precios públicos no había. Supongo que el Secretario lo sabe y el concejal de hacienda también y yo creo que en este caso estamos hablando de un precio público no de una tasa porque nosotros por lo menos nosotros que hemos hecho los deberes como nos dijo el Sr. Portavoz en la comisión informativa entendemos que tasas son aquellos servicios que presta el ayuntamiento y es una recepción obligatoria, es decir, la basura es una tasa porque nos da derecho a echar basura, no que cantidad de basura o que la echemos o no, pero es una tasas de recepción obligatoria y un servicio que presta el Ayuntamiento y un precio público es este caso, para nosotros la escuela de pintura sería un precio publico, porque un precio público no es de recepción obligatoria y además como no es de recepción obligatoria puede haber otras empresas que faciliten el mismo servicio. Eso es lo que quería saber. Entonces creo que en este caso estamos hablando de un precio público, precio público que nosotros a la vista de este escrito firmado por los alumnos vamos a aprobar. De todas forma yo ve aquí doce firmas, no se si ese es el número de alumnos o no y porque no firman todos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Uno es del hijo del Alcalde de Bienvenida que no han sido capaz de localizarlo y otra persona más en las mismas circunstancias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas veo un poco superflua la diferencia, lo que se trata es de dar un servicio a los usuarios que quieren recibir, o sea que quiera darnos usted aquí una clase magistral sobre la diferencia entre tasa y precio público y se quiere lucir, me parece muy bien, pero aquí de lo que se trata es de que esos usuarios reciban su clase.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues como de lo que se trata es que esos usuarios reciban su clase, nosotros vamos a votar a favor. No venimos a dar lecciones magistrales pero usted Sra. Alcaldesa que firma el Decreto por el que hay que subir las tasas debería conocer la diferencia entre tasa y precio público que parece ser que no la conocía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Para eso tenemos un asesor jurídico al cual le paga este Ayuntamiento y lo tengo a mi lado, que está a la derecha, lo entiende.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale, es suyo y es de todos los grupos políticos el asesor jurídico. Yo creo que es un precio público.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora le va a informara el Secretario sobre si es un precio público o es una tasa.

Sr. Secretario que suscribe: Es una tasa. Estamos hablando de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales. En el supuesto de que una escuela municipal reuniese los requisitos para que fuera un precio público tendríamos que establecer y crear una ordenanza fiscal individual, no incluirla aquí. Para que fuese un precio público se tendría que prestar el servicio en competitividad con el sector privado. Voy a poner un ejemplo clarísimo. La emisora municipal es una tasa, pero si hubiese una emisora de un particular sería un precio público. ¿Aquí hay alguna escuela de pintura privada?

Portavoz del Grupo Socialista: Hay profesores de pintura que dan clases, escuela como tal no, pero no tiene que ser una escuela, puede ser cualquier empresa.

Sr. Secretario que suscribe: Y luego está el otro matiz, que esta tasa está creada y para establecer un precio público hay que crearlo explícitamente y estamos modificando una tasa.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo me fío del Sr. Secretario, pero yo he hecho los deberes y he consultado y son precios públicos porque no son de recepción obligatoria por el Ayuntamiento, eso lo sabe usted Sr. Secretario que no es de recepción obligatoria. De todas maneras el Partido Socialista va a votar a favor para que estos alumnos puedan disfrutar y aprender del curso de pintura.

Portavoz de IFC: Hay una cosa que a mí me sorprende que es que yo sepa y recuerde esta tasa, yo voy a decir tasa porque el Secretario del Ayuntamiento dice que es una tasa y yo voy a hacerle caso al profesional, esta tasa lleva creada más de doce años, es decir que si me voy atrás en el tiempo es una tasa creada por el Partido Socialista. Si es precio público podrían haber hecho los deberes en ese momento.

Portavoz del Grupo Socialista: Le estoy diciendo ahora.

Portavoz de IFC: Pues se lo digo para que lo sepa. De todas maneras ya le está diciendo el secretario claramente lo que hay.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo sigo diciendo que es un precio público.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Es que el escrito que nos presentan los alumnos de la escuela es para este año y lo que hemos venido aquí a aprobar son las ordenanzas, entonces aquí no hablan de matrícula que son ciento diez euros. A nosotros nos parece que muy bien que se pueda continuar o que se pueda empezar a dar el curso de pintura aunque sea a partir de enero pero que pasa los años siguientes, pues que va n a tener que pagar una matrícula de ciento diez euros, a lo que algunas familias, a lo mejor estos alumnos algunos sí, pero muchas familias no pueden acceder. Entonces pensamos, primero de todo que estamos en el pueblote Zurbarán, de Nicolás Megía y de otros pintores quizás no tan famosos como por ejemplo Modelín también. Sabemos que el Ayuntamiento hasta ahora ha estado promocionando la pintura. Hace unos días hemos tenido un concurso que tenemos que felicitarle porque nos ha parecido fabuloso, pero sin embargo no comprendemos porque a una escuela de pintura se le tienen que poner tantas trabas. En primer lugar pensamos que debería estar al alcance de todo el mundo, que ciento diez euros por matrículas en una cantidad imposible para muchas familias, eso para empezar. Por otro lado no hay ninguna promoción o publicidad de esta escuela, que se le podría dar, podría haber más alumnos y quizás podría resultar menos costoso para el Ayuntamiento. Por otro lado deberían dar facilidades también a lo niños que son el futurote Fuente de Cantos y también no entendemos porquen o tiene voluntad de permanencia, es decir porque hay cosa que empiezan el curso en septiembre y se dan y sin embargo otras cosas hay que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

luchar por ellas para que empiece el curso. Entonces lo que nosotros proponemos es eliminar la matrícula de los ciento diez euros, fijar la cantidad de doce euros por alumno y mes y tener un compromiso por parte del Ayuntamiento de la continuidad de esta escuela de septiembre a junio y por supuesto que se promocione y se le de la publicidad adecuada, eso es todo.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): No se si usted sabrá que un profesor de pintura cuando llega a un número determinado de alumnos dice que no da clases a más alumnos, por ejemplo si dice que da clase a dieciséis, da clase a dieciséis pero no a diecisiete, ni a veinte. Para veinte habría que tener dos profesores, una con dieciséis y uno con cuatro, digamos en el ejemplo que fueran dieciséis, si son dieciocho pues dieciocho y dos ¿vale? Por lo tanto hasta ahí correcto. Hasta hace tiempo no había profesor por lo tanto no podíamos darle continuidad, se podían buscar y se buscaban y lo que había no querían. Un profesor, este, el que meno cobra, cobra dieciocho euros la hora, sume usted, divide y sin contar restos de gastos vea cuanto sale, cuanto sale por alumno. Estamos en el pueblo de Zurbarán, y qué.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Para usted no tiene importancia?

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Si tiene importancia ¿por qué no va a tener importancia?

Pero que estemos en el pueblo de Zurbarán no significa que no que no voy a la escuela de pintura pague de mis impuestos generales la escuela de pintura que se benefician dieciséis. Además, han sido ellos los que han aceptado eso y lo de los ciento diez euros, no es ciento diez euros que es una barbaridad, es porque su sugerencia de los señores firmantes de este años que son normalmente los que todos los años van, a sugerencia de ellos se ha establecido así, ciento diez euros para un curso de diez meses o proporcional ¿lo quiere usted leer?

Portavoz del Grupo Popular: En este escrito no viene nada de matrícula, dice solamente que están dispuestos a pagar quince o dieciséis euros por alumno, no hablan de matrícula.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Suficiente, ciento diez entre diez, once más cinco euros por mes y por diez son cincuenta que sumados son ciento sesenta entre diez y si las cuentas no fallan son dieciséis.

Portavoz del Grupo Popular: Para terminar este curso.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): No, para terminar este curso son sesenta y seis más cinco por diez que dan lugar a dieciséis por mes. ¿y por qué se ha puesto así? Se ha puesto así por una sugerencia de ellos. Es que a usted le cuenta una cosa o usted lo interpreta de otra forma, porque tampoco queremos cerrar la escuela de pintura como usted ha dicho esta tarde

Portavoz del Grupo Popular: Tenemos una carta del Ayuntamiento que dice que por decisión de toda la Corporación Política no se iba a dar el curso de pintura.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Yo la carta la interpreto como es una decisión del pleno, si el pleno no quiere no hay y si el pleno si quiere si hay que es lo que vamos a votar. Si dos decimos que no, no hay, si dos decimos que si, si hay, pero me voy a referir a lo de los ciento diez euros de matrícula. La sugerencia que me hicieron ocho de los dieciséis que vinieron el primer día, era que había que poner una cantidad en principio un poco fuerte para que los que vayan a pintar o que estén en el curso de pintura no se retractaran al cuarto mes y no se quedara descolgada la escuela de pintura porque con menos de no sé cuantos alumnos no se puede hacer, entonces ellos mismos dijeron que para obligar a ellos mismos se pone una matrícula que cubra el sesenta por ciento del curso y luego se paga menos. Simplemente era eso, porque lo ideal sería dieciséis euros por mes pero cuando lleven tres meses y se den de baja tres, se acaba porque no hay suficiente para pagar al profesor, simplemente eso. Eso pasa también en las escuelas de gimnasia. Cuando hay menos de no se cuantos alumnos no se puede dar un curso.

Portavoz del Grupo Popular: Matrícula no se paga en ninguna.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): El profesor de música puede admitir a dieciocho y a veintiséis pero el profesor de pintura no admite a más de X personas, porque no lo admite, porque eso es así y ellos lo dicen. Si hay diecisiete uno se queda fuera porque no vamos a poner un profesor a uno y además no se puede hacer promoción si saber si va a haber escuela o no.

D. Antonio Becerra (PP): Dice usted que las tasas si se quitan lo pagamos todo el pueblo. La Chanfaina la pagamos todo el pueblo y habrá gente que le guste y gente que no le guste y la pagamos todo el pueblo, es una cosa igual.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde):¿Usted cuanto paga por ir a la Chanfaina?

D. Antonio Becerra (PP): Yo no pago nada pero lo paga todo el pueblo.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Eso es una tontería

D. Antonio Becerra (PP): Eso que va a ser una tontería, será para ti.

Portavoz del Grupo Popular: Hay que priorizar y la escuela de pintura nos parece que es muy importante para Fuente de Cantos y que debe proporcionarse todo lo que podamos y dar facilidades. Pensamos que de esta forma no está al alcance de todas las familias.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería preguntar, la carta esa que firma la Corporación y el Partido Socialista forma parte de la Corporación política y no ha visto nunca esa carta y no se de que carta se está hablando. Estamos hablando de que si no se paga la escuela de pintura, desaparece porque no hay profesor que quiera trabajar, vale, el ayuntamiento debe apoyar estas actividades pero de alguna manera tendremos que ver como se hacen estas cosas y yo quería preguntar si la matrícula que parece elevada y hay familias que no puedan pagarla si se puede fraccionar el pago de la matrícula, si eso es viable incluirlo.

Portavoz de IFC: El pago de la matrícula es para garantizarse que al menos durante unos meses determinados va a haber el número de alumnos necesarios o suficientes para que el profesor siga viniendo. Entonces hay mucha gente, yo el primero, que nos apuntamos con fuerza y luego no voy más. Si de los dieciséis al segundo mes no van ocho, se acabó la escuela. Entonces lo que quieren ellos mismos, por iniciativa suya, es asegurarse durante al menos cinco o seis meses que con ese pago de matrícula van a tener escuela de pintura. El meollo de todo esto es algo que parece que a todos nos cuesta decir pero yo creo que IFC es valiente en este sentido, y no tiene inconveniente en decirlo que es que al final todo este tipo de tasas tiene una legislación que las regula y estamos hablando de cosas que la legislación nos dice como son. Parece que IFC tiene una fijación especial por cobrarle a la gente cosas. Que más me gustaría a mí que decirle a los ciudadanos de Fuente de Cantos que la escuela de pintura es gratuita o vale cinco euros o vale tres o un euro, que más me gustaría a mí que decirle a todas las escuelas en general y a todos lo que están en casa que son gratis las cosas, eso sería sencillísimo. Sería sencillísimo coger el presupuesto municipal y poner una dotación para la escuela de pintura, otra para la de música, otro para la de baloncesto, de balonmano, de ping-pong, de aeróbic, de taichí, etc, etc… presupuestamos cuarenta o cincuenta millones de pesetas y es todo gratis. Hasta ahí estamos. El problema es que eso no se puede hacer, simplemente. Para verlo solo hay que leerse la legislación. Yo la tengo aquí y voy a leer simplemente dos párrafos que son aclarativos y que están en vigor y yo si quieren les paso una fotocopia y los leen. En la Ley de Haciendas Locales en el apartado de tasas, artículo 24, sección 3, cuantía y devengo dice: "El importe de las tasas previstas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del domino público local se fijará de acuerdo con las siguientes reglas:

a. Con carácter general, tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento". Es decir te están diciendo que la cuota tributaria que tienes que cobrar es el valor del mercado. ¿Cuál es el valor del mercado? Lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que cobra el profesor más la luz que se gasta en el edificio, más la limpieza, más pintar el edificio cada cinco años, más los pupitres que se rayan, más el suelo que se cae un trozo de óleo y se ensucia. Ese es el valor de mercado que le cobraría cualquier academia en la calle. De hecho hay academias que dan cursos y cobran por todos esos conceptos. Entonces lo dice bien claro aquí. En el artículo 25 dice además que "los acuerdo de establecimientos de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o para financiar total o parcialmente los nuevos servicios, deberán adoptarse a la vista de informes técnicos- económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos". Es decir, que el Secretario tiene hecho el estudio técnico-económico que nos dice que ese es el valor que tenemos que tener en la tasa para que según dice la Ley podamos tener el valor de mercado a la previsible cobertura del coste. Es que no hay más, eso es lo que dice la legislación y cualquier acuerdo que se tome en este pleno en contra, simplemente es un acuerdo contra la legislación.

Usted es del Partido Popular y puede decirle a su grupo político que en Madrid o en Mérida o donde proceda cojan esta Ley y la tiren a la basura o la modifiquen y entonces nosotros seremos los primeros que digamos los Ayuntamiento, las tasas como quieran que estén. Yo no se si ustedes son conscientes de que este caso es un caso dentro del global de las tasas y ya con el permiso de la Sra. Alcaldesa le anticipo que es la primera, porque van a venir una detrás de otra y siempre vamos a leer la misma cosa que esto es lo que dice la legislación y a nadie le apetece traer esto al Pleno. A mí me gustaría traer a un Pleno cosas más interesantes para Fuente de Cantos y menos complicadas. Pero traigo lo que mi responsabilidad como concejal y nuestra responsabilidad como grupo de gobierno tenemos delante de la mesa y es que este Ayuntamiento no tiene dinero para financiación de todo eso, es que no lo tenemos. Que más me gustaría a mí que José Antonio me dijese, Luis, que no hay ningún problema, que te olvides de las tasas que son gratis o que las vamos a dejar como están para toda vida, pero es que no hay, es que el Secretario y el Tesorero cuando ven las facturas dicen que esto quien lo paga y de donde lo pago y al final yo cuando veo que el profesor de música como pasaba entonces y como puede suceder todavía, no cobra dice uno ¿pero que sentido tiene esto? Porque no tiene mucho sentido que el ayuntamiento esté entrampado hasta arriba sin tener capacidad económica para cosas más importantes como son nuestros alcantarillados, nuestra agua potable que está usted muy preocupada y yo comparto su preocupación, eso son las cosas que realmente tenemos que tener claro si la escuela de pintura que es un pequeño matiz, ese razonamiento que usted hace de la escuela de pintura, lo llevamos a todas las tasas municipales, entonces no hay que pagar las tasas. Ahora no hay consignación presupuestaria para pagar un profesor, hasta que no se apruebe el presupuesto, no podríamos tener profesor de pintura.

Portavoz del Grupo Popular: Los tenían que haber tenido previsto, porque el año termina en Diciembre no en Septiembre.

Portavoz de IFC: Es que nosotros en la legislatura pasada hemos cumplido esto que se llama legislación. Si usted ahora lo que propone es que no cumplamos con esto que se llama legislación dígalo claramente y entonces veremos si ese acuerdo plenario es legal o no. Lo que está claro que la tasa deberá adoptarse a la vista de informe técnicos-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos y esos es lo que José Antonio ha calculado, bueno no es cierto porque no ha calculado ni la luz, ni la limpieza del edificio ni la conservación de los pupitres ni nada de eso. Es lo que dice la legislación, se lo vuelvo a repetir y en todas las academias de pintura se limpia el suelo. El profesor de pintura ha dicho que cobra tanto y sino no viene. Esta es la primera, vendrán las otras treinta y siete tasas. Es muy sencillo si esto saliera que no en el Pleno hoy, en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presupuesto del año que viene habría que consignar la cantidad correspondiente, si no no hay escuela de pintura. Cuando usted asume todas las consignaciones de las escuelas municipales, de lo que deberían haber financiado los propios vecinos, de dará cuenta de lo que estamos hablando, estamos hablando de un dineral digo por tratar a todo el mundo igual claro o es que vamos a decirle a los de la escuela de pintura, vosotros no pagáis el servicio pero las personas que hacen aeróbic si lo pagan o es que le vamos a decir también a los que hacen taichí, que les he dicho yo personalmente no podemos hacer taichí porque la profesora de taichí cobra trescientos ochenta euros al mes y sois solo seis o siete u ocho ¿qué hacemos, también se lo damos? Vamos a ir sumando. Sumamos, sumamos y al final cuando tengamos treinta y cinco millones de pesetas, pues no se, a lo mejor esa es la manera de que usted lo vea más claro.

Portavoz del Grupo Popular: Yo lo veo clarísimo, es cuestión de priorizar. A nosotros nos parece que la escuela de pintura es importantísima en Fuente de Cantos y hay que darle más publicidad y promocionarla más y que esté al alcance de todas las familias y que el ayuntamiento queramos o no es una empresa y está para dar servicios. Es cuestión de priorizar. Que estamos haciendo un concurso de relatos breves que vale un dineral, pues a lo mejor es más importante tener una escuela de pintura. Nada más, solo eso. Que nosotros no proponemos que sea gratis, proponemos eliminar la matrícula, que no hay una matrícula tan alta en las ordenanzas fiscales como esta.

Portavoz de IFC: Si lo han pedido ellos mismos.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que han pedido está aquí ahora mismo. Y por otro lado fijaríamos la cantidad en doce euros por alumno y mes.

Portavoz de IFC: ¿En base a qué? Por qué en vez de doce, ponemos diez o cinco?

Portavoz del Grupo Popular: Pues porque es un poco más, pero no es una subida tan excesiva como la que se está proponiendo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a proceder a la votación ya.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quiero decir una cosa.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo lo que quería saber la consulta que hemos hecho nosotros. Lo que está claro es que este grupo de alumnos están dispuestos a pagarlo este año y con la matrícula en estas circunstancias. Lo que sí es cierto que la matrícula puede ser elevada en los próximos años para algunas familias y ciudadanos y ciudadanas de fuente de Cantos. Claro, la tasa si se queda así, se queda así para siempre. ¿Lo de estudiar el fraccionamiento es viable? Porque lo que no vamos es a venir todos los años a modificar una tasa o un precio público.

Portavoz de IFC: Hay algo que yo considero importante. En la escuela de pintura el material lo lleva el alumno. ¿Sabéis cuanto vale el material de un curso de pintura? Estamos hablando de personas que no pueden pagar cien euros. Pero si eso es lo mínimo en la escuela de pintura, si es que el gasto es enorme, enorme entre comillas.

Portavoz del Grupo Socialista: Si el gasto es enorme desde el Ayuntamiento que tiene que prestar ese servicio se pidan subvenciones como ha habido en otras ocasiones para subvencionar esa escuela de pintura, si eso se puede facilitar., es una consulta que estoy haciendo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Vamos a ver. Si nosotros decidimos que se puede fraccionar, si se puede fraccionar, pero a lo mejor se le quita la filosofía de lo que ellos mismos quieren. Pero podemos llegar a un acuerdo y lo fraccionamos en dos veces.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se puede recoger que cabe la posibilidad de que se puede fraccionar y el que quiera que lo fraccione y el que no, no.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Lo de priorizar que dice el PP es muy bonito. Entonces todo el que quiera un servicio de vuelo sin motor como quiero yo, para mí es lo más

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

importante el vuelo sin motor o una escuela de ajedrez con el profesor ese que gana tanto de Mérida para mí es lo más importante y seguramente si hubiese cuatro como yo y vamos a usted, usted viene aquí y dice que hay que priorizar porque el ajedrez es muy importante. La piscina para los usuarios de la piscina es lo más importante, la escuela de música para los usuarios de la escuela de música es lo más importante ¿Es cierto o no es cierto? ¿Qué priorizamos?

Portavoz del Grupo Popular: Yo considero que la escuela de pintura es muy importante y teniendo en cuenta el pueblo donde vivimos todavía más, de donde son Zurbarán, Nicolás Megía y otros pintores muy importantes que gracias a ellos estamos promocionando Fuente de Cantos y yo espero que en un futuro podamos seguir promocionándolo por otros pintores.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Pero usted en las próximas tasas dirá que lo más importante es lo de las próximas tasas. Y entonces priorizar qué es, ¿que haya cuatro personas que quieran un servicio de vuelo sin motor?

Portavoz del Grupo Popular: La escuela de pintura está al alcance de más gente.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Al alcance de dieciocho o diecinueve porque el profesor no quiere más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que es evidente que este Ayuntamiento tiene un presupuesto de tres millones y medio de euros de los cuales el 60% se lo lleva el personal y con el resto es difícil hacer las virguerías que pretende la portavoz del Partido Popular, porque tener escuela de todo lo que nos gustaría tener en Fuente de Cantos, todos los ciudadanos lo queremos y a mí me gustaría que todo fuese gratuito pero es que eso es imposible, porque los recursos son los recursos y tenemos un ejemplo bien claro con una residencia de ancianos que cuesta cien millones de pesetas y de los cuales el ayuntamiento aporta veinte millones y lo usuarios de esta residencia que son quizás las personas que más lo necesiten en Fuente de Cantos que son los ancianos aportan de su pensión el setenta y cinco por ciento. Con qué cara nosotros le decimos ahora al anciano que la escuela de música es gratuita y que la escuela de pintura es gratuita, es que me parece un acto de total irresponsabilidad.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No solo eso, sino que si empezamos a crear servicios deficitarios como usted dice con 12 euros. Bueno 12 euros por aquí, la piscina que pierda lo que pierda por allí, que somos conscientes que esto no es un negocio, pero si generamos más servicios o creamos servicios deficitarios cada vez más grandes y resulta que tenemos que los gastos crecen todos los años, porque los gastos crecen, sin ir más lejos ya nos ha anunciado el Sr. Ministro del ramo que la luz sube un 3.3 %, los gastos de los salarios se van a ir entre el 2.5 % y 3.5 %. Si los gastos crecen y los ingresos no somos capaces que crezcan porque el Estado no nos da más dinero, porque no nos da más dinero, a dónde vamos, ¿a disminuir los servicios, a poner más baches, a quitar más luz? ¿qué hacemos?. Es decir yo quiero que usted lo vea como la cuenta de la vieja ¿Qué hacemos? dígame usted que hacemos si los gastos crecen los ingresos no, qué hace usted en su casa, pues no sale o no hace no se qué, o deja de comer lomo y como chorizo y deja de comer ternera y como cabra, yo que sé. Me explico. Es decir que hay que reducir los gastos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que este punto está más que debatido.

tras las deliberaciones correspondientes y dada cuenta de la propuesta de resolución y del informe de Secretaría-Intervención se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular y todo ello referido a su aprobación inicial la modificación de la Ordenanza Fiscal referidas a las siguientes tarifas:

A) Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se modifica el artículo 6º (cuota tributaria quedando redactado como sigue:

Por la prestación del servicio de piscina:

- Entrada diarias individuales. (Incluido sábados, domingos y festivos):
  - A. Adultos 2 €
  - B. Niño y pensionistas 1 €

- Abonos individuales de 15 baños:
  - A. Adultos 12 €
  - B. Niños y pensionistas 6 €

- Abonos individuales de 30 baños:
  - A. Adultos 18 €
  - B. Niños y pensionistas 9 €

- Abonos individuales de temporada:
  - A. Adultos 30 €
  - B. Niños y pensionistas 18 €

- Cursos de Natación
  - A. Adultos 9 €
  - B. Niños de 5 a 12 años 6 €
  - C. Pensionistas Gratuito
  - D. Rehabilitación (Cert. Médico) Gratuito

NORMAS DE GESTION

-La temporada de baños será fijada anualmente por el órgano gestor correspondiente.

-La adquisición de entradas para el acceso a la piscina únicamente dará derecho al disfrute de la misma durante la jornada para la que fueron expedidas y durante el horario que se establezca.

-La tarifa correspondiente a niños se refiere a aquellas personas comprendidas entre los cuatro y dieciséis años. Los menores de cuatro años tendrán el acceso gratuito, siempre que vayan acompañados por una persona mayor de edad, quien asumirá, en todo momento, la responsabilidad del menor.

-La tarifa a pensionista se refiere a aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años, o aquellas que sin haberlos cumplido, justifiquen su condición de pensionista documentalmente.

-Por la prestación del servicio de polideportivo:

*Por cada hora de utilización de pista:

a) Con luz natural ..... 10 euros.
b) Con luz artificial ..... 15 euros.

Nota: Se exceptuará el uso de la pista para el deporte del tenis para el que se hará una reducción del 50%.

-Curso de aeróbic:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-Curso gimnasia de mantenimiento:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

NOTAS:

1) Los alumnos pertenecientes a un club adscrito a las escuelas deportivas municipales **no tendrán que abonar cuota alguna,** por su participación en cualquier actividad perteneciendo a dichas escuelas.
2) Los alumnos pertenecientes a las escuelas municipales de deporte **que no se acojan a la norma primera, deberán de abonar la cuota de 6 euros mensuales**, pudiendo participar en cualquier actividad perteneciente a la misma.
3) La apertura de nuevos cursos, sus cuotas estarán sujetas al coste que implique dichos cursos.

-Por la prestación del servicio de campo de fútbol:

*Por partido:

a) Con luz natural:

-Adultos.(desde 16 años)..... 10 euros
-Niños.(hasta 15 años)..... 3 euros

b) Con luz artificial:

-Adultos (desde 16 años)..... 15 euros
-Niños (desde 15 años)..... 5 euros

-Por la prestación del servicio de gimnasio:

*Bono de 10 días..... 10 euros mensuales.
*Cuota ..... 15 euros mensuales.
*Cuota Sauna ..... 2 euros por sesión.

NORMAS DE GESTION

-La recaudación de los recibos se efectuará en la Tesorería Municipal o donde establezca este Ayuntamiento. El pago deberá efectuarse antes de utilizar las instalaciones.
-Quedan exentos de esta tasa las Escuelas Deportivas Municipales, los Centros de Enseñanza de la localidad, las asociaciones deportivas, clubes, que por carácter deportivo así lo demandaren
- -La utilización de estas instalaciones por particulares o colectivos se realizará en horarios que no interfieran el normal desarrollo de las actividades programadas por el propio Ayuntamiento, o al de asociaciones, clubes, centros de enseñanza u otros colectivos que previamente hayan solicitado la correspondiente autorización.

- Escuela de Música

GRADO ELEMENTAL

- Se incluyen en este grado los alumnos de 1º y 2º.
- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento (anual).

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 30€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
    a) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 20€ al mes
    b) Si el alumno/a ensaya con la banda: 15€ al mes
    c) Si el alumno/a pertenece a la banda: 15€ al mes
    d) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 10€ al mes

NOTA:

.- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.

.- Pertenecer a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda.

GRADO MEDIO

1) Alumnos de 3º.

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 36€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):

a) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 25€ al mes
b) Si el alumno/a ensaya con la banda: 20€ al mes
c) Si el alumno/a pertenece a la banda: 20€ al mes
d) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 15€ al mes

2) Alumnos de 4º.

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 25€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 39€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):

e) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 36€ al mes
f) Si el alumno/a ensaya con la banda: 36€ al mes
g) Si el alumno/a pertenece a la banda: 30€ al mes
h) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 15€ al mes

NOTA:

.- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.

.- Pertenecer a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda.

GRADO SUPERIOR

- Se incluyen en este nivel los alumnos de 5º y 6º.
- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 30€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 50€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):

i) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 50€ al mes
j) Si el alumno/a ensaya con la banda: 45€ al mes

k) Si el alumno/a pertenece a la banda: 40€ al mes

l) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 20€ al mes

NOTA:

.- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.

.- Pertenecer a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda e ir al menos al 90% de las actuaciones que tenga la banda en Fuente de Cantos. Estas últimas actuaciones serán gratuitas.

NOTA GENERAL: En el caso de hermanos, se pagará la cuota íntegra más cara, siendo la cuota de cada uno de los restantes un 80% de lo que le corresponda en la ordenanza.

Escuela de Pintura:

Matrícula de Inscripción: 110 € por curso de 10 meses, siendo proporcional al número de meses que dure el curso (la mitad al comienzo del curso y la otra mitad en el intermedio del mismo)

5 € por alumno y mes

Universidad Popular

- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos teóricos: 0.80 € por cada hora que dure el curso.
- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos prácticos con uso de herramientas: 1.5 € por hora.
- Para cursos reconocidos por la Universidad de Extremadura, postgrado y masters: 4 € por hora.
- Viajes de Universidad Popular, rutas ecológicas y culturales: 0.15€ por kilómetro.
- Cursos de preparación de oposiciones, acceso a la Universidad o Formación Profesional: 20 € por día.
- Otros cursos organizados por el Ayuntamiento que no se adapten a otra ordenanza: 1€ por cada hora.

B) Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse una vez aprobadas definitivamente

C) Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

A continuación se debate la Modificación de la Ordenanzas Fiscal Reguladora de la Tasa por la asistencia en hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos).

Por Secretaría se informa que dentro de la ordenanza se crea una tarifa nueva que es cuota por el servicio de Hogar de Mayores: Cuota de estancia y uso: 10 € por socio y año.

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Antes de nada decir que el viernes a las 12.30 horas se inaugura el bar del Hogar de Mayores de la Plaza Olmo, se inaugurará oficialmente, están todos invitados a tomar una coma. Vamos a ver, el hogar de mayores y no el centro de día,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porque centro de día es una cosa y hogar de mayores es otra, el hogar de mayores ya dijimos que lo empezó el Partido Socialista y lo ha terminado IFC, tenía tres usos, que son el uso del bar, el uso del hogar de mayores propiamente dicho y el uso de la peluquería de dentro de la planta de abajo. Para el bar se hizo un concurso y lo sacó una señora que ya está allí trabajando en su negocio y para la gestión del resto la asociación de la tercera edad iba a gestionar aquello, pero nos dimos cuenta que quien no fuera de esta asociación tendría problemas para entrar allí, entonces nosotros hemos pensado que la gestión de la parte del hogar de mayores, dedicado a la tercera edad debe ser una gestión municipal y como eso también tiene unos gastos y lo van a disfrutar los mayores, pues ponerle una pequeñísima tasa de 80 céntimos al mes para poder mantener aquello. Nos parece que no es ninguna barbaridad, que está al alcance de cualquiera, 80 céntimos al mes con la ventaja, si se aprueba, de que los que sena socios o amigos de hogar de mayores o como se quiera denominar, tiene un 10% de descuento en los precios del bar que lo tiene al lado y tiene además unos servicios gratuitos como son el gimnasio, la peluquería a un 60% del coste, etc, el podólogo y las actividades porque allí hay muchos salones como ustedes verán el próximo viernes, si son tan amables de asistir. Todo esto con otra particularidad. Cuando el bar se abre aquí, se cierra el bar en el club de ancianos y el bar del club de ancianos es un lugar de expansión de los treinta y cinco ancianos que tenemos en nuestra residencia que lo van a agradecer profundamente porque es una salida a la calle mucho más cómoda que la que tienen con la rampa por el otro lado y tienen un salón de ochenta metros cuadrados más para poder estar allí, par alo que decida la directora, o los trabajadores en aquel momento o ellos mismos. Entonces el poner un precio al mantenimiento y uso y disfrute por parte del Ayuntamiento a los usuarios futuros de ese sitio. No es, y volvemos a lo mismo, un capricho, porque si hubiese una solo asociación en Fuente de Cantos o un solo edificio destinado a asociaciones en Fuente de Cantos, pues mira el Ayuntamiento puede asumir ese coste con el dinero de la concesión de la señora del bar y lo podría asumir, pero entramos en un problema de discriminación futura, que es a lo que yo me voy a referir, que es lo que a mí más me produce el decir pues no pasa nada porque paguen ochenta céntimos a mes que se benefician seguro en seis cervezas al mes y no pasa nada. Es que cuando el edificio de las asociaciones que está en la Plaza de la Estela se ponga en funcionamiento, va a haber veinte, quince, cincuenta habitáculos preparados para albergar a las asociaciones, veinte habitáculos para cincuenta asociaciones, hermandad de San Isidro, asociación local de comercio, ADS ganaderas, asociación de teatro Lucera, muchas, todas las asociaciones que estaban. Claro, si el ayuntamiento, no el grupo de IFC, sino el ayuntamiento en general de ahora y de dentro de ocho y de veinticinco años deja que esas asociaciones no que campen por sus respectos sino si que si siquiera mantengan lo que ellos consumen podríamos llegar al caso de que hay una reunión un viernes y llegan los concesionarios de uno de los habitáculos para una reunión llegan por la mañana y encienden el brasero, que más le da si no van a pagar la luz, ponen el aire acondicionado si lo tiene y no pasa nada. Ahí es donde voy. Ese es el problema. El problema es la discriminación futura hacia el resto porque que quisiéramos nosotros que cada asociación tuviera un edificio. Hay un colectivo peor, más discriminado que la tercera edad que son las viudas que tiene la mitad de la paga y son también de la tercera edad, normalmente, y a ellas nos le pasa nada por pagar una cuota y hacen muchas actividades. Me refiero a que no es ninguna barbaridad cobrar eso, poner esa tasa para cubrir ese servicio, ninguna barbaridad. No se si me han entendido pero lo he intentado explicar con toda claridad, muchas gracias.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista en esta nueva tarifa va a votar en contra, va a votar en contra por varios motivos. Nosotros creemos que el hogar de la tercera edad debe ser el hogar de todos los pensionistas de Fuente de Cantos, en eso estamos de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerdo, pero es un servicio nuevo que se va a crear a hora y de momento como edificio municipal creemos que el ayuntamiento es el que debe mantenerlo. Una vez que nosotros veamos realmente cuales son los servicios que se van a prestar realmente y se haga un estudio de costes, como se ha hecho en otras ocasiones y se pueda estudiar pues podemos volver a hablar del tema. Lo que si se nos ocurres es que a lo mejor el ayuntamiento puede sacar un carné de pensionista por un precio simbólico para que los pensionistas tengan su carné pertenezcan o no a la asociación de la tercera edad, pero ya decimos que nosotros necesitamos un coste real, un coste económico. Creemos que este año, que es el año que se inicia con el canon que se le cobra a la repostera, lo que es el mantenimiento de luz y limpieza queda cubierto y cuando tengamos ese estudio pues podríamos volver a hablarlo y nos alegramos también que el hogar de la tercera edad se inaugure, se abra y vea la luz porque también fue una obra que el gobierno socialista anterior comenzara.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Solo por saberlo quería un precio orientativo de lo que usted dice del carné, ¿un euro, cincuenta céntimos, diez céntimos?

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que cueste hacer el carné y plastificarlo.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar en contra. Primero pensamos que los mayores es un colectivo muy especial, muy numeroso también y la mayoría de ellos con una pensión muy pequeña. Entonces primero pensamos que es un edificio público. Primero pretendían que pagasen la luz también y el mantenimiento, ahora una cuota. Yo creo que porque ya han dicho que tienen que pagar algo y no hay más remedio que pagar. Pensamos que no se puede tolerar buscar una rentabilidad económica que ya les da el bar con cuarenta mil pesetas todos los meses. Que a esto hay que buscar una rentabilidad social. Qué también es posible que se puede cargar la asociación puesto que muchas van a pensar que como van a pagar dos cuotas. En cuanto a la discriminación pues seguirá siendo discriminación porque si cuando se abra el centro de asociaciones van a pagar la luz, ellos no pagan la luz o sea que... y por otro lado comparar una asociación con otra me parece que es crear un enfrentamiento que no existe y no se debería ni plantear. Por otro lado ustedes deciden hacer un edificio y saben que este conlleva unos gastos que se trata de un edificio público para nuestro mayores y lo que sí nos gustaría salir de aquí con la certeza de que sea cual sea la decisión que me figuro que respetarán la decisión de la mayoría del pueblo de Fuente de Cantos, pues con la certeza de que el hogar de mayores se va a abrir y no se va a acondicionar a lo que aquí se decida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha dicho aquí que se abre este edificio público y que hay que apechugar con el gasto, tenemos el caso de que la residencia de ancianos la hicieron los socialistas, la abrieron los socialistas y emitieron una tasa a los ancianos del 75% de la pensión. En el mismo caso no se hubiera abierto porque habría que mantenerla. El hogar lo abrimos y entre todos lo mantenemos. La Residencia la mantiene la Junta y los ancianos y el hogar lo mantenemos entre todos los fuentecanteños y renunciamos a la redes de abastecimiento, a las redes de saneamiento, porque no podemos pagar eso, si estamos pagando servicio deficitarios.

Portavoz del Grupo Popular: Estamos hablando de cinco mil euros al año y por otra parte la biblioteca municipal que es pública también no pagan absolutamente nada..

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La guardería, si.

Portavoz del Grupo Popular: Evidentemente en la guardería tienen el deber de cuidar a los niños.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Es un edificio público y se paga una tasa.

Portavoz del Grupo Popular: Es un edificio público, pero tienen que cuidar a esos niños, si fuera centro de día ya sería otra cosa.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Ha dicho usted lo de los 5.000 euros ¿cinco mil euros es lo que le cuesta al ayuntamiento o cinco mil euros es lo que le íbamos a cobrar a los ancianos.

Portavoz del Grupo Popular: Cinco mil euros es lo que le van a cobrar a los ancianos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Es que hay quinientos, y todos se van a a puntar? Si usted ha hecho el estudio y se van a apuntar lo quinientos bajamos la tasa a la mitad porque más de dos mil quinientos euros o tres mil como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista no va a costar. Se lo he dicho antes van a venir cosas y usted dirá que son cosas prioritarias. Cada cosa que se diga aquí que usted en su labor de oposición tiene todo el derecho a decirlo, son cosas prioritarias y usted va a defender al que se va a perjudicar por la acción del ayuntamiento en cada momento ¿Por qué usted a quien va a defender cuando el pleno ya ha aprobado esa tasa por mayoría absoluta a quién va a defender ahora? ¿Al resto de los ciudadanos que no van a pintar? Estamos en las mismas.

Portavoz del Grupo Popular: Yo defiendo el futuro.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo defiendo el futuro también. Cuando usted esté aquí va a tener un grave problema presupuestario y entonces le va a pedir a los que estemos en la oposición, si estamos, y a lo mejor si no hay mayoría absoluta estamos en la misma y vamos al caos, va a ser así.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo del coste del carné pues estúdienlo ustedes, que sea simbólico y que no sea muy costoso para la tercera edad. Lo que si suponemos y solicitamos es que se le de un local a la asociación de la tercera edad, que pueda disponer de él en ese edificio, que se de acceso libre a toda la tercera edad, a todos los pensionistas de Fuente de Cantos y que hagan ustedes realmente un estudio económico con los servicios que se van a prestar en ese hogar de la tercera edad, por ejemplo podólogo. El podólogo es de la Junta de Extremadura y se cobra cada vez que viene, se cobra menos pero se cobra el servicio. Una vez que sepamos cuales son los servicios y haya un coste económico real pues se podrá seguir hablando de este tema.

José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El hogar de mayores, por supuesto, va a estar abierto a todo el mundo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que si es cierto es que ahora mismo sin ingresos es imposible abrirlo, es imposible abrirlo ahora mismo porque no tenemos consignación presupuestaria.

Portavoz del Grupo Socialista: Aparte de los ingresos por tasas y precios públicos, deben ustedes gestionar, deben presentar proyectos y pedir subvenciones que también las hay.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La máxima subvención para hogar de mayores en un pueblo de esta población son ochocientos euros.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Y lo ha solicitado?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. No lo hemos solicitado porque todavía no está en funcionamiento, mientras no esté en funcionamiento no se puede solicitar, no se puede justificar que está funcionando.

Portavoz del Grupo Socialista: No está funcionando pero se va a inaugurar el viernes. Si el viernes se inaugura, el lunes debe estar el proyecto en Mérida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted sabe que los periodos de pedir las subvenciones lo establecen las distintas consejerías. Cuando ellos sacan esas subvenciones nosotros la pedimos, no cuando nosotros queramos pedirlas.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay subvenciones que están abiertas durante todo el año, subvenciones que tienen un plazo, pero que lo que hay que hacer también son proyectos e ir a Mérida y traer dinero para Fuente de Cantos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz de IFC: El único problema Sra. Mari Cruz es que no nos dan. Por ejemplo el Plan de Empleo estable le anticipo que no nos lo han concedido.

Portavoz del Grupo Socialista: Cuando le dan dinero es una buena gestión y cuando no se lo dan es una mala gestión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Entonces también será una mala gestión del Presidente de Diputación en el reparto de los remanentes de hace unos días que tampoco le ha tocado a él y lo reparte él.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso no es una mala gestión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: O sea, no llevar dinero a Llerena no es una mala gestión.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Usted sabe como se reparten los remanentes? En el de hace dos días a Fuente de Cantos no le ha tocado remanente pero en el de hace dos meses si le ha tocado y es que resulta que en el último remanentes que ha dado Diputación uno de los requisitos que había es que fuera un municipio que no hubiera tenido remanente en el último reparto porque siempre no le van a dar los remanentes al mimos pueblo tendrán que repartirse entre todos los pueblos de Extremadura

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si así funciona todo y en el Plan de Empleo Estable ha funcionado así también.

Portavoz del Grupo Socialista: HA sido una mala gestión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La lleva clara usted, no sea demagoga, por favor

Portavoz del Grupo Socialista: Demagoga usted. El Arroyo Cagancha es como la depuradora, una obra de la Junta de Extremadura como dijo antes su portavoz, una obra de la Junta de Extremadura, el plan de empleo estable denegado una mala gestión de este equipo de gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No es una mala gestión, es que el plan de empleo estable como nos dieron uno anterior no nos lo dan ahora igual que los remanentes.

Portavoz del Grupo Socialista: Tampoco se sabe los requisitos.

Portavoz de IFC: Yo creo que al final esta manera de poner siempre en entredicho la capacidad del equipo de gobierno está fuera de lugar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es la labor que tiene que hacer la oposición.

Portavoz de IFC: Solamente un apunte. Es que hay una cosa que yo creo que no ha quedado clara. Hay un concepto o dos conceptos que no han quedado claros en el tema del hogar de mayores. Cuando nosotros terminamos el hogar de mayores lo primero que nos pareció que sería lo ideal, sería que la asociación de la tercera edad que es una asociación mayoritaria en Fuente de Cantos fuera la que gestionara ese centro. Eso solo se puede hacer de una manera a no ser que una vez más lo que diga la legislación nos de igual, que es cediendo ese local a la asociación para que lo dinamice como ella quiera. Hay que ceder ese local porque si no ahí hay unas competencias entre deberes y derechos que es imposible de solventar, es una línea quebradiza. La negociación fue que le cedíamos el local y no ha sido una vez o dos, han sido varias veces. Os cedemos el local, vosotros dinamizáis, vosotros os ponéis el horario, vosotros habláis con la que gestiona el bar paral o que creáis conveniente, vosotros hacéis las actividades que queráis, os ponemos el gimnasio, el podólogo lo tenéis, os amueblamos el edificio y la tercer edad ha elegido los muebles prácticamente, en fin todo, os pondremos el ascensor. ¿Cuál eran los derechos que se le otorgaban? Todas esas gestiones, que la asociación pudiera decir a sus asociados y condición sine quanon al resto de ciudadanos de Fuente de Cantos que no pertenezcan a la asociación, es decir todos tenían que entrar, se les ofrecía un edificio con todas las comodidades que hemos podido ponerles, incluso amueblado, insisto, gimnasio, sala de podología, peluquería, lo verán el viernes, está todo amueblado, televisión, aire acondicionado en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el bar, etc. Obligaciones, las lógicas cuando te ceden una cosa es que lo que te ceden lo mantengas. Un ejemplo clarísimo, San Isidro, le hemos cedido la pradera para noventa y nueve años, ¿quién la mantiene? Ellos ¿Quién renueva la Ermita? Ello, ¿Quién corta el césped o la hierba cuando la tenga que cortar? Ellos. Plantan árboles, quitan árboles, hacen aparcamientos, ponen las cuotas las quitan, las suben, las bajan, todo ellos. Porque eso es suyo, la cesión es por noventa y nueve años. Claro, que me cedan un edificio y mis obligaciones sean cero, hombre, qué cesión es esa, que mis obligaciones sean cero. Sus únicas obligaciones eran mantener el edificio, si se rompe una bombilla, vamos a poner una bombilla, si un picaporte está suelto, con un destornillador, si en un baño no hay papel higiénico, ponerlo. Eso es mantener el edificio. Pagar la luz de la parte proporcional del edificio y lo del bar lo paga la concesionaria del bar, es decir que solamente estamos hablando de cuatro salas de luz, nada más. ¿Por qué? Por lo que ha dicho José Antonio por que de esa manera estoy seguro de que el gasto sería controlado y además el que tiene el edificio es el que controla eso y la limpieza del edificio, porque es que aquello como ellos quieran tenerlo si lo quieren tener muy sucio o muy limpio como ellos quisieran. Esa fue nuestra propuesta. Una propuesta que me parece que cualquiera que la oiga y así se lo hemos preguntado a mucha gente y le parece normal y es la que le hicimos. A la asociación de mayores no les pareció oportuno. La asociación de mayores quería la cesión del edificio y una cantidad económica que al final dijeron que era mil quinientos euros, independiente de su subvención y eso pagarían la luz y lo pagarían todo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La luz el ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Perdón, pagarían el mantenimiento y la luz el ayuntamiento y así se hacían cargo del mantenimiento. Nosotros creemos que es una discriminación hacía lo que podrá venir y a lo que hay ahora mismo como ha dicho la Alcaldesa de la residencia o de la guardería, etc, etc… Con lo cual como esa negociación no salió, como no ha salido hemos tenido que reformar la manera ¿Cuál es la manera? Pues gestionemos por parte del ayuntamiento ¿cómo? Con un dinamizador por parte del ayuntamiento, con unos horarios de apertura que pondrá el ayuntamiento, con un carné de pensionista o del hogar de mayores que pondrá el ayuntamiento y con todas esa cosas y la asociación tendría un sitio allí, hasta que esté el otro lado. Pero es que es un edificio público donde va a hacer gastos del ayuntamiento y donde va a haber usuarios. La tercera edad, dice usted, que es un colectivo especial con lo cual ese enfrentamiento o discriminación que dice José Antonio, también Carmen lo ha hecho un poquito antes, porque si son especiales otros no lo son. Pero yo eso de que esa asociación tenga un colectivo que no pueda pagar 0.80 euros al mes yo no me lo creo. Es más yo tengo personas de la tercera edad cerca de mi casa, de mi familia de mis amigos y muchos amigos además, y todos me dicen que ochenta céntimos lo pueden pagar perfectamente y dos euros también, pero bueno 0.80 euros. Por cierto para la Portavoz del Grupo Socialista, si se ha hecho un cálculo, seis mil euros, tres mil con la aportación del bar y otro tres mil a una media de trescientos ancianos, no los quinientos, trescientos pensionistas. Si hay quinientos podríamos bajar la tasa pero hay que esperar, con lo cual con seis mil euros calculamos que sí. Si no se aprueba la tasa esos seis mil euros tienen que salir del presupuesto municipal Ya tenemos seis mil euros menos para otras cosas, más la gente que dinamice eso que saldrá del Fondo Social Europeo o lo gestionaremos como podamos para que sea lo más barato posible, pero si está ahí no estará en otro sitio. El colegio público demandará su empleado, el gimnasio, el polideportivo etc. Ya luego veremos como lo organizamos. Pues son seis mil euros, no tiene mayor importancia. Seis mil euros del presupuesto municipal irán a inversiones, no irán a mantener ese edificio, más la escuela de pintura que usted hubiera querido que también la hubiésemos pagado, más todas las que venga a continuación, sumaremos y seguiremos. Cuando usted vea el total que se lo vamos a traer al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siguiente pleno seguramente pues a lo mejor somos capaces de que usted entienda el concepto de lo que nosotros queremos llevar 0.80 euros al mes es una cantidad irrisoria para andar discutiendo con estas movidas de que el hogar tal. Lo que hemos hecho el hogar de mayores hemos sido IFC, con el inicio del PSOE, pero IFC quien lo ha hecho, quién más interesado de que los mayores estén ahí somos nosotros y las reuniones con la asociación ha sido IFC quien las ha tenido, la Alcaldesa y José Antonio sobre todo, luego lo más interesados somos nosotros. Ahora una cosa es eso y otra cosa es no cumplir estor para empezar y segundo es no ser ecuánime. Para gobernar hay que se ecuánime y muchas veces tragárselas así de gorda y eso es lo que hacemos nosotros en este pleno, tragárnosla para no decirle a la asociación de mayores vosotros gratis, sois un colectivo especial, vosotros gratis y los niños de la guardería son un colectivo especial y la residencia de ancianos se acabó ese 75%, los ancianos de la residencia gratis ¿por qué van a pagar el 75% de su pensión?, el centro de minusválidos gratis, colectivos especiales, yo los que quiera, todos gratis. Cuando sumemos al final el presupuesto, la pregunta que le voy a hacer yo a la oposición es clarísima ¿qué invertimos este año? Y saldrá una cifra de cuatro números.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación no acordándose la modificación de esta Ordenanza Fiscal al votar a favor IFC (5) y en contra los grupos Socialista (4) y Popular (4).

DÉCIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "LA MONJA" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO Y LEGALIZACIÓN D EUNA NAVE EXISTENTE EN LA PARCELA 105 DEL POLÍGONO 8, PROMOVIDA POR D. JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN JARA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la legalización y ampliación de explotación porcina en el paraje "La Monja" mediante la construcción de una nave, fosa de purines, estercolero, pediluvio, embarcadero y vado sanitario y legalización de una nave existente en la parcela 105 del polígono 8, promovida por D. José Antonio Barragán Jara.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero poner en conocimiento de todos ustedes que el taller de zapatería, de reparación de calzado del centro ocupacional ya se ha puesto en funcionamiento gracias a una subvención que nos dio La Caixa que fue a la asociación de discapacitados. El Ayuntamiento no podría pedirla en su nombre y recurrió a la asociación para pedirla. La asociación hace una aportación para este taller y el ayuntamiento hace también otra aportación, creo que son mil seiscientos euros aproximadamente ambas partes y la subvención de La Caixa es la segunda que nos da.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En cuanto a las preguntas que hicieron los partidos políticos, la Portavoz del Grupo Socialista nos preguntó en el pleno anterior si habíamos tenido reuniones con Diputación para gestionar los fondos para el arreglo de la red de agua potable y si sabíamos algo sobre este tema. Bueno yo creo que esta pregunta la contestamos ese mismo día en el pleno. Efectivamente hemos recurrido a Diputación, al Diputado de Fomento y al Presidente de Diputación y también a la Junta de Extremadura y no hay fondos, salvo que en algún remanente nos puedan dar para solucionar este problema que tenemos en las redes. Si hay fondos para hacer el estudio que dijimos que iban a hacer de la situación en la que se encuentra.

Había otra pregunta sobre el Centro Ocupacional que la hacía el partido socialista también y querían saber si se han realizado para el centro ocupacional las gestiones oportunas para incluirnos en el programa de MADEX y cuales son las condiciones que nos exigen y cuales las que nos faltan por cumplir. Bueno, pues este programa es para la atención a la discapacidad en los centros ocupacionales y efectivamente desde la Consejería de Sanidad y dependencia nos han enviado un escrito hace unos cuantos de días en el que nos dicen las deficiencias que tiene el centro ocupacional para cumplir con estas normas. Entre ellas nos hablan de adaptar los baños del centro y poner un sistema de detención de incendios que ya se está gestionando, la adaptación del baño ya se ha hecho también parte de ella, se ha colocado un inodoro adaptado y el lavabo y estamos pendiente de hacer adaptable la ducha, accesible, si quiere le paso una copia de los distintos requisitos que nos piden porque es un listado extenso el que tenemos pero vamos, que tampoco son muy importantes las modificaciones que tenemos que hacer y tampoco son muy costosas.

Hay una pregunta también del Partido Popular en la que nos dice porque no se hacía la programación de ocio y tiempo libre en el centro ocupacional los fines de semana y la directora del centro me informa que porque había muy poca participación los fines de semana y decidieron celebrarlo los viernes. De los veinticinco usuarios por lo visto cuando celebraban los fines de semana había una participación de unos cuatro o cinco, mientras que ahora haciéndolo los viernes es mucho más participativo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Preguntaba la Portavoz del Grupo Socialista sobre el funcionamiento de la página web y que después de cinco meses no se había hecho nada Bueno no se había hecho nada porque no teníamos tiempo material. Si ustedes han entrado en los últimos días o en las últimas semanas habrá comprobado que ya se ha movido y se están poniendo cosas y se están quitando otras que yo considero también degradante como usted y no deberían estar, pero se están quitando.

Del partido Socialista no tengo más preguntas. Del Partido Popular *¿Cuándo vamos a asistir a la inauguración del Centro de Día?* Como no hagamos uno nuevo, el centro de día estaba inaugurado hace muchos años. Vamos a asistir el viernes a la inauguración del bar y las jornadas de puertas abiertas del hogar de mayores.

Si a San Isidro también se le iba a ayudar. *Las obras de San Isidro están a punto de acabarse y queremos saber si ustedes van a cumplir esa promesa.* No había consignación lógicamente porque los presupuestos se hacen en marzo y cuando se hablan las cosas o cuando se empiezan a hacer las obras son después, pero yo le digo a usted que nosotros vamos a meter en el presupuesto ordinario los doce mil euros esos que dijimos. Otra cosa es que no se aprueben los presupuestos. Si no se aprueban los presupuestos como usted sabe se quedan prorrogados, pero nosotros vamos a meter específicamente la subvención a lo de San Isidro y con respecto alo que había dicho usted al principio en el tema de la pérdida de la subvención nosotros hemos hablado de este tema, que tampoco nos importa adelantar ese dinero, tampoco nos importa meterlo mientras viene o no viene el recurso aprobado o denegado definitivamente, no nos importa

meter los 3.606 euros, creo que era esa cantidad ese año de San Isidro, pero tiene que ir a los presupuestos. *Nos gustaría saber exactamente lo que se le debe a los trabajadores del ayuntamiento.* Bueno yo creo que no se le debe nada, me explico. Existe un compromiso, no del equipo de gobierno, si no del pleno de la legislatura pasada en el que los atrasos de convenio que entraron en vigor en el 2.005 y dos meses del 2.007 se iban a pagar cuando hubiera un ingreso extraordinario o bien en el próximo presupuesto. El ingreso extraordinario no ha llegado en tiempo para poder hacer la modificación de crédito y esos treinta y dos mil euros se van a meter también en el presupuesto ordinario. Eche usted cuenta lo que estamos metiendo en el presupuesto ordinario. Del Partido Popular ya no tengo más que contestar

Voy a dar cuenta de algunas cosillas. Por fin la empresa Valsolar que se establece en Fuente de Cantos pagó el veintinueve de noviembre o el uno de diciembre aproximadamente. Con esa fecha era imposible hacer una modificación de créditos porque no lo permite la normativa vigente, que no nos podemos saltar entre otras cosas porque el anuncio del boletín tiene que estar quince días publicados y en el decimosexto día de la publicación entraría en vigor y no da tiempo al estudio, comisiones informativas, plenos, boletín, etc y alguna otra reunión entre los partidos para ver que podíamos modificar. Entonces el criterio que ha seguido este ayuntamiento es coger trescientos cincuenta y siete mil quinientos veintidós euros que corresponden al 2% de la inversión que son dieciocho millones de euros aproximadamente, de la inversión tres mil millones de pesetas aproximadamente, digo aproximadamente porque no se la cantidad exacta que va a invertir la empresa Valsolar por establecerse donde están los montoncitos de arena más para allá del cementerio, coger esos trescientos cincuenta y dos mil euros del canon que se aprobó aquí y pagar a proveedores. Nos parece que es una política coherente, pagar a la gente que se le debe, para eso hemos mandado una serie de cartas a proveedores de Fuente de Cantos fundamentalmente del Ayuntamiento y el criterio que hemos seguido ha sido eliminar la deuda de aquellos proveedores que se les debía menos de cierta cantidad y luego ir pagando el resto de las cosas, pero vamos a pagar trescientos cincuenta y siete mil euros que son cincuenta y nueve millones y medio de pesetas aproximadamente, vamos a sacar a la calle para pagar a proveedores del ayuntamiento. No solo nos van a pagar los trescientos cincuenta y siete mil euros, nos van a pagar ciento noventa y dos mil euros más en concepto de licencia de obra pero nos solicitaron un aplazamiento porque se iba a quinientos cincuenta mil euros la broma y no todo el mundo tiene quinientos cincuenta mil euros aunque sea una gran empresa. Entonces nos propusieron si podíamos aplazar y fraccionar la licencia y les dijimos que fraccionar no pero aplazar sí, y se la hemos aplazado por supuesto cobrándoles el interés legal del dinero en cada momento hasta el momento del cobre y se lo hemos aplazado aproximadamente hasta el 15 ó 20 de mayo, los seis meses que nos dijeron y no nos pareció ninguna cosa rara. Entonces quiero decir que no solamente eran los trescientos cincuenta y siete mil euros, van a ser quinientos cincuenta mil euros, lo que pasa que ciento noventa y dos mil euros no los tenemos todavía porque no los podemos tener, se los hemos aplazado.

Lo mismo que hemos hecho con el ayuntamiento vamos a hacer con los proveedores del O. A. Los Castillejos. Saben ustedes que la fina de titularidad municipal no tiene tanta flexibilidad o ninguna flexibilidad con respecto a una explotación agraria privada. Entonces estamos teniendo que esperar a que lleguen las subvenciones para poder hacer el mismo procedimiento. Ahí van a salir aproximadamente cincuenta o cincuenta y cinco mil euros de pagos a los proveedores de la finca.

Hoy he tenido una reunión a las 8.30 horas de la mañana, la he tenido yo y el jefe del OAR de nuestra localidad, Paco, con la empresa que va a hacer el trabajo de campo sobre la regularización total del catastro de urbana y diseminados de todo el término municipal. Como

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dije la otra vez eran ciento setenta y un municipios en España que quedaban como el nuestro. Recuerdo que desde el año 1989 no se hace una regularización general y entonces hay casas con valores catastrales bastante bajos. Como de los 8,000 municipios de España quedábamos ciento setenta y uno, pues menos mal ya nos ha tocado. Esa empresa va a hacer por medio de una ortofoto que es una foto aérea, va a ir casa por casa haciéndole una foto a cada una de nuestras viviendas, casa por casa. Luego va a ir midiendo las fachadas y viéndolas en el plano de la foto aérea con el objeto de establecer el nuevo valor catastral de todas las viviendas. También va a ir nave por nave, cortijo por cortijo y sitio por sitio edificado en el campo, no porque haya sido un capricho de este Ayuntamiento es que lo dice la normativa vigente del Ministerio de Economía y Hacienda. El trabajo de campo lo van a empezar a hacer ya, es decir hoy han estado en la reunión, están haciendo Calera de León y van a hacer Fuente de Cantos y va a ser durante gran parte del año 2.008 y como dije la otra vez y repito ahora después de un periodo de consulta que serán veinte o treinta días aquí en el Ayuntamiento o en la propia empresa para la gente que tengamos alguna duda o alguna protesta o alguna rectificación que hacer a lo que nos manden, esa ponencia la pasarán al OAR, al catastro que emitirá los nuevos recibos de contribución en el año 2.009. Esto va a suponer un buen ingreso para las arcas del ayuntamiento. Y yo ya no tengo que dar más cuenta.

Portavoz de IFC: Respecto a las preguntas que formularon los grupos de la oposición tengo aquí una que preguntaba el partido socialista. *Queremos que se nos informe del problema de las aguas sucias que hay en la carretera de Medina. Se nos ha informado por parte del os vecinos, que además se han quejado varias veces en comisiones de gobierno y creemos que es así que hay un vertido de un cebadero que vierte a la red que está produciendo unos taponamientos y que ha estado el camión de Promedio y que no se puede quitar el atasco. Queremos saber que es lo que se ha hecho, si se ha hablado con el propietario y que medidas se van a tomar.* Nosotros en las comisiones de gobierno, efectivamente, se pueden ver los pasos que estamos dando y en la comisión de gobierno, que creo que fue ayer hay informes de la aparejadora municipal y de la policía municipal diciendo que no existen vertidos que en el momento de la visita no existen vertidos que hay algún tema de agua que no huelen ni tienen color y que en el momento de la visita tanto de la aparejadora como de la policía municipal no existe. En cualquier caso en el supuesto de que sea un tema de salud pública y que nosotros estaremos pendiente de ver si algún día pasa o que cualquier ciudadano vea que cae ese tipo de vertidos irregulares pues que avise rápidamente para ir a verlo, porque hasta el día de hoy los informe s que nos han dado son esos sin dudar de que si la gente lo dice será porque los hay, en este momento no estaban. En cualquier caso yo insisto en que si algún vecino algún día los ve, por favor que rápidamente acuda al Ayuntamiento y entonces iremos rápidamente y podremos ver de donde vienen si es que es posible. Me dice la Alcaldesa que de todas maneras la aparejadora municipal va a pedir asesoramiento a Diputación para ver si se puede encontrar algún tema por ahí. Es suelo rústico, son aguas incontroladas en principio y no es fácil ver de donde viene como no se esté allí veinticuatro horas del día y aún así habría que verlo.

También nos dice el Partido Socialista que se informe porque se ha procedido a la limpieza de alcantarillado de la Cerca de Rastrojo y no se si parte de la Cerca Mata, pero el resto del pueblo no se ha procedido a la limpieza, cuando se va a realizar si es que se va a realizar. Nosotros todos los años intentamos en la medida de lo posible con los medios que tenemos que no son muchos hacer una limpieza de todos los imbornales de la red de alcantarillado de todo el pueblo, pues para limpiarla fundamentalmente de las obras de los albañiles. Entonces hemos empezado por Cerca de Rastrojo y Cerca de Mata porque el maestro de obras y sus operarios habrán visto que es la zona más deteriorada en este caso porque tiene muchas obras y eso se nota pero se continuará haciendo en el resto de la localidad en la medida que vayamos pudiendo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y con los operarios que podamos tener. Se hace todos los años. *Se pintaron los badenes de la travesía y se han pintado todos de blanco de manera que a mí me resulta un poco extraña, dice la Portavoz del Grupo Socialista, pero lo que si se que para los motorista es muy peligroso porque precisamente los badenes se pintan como pasos de cebra porque las ruedas de las motos resbalan en esa pintura. Entonces rogaría si eso para sucesivas veces se puede cambiar.* Pues desgraciadamente no se va a poder cambiar porque eso está pintado de esa manera porque es la exigencia que nos hizo la Demarcación de Carreteras. La travesía es suya con lo cual lo regulan ellos y fueron ellos los que nos dijeron tenéis que pintarlo así. Es más hemos tardado mucho tiempo en pintarlo y hemos recibido varias protestas al respecto. Teóricamente lo que dicen es que esos pasos de peatones no se pueden poner ahí porque no son pasos de peatones que conduzcan desde un sitio peatonal a otro sitio peatonal. Yo le pregunté ¿y los que habéis pintado vosotros van de un sitio peatonal a otro peatonal? Y resulta que tampoco pero bueno como ellos son los que mandan hemos tenido que pintarla todas de blanco aunque pueda gustar más o menos.

Y creo que de las preguntas, yo no tengo más. Lo que sí quería es dar cuenta brevemente de un tema que ha estado un poco en el ambiente y es lógico que así sea, que es la regularización que se ha hecho por el equipo de gobierno de la Plaza del Mercado en el sentido de la colocación de bolardos defensivos en toda la plaza. Yo voy a contar exactamente como son las cosas para que todos los ciudadanos lo oigan y sepan el por qué de las cosas. El equipo de gobierno estaba muy preocupado por los atascos que se producen últimamente en esa plaza. Pues gente que va a la carga y descarga en la plaza más gente que aparca en doble fila, más los recorridos que tiene ya de por si el tráfico. Entonces le pedimos a la policía que hiciera un estudio para conocer que propuestas podríamos hacer al respecto. La policía el informe que hizo, fue que se pintara de amarillo toda la plaza, es decir que se prohibiera el aparcamiento en toda la plaza. Vista esa solución que es la que la policía considera más idónea pues nosotros dimos un paso más, es decir, si no se puede aparcar en la plaza porque la policía cree que es la solución perfecta para que esos embotellamiento no se produzcan, vamos a dar un paso más a favor de los peatones y de las personas discapacitadas y de nuestro mayores y de todas las personas que acuden al mercado de abastos y hagamos recorridos peatonales de protección para el tránsito de los vehículos. Entonces todo lo que está puesto y colocado es sencillamente para facilitar el tránsito peatonal y de personas con discapacidad por esa zona de nuestro pueblo. Yo sé perfectamente como todas las decisiones que se toman en el gobierno y para eso estamos para tomar decisiones, que habrá a gente que le haya gustado más y a otra gente que le haya gustado menos, pero nosotros creemos que realmente es así como se va peatonalizando y humanizando nuestro pueblo en detrimento de atasco y de que el coche sea el dueño absoluto de las calles. Además recuerdo que ese es el sistema que la Junta de Extremadura tiene previsto en su Ley de Accesibilidad 8/2003 para este tipo de actuaciones o de cuentos. Eso o un acerado de metro y medio que entonces es peor porque todavía cabe menos gente. En ese sentido he de decir que la calle Cristo que se va a empezar a pavimentar dentro de muy poco pues tendremos una actuación parecida. Lo que pasa es que en la calle Cristo si que podremos dejar tres o cuatro aparcamientos porque la calle se ensancha en su tramo inicial. Igualmente tenemos solicitudes en otras calles como calle Valencia, calle Huerta etc..., porque hay gente que aunque parezca mentira lo demanda y lo solicitan y mientras que haya peatones que quieran tener una protección en su casa, la verdad es que para este equipo de gobierno es difícil negárselo porque creemos que es un derecho fundamental entrar y salir en tu casa con cierta protección y con cierta seguridad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la construcción de una nave de superficie de 100 m² en el paraje "Los Mellizos" en la parcela 64 del polígono 13, promovida por D. Antonio Rosales Iglesias.
- Moción del Grupo Socialista sobre Modificación de Crédito
- Moción del Grupo Socialista relativa a los Carnavales
- Moción del Grupo Popular relativa a los Carnavales

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten los temas de referencia, decidiéndose que las mociones relativas al carnaval al ser iguales se debatan conjuntamente.

12 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE SUPERCIE DE 100 M² EN EL PARAJE "LOS MELLIZOS" EN LA PARCELA 64 DEL POLÍGONO 13, PROMOVIDA POR D. ANTONIO ROSALES IGLESIAS.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la realización de una nave agrícola de superficie de 100 m² en el paraje "Los Mellizos" en la parcela 64 del polígono 13, promovida por D. Antonio Rosales Iglesias.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

12 B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.-

Por parte de la Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

" El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, presenta al Pleno la siguiente:

Moción

En el Pleno Ordinario del día 30 de octubre de 2.007 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, consignar la cantidad de 13.385,75 euros para incrementar la subvención concedida a las obras de la Parroquia, bien por inclusión en el presupuesto de 2.008 o a través de modificación de crédito, en la cantidad al importe girado por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por andamios.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos desea que esta operación se haga en el ejercicio 2.007 y no con cargo a los presupuestos del 2.008, por ello propone:

Que la cantidad de 13.385,75 € aprobada en Pleno sea consignada como Generación de crédito por nuevos ingresos y se pague dicha cantidad como subvención nominativa

Ó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aprobar en el Pleno la modificación de crédito del ejercicio 2.007 de las siguientes funcions o epígrafes presupuestarios:

Cuenta que se minore del presupuesto de ingresos 35200.- Vallas, Andamios, Escombros y Otros Materiales de Construcción.

Cantidad: 13.385,75 €

Y Cuenta que se aumenta del Presupuesto de Gastos: 463.489.- Subvenciones y Obras Sociales.

Cantidad: 13.385,75 €

Lo que somete al Pleno para su debate y aprobación

En Fuente de Cantos a 12 de diciembre de 2.007"

Sra. Alcaldesa-Presidente: Según me dice el Secretario esto no se puede hacer.

Sr. Secretario que suscribe: Esta es la misma solución que iba a dar con el canon del Valsolar porque es generación de nuevos ingresos. Lo que se considera aquí es que en ocupación de la vía pública había una cantidad y que se van a generar más ingresos de los previstos porque si en el Presupuesto hay consignado 2.000 € y se han ingresado 22.000 €, se tienen que considerar como mayores ingresos 2.000 €. Habría que mirarlo. Lo que estaba claro era que lo de Valsolar eran nuevos ingresos porque 357.000 euros no estaban puesto en la partida ni mucho menos porque eso no se sabía y aquí el problema es que no da tiempo, porque si no daba tiempo con lo de Valsolar ahora todavía meno. La única solución sería que en el presupuesto prorrogado del 2.008 se generaran nuevos ingresos y que la Corporación quisiera hacer una modificación de crédito en el presupuesto prorrogado que se puede hacer en inversiones o con generación de ingresos nuevos no previsto. Entonces eso en Enero, Febrero o Marzo es muy difícil porque si en un presupuesto tienes en una partida 20.000 €, tienes que sobrepasar 20.000 € en un momento determinado por lo que entonces realmente tiene que se con un ingreso extraordinario. Si llega ese ingreso y la Corporación lo quiere hacer pues se hace.

Portavoz del Grupo Socialista: El Secretario dice que no se puede hacer y yo creo que si se puede hacer. La misma cantidad que tiene que pagar la parroquia por las vallas, los 13.385,75 € se consignan como generación de crédito de nuevos ingresos y se paga esa cantidad como subvención nominativa así se recoge en la Ley. Usted me dice que no, yo digo que si, como también me han informado que las modificaciones de créditos se pueden hacer hasta el final del ejercicio que es treinta y uno de diciembre, que se están aprobando las que entran con fecha hasta treinta y uno de diciembre. Si usted me dice que no se puede hacer yo seguiré informándome.

Sr. Secretario que suscribe: Una modificación de crédito conlleva un primer anuncio con quince días hábiles. Solamente con eso eche usted la cuenta.

Portavoz del Grupo Socialista: Si se hubiese celebrado el pleno el mes pasado pues no hubiese dado tiempo.

Sr. Secretario que suscribe: Desde que llegó el ingreso de Valsolar no hubiese dado tiempo porque se echó la cuenta, pero vamos esta moción que presenta hoy, tiene que empezar a contar a partir de hoy. Yo digo que no da tiempo a hacer el expediente de Modificación de crédito.

Portavoz del Grupo Socialista: El de modificación de crédito no, pero del de generación de crédito, sí.

Sr. Secretario que suscribe: Pero si es exactamente igual, también es un expediente de modificación de crédito. Las modificaciones de créditos se pueden hacer por transferencia de partidas a partidas o por nuevos ingresos, eso es una modificación de crédito igual que lo otro.

Portavoz de IFC: Parece que el equipo de gobierno no quiere hacer esto y he de recordarle a todos los ciudadanos y también al Padre Borreguero, que fue la Alcaldesa de Fuente de Cantos,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Maximina Delgado, la que le dio esa solución al Padre Borreguero, si es que la solución la dio la Alcaldesa. El único problema es que cuando al Alcaldesa se dirigió al Secretario, oye como hacemos esto, primero hacen falta ingresos extraordinarios, ¿de quién?, del Valsolar. Valsolar ¿cuando vas a pagar?. Ya voy, ya voy y lo hace el uno de diciembre o el treinta de noviembre, Secretario. No hay tiempo, vaya por Dios, Padre Borreguero que no hay tiempo, pero no se preocupe usted que en el presupuesto que viene va. Es que parece que no queremos. Si es que ha sido la Alcaldesa la que ha dado la solución.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista no quiere que se consigne en los presupuestos de 2.008 y por eso lo presentamos aquí, para adoptar otras soluciones. Yo de todas maneras volveré a consultarlo, pero el día uno de enero volveremos a presentar la moción. De todas maneras se lo voy a decir en este tema como en muchos otros. El Padre Borreguero ha hablado con la Alcaldesa y con usted y habla con la portavoz del Partido Popular y con la Portavoz del Partido Socialista y entonces todas las personas y todos los ciudadanos cuando quieren defender un interés y no llegan a acuerdos hablan con todos los portavoces de los tres grupos políticos que estamos aquí representados.

Portavoz de IFC: Pero si es que el acuerdo fue directo e inmediato. No se preocupe usted que el dinero lo tiene haciendo una modificación de crédito y lo aprobamos todos.

Portavoz del Grupo Socialista: El acuerdo fue de pleno i de 30 de octubre por una moción que presentó el Grupo Popular.

Portavoz de IFC. Y ya le dijimos al Partido Popular que íbamos a aprobar una moción que ya la Alcaldesa había quedado con el padre de la portavoz del Partido Popular y con el Padre Borreguero.

Por la portavoz del Partido Popular se pide no se hagan esas alusiones.

Portavoz de IFC: Bueno, pues con el Padre Borreguero.

Portavoz del Grupo Popular: Eso no es así.

Portavoz de IFC: ¿Cómo que no es cierto? Pues se lo va a decir la Alcaldesa que es la que estaba.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver, Carmen yo he tenido una reunión con el Padre Borreguero y su padre.

Portavoz del Grupo Popular: No se debe nombrar a las personas. Nosotros en la moción no nombramos a ninguno de los dos.

Portavoz de IFC: Son dos ciudadanos de este pueblo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo les di una solución a ellos.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver, la solución la hemos conseguido en el pleno porque ustedes pretendía que en principio pagara el constructor y después en los presupuestos entonces después le devolverían el dinero y además eso me lo has dicho tu misma y delante del Secretario.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El secretario puede decir lo que yo estoy diciendo, el estuvo en la conversación. Aquí está de testigo

Portavoz del Grupo de Popular: En ningún momento además le propusiste un aplazamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No le podía proponer un aplazamiento porque no hablaban de pagar en ningún momento. La solución se la di en ese momento, le dije que si podíamos hacer algo y al secretario le pedimos información de cómo podíamos hacerlo y lo haríamos y aquí está el secretario de testigo.

Sr. Secretario que suscribe: Se dijo que se compensaría con una subvención en el presupuesto del año que viene. Luego se habló aquí de que se podía hacer una modificación con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Valsolar. El dinero entró en diciembre y ya no había tiempo material y ahora tampoco da tiempo. A mi me cuesta muy poco trabajo hacer un expediente de modificación de crédito, yo tardo en hacer un expediente de modificación de crédito muy poco tiempo, lo mismo que cualquier expediente.

La Portavoz del Grupo Socialista pide un receso de cinco minutos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Después de estos cinco minutos, ¿tienen algo que manifestar'

Portavoz del Grupo Socialista: Sí. Nosotros queremos que se vote porque nosotros o encontramos en la Ley en ningún sitio nada donde ponga que antes del treinta y uno de diciembre o hasta el treinta y uno de diciembre no se puede presentar, perdón no se pueda realizar ni modificaciones de crédito ni se puede realizar generación de crédito nuevo. Y como dinero hay porque hay en la partida que ya le hemos dicho, en la de vallas tenían ustedes presupuestados veinte mil euros y ya tenemos treinta y siete mil y también en la remodelación de la plaza del mercado de abastos había presupuestado ciento catorce mil en gastos ciento treinta y cuatro mil y no se va a gastar nada pues nosotros queremos proceder con la moción.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿A la votación?

Portavoz del Grupo Socialista: A la votación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De antemano digo que el Secretario de la Corporación dice que hacer eso es ilegal y aunque en este pleno se llegue al acuerdo por parte de la oposición de que eso sea efectivo yo no lo voy a realizar mientras mi secretario me esté diciendo que eso es ilegal.

Portavoz del Grupo Socialista: Ilegal no es. Será que no da tiempo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Él considera que no es legal hacer eso.

Sr. Secretario que suscribe: En este ayuntamiento se hizo una vez una modificación de crédito, ya lo he explicado varias veces, cuando se adquirió la Finca Los Castillejos, había que comprar unos aperos, unos tractores y unas cosas. Dio una subvención la testamentaría Asuar, eso sería el 10 ó el 12 de diciembre, se hizo una modificación y la Delegación de Hacienda no la autorizó porque nos íbamos a Enero. Entonces si a mí un organismo oficial me dice que eso es ilegal de entrada porque no se pueden yuxtaponer esos dos meses me lo tendré que creer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se puede votar.

Sr. Secretario que suscribe: Si quieren votar, que voten.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Qué vamos a votar? ¿Vamos a votar una ilegalidad o iniciar un procedimiento de modificación para que dentro de diez días haya un pleno extraordinario y nos quedemos todos iguales?

Sr. Secretario que suscribe: Yo voy a advertir que no es legal y mañana yo llamaré a Diputación.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes podrán decir que a lo mejor no da tiempo a la publicación pero que es una ilegalidad no me lo pueden decir porque la Ley recoge que se pueden hacer modificaciones de crédito hasta final del ejercicio y el final del ejercicio acaba el 31 de diciembre. Entonces no será ilegal, será que no dará tiempo a la tramitación. No digan ustedes que queremos hacer una ilegalidad.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No da tiempo a su publicación. No a la publicación si no al inicio de la publicación. Mañana mismo lo lleva usted al Boletín, para la imprenta y en el huequito de otro anuncio ponen el nuestro y luego quince días.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos Socialista y Popular y en contra del Grupo de IFC aprobar la moción

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

12 C) MOCIONES DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR RELATIVA A LOS CARNAVALES.

Por la Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

"El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en Fuente de Cantos, presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente

Moción

Exposición.-

Los carnavales en Fuente de Cantos han tenido desde siempre gran arraigo. En los inicios de la democracia se rescataron después de un largo periodo de prohibición. Si existe una fiesta popular cercana al ejercicio democrático esa es, sin duda, el Carnaval, donde la libertad de creación y expresión son el fundamento de su razón de ser.

En años anteriores el carnaval ha gozado del apoyo decidido de la corporación municipal y esta con el asesoramiento de los componentes de las distintas agrupaciones diseñó, coordinó y llevó a cabo la realización de los carnavales año tras año. Unos carnavales donde se huyó del sistema de concursos y eso aseguró su permanencia. Cuando en otros pueblos (algunos cercanos al nuestro de gran tradición carnavalera) el carnaval desaparecía aquí mantuvimos un buen carnaval, con buen número de agrupaciones, con pasacalles, concursos de disfraces y bares disfrazados, encuentros y convivencia entre comparsas, y nuestros singulares y populares Cruces de Bandera.

Este año el ayuntamiento en reunión de fecha 20 de noviembre de 2.007 ha decidido iniciar un proceso encaminado a dejar de organizar esta fiesta y quiere delegarla en manos de una asociación de agrupaciones que habría que constituir. Por lo pronto este año ya se ha comunicado a los comparsitas que son ellos quienes deben hacerse cargo de entradas, porteros, acomodadores y la negativa de proporcionar local o instalación de escenario para realizar la llamada convivencia e intercambio entre comparsas.

Ante esto hemos de argumentar que esta comunicación se ha producido con poco margen de tiempo, que en estos momentos los comparsistas están trabajando en sus repertorios para sus actuaciones y no es muy acertada la idea de dejarle a ellos una parte de la gestión de la fiesta. Tengamos en cuenta, que muchos de los actuales componentes de nuestras agrupaciones son jóvenes y gran parte de ellos están enfrascados en sus exámenes. Por otro lado la asociación deberá constituirse, pero es un proceso largo. Una asociación no se hace por decreto, es un hecho libre y voluntario y debe gestarse siguiendo unas pautas, un proceso, unas condiciones y unos acuerdos con el ayuntamiento que es hasta ahora el obligado a gestionar el festejo.

Expresamos aquí la preocupación de que el Carnaval sufra un paso atrás y desmotive a los carnavaleros, quienes hoy son el alma de la fiesta, sin ellos ya hubiera desaparecido, una fiesta que bien promocionada debería ser un motivo más de atracción turística y de incentivo para bares y otros establecimientos en la localidad. Para evitar que suceda lo que todos intuimos, presentamos al Pleno la siguiente propuesta de

Acuerdo:

1. que se cree una comisión pro-asociación de carnaval en Fuente de Cantos donde estén representadas las agrupaciones, los tres grupos políticos municipales y el sector de la hostelería local. Esta comisión ha de tener como misión acordar las condiciones y planear el cometido,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

competencias y desarrollo de una actividad destinada a que nuestro carnaval consiga su máxima proyección.

2. Que el Ayuntamiento continúe coordinado con la citada comisión, continúe organizando el Carnaval y la convivencia entre comparsas que se realiza el fin de semana previo, prestando los apoyos necesarios como ha sido hasta la fecha (locales públicos, instalación de escenarios, orquesta, sonido, etc, etc) y si cabe con mayor apoyo, publicidad y calidad.
3. Que regrese la figura del pregonero, que ha estado ausente estos últimos años y creemos que es una parte fundamental de la fiesta."

La Sra. Alcaldesa-Presidente le concede la palabra al concejal de festejos, que dice que es el encargado de los festejos por delegación.

D. José A. Cortés (Concejal de Festejos y 1 Teniente de Alcalde): Bueno vamos a ver. En la reunión del veinte del once a la que no asistieron cuatro o cinco comparsas yo nunca dije que la organización la iba a dejar el Ayuntamiento. Yo dije lo que ustedes dicen en la primera parte de la proposición, hacer una asociación o una comisión de carnaval, que por cierto el Partido Popular lo tiene en su programa electora, el Partido Socialista no y los Independiente por Fuente de Cantos sí. Eso lo primero que dije y me dijeron, efectivamente que no daba tiempo a hacer una avocación de carnaval. Efectivamente no da tiempo porque estábamos a 20 de noviembre y el día 1 de febrero no iba a haber una asociación de carnaval segurísimo. Eso correcto. Lo de que hay poco tiempo para organizar los del viernes de carnaval, pues mire usted yo creo que no, porque los carnavales no los va a organizar las ocho comparsas y el cuarteto o las nueve comparsas y los dos cuartetos. Los carnavales lo va a organizar el ayuntamiento y lo va a seguir organizando el ayuntamiento. El acto del viernes del carnaval tiene un coste para el ciudadano que no es una tasa sino que es una entrada que se quedan los carnavaleros con el dinero. Hace diez o doce años la entrada pagaba las sillas y el sonido. Después se cambió de criterio y la entrada ya no paga las sillas ni el sonido ni nada. La entrada es íntegra para los miembros de las comparsas que se dividen en tres partes, el 25%, el 50% y el otro 25% según asistan o no a los determinados actos que hace el Ayuntamiento. El Ayuntamiento, este ayuntamiento y este concejal de festejos va a organizar el carnaval en los actos públicos, lúdicos y gratuitos como hasta ahora, es decir el ayuntamiento va a organizar el pasacalles con su charanga o no, que si hay charanga, el sábado por la mañana o cuando les digan también las comparsas. El ayuntamiento va a organizar el baile de carnaval que se hace normalmente en el Mesón La Fábrica, que es público y gratuito y lo va a organizar el ayuntamiento para todos los fuentecanteños y el ayuntamiento va a organizar el entierro de la sardina que es público y gratuito par todos los fuentecanteños. Todo eso lo va a organizar el ayuntamiento. El ayuntamiento creé que una actividad que es para beneficio de los carnavaleros, no tiene porqué organizarla el ayuntamiento solamente porque si la organizara solo ellos como se pretende dar la imagen de que la van a organizar solo ellos tendrían que pagar el sonido y tendrían que pagar las sillas pero aquí no se trata de pagar eso ni nada, se trata simplemente que ellos recauden y reparten sus fondos. Yo creo que es lo más lógico de una lógica aplastante. Ellos recudan, ellos reparten sus fondos, es lo único que les he dicho yo y me han dicho el martes siguiente al carnaval, nos juntamos para hacer una asociación, sin problemas. No voy a ser yo el concejal de turno que vaya a pagar a las comparsas un dinero que no es mío y además como no confían en mí en casi nada, menos van a confiar en que lleve yo dieciocho sobres de dinero. No voy a ver si está a las tres de la tarde en los escenarios de cuatro caminos una comparsa cantando para ir yo detrás a pagarle, porque a lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mejor como yo y ustedes tenemos fines de semanas libres pues yo no estoy en carnaval porque está organizado, puedo hacerlo, igual que usted si no quiere no va o cualquiera de los que estamos aquí. En cuanto a lo del viernes anterior o el sábado anterior el Ayuntamiento no se ha negado a dejar ni un solo edificio y ni un solo tornillo. Lo que el ayuntamiento ha dicho es que para dejar eso hay que pasar por una cosa que antes no había y que ahora si hay, que es un protocolo de cesión de los edificios a asociaciones, partidos políticos y personas físicas que los hemos aprobado entre todos y no es un arma arrojadiza contra nadie, como alguien va diciendo por ahí, y paso a leérselo porque como nos enteramos algunas veces de algunas cosas y de otras no.... Solo voy a leer el título. Protocolo de cesión en uso a las asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, partidos políticos (a instancia del partido socialista), sociedades y personas físicas. Nosotros no le hemos dicho nunca que no. Si alguien se hace responsable de recibir, de recepcionar eses salón, si alguien se hace responsable de cuidar los materiales que se le dan como a todo hijo de vecino, la última vez ha sido al Colegio San Francisco Javier, la otra vez anterior ha sido a la asociación de mujeres y lo reponen exactamente como estaban que creo que es lo más lógico del mundo, pues ahí está los salones del ayuntamiento y ahí están los útiles del ayuntamiento. Eso es lo único que le he dicho y yo no creo que me tenga que saltar la normativa que hemos aprobado trece a cero. Eso es lo que si le digo. Ahí está el sitio. U en cuanto a que el ayuntamiento tenga que poner un taquillero cuando se van a beneficiar todos los carnavaleros me parece que tampoco, cuando en la propia reunión un comparsista dijo ¡ah! Bueno pues entonces los presentadores nos presentamos unos a otros, y no payanada. Vale, esa opción es estupenda. Quiero decirle que yo no voy a ir a pagarle a nadie. Yo no se si tendré que poner un taquillero o no tendré que poner un taquillero pero el taquillero es taquillero y no recaudador y el taquillero cuando venda la última entrada se va, porque no nos hacemos responsable de un dinero que no podemos gestionar. Si el ayuntamiento gestiona los carnavales ese día es gratis y se le da una subvención de ciento cincuenta o doscientos euros a las comparsas y ya está, no pasa nada.

Portavoz del Grupo Socialista: Me parece que hay disparidades.

D. José A. Cortés (Concejal de Festejos): Con respecto al pregonero, el último pregonero que fue Ricardo Bermejo Álvarez, al segundo párrafo se tuvo que ir y estaba sentado al lado de D. Cayetano Ibarra, se tuvo que ir porque no le hacía caso nadie. Yo estoy a favor del pregonero pero el acto del pregonero que sea verdaderamente para lo que vayan a ir al pregón y yo digo que hay pregoneros sin problema, buscamos un pregonero entre todos, no hay problema pero lo ponemos el jueves en la Casa de la Cultura o en el salón de plenos porque a mas de cincuenta personas no le interesa en absoluto lo que diga el pregonero, porque es una falta de respeto que todos los que estamos allí. Yo el primero, no le hagamos caso al pregonero.

Portavoz del Grupo Socialista: Me parece que hay disparidad de opiniones entre el concejal de festejos y la moción que la presenta el partido socialista pero es una moción que viene avalada o que ha sido hecha y nosotros presentamos en esta ocasión en su nombre por todas las comparsas que participan en el carnaval de Fuente de Cantos. El Partido Socialista creé que el ayuntamiento debe seguir como hasta ahora, siendo el organizador de los carnavales. Pensamos que los carnavales es una fiesta popular de gran tradición que mueve aun número importante de nuestros vecinos y vecinas y por eso creemos que no se puede hacer dejación de funciones y que lo organice una asociación. Nos parece muy bien. En nuestro programa no venía la creación de una asociación de carnavales porque creemos que las asociaciones son uniones voluntarias de personas. Entonces si ellos se quieren unir y hacer una asociación pues bienvenida sea, pero para colaborar con el carnaval, nunca para ser los organizadores del mismo, porque creemos que es una responsabilidad del Ayuntamiento y creemos que el ayuntamiento debe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

seguir organizándola, pues por eso mismo porque es una actividad de gran tradición, porque en esas fechas se apoya a un sector económico de nuestra población que lo necesita mucho como es la hostelería porque además los carnavales podrían servir para proyectar la imagen turística de Fuente de Cantos. Creo que es el único pueblo del sur de Badajoz por no decir el único que tiene unos carnavales tan importantes como el de Fuente de Cantos y también uno de los motivos más importante porque los carnavales mueven a un gran número de jóvenes. Yo me he podido dar cuenta, porque yo cuando he asistido a la reunión a la que fuimos invitados los partidos políticos o el Partido Popular y el Partido Socialista si estaban todas las comparsas y realmente la mayoría de las personas que estaban allí eran jóvenes, menores de treinta años. Por eso creemos que como además muchas veces y sobre todo los políticos criticamos mucho a los jóvenes que solo se dedican al botellón, pues quizás Fuente de Cantos tenga aquí un abanico donde trabajar con los jóvenes y además creo que el Ayuntamiento debería promocionar esa actividad entre los jóvenes, esa actividad creativa, con talleres musicales para los carnavales de letras, disfraces, creemos que se debe seguir apoyando. Lo que si no estoy de acuerdo con el Sr. Concejal, el cruce de banderas que se hace el viernes anterior se hace en un local público y todos los partidos políticos firmamos un protocolo de actuación con el que estoy de acuerdo y el que seguiré defendiendo siempre y cuando se utilice bien porque en este caso no es la cesión a una asociación ni a una persona física ni a un partido político. En este caso el cruce de banderas es un cuento más de los carnavales y el organizador debe seguir siendo el Ayuntamiento. Eso es lo que pensamos nosotros. Por eso creo que los carnavales deben seguir celebrándose como se han celebrado hasta la fecha. Que usted no quiere ir a pagar y que no tiene que estar detrás de cada comparsa, me parece muy bien. No creo que ningún concejal tenga que estar persiguiendo o en un cruce de banderas, pero usted al día siguiente o el martes cuando acaben los carnavales, a las comparsas se les paga en otro sitio, pero creo que los carnavales deben seguir celebrándose como hasta ahora se ha celebrado.

D. José A. Cortés (Concejal de Festejos): Yo no he dicho que vaya a dejar el ayuntamiento la organización y usted lo sabe que se lo he dicho dos veces en el último mes, yo no me voy a responsabilizar de ningún dinero que no es mío porque no lo gestiona el ayuntamiento y usted casi me da la razón. Yo no voy a pagarle el martes de carnaval porque encime lo quieren antes que e lo lógico. Yo no voy a repartir el dinero que no es mío, diga lo que diga el pleno. Diga lo que diga el pleno no voy a dar ni una peseta que no sea mía ni gestión del ayuntamiento para recaudar para estar haber cuanto ha sido la taquilla, dividir entre dieciocho sobres, el cincuenta por ciento, el veinticinco por ciento, no lo voy a hacer. Me da igual, pongan ustedes un contencioso o una moción de censura y así ustedes gobiernan y hacen lo que quieren entre los dos, pero yo ahora mismo no voy a hacer eso. Compréndame que yo no voy a ir a pagar porque no quiero, porque no es mi dinero. Si el ayuntamiento hace ese día cobra un euro como una tasa y si no pues nada. Hacemos todo lo mismo y esto de las personas físicas a mi nunca me han invitado a ir. Ahí había unas entradas que se daban, unos daban treinta entradas, cada comparsa tenían treinta entradas para entrar treinta personas pero no el resto de ciudadanos. ¿Ustedes saben como dejan los carnavaleros aquello? Lógicamente lo dejan hecho un Cristo, porque están conviviendo y están de copas y hay trabajadores del ayuntamiento aquí ahora mismo y carnavaleros que reconocen que eso es una verdadera guarrería ¿Y por qué lo tiene que costear el ayuntamiento la limpieza? Pues no lo sé. Cuando le partido Socialista les dejamos los escenarios fueron ustedes a recogerlos. ES una discriminación. ¿Por qué el Colegio San Francisco Javier que pidieron las sillas para el acto de su día les hicimos hacer cumplir el protocolo?¿o para que hemos hecho esto? Y aquí pone personas físicas y no es una persona física, serán doscientas personas físicas. Y lo de que no hay tiempo para organizar el carnaval,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

este acto, decir el domingo se ponen cuatro a las tres de la tarde con las entradas para vender y el viernes de carnaval se ponen otros cuatro un con una calculadora echan cuentas y ver si han ido o no han ido las comparsas al pasacalles, me parece que tontos no son ninguno y usted lo sabe y eso se puede organizar en diez minutos. Diez minutos lo de organizar la taquilla del domingo antes y organizar la taquilla de la entrada y los acomodadores si hay que poner acomodadores. Diez minutos para organizar, porque no tiene que ser precisamente los que cantan, que bastante tienen con ensayar, lo que van a ponerse en la taquilla. Hay mucha más gente alrededor porque entre otras cosas casi todas las comparsas son hombres y hay muchas mujeres colaboradoras y no pasa nada y están haciendo incluso letras y hacen de todo, porque estén allí un cuarto de hora o veinte minutos con las entradas. Y le repito no voy a repartir ni unas peseta que no sea del ayuntamiento. Me puede decir el pleno lo que me diga, lo siento.

Portavoz de IFC: Hay una cosa que estoy oyendo a los que están interviniendo y yo que en su día también estuve en los carnavales implicado y todo esto, yo creo que lo que el concejal de festejo propone, yo creo que es un enriquecimiento para las propias comparsas y yo cuando estaba en esos líos a mí me hubiera gustado que el ayuntamiento me hubiera dicho, oye ¿quieres organizar, tú, tu propio acto? Y yo hubiera dicho, pues claro, porque a lo mejor a las propias comparsas les parece que está fatal organizado y a lo mejor tienen sus ideas y porque están ensayando o por lo que sea o por la dinámica no las pueden desarrollar. A lo mejor resulta que la taquilla tiene una manera más fácil de ser vendida o se puede vender antes, en fin hay ideas. Lo del presentador pues me parece que puede ser una buena solución que se presenten unos a otros o a lo mejor ellos tienen en mente a alguien que es idóneo para eso y lo organizan ello. Es decir, que las comparsas reciban más atribuciones para organizar con el Ayuntamiento cuantas más cosas mejor, yo si fuera carnavalero diría que estupendo, más implicado estoy en la fiesta y más se hace a mi gusto, no a gusto del Ayuntamiento, porque luego llegamos y decimos que esto se podía haber hecho de otra manera. Pues ahora es el momento de ir poquito apoco desarrollándose. Y luego hay una cosa que es evidente y es que los carnavales los organiza el ayuntamiento y es una atribución de la Alcaldesa que delega en el concejal de festejos y es que no hay más. Podrá hacerse la crítica positiva o podrá hacerse la crítica negativa pero en este pleno no hay modo y medio para que obligue a la Alcaldesa y a su concejal delegado a organizar la fiesta de uno u otra manera. No son atribuciones del Pleno.

Portavoz del Grupo Socialista: Es una moción y si sale por mayoría absoluta, igual que otras habrá que cumplirla. De todas maneras con lo del cruce de banderas en el local de abajo yo se lo vuelvo a repetir. Es que no es lo mismo. No es lo mismo que organice un fiesta el partido socialista que nos ha puesto usted el ejemplo y ahora mismo puedo decir en voz alta que hasta la fecha que no ha habido protocolo hemos sido los únicos discriminados, durante cuatro años hemos sidos los únicos discriminados porque el Partido Socialista cada vez que organiza un acto ha ido a donde le ha dicho este Ayuntamiento a por sus escenarios, los ha llevado, los ha montado, los ha desmontado y los ha devuelto. Por lo visto hemos sido los únicos. Hemos estado discriminados. Pero este no es el caso en este momento. Yo creo que estamos hablando de los carnavales que los organiza el Ayuntamiento y esto es un acto más que hay dentro de los carnavales, porque además los carnavaleros no son solo las comparsas. Las comparsas son carnavaleras pero carnavaleros hay muchos más en este pueblo, pero es una acto que está dentro de la organización de los carnavales y creo que se debe seguir cumpliendo así. Dice usted, es que si fuera público, donde es público no se cobra. Vamos a ver, en la feria se cobra. Más pública que pueda ser la feria y se nos cobra la entrada a todos los ciudadanos. Usted no quiere pagar. Yo entiendo su postura de que no va a ir usted el día de carnavales con dieciocho sobres, yo la entiendo, la comparto y entiendo que usted no haga eso pero bueno la recaudación habrá que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

repartirla entre todos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Dígame usted porque no lo pueden hacer?

Portavoz del Grupo Socialista: Si ni es que puedan hacer o no lo puedan hacer es que el Sr. Portavoz ha estado diciendo que a el le hubiera gustado, que hubiese sido estupendo esto pero es que resulta que los implicado en esta ocasión y los comparsistas de Fuente de Cantos en el año 2.007 son otros y no les parece estupendo y no quieren que se haga así y nosotros nos hacemos eco de esas palabras y lo representamos aquí para que se haga de otra manera nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros si hemos decidido presentar la moción también, es porque hubo una reunión con todos los carnavaleros y además quiero decir que estaba absolutamente representadas todas las comparsas y efectivamente nos expusieron su problema ya que habían tenido una reunión con el concejal de festejos y la conclusión que ellos sacaron es que el Ayuntamiento se desvinculaba de la fiesta. No creo que todos los comparsistas se estén inventando nada porque no faltaba allí ninguno. Por otro lado el Ayuntamiento pretendía que se crease una asociación pero a la medida del Ayuntamiento. Les dieron unas pautas a seguir. Entonces ellos están de acuerdo y así viene en la moción recogido en que se creé una asociación, están completamente de acuerdo pero un hecho voluntario y libre y además como ellos quieran, porque en una asociación no nos tenemos porque meter absolutamente nadie. Nosotros, efectivamente, y yo allí lo dije que en nuestro programa electoral venía recogido el apoyo a la creación de una asociación de carnaval, apoyo, simplemente eso y no pautas a seguir ni muchísimo menos , al revés y ellos desde luego están de acuerdo. Por otro lado yo creo que estamos especificando demasiadas cosas que no vienen ni recogidas en la moción porque el acuerdo de la moción es el siguiente: 1. Que se cree una comisión pro-asociación de carnaval en Fuente de Cantos donde estén representadas las agrupaciones, los tres grupos políticos municipales y el sector de la hostelería local. Esta comisión ha de tener como misión acordar las condiciones y planear el cometido, competencias y desarrollo de una actividad destinada a que nuestro carnaval consiga su máxima proyección. Eso es una comisión de momento.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Y esa comisión actuaría en todo? Entonces ya el ayuntamiento se desvincula.

Portavoz del Grupo Popular: Perdón pero los tres grupos políticos somos la Corporación Municipal.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Y las demás gente no puede estar ahí como dice que solo están los grupo políticos y las comparsas, porque Jenaro que no tiene ninguna comparsa y es el mayor carnavalista de aquí no puede estar en esa comisión cuando a lo mejor tiene mucha experiencia y mucho que decir.

Portavoz del Grupo Popular: Aquí hablamos de agrupaciones.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo cuando no sea concejal y si puedo y tengo salud, por qué no puedo estar integrado en esa asociación que me gusta el carnaval y no tengo agrupación.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Es una comisión pro asociación, antes de

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): con unas competencias para que organice el carnaval

Portavoz del Grupo Popular: No.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿No? ¿Entonces para qué?

Portavoz del Grupo Popular: Para darle todo el impulso que podamos a la fiesta entre todos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Y qué se haría?

Portavoz del Grupo Popular: Primero de todo intentar ponernos de acuerdo como por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ejemplo lo que dice de la venta de entradas, lo mismo en esta comisión pro-asociación se decide que la venta de entrada la puede hace quien sea.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): También pueden decidir que el pasacalles en vez de por la mañana sea por la tarde y que sea en el Polideportivo los actos, etc…

Portavoz del Grupo Popular: Bueno se puede decidir.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Entonces el concejal no tiene atribuciones y no puede organizarlo, porque lo va a organizar todo la comisión.

Portavoz del Grupo Popular: Que el Ayuntamiento continúe coordinado con la citada comisión, continúe organizando el Carnaval y la convivencia entre comparsas que se realiza el fin de semana previo, prestando los apoyos necesarios como ha sido hasta la fecha (locales públicos, instalación de escenarios, orquesta, sonido, etc, etc) y si cabe con mayor apoyo, publicidad y calidad. Y por último que regrese la figura del pregonero.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Me parece estupendo que vuelva el pregonero. Yo no seré quien haga de pregonero el día de carnaval. Me parece que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo que es una auténtica falta de respeto al pregonero. Es vergonzoso para los cien que quieren oír y los ochocientos que no quiere oír. Repito el último pregonero se tuvo que ir en el segundo párrafo y a mi me parece que eso es una falta de respeto enorme de los que estamos aquí y el primero yo y entonces digo pregonero sí, consensuado sí, que lo busquen las comparsas sí, que los busquen los partidos políticos sí, la fórmula que sea pero el jueves antes o el miércoles antes en un sitio reducido donde sepamos que van a ir cien personas a escucharlo y no mil personas y novecientas a hablar unos con otros haber si empieza. Creo que es un ejercicio de consideración hacia el pregonero. A partir de ahí pregonero para adelante.

Portavoz de IFC: Un último apunte. Al final después de oír todo el debate estamos diciendo que se deje que libremente la asociación se realice. De acuerdo. ¿Y qué pintan los tres grupo políticos municipales en una asociación de carnaval, eso no es dirigirla claramente? Porque no se que pintan tres grupo políticos con unos carnavaleros. No entiendo nada. Y al final donde dice se creé pro asociación, donde están diciendo que se junten esas agrupaciones con la hostelería local y debe tener como misión acordar las condiciones y planear el cometido, competencias y desarrollo de una actividad destinada a que nuestro carnaval consiga su máxima proyección. Pues toma ya trabajo. O sea no quieren y lo entiendo cuando menos problemas mejor, no quiere vender unas entradas, coger el dinero y repartir unos sobres y ustedes conjuntamente lo que proponen acuerden las condiciones, planeen el cometido, competencia y desarrollo destinado a nuestro carnaval, ahí es nada. Pero luego dicen que eso lo gana coordinado con el ayuntamiento, o sea que la independencia de esa asociación es nula, porque si tienen que coordinarlo con el ayuntamiento pues tampoco lo veo por ningún lado. ¿Y quién ha dicho aquí hoy y quién ha dicho que en la reunión que tuvo José Antonio que el Ayuntamiento no vaya a poner la instalación de los escenario o la orquesta o el sonido ¿Quién ha dicho eso? ¿Lo ha dicho alguien? ¿Alguien ha oído decirlo? Que no va a poner los escenarios y la orquesta, yo eso no me lo creo. José Antonio lo que ha dicho que es un acto para empezar ese camino de la pro-asociación, para que la gente tengamos ánimo para participar más en el carnaval y gestionarlo a su manera que cobren el dinero y se lo repartan, es como los 60 euros al mes, una barbaridad. Estamos hablando de que uno cada año, son ocho, es una vez cada ochos años, coja el dinero lo meta en un sobre y diga toma y toma. Es una cosa para pegarse un tiro en la cabeza y estamos diciendo que entre los ochos pongan un presentador que les guste y ya está ¿tanto es? Es que estamos discutiendo dos horas de pleno, con todas las cosas que hay que hacer y es una chorrada. Ahora si ustedes quieren plantear todo esto, pues yo todo esto estoy de acuerdo. Ahora allá van lo de los carnavales con todo esto. Como tegna que hacer todo esto la pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

asociación al año que viene, organizar el carnaval, que lo sepan. Repite otra vez lo que tiene que hacer la comisión. Supongo que el concejal de festejo estará encantado. Que la pro-asociación ha dicho que se haga así y así, a sus órdenes. Ya no trabajo más.

Portavoz del Grupo Socialista: La comisión pro-asociación es una comisión que se quiere formar para poder hacer esas asociación y que trabaje en colaboración con el Ayuntamiento y eso lo defiende el Partido Socialista que no defendía el Partido Socialista que no defendía a ninguna asociación en su programa pero entendemos que lo que se pide aquí es como ustedes han propuesto que se conforme una asociación, que se constituya una asociación y se van a constituir pero para colaborar con el Ayuntamiento, para colaborar como se ha colaborado hasta ahora, como se ha venido colaborando para organizarse con las comparsas o para organizar el encuentro, pero no para que la asociación sea el organizador del carnaval. Yo entiendo que esa es la asociación que se pide desde los carnavaleros o desde las comparsas. Entonces lo que se pide en este Pleno, yo lo vuelvo a repetir, que quien quiera constituirse en asociación que se constituya que eso es muy fácil. Hay unos modelos y como es una asociación de personas que voluntariamente se unen allá cada uno quien quiera constituir una asociación que la constituyan. Aquí lo que se está pidiendo es que el Ayuntamiento siga coordinando y organizando los carnavales como hasta la fecha ni más ni menos y no me voy a parar a discutir por un pregonero. Yo creo que las comparsas lo entenderán y si realmente es una falta de respeto al pregonero pues creo que se puede hablar con ellas perfectamente y ver si hay pregonero o no hay pregonero o entre todos se puede llegar a un acuerdo. De lo que estamos hablando es que se continúen celebrando como hasta el año pasado y todos los años anteriores, que se haga el cruce de banderas o el cruce de comparsas la semana anterior y que los demás actos se celebren igual. El problema de la recaudación, yo entiendo que usted no vaya a estar todo el día, pero si entiendo que alguien tendrá que hacerse cargo. Que usted no quiere hacerse cargo de la recaudación porque dice que no es público, bueno pues gratifiquen a las comparsas con el mismo dinero de recaudación, si recaudan cuatro mil, pues con cuatro mil se gratifican y si se recaudan dos mil, con dos mil.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Eso ha sido así desde hace siete u ocho años para atrás. Yo también he sido carnavalero y antes las sillas y el sonido se detraían de las comparsas. Lo que yo no voy a hacer es eso. No voy a gestionar un dinero que no es mío y ya se puede poner como se ponga el susum corda, no lo hago. Si por imperativo legal tengo que poner un taquillero, el taquillero se pone, cobra las entradas y se va y que haya alguien que lo fiscalice porque si faltan cinco euros la culpa es del concejal, y el concejal no tiene que meter la mano ni sacar la mano de un dinero que no es suyo, porque todo el dinero de la recaudación va para las comparsas ¿cierto o no cierto? Y se divide en tres actos ¿cierto o no es cierto?

Portavoz del Grupo Popular: Yo quiero decir que creo firmemente en lo que nos comentaron los carnavaleros y en la reunión que tuvieron con ustedes. Que si ahora mismo lo han pensado mejor o hace unos días porque también lo oí en la radio, lo han pensado mejor y efectivamente esas desvinculación no es tal me alegro una barbaridad y de todas maneras me parece que el acuerdo de la moción que por lo visto el portavoz del grupo Independiente está de acuerdo, pues tampoco tendrá ningún problema en demostrarlo en la aprobación de esta moción.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que se está pidiendo es que se organice como hasta la fecha, nada más, eso es lo que tenemos que votar aquí hoy.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas yo quiero decir que la gestión de los festejos la hace la Alcaldía y la delega en el concejal de festejos y si ustedes quieren gestionar los festejos hagan una moción de censura y gobiernen ustedes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes gestionan pero no gobiernan.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros si gobernamos.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes tienen que acatar lo que diga el pleno.

Portavoz de IFC: Que sea competencia del pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Veámoslo

Portavoz del Grupo Socialista: Lo vamos a ver.

A continuación se pasa a la votación aprobándose con los votos a favor de los Grupos Socialista y Popular y en contra del Grupo de IFC.

DÉCIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Bueno en primer lugar el Partido Socialista quiere que conste en acta, Sr. Secretario, nuestras condolencias a nuestra compañera y concejala Patricia Carrasco por el fallecimiento de su padre y pasamos a las preguntas.

Primera pregunta: ¿En qué consistían las obra de remodelación del silo? Sigue igual o en peor estado, cuándo se van a reanudar y cuándo se va a acabar.

Segunda pregunta: Sabemos que la política del Ayuntamiento es la instalación de pivotes para solventar muchos problemas de circulación, pero también sabemos que los pivotes que se ponen deben estar homologados. Creemos que los que se ponen por primera vez realmente están homologados, pero una vez que se rompen los pivotes que ustedes están instalando no cumplen con la homologación porque no se pueden poner por dos veces. Ustedes cuando se instala el pivote al dar con un vehículo estalla pero los pivotes que están volviendo a poner que son los mismos los rellenan ustedes de hormigón y los ponen con espárragos anclados al suelo y ese pivote no está homologado. Está prohibido. En todo caso si cualquier ciudadano tropieza con un pivote de esos que recurra porque tiene las de ganar. Que si ustedes quieren seguir con la política de los pivotes, me parece bien, pero por lo menos que sigan poniendo siempre, que cada vez que haya un desperfecto, que se siga poniendo nuevo y homologado, porque de la otra manera corren peligro el conductor y el vehículo.

También queríamos saber si existe alguna novedad sobre el polígono industrial y para cuando estará finalizado.

También queríamos hacer un ruego porque según nuestras ordenanzas los derechos de exámenes para optar a las oposiciones o concursos de plazas municipales es de ocho euros para auxiliares y análogos, policías municipales y subalternos. Entonces queremos saber por qué se ha cobrado dieciocho euros de derechos de examen para las plazas del personal de limpieza. Creemos que esto es ilegal e invitamos e instamos al equipo de gobierno a que devuelva los diez euros que le ha cobrado de más a los aspirantes a estos exámenes.

Queremos saber también cuando se limpia el polígono industrial, la primera fase del polígono industrial porque aquello está realmente sucio.

Queremos también que se nos explique que contratos de mantenimiento tiene formalizado el ayuntamiento para el mantenimiento de las calderas del Colegio Público Fco. de Zurbarán, para la Residencia no se si la Guardería también tiene, qué tipos de contratos tiene.

Queremos en este caso felicitar a la asociación de galgueros por la celebración del primer campeonato al aire libre de galgos por trabajar en pro de nuestras tradiciones. Creo que ha sido un evento importante en el que se ha congregado muchísima gente de Fuente de Cantos y fuera de Fuente de Cantos, es una forma también de vender nuestro pueblo y que nuestro municipio llegue a otros sitios.

Queremos saber cuanto se recauda por el Aeróbic y cuanto se le paga al monitor.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Bueno lo de Valsolar ya nos han dicho a cuanto asciende el 2% del aprovechamiento y como sabemos que ya se ha ingresado el día 29 de noviembre, lo que nosotros si queremos hacer un ruego, ya que ustedes van a pagar a los proveedores que por favor paguen a los proveedores más antiguos y que también haber cuando pueden pagarle los trienios y los atrasos a los trabajadores.

Otro ruego que queremos hacer es acerca de los pivotes que se han instalado en la plaza. Como el portavoz ha dicho la solución que ha dado la policía municipal ha sido la de pintar líneas amarillas. Nosotros sabemos que ahí el tráfico es muy dificultoso pero creemos que en este caso se dificulta mucho más porque los camiones siguen cargando y descargando, porque se siguen parando y ahora todavía es mucho más difícil atravesar la plaza de Fuente de Cantos. Así mismo queríamos si ustedes pueden volver a estudiar que de la plaza tanto la calle Martínez como la calle Misericordia suben hacia arriba y muchos vecinos han comprobado y nos lo han dicho y mantienen sus quejas que las personas que llegan a la plaza y que viven en la zona sur de Fuente de Cantos tienen que hacer más de un kilómetro para poder llegar. Si sería posible que una fuese entrada y otra de salida. Y cuando ustedes quiten aparcamiento, ponga por favor aparcamientos alternativos porque sabemos que es un pueblo estrecho y que hay dificultades pero que lo que no podemos es quitar aparcamiento y seguir quitando aparcamientos y no tener aparcamientos alternativos.

Y otra de las preguntas es que queríamos saber por qué no se celebró el pleno del mes de noviembre como se aprobó al comienzo de la legislatura por mayoría absoluta. Y desde luego el partido Socialista como los ruegos y preguntas se tienen que contestar en el siguiente pleno, ya dice que los plenos quiere que se celebren mensualmente porque es un punto del orden del día y aunque no haya otros puntos, ese es uno y queremos que se celebren mensualmente y porque no se celebró el del mes de noviembre aun cuando el Partido Socialista lo solicitó.

Por el Sr. Secretario que suscribe se manifiesta que si ha habido un error en el cobro de los derechos de examen procede la devolución del exceso.

Portavoz de IFC: La zona del silo, como usted bien sabe porque se lo hemos explicado varias veces, es un proyecto de IFC que todos sabíamos que tenía que ser por fases, de hecho se presupuestó en tres años diferentes. Solo queda para acabar la fase que teníamos presupuestada el asfaltado de la gasolinera de Asencio hasta el cruce y no se ha terminado por dos motivos. Uno de ellos por problemas de tesorería que ahora José Antonio lo va a solucionar todo de un plumazo con la persona que tiene que venir a asfaltar y fundamentalmente porque el ingeniero de Diputación todavía no le ha dado tiempo a terminarnos el planito de la rotonda que se quiere realizar en frente de la cooperativa. Vuelvo a lo mismo. Es un proyecto de IFC y nadie hay más que nosotros más interesados y con más ganas de terminar. Todo lo que a usted le ha podido llegar nos ha llegado a nosotros con anterioridad. Yo le pido a los ciudadanos de esa parte y a los empresarios que tengan un pelín de paciencia más y probablemente para final de año o principios del que viene esté solucionada la media parte del silo, porque si usted suma los presupuestos era una cantidad no muy elevada. En el presupuesto del año que viene volveremos a proponer a este pleno más cantidad para solucionar la otra media parte y los portavoces de los grupos políticos estimarán o no estimarán esa posibilidad.

La homologación de pivotes. La verdad es que está usted hilando finísimo y me alegro que tenga esa preocupación. La preocupación mía fundamentalmente que también va a ser esta a partir de ahora y voy a estudiar si están homologados o no y si no lo están no se hace más, pero me gustaría que su preocupación también fuera la mía en el sentido de encontrar quien se los carga. Esa si que es una preocupación.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no soy policía.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz de IFC: Yo tampoco soy homologador, pero igual que se ha preocupado por la homologación podría usted preguntarse como es posible que haya tantos que se quiten.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo me intereso por los ciudadanos de Fuente de Cantos, pero no soy ni guardia civil ni policía local y como no he visto a nadie que se los lleve por gusto, no lo he visto por gusto ni por disgusto, no he visto todavía a nadie llevarse un pivote ni queriendo ni sin querer pero si he visto como se ponen los pivotes que se rompen.

Portavoz de IFC: Si me deja terminar, yo si se de personas que se lo llevan y se que más de una vez y más de dos. Entonces ya se lo ha dicho al Pleno y ya lo sabe el Pleno y para otra vez además de la homologación podrá usted proponer un plan para ver si conseguimos que estas acciones vandálicas se quiten. De todas maneras investigaré si esos están homologado o no y si realmente se ponen así para evitar que se lo sigan llevando. Supongo que sabrá usted el coste que tiene un pivote, como sabe usted la homologación, también sabrá el coste y multiplique usted por la cantidad de ellos, se echará usted a temblar, como me echo yo a temblar cada vez que me dicen que alguien se ha llevado siete u ocho.

Portavoz del Grupo Socialista: No tiene por qué contestarme ahora. Puede hacerlo en dación de cuentas en el pleno ordinario.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos en el apartado de ruegos y preguntas, usted las ha hecho y ahora le están contestando.

Portavoz de IFC: Engancho con el tema de la plaza. Dice que hay más atascos. Es una apreciación que usted hace y yo tengo el convencimiento de que no es así. Si usted ve que hay camiones que aparcan en segunda fila, es muy sencillo, usted hace una denuncia a la policía local porque los aparcamientos en segunda fila están prohibidos. Entonces habrá que ir poco a poco educando a los camiones que viene a cargar y descargar, que tiene su zona de carga y descarga enfrente de la plaza de abastos de ocho a dos de la tarde para ellos solo. Ahora si alguien querer venir a las cinco de la tarda y aparcar en segunda fila pues será una cuestión de la policía local que atajemos poquito a poco eso. Lo que está claro es que los tres aparcamientos que teóricamente se han quitado de esa plaza no creo que sena los responsables de que ahora eso sea de repente un caos. Probablemente todos y yo el primero teníamos que ir aprendiendo que esa plaza no es una plaza donde se aparca si no que es para carga y descarga por las mañanas porque está el mercado de abastos, porque toda la ciudadanía pasa por ahí, porque el sábado además está el mercadillo al lado, centros comerciales, etc, etc.. Solo tiene que irse a Zafra y a los pueblos que usted sabe que a mí me gustan y a usted también para ver que pasa lo mismo y también los ciudadanos también dirán que donde aparco. Si yo lo entiendo, yo soy el primero para ver donde aparco todas las mañanas y me busco la vida. Lo que si está claro es que los ciudadanos de Fuente de Cantos tienen más seguridad ahora que antes y además teóricamente la policía local hace su informe que son los profesionales, usted no es policía, ellos si lo son.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no estoy diciendo que ahora no haya más seguridad. Usted me está diciendo que la policía local ha recomendado, pero creo que ha recomendado pintar de amarillo. Es que hay una estrechez que no cabe casi un coche y un camión de emergencia, no se puede girar.

Portavoz de IFC: No es cierto.

Portavoz del Grupo Socialista: Que a mí me parece muy bien defender al peatón. Creo que hay que buscarlo y que todos debemos educarnos para eso pero lo que no podemos hacer es decir que por tres aparcamientos no pasa nada, pero tres de aquí y tres de aquí, lo único que le pido que se creen aparcamientos alternativos.

Portavoz de IFC: Dígame usted donde mañana por la mañana y se lo hago.

El polígono industrial ya le dije el otro día que iba bien, se ha pintado el acerado, vamos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a empezar con la electricidad y sigo diciéndole que si usted quiere una fecha pues no se la voy a dar. Lo estamos haciendo los más deprisa posible y con la mayor celeridad del mundo.

Los dieciocho euros tendrá que estudiarlo el Secretario y decirnos de que son porque es una cuestión de administración.

Limpieza del polígono industrial. Está muy esto de la limpieza del polígono industrial porque el polígono industrial tiene un problema que es que nuestros jóvenes hacen el botellón allí, de manera irregular porque tienen su sitio de botellón. La policía local va todos los fines de semana y les insisten en que por favor ese no es el sitio, que se vayan al otro lado. Ya que usted lo propone supongo que estará conmigo en que lo que tendremos que ordenar a la policía es que dejen las recomendaciones y empiecen a actuar con denuncias, es que no hay otra fórmula. Es decir las limpiadoras del ayuntamiento no van al polígono industrial porque teóricamente allí no hay botellón, van a limpiar el botellón, como usted nos dijo la otra vez, ahora si vamos a tener que ir persiguiendo a todos los jóvenes de la localidad para ver donde hacen botellón, me parece que el esfuerzo debe ser insistir a la policía, que todos los viernes, los sábados y los domingos vayan al polígono industrial y pasen de las recomendaciones un poquito a los hechos y ver si los jóvenes entiende que la Ley que ha sacado la Junta de Extremadura dice que tiene que haber un sitio reservado y específico del botellón y que en mejores condiciones o en peores en Fuente de Cantos lo tenemos.

Mantenimiento de las calderas. El mantenimiento de las calderas tanto de la residencia como de la guardería que son edificios municipales gestionados por el Ayuntamiento se tiene por empresa especializada. Si quiere el nombre exacto, no tengo inconveniente. El colegio público no es un edificio municipal y el mantenimiento de la caldera no compete, a nosotros no compete la pintura, los cuatro farrondones, la limpieza, alguna reja, pero sí también vamos a tener mantenimiento de todos los cristales, del gasoil, etc…

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que si compete.

Portavoz de IFC: Es cuestión de matices, mi respuesta es esa.

Portavoz del Grupo Socialista: Es cuestión de que se entere porque yo creo que si compete.

Portavoz de IFC: Respecto a la asociación de galgueros que han hecho su festejo, nosotros no solo decimos que estamos de enhorabuena si no que el ayuntamiento ha aportado subvenciones para ese acto con lo cual ni que decir tiene que estamos por la labor con ellos.

La monitora de aeróbic cobra todos los meses y si quiere saber exactamente lo que recibe pues se viene una mañana, abre las cuentas como concejal que es y ve cuanto cobra porque cobra y todo este tipo de cosas. Si detrás de esa pregunta tiene algo, dígamelo para que yo me entere.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo hago la pregunta y si usted no sabe contestarme exactamente lo que yo quiero saber me lo trae contestado en el siguiente. Porque lo del colegio público y las calderas quiero que me digan si ustedes tienen obligación de tener ese contrato de mantenimiento porque según la Junta de Extremadura tienen ustedes la obligación de mantenerlo.

Portavoz de IFC: Según dice usted, dice la Junta de Extremadura.

Portavoz del Grupo Socialista: Según nos han informado a nosotros. A lo mejor nos han informado mal pero quiero que usted me diga en tal sitio pone que no tenemos obligación, quiero que usted me lo diga. Quiero que conste en acta que me da la sensación de que se me está contestando todo muy rápido para que el próximo mes no haya pleno ordinario, ya nos vamos conociendo.

Portavoz de IFC: Pero digo yo que yo le estoy contestando con normalidad. Déjeme

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

terminar y luego si quiere repreguntar lo haga.

Quiere usted que le de una disertación sobre cuanto cobra la monitora de aeróbic. Érase una vez una monitora….

Trienios y pagos. No se puede pagar hasta que no se presupuesten ¿miento Sr. Concejal? Pues no miento. No se pueden pagar. En el presupuesto del año que viene lo presupuesta usted y lo pagamos.

Portavoz del Grupo Socialista: Había una partida presupuestaria con consignación cero, pero se abrió ya, queda aprobada.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Se dijo lo mimos, que cuando hubiera un ingreso extraordinario se haría, pero no se abrió una partida cero.

Portavoz del Grupo Socialista: Si se abrió con diez euros y como ha habido un ingreso extraordinario pues por eso yo pido que se le pague a los trabajadores, entonces no me conteste sin saber lo que me está contestando, deje que me contesta quien sepa o contésteme en el pleno siguiente. Esto es una pérdida de tiempo.

Portavoz de IFC: Yo no me meto con sus preguntas que son de un interés cero para este pueblo. ¿Los trienios quien los ha gestionado? IFC. Se acabó no le respondo más ni ahora ni después porque no me deja responder.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Los trienios hay efectivamente diez euros pero yo no me puedo rebasar en diez euros la partida a no ser que venga con una modificación de crédito.

Portavoz de IFC: Los trienios son gestionados por IFC con los sindicatos, luego somos los primeros interesados en que se paguen. Se pagará cuando se pueda.

Misericordia y Martínez, dice usted que tiene vecinos que le dicen. Yo tengo vecinos que me dicen que están estupendamente.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero que me deje de contestar con sorna. Le he dicho que hay vecinos de Fuente de Cantos que han hecho una propuesta al Partido Socialista y la triga a este pleno y usted se canchodea de mis vecinos. No se canchodeé usted de mis vecinos, estoy hablando de los vecinos de Fuente de Cantos que le ha hecho una propuesta al Partido Socialista y es lo que traigo a este pleno, pero hoy se ha empeñado en contestar aquí, no nos contesta nunca pero hoy sí y encima de cachondeo, pues a mí de cachondeo no me conteste y haga el favor de no contestarme en esos términos.

Portavoz de IFC: Que se calme un poquito, que yo contestaré como me de la gana.

Portavoz del Grupo Socialista: Sra. Presidente, si el portavoz va a seguir en esos términos yo me voy porque no tengo porque escucharle.

Portavoz de IFC: Misericordia y Martínez dice usted que tiene vecinos que son míos que dicen que están mal la dirección y yo le digo que tengo vecinos del pueblo a los que respeto igual que a los suyos que me dicen que las calles están bien y que es un éxito, si cambiamos Misericordia y Martínez, habrá que cambiar Llerena e Isabel la Católica, Nicolás Megía, etc… porque hay muchos que también me dicen que en esas calles largas hacen muchos kilómetros. Yo para ir a mi casa hago más de los que hacía pero los hago sin atascos y los hago con posibilidad de que poquito a poco esas calles tengan esos accesos peatonales que usted me ha dicho que se está de acuerdo, ya no se acuerda a la manifestación a la que usted vino diciendo que estaba en contra.

¿Dónde aparcamos? Yo no tengo inconveniente en que usted me diga donde podemos hacer aparcamiento y lo hacemos.

Portavoz del Grupo Popular: Rogamos vena la posibilidad de poner bancos en el recinto ferial dado que muchas personas pasean por allí, algunas ya mayores y no tienen donde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

descansar.

Queremos saber si en la oferta de empleo público se ha reservado alguna plaza para personas con algún tipo de minusvalía.

Rogamos tenga en cuenta que los trabajadores del Ayuntamiento deben ser los primeros en cobrar. Y esta pregunta por lo menos si me gustaría que me la contestasen hoy y es cuándo vamos a abrir el hogar de mayores porque no ha quedado muy claro en este pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El viernes hay unas jornadas de puertas abiertas y se inaugura el bar. Si podemos contratar a alguien para que abra y haga las gestiones se abrirá en breve pero si legalmente no tenemos posibilidad de pagar a esa persona no podremos hacerlo. Vamos a ver si con el ingreso del bar se puede hacer algo ahí.

D. Antonio Becerra (PP): Ustedes según consta en acta de la sesión del último pleno municipal celebrado el día 30/10/2007, página 21, en contestación a una pregunta de nuestro grupo planteada en el pleno del 28 de septiembre nos manifiestan entre otras afirmaciones que el censo de la finca municipal es variable que unas veces la explotación tiene novecientas ovejas, otras mil cien etc, etc… y que por ello no procedía la petición de cupo de ovino a la reserva nacional. Pues bien comprobando el libro de registro de ovino de la Junta de Extremadura correspondiente a la explotación de los Castillejos que no hace si no plasmar el número de animales presentes en la misma y los movimientos de altas y bajas, el Organismo Los Castillejos tiene desde el día uno de junio de dos mil cinco hasta el uno de mayo de dos mil siete, en dos años prácticamente, 1025 ovejas y 38 carneros. Durante esos dos años está claro que el censo no es variable, así que nos miento, por lo que no es excusa para solicitar el cupo. Es a partir de mayo de dos mil siete, mes que coincide con la campaña electoral, donde el Partido Popular habla de los cupos cuando curiosamente comienza a reducirse el censo de ovejas. Rogamos que no se mienta al pleno, que es la representación del pueblo de Fuente de Cantos y cuando se den informaciones de este tipo tengan presentes los libros oficiales de la explotación los cuales damos por hecho que están llevados de forma correcta. En segundo lugar hablan ustedes de una misteriosa desaparición de ovejas en la legislatura anterior a la suya, página 21 del acta. Pues bien, según observamos en el libro mencionado, anteriormente ocurre un suceso parecido, pues el día dos de mayo de dos mil siete dentro del mes antes aludido se produce un desvieje de 99 ovejas sin indicarse el asiento correspondiente ni el nombre del comprador, ni el municipio de destino caso de destinarse a vida, ni el nombre del matadero y localidad caso de destinarse a sacrificio. Tampoco aparece el número de guía preceptiva de traslado. Si estos datos desconocemos el destino de las 99 ovejas y las preguntas son las siguientes. ¿Dónde destinaron las 99 ovejas que desviejaron con fecha dos de mayo de dos mil siete? ¿Se vendieron para vida o para sacrificio?¿Cual fue la explotación o el matadero de destino? O ¿fueron al caldero?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No voy a contestar porque no tengo los datos, por la última información de que fueron al caldero ¿qué insinúa?

D. Antonio Becerra (PP): Yo le he hecho la pregunta.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Usted lo que tiene que hacer es legalizar su explotación.

D. Antonio Becerra (PP): Mi explotación está legalizada. Eso no es asunto tuyo lo que yo tenga. Asunto tuyo es esto, no lo que yo tenga.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que si tenemos competencias en si las actividades que se realizan son legales o ilegales.

Portavoz de IFC: Lo de los bancos me parece que es buena idea y tenemos la intención e poner más bancos en el ferial. Respecto al tema de discapacidad el Secretario podrá respondernos si la legislación obliga a ese tipo de porcentaje.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Secretario que suscribe: Cuando son dos plazas, no.

Portavoz de IFC: Respecto a los trabajadores que tiene que cobrar los primeros en este Ayuntamiento, los primeros que cobran son los trabajadores por encima de todo lo demás.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secret

01/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE ENERO DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

No asiste con excusa:
D. Luis Pagador Girol

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RES NAVES, FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y VESTUARIO (POLÍGONO 10, PARCELA 21) PROMOVIDO POR D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MOLINA

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO NAVES, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y VESTUARIO (POLÍGONO 7, PARCELAS 28 Y 36) PROMOVIDO POR D. JOSÉ DOMÍNGUEZ SANTANA

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LEGALIZACIÓN DE TRES NAVES EXISTENTES Y FOSA DE PURINES Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO, PEDILUVIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL (POLÍGONO 3, PARCELA 197) PROMOVIDO POR D. MANUEL TEJADA PANIAGUA.
QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE PARTE (INMOBILIARIA LAS FRESAS S.L.) PARA CREAR LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-11 (CARRETERA DE BIENVENIDA S/N) FRENTE A LA CALLE LUIS CHAMIZO
SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA
7 A) MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA DEL HOGAR DE MAYORES
OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RES NAVES, FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y VESTUARIO (POLÍGONO 10, PARCELA 21) PROMOVIDO POR D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MOLINA

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del IFC (5), PSOE (4) y PP (3, al abstenerse en este punto Mª José González Iglesias al ser hija del promotor) aprobar lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para establecimiento de explotación porcina, mediante la construcción de tres naves, fosas de purines, estercolero, vado sanitario y vestuario (polígono 10, parcela 21) promovido por D. José Antonio González Molina

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO NAVES, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y VESTUARIO (POLÍGONO 7, PARCELAS 28 Y 36) PROMOVIDO POR D. JOSÉ DOMÍNGUEZ SANTANA

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para establecimiento de explotación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porcina, mediante la construcción de ocho naves, fosa de purines, estercolero, vado sanitario y vestuario (polígono 7, parcelas 28 y 36) promovido por D. José Domínguez Santana

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LEGALIZACIÓN DE TRES NAVES EXISTENTES Y FOSA DE PURINES Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO, PEDILUVIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL (POLÍGONO 3, PARCELA 197) PROMOVIDO POR D. MANUEL TEJADA PANIAGUA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para legalización de tres naves existentes y fosa de purines y ampliación de explotación porcina mediante la construcción de una nave, fosas de purines, estercolero, vado sanitario, pediluvio y cerramiento perimetral (polígono 3, parcela 197) promovido por D. Manuel Tejada Paniagua

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE PARTE (INMOBILIARIA LAS FRESAS S.L.) PARA CREAR LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-11 (CARRETERA DE BIENVENIDA S/N) FRENTE A LA CALLE LUIS CHAMIZO.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar en contra porque a pesar de los informes y el proyecto que presenta la empresa falta el informe del arquitecto de la Mancomunidad. Como en otras modificaciones puntuales que se han presentado siempre han venido avaladas por el informe del arquitecto, entonces mientras no exista ese informe nosotros votamos en contra.

Sr. Secretario que suscribe: El informe está aquí y no forma parte del expediente, pero se habló de él en la comisión informativa. Se le entrega dos informes existentes.

Portavoz del Grupo Socialista: No nos ha dado tiempo a estudiarlos, entonces en principio vamos a votar en contra.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se le concede un tiempo para su estudio.

La Portavoz del Grupo Socialista acepta el tiempo concedido.

Una vez pasado el tiempo de referencia la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista que se expresa en estos términos: El Partido Socialista después de leer esto con un poco de rapidez, por no hacer esperar más nos vamos a abstener porque de un informe a otro, el primer informe es desfavorable y el segundo es favorable, aquí solo cambia lo que es la edificabilidad pero lo cambia diciendo que la ocupación de cada parcela quedará

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

determinada por la edificabilidad final asignada por el futuro plan especial de ordenación. El plan especial de ordenación urbanística suponemos que lo tiene que hacer el ayuntamiento, entonces no sabemos ni cuando se va a hacer.

Sr. Secretario que suscribe: Se tiene que hacer cuando se acabe el expediente y lo tienen que presentar ellos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nos vamos a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, nosotros consideramos que lo primero que debería de hacerse se han llevado otras propuestas como la UA-9, la UA-10 que se han quedado encima de la mesa, proponemos que se pueda crear un nuevo plan de ordenación urbana para que poquito a poco sepamos por donde debe crecer nuestro pueblo. De todas maneras hemos visto porque ayer vinimos por el, los informes de la OGU. Parece que el primero es desfavorable porque no estaba presentada toda la documentación, ahora si es favorable y por tanto pues vamos a votar a favor. Además sabemos que hay una gran crisis en el sector de la construcción, que vienen empresarios a nuestro pueblo a trabajar y entonces es evidente que nosotros no vamos a poner ninguna traba a esto y vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Lo único que tengo que decir por lo que nos ha comentado la portavoz del Partido Popular que el Plan General, evidentemente, el Plan General sería lo deseable, el problema es que el plan general vale una pasta importante y ahora mismo hay otras prioridades donde gastarlo y segundo que hay que tener en cuenta el Plan General duraría dos o tres años, entonces siendo una idea que nosotros queremos intentar, haber si la Consejería de Obras Públicas nos ayuda a financiarlo y eso sería lo ideal. Mientras tanto no hay más remedio que recurrir a estas modificaciones que efectivamente son modificaciones que no dejan de ser como granitos que van surgiendo pero claro el plan general es que tiene esa dificultad que de todas maneras presupuestariamente podemos irlo abordando.

Tras las deliberaciones correspondientes con el voto favorable de IFC y las abstenciones de los Grupos Socialista y Popular se propone al Pleno de la Corporación lo siguiente:

a. Aprobar inicialmente la Modificación de Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto técnico presentado (con dos pequeñas modificaciones: Que las cesiones obligatorias sean el 15% y que la edificabilidad se defina en el Plan Especial que se presente) y consistente en la reclasificación de unos terrenos no urbanizables, frente a la calle Luis Chamizo para la creación de la UA-11.
b. Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los concejales de su grupo para que de determinadas cuentas.

Dª Marina Rodríguez (Concejal de Cultura): Yo solamente quiero dar cuenta de un par de cosas de mi concejalía de cultura. La primera decir que el sábado día veintiséis a las cinco de la tarde se hizo la entrega de los premios de la XIV Edición del Premio Internacional de Pintura Francisco de Zurbarán y que los premiados fueron: el primer premio dotado con tres mil euros más un busto de Zurbarán fue para Daniel Franca Camacho de Sevilla con su obra Santa Justa, que es una obra de mixto sobre lienzo. El primer accésit que está dotado de un diploma acreditativo así como de otro busto de Zurbarán, fue para el pintor Fco. Javier Mora Ramírez de Valverde del Camino de Huelva, son su obra Roma VIII, también una obra de mixto sobre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lienzo y mil ochocientos euros y que el 2º accésit también dotado de un diploma acreditativo y busto de Zurbarán fue para Antonio Utrera Quesada de Torreperogil de Jaén, con la obra Campo y Construcción, que es una obra de óleo sobre lienzo.

Y también quería comentar que ya están todas las obras presentadas del tercer con curso de relatos breves Villa de Fuente de Cantos, que ha habido un total de doscientos setenta y dos obras presentadas y tres más que han sido descartadas porque no cumplían con la documentación requerida y que desde que finalizó el plazo de entrega de las obras el jurado está con la selección para determinar cuales son las obras ganadoras y que para finales del mes de Febrero sabremos ya cuales son esas obras.

Portavoz de IFC: Yo voy a repasar un poco las obras que están en marcha para que los miembros de la oposición lo sepan y también para que nuestros vecinos lo oigan.

En principio todos somos conscientes de la obra del Arroyo Cagancha fundamentalmente porque donde pasa es inevitable saber que está, porque es una obra de una envergadura que ahora empezamos a ver la importancia que tiene y lo que ello conlleva. Yo digo esto para insistir una vez más, yo lo he dicho varias veces en el pleno, que hay que pedirle a la población paciencia. Están sufriendo ahora las consecuencias de esa obra tan enorme los vecinos del Caño y calle Pilar, le tocará a Plaza Colón a Cagancha a Olmo, iremos subiendo Silvela, hasta llegar arriba y realmente es una obra muy complicada por lo que es en sí. Entonces yo pido la colaboración de todos y la paciencia de todos sabiendo que a mediad que vayan avanzando los tramos los van a ir dejando los mejor posible y evitando más molestias, pero ya se ve que la envergadura de la obra es tal que esas molestias van a ser inevitables.

En otro orden de cosas, también quería decir que se han iniciado obras en la calle Valencia, entre la calle de la Sangre y San Marcos, respondiendo a demandas de los vecinos residentes en esa calle porque la situación suya era insostenible de cara a poder entrar en sus viviendas porque los coches aparcaban de tal manera que les impedían entrar y salir físicamente de sus casas. Entonces estamos haciendo una obra, como siempre, accesible a discapacitados y que además permita la protección de esas familias para que puedan entrar y salir en sus viviendas sin que nadie le aparque el coche y le fastidie el día.

De igual manera quiero recordar porque me lo han preguntado vecinos de la calle Huertas, decirles que la obra de la calle Huertas ya se aprobó en Comisión de Gobierno, que está en fase de aprobación en la Diputación de Badajoz y que en cuanto nos den la aprobación a la obra en sí empezaremos a hacerla los más rápidamente posible, pero que no están olvidados ni mucho menos, si no que es al revés, que está en Diputación esa obra.

Por otra parte estos días se va a terminar y mañana empezará probablemente la empresa, a terminar la primera fase de la zona del silo, la que digamos que siempre hemos hablado que va desde al gasolinera de Asencio más o menos o la calle de la piscina hasta la rotonda que vamos a hacer saliendo a la carretera nacional. Esa es la primera fase que estaba presupuestada. El asfalto se ha retrasado un poco porque digamos que la empresa no ha podido venir antes y por fin vamos a urbanizar esa parte. Decirles a los vecinos que quedan o a los empresarios que quedan de esa calle de la piscina hacia el silo municipal, pues que en presupuesto del año que viene IFC traerá partida presupuestaria incluida en nuestra propuesta del presupuesto para continuar con las obras el año que viene y poder terminar todo ese frente.

El polígono continúa su ejecución a pasos importantes. Solo queda ya la electricidad que se han empezado la sobras esta semana de canalización, con lo cual esperamos que esto sea una realidad dentro de poco. Los trabajos del PER van muy avanzados, están todos los bordillos puesto y solo queda la electricidad y una vez que tengamos metida la electricidad podremos empezar a asfaltar y a hormigonar los acerados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las obras del cementerio también siguen a buen ritmo y he de decir que respecto al osario, es una cosa que nos ha sorprendido muchísimo, siempre sabíamos que teníamos un osario teóricamente en el fondo del cementerio, al final, cerrado para que nadie lo viera porque tenía un estado realmente lamentable, eran montones y montones de cosas que todos intuíamos que en mayor o menor medida, en teoría, iba a haber restos por allí. Al final nos hemos llevado una sorpresa porque es que no ha aparecido prácticamente nada, por no decir que ningún resto humano. Todo era suciedad pura y dura, un montón de lápidas, un montón de suciedad en general de tal manera que si dentro de poco van al cementerio, ya tendremos esas puertas abiertas pues verán que se ha quedado totalmente limpio y que se está hormigonando para que quede como un patio trasero del cementerio.

Por otra parte también decir que con respecto al centro de asociaciones CEDECO nos va a enviar en breve, se lo comentaron el otro día a la Alcaldesa, el contrato para poder iniciar las obras y por lo tanto tenemos una buena noticia de que esas obra se van a iniciar en breve y tienen que estar terminadas en Octubre, con lo cual no solo hay que iniciarlas en breve, si no que hay que terminarlas antes y aquí quiero hacer un llamamiento y recordar que hace falta partida presupuestaria para complementar la subvención LEADER y que hay que aprobarla en presupuesto, si no las obras no se podrán acabar en octubre con lo cual la subvención puede peligrar.

Y en otro orden de cosas pues quiero decir que en el tema del deporte quiero dar unos datos que creo que son importantes. Uno que se celebró el domingo una prueba de ciclismo en ruta entre pueblo de nuestra comarca que tuvo salida y llegada en Fuente de Cantos y quiero decir porque me lo ha preguntado algún vecino que el Ayuntamiento ha colaborado ofreciendo o dejando las instalaciones deportivas del campo de fútbol y del polideportivo municipal para que se ducharan los más de doscientos participantes que vinieron a la prueba. Es una prueba que cada vez está teniendo más renombre y que nosotros intentaremos apoyar siempre en la medida de lo posible. Hay que recordar que nosotros tenemos otro evento ciclista que es en San Isidro y que también vale un dinero y quiero decir que el ciclismo hay que potenciarlo pero realmente de todo el deporte que tenemos en Fuente de Cantos ya tenemos una partida presupuestaria de mil doscientos euros para la vuelta ciclista que hay en San Isidro y volver a dotar al ciclismo de más partida siempre cuesta, pero bueno yo ya he hablado con el encargado y para el año que viene intentaremos poder apoyar en algo más, trofeos, etc, que se sientan al menos apoyados por nosotros. De todas maneras el encargado de la celebración de la prueba me comentó que eso era lo que necesitaba y eso es lo que le hemos dado y mi enhorabuena a los participantes y al promotor. Decían que habían venido incluso corredores del tour, el campeón de España y que había sido un evento relativamente importante.

Y por otra parte quiero decir que en esta fecha venideras se va a celebra el campeonato de boccia que es una prueba de discapacitados y se va a celebrar en nuestras instalaciones de Fuente de Cantos organizado por nuestro gestor deportivo y todo el que quiera asistir a este encuentro entre clubes de este deporte se pueden pasar por el polideportivo a ver el evento que será anunciado en radio y en cartelería. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Voy a decir unas cuantas de cosas. Con respecto al Centro Ocupacional ha finalizado el taller de reparación del calzado que como ya lo he dicho anteriormente en otro plenos fue subvencionado por La Caixa y los alumnos ya han aprendido a reparar calzado y seguimos con la adaptación del Centro Ocupacional para concertarlo. Estamos haciendo obras de adaptación de accesibilidad y algunas otras reparaciones dentro del Centro Ocupacional.

En la Residencia de Ancianos, el antiguo bar, el que se ha cerrado hace un mes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aproximadamente se está adoptando para zona de salón, para utilización de los ancianos.

D. José A. Cortés (Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Agricultura): Voy a contestar a la pregunta que se quedó sin contestar que la formuló el pleno pasado, que si hubo pleno en el mes pasado, D. Antonio Becerra. La pregunta después de una perorata bastante interesante que nos ofreció D. Antonio, nos decía que según el libro mencionado ocurre un suceso parecido al que ocurrió hace cuatro años con la denuncia que habíamos dicho en el pleno nosotros de que habían desaparecido una serie de ovejas de la legislatura 1999-2003 pero en vez de ser cincuenta y cinco ovejas, aquí habían desaparecido noventa y nueve ovejas, sin indicarse en el asiento correspondiente ni el nombre del comprador, ni el municipio de destino en caso de destinarse a vida ni el nombre del matadero y localidad en caso de destinarse a sacrificio. Tampoco aparece el número de la guía preceptiva de traslado. Estoy repitiendo la pregunta de D. Antonio Becerra. Sin estos datos desconocemos el destino de las noventa y nueve ovejas y las preguntas son las siguientes: ¿Dónde destinaron las 99 ovejas que desviejaron con fecha dos de mayo de dos mil siete? ¿Se vendieron para vida o para sacrificio? ¿Cual fue la explotación o el matadero de destino? O ¿fueron al caldero? Esa fue la pregunta y yo le voy a responder. Vamos a ver. En primer lugar le tengo que decir a usted que este no es comparable con el caso que ustedes platean, que mentaban en la pregunta que se dio en el periodo de las elecciones de mayo de 2.003, entre el periodo de las elecciones de mayo de 2.003 y la toma de posesión de 16 de junio de 2.003 de la Corporación de los Independientes de Fuente de Cantos la primera vez. Le voy a refrescar la memoria si usted no lo sabe. En aquel entonces con fecha 6 de junio en pleno traspasó de poderes un inspector de la Junta de Extremadura realizó un censo de control para la PAC, contó las ovejas como era preceptivo y no hubo problemas porque teníamos un censo de control. Para la toma de posesión el entonces nuevo equipo de gobierno realizó un censo comprobando que a fecha de 21 de junio había cincuenta y cinco ovejas menos que las que había el día 6 de junio hecha por el inspector y no aparecía justificación de las mismas. Nos hubiera gustado haber realizado estos controles con quien gestionaba la finca que no era el gerente que había. Sin embargo esto no pudo ser así porque como usted sabe y si no se lo digo yo ahora, en el Partido Socialista de aquel tiempo no el de ahora la consigna era no colaborar en el traspaso de poderes y no informar a ninguna concejalía del estado de las cosas. El caso se agravaba porque nos quedamos con un censo por debajo del cupo cuando todavía estábamos en periodo de retención de la PAC y podíamos haber perdido la subvención. De eso sabe usted más que yo. Usted asemeja ese caso con el desvieje de noventa y nueve ovejas a lo largo de tres años. Algo le nubla a usted la realidad. Ahora le voy a demostrar que además de estar plenamente justificadas, si tengo que reconocer que ha habido algunos errores en el libro, hay que reconocer las cosas, somos humanos y podemos equivocarnos pero de ahí a hablar de calderos e insinuar robos. Creo que va un abismo. No somos mentirosos ni mucho menos ladrones. Por cierto no solo los casos son distintos si no que la actitud de Independientes por Fuente de Cantos es completamente distinta a la de los dos partidos de la oposición. Es distinta a la del PP porque nosotros pedimos en un pleno, explicaciones sobre las cincuenta y cinco ovejas, hablo del otro partido socialista y sobres las irregularidades, nunca acusamos de robar porque para eso hay que tener pruebas. Si hubiésemos tenido pruebas o algunos indicios además del Pleno hubiésemos ido a los tribunales, pero como no teníamos pruebas y en principio siempre creemos en la honradez de nuestros conciudadanos solo pedimos explicaciones y ahí viene la diferencia con el partido socialista de entonces. Han pasado más de cuatro años y aun no han dado una explicación. Únicamente el anterior alcalde en una intervención radiofónica, eso sí, dijo que no sabían nada del asunto y que la responsabilidad de aclararlo era del que ahora gobernaba. Pues bien, yo le voy a dar explicaciones hoy después de menos de un mes o un mes y algo de haberlo pedido. Como usted

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sabe y todos ustedes saben llevo solo unos meses de concejal de agricultura y en la fecha 2 de mayo no ocupaba el cargo cuando se consignó el desvieje. Por eso me he dirigido a la oficina de servicios técnicos de la ADS que desde el uno de enero de dos mil siete gestiona los libros de los ganaderos de esta agrupación por un acuerdo con la misma para que me lo aclararan. Allí se me ha explicado que en este libro como en el de otros ganaderos no solo en el de los Castillejos sino en el de otros ganaderos también al recoger la gestión se detectaron errores en la consignación de guías en el libro, errores que en muchos casos no se pudieron corregir en la primera declaración anual que hay que realizar antes del uno de marzo. Si que se examinaron exhaustivamente y se realizaron las correcciones oportunas para la segunda declaración anual que hay que realizar entre el uno de junio y el treinta y uno de julio. Por eso se realiza esta corrección en el libro a principios de mayo y no por razones electoralistas sino cuando en la oficina de la ADS revisaron el libro. Pues bien, en esta revisión comprobaron que los movimientos de corderos estaba correctamente apuntados pero que las guías de desvieje no se habían consignado. Para corregir el error y poder partir de lo que había realmente en la finca se hizo una anotación con fecha 2 de mayo de 2.007 que agrupaba cinco guías de los años 2.005, 2.006 y 2.007 que no se habían apuntado, así como seis animales muertos en este periodo. Aquí le traigo a usted por si lo quiere ver las guías, copias de las guías y como usted preguntó que quien se las había llevado yo amablemente sin enfadarme se la contesto. Veinte animales el 31 de enero de 2.005 a D. José Fabián Sáenz de Tejada, dieciocho animales el 6 de julio de 2.006 a D. José Fabián Sáenz de Tejada, vaya usted sumando, diecisiete animales el 28 de junio de 2.006 a D. Ángel Lozano Alcázar y ocho animales el 28 de febrero de 2.07 a Carmen Guerrero Cordero. Una vez hechas estas aclaraciones y demostrarle con papeles que no somos unos ladrones le pido a usted que tenga la decencia personal y política de retractarse en sus acusaciones o bien si sigue usted manteniendo que ha habido un robo presente la correspondiente denuncia en los tribunales. No creo que deba usted emponzoñar la vida política con acusaciones de este tipo en el pleno, insultos a nuestro portavoz en otro, intervenciones desde el patio de butacas de algunos de sus asesores, etc. Ustedes que hablaban de llegar a la política para acabar con el estado continua de crispación entre PSOE e IFC, llevan en lo que va de legislatura dedicándose únicamente, fundamentalmente usted a la provocación y a la descalificación. No piensan en el bien de los ciudadanos y solo están pensando en las elecciones del 2011, fíjese si queda tiempo, para estar de campaña electoral continua y como ya me ha amenazado con revisar el libro de porcino para buscar irregularidades, revíselo, si no lo tienen se lo dejo y pidan las explicaciones que quieran que nosotros se las volveremos a dar, pero por favor, sin pruebas no acusen a nadie y ni siquiera insinúen robos y otras zarandajas que nos son propias de personas civilizadas. Por lo tanto le pido nuevamente que pida disculpas en el mismo sitio donde usted arrojó esas insinuaciones porque eso que está usted haciendo no es política oposición constructiva, es oposición obstructiva. Si usted quiere hacer oposición constructiva que no me cabe duda que la quiere hacer yo le invito a que se pase una vez al mes por los Castillejos, como todos los concejales pueden pasarse, se puede pasar una vez al mes por Los Castillejos y hacen un informe de lo que vea mal y si hay algo que vea bien. Por lo tanto está usted en su derecho de no retractarse y de retractarse también, muchas gracias.

D. Antonio Becerra (PP) Quiere responder y la Sra. Alcaldesa-Presidente le dice que en el apartado de ruegos y preguntas, ya que esto es dación de cuentas.

D. Antonio Becerra dice que esto no es dación de cuentas que se ha contestado a una pregunta del Partido Popular.

Insiste la Sra. Alcaldesa que el Pleno tiene unas reglas y hay que respetarlas y que haga en ruegos y preguntas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto: Moción del Partido para la apertura del Hogar de Mayores

Sometido a la consideración del pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

7 A) MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA DEL HOGAR DE MAYORES.-

Por la portavoz del Partido Popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

"MOCION DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA DEL HOGAR DE MAYORES.

El Hogar de mayores es una de las tareas pendientes de este Ayuntamiento. Como hemos dicho y repetido en numerosas ocasiones, en este Salón de Plenos hace ya más de seis años que empezaron las obras y todavía no hemos tenido la satisfacción de verlo en funcionamiento.

Desde el Grupo Popular de Fuente de Cantos defendemos la idea que este Hogar debe estar fuera de toda discusión política, pues poco les importa a nuestro mayores las luchas entre partidos, lo que quieren es que de una vez por todas el Hogar se abra. Sabemos lo que ha trabajado la Asociación de Mayores para la consecución de este proyecto y desde aquí nuestras primeras letras de agradecimiento a esta Asociación pues sin su ilusión, tesón y entrega nada de eso hubiera sido posible. Comprendemos perfectamente su frustración cuando van pasando los meses y un edificio que parecía acabado continúa cerrado.

Es responsabilidad del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento la apertura del Hogar de Mayores, así como su sostenimiento, puesto que se trata de un edificio público del Ayuntamiento. Un edificio abierto a todos sus pensionistas. Sin embargo, es responsabilidad de la oposición exigir que el equipo de gobierno cumpla sus compromisos. Por eso decidimos presentar esta moción ante el Pleno, con el objetivo de dar una solución inmediata a ese problema que jamás debió serlo.

En todos los Plenos el Grupo Popular ha preguntado sobre la apertura de este edificio, el equipamiento del bar y la potencia de luz adecuada. En el Pleno del mes de septiembre de 2.007 se aprobó por unanimidad una modificación de crédito en la que se decide amueblar el bar y dotar de potencia suficiente el edificio.

En el Pleno de 13 de diciembre de 2.007, el grupo independiente propone el establecimiento de una cuota de 10 euros al año por pensionista. Esta propuesta no sale adelante. Nuestro grupo, el Grupo Popular argumenta que se trata de un Hogar para mayores, la mayoría de ellos con pensiones muy bajas, muchos de ellos socios de la Asociación de Mayores, con lo cual tendrían que pagar dos cuotas. No se debe buscar una rentabilidad económica a este Hogar, hay que buscar una rentabilidad social.

En la comisión de gobierno del 17 de enero de 2.008 la Asociación de Mayores presenta un escrito, avalado por casi 100 firmas, pues no creen que tengan que pagar esos 10 euros. El equipote gobierno contesta que puesto que no hay consignación presupuestaria hay que esperar que se apruebe el presupuesto del 2.008.

Sin embargo, desde el Grupo Popular pensamos que nos es necesaria esta espera, que hay soluciones, que lo que tiene que haber es voluntad política. Cuando un equipo de gobierno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tiene voluntad y cuenta con los grupos de oposición y con todo el colectivo de pensionistas para abrir este edificio, no tiene sentido crear esta crispación absolutamente innecesaria e inmerecida para con nuestros mayores.

CONCLUSIÓN

Nuestros mayores deben ser una prioridad para este Ayuntamiento, este debe proporcionarles el máximo apoyo y tener con ellos una especial consideración.
Puesto que los gastos que se ocasionen con este edificio, en principio, son gastos corrientes proponemos se apliquen las partidas disponibles del presupuesto prorrogado con el fin de no tener que esperar a que se aprueben los Presupuestos del 2.008 para abrir el Hogar de Mayores.
Rogamos tomen a bien nuestra Moción y podamos llegar a una solución conjunta pues de lo que se trata es del beneficio de todo el pueblo de Fuente de Cantos."

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, yo creo que el votar una posición que lo que nos está pidiendo al grupo de gobierno es gestionar un servicio que le corresponde a la Alcaldía me parece totalmente absurdo y yo creo que ya está bien que tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista se unan para intentar hacer el ejercicio de la gestión de los servicios de este Ayuntamiento entre ellos en el Pleno y entonces para mí, desde luego, no creo ni que haya que someterla a votación. Si quieren ustedes el Secretario les puede asesorar al respecto. Si quieren la votamos pero yo creo que ustedes no tienen que decirnos a nosotros como tenemos que gestionar los servicios, no son funciones del Pleno.

Portavoz del Grupo Socialista: Volvemos a la misma situación que en repetidas ocasiones desde que se inició esta legislatura viene sucediendo. El Pleno es la máxima autoridad del Ayuntamiento de Fuente de Cantos. La Alcaldesa es la que tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los acuerdos plenarios. En cuanto una moción llega al Pleno, se presenta una moción por urgencia y el Pleno la aprueba, el Pleno ya es competente para discutirla y aprobarla y le recuerdo a la Sra. Alcaldesa, supongo que lo sabrá y si no debería saberlo que la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 21-1 y el RD2568/1986 de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 41-25 atribuye a la Alcaldesa la competencia de publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, es por ello que el Grupo Socialista, además insta desde este Pleno y también lo hará por escrito a la Sra. Alcaldesa a que ejecute los acuerdos adoptados por el Pleno de este ayuntamiento porque de lo contrario y como el Sr. Secretario ya nos ha puesto en un informe que ha solicitado el partido socialista, de lo contrario nos veremos obligados a ir a los tribunales, pero le recuerdo que es su responsabilidad y es su competencia que la está incumpliendo no solo en este caso, si no en varios casos y en distintos plenos. Todos los acuerdos que se aprueban por mayoría absoluta del PSOE y del PEE son incumplidos reiteradamente. Es el caso de la moción que nos trae hoy aquí. El día 12, en el pleno del 12 de diciembre se aprobó por mayoría absoluta que no se iba a imponer esa tasa par poder abrir el hogar de mayores pero se incumple y hoy hay que volverlo a traer a Pleno mediante una moción. Se incumplen esos como se incumplen otros muchos que luego se lo haré en una pregunta que traía preparada, pero le recuerdo a usted que el pleno si es competente, el pleno si es competente, lo dice la Ley y si quiere le enseño ahora mismo o si resulta que los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Directores Generales de Administración Pública no saben lo que están diciendo pues me parece muy bien, si resulta que desde la Diputación, los asesores de Administración Pública tampoco saben lo que están diciendo pues bueno eso como en otros temas que luego veremos más adelante, pero el pleno es competente. Una vez que llega un tema al Pleno y se aprueba por moción de urgencia y luego se aprueba por mayoría absoluta la Alcaldesa tiene la responsabilidad de hacer cumplir esos acuerdos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Alcaldesa cumplirá esos acuerdos si esos acuerdos son legales. Si ustedes dicen que abra un servicio que no hay consignación presupuestaria para poderlo abrir, ustedes están diciendo que hagamos una ilegalidad con lo cual yo no puedo cumplir algo que es ilegal o que no se puede cumplir.

Sr. Secretario que suscribe: En el Ayuntamiento hay tres órganos perfectamente diferenciados y ninguno es superior a otro. Hay dos órganos colegiados y un órgano unipersonal. Los tres tienen sus competencias y el pleno no puede subrogarse en competencias de la Alcaldía ni de la Junta de Gobierno a no ser que sea una competencia que se pueda delegar y el órgano lo delegue. La gestión de los servicios según la legislación local es una competencia de la Alcaldía y si la legislación así lo dice es competencia de la Alcaldía y el Pleno no puede decir vas a organizar este servicio de esta forma o de la otra porque está subrogándose en competencia de la Alcaldía. Yo ya esto lo he dicho muchas veces, hasta por escrito y yo no lo voy a decir más. La Alcaldesa hará lo que estime conveniente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si ustedes quieren votar la moción, vótenla. Si quieren que la cumpla y yo no puedo cumplirla, si quieren ir a los tribunales vayan ustedes y que los tribunales les digan si tienen razón o no la tienen. Lo que es inviable es inviable.

Portavoz del Grupo Socialista: Es que usted no cumple nada de lo que se acuerda en este pleno por mayoría absoluta entre el partido socialista y el partido popular. Si quiere que se lo recuerde mire. Acuerdo adoptado en el pleno del día 26 de julio de 2.007, aprobado por mayoría absoluta con los votos del Partido Popular y Partido Socialista, celebración de los plenos una vez al mes, no se está cumpliendo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se ha celebrado solamente uno y además la portavoz del Partido Popular puede decirle que aquí se le dijo que si no había ningún asunto podíamos no celebrarlo.

Portavoz del Grupo Socialista: Si, pero el Partido Socialista no estaba de acuerdo porque siempre habrá ruegos y preguntas. Es un acuerdo de Pleno, nos gustará más o menos pero es un acuerdo de pleno. Pleno 26 de julio de 2.007. La Sra. Alcaldesa se comprometió personalmente a limitar las noticias que se esgrimen y que salen en la página web. La página web ya está funcionando y además eso fue un compromiso personal de usted, lo prometió usted y está recogido en acta de pleno, todavía no se ha cumplido.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se ha cumplido porque no se ha podido hacer porque hay una clave que no llega.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si se ha quitado.

Portavoz del Grupo Socialista: A día de ayer no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha intentado, puede preguntárselo a la persona que lleva la página web.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale. En el pleno de 30 de octubre de 2.007 se aprobó una moción, aprobada por mayoría absoluta con los votos del partido socialista y el partido popular sobre la techumbre de la Iglesia. Se propuso la modificación de crédito. Hubo que volverlo a llevar al último pleno de 12 de diciembre que se volvía a aprobar por mayoría absoluta y en la que ustedes insisten y además yo ya se cual es la versión del Sr. Secretario, yo tengo un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

informe suyo, pero el Sr. Secretario, si quiere está en su derecho que informe como técnico pero lo que no quiero que luego nos diga que nosotros los utilizamos políticamente, por eso cuando yo le pregunto, le pregunto a la Sra. Alcaldesa que es la responsable y la representante de este Pleno. Se vuelve a llevar y nos dicen, nos dice usted que eso no se hace porque es ilegal. Yo lo que le voy a preguntar a usted es si son ilegales los dieciocho pueblos que yo traigo aquí que han hecho modificaciones de crédito, que si quiere usted la documentación se la doy entre el día 12 de diciembre hasta el 28 de diciembre ¿hasta Badajoz es ilegal? Todas esas modificaciones de crédito se han hecho y resulta que en Fuente de Cantos es una ilegalidad, en los demás pueblos y ciudades de Extremadura eso no es una ilegalidad. Pues mire usted, yo insto a la Sra. Alcaldesa a que los acuerdos que se aprueben en este pleno por mayoría absoluta con los votos del partido socialista y el partido popular se lleven a cabo.

Portavoz de IFC: Ese argumento no vale. Nuestro secretario, que es nuestro asesor nos ha dicho que eso no se puede hacer. Usted traerá dieciocho pueblos pues vaya a esos dieciocho pueblos y pregunte usted y si no se vaya a vivir a esos pueblos y lo proponga allí que si se puede hacer. Usted entenderá que la Alcaldesa tendrá que fiarse de sus asesores. Bien que pide usted los informes urbanísticos de la OGU como paso previo pero a los del secretario parece que no le hace usted tanto caso. Cuando le interesa le hace caso y cuando no, no.

Portavoz del Grupo Socialista: Los del secretario los he pedido. Lo que no es de recibo es que usted o ustedes o en este caso yo, que es quien tiene la documentación consulte el BOP , que lo consulto diariamente y veo que hay modificación de crédito diariamente durante todo el mes de diciembre que se está publicando ahora en enero pero se hacen porque el ejercicio se acaba el treinta y uno de diciembre y ustedes dicen que no y la ley sigue diciendo que sí.

Sr. Secretario que suscribe: Tendrán que hacer antes de 31 de diciembre las dos publicaciones.

Portavoz del Grupo Socialista: Las dos publicaciones, modificación de crédito en Almendralejo el 20 de diciembre la primera.

Portavoz de IFC: ¿y la segunda?

Portavoz del Grupo Socialista: Cabeza del Buey, 27 de diciembre

Portavoz de IFC: ¿y la segunda?

Portavoz del Grupo Socialista: Se hará cuando se haga, se ha publicado ahora, Don Benito 26 de noviembre, Calamonte 28 de diciembre, Aljucén 10 de diciembre. Si quieren más. Ayuntamiento de Badajoz, modificación de crédito 28 de diciembre, yo no se todo Extremadura es ilegal menos Fuente de Cantos, no lo puedo entender.

Sr. Secretario que suscribe: Me reafirmo en lo dicho, aquí no se podía hacer.

Portavoz del Grupo Socialista: Sr. Secretario no se puede hacer en Fuente de Cantos, que todos los demás lo hacen.

Sr. Secretario que suscribe: Si están de acuerdo todos en hacerlo y nadie se las impugna lo hacen. Lo mismo que aquí se han hecho muchas modificaciones de ordenanzas en la misma forma estando todos de acuerdo.

Portavoz del Grupo Socialista: Es un acuerdo de mayoría absoluta, si la mayoría absoluta no vale en este pleno de acuerdo.

Sr. Secretario que suscribe: Si la mayoría absoluta acuerda algo que no se puede hacer, no se puede hacer.

Portavoz de IFC: Recuerdo perfectamente cuando el polígono industrial terminó su proceso urbanístico, este ayuntamiento sacó a subasta pública todas las parcelas del polígono porque era el procedimiento que nuestro secretario entendía que era viable, subasta pública que como ustedes sabe, el que más dinero de ese se la lleva. En el BOP se publicaron subastas de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todos los ayuntamiento de Extremadura, curiosamente el único ayuntamiento que fue impugnada su subasta por la Junta de Extremadura fue este. Todavía hay polígonos industriales que salen a subasta en el BOP, puede usted leer cientos, todos los días, subasta pública de terrenos industriales y a nosotros la Junta de Extremadura nos impugnó esa subasta. Quiere decirse que no todo lo que sale en el BOP está bien hecho y que si nadie impugna esos acuerdos pues será porque no tiene a nadie que los quiera impugnar, o sea que ejemplos de esos los hay a patadas. Lo que usted entenderá es que si este equipo de gobierno, sobre todo la Alcaldesa, tiene un informe de su técnico, en este caso el secretario como si lo tuviera de la OGU igual negativo no va a traer a este pleno algo con un informe negativo. Si a usted le parece mal pues impúgnelo, si es que no hay otra, impúgnelo y una vez que esté impugnado pues se verá quien tiene la razón pero ¿Qué hacemos? Le decimos al Secretario que no y lo que vale es lo que usted dice ¿quién se arriesga, usted lo firma?¿por qué luego la responsabilidad para quién va a ser? Para el secretario ¿no? No para usted. Además no entiendo tampoco las prisas, el presupuesto está aquí a la vuelta de la esquina. Lo que quería usted modificar de crédito lo tenemos ahí al lado. IFC ha hecho una modificación de crédito por que se pudo inmediatamente para el hogar de mayores y no hubo ningún problema. Nosotros hemos hecho modificaciones de crédito continuamente en la anterior legislatura. En cuanto vienen ingresos mayores se hace. Lo que pasas es que hacemos si no da tiempo.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo tengo un informe aquí del Secretario donde dice a una solicitud que ha hecho el Partido Socialista de un informe del secretario. " En relación a que se explique por esta Secretaría por qué no se ha realizado la modificación de crédito aprobada en el último pleno, he de significar que quien ejecuta los acuerdos plenarios no es esta secretaría". Quien ejecuta los acuerdos plenarios es la alcaldesa.

Sr. Secretario que suscribe: No saques mis informes de contexto. A la pregunta del partido socialista le digo que yo no ejecuto acuerdo y después digo que si se refiere a ese acuerdo en contrato, le digo otra cosa.

Portavoz del Grupo Socialista: Sigue leyendo el informe: "No obstante en dicho pleno este secretario informó que no consideraba el acuerdo de referencia, legal porque era materialmente imposible realizarlo" Yo lo que todavía no entiendo porque una cosa puede ser materialmente imposible realizarlo, pero no quiere decir que no sea legal. Sigue leyendo el informe "Se le recuerda también al Grupo Socialista que según la normativa vigente quien incoa los expediente de modificación de crédito es la Alcaldía" Y yo Sr. Secretario le digo a usted y usted lo sabe mejor que yo, porque es el experto, que los grupos de la oposición en este caso podemos traerlo a pleno y si se admite se discute.

Sr. Secretario que suscribe: Y yo le digo que no.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale, pues ya lo veremos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con respecto a la moción, que ustedes votarla háganlo.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno pues como he dicho en esta moción lo que proponemos es sacar una solución a este problema que como también he dicho es increíble que se haya creado. Entonces nosotros traemos una solución. Puede ser escuchada o no como muchas otras veces pero no es una solución ilegal. El secretario todavía no se ha pronunciado sobre lo que acabo de proponer. Son gastos corrientes en principio y proponemos que se aplique a las partidas disponibles del presupuesto prorrogado. Nosotros también nos hemos informado. Hemos hablado con otros alcaldes del Partido Popular y sabemos perfectamente que esto se puede hacer poro que hace falta voluntad política para hacerlo. Que nos tienen a su disposición y tienen también a su disposición a una asociación de mayores que se está volcando en esto y nos parece increíble que no sean capaces de escucharnos, porque nos tienen que escuchar, muchas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gracias.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Evidentemente es legal lo que dice. Por ejemplo la partida de energía eléctrica está en ciento diez mil euros el año 2.007. La partida de energía eléctrica del 2008 con el presupuesto prorrogado está en ciento diez mil euros, correcto. Es decir que cuando el ayuntamiento gaste ciento diez mil euros se puede pagar. Cuando lleguemos al mes de noviembre y se gasten ciento veinte mil o ciento treinta mil porque entre otras cosas haya más luces, hay más consumo y nuestro gobierno nos ha subido la tarifa de la luz. Con la partida de ciento diez mil euros no vamos a llegar a Diciembre. Luego habla usted con Hurtado que es el que viene a pincharnos para cobrar todos los meses, es decir eso se puede hacer porque hay para luz ciento diez mil euros. Cuando se llegue a los ciento diez mil euros, se acabó, nos vamos para casa y apagamos la luz. Lo mismo digo de la partida de los trabajadores de la aprobación de los trienios, idéntico, ahora mismo hay partida, cada uno en su partida tiene suficiente para pagar a lo mejor hasta noviembre o casi diciembre entero pero ya está, Hace falta reformar las partidas en el presupuesto para que tengamos la posibilidad de más amplitud y cobertura a los futuros gastos. Es evidente. Entonces queda un mes para los presupuestos, no queda más. Yo le propongo esperar.

Portavoz del Partido Popular: Estamos condicionando la apertura del hogar de mayores a la aprobación del presupuesto.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No, estamos condicionando a cubrir el gasto, este y todos los demás.

Portavoz del Partido Popular: Aparte del presupuesto habrá modificaciones, colabores ustedes también, creo que es lo mínimo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El 12 de marzo está abierto el hogar si está aprobado el presupuesto. Nosotros queremos abrir el hogar.

Portavoz del Partido Popular: Pues no lo parece.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Pues no lo parecerá, a usted no le parecerá pero nosotros queremos abrir el hogar. No pasa nada que después de seis años o diez o veinte o doscientos, por esperar un mes más no pasa nada. Por cubrir las partidas más que otra cosa por que si no se aprueba el presupuesto que por lo que veo a lo mejor no se aprueba, por lo que hables ustedes aquí, pues tendremos que hacer algo luego, porque en noviembre algunos no cobran y hay que pagar la luz, por ejemplo, y no es demagogia, es la realidad de los números que es muy fría.

Portavoz de IFC: Yo tenía apuntado que hay un concepto que convendría aclarar y es que usted liga el centro hogar de mayores que es de todos los mayores pensionistas de Fuente de Cantos, con la asociación de la tercera edad. La asociación no es representativa de todos los mayores de Fuente de Cantos, es una asociación que tiene sus socios, que libremente lo son , igual que hay muchísimos, más número todavía de pensionistas de Fuente de Cantos que no son socios con lo cual me gustaría que deslindara usted una cosa de la otra. Es lo mismo que si me dice usted que el centro de asociaciones, voy a decir una asociación que no existe, la asociación de lampareros de Fuente de Cantos exige que se abra el centro de asociaciones. Oiga el centro de asociaciones es una cosa y la asociación de lampareros será otra. La asociación además dice usted que ha trabajado codo con codo. No, mire usted, los que hemos trabajado codo con codo hemos sido la Sra. Alcaldesa, yo como concejal de urbanismo, el maestro de obras y el resto de concejales. Esos son los que hemos trabajado ahí día a día, codo con codo y hemos tenido la deferencia, lógica por otra parte, de que ya que hay una asociación de mayores única en Fuente de Cantos es decirles oye ¿Qué os parece? ¿Queréis algún cambio?. Eso es lo que han hecho. El que se ha currado eso es el que está delante cuatro años seguidos y uno que va para cinco. Lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

digo bien clarito. Lo que pasa que es muy fácil decir ahora que está el centro, me lo das para que yo lo gestione, porque la asociación nos ha dicho a nosotros sentados allí en el bar tomando una cerveza con ellos, que son ellos los que lo quieren gestionar y eso no tiene nada que ver con un hogar de mayores. Ellos pueden tener un despacho allí, de acuerdo, pero porque tiene la asociación que gestionar un hogar que es de todos los mayores. ¿Qué le dirán a usted los que no son socios y además están en contra de esa directiva?

Portavoz del Grupo Popular: Todo eso es demagogia.

Portavoz de IFC: Déjeme terminar. Usted ha dicho que la asociación de mayores se lo merece que han trabajado codo a codo y que le da usted su agradecimiento, eso lo ha dicho usted.

Portavoz del Grupo Popular: Yo he dicho que es responsabilidad del equipo de gobierno de este ayuntamiento la apertura del hogar de mayores, así como su sostenimiento pues se trata de un edificio público del ayuntamiento, un edificio abierto a todos los pensionistas. A todos, así que no se invente lo que no he dicho.

Portavoz de IFC: Yo no me invento. Se dice la mayoría de ellos con pensiones muy bajas, muchos de ellos socios de la asociación de mayores, con lo cual tendrían que pagar dos cuotas. Y digo yo ¿por qué la cuota que no van a pagar es precisamente la del hogar de mayores? Es que claro usted ya da por hecho que la de la asociación la pagan y la demás no. Hay una lista con cien firmas. A lo mejor dentro de poco aparece otra lista con cine que están dispuestos a pagar. O sea, que las listas de cien personas se complementan perfectamente con otra lista de cien. Entonces a lo mejor cuando usted vea esa lista de otras cien que no les importa y que no son miembros de la asociación, a lo mejor dice usted que hay gente que quiere gestionar de otra manera. En cualquier caso los máximos interesados en abrir ese centro somos nosotros que para eso nos lo hemos currado y para eso somos los primeros y no hace falta decirlo, que nuestro mayores, que queremos a nuestro mayores, eso de nuestro mayores, nosotros no lo decimos, nosotros hacemos. Es los mismos que lo de los discapacitados. Nosotros no decimos nada de eso, nosotros lo hacemos y hacemos un hogar de mayores que ahí está y seguimos pidiendo el ascensor y para la climatización, estamos trabajando en ello, pero no lo decimos, ni hablamos de lo calentito que van a estar nuestro mayores, no, ahí estará el aire acondicionado y el ascensor cuando lo podamos conseguir, por lo que está claro como dice José Antonio es que eso tiene que tener una financiación, abrir a lo loco ya sabemos como funciona, durante veinte años lo hemos visto y nos está constando mucho salir de ese pozo. Si eso es muy fácil, se lo he dicho en todos los plenos, venga abramos, vámonos para adelante. Si de los seiscientos mil euros que ha quitado José Antonio del cajón, hacemos otros seiscientos mil, pues anda y que le den, eso si nuestro mayores estarán muy bien. Pero eso es incierto porque después nuestros mayores tendrán su centro pero no tendrán cosas, porque es que el presupuesto da para lo que da ¿Y tú crees que a nosotros nos apetece que tú como oposición nos digas esas cosas? A nosotros nos apetecería que nos dijera, que bien, si ya han puesto un ascensor y cuatro periódicos, el País, el ABC, el Marca y el As. Que más me gustaría a mí. Pero hay una cosa que se llama responsabilidad y la responsabilidad nos hace ser prudentes y esperar al siguiente presupuesto y ver como podemos gestionar eso, para no ser una carga y una rémora. Que a lo mejor cuanto tu seas alcaldesa si algún día lo eres, puede decir, anda que los Independientes la que nos dejaron aquí. Es no lo vas a decir, dirás que lo hemos hecho mejor o pero desde luego presupuestariamente esa línea nosotros no la vamos a pasar y si la asociación se queja es como el resto de las asociaciones que está esperando el centro de asociaciones hasta que no ha firmado CEDECO el contrato y hay más de cincuenta asociaciones esperando su sitio. Claro lo que pasa que yo lo entiendo también, hablando de la demagogia, ahora es el momento. Llegará el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

momento en que me diga también que las asociaciones ya quieren su centro y yo te diré que hay que aprobar el presupuesto, sin eso no puedo hacer el centro y están todas deseando tener su centro.

Portavoz del Grupo Popular: Si felicito a la asociación de mayores es porque se que se han volcado en ello no siendo su obligación y sin embargo si es su obligación cumplir con sus compromisos.

Portavoz de IFC: Dígame usted que han hecho

Portavoz del Grupo Popular: Han estado encima de la obra constantemente y lo se pero esto es una cuestión ya personal.

Portavoz de IFC: Lo que habrán hecho serán preguntas concretas.

Portavoz del Grupo Popular: Usted lo sabe.

Portavoz de IFC: Yo le digo que no.

Portavoz del Grupo Popular: Vale, pero bueno queda claro que aquí estamos hablando, para que se quede claro, que todos los pensionistas, sin exclusión de nadie y puesto que es legal nuestra propuesta, ruego, puesto que es legal nuestra propuesta y para intentar cerrar ya el debate, ruego que podamos salir de aquí con una solución.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver. Aquí es que lo estamos supeditando todo a la aprobación del nuevo presupuesto, que no sabemos si se va a aprobar o no se va a aprobar. Alguno de ustedes tienen muy claro que no se va a aprobar, pues de hecho ya le han dicho a los trabajadores, que como no se va a aprobar y además han dado mi nombre, que como no se va a aprobar no van a cobrar los trienios, han ido a comprar a algún sito y han dicho además con el nombre de Mª Cruz que como no se van a aprobar los presupuestos a lo mejor tampoco se les puede pagar. En fin, no debemos supeditar todo a la aprobación de los presupuestos, porque si el presupuesto se prorroga pues lo que habrá que hacer son modificaciones de créditos. Si cuando llegue noviembre en la partida de la luz no queda liquidez y no queda saldo pues habrá que hacer una modificación de crédito. Ustedes están en la situación que son cinco, entonces para aprobar el presupuesto tendrán que pactar y si no pactan pues no habrá aprobación del presupuesto y habrá presupuesto prorrogado. ES que eso está muy claro, dos y dos son cuatro, cuatro y cuatro son ocho y ustedes son cinco. A lo que iba, aquí si hay una solución, por lo menos el partido socialista cree que puede haber una solución durante estos meses, mientras el presupuesto se aprueba o no se aprueba hay presupuesto nuevo o prorrogado y es que con el canon de la cafetería, que el ayuntamiento ingresa tres mil euros, yo creo que hasta que se haga el presupuesto se pueden hacer cargo de la luz, para que ese edificio se abra y los pensionistas puedan disfrutar de él cuanto antes. Creo, es la propuesta que hace el Partido Socialista, que no creo que por tres o cuatro meses que se abra antes del hogar de pensionistas y se haga cargo de la luz con lo que haya recibido de canon, el ayuntamiento pueda hacer frente a ese gasto, por lo tanto el partido socialista va a votar a favor de esta moción.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El Secretario nos dice que de esa forma no se puede hacer lo de destinar el alquiler del bar para pagar los gastos corrientes.

Portavoz de IFC: No tiene usted ni idea de lo que dice.

Sr. Secretario que suscribe: El alquiler va a ingresos y si en gastos hay partida se paga y si no no.

Portavoz del Grupo Socialista: El alquiler se ingresa y si hay que hacer una modificación de crédito se hace. El que no tiene ni idea es usted para variar. Lo que pasa que ustedes cogen la zanahoria por las horas. Yo lo se que con el alquiler no se puede pagar la luz pero se hace una modificación de crédito y la paga. Llevamos toda la noche hablando de modificación ¿o usted no estaba en el pleno?

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Al igual que no se pueden utilizar esas cuarenta mil pesetas del bar de mayores para conseguir abril el hogar, tampoco se podrían utilizar los diez euros de cuota que le intentan imponer, que al final no se aprobó en el último pleno, exactamente igual, luego no vayan diciendo que no se abre el hogar porque claro como no se aprueba la cuota de los 10 euros.

Portavoz de IFC: ES que aunque se hubiese aprobado la cuota, hasta que no se hubiese aprobado el presupuesto tampoco se hubiese abierto. Por cierto la cuota de 10 euros que fue el intento de IFC de tener resuelto ese punto y que usted votó en contra. O sea que no solo hace propuestas a favor, también usted ha quitado una de las propuestas nuestra que eran 0.8 euros al mes, ochenta céntimos.

D. Juan Domínguez (IFC): Tienen ustedes otra solución mucho más sencilla que decir que hagamos esto, que hagamos lo otro, que echemos este número o el otro número, hagan ustedes una moción de censura que es legal y se ponen ustedes aquí y ya está, ponen ustedes y están solucionados todos los problemas.

Portavoz de IFC: Al fin y al cabo piensan los mismo, todas las mociones las aprueban los dos juntos, se ve que la ideología es la misma, son ocho contra cinco.

Portavoz del Grupo Popular: La ideología es muy diferente.

Portavoz de IFC: Si ya lo veo.

Portavoz del Grupo Socialista: Creo que es en el tercer pleno donde escuchamos reiteradamente lo de la moción de censura. Ya que ustedes se atreven a recomendar pues escuchen también mi recomendación ¿saben como pasarían ustedes a la historia y como quedarían como un gran equipo de gobierno y una gran alcaldesa? Si están incapacitados para gobernar Fuente de Cantos, váyanse ustedes. Sean honestos con Fuente de Cantos y ya que velan por su pueblo y quieren tanto a su pueblo váyanse pero dejen de decir que hagamos mociones de censura. Dejen de decirlo.

D. Juan Domínguez (IFC): No dejamos de decirlo.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues vaya se usted.

D. Juan Domínguez (IFC): Estamos aquí porque nos ha votado.

Portavoz del Grupo Socialista: Y nosotros estamos aquí porque nos han votado.

D. Juan Domínguez (IFC): Nosotros estamos en el gobierno.

Portavoz del Grupo Socialista: Si pero están en minoría y nosotros somos la oposición esos es lo que tiene usted que aceptar que es minoría.

D. Juan Domínguez (IFC): Están ustedes presentando mociones ilegales, el Secretario lo ha dicho.

Portavoz del Grupo Socialista: El secretario no ha acabado de contestar, con las modificaciones de crédito se hacen las cosas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno la única forma de demostrar si el legal o ilegal es yendo a un Contencioso y si ustedes ven bien votar esta moción vótenla y nosotros veremos la viabilidad de llevarla a cabo o no.

Portavoz del Grupo Popular: Si el mismo concejal de hacienda ha dicho que es perfectamente legal, otra cosa es que lo quieran como una solución o no, pero como legal es legal.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con una modificación de crédito

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo lo que he dicho es que la partida de lux tiene ciento diez mil euros de consumo. Que cuando se llega a ciento diez mil uno, ese uno no se puede pagar por mucho que queramos y que entonces la Sevillana nos corta, porque nos corta y nos cobra intereses de demora. El alumbrado público no van a cortarlo, solo cortan los edificios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Luego se puede.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si se puede pero es mucho mejor esperar un mes y meterlo en el presupuesto, no pasa nada. Para nosotros el presupuesto y lo venimos demostrando en cuatro años, es el pleno más importante de cada año, yo se que para el partido socialista no lo es, porque usted no, pero sus antecesores han demostrado importarle un auténtico pepino el presupuesto durante cuatro años. Lo hacían tarde, mal y nunca y encima ya saben las consecuencias. Hombre en el programa electoral suyo tampoco viene mucho del presupuesto, como ya le dije un día en una reunión que tuve con usted, pero bueno eso es corregible, igual que son corregibles defectos míos, por para nosotros es muy importante el presupuesto, es la base, igual que es muy importante el presupuesto para el gobierno central y para el gobierno autonómico. Es la Ley Fundamental, es el que marca la política a seguir y eso lo debe usted saber, de hecho lo sabe mejor que sus antecesores.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ustedes deciden ¿quieren votarla?

Le contestan favorablemente.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos Socialista y Popular y en contra del Grupo de IFC aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le rogaría que hicieran de este apartado lo que es ruegos y preguntas.

Portavoz del Grupo Socialista: De acuerdo.

Yo en primer lugar todavía no me han contestado a preguntas del pleno anterior. No se si es que piensan contestármela en el siguiente pleno o es que no me la van a contestar y tengo que volver a hacerlas.

Portavoz de IFC: ¿Cuáles son?

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver, una de ellas era que queríamos saber que tipo de contrato de mantenimiento tiene formalizado el ayuntamiento para el mantenimiento de las calderas del Colegio Público Fco. de Zurbarán. No me la contestaron y quería que me la contestaran. Otra era cuanto se paga por el Aeróbic al mes y cuanto se recauda y cuanto se paga por el monitor. La otra si me ha confirmado el Sr. Secretario que efectivamente los derechos de examen para las plazas del personal de limpieza, se habían cobrado dieciocho euros, diez euros más que las ordenanzas y ya se está procediendo a la devolución a todas aquellas personas que se han presentado y han pagado más. Del polígono industrial si me ha contestado. ¿A cuánto se eleva el 2% del aprovechamiento del canon sustitutivo de la empresa Valsolar?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): 357.522 euros.

Portavoz del Grupo Socialista: A cuanto asciende la liquidación de la licencia de obra de la empresa Valsolar.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Algo más de 192.000 euros.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale. Y si ha corroborado usted lo de la homologación de los pivotes que se reponen. Esas son las del pleno anterior que algunas se quedan sin contestar.

Portavoz del Grupo Socialista: Dígame cuales más.

Portavoz del Grupo Socialista: Esas. ¿me las va a contestar ahora o hago las de este pleno también?

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hágalas.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien. Aunque nos han explicado antes algo sobre las obras que está llevando a cabo el ayuntamiento, queríamos que nos explicasen con más detalle porque se aprueba en Junta de Gobierno Local, el Plan Parcial de Cooperación y obras, la obra nº 18 accesibilidad calle Huertas y otras es una partida de 86.200 euros donde la aportación estatal es de 43.100 euros, la Diputación aportar 32.756 euros y la aportación municipal 10.344 euros, accesibilidad calle Huertas y otras pero no sabemos que tipo de obra es, me la va a explicar usted un poco la de la calle Huertas. Queremos saber cuales son las otras calles y que se va a hacer exactamente. Del Plan Local 2.008 la obra nº 32. Pequeñas infraestructuras. Queremos saber también el proyecto, a cuanto asciende porque son 15.000 euros, 13.000 que aporta Diputación y 1.800 que aporta el ayuntamiento. Queremos saber si eso es la obra del silo, si hay partida suficiente. Bueno y el asfaltado ya dice usted que es el de la gasolinera, la rotonda donde los Poli o más para allá. Luego lo de la calle Valencia las obras de accesibilidad que dice que han sido pedidas por los vecinos, la accesibilidad que ustedes proponen aparte del acerado son los pivotes. A mí me gustaría saber si realmente so ha sido pedido por los vecinos, si todos de acuerdo porque parece se que no porque lo que nos ha comunicado a nosotros que lo que ellos solicitaban era poder aparcar seis meses a cada lado.

El partido socialista también solicita a este equipo de gobierno que por favor haga el estudio que corresponda y haber si se pueden instalar en Fuente de Cantos contenedores amarillos para depositar plásticos. Queremos también que la Sra. Alcaldesa nos informe de la publicidad que se ha dado al curso de inglés para jóvenes que se está impartiendo en Fuente de Cantos de la sección delegada de la escuela de idiomas.

Queremos que nos conteste el concejal de tráfico que criterio se sigue para imponer multas de tráfico por parte de la Policía Local, porque creemos que no es lógico que produciéndose la misma infracción las sanciones sean distintas. Por ejemplo le puede decir que la Junta de Gobierno Local del 10 de enero, no voy a señalar el nombre de los vecinos pero hay por ejemplo vecino nº 1 circular en dirección prohibida, treinta y cinco euros, vecino nº 2 circular en dirección prohibida, treinta euros, vecino nº 3 circular en dirección prohibida, setenta y cinco euros. En la Junta de gobierno Local de 27 de diciembre hay, vecino nº 1 estacionar en lugar prohibido por la autoridad competente en zona urbana con línea amarilla longitudinal continua, 90 euros, vecino nº 2 estacionar en lugar prohibido por la autoridad competente en zona urbana con línea amarilla longitudinal continua, 30 euros. Entonces solicitamos al concejal de tráfico que por favor se estudien criterios objetivos, que a misma infracción misma sanción y que todos los ciudadanos seamos iguales ante la Ley. Queremos saber también que es lo que pasa con el centro de desinfección de vehículos. Ya en el pleno del 13 de agosto se preguntó sobre este tema, se dijo que había problemas con la documentación pero que en breve iba a estar funcionando y el centro de desinfección sigue sin funcionar y creemos que sigue sin luz. Queremos también que se nos explique por que la Junta de Gobierno Local de 17 de enero del 2.008 se propone la sustitución de jardines por acerado en la obra de la calle Silvela realizada por la constructora Las Pajanosas. No sabemos si es que antes no había acerados y no tiene que hacer los jardines, eso lo ha aprobado el equipo de gobierno y nos gustaría saber por qué motivo. Y la séptima pregunta, son varias preguntas y un ruego y aunque ya lo he dicho antes se lo voy a recordar a la Sra. Alcaldesa, usted es la responsable de que se hagan cumplir los acuerdos de este Ayuntamiento y el Partido Socialista le va a instar en este pleno y le va a instar también como nos han recomendado en las Administraciones Públicas por escrito para que cumpla usted con los acuerdo aprobados por mayoría absoluta por el pleno de Fuente de Cantos y si no nos veremos obligado realmente a ir a los Tribunales para que se cumplan los acuerdos, nada más.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz de IFC: Yo voy a responder a las que yo puedo responderle y a lo mejor le queda alguna par el pleno que viene porque sea más compleja y en el siguiente pleno se la contestaremos. Hay algunas preguntas que usted realiza como cuanto cobra la monitora de aeróbic, cuanto paga, etc. Si es que eso está en la tasa, 12 euros al mes y no tiene más historia y luego la recaudación se refiere al mes, al año, es mucho más fácil como usted bien sabe, que vaya a tesorería usted o cualquiera de sus concejales y se le da cuenta de cuanto se recauda, me parece mucho más útil y más sencillo porque si no seguramente algún dato que yo traiga faltará. Eso le digo respecto al tema del aeróbic por ejemplo.

El tema del contrato de las calderas, ya tuvimos una diferencia de criterios de si era responsabilidad del Ayuntamiento y estoy en ello, no se me ha olvidado, pero por ahora no aparece. El tema del contrato de las calderas que me decía del colegio público por ahora no tengo ese contrato y entonces me pregunto todavía, a lo mejor estoy yo equivocado, si realmente es responsabilidad municipal o no lo es. Entonces lo voy a contrastar y el siguiente pleno lo intentaré traer.

Portavoz del Grupo Socialista: Si quiere lo traigo aquí. Me cuesta encontrarlo pero me molesto en encontrarlo.

Portavoz de IFC: Lo voy a buscar yo y le contesto en el siguiente pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted ha hecho las preguntas y ahora le están contestando, así que por favor respete el turno del portavoz.

Portavoz del Grupo Socialista: Perdón, le voy a hacer una consulta ¿Cuándo acabe yo puedo volver a repreguntar?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted ha hecho unas preguntas y él le está contestando, por favor no le interrumpa.

Portavoz de IFC: Yo el contrato de las calderas todavía no lo tengo, cuando lo tenga se lo daré pero si ya lo tiene usted no se para que me lo pide, pero de todas maneras yo cuando lo tenga lo leo aquí con usted, lo leemos en público y vemos exactamente el contrato de las calderas.

La homologación de los pivotes tengo pedio un informe a la policía al respecto. Ahora, cosas importantes, Huertas y otras como usted dice. Si usted ha leído la calle Huertas y otras pues verá que simplemente la Comisión de Gobierno lo que ha hecho es decidir que esa es la obra que se va a ejecutar y la accesibilidad de Huertas y otras llevará implícita modificación de acerados, reorganización de aparcamiento, accesibilidad a discapacitados, plataforma única, etc. Tanto el proyecto como la gestión es de Diputación y estamos esperando que Diputación termine esos trámites para poderlo realizar. Los contenidos exactos del proyecto cuando estén pues usted puede acudir al Ayuntamiento y la Aparejadora municipal se lo enseñará pero en cualquier caso pues la accesibilidad consistirá en eso en facilitar sobre todo la protección de un acerado, creo recordar que según se va al centro de discapacitados a la derecha no tiene ningún tipo de protección esos vecinos, con lo cual no es justo. Con que uno solo de ellos no tenga protección ya es injusto que no tenga una protección para su familia. Habrá que reorganizar los aparcamientos y habrá que hacer mejoras en la accesibilidad como ha dicho la Alcaldesa al propio centro. Calles Huertas y otras, siempre se pone porque en principio el proyecto hay que ver a donde llega. Si con calle Huertas nos sobra dinero, se pone siempre y otras desde los tiempos inmemoriales para poder tener margen de movimiento y emplearlo en otra calle. Si resulta que no hay suficiente pues se quedará solo en Huertas. Las pequeñas infraestructuras que usted se refiere, son pequeñas infraestructuras que Diputación nos ha autorizado a incluir en este Plan y se refieren a pequeñas infraestructuras, un arreglo de un tubo en mal estado, un arreglo de una acometida de agua, un arreglo de un imbornal, en fin pequeñas infraestructuras que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

simplemente hay que definirlas y Diputación en principio nos da ese margen de maniobra porque es una cantidad pequeña. Esta no necesitan proyecto, es decir que cuando se ejecuten usted podrá ver cuales han sido. Respecto a la calle Valencia ya le he dicho que había peticiones de vecinos. La Alcaldesa se lo puede confirmar y en Comisión de Gobierno una y otra vez. Pero en este caso, nosotros la menos desde el principio de nuestra legislatura en el Gobierno hemos sido claros. Con que un vecino solamente tenga problemas de acceder a su casa o vea en peligro a sus hijos o sus mayores saliendo o entrando de la misma es suficiente para garantizarle esa seguridad. Evidentemente esa seguridad no puede estar en disputa de la seguridad de otro pero lo que si tenemos que entender es que si hay vehículos que aparcan siempre en una puerta y no lo dejan entrar o salir, hay que tomar alguna medida al respecto sobre todo cuando se ha solicitado. Todavía no tenemos ninguna solicitud en contra. Si hubiese alguna solicitud en contra se podría valorar si sí o si no, pero me parece que es suficiente con que a un vecino le pase eso para actuar y así lo hemos estado haciendo siempre. Quiero insistir en que existe una línea amarilla desde la calle La Sangre hasta la mitad de este tramo. En toda esa línea amarilla teóricamente no se puede aparcar. Lo digo porque cuando se termine la obra a lo mejor hay gente que dice que se han quitado aparcamientos, cuidado, porque hay dos puertas falsas que tiene vado permanente y no se puede aparcar, otra cosa es que la gente aparque pero teóricamente no se puede. Los contenedores amarillos creo que la concejal de medio ambiente está en ello.

El centro de desinfección estamos pendientes de la autorización de sanidad para poder expedir los certificados de desinfección. Se presentó un proyecto en su día y estamos esperando que la consejería de sanidad nos de ese permiso para poder hacer ese trámite legal y entonces en ese momento abriremos el centro que lo estamos deseando.

El cambio de jardines por acerado de la promoción que esta en calle Silvela. En principio esa es una promoción de vivienda en la que el estado del acerado es inexistente, es decir no existía acerado en ese margen y si existía acerado en su estado pésimo, no tenían acometida de agua y también tenían problema en la acometida eléctrica para ese solar. Nosotros desde el principio le dijimos al promotor que son gastos que él debería correr, tanto la acometida de agua como la acometida de energía eléctrica o cualquier otra acometida que necesite. Lo que ocurre es que el ha propuesto suya y de viva voz, se comprometió por gestiones con la Alcaldesa, pues que él haría una zona verde sin definir exactamente esa zona como sería, en qué consistiría, que ella lo hablaríamos. El problema se presenta cuando el tema de los acerados se ha complicado en exceso y nosotros le hemos dicho que como obligación es que tanto la acometida de luz y de agua como el acerado de esa zona tiene que dejarlo resuelto. Como consecuencia de esa exigencia nuestra que es como podemos apretar y podemos atornillar, él ha declinado su oferta del tema del jardín pero en principio todo fue una cuestión de buena voluntad por su parte. Aún así la Sra. Alcaldesa seguirá insistiendo para ver si la buena volunta la conseguimos mantener, En principio lo que si el Ayuntamiento le ha exigido es que tanto la acometida eléctrica, como de agua, como cualquier otra incluido el acerado se deje en perfecta terminación, además de la cesión que tuvieron que hacer para el estudio de detalle que en su día se aprobó como consecuencia de un informe del arquitecto de la mancomunidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En cuando a la publicidad del curso de inglés para jóvenes se ha hecho en radio Fuente de Cantos.

D. Juan Domínguez (Concejal de Tráfico): En cuanto a la de tráfico le voy a decir que un criterio para la policía municipal era que pusieran tres avisos a los coches que cometieran alguna infracción y al tercer aviso que denunciaran. Por otra parte ni yo ni el equipo de gobierno le dice a la policía municipal a quien tiene que denunciar y la cantidad que tiene que poner por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

denuncia. Son ellos los que rellenan el parte de denuncia y los obligados a poner la cantidad que en su código tienen previsto para sancionar. No obstante le ruego a usted que me de los nombres de los denunciados para yo decirle a ellos porque hay esa diferencia que supongo que será por algo.

La Portavoz del Grupo Socialista quiere tomar la palabra.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le dice que está en el apartado de ruegos y preguntas y lo que no puede hacer es debatir sobre las respuestas a las preguntas que ha hecho.

Portavoz del Grupo Socialista: Se trata de aclarar

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Usted quiere hacer alguna pregunta?

Portavoz del Grupo Socialista: Si señora, quiero hacer preguntas. Yo en dación de cuentas como dice el reglamento me callo y escucho, ahora en ruegos y preguntas tengo el derecho a repreguntar hasta que me quede clara la pregunta que he hecho y no en el siguiente pleno si no en este.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga usted la pregunta correspondiente.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale, Pierdo más tiempo en tenérselo que explicar en todos los plenos que en hacer las preguntas. Sr. Secretario me puede usted decir si es así o no.

Sr. Secretario que suscribe: En ruegos y preguntas se hace una pregunta y se contesta. Si luego usted quiere hacer otra pregunta, es otra pregunta.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso es desde hoy. Eso es norma nueva desde hoy. Bueno pues las traeré al próximo pleno no se preocupe usted.

D. Antonio Becerra (PP): Yo le voy a contestar al concejal de agricultura.

La Sra. Alcaldesa-Presidente insiste que se está en el apartado de ruegos y preguntas. Le digo lo mismo de antes.

D. Antonio Becerra (PP): Voy a hacer una pregunta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga una pregunta pero nada más, no puede contestarle a lo que ha dicho el concejal de agricultura.

D. Antonio Becerra (PP): Vamos a ver. Usted se ha referido al Sr. Antonio Becerra Carrasco en primera persona. El Sr. Antonio Becerra era el portavoz del Partido Popular, eso primero aclararlo. Usted quiere intimidar al Sr. Antonio Becerra Carrasco y no lo va a conseguir. Luego ha hablado por activa y por pasiva de la palabra robo. Lea usted la moción otra vez que esa palabra no consta y de la boca del partido popular no ha salido. Ahora en su subconsciente a lo mejor aparece, ahí no aparece.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le rogaría al Sr. Concejal que hiciera la pregunta.

D. Antonio Becerra (PP): Ruego que, el libro de explotaciones debe ir día a día relleno. Usted tiene unas guías de lo que yo me alegro que esas ovejas hayan aparecido, me alegro pero es una auténtica chapuza lo del libro, como muchas que tenéis hechas por ahí IFC, no será la primera. Luego me alegro que hayan puesto al día el libro de porcino.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sr. Concejal que por favor le pido que se limite a hacer un ruego o una pregunta, que como usted ha visto la concejala del Partido Socialista ha querido hacer repreguntas y no estamos en este apartado pero usted no solo no está repreguntando si no que no está haciendo ni pregunta, ni ruego y estamos es ese apartado ¿Qué va a rogar usted o que va a preguntar?

D. Antonio Becerra (PP): Ruego al Sr. Concejal que él si me acusó a mí personalmente en el pleno anterior, me dijo que mi explotación no estaba legalizada y que la legalizar. Le recuerdo que no tengo ninguna explotación ni en propiedad ni en arrendamiento por lo tanto otro día habla y si vamos a empezar con amenazas apaga la luz y vámonos, se lo digo bien claro. Lo de voluntad política quizás tenga más que usted. Llamé mentiroso una vez y lo voy a volver a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

llamar cada vez que se tercie.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Va a hacer algún ruego?

D. Antonio Becerra (PP): Sra. Alcaldesa ¿le parece poco el ruego que he hecho?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo no le he escuchado rogar nada. Se ha reafirmado y en ningún momento ha pedido disculpas por lo que le dijo al concejal de agricultura.

Antonio Becerra (PP): Cuando me pida disculpas a mí por una cosa que no es cierta, entonces.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted dijo primero algo.

Antonio Becerra (PP): Yo era portavoz del Grupo Popular y los libros tienen que ir al día.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga usted los ruegos y preguntas correspondientes. Usted o la portavoz del Grupo Popular si tiene alguna.

Portavoz del Grupo Popular: Ruego que a partir de ahora se lleven los libros al día porque efectivamente han estado dos años sin moverse, ha habido siempre las mismas ovejas y los mismos carneros durante dos años y efectivamente no tenemos porque pedir perdón absolutamente de nada. Eso ha sido así y ustedes reconocen el error, pues ya está.

Por otro lado ruego que toda la documentación que se lleve a pleno esté debidamente firmada, en concreto nos referimos a las mociones de la Alcaldía para tener nosotros constancia y documento de las cosas que aprobamos.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que lo que se envía son borradores y que hay que confeccionar los expedientes correspondientes donde se firman todos los documentos.

Portavoz del Grupo Popular: Quería saber porque la biblioteca está cerrada en el periodo de vacaciones de navidad.

También preguntamos por el centro de desinfección de vehículos, que ya han contestado.

Insistimos también en los contenedores que nos lo pregunta mucha gente. Además de plásticos y cartones, si pudiera ser también de aceite.

El último ruego es que utilicen los tablones del ayuntamiento para dar mayor publicidad a cursos de formación y otras cosas. Aunque sabemos que no es obligatorio, si que la gente esté mejor informada a todas las cosas que ocurren en el ayuntamiento.

Dª Marina Rodríguez (Concejal de Cultura): La biblioteca ha estado cerrada en el periodo de vacaciones de la bibliotecaria porque no teníamos ningún trabajador para cubrir todas las horas pertinentes. Entonces optamos por cerrarla. Se informó a los usuarios y dijeron que no había ningún problema. Si hubiese tenido algún problema algún usuario se hubiese cubierto alguna hora con alguno de los gestores culturales, pero tendría que ser en su horario de trabajo y si la dedican a su puesto de trabajo no pueden estar más horas en la biblioteca y entonces se quedó así. Referente a los contenedores de reciclaje de papel, vidrio y envases de plásticos. Me he puesto en contacto con el delegado de Extremadura de Ecovidrio par que nos pongan todos los contenedores de vidrio que nuestra población tiene que alcanzar antes del 2009, creo que es. Me han dicho que sí. Eso va a parte de lo de la Junta y luego lo de papel también es a través de la Junta, hay que decir que todo eso necesita dinero y que hasta que no tengamos el presupuesto del 2008 no podremos destinar una partida para estos contenedores. Está estudiado, está preparado para que en el momento que se aprueben los presupuestos se pueda hacer.

Portavoz del Grupo Socialista: Solo hacer una aclaración que quiero que conste en acta. Yo nunca he dicho que ustedes le digan a la policía a quien tienen que multar y a quien no. Yo solo pregunto porque unas multas tienen una sanción y otras siendo la misma infracción., por no he dicho jamás que ustedes digan a quien tienen que multar y aquí tengo la Junta de Gobierno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Local y los nombre para que ustedes lo estudien. Yo lo único que propongo es que haya un criterio objetivo y justo igual para todos los ciudadanos y ciudadanas.

D. Juan Domínguez (IFC): Yo se lo he aclarado por si acaso

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Voy a repetirle lo último que dijo usted en el pleno.

En ese momento hablan varios concejales a la vez.

Sra. Alcaldesa-Presidente: También le recuerdo que estamos en el apartado de ruegos y preguntas, la misma portavoz del grupo popular dice que no han preguntado nada, o sea ni ha rogado ni ha preguntado, bien claro lo acaba de decir. Lo que me parece absurdo es que sigamos con esta polémica de un asunto que bien claro ha dicho cual ha sido el resultado y que lo que está muy claro es que en el caldero no están las ovejas. Decir que está en el caldero es decir que somos ladrones.

D. Antonio Becerra (PP): Eso está en su subconsciente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Decir que están en el caldero es decir que somos ladrones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secret

02/08

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Ernesto Iglesias Santos
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias
No asisten con excusa:
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las ocho horas del día once de febrero de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 2.008.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente Indalecia Bayón Bayón
- Primer vocal Ana Mª Carrasco Campanario
- Segundo vocal Mª Concepción Blanco Molina

Suplentes:

De presidente Pedro M. Holm Sousa
Domingo A. Churiaque Bermejo
De Primer vocal Bernardo Ibarra Suárez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cristina Córdoba Zambrano
De segundo vocal Joaquín Gutiérrez Pérez
Mª Carmen Castillo González

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente: José M. de Palacio de Valle Lersundi
Primer vocal Narciso Pajarón Díaz
Segundo vocal José Lamilla Prímola

Suplentes:

De presidente: Javier Rosario Boza
M. Victoria Yerga Iglesias
De primer vocal Modesto Macarro Cruz
Juan Manuel Toro Silva
De segundo vocal Alicia Trigo Rodríguez
Fco. José Porrino León

Distrito 2º Sección 1ª Mesa U

Titulares:

Presidente Inmaculada García Pagador
Primer vocal M. José Parreño Méndez
Segundo vocal Luis Cid García

Suplentes:

De presidente Fco. Javier Zapata Ballesteros
Luz M. Barroso Bayón
De primer vocal José Gabriel Mancera Martínez
Carmen León Macarro
De segundo vocal Mª Isabel Fernández Domínguez
Mª Dolores Cortés Fernández

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente José M. Barrientos Suárez
Primer vocal Pedro M. Cordero Hermoso
Segundo vocal Sonia González Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suplentes:

De presidente: Mª Luisa Delgado Blázquez
Ángel Cabezón Luna
De primer vocal José Antonio Canelada Sánchez
Mª Felisa García Carrasco
De segundo vocal Rufino Calderón Galván
Felipe Carnero Lorenzana

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente Raquel Zapata Ballesteros
Primer Vocal Mª Lourdes Ramírez Cornejo
Segundo Vocal Mª Teresa Vidal-Aragón de la Fuente

Suplentes:

De presidente: Manuel Porrino León
Isabel M. Navarro Lobato
De primer vocal Gumersindo Sánchez Lancharro
Valentín Miranda Álvarez
De segundo vocal Jael Molina Barroso
Mª Dolores López Cordero

Distrito 3º Sección 2ª Mesa U

Titulares:

Presidente Herminia Yerga García
Primer vocal Mª José Ramírez Maya
Segundo Vocal Juan Luis Gala Bayón

Suplentes:

De presidente Felisa Barroso Barroso
Isabel García Trigo
De primer vocal Pilar Yerga Yerga
Carlos Daniel Abadín Guerrero
De segundo vocal Bernardo Diosdado Rodríguez
Mª Dolores Bernal Fonseca

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Secret.

03/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 FEBRERO DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintisiete de febrero de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- SOLICITUD DE MEJORAS EN CARRETERA DE SEGURA DE LEÓN-FUENTE DE CANTOS.-
TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE AÑO 2.008
CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-
SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Alcaldesa toma la palabra para decir: Antes de comenzar quería en honor de esas mujeres que han fallecido a manos de sus parejas, lo último han sido cuatro mujeres que han fallecido y nosotros queremos manifestar nuestra mayor repulsa ante estos actos de violencia. Me imagino que los grupos de la oposición también se adhieren a esta manifestación.

Ambos grupos se adhieren a lo manifestado por la Sra. Alcaldesa-Presidente.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

celebradas los días 12 de diciembre de 2.007 y 8 de febrero de 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción quedan aprobados por unanimidad los borradores de las actas referidas.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE MEJORAS EN CARRETERA DE SEGURA DE LEÓN-FUENTE DE CANTOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

Solicitar a la Consejería de Fomento, se lleven a cabo las obras necesarias para dotar a la carretera EX202 en el tramo de Segura de León-Fuente de Cantos, del correspondiente arcén como tiene el resto de dicha carretera y se el de el mismo ancho de vía de la carretera EX201 y además se realicen las obras que disminuyan el excesivo número de curvas que posee a fin de restar peligrosidad a la misma.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE AÑO 2.008

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos que componen dicho servicio (año 2.008) autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios a tal fin.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo voy a dar cuenta de tres cositas. La primera es que los carnavales, hablo como concejal de festejos, se celebraron con toda tranquilidad, sin sobresaltos, sin problemas, con mucha participación, de lo cual yo particularmente me alegro y me imagino que el resto de ciudadanos también. La segunda que se celebró la matanza didáctica y la matanza que se hace desde quince años a la Residencia y desde hace menos al Centro Ocupacional. Que a la matanza didáctica asistieron a lo largo del día más de cien personas y que no hubo incidentes y que hubo gente que colaboró desinteresadamente con el Ayuntamiento y por supuesto con el pueblo y la tercera es que se está como pueden imaginarse ustedes, se está empezando la organización de la chanfaina que como ustedes imagina y saben es una fiesta que hay que organizar desde muy largo y estamos ya con los primeros preparativos que se ven. Ya está abierto el plazo para las peñas, ya está organizado el concurso de vino y ya están enviadas las cartas a las distintas empresas y participantes y Ayuntamientos para lo que es la feria del comercio y asociaciones posterior.

Portavoz de IFC: Yo también brevemente voy a responder dos preguntas que quedaron pendientes de los plenos pasados y voy a dar una breve dación de cuentas. Respecto al contrato de las calderas por fin he podido hacer todas las averiguaciones y el resultado es que no existe contrato de las calderas, no existe ni ha existido nunca. No ha habido ningún contrato con ningún equipo de gobierno en ese recinto, al igual que tampoco lo hay en la Residencia de Ancianos, ni tampoco en la guardería, ni lo ha habido nunca ¿cómo lo hacemos? pues cuando se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

estropea llamamos a un técnico competente en la materia y lo soluciona. Respecto a los pivotes homologados después de haber hecho consultas a la Policía Local y a las empresas que manufacturan o que fabrican estos pivotes, todo el mundo nos dice que no hay ninguna homologación de este tipo de elementos. Entonces que no existe homologación oficial ni de ningún tipo. Yo ya le expliqué que lo que hacíamos con los pivotes, evidentemente es que cuando se rompe alguno o algunos, lo ideal sería tener recursos económicos suficientes para ir reponiéndolos todos nuevos. Entonces como no tenemos esos recursos, lo que hacemos es volverlos a colocar con la mejor de las intenciones y como haría cualquiera en su casa, intentado hacer las cosas lo mejor posible. He de decirle que ese apaño o ese arreglo hacen que los pivotes sean mucho más débiles que cuando están nuevos, es decir que cualquier accidente que tenga un vecino contra ese pivote una vez repuesto o una vez tratado por nosotros, el pivote salta muchísimo antes, es mucho más rígido el que viene comprado de primera.

Y luego la dación de cuentas que quería hacer es por el tema del corte de agua que ha habido hoy. Nuestra alcaldesa había enviado un bando a todos los ciudadanos advirtiéndole que mañana jueves, habría cortes de agua como consecuencia de las obras del arroyo Cagancha que está llegando ya a la parte del suelo urbano y acompañando lo que es la pura conducción del arroyo pues el ayuntamiento también está emprendiendo obra de adecuación de toda la red de agua que como recordarán todos los ciudadanos y los grupos políticos era una preocupación que todos teníamos a principio de la legislatura. Entonces ya estamos consiguiendo solucionarlo. Para hacer las obras necesaria había que cortar mañana, lo que ha ocurrido es que hoy sin que nadie se lo esperara ha habido una avería, no justo en ese punto, si no un poquito más arriba en la calle Zorrilla. Una avería que ha sido a las seis de la mañana que nadie se esperaba, ha reventado la tubería una vez más, con lo cual hemos tenido que hacer el corte para arreglar ese punto. Lo que se ha hecho ha sido aprovechar que ya que estábamos arreglando ese punto que estaba cortando el agua, lo que se iba a hacer mañana se ha hecho hoy, es decir que hoy hemos no solo arreglado la tubería que había reventado a las seis de la mañana sin que nadie se lo esperara, si no que también hemos hecho los trabajos que se iban a hacer mañana, con lo cual teóricamente ahora mismo se están cargando las tuberías y mañana no debe haber corte ninguno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quería decirles que estamos comenzando junto con la asociación de mujeres y la concejala de la mujer, los preparativos para la semana de la mujer y tenemos ya el programa a disposición de todos ustedes por si quieren participar en esa semana en la que tenemos muchísimas actividades organizadas tanto por la concejalía como por la asociación de mujeres.

D. Juan Domínguez (Concejal de Policía): Da lectura a un informe de la Policía Local en relación a una pregunta hecha por el Grupo Socialista sobre las cuantías de las sanciones por los mismos hecho y que dice así:

"Los agentes de la Policía Local por el presente informan:

Las denuncias en materia de tráfico según el artículo 65 de la Ley de Tráfico, se gradúan en leves, graves o muy graves, siendo la cuantía la expresada según el art. 67 y teniendo en cuenta el art. 69 de dicha Ley.

Las infracciones cometidas en el casco urbano son competencia de los respectivos Alcaldes/as para la tramitación y resolución, no obstante existen infracciones como las respectivas a documentación, reglamento de conductores, o inspecciones técnicas cuyo órgano competente para su tramitación y resolución es la Jefatura Provincial de Tráfico respectiva.

Los agentes de la Policía Local, desde que se creo el cuerpo en el año 83, indican como

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuantía de la sanción la mitad de lo que el codificado que la Dirección General de Tráfico emite anualmente y que recomienda según la infracción cometida, no obstante según las circunstancias y tal como se indica en el artículo 69 se tienen en cuenta las circunstancias concretas de cada denuncia por si la cuantía que hubiera que aplicar fuera el importe total que marca la ley.

Entre dichas circunstancias concretas se pueden puntuar acciones como el peligro causado, la obstrucción de la circulación o paso de los peatones por los acerados, la hora de la infracción la reincidencia del denunciado, la intencionalidad, etc….

Es por ello que mientras no se acuerde lo contrario se seguirá actuando como hasta la actualidad."

Dª Marina Rodríguez (Concejal de Cultura): Yo lo único que quería señalar es que el pasado viernes hubo una reunión de técnicos de la Ruta de la Plata de todos los municipios que forman la red, aquí en Fuente de Cantos, señalar que fue un éxito porque se fueron muy contentos además de que se vieron muchos puntos que estaban pendientes y también señalar para que todo el mundo del pueblo lo sepa, que el día once de marzo sale una edición del cupón de la ONCE referente a Fuente de Cantos. A través de la misma red de Cooperación de la Ruta de la Plata se están sacando cupones de todos los municipios y el día once de marzo sale el de Fuente de Cantos.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto: Moción del Grupo Popular sobre los nuevos cánones digitales.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo no acepta la urgencia, ya que votan en contra de ella los Grupo de IFC y Socialista y por tanto no se debate el asunto.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista quería saber si se nos puede informa de cómo está el pantano de Tentudía, cuales son las previsiones que tenemos de agua pues nosotros creemos que ya están bajas y que en verano no podemos sufrir consecuencias. Empezar ya desde el ayuntamiento a intentar hacer campaña de concienciación e información a los vecinos para que podamos empezar a trabajar desde ya e intentar paliar la situación lo más posible. También queríamos saber cuando vana comenzar las obras del centro de asociaciones y de momento no tengo más preguntas.

Lo que sí quería referente a algunas de las que me han contestado ustedes y respecto al problema de las sanciones, ya sabemos que hay algunas que son competencia de la Alcaldía, otras que no lo son y nos parece bien que se ponga una sanción a la mitad de lo que se codifica pero lo que si creemos que deberían estar clasificado porque realmente para muchos ciudadanos no llegan a comprenderlo, porque el que se sea reincidente o como usted dijo en el anterior pleno que se avisaba tres veces a los ciudadanos yo creo que no debe ser así en todos los casos porque además el mayor importe de las multas la pagan vecinos que no son de Fuente de Cantos, con lo cual a los fuentecanteños nos viene muy bien, pero no es un trato igualitario para todo el mundo por las mismas infracciones, entonces pido desde aquí que por el grupo de gobierno se estudie y se intente tener unas sanciones que sean iguales a igual infracción. Hombre si es reincidente y está demostrado, pues bien y nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A la pregunta de cómo está el pantano, en que condiciones está, tenemos información de que tendremos agua para este verano y el siguiente. O sea que por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ahí podemos estar un poco tranquilos, aunque no muy tranquilos. De todos modos las obras de emergencia que se están realizando con respecto a los pozos de agua que tenemos aquí, la Dehesa del Villar, está bastante avanzada y si tuviéramos algún tipo de problema de emergencia podríamos recurrir a esa agua aunque no es suficiente para cubrir el gasto que tenemos habitualmente la población.

Portavoz de IFC: Respecto al Centro de Asociaciones, las obras ya han empezado.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale, las obras habrán empezado esta semana.

El Portavoz de IFC contesta afirmativamente.

Portavoz del Grupo Popular: En primer lugar queremos dar las gracias porque han puesto algún banco en el recinto ferial como sugeríamos hace algún pleno. Por otro lado rogamos que adecenten las fuentes de la Pata y la Miranda en especial y el mismo porque parque de la Pata que sigue en lamentable situación.

Se va al realizar como saben una exhibición de gimnasias rítmica y aeróbic en abril y rogamos desde el Partido Popular que el ayuntamiento al igual que hace con otros deportes contribuya de forma efectiva en la preparación de esta exhibición. Nada más.

Portavoz de IFC: Respecto a los bancos, nos es que este grupo no quiera poner los bancos porque usted nos lo haya dicho, que efectivamente nos lo dijo, pero yo quiero recordarle que los bancos se han puesto porque hubo vecinas que nos lo dijeron y ellas saben que había que esperar un tiempo hasta que estuvieran hechos. Lo digo por el compromiso mío con ellas, aunque efectivamente nos lo recordó y yo se lo agradezco que lo haga. Respecto a la fuente de la Miranda, el problema tiene un mal arreglo, porque el nivel que tiene la fuente es más elevado que el resto de caminos de la zona, entonces enseguida sale. Entonces acometer obras de conducción, el tubo está taponado hace muchísimo tiempo y cada vez que llueve mucho se sale. Había que presupuestar para poderlo arreglar, estamos a tiempo de verlo pero lo que no se si es prioritario o no, este tipo de cosas. Lo que si es cierto es que como bebe ganado pues no se si sería una cuestión a estudiar.

Y respecto al parque de la Pata, yo le recuerdo, no se si lo hemos hablado alguna vez que el parque de la Pata es una inversión que nos duele mucho, lo que ocurres es que el parque de la Pata es una obra que hizo Confederación Hidrográfica del Guadiana junto con Diputación de Badajoz, de tal manera que el Ayuntamiento cedía temporalmente el parque a la Diputación para que Confederación hiciera las obras. Las obras que hizo Confederación no se parecían por asomo a las que venían en proyecto. Le digo para que usted los sepa que venía riego por goteo, césped, etc y no se hizo nada, con lo cual nosotros avisamos que queríamos hacer la recepción de las obras lógicamente que es lo que se hace siempre, lo que pasa es que Diputación de Badajoz a día de hoy no nos ha devuelto la cesión temporal de esas obras, es decir no hay una recepción oficial de esas obras, no vino nadie ningún técnico a decepcionar y de hecho no hay ningún documento oficial en el Ayuntamiento que asuma eso, con lo cual nosotros hemos dicho que como nos vamos a meter en una obra que no ha sido decepcionada y así está como está, pero lo gordo no es como está sino lo gordo era ver el proyecto que se iba a hacer y lo que se hizo al final. Entonces ahí la verdad nosotros no hemos querido meternos. Y la Fuente de la Paga por ejemplo, hay que reconocer que no quedó bien, pero ya digo que no solo es eso, si no muchísimas cosas más que venían en el proyecto y no están hechas. Entonces al día de hoy todavía y yo se lo dije la legislatura pasada a la persona de Diputación que llevaba eso y me dijo que bueno que lo arreglarían y que lo verían pero al día de hoy no sabemos nada.

Y respecto a la gimnasia rítmica dos aclaraciones. Una, se celebrará una exhibición de gimnasia rítmica si la concejalía de deportes así lo decide. Entonces la concejalía de deportes está estudiando si se va a realizar esa jornada. Eso de que se va a celebrar, no. La concejalía de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

deportes junto con la monitora de aeróbic está estudiando esa jornada. Yo me he puesto a su disposición pero tenemos que ver el presupuesto de la cartelería, tenemos que ver lo que necesita, etc. Cuando eso todo esté preparado, pues evidentemente la concejalía de deportes junto con la monitora de aeróbic organizará ese día. Yo creo que no va a haber ningún problema pero es una aclaración, yo creo que no va a haber ningún problema a no ser que la dotación presupuestaria para esa exhibición no podamos abordarla. Ya le he dicho que cuente conmigo para todo lo que necesite y que no habrá ningún problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra.

04/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez

No asisten con excusa:
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de marzo de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa- Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ORGANISMO AUTONOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2007.-
TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESION EN CONCEPTO DE PARTICIPACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMEINTO DE EXPLOTACION PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE SIETE NAVES, TRES FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO (POLÍGONO 8, PARCELA 101) PROMOVIDO POR Dª LUISA Mª CAPOTE VIERA.-
CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES PARA EL AÑO 2008 Y AUTORIZACIÓN SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.-
QUINTO.- RATIFICACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON D. RICARDO DOMÍNGUEZ RASTROJO PARA SU PASE A SEGUNDA ACTIVIDAD POR INCAPACIDAD FÍSICA.-
SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LOS NUVOS CÁNONES DIGITALES.-
SÉPTIMO.- DAR CUENTA ACTA JURADO IV CONCURSO GASTRONÓMICO.-
OCTAVO.- COMPROMISO, SI PROCEDE, DE SUFRAGAR TODA LA PARTE DEL COSTE DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO QUE NO SUBVENCIONE LA DIRECCIÓNGENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.-
NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de febrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y 27 de febrero de 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción quedan aprobados por unanimidad los borradores de las actas referidas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ORGANISMO AUTONOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2007.-

Por el Sr. Secretario que suscribe, se da lectura al resumen de la liquidación del Presupuesto Municipal y O.A. Finca los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General:

1. Fondos Líquidos		126.216'33
2. Derechos pendientes de cobro	1.540.480'14	
+ del Presupuesto corriente	916.333'53	
+ de Presupuestos cerrados	624.146'61	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.481.399'59
+ del Presupuesto corriente	618.512'36	
+ de Presupuestos cerrados	632.151'84	
+ de operaciones no presupuestarias	477.622'21	
- pagos r. ptes. de aplicación def.	246.886'82	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)	185.296'88	
IV) Remanente de tesorería para gastos generales	185.296'88	

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

1. Fondos Líquidos		48.332'32
2. Derechos pendientes de cobro	52.531'08	
+ del Presupuesto corriente	19.405'32	
+ de Presupuestos cerrados	13.888'50	
+ de operaciones no presupuestarias	19.237'26	
3. Obligaciones pendientes de pago	218.411'11	
+ del Presupuesto corriente	107.824'76	
+ de Presupuestos cerrados	45.280'72	
+ de operaciones no presupuestarias	66.069'08	
- pagos r. ptes. de aplicación def.	763'45	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)	(-) 117.547'71	
IV) Remanente de tesorería para gastos generales	(-) 117.547'71	

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESION EN CONCEPTO DE PARTICIPACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMEINTO DE EXPLOTACION PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE SIETE NAVES, TRES FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO (POLÍGONO 8, PARCELA 101) PROMOVIDO POR Dª LUISA Mª CAPOTE VIERA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad.

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de explotación porcina, mediante la construcción de siete naves, tres fosas de purines, estercolero, embarcadero y vado sanitario (polígono 8, parcela 101), promovido por Dª Mª Luisa Capote Viera.
b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES PARA EL AÑO 2008 Y AUTORIZACIÓN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.-

Se da cuenta del convenio, así como del informe favorable emitido al respecto por la Comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz Grupo Socialista: el grupo Socialista va a votar a favor del convenio.

Portavoz Grupo Popular: nosotros vamos a votar también a favor. Sí queremos decir que la aportación de la Junta nos parece insuficiente pues, aunque la gestión ha sido cedida al Ayuntamiento, la competencia en materia de bienestar social es exclusivamente suya, entonces nos gustaría que se trasladara las necesidades reales de Fuente de Cantos a esta Consejería para tratar de conseguir más ayuda. Aunque aquí estamos votando solamente la renovación de este convenio, sí me gustaría también manifestar la inquietud del Grupo Popular en primer lugar por la posibilidad de hacer una nueva residencia de ancianos, y en segundo lugar, para revisar el Centro de Día. Es una inquietud que nos la han trasladado bastantes fuentecanteños, porque hay muchas personas mayores que están solas en sus casas y haber que posibilidad habría de que pasaran el día allí, el día entero, no solamente a comer, sino a pasar allí todo el día con talleres y con personas cualificadas para atender a estar personas. Todo esto que proponemos sabemos que se queda corto en este convenio, aunque si votamos a favor, instamos al actual equipo de gobierno a que haga las gestiones necesarias para mejorar en próximos convenios la dotación de la Junta y, comodito, la posibilidad de adecuar el Centro de día a las necesidades de los mayores de Fuente de Cantos.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): El Grupo Independiente va a votar obviamente a favor sin ningún pero, pero ya que estamos hablando de una cosa que está fuera del punto, he de decirle que la Junta de Extremadura da la misma cantidad de dinero a todas las residencias. He de decirle que evidentemente es insuficiente. He de decirle que el déficit que se genera, y este año se ha generado, ha sido de 96.000 €. El déficit que se generó, por ejemplo, en el año 2003 fue de 180.000 €.Eso es por dos motivos. Primero porque han incrementado la dotación y segundo porque se ha mejorado la gestión. La única forma de que la Junta de Extremadura dé más dinero es mediante adendas que la Sra. Alcaldesa consiguió una en la otra legislatura y en la otra legislatura anterior también se concedió otra Addenda. Nosotros queremos hacer una Residencia nueva. Ahora la alcaldesa le puede explicar los pasos a seguir y lo del Centro de Día me parece que no ha lugar a esa proposición que dice Vd., que no es viable.

Sra. Alcaldesa-Presidente: cualquier mayor que vaya a la Residencia se puede quedar allí todo el día, a leer el periódico, a pasar el día, a hacer actividades comer, todo eso lo puede hacer en el Centro de Día. Igual esta hablando del Hogar de Mayores no del Centro de Día.

Portavoz del Grupo Popular: no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: el Centro de Día está en la Residencia y cualquier mayo puede estar durante todo el día sin quedarse a dormir allí en la Residencia y hacer las actividades que se organizan en la Residencia, sin problema.

Portavoz del Grupo Popular: nosotros hemos estado hablando con la directora del Centro y nos ha dicho que siempre que no sean dependientes, porque si ya se trata de personas mayores que hay que acercarlas allí porque, evidentemente solas no pueden, que para eso no hay personal suficiente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: la Residencia de Mayores ahora mismo es una Residencia para personas capacitadas que se valor por sí mismas, y solo hay seis plazas para personas que no se valen por sí mismas, con lo cual es que la Residencia tiene esas condiciones y es que de los treinta y cinco ancianos, seis corresponden a esas personas que no se valen por sí mismas. El problema es que una persona que entra válida se vuelve no válida, es normal con esa edad y no vas a coger y mandar a esa persona a otra residencia para no válidos, porque lo lógico es que se queda en su pueblo. Entonces, ahora mismo el Centro de Día para una persona no válida no puedes llevarlo allí porque no hay personal capacitado para ello. Entonces tendría que ser una Residencia con otras características. La que tenemos es esta, con estas características, y la forma de conseguir una para personas no válidas, con más plazas para personas no válidas, es gestiones ante la Junta de Extremadura, porque de nada nos sirve a nosotros querer hacer una Residencia y luego que la Junta de Extremadura no os la concierte ¿Cómo vamos a mantener? Entonces, todo eso son gestiones con la Junta, con la Consejería y que el Consejero acepte hacernos una Residencia con el doble de capacidad, pero eso son gestiones que hay que realizar y que se están realizando, efectivamente, pero no son fáciles porque es muy costoso.

Portavoz del Grupo Popular: eso es exactamente lo que nosotros proponemos. Sabemos que las seis plazas de dependientes vienen recogidas en el convenio y eso es lo que vamos a aprobar. Además instamos a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se sigan hacienda todas las gestiones que se puedan.

Sra. Alcaldesa- Presidente: no hace falta que insta. Trabajamos en ello desde hace mucho tiempo.

Portavoz del Grupo Socialista: lo del Centro de Día, como ha dicho la Sra. Presidenta, es lo que está funcionando, pero hace diez días ha salido el nuevo decreto para solicitar nuevos Centros de Día en todas las poblaciones. Supongo que se estará preparando el proyecto, pues la orden va a salir ya mismo, para poder solicitarlo ante la Consejería.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿El Centro de Día que tenemos?

Portavoz del Grupo socialista: El Centro de día que tenemos ha sido suficientemente explicado. Digo que se puede solicitar otro Centro de Día con otras características, porque ha salido un decreto hace quince días y la orden saldrá en breve para poder solicitar e todos los municipios nuevos Centros de Día, nuevas residencias, nuevas guarderías, o sea que ese decreto está ya publicado para poderla solicitar.

Sra. Alcaldesa-Presidente:¿Además del que tenemos?

Portavoz del Grupo Socialista: si.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo: Aprobar la renovación del convenio de colaboración para la gestión y mantenimiento de la Residencia de mayores de esta localidad para el año dos mil ocho, así como su texto, autorizándose a la Sra. Alcaldesa-Presidente para su firma.

QUINTO.- RATIFICACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON D. RICARDO DOMÍNGUEZ RASTROJO PARA SU PASE A SEGUNDA ACTIVIDAD POR INCAPACIDAD FÍSICA.-

En primer lugar se da cuenta del informe de la Comisión Informativa correspondiente, del informe de la Mutua, así como del convenio de referencia que dice textualmente:

"En Fuente de Cantos siendo las 19 horas del día 11 de marzo del año 2.008, se reúnen en la sala de juntas, de una parte Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente y D. Juan Domínguez Arteaga, concejal delegado de la Policía Local, de otra parte de D. Ricardo Domínguez Rastrojo, policía local, en presencia de D. Francisco Javier Díaz García y D. Narciso Pajarón Báez en representación de UGT y en presencia de mi Secretario, Joaquín Barquero Gómez-Coronado, con el fin de establecer las condiciones del PASE A LA SEGUNDA ACTIVIDAD de D. Ricardo Domínguez Rastrojo por incapacidad física contando para ello con un informe de MEDIPREX, aconsejando dicho establecimiento, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 4/2002 de 23 de mayo de modificación de la Ley 1/1990 de 26 de Abril de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, fijándose las siguientes estipulaciones:

1) Este convenio regulará la situación laboral del funcionario en cuanto a tareas específicas, mientras no exista un reglamento de segunda actividad.
2) Las retribuciones básicas no sufrirán variación alguna. Con respecto a las complementarias no sufrirán variación alguna a excepción hecha de la nocturnidad que dejará de abonarse a partir de la ratificación del presente decreto por el Pleno de la Corporación, percibiendo por el funcionario las subidas reglamentarias que se establezcan cada año.
3) Las funciones a desarrollar serán las siguientes: ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CUERPO DE GUARDIA; DESPLAZAMIENTO AL VERTEDERO MUNICIPAL PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS VERTIDOS, CONTROL DE OBRAS, FUNCIONES AUXILIARES DE POLICÍA, ETC.
4) El horario será de 15.00 a 22.00 horas de Lunes a Viernes.
5) El funcionario prestará su servicio con el uniforme reglamentario pero sin portar armas.
6) El presente Convenio deberá ser aprobado por la Junta Local de Gobierno y ratificado por el Pleno"

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del Grupo Socialista: el partido socialista va a votar a favor y lo que sí quiere volver a repetir es que haber si puede ser, entre toda la Corporación, que nos pongamos de acuerdo para que se realice un reglamento y no hay que negociar individualmente con cada trabajador, sino que el convenio esté hecho y cuando vayan sucediéndose estos casos, que se puedan acoger al mismo.

Portavoz del Grupo Popular: el grupo popular va a votar también a favor. Asimismo queremos agradecer a D. Ricardo Domínguez Rastrojo los años de servicios prestados y desearle que todo le vaya bien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en este nuevo servicio. También nos parece interesante que se aborde la RPT, la relación de puestos de trabajo, para ver las necesidades laborales del Ayuntamiento y la mejor forma de cubrirlo.

A continuación se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, aprobar el convenio tal y como se presenta redactado.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LOS NUE
VOS CÁNONES DIGITALES.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le concede la palabra a los portavoces políticos:

Por la portavoz del grupo Popular se da lectura a la moción, que dice textualmente:

"Con motivo de la publicación y entrada en vigor de los nuevos cánones digitales que tienen su origen en el art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), ante el evidente perjuicio a la totalidad de usuarios y consumidores, ciudadanos todos ellos, que esta medida representa y constatando:

1.- Que este canon grava indiscriminadamente a todos los ciudadanos, solo por el hecho de ser sospechosos de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.

2.- Que este canon grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, desde los juzgados a los estudiantes pasando por los fotógrafos y los fabricantes de software, se impone también al material escolar, a los elementos que necesitan nuestras empresas, comerciantes y profesionales forzosamente para trabajar, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos.

Incluso este propio Ayuntamiento queda afectado, convirtiéndose en otra carga más que deben soportar, a cambio de nada, nuestros vecinos y vecinas.

3.- Que estamos frente a un impuesto de carácter general a favor de determinadas personas privadas, sin ningún tipo de control por parte del Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El canon nada tiene que ver con la piratería, aunque, interesadamente, las entidades de gestión han querido mezclar ambos conceptos.

4.- Que dicho canon está recaudando incluso por las obras de autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma TODOS CONTRA EL CANON.

Por todas estas razones, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, como representante de todos sus vecinos y vecinas, muestra su adhesión a la PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía.

Asimismo, insta al Gobierno para que proceda a la derogación del art. 25 de la LPI y, en todo caso, solicita al Gobierno la exclusión municipal del pago de este canon".

Portavoz del grupo Socialista: el partido socialista va a votar en contra de esta moción y propone una enmienda. Esta moción se presentó justo ante de las elecciones generales, no aquí, sino en todos los Ayuntamientos, no de Extremadura, sino de España, con un marcado carácter electoralista y es por eso por lo que el partido Socialista quiere recordar que la primera vez que se comenzó a hablar del canon "Respuesta a la propuesta de moción del grupo popular para instar al Gobierno la derogación del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual y la adhesión del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a la Plataforma "Todos contra el canon".

Argumentos:

- En este país, la primera vez que se comenzó a hablar del canon de forma expresa fue en el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual español (Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril), siendo presidente del gobierno el Señor Aznar. En dicha regulación, el PP aprobaba la imposición de un gravamen (canon) con el objetivo de compensar a los autores, editores y distribuidores por el derecho de copia privada de las obras, que tienen todos los ciudadanos españoles, para su uso personal.
- Más adelante, en la Unión Europea se aprueba la directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo, que indica la preocupación de los países miembros por la situación del sector cultural, e insta a los Estados a un compromiso firme en apoyo a la propiedad intelectual de dicho sector. En el año 2001, el Partido Popular, todavía en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gobierno, tampoco se opuso a la tasa, y de hecho, la situación legal en España no varia ni un ápice de la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea.

- Pero si hay un dato significativo, es que en el 2003, se aprueba el primer canon digital para cd´s y dvd´s vírgenes, ¿Quién gobernaba el país en el año 2003?.. Por lo tanto. ¿Quién aprobó el canon digital?
- En el 2006, el gobierno socialista vuelve a reformar la ley de propiedad intelectual para bajar la tasa en cd´s y dvd´s (un 20% menos) y extender la misma a medios tecnológicos que posibiliten la copia privada. Y otra ves, y es la cuarta, el Partido Popular votó a favor del cánon.

Como algunos socialistas de Extremadura hemos manifestado, que quizás el cánon, tal y como está legislado, no sea la fórmula más adecuada para salvaguardar tanto el derecho del autor como el del usuario, queremos que se abra el debate sobre el canon y se estudien alternativas. Pero todo debate sobre este tema debe pasar por la Unión Europea, como así propone la directriz actualmente en vigor y citada con anterioridad, para que todos los países miembros velen por la cultura y la creación.

Por lo demás, y, no solo lo mantuvo cuando estuvo en el gobierno, sino que amplió aún más esa tasa.

Por ello, y ya que queda suficientemente demostrado que el Partido Popular fue el impulsor de este canon y en consecuencia de lo expuesto, desde el Grupo Socialista no podemos más que rechazar la propuesta de moción presentado hoy en este Pleno por el Partido Popular

Pero, en coherencia con nuestra preocupación, expresada públicamente por l devenir del necesario concilio entre la protección a la creación cultural y la presunción de inocencia de cualquier individuo consumidor, en una escena internacional donde las copias ilegales venidas de mercados extranjeros están cercenando las inversiones de las industrias culturales, le proponemos al Grupo Popular y a IFC, que los tres grupos, hoy en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, instemos a nuestros respectivos grupos en el Parlamento Europeo a iniciar el debate y la reforma de la Directiva 2001/29 CE para que se inste a los Estados Miembros de la Unión Europea a estructuras medidas de protección para los autores, industrias y creadores culturales sin que se cercene un derecho fundamental para el ciudadano como es su presunción de inocencia , y puedan las mismas industrias productoras del harware, es decir productoras de los equipos reproductores y grabadores de esa creación cultural asumir parte de esa protección a la creación cultural, sin cuya protección – sin duda – el mundo que cumple la legislación internacional, la garantía de los copyrights, estaré en inferioridad de condiciones con respecto a otros sistemas políticos que no se acogen a este pacto internacional avalado por el derecho".

Esta es la propuesta que trae el partido socialista al Pleno.

La Sra. Alcaldesa le dice a la portavoz del Grupo Popular que se manifieste.

Portavoz del Grupo Popular: voy a decir una cuantas cosas y también que nos dejaran pensar un momento. Lo que sí quería decir es que el R.D. Legislativo 1/96 de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual se aprobó con el Gobierno en funciones de Felipe González y además, es un texto refundido, es decir, que según la disposición final segunda de la Ley 27/95 de 11 de octubre de incorporación al derecho español de la directiva 93/88 del Consejo de 29 de octubre de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines autorizó al Gobierno para que antes del 30 de junio de 1996 aprobara un texto que refundiese las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual, regularizando, aclarando y armonizando los textos que hubieran de ser refundidos. En consecuencia se elaboró un texto refundido que se incorpora como anexo al Real Decreto Legislativo 1/96 y que tiene por objeto dar cumplimiento a este mandato legal. Por lo tanto con este texto refundido quedan derogados la Ley 22/87, de 11 de noviembre de Propiedad Intelectual, la de 92 de 7 de julio, la del 93 y la del 94 de 13 de diciembre de incorporación al derecho español de la Directiva 92/100 de 19 de noviembre, así como la Ley 27/95 de 11 de octubre de incorporación al derecho español de la Directiva 93/98 de 29 de octubre, es decir, que no se modifica absolutamente nada es un Texto Refundido. En el año 2006 se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual que es la que modifica el texto refundido de R.D.L. 1/96 de 12 de abril y esto, como sí ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, es para incorporar al derecho español la directiva 2001/29 de la Comunidad Europea, tonel fin de cumplir los tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de 1996 sobre derechos de autor. Entonces, leyendo la directiva 2001/29 queda clara la total libertad que deja el derecho comunitario para que todos los estados miembros lo hagan en el canon como mejor convenga y lo que sí dice, incluso hace referencia a posibles excepciones y limitaciones a ella. También,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por otro lado, lo que establece es protección jurídica con la ilusión de cualquier medida tecnológica efectiva y cometida por una persona a sabiendas o teniendo motivos razonables para saber que persigue ese objetivo, pero en ningún caso habla del canon que directamente haya de imponer. Es más, también establece, y esto no se si se habrá constituido o no en la disposición final en el artículo doce de esa Directiva, que a mas tardar el 22 de diciembre de 2004 y, posteriormente cada tres años, la Comisión presentará al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la presente directiva y, además, dice que se creará un comité de contacto formado por representantes de las autoridades competentes de los Estados Miembros que estará presidido por un representante de la Comisión y este comité se reunirá bien a iniciativa del presidente o bien a petición de la Delegación de los Estados miembros y las funciones del Comité son las siguientes: Examinar las repercusiones de la presente Directiva sobre el funcionamiento del mercado interior y señalar las dificultades que puedan surgir, organizar consultas acerca de todas las cuestiones que plantee la aplicación de la presente directiva, facilitar el intercambio de información sobre todos los aspectos significativos de la evolución de la legislación y la jurisprudencia, así como las novedades económicas, sociales, culturales y tecnológicas significativas, así como actuar como un foro de evaluación del mercado digital, de las obras y otras prestaciones, incluida la copia privada y el uso de medidas tecnológicas, es decir, que incluso la misma directiva comprende la dificultad del seguimiento de este canon por parte de todos los estados miembros. Ahora lo que se ha aprobado, la orden ministerial grava todos los soportes de equipos digitales y, además no establece ninguna diferenciación entre unas y otras personas. Entonces nosotros lo que proponemos es que ese artículo 25 se elimine, ese canon se elimine también y a partir de ahí empezar a volver a hablar para intentar llegar a un acuerdo entre todos. Por eso instamos al Gobierno a que se plantee la no aplicación o la derogación de ese artículo 25 y en todo caso que el Ayuntamiento, nuestro Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que también se ve perjudicado por la aplicación de este canon digital, pues no le repercuta.

Sra. Alcaldesa: ¿Necesitan unos minutos para pensar?

Portavoz del grupo Popular: ya lo hemos pensado, pero quisiéramos leer tranquilamente la enmienda que presenta el Grupo socialista.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede un receso de cinco minutos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: una vez hecha esta recesión expongan Vds. lo que consideren oportuno y procedemos a la votación.

Portavoz del Grupo Socialista: nosotros nos ratificamos en la enmienda que hemos presentado. Si no se admite esta enmienda vamos a votar en contra.

Portavoz del Grupo Popular: nosotros pensamos que, como he dicho antes, no es necesario esta enmienda puesto que ya la misma directiva contempla la posibilidad mediante el comité de contacto de intentar que la Directiva funciones, entonces pensamos y, además, comodito la directiva no establece ningún canon específico. Dejar total liberta a cada uno de los estados miembros para que ponga el canon como lo considere oportuno y eso es lo que ha pasado con esta Orden ministerial de 17 de diciembre de 2007, por tanto pensamos que esta bien nuestra Moción como está.

Portavoz del Grupo Socialista: bueno, así no vamos a llegar a un acuerdo. Nosotros vamos a votar en contra. Lo que sí quiero resaltar es que en los demás Ayuntamientos y en la Diputación de Badajoz, que se presentó la misma Moción por parte del Partido Popular, se aprobó con la enmienda. O sea, que tanto el partido Socialista como el Partido Popular han aprobado esta enmienda y la han elevado para que tanto el partido socialista como el partido popular en el Parlamento Europeo intenten iniciar el debate de la reforma de la directiva. Eso es lo que ha pasado en la Diputación y en los demás Ayuntamientos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿La portavoz del partido Popular quiere decir algo referente a la última intervención?

Portavoz del Grupo Popular: en distintos Ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular se ha aprobado sin tener que aprobar esta enmienda.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El grupo Independientes por Fuente de Cantos no se va a posicionar en este aspecto ni hacia el sí, ni hacia el no, nos vamos a abstener, fundamentalmente porque dentro de grupo hay concejales que serían partidarios del sí y partidarios del no y ya nos sentimos representados a nivel nacional tanto por una postura como por otra y nos vamos a abstener en este punto.

A continuación se pasa a la votación, votando a favor de la misma el grupo Popular (3), en contra el grupo Socialista (4) y absteniéndose el grupo de IFC (5), por lo que la moción no se aprueba.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SÉPTIMO.- DAR CUENTA ACTA JURADO IV CONCURSO GASTRONÓMICO.-

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa del acta del jurado del IV concurso gastronómico que es como sigue:

"El Jurado del IV Concurso Gastronómico celebrado con motivo de la "Semana de la Mujer", formado por:

- Dª María Rey Borrego
- Dª Encarnación Bayón Garzón
- Dª Dolores Boza Suárez
- Dª Dolores Báez Rosario
- Dª Aurora Ramírez Granados

Acuerda conceder los siguientes premios:

Categoría I (primer plato)
- Dª María Martín Palencia

Categoría II (segundo plato)
- Dª Mª Teresa Sánchez Salas

Categoría III (postre)
- Dª Teresa González Durán"

Dándose el Pleno por enterado. La Sra. Alcaldesa da la enhorabuena a las ganadoras y las gracias al jurado por su colaboración.

OCTAVO.- COMPROMISO, SI PROCEDE, DE SUFRAGAR TODA LA PARTE DEL COSTE DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO QUE NO SUBVENCIONE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del expediente incoado así como del informe favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo Socialista: el Partido Socialista va a votar a favor, pero tal y como dijo ayer en la Comisión Informativa, invitamos o sugerimos al equipo de gobierno que en próximas ocasiones, dado que esto es una documentación que hay que presentar obligatoriamente, no hace falta que nos lo pidan ahora vía administrativa que se nos pase o se nos dé conocimiento del proyecto con anterioridad para si se puede hacer alguna aportación o participar o colaborar en la presentación de proyectos, pero vamos a votar a favor.

Portavoz del grupo Popular: nosotros vamos a votar también a favor. Sabemos lo importante que este taller de empleo para la formación y empleo de quince personas de nuestro pueblo. Si se sabía por el Decreto 25/2002 que efectivamente para el procedimiento de concesión de esta subvención es necesario el certificado de Pleno y se va a mandar muy justito de tiempo. Nos gustaría que para la próxima vez si hubiera que pasar algo por Pleno no fuera todo tan justo de tiempo y, por otro lado, que por favor se ponga todo el empeño por parte del equipo de gobierno para que este proyecto salga adelante, y si por nuestra parte algo tenemos que hacer y aportar, pues que cuenten con nosotros. Gracias.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Comprometerse a sufragar toda la parte del coste del proyecto de taller de empleo "Jardines de Zurbarán" nº expediente 06/TE/157/08 que no subvencione la Dirección General de Formación para el Empleo.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos concejales de IFC para que den

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuenta de sus respectivas concejalías.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de alcalde): Quiero decir tres notitas breves. Hoy se inaugura en Sevilla la feria andaluza de Turismo FERANTUR en la cual la Diputación de Badajoz tiene un stand y colabora la Mancomunidad de Tentudía y, por lo tanto, vamos nosotros dentro de la Mancomunidad de Tentudía a exponer como otros pueblos de la comarca y de la Mancomunidad nuestras cositas. Nosotros vamos a ir con la chanfaina a hacer una exposición audiovisual y tenemos diez minutos de tiempo el domingo a las doce de la mañana ene. Pabellón Uno del Palacio de Congresos que es donde se celebra FERANTUR en Sevilla. Otros Ayuntamientos llevan migas, otros llevan la Semana Santa de otros pueblos de por aquí y nosotros decidimos llevar una presentación audiovisual de nuestra chanfaina. Por otra parte decir que la Chanfaina que ya llega dentro de un mes va a buen ritmo la organización y quiero decirles que este año va a haber más expositores exteriores, va a haber más metros de expositores exteriores que el año pasado, que la participación del vino se amplió a reserva también y que hasta el día de hoy a las dos y media de la tarde había ya ochenta y cuatro peñas. Tuve una reunión con las peñas en la que estuvimos exponiendo la problemática del espacio que tenemos y hemos llegado a varias conclusiones, pero quiero decir que la chanfaina va adelante. El programa de la chanfaina y el cartel están colgados en la página web por si Vds. tiene a bien mirarlo.

Y quiero decir que con respecto a la liquidación del presupuesto del año pasado, debo decir que en el año 2003 el remanente liquido de tesorería era de 776.000,00 €, que son ciento veintinueve millones de pesetas negativo, es decir, el Ayuntamiento debía ciento veintinueve millones de pesetas más de lo que le debían a él, y este año hemos conseguido darle la vuelta a esa cifra por primera vez en la historia creo, y al Ayuntamiento le deben treinta y un millones de pesetas más que él debe, con lo cual particularmente yo y nuestro equipo de gobierno nos sentimos bastante orgulloso. Gracias.

Portavoz de IFC: yo quería dar brevemente referencia de algunas obras que se han terminado. Una de ellas es la C/Cristo que hace ya algún mes se terminó. Pertenecía a las obras del P.E.R. y en principio es un ejemplo más de la manera de actuar que llevamos haciendo desde la legislatura pasada y queremos seguir en esta de consolidación de una calle desde abajo. Se ha cambiando el saneamiento, el agua potable y la pavimentación que, además, es una pavimentación que respeta los aparcamiento y además hace que la calle sea accesible a discapacitados y a personas con algún tipo de problemas de movilidad y, además a las personas que viven en esa calle se les protege del tráfico rodado. Luego también he de decir que en la C/Valencia se ha hecho una adecuación, que el otro día nos preguntaba la oposición por ella. Es una adecuación que recordamos que está hecha fruto de sugerencias o de peticiones de vecinos que no podían salir de su casa porque la gente aparcaba, había conductores que aparcaban en sus puertas y lo que quiero con esto es hacer un llamamiento a todas las personas que habitualmente pasan por esa calle y que aparcaban antes para que sepan que la solución ahora no es aparcar en el otro acerado de la misma manera, ni la solución es interrumpir la basura por las noches, es decir, que pedimos colaboración del ciudadano para que se de cuenta que actuaciones de este tipo son irremediables en el sentido de que hay personas que viven en esas calles, que entran y salen de sus casas y que miren por favor donde aparcan porque interrumpen la vida del resto de los ciudadanos. Ya está pintada de amarillo y todo ese tipo de cosas y está señalizada, pero aún así hacemos este llamamiento para ver si entre todos podemos mejorar ese tramo de calle. Quería decir también, que también se me hizo la pregunta del Centro de Asociaciones, pues efectivamente se han iniciado las obras, pero yo quería sobre todo hacer hincapié en que se está finalizando la segunda fase del teatro que es una obra de mucha envergadura, muy importante a nuestro parecer para nuestro pueblo y que junto tonel Centro de Asociaciones culminará ese Centro Cultural que queremos realizar en el antiguo instituto, en las antiguas escuelas de la Plaza de la Estela. Esta segunda fase termina con el cerramiento exterior y tonel 50% de las cubiertas y esperamos poder obtener financiación futura pues bien a través de Diputación o Junta de Extremadura para continuar con ese teatro. Y, por último, respecto a la concejalía de deportes, quería decir que se va a celebrar una exhibición de gimnasia rítmica que también se preguntaba o se sugería en el Pleno pasado pero con una aclaración. Al final la concejalía de deportes y la Alcaldía junto con la monitora que quería organizar el acto hemos llegado a la decisión mutua y coordinada de que sea esa persona la que lo organice y el Ayuntamiento colabore en el acto puesto que las condiciones que quería la monitora establecer el Ayuntamiento veía que podían ser problemáticas o no podrían llevarse a cabo. Entonces, al finar quiero aclarar que lo organiza ella y el Ayuntamiento colabora en todo lo que ella nos ha solicitado o en gran parte de lo que ella nos ha solicitado como, por ejemplo, tema de cartelería, de pistas, medios audiovisuales, etc. Nada más. Felicitarla a ella por el acto que va a celebrar y está todo el pueblo invitado y esperemos que se desarrolle bien.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra. Alcaldesa-Presidente: es lo que iba a decir yo, que todo el mundo puede ir y se llevará a cabo en el polideportivo. Yo únicamente les quiero comentar algo que es muy desagradable pero que se ha producido y ha sido un robo en el gimnasio. Han levantado lo que es la cubierta del tejado y una persona o dos han entrado por allí y se han llevado la recaudación que eran seiscientos euros. Está, por supuesto, denunciado en la Guardia Civil y en manos de la Policía Judicial haciendo investigaciones sobre los delincuentes que cometieron este acto. Nada más.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo socialista: el partido socialista quería saber si se nos podía informar del último incendio que ha habido en la cancha de tiro. Nos han informado que allí se está tirando basura, no se sabe bien por parte de quien y que se ha acumulado gran cantidad de basura. Queremos saber si esto es así, porque se tira la basura allí y si el incendio ha tenido alguna consecuencia más grave. También queríamos que se nos informara sobre que proyectos se han presentado desde nuestro ayuntamiento. Si la Presidenta ha ido a alguna consejería, que proyectos se han presentado, que entrevistas se han mantenido o que haya pendiente para fuente de Cantos.

También queríamos que se nos informe porque tenemos constancia de que las asociaciones de padres de los distintos centros educativos y algunas asociaciones más se están reuniendo por el problema de la droga que hay en Fuente de Cantos. Queríamos saber si el equipo de gobierno nos puede informar con más exactitud de cual es la situación en estos momentos y cual o cuales acciones se van a emprender. Y también queríamos si nos pudieran informar de que medidas ha tomado el Ayuntamiento para apoyar a la Hermandad de S. Isidro en la recuperación de los frescos de la Ermita después del deterioro de las últimas lluvias.

D. Ernesto Iglesias (PSOE): yo quisiera preguntar sobre el parador de Asuar que se dijo en tiempo que se iba a vender. Quería informarme si se ha vendido o se ya no se pone en venta y en cuanto.

Portavoz del Grupo Popular: el grupo popular quiere preguntar sobre la plaza que hay en la C/Guadalcanal que creo que se denomina Santa Teresita (se le informa que se llama Tentudía). Sigue diciendo que lleva ya mucho tiempo con las farolas puestas pero que algunas están rotas y no se ha iluminado nunca, y luego también hay una parte que es de escombrera. Entonces queremos saber que tiene el Ayuntamiento pensado hacer allí.

Por otra parte la Plaza del Sol rogamos la habiliten adecuadamente para que puedan jugar los niños sin peligro. Queremos saber también en la Plaza del sol la terminación de las obras del Arroyo Cagancha quien las lleva a cabo y la limpieza de las calles colindantes, quién está realizando esas limpiezas.

También queremos saber las gestiones que se están realizando para conseguir una nueva residencia de ancianos.

Y también rogamos que para la Semana Santa, por los diferentes recorridos que pasan las procesiones, que es una pena, sobre todo el Viernes Santo que están ya los contenedores de basura llenos hasta arriba, que la procesión pase por allí y no se retiren. Haber que posibilidad hay para que no pase la procesión delante de esos contenedores tan llenos, puesto que la Semana Santa, como hemos apreciado en esta pasada, ha venido muchísima gente de fuera, mucho turismo y entonces es una pena que de cara altruismo dar esa imagen despueblo y de la Semana Santa. Desde aquí también quiero felicitar a las Cofradías y a todos los que colaboran, puesto que la verdad es que su esfuerzo es inmenso y resulta maravillosa. Por otro lado queremos también que en la Plaza del Triunfo hay unos vecinos que llevan ya mucho tiempo esperando la actuación del Ayuntamiento y desde el grupo Popular solicitamos que, aunque ya están pensado en una modificación de esa plaza, de ampliar el acerado y todo eso, pero mientras llega o no llega pues dar una solución de forma lo más urgente y económica posible para que estos vecinos, sin disminuir en ningún caso el número de aparcamientos puedan salir de sus casas, porque es que prácticamente a veces se meten hasta dentro. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: voy a comenzar yo. Por parte de la portavoz del partido socialista se preguntaba por las gestiones que se están realizando y las distintas entrevistas con las distintas Consejerías y Directores Generales. Se ha pedido cita para entrevista con el Director General de Deportes, con el Director General de Bienestar Social que ahora no se llama así, Dependencia e Igualdad creo que es, con el de Deportes y Juventud, con el Presidente de Diputación también, con el Diputado de Fomento hemos tenido entrevista también y los asuntos que se llevan fundamentalmente son la Residencia, sobre todo tonel Director General de Dependencia, el teatro para terminarlo y el Polígono. Fundamentalmente son esos tres temas. Y luego

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lastra pregunta que me había hecho el Concejal Ernesto. El parador de Asuar no es del Ayuntamiento, es de la Testamentaría de Asuar, con lo cual lo que es la Alcaldía no puede tomar decisiones respecto a lamenta de ese parador unilateralmente sin contar con el resto de los que forman la Testamentaría. Ahora mismo los que forman la Testamentaría son el Sr. Paco Salas, el Sr. Rafael Murillo, la Notaria presentó un informe para abstenerse en esa venta, el sacerdote, el párroco y la Alcaldesa en este caso. Se intentó llegar a un acuerdo unánime y el valor por el que salía en venta en subasta era el valor catastral del parador. Uno de los miembros de la Testamentaría consideraba que era poco el valor con lo cual no llegamos a ningún acuerdo para venderlo. Ene se momento había dos personas o dos empresas interesados en comprarlos, pero si se les subía el precio consideraban que no iban a participar en la subasta y se iban a abstener. Por parte del O.A.R. se nos decía que el valor catastral estaba bien porque se había hecho una revisión respecto a los valores de paradores y demás, pero este no se había revisado o al contrario. Paco, el representante del OAR, está aquí y nos lo puede explicar. Y entonces el resto de las personas que formábamos la Testamentaría estábamos de acuerdo en que saliera en subasta pero queríamos que fuese de forma unánime. De todas formas yo creo que debemos vender, subastar este parador porque ese dinero es necesario para el patrimonio de Fuente de Cantos, para muchas cosas y el parador ese solo está dando problemas. Problemas a los vecinos porque está deteriorado y hay ratas y hay de todo. Entonces lo interesante sería vender, pero ahora mismo estas personas dicen que si el precio se les sube no vendrían a la subasta. Si Vds. tienen conocimiento de alguien que esté interesado en ello, pues que se acerque para acá y se promueve la subasta. ¿De acuerdo?.

Portavoz del grupo socialista: una pregunta ¿las gestiones de la Residencia, son sobre la Residencia que ya está funcionando o es que están Vds. solicitando una nueva Residencia para Fuente de Cantos?

Sra. Alcaldesa-Presidente: las gestiones son fundamentalmente para una nueva Residencia, pero todavía no nos han recibido.

Portavoz de IFC: Bueno aquí hay dos preguntas que tendremos que contestar el próximo día porque en principio yo lo desconozco y, a no ser que la Alcaldesa sepa mejor, el tema del incendio en la cancha de tiro yo no tengo conocimiento de ninguno y lo tengo que contestar en el siguiente, sobre todo por la causa y el motivo

Portavoz del grupo socialista: yo se que los bomberos estuvieron allí el lunes o el martes de Semana Santa y que hubo un incendio.

Portavoz de IFC: A mi es que el maestro de obras, con el que hablo todos los días, no me comentó nada. Lo habrá habido seguramente pero no sé decirle ahora nada al respecto, y el tema de la droga pues igual.

Sra. Alcaldesa-Presidente: yo tengo conocimiento de todo eso, pero no son cosas que se puedan decir en un pleno públicamente.

Portavoz del grupo socialista: si la situación es preocupante como plantean los padres ¿Qué medidas se van a tomar?

Sra. Alcaldesa-Presidente: las medidas ya están tomadas y toda la policía que tiene que implicarse en ello, está implicada.

Portavoz del grupo socialista: no se si tenemos que ir a otro foro o el Secretario que nos diga si se nos puede informar a los portavoces en que situación está Fuente de Cantos para que tengamos conocimiento de ello.

Sra. Alcaldesa-Presidente: únicamente podríamos tener esa información fundamentalmente de la Delegada del Gobierno, porque son los servicios competentes en ello.

Portavoz de IFC: respecto a los frescos de la ermita, la Hermandad de San Isidro me comentó a mí, a título personal, creo, si podía ayudarles en ese aspecto, o de concejal, me da igual, y yo le dije que tengo un amigo y compañero con el que trabajo habitualmente, que se dedica a la rehabilitación de frescos. Les dije que los pondría en contacto y esta misma mañana han estado en la ermita de San Isidro a las once de la mañana viendo el estado que tienen los frescos, y supongo que este profesional les habrá explicado lo que él ve y creo que han quedado en que van a presupuestar una cantidad para ver si se pueden rehabilitar esos frescos, que al parecer no están muy defectuosos, pero sí tienen unas patologías de humedades que habría que atajar. Entonces esa ha sido mi gestión personal al respecto.

Respecto al resto de preguntas del Partido Popular, la Pza. de la calle Guadalcanal, la Pza. del Sol y la Pza. del Triunfo y alguna más que a mi me gustaría incluir, pues son plazas que efectivamente, por ejemplo la Pza. de la Cerca de Mata y alguna otra que se me escapa y por eso no quiero decir por si algún vecino dice que la mía no la has dicho, que hay muchas más y las tenemos apuntadas, pues son plazas que efectivamente pues necesitan de tratamiento, necesitan de iluminación, necesitan de quitar escombros, maleza, ajardinarlas,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

etc. El problema de todo esto es el de siempre, es de donde sacamos para todo eso. Además el ejemplo del parque de Nicolás Megías, el que está al lado de la estación de autobuses, es un ejemplo claro de una actuación de una vez y no hay que mantenerlo entre comillas, es decir, se pasa el cortacesped y en paz. Es un buen ejemplo. El problema es que eso tiene un coste que si se multiplica por todos los metros cuadrados que tienen todas esas plazas, es complicado. El taller de empleo que hemos pedido precisamente es de jardinería, pensando en que haya una formación profesional evidente que para eso se pide el taller de empleo, pero también para que esa formación pueda revertir en el Ayuntamiento en todas esas cosas. Creo recordar, además, vd. lo puede confirmar si quiere o se lo podré confirmar mañana mismo, creo que en ese taller de empleo, en el ámbito de actuación estaba la plaza que me comenta de Virgen de Tentudía y otras tantas. La Pza. del Sol es una plaza que después de haber hecho la calle San Marcos da pena no tenerla, pero ya digo que el problema siempre es el económico.

Sra. Alcaldesa-Presidente: el arreglo de la calle Huertas que está metida en un plan de Diputación, si tuviéramos dinero suficiente seguiríamos con esa plaza, con la Pza. del Sol.

Portavoz de IFC: es un problema financiero fundamentalmente, y luego la Pza. del Triunfo hay una solicitud de uno o dos vecinos de esa Plaza que efectivamente vuelven a tener el mismo problema. Los coches aparcan prácticamente dentro del zaguán de su casa, y entonces la Comisión de Gobierno les dijo que se haría en breve, tan breve como tener disponibilidad económica.

Portavoz del PP: yo me refiero a medidas urgentes.

Hay una cosa que no sé si discrepamos o no. Si algo hemos aprendido en el Ayuntamiento es que las soluciones urgentes siempre dan más resultado. Entonces es preferible, yo se lo he comentado a los vecinos que no se preocuparan, que lo íbamos a hacer pero que nos dejarán tener la disponibilidad económica suficiente para hacer una actuación de una vez y bien estudiado porque las medidas urgentes a menudo salen ranas, esa es mi manera de pensar. Podíamos hacer algo urgente y rápido, pero al final eso alguien nos puede decir pues ahora con los pivotes y con el acerado no puedo andar porque tengo diferentes niveles, es decir, que tiene muchas aristas todo esto. Yo prefiero insistiendo en que le hemos dicho que sí que se va a hacer, espero que pronto, vamos a esperar a tener el presujeto nuevo a ver si podemos. Respecto al Arroyo Cagancha, es una obra que se gestionó desde el Ayuntamiento a través de la alcaldesa, pero es una obra cuyo contrato y cuya gestión lo lleva la Junta de Extremadura. Entonces, teóricamente todo lo que pasa alrededor del Arroyo Cagancha el Ayuntamiento podrá avisar a la constructora o a la Consejería en todas las cosas que se necesiten, pero teóricamente es responsabilidad de la propia empresa. Entonces cualquier rotura de tubería, incluida la limpieza, es cosa suya. Yo hablo con el encargado de obras casi todas las semanas y le pido especial cuidado ñeque tanto la obra como la limpieza la lleve bien y vaya terminado y vaya subiendo pero claro, a mi me dice que hace lo que puede. De todas maneras yo volveré a insistirle la semana que viene que la parte que vaya terminando la vaya quedando medio bien.

Respecto a la Semana Santa, que efectivamente es una fiesta que ha subido mucho y yo creo que ahí el tema de las subvenciones por parte del Ayuntamiento ayuda a que suba, así aparte del empeño que ponen los propios responsables de las Cofradías, pues tiene dos problemas. Uno es el tráfico, el tráfico y los coches, y ese poco a poco todos los años la Policía va consiguiendo que eso medio se cumpla, siempre hay tres o cuatro coches despistados. Y otro problema es que como hacemos para que la Mancomunidad nos recoja en días festivos los contenedores, porque el camión no recoge esos días. Lo que sí podemos hacer para el año que viene, lo apunto, es quitarlos. El Problema de quitarlos es que habría que quitarlos y ponerlos inmediatamente porque desgraciadamente somos así y la basura está puesta en la calle. Entonces yo me lo voy a apuntar y al año que viene se pueden ver que posibilidades hay de retirarlos y volverlos a colocar, incluso a medida que pase la procesión. Me lo voy a apuntar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO • SECRETARIA • PUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECRET.

05/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de abril de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.-
TERCERO.- APOYO, SI PROCEDE, A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA REFERENTE AL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AUTOVIA BADAJOZ, CÓRDOBA, GRANADA, TRAMO BADAJOZ-ESPIEL
CUARTO.- RENOVACIÓN, OPERACIÓN DE TESORERÍA FINCA LOS CASTILLEJOS CON BANCO CAIXA GERAL (54.060 €)
QUINTO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLES
SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AESPA 2008 (124.900 € MANO DE OBRA). ADECUACIÓN CALLE PRIM Y CALLE LA SANGRE Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.
SÉPTIMO.- IMPOSICIÓN ORDENAZA LOCAL DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO.
OCTAVO.- DAR CUENTA DEL FALLO DEL JURADO XXIX JURADO DE CONCURSO REGIONAL DE VINOS EMBOTELLADOS
NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS
DÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

10 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CORRESPONDA AL MUNICIPIO PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE SIETE NAVES Y LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO NAVES, DOS FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO, VESTUARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL (POLÍGONO 5, PARCELAS 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 42, 43, 44 Y 47), PROMOVIDO POR AGROGANADERA DEL SUROESTE.

10 B) MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO OCUPACIONAL.

10 C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS A SOLICITAR LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE EN EL COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO DE ZURBARÁN

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

La Sra. Alcaldesa-Presidente dice las siguientes palabras: Vamos a comenzar el Pleno pero antes de empezar quiero decir que en la mañana de ayer por esta Presidencia se decretaron dos días de luto oficial en esta localidad por el fallecimiento de D. Manuel Pereira Lomba, concejal que fue de Gobierno y también de oposición de Fuente de Cantos. Nuestras condolencias a su familia y al Grupo Socialista.

El Grupo Socialista da las gracias

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista mantiene el voto en contra que ya dio en la Comisión Informativa por tres razones fundamentales. Si bien es cierto que conocemos el estudio del grupo de gobierno sobre las ordenanzas fiscales, sabemos que la mayoría de los servicios son deficitarios, pero bueno la política del partido Socialista ya es conocida su filosofía. Piensa que las administraciones no deben ser rentables, si no que deben ofrecer un servicio de calidad a sus ciudadanos. No significa por ello que deban ser deficitarias pero si pensamos que se debe hacer un estudio más detallado sobre la calidad del servicio y luego atendiendo a esa propuesta y a esa calidad del servicio estudiar lo quesería la subida de las tasas. Además también creemos que las subidas de las tasas intenta compensar la falta de ingresos externos que tiene el ayuntamiento y debemos seguir insistiendo como viene insistiendo del Partido Socialista de que hay que buscar más recursos económicos de fuera de la localidad. Y en tercer lugar nuestro grupo político piensa que este no es el momento más adecuado para subidas de las tasas como bien dijo la Sra. Alcaldesa en la inauguración de la chanfaina, es momento de desaceleración económica, un momento donde todos nos tenemos que apretar el cinturón y pensamos que el Ayuntamiento en este caso debe apoyar a sus vecinos intentando que el apretarse el cinturón sea un agujerito menos y ha habido cuatro años de bonanza económica, no se ha planteado la subida de tasas, creemos que no es el momento más idóneo y que habrá que esperar un poco más.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular ha estado estudiando esta propuesta. Nos parece que actualmente vivimos en un momento de crisis muy importante y por lo vito la previsión es que en el 2009 se note todavía más, por lo tanto no nos parece que sea precisamente el Ayuntamiento el que todavía dificulte más la llegada de in de mes de muchos de nuestros fuentecanteños, que al fin y al cabo al final a los que perjudica es a lo que menos posibilidades económicas tienen. Solamente hay una que si consideramos que podría se tenido en cuenta la subida del IPC que es la de la compra de nichos posteriores a 1984. El actual equipo de gobierno quiere subirlo a seiscientos euros. Está en trescientos. A nosotros esos nos parece una barbaridad pero si pensamos que se podría dejar en trescientos y adecuarlo según el IPC para que no se note tanto esa subida. En cuanto al resto de las tasas es una auténtica barbaridad, alguna de ellas incluso se triplica. Entonces no nos parece en absoluto conveniente ahora mismo la subida de tasas. No se que opinarán de esta propuesta el grupo de gobierno.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Bueno los servicios por supuesto son deficitarios y aquí nadie quiere hacerlos rentables, nadie le quiere ganar dinero a los servicios. Lo único que querríamos es que el coste del servicio sea igual a los ingresos de los que se benefician por ese servicio que es lo que viene a significar la palabra tasa. Hombre compensar con ingresos externos es una idea fabulosa y nosotros podemos buscar los ingresos externos sin ningún tipo de problema y si ustedes nos ayudan todavía más, pero entendemos que por la propia definición de tasas no podemos dejar de proponer al Pleno la subida de las tasas porque los gastos crecen todos los años aunque sea el IPC y si los ingresos los mantenemos iguales, sin subirlos un años tras otro, que a lo mejor parte de la culpa la tenemos nosotros por no haberlos subido en los años de bonanza, por eso proponemos al Pleno en un ejercicio de responsabilidad entre todos, lo subamos, llegamos a un límite de cubrir gastos y a partir de ahí todos decidamos que sea el IPC que actúe durante todo el resto de la vida de las tasas y aquí paz y después gloria, porque claro cuando el Partido Socialista gobernaba, cuando el Partido Socialista gobierne o cuando el Partido Popular gobierne va a pedirnos a los demás que estemos o a los que estén lo mismo porque de hecho lo han hecho cuando gobernaban. ¿qué es una medida impopular? Si ¿qué el que tiene más que perder es el gobierno? También. ¿qué la gente va a decir que los otros partidos los han apoyado? También, pero es un tema de oportunidad política que están ustedes en su derecho de hacerlo, pero que le digo, con las tasas como están, con los ciento cincuenta mil o ciento sesenta mil euros que no se cobran por esas tasas, que son superdeficitarias, tampoco es cuestión de ponerlas a cero mañana, con eso, lo que hacemos es tener más gasto corriente para menos inversiones fundamentalmente. Que votan ustedes que no, aquí paz y después gloria. Nosotros seguiremos intentándolo porque vemos que por qué no va a ser el momento. ¿Por qué haya desaceleración. Hombre yo creo que la desaceleración no llega a ser todavía una crisis pero es bastante importante. Hoy mismo ha rebajado el consejo de Europa en la previsión del crecimiento en España el 2.2 cuando hace un mes estábamos en el 3.2 y para el año 2.009 el 1.8. Vamos a empezar a generar paro rápidamente entre todos. Que ustedes no quieren, pues lógicamente no hay más que hablar, porque claro para que vamos a seguir hablando de una cosa que no va a seguir adelante. Respecto a los de los nichos, hemos puesto seiscientos euros porque a lo mejor usted nos iluminó con los de los seiscientos euros al fijarnos en Calzadilla. En Calzadilla valen quinientos euros los nichos. Subir el IPC ahora un 3%, es subirlo nueve, ocho euros. Repito yo creo que tenesmo que ir a una reforma, si se puede decir así, global y casi definitiva en el sentido de dentro de cuatro años, ocho, o de cinco o de siete esté todo regulado y a lo mejor haya que subir puntualmente algo más de la cuenta.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería hacer una pregunta. Cuando se trata del Aula de Música en las anteriores ordenanzas aparecía la banda de música y en estas ordenanzas no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aparece. No sabemos en que situación queda. Si es que se mantiene las cuotas tal y como las tenían antes, si es que la banda se desvincula del Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Yo voy a responder el punto pero lo voy a meter dentro de alguna cosa que como representante de IFC o portavoz quería decir. Al fin y al cabo IFC lo que hace contraer estas tasas aquí, sabiendo lo impopular del asunto es pensar no en la popularidad ni en lo que la crítica pueda decir de eso, si no en la responsabilidad plena con este Ayuntamiento y con sus ciudadanos. Precisamente porque miramos por los que menos tienen y precisamente porque miramos por todo el beneficio social y global de nuestro pueblo nos parece que es absolutamente injusto que todos paguemos servicios que solo algunos utilizan. La tasa no significa y lo digo para la opinión política que ya lo sabe, pero lo digo también para todos los ciudadanos que nos oyen ¿qué le va a subir algo a todos los ciudadanos? No, solo le va a subir o solo le subiría al ciudadano que utiliza ese servicio, porque resulta que con lo que el paga no es suficiente y el resto de ciudadanos que no lo utilizan si están sufriendo las consecuencias. Hay muchas calles en Fuente de Cantos que arreglar que son de todos, porque todos pasamos por ellas. Hay un montón de jardines que arreglar porque todos los disfrutamos, habría un montón de cosas que arreglar porque todos los disfrutamos sin excepción, pero resulta que tenemos que utilizar una millonada, una barbaridad de dinero lo que dedica este Ayuntamiento a pagar servicios que no utilizamos todos, si no solo algunos, solamente algunos. Claro dice usted que estamos en un momento de recesión o desaceleración o como usted quiera llamarlo pero nadie se quita de las cosas o sea que los servicios se siguen utilizando igual o más, o sea l agente pide más todavía o sea que eso de la desaceleración habría que verlo en los distintos servicios. La Guardería sin ir más lejos sabe usted que está a tope y al año que viene tendremos que quedar gente fuera o sea que la desaceleración se verá en otros parámetro no en una tasa de piscina de un euro al día. Ahí la verdad es que cuesta trabajo creérselo. Y respecto a los más desfavorecidos, hay propuestas al respecto que podíamos traer a este pleno. Por ejemplo becarlos, una posibilidad de beca con nuestros servicios sociales de base que pueden decir que esta familia no puede y tiene un hijo virtuoso en tal deporte o en tal actividad vamos a becarlo. Bueno pues eso sería una propuesta para este pleno que estoy seguro que todos aceptaríamos, al menos IFC, pero claro pensar en que los más desfavorecidos no pueden a mi me parece que el discurso no lo veo muy real. Nos dice el PSOE, el Grupo Socialista que faltan ingresos externos. La portavoz sabe perfectamente que los ingresos externos que ingrese el Ayuntamiento no pueden financiar tasas, vienen con un destino específico. Si nos dan una ayuda para el teatro no se puede hacer nada más que teatro. Si nos dan para la plaza de abasto como por cierto, ya nos han dado, que ya lo saben ustedes, es para la plaza de abastos no para la escuela de música, con lo cual esos ingresos externos no reducen en nada la situación de las tasas, es decir podremos hacer todas las cosas que queramos con ese dinero pero las tasas así se quedan, solo se puede financiar con el que la utiliza y le recuerdo que si subimos la tasas cuando IFC tenía mayoría absoluta. De hecho todas las tasas que están en euros es porque las subimos nosotros, porque se subieron en 2003. Todas las que están en pesetas eran las que estaban, todas la que están en euros las que nosotros subimos. Hay aquí alguna tasa como el famoso Vado que saben ustedes que si se subió. No se ha vuelto a subir porque se considera que se queda bien, pero si subimos tasa, lo que pasa es que subimos tasas pensando en el 2.003. Ahora ha llegado el 2.008, cinco años después y aquí los costes han subido un 10% por lo tanto cinco por dos es igual a diez, pero la tasa se queda como está, con lo cual la situación es esta y yo lo vuelvo a repetir como representante de IFC que soy o portavoz. No me gustaría estar en sus corazones y en sus mentes cuando gobiernen ustedes y planteen esto aquí porque yo como ciudadano estaré muy pendiente de sus razonamientos, porque en ese momento van a subir ustedes las tasas porque serán lo primero que le digan los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

servicios de Secretaría y Tesorería de este Ayuntamiento nada más que ustedes lo pisen. Y respecto al tema concreto de la banda de música, le recuerdo que la que se ha desvinculado del ayuntamiento es la propia banda de música. La banda de música ha creado una asociación independiente del ayuntamiento y ya no se llama Banda Municipal de Música, se llama Banda de Música de Fuente de Cantos, tienen sus subvenciones que piden todos los años, con lo cual ellos son los que ya no son escuela municipal por su decisión, con lo cual nos parecía y nos sigue pareciendo y eso habrá que ver la Alcaldesa y la Concejal de Cultura como se puede estar primando entre comillas, a una asociación privada y particular que no tiene nada que ver con el ayuntamiento. En concreto esa prima o ese beneficio que se tenía entonces era para crear esa banda de música. Es decir se becaba el instrumento de la banda de música, pues la banda e música surgiría. Eso fue hace ya diez años por lo menos. Ahora ya no tiene mucho sentido. Es como si alguna tasa se le exonera a una asociación de cultura por el hecho de ser una asociación de cultura. Por ejemplo entrada gratis a los teatros. La asociación cultural fulanita va a tener una exención de cinco euros para entrar en los teatros. No tiene mucho sentido porque son avocaciones independientes del ayuntamiento. En ese caso ellos han decidido serlo y por eso está así planteado.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que la banda de música ha estado presente y está presente en muchos actos del ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Cobrando

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Cobrando en todos?

Sra. Alcaldesa Presidente: No exactamente cobrando. Se firmó un acuerdo con ellos que cada vez que hicieran una actuación para el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se les pagaría el almuerzo o la cena que era ciento cincuenta o doscientos euros, cada vez que intervinieran, pero vamos las intervenciones pueden ser dos o tres veces al año con esa condición y siempre que sea para algo del ayuntamiento. Por ejemplo en Semana Santa si actúan para una cofradía determinada o esa cofradía le cobran.

Portavoz del Grupo Socialista: Gracias por la aclaración. Nosotros hemos dicho que no pretendemos que los servicios sean deficitarios pero insistimos en que no nos parece el momento más adecuado. Habría que estudiar los servicios. Es cierto que algunas se triplican, pues a lo mejor no es la fórmula de subirla así de golpe y porrazo y menos en los tiempos que corren. Ustedes subieron en el 2.003, pues podían haber seguido aplicando la subida del 2% y a lo mejor hoy hubiera sido más fácil seguir con ese 2%. Dice el portavoz de IFC que al año que viene se van a tener que quedar ciudadanos de Fuente de Cantos fuera de la Guardería, yo espero que hayan solicitado ustedes la subvención para la ampliación que también ha salido.

Portavoz de IFC: Si usted me dice donde ampliamos, no hay problema

Portavoz del Grupo Socialista: si usted ya sabe que al año que bien va a haber personas o niños que no puedan acceder a la Guardería pues habrá que estudiar donde, porque para eso están las subvenciones, para eso están los proyectos y ya han salido, para ampliar, para materiales y para salarios.

A continuación se pasa a la votación votando a favor de la modificación de las ordenanzas fiscales el Grupo de IFC (5) y en contra los Grupos Socialista (4) y Popular (4), por lo que las mismas no son aprobadas.

TERCERO.- APOYO, SI PROCEDE, A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA REFERENTE AL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AUTOVIA BADAJOZ, CÓRDOBA, GRANADA, TRAMO BADAJOZ-ESPIEL

Se da cuenta de las alegaciones referidas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estas alegaciones han sido presentadas y lo único que pretende el Alcalde de Bienvenida es que le apoyemos los pueblos que estamos afectados por el Hospital de Llerena, que tenemos que ir al Hospital de Llerena y esto acortaría la distancia dos o tres kilómetros aproximadamente.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista en la comisión informativa dijo que se iba a abstener porque nos faltaban los planos e información. Ya tenemos los planos y hemos hablado con el Alcalde de Bienvenida así como con el de Llerena, porque había otras alegaciones porque el trazado pasaba por zona cepa, pero parece ser que ese no es el problema y realmente el problemas es que para ir a Llerena cuando llegamos a la rotonda de Usagre nos hacen retroceder hacía atrás, entonces vamos a apoyar las alegaciones.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular va a votar a favor porque nos parece que todo lo que sea acortar distancias para llegar a Llerena es fundamental.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad apoyar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Bienvenida al Ministerio de Fomento y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Partiendo de la alternativa A se plantea en este momento, por resultar de interés general para el término municipal y los demás mancomunados de la comarca de Tentudía, (Fuente de Cantos, Monesterio, Montemolín y sus dos pedanías Santa María de la Nava y Pallares, Segura de León Calera de León, Cabeza la Cabeza, Fuentes de León, Bodonal de la Sierra, Bienvenida), en base a:

-Conseguir una mejor accesibilidad al Hospital de referencia de la zona, Hospital Provincial de Llerena desde los pueblos colindantes.

-La carretera que previsiblemente tendrá una mayor densidad de tráfico, una vez abierta la autovía proyectada, en detrimento de la Nacional 432 será la autonómica Ex 202, donde confluirían las autovías A66 y la de nuevo trazado, con lo que acortar y racionalizar el trazado de esta carretera permitiría subsanar las deficiencias del trazado propuesto.

-Los costes técnicos y financieros que dan viabilidad a la modificación propuesta en esta alegación serían menores que la actualmente prevista dadas las características de la orografía del terreno.

Por todo lo cual se propone una revisión y estudio del acceso local Usagre-Bienvenida afectados por la nueva obra, con su correspondiente propuesta de modificación, para el logro de la mejor comunicación con los terrenos afectados y la seguridad vial.

La modificación del emplazamiento del enlace 088 trasladándolo del punto trazado, en su intersección con la carretera nacional 432 (PI086.6) a la intersección con la carretera autonómica EX 202 (PI089.2), tal y como se señala en el plano adjunto.

En el caso de la alternativa B, se reiteran las mismas circunstancias y la modificación propuesta seria trasladar el emplazamiento del enlace 091, trazado actualmente, en su intersección con la carretera nacional 432 (PI091.2), a la intersección con la carretera autonómica EX202 (PI092.5), tal y como se señala en el plano adjunto.

Por todo lo expuesto, se solicita tenga a bien considerar presentadas en tiempo y forma las alegaciones y las modificaciones propuestas, adaptando en su caso el trazado de la autovía en estudio, asumiendo los nuevos enlaces presentados en este escrito."

CUARTO.- RENOVACIÓN, OPERACIÓN DE TESORERÍA FINCA LOS CASTILLEJOS CON BANCO CAIXA GERAL (54.060 €)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista se va a abstener en esta operación de tesorería. Llevamos desde el 2.004 con ella. Se empezó con treinta mil euros, se tenía que haber quitado en un año, se ha subido a cincuenta y cuatro mil y seguimos con ella. Nos vamos a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: El Partido Popular va a votar a favor se necesita mayoría absoluta y debemos ser responsables y si no podemos pagar esto es lógico que se renueve.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista lo siguiente:

a. La aprobación del concierto de una operación de tesorería con el Banco Caixa Peral por importe de 54.060.00 €
b. El importe de la operación aprobada se destinará a cancelar la operación actualmente vigente.
c. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

QUINTO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLES.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que propone según plan adjunto que la parte de calle Real paralela a dicha calle, en las traseras de la estación de autobuses se denomine calle Almendralejo y la parte de la calle Real paralela a dicha calle en los aledaños de la Pza. del Padre Manjón se denomine José Lorenzana Macarro (Alcalde).

Sra. Alcaldesa-Presidente. El motivo de que una de las calles se llame Almendralejo, es porque también Almendralejo va a poner a una de sus calles Fuente de Cantos y la petición viene formulada por un fuentecanteño que está viviendo en Almendralejo y que tiene relación con el Alcalde y que ha hecho un escrito al Ayuntamiento pidiendo que una calle de aquí se llame Almendralejo, igual que allí se llamará Fuente de Cantos o ya se llama Fuente de Cantos porque creo que todavía no se había aprobado en Pleno. Y la otra calle, la futura calles que se llame también José Lorenzana Macarro es porque en su momento estaba pendiente de que una calle de Fuente de Cantos se le pusiera el nombre de este alcalde que fue el último alcalde de la República, y bueno el partido socialista dijo que estaba de acuerdo. También hizo otra propuesta de ponerle otro nombre pero al final hemos decidido que se pusiera este. De todas formas que manifiesten los portavoces lo que consideren oportuno al respecto.

Portavoz del Grupo Socialista. Bien, nosotros vamos a votar a favor, como dijimos en la comisión informativa, nos parece bien lo de la calle Almendralejo y no parece mejor la calle dedicada a D. José Lorenzana Macarro porque fue una propuesta del partido socialista en su día y ya que fue el último alcalde democrático asesinado por los militares de la Dictadura, pues el partido socialista, hoy, se siente orgulloso de que una calle de nuestro pueblo lleve su nombre.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, pues el grupo popular quiere en primer lugar dar las gracias a Francisco Miranda Pagador por sus gestiones para conseguir que una calle de Almendralejo se llame calle Fuente de Cantos. Que menos que corresponder con ellos y ponerle a una de nuestras calles, calle Almendralejo. Nos parece muy bien la idea de que se llame calle Almendralejo la que se ha decidido aunque en principio, por lo visto le propusieron que fuese la calle Romero, pero bueno ya que está no tenía nombre pues estamos de acuerdo. No nos parece bien la forma en que se ha tratado este punto puesto que normalmente cuando se presenta a los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

grupos políticos el orden del día del Pleno pues se da toda la documentación necesaria. En este caso nos llegó el punto como cambio de denominación de calles y por otro lado nos llegó la propuesta que D. Francisco Miranda Pagador hacía en cuanto a la calle Almendralejo. Al llegar a la comisión informativa nos sorprendió y nos quedamos más bien perplejos de esta nueva propuesta, que además quiero que conste en acta que lo solicitó el grupo independiente. Nosotros nos vamos a entrar ya en valoraciones, solamente decir que le propusimos al Secretario que si se podía votar a favor de una de las calles y nos comentó que es que el quinto punto solamente decía denominación de calles. Yo pues la verdad, estoy sorprendida también de esto porque normalmente cuando se hacen propuestas al Pleno pues se acompaña e incluso se especifica más cada uno de los puntos. Me sorprende que sea el grupo independiente el que haga esta propuesta y además la propuesta de la calle José Lorenzana.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esa propuesta la hizo el grupo socialista hace mucho tiempo en un pleno.

Portavoz del Grupo Socialista: Se ha hecho dos veces.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Entonces no teníamos nombre para esa segunda calle y recordamos que había una propuesta del partido socialista.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, no pasa nada. De todas maneras lo podían haber presentado ustedes, igual que han presentado la documentación que presentó Francisco Miranda Pagador para la calle Almendralejo, si tenían ya pensado el nombre para esa calle y no esperar a la comisión informativa para decirlo y además justificarla pero vamos que les quede memoria histórica, me parece desde luego una pena y un atraso. Yo proponía que esta calle en lugar de José Lorenzana se pudiese llamar la calle Paz, porque creo que es lo que le hace falta a este pueblo también.

Portavoz del Grupo Socialista: Ya existe esa calle.

Portavoz del Grupo Popular: O Virgen de la Paz o algo así, porque usted está diciendo que el partido socialista ya lo presentó, bueno pues no lo hizo en esta legislatura con lo cual además nos parece una falta de respeto para nosotros que somos todos concejales nuevos y además somos jóvenes que no hemos vivido todo eso y que no se tiene porque recordar, sinceramente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Qué es la falta de respeto? Que se llame así la calle o que no le hayamos hecho la propuesta anteriormente.

Portavoz del Grupo Popular: Primero la falta de respeto en no comunicárnoslo hasta estar en comisión informativa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En la comisión informativa se decidió como se iba a llamar esa calle. No se había decidido que esa calle se llamara así. Allí se iba a debatir con ustedes y con el partido socialista y ustedes no dijeron absolutamente nada respecto a ese nombre. Si dan otra alternativa a lo mejor nos hubiera parecido mejor la alternativa que daban ustedes. Entonces en la comisión informativa podrían haber propuesto otro nombre que a lo mejor nos parecía mejor.

Portavoz del Grupo Popular: Nos parece que lo lógico es que ustedes si ya tenían pensado un nombre lo hubieran dicho, simplemente eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le vuelvo a repetir que no teníamos pensado ningún nombre. En la comisión informativa se debatía que nombre se le ponía a esa calle y se propuso uno por parte a esa calle y se propuso uno por parte del Partido Socialista y el partido independiente dijo: Nosotros habíamos pensado que ustedes habían hecho una propuesta con anterioridad sobre este nombre y dijeron pues vale, si les parece bien ese nombre, mejor ese nombre y si ustedes nos dicen que no, es que nosotros no estamos de acuerdo en que se ponga ese nombre a esa calle, queremos que se ponga este otro pues podíamos haber debatido pero ustedes se callaron,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

entonces no pudimos ver que alternativa nos daban ustedes en ese momento. Pues si lo mismo que están diciendo ahora mismo que se le ponga la calle Paz podía haber lo dicho en ese momento e igual hubiésemos dicho todo vale, estamos de acuerdo en que se llame Virgen de la Paz.

Portavoz del Grupo Popular: Perdón, nosotros no hemos nacido ayer y sabíamos perfectamente la intención que tenían.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que no se puede adivinar las intenciones de esa forma. Si usted creé que había intenciones se equivoca y si es tan adivina eche una quiniela y sacamos de apuro al ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Popular: Creo que no es necesario discutir más esto, que nosotros no vamos a entrar en polémica de quien era este señor ni nada de eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La polémica la iniciado ya.

Portavoz del Grupo Popular: No, la polémica la iniciaron ustedes.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Vamos a ver, cronológicamente

Portavoz del Grupo Popular: Eso nos lo deberían haber contado antes de la comisión informativa. Se suponía que lo de la calle Almendralejo es lo que veníamos a tratar en la comisión informativa, eso es lo que se nos presentó y si usted tiene cronología pues nos lo presentan también, estupendamente, pero así no se hacen las cosas y usted lo sabe.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): El grupo independiente tenía encima de la mesa lo que usted y lo que el partido socialista tenía. La propuesta de Paco Miranda para el cambio de nombre de la calle Romero a calle Almendralejo. Cuando vimos que el desdoblamiento era posible, dijimos que en vez de quitar la calle Romero que ya tiene número de casas, vamos a poner una de las dos calles y la otra lo que nos digan los demás porque nos da igual un nombre que otro. Entonces y ahí está el Sr. Secretario que a lo mejor es el notario de todos nosotros aquí, el mismo día de la comisión por la mañana, bien temprano, vine como vengo todos los días y le dije Joaquín, y si es mentira que Joaquín me lo diga ahora, ¿El partido socialista no dijo algo del Alcalde D. José Lorenzana en la pasada legislatura? Y dijo Joaquín, sí. Digo pues yo creo que fue cuando se aprobó lo de la calle Manuel Yerga Lancharro. Entonces los servicios del ayuntamiento buscaron las actas, el punto once de ese acta decía lo de la intención del partido socialista y le dijimos nosotros que sí, que nos parecía muy bien porque se trataba del último alcalde de la democracia pero que en ese momento era Manuel Yerga Lancharro, a la que el partido popular votó a favor. Entonces propusimos nosotros a nosotros mismo porque el partido socialista no ha hablado con nosotros esa mañana, ni esta tarde ni nada de eso y de hecho como usted estaba enfrente de mí en la mesa aquella dijo M. Cruz, nosotros tenemos aquí una propuesta de ponerle el nombre de la calle D. Emilio Quintanilla ¿fue así? Y entonces dije lo de José Lorenzana Macarro porque entre otras cosas y sin entrar en polémica yo que he estado en contra frontalmente de la memoria histórica tal y como la tienen planteada a mí me parece que la democracia es de todos ya mí me parece que el Sr. José Lorenzana Macarro fue un alcalde elegido democráticamente y a mí me parece que la República no es una ideología, la república es una forma de gobierno. Que lo mataron o no lo mataron eso entra en otra historia en la que yo no voy a entrar, ahí si que no voy a entrar, pro que era un alcalde democrático, que era un alcalde elegido por las urnas y que era el último alcalde de la democracia, pues sí.

Portavoz del Grupo Popular: De la democracia la última es Dª Maximina, creo.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): De la democracia antes de la guerra civil y el posterior periodo hace cuarenta años, pero bueno tampoco le hemos puesto ninguna calle ni se la vamos a poner mientras esté vivo a D. Cayetano Ibarra y a D. Antonio Estrada ni a Dª Maximina Delgado, me parece a mí. Además no veo nada malo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: A mí lo que me sorprende, bueno ya no me sorprendo porque el partido popular nos tiene acostumbrados a votar una cosa en las comisiones informativas y al llegar al Pleno y plantear las contrarias, porque realmente eso sucedió así. De todas maneras nosotros llegamos a la comisión informativa con el escrito presentado por Paco Miranda y con un plano donde había dos calles señaladas que efectivamente el partido socialista no sabía, como se proponía la calle romero, porque venían otras dos calles señaladas. El hecho cronológico fue así. Se propuso el cambio de calles. Nosotros propusimos que una de esas calles se le pusiese a Emilio Quintanilla y fue cuando el grupo IFC nos planteó que ya que habíamos tenido una reivindicación hace tiempo, lo retomaban y como se había quedado en un pleno que la próxima calle podía llevar ese nombre, se hacía. Pero yo no se porque al PP le irrita tanto la memoria histórica. Vamos a ser respetuoso. La memoria histórica no es un atraso. El tratamiento que le de cada uno, a unos les gustará más como los traten unos u otros, pero la memoria histórica no es un atraso. La historia hay que conocerla y si ustedes son jóvenes más motivos tendrán para conocer la historia pero llamar a los que defiende la memoria histórica y a los que quieren conocer la historia de su pueblo, de su tierra, de su vida y de sus seres queridos un atraso, me parece una falta de respeto. Y si señor fue el último alcalde democrático de la República porque fue elegido en las urnas, antes de una Dictadura, antes de un golpe militar que fue ilegítimo y que lo mató a él. Fue el último alcalde democrático, elegido democráticamente en la República y en Fuente de Cantos lo mataron los militares sublevados.

Portavoz del Grupo Popular: Que triste que hayan dado lugar a que tengamos que hablar de estas cosas que pasaron ya hace tanto tiempo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Cualquier otra cosa menos eso. Lo único que tratamos de hacer es reconocer a un señor que representó a nuestro pueblo legítimamente durante un año o un año y pico, porque la segunda vez no le dio más tiempo. Entonces lo que me parece absurdo es que lleguemos a polemizar el ponerle el nombre de una persona que lo único que hizo fue representarnos a todos nosotros porque lo elegimos los ciudadanos de aquel momento y polemizar por eso es que no lo entiendo de verdad. Eso es lo que nos hace enfrentarnos y quizás lo que haga que sea necesario que recordemos.

Portavoz del Grupo Popular: No voy a decir nada más de esto. Solamente que hay que unir y no dividir y eso es lo que creo y por eso pienso que se le podría haber buscado a esa calle por ejemplo Virgen de la Paz o cualquier otra que hubiésemos estado de acuerdo todos y que no hubiera dado lugar a eso. Muchísimas gracias.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver. Si ustedes en la comisión informativa dijeron que sí, que es lo que no entiendo.

Portavoz de Grupo Popular: Perdón pero yo dije que si a la calle Almendralejo y le propuse al secretario que si se podía votar por separado a las dos propuestas.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Consta en el acta de la comisión informativa?

Sr. Secretario que suscribe: Yo si quiere leo el acta de la comisión informativa. En la comisión. En la comisión informativa se contemplan los votos.

Se da lectura del acta del siguiente tenor: Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación que según plano adjunto la parte de la calle Real paralela a dicha calle en las traseras de la estación de autobuses se denomine calle Almendralejo y la parte de calle Real paralela a dicha calle en los aledaños de la Plaza del Padre Manjón se denomine José Lorenzana Macarro (Alcalde).

Eso fue lo que se acordó en comisión informativa y en mis notas no dice nada.

D. Antonio Becerra (PP): Le preguntó si podía votar a parte una de la otra.

Hablan varios concejales a la vez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra. Alcaldesa-Presidente: Todos lo entendimos así. Si había algún inconveniente por el partido popular podía haber hecho otra propuesta y a lo mejor hubiésemos terminado poniendo el nombre de la propuesta del partido popular y lo aprobó por unanimidad y ahora manifiesta que no está de acuerdo.

Portavoz del Grupo Popular: Estaba pensado evidentemente

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es absurdo que sigamos debatiendo sobre este punto porque no tiene más sentido y entonces vamos a pasar a la votación.

La Portavoz del Grupo Popular pregunta si se puede votar en la calle Almendralejo y abstenerse en la otra.

SR. Secretario: La propuesta es única, pero se puede hacer constar lo que manifiesta.

Portavoz del Grupo Socialista: No, vamos a ver, si la propuesta es única que se respete el orden del día del pleno.

Portavoz del Grupo Popular: Que conste en acta que nosotros estamos a favor de la calles Almendralejo pero nos abstenemos en la otra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Los votos tiene que ser para los dos.

Portavoz del Grupo Socialista: Si es una propuesta única vamos a votar el punto tal y como viene.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Que conste en acta lo que usted quiera pero la votación tiene que ser para las dos calles.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular suscribir íntegramente el informe emitido por la comisión informativa correspondiente y que figura transcrito con anterioridad.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AESPA 2008 (124.900 € MANO DE OBRA). ADECUACIÓN CALLE PRIM Y CALLE LA SANGRE Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar a favor de las obras presentadas por el grupo independiente. Sabemos que son dos obras necesarias y además urgentes sobre todo lo que es la calle Prim. Lo que pasa es que sabemos que hay muchas calles en nuestro pueblo que necesitan muchos arreglos y lo que si queremos hacer es una propuesta para el próximo AEPSA, si ustedes la pueden tener en cuenta. Que tengan en cuenta la primera fase de la calle Frailes, que se hizo una fase en su día y falta otra, también en calle San Julián de lo que es la calle Cristina a Cuatro Caminos, sobre todo porque es el paso de niños al colegio y tampoco hay acerados y bueno que la estudien para ver como se puede hacer o también la calle Los Santos que nos parece una calle importante que es de entrada en fuente de Cantos y la verdad es que está en un estado bastante deteriorado. Por lo demás vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros nos vamos a abstener. Estamos de acuerdo en que hay muchas calles que están mal y entonces ustedes han considerado que esas son las que procede ahora a arreglar y así los respetamos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de IFC y PP y la abstención del PSOE:

1°. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto A.E.P.S.A. 2008, proyecto de garantía de rentas (programa de Fomento de Empleo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Agrario), la memoria valorada de la obra: adecuación calle Prim y calle La Sangre y solicitud de subvenciones.

2º. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

SÉPTIMO.- IMPOSICIÓN ORDENANZA LOCAL DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar a favor en este punto. Creemos que es un punto importante. Ya lo dijimos cuando se llevó a cabo lo de los vertidos con la empresa Promedio de recogida de residuos, porque además pensamos que es favorecer el medio ambiente e intentar evitar la contaminación de nuestro municipio y de nuestras aguas. Entonces vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros cuando se aprobó que la empresa que gestionase este tema fuese Promedio nos abstuvimos puesto que no conocíamos las demás propuestas presentadas que quizás podían ser también gente de nuestro pueblo pero si dijimos que por supuesto que dábamos por seguro que sería la que hubiesen considerado más conveniente. Por eso en este caso nos vamos también a abstener. Pensamos que seguramente es lo más conveniente pero ustedes lo han decidido.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular.

1. Aprobar la presente ordenanza local, tal y como se presenta redactada.

2. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que su publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Publicación; una vez aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado su texto íntegro y haya transcurrido el plazo de quince días contados a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas (art.65-2 LBRL y art. 70-2 de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local)."

OCTAVO.- DAR CUENTA DEL FALLO DEL JURADO XXIX JURADO DE CONCURSO REGIONAL DE VINOS EMBOTELLADOS

Dada cuenta del fallo del jurado del XXIX Concurso Regional de vinos embotellados cuya acta dice textualmente:

"XXXVII FIESTA DE LA CHANFAINA
XXIX CONCURSO PROVINCIAL DE VINO DE MESA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y MUESTRA DE ESQUILEO

ACTA DEL XXIX CONCURSO DE VINO

En la ciudad de Fuente de Cantos (Badajoz), a diecinueve de abril del dos mil ocho, una vez recogidos los votos del Jurado y efectuado el cómputo total de las puntuaciones otorgadas, se adjudican los siguientes **PREMIOS:**

Modalidad: TINTO JOVEN

Primer Premio: PRIVILEGIO CHACONA. BODEGA BONIFACIO FERNANDEZ GALÁN DE USAGRE

Segundo Premio: VALDEQUEMAO JOVEN CABERNET SAUVIGNON BODEGA: SOCIEDAD COOP. SAN ISIDRO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Modalidad: TINTO CRIANZA

Primer Premio: PRIVILEGIO CHACONA CRIANZA CABERNET. BODEGA: BONIFACIO FERNÁNDEZ GALAN DE USAGRE

Segundo Premio: RIVERA ARDILA. SOCIEDAD COOP. DEL CAMPO SAN ISIDRO DE VALENCIA DEL VENTOSO

Modalidad: BLANCO JOVEN

Primer Premio: VIÑA MAIMONA. BODEGA: SOC. COOP. VIRGEN DE LA ESTRELLA. LOS SANTOS DE MAIMONA

Segundo Premio: MARQUÉS DE LIENZOREAL. BODEGAS GIROL PAREJA SL. DE FUENTE DE CANTOS

A la mejor presentación:

TINTO: ATTELEA (tinto roble) BODEGAS RUIZ TORRES DE CAÑAMERO

TINTO ENVEJECIDO: DOMINIUM (crianza), BODEGAS MEDINA HERMOSO DE MEDIA DE LAS TORRES

BLANCO: VIÑA PUEBLA FERMENTADO EN VARRICA. BODEGAS TORISO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

Y para que así conste, se levanta la presente acta, que firman la Presidente Dª Julia Marín Expósito y el Secretario D. Luis Fernández Bernal, dando fe del mismo.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO"

El Pleno se da por enterado.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a las distintas concejalías.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Yo simplemente decir que como todo el mundo sabe se ha celebrado la Chanfaina hace dos días, que ha hecho mucho calor y que entre los concejales tenemos al campeón de "machacaó de plata", mi enhorabuena. Creo que habido mucha gente, ha habido un pequeño incidente mañanero del domingo pero esperemos que no pase más. Ha habido mucha participación y nada a instarles a que el año que viene seamos más si podemos. Muchas gracias. El incidente fue el altercado de unos jóvenes, fundamentalmente de fuera de Fuente de Cantos, el domingo por la mañana en el Bar Extremadura que hubo una rotura de sillas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz de IFC: Yo tengo dos cosas aquí. Una importante que no se si la Alcaldesa lo tenía también por ahí, es que está concedida oficialmente la subvención para la plaza de abastos, esa famosa subvención que todos estábamos esperando de manera oficial que solo llegaba de manera oficiosa desde hacía dos o tres años. Entonces ha llegado de manera oficial que la subvención es el 70% del total de la obra tal y como en su día dijimos y que el inicio de las obras se va a realizar en muy breve plazo puesto que tenemos hasta septiembre para acabarla, puesto que es el plazo que nos han dado en la Junta de Extremadura y a este respecto ya hemos tenido alguna reunión y tendremos mañana otra con los empresarios de la plaza para ver de que manera podemos acometer estas obras intentando que su actividad comercial sufra lo menos posible, aunque no va a ser muy sencillo puesto que ya se entiende que una obra de este tipo costará trabajo compatibilizadotas con la venta de alimentos, pero vamos a intentarlo por todos los medios y en segundo lugar tengo una pregunta que quedó pendiente sobre un incendio en la cancha de tiro. Entonces al parecer hubo un pequeño incendio, bueno, la magnitud del mismo siempre podemos hablar de más o menos. El motivo es que los jardineros del ayuntamiento apilan el material de desecho de la jardinería en la cancha de tiro puesto que es un solar municipal, para luego hacer ellos una quema controlada y hacerlo desaparecer. El problema en esta ocasión es que la quema no ha sido controlada si no que ha sido hecha por alguien que desconocemos. Entonces una buena mañana, entraron en el recinto se quemó aquello, el humo iba en ese caso hacía las naves industriales y alguien llamó al Ayuntamiento y el maestro de obras llamó a los bomberos para que apagaran aquello que estaba sin controlar. De esto ya hemos hablado muchas veces. No conozco mejor manera de quitarse de en medio todo estos restos de la jardinería diaria siempre que se haga de manera controlada, claro. En este caso ya he dicho que fue alguien que pasó por allí y prendió fuego. Esa es la información que tengo del maestro de obras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quería reiterar un poco respecto a la organización de la chanfaina. Todos sabéis que antes de celebrarse cada año reunimos a la Junta Local de Seguridad y parace se que este año han tomado especial interés y se han reforzado bastante la Guardia Civil y la Policía Local también ha tenido una buena actuación y un comportamiento ejemplar a poyando y llevando a cabo sus labores de seguridad en el recinto ferial y en el pueblo de Fuente de Cantos.

También tomamos medidas respecto a los bares para que no dejaran entrar a los menores y sobre todo no les suministraran bebidas alcohólicas y aunque ellos saben perfectamente que la Ley no lo permite nosotros hicimos hincapié haciéndole un escrito a los bares para que así lo llevaran a cabo y parece ser que por parte de la Carpa del Galeón a los menores no los dejaban entrar por los servicios de seguridad que tenían.

También quiero decir que ahora saldrá otro punto que será de urgencia para modificar el reglamento interno del centro ocupacional para el concierto de este centro y quiero manifestar que ya hemos recibido lo que es la acreditación en principio que está supeditada a unas obras que tenemos que realizar que están fundamentalmente ya realizadas pero faltan algunas como por ejemplo la accesibilidad de la calle y lo que es la entrada al centro ocupacional que se hará con lo que es el arreglo de la calle Huertas y tenemos de plazo seis meses, así que hay que ponerse manos a la obra.

DÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir por razones de urgencia los siguientes asuntos.

- Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponda al municipio para legalización y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ampliación de explotación mediante la legalización y reforma de siete naves y la construcción de ocho naves, dos fosas de purines, estercolero, vado sanitario, vestuario y cerramiento perimetral (polígono 5, parcelas 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 42, 43, 44 y 47), promovido por Agroganadera del Suroeste.

- Modificación Reglamento de Régimen Interno del Centro Ocupacional.
- Moción del Grupo Socialista para instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a solicitar las ayudas destinadas a financiar la contratación de un conserje en el Colegio Público Francisco de Zurbarán.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten los temas.

10 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE SIETE NAVES Y LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO NAVES, DOS FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO, VESTUARIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL (POLÍGONO 5, PARCELAS 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 42, 43, 44 Y 47), PROMOVIDO POR AGROGANADERA DEL SUROESTE.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad.

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para legalización y ampliación de explotación mediante la legalización y reforma de siete naves y la construcción de ocho naves, dos fosas de purines, estercolero, vado sanitario, vestuario y cerramiento perimetral (polígono 5, parcelas 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 42, 43, 44 y 47), promovido por Agroganadera del Suroeste

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

10 B) MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO OCUPACIONAL.

Se explica por mí, secretario que suscribe, que por parte de la Junta de Extremadura para la acreditación definitiva se ha exigido unos cambios en el articulado del Reglamento Interno del Centro Ocupacional y se trata de seguir el expediente a tal fin.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar a favor de estas modificaciones, porque ustedes las han estudiad y están acorde con lo que pide la Junta de Extremadura y además nos alegra mucho que nuestro centro ocupacional esté dando los primeros pasos para acreditarse y entrar a formar parte de lo que es el proyecto MADEX de la Junta de Extremadura.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar a favor y además nos parece estupenda la urgencia, cuanto antes se consiga hacer las cosas muchísimos mejor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

1. Aprobar el reglamento con las modificaciones propuestas por la Junta de Extremadura y que queda redactado como sigue:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.- Denominación y titularidad.

El Centro Ocupacional "Francisco Asuar" es un centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, de titularidad y gestión municipal, es un servicio dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Artículo 2.- Objeto.

El presente reglamento regula la organización y funcionamiento interno del Centro Ocupacional "Francisco Asuar". Pretende ser un instrumento útil para delimitar la organización, funciones y comportamiento que afectan a todos los miembros y órganos que participan en la tarea educativa, formativa, ocupacional y prelaboral de este Centro.

Artículo 3.- Ubicación.

El Centro Ocupacional "Francisco Asuar" tiene su domicilio en la C/ Huertas, s/n, CP. 06240 Fuente de Cantos (Badajoz).

Artículo 4.-Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene carácter obligatorio para todo el personal que presta sus servicios en el centro, así como para los usuarios del mismo y sus representantes legales o de hecho.

Artículo 5.- Datos regístrales.

Este centro se encuentra inscrito en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura, teniendo asignado el número 06/1.05/07.71/2009.

TITULO II

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO OCUPACIONAL

Artículo 6.- Definición y objetivos

El Servicio de Centro Ocupacional se define como un centro alternativo y/o previo a la actividad productiva que, a la vez que proporciona una actividad útil, tiene como finalidad principal la normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad, mediante programas formativo, de habilidades ocupacional y de ajuste personal y social (servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas), buscando el desarrollo de la autonomía personal y la adaptación social de las personas usuarias del mismo.

El Centro Ocupacional no tiene, en ningún caso, carácter de centros de trabajo, ni comportará ninguna relación laboral con las personas usuarias del mismo.

Artículo 7.- Disponibilidad de plazas

La capacidad del Centro Ocupacional es de un máximo de 25 plazas. Dicha capacidad podrá modificarse previos trámites establecidos reglamentariamente.

La entidad se obliga a poner a disposición de la Consejería competente en materia de bienestar social el número de plazas que expresamente se determinen en el concierto, en la fecha que se acuerde entre las partes, siendo el régimen de acceso a estas plazas el establecido en el Titulo V del Decreto 151/2006 de 31 de julio.

La entidad se compromete a aceptar a los usuarios designados por la Consejería competente en materia de bienestar social para ocupar las plazas concertadas. La incorporación del usuario al centro o servicio deberá efectuarse en los plazos establecidos en la resolución de adjudicación de plaza.

Artículo 8.- Prestación de servicio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Servicio de Centro Ocupacional para personas con discapacidad prestará atención de lunes a viernes en jornada de mañana y tarde, y durante al menos 7 horas al día.

Con carácter general atenderá durante once meses al año, ateniéndose a la normativa laboral vigente en nuestra Comunidad en cuanto a festivos y periodos vacacionales, con el mínimo de atención de 220 días al año.

En casos debidamente justificados la atención podrá tomar otras modalidades (media jornada, días alternos, etc.) de manera que la planificación de apoyos se ajuste a las necesidades individuales de cada persona.

Cualquier variación en la prestación del servicio (horarios alternativos a los establecidos, diferentes modalidades de jornadas, etc.) deberá ser autorizada por la consejería competente en esta materia.

La metodología de intervención, los medios personales, materiales y requisitos mínimos de los que deberán disponer las entidades para el desarrollo de este servicio serán los establecidos en el Anexo V del Decreto 151/2006 de 31 de julio.

Artículo 9.- Período de adaptación

Los usurarios dispondrán de un periodo de adaptación al servicio, en el que la entidad proveerá los medios necesarios para que se adecue al mismo, constituido por los cuarenta y cinco días naturales siguientes al de su incorporación.

La entidad pondrá en conocimiento de la Dirección General competente en materia de servicios sociales, mediante informe motivado, aquellos supuestos en que las circunstancias personales impidieran una adecuada atención al usuario o una correcta prestación del servicio.

El titular de la Dirección General, a propuesta de la correspondiente Subcomisión del Comité Técnico de Calidad, establecida en el Titulo VII del Decreto 151/2006 de 31 de julio.

Artículo 10.- Coste de los servicios.

La entidad se obliga a prestar de forma gratuita los servicios objeto de concierto sin que pueda girar sobre los usuarios coste alguno por la atención prestada.

Artículo 11.- Incidencias.

La entidad tiene la obligación de notificar vía fax a la Dirección General competente en materia de servicios sociales, el mismo día en que se produzcan, el ingreso de los usuarios en el servicio, las altas y bajas producidas y cuantas incidencias afecten a los usuarios o la prestación del servicio.

Artículo 12.- Salidas del Centro.

Con carácter general los usuarios no podrán salir del Centro durante el horario de actividades.

Para cualquier variación del calendario, jornada o salidas del centro deberán de concurrir algunas de las siguientes causas:

- Que sea necesario para el desarrollo del proyecto individualizado de atención del usuario o que lo exija la actividad ocupacional que se desarrolle, para lo cual se requerirá previamente consenso y autorización escrita por parte de la familia.
- Por causa justificada ajena al centro, por situaciones particulares de los usuarios: En este caso los familiares y/o representantes legales deberán de solicitar por escrito y de manera razonable a la Dirección del Centro la variación que desean.

Cualquier variación en la prestación en la prestación del servicio deberán se comunidad y autorizada por la consejería competente en esta materia (Decreto 151/2006 de 31 de julio, artículo 75).

Artículo 13.- Programa Individual.

Todo usuario contará con un proyecto individualizado de atención realizado por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

equipo técnico del Centro, para la orientación, fomento y evaluación de los progresos del usuarios.

Documento que se revisará periódicamente y que será la base para la promoción del usuario en su "carrera" de capacitación, tanto para el empleo como para la vida social en general.

En este proyecto se detallarán las áreas y objetivos a desarrollar, los apoyos necesarios, los entornos en los que han de llevarse a cabo, así como una temporalización.

Artículo 14.- Servicios Complementarios.

En el caso de que la Entidad establezca servicios o prestaciones complementarias que deban ser abonadas por los usuarios de forma independiente, se deberá informar a éste del carácter voluntario de las mismas.

Artículo 15.- Servicio de Transporte.

Los usuarios disfrutan de un servicio de transporte adecuado a sus características y que les permita acudir al Servicio Ocupacional durante los 220 días y en el horario de atención.

Artículo 16.- Usuarios

1.- Definición.

2.- Condiciones de admisión.

3.- Causas de baja.

1.- Definición.

El servicio de Centro Ocupacional va dirigido a personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o trastornos del espectro autista que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33% mayores de 16 años que no requieran atención a necesidades específicas.

2.- Condiciones de admisión.

Podrán adquirir la condición de usuarios del Centro aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos generales:

- Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33% en la forma establecida reglamentariamente.
- Tener cumplida 16 años y una vez finalizada la etapa escolar.
- Estar empadronados en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los doce meses anteriores a la solicitud del servicio. Este último plazo no será exigible a aquellos solicitantes en los que concurran circunstancias laborales o de agrupamiento familiar de carácter excepcional, debidamente justificadas y acreditadas.

  Este requisito no será necesario para los solicitantes no residentes, pro que hayan nacido en Extremadura y sus descendientes que tengan reconocida la condición de extremeñidad o transeúntes en situación de emergencia, tal y como reconoce el artículo 2 de la Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.
- Haber sido valorado y orientado por el Equipo de Valoración y Orientación del CADEX correspondiente de la Consejería de Bienestar Social al tipo de recurso o servicio solicitado.

3.- Procedimiento de ingreso.

El acceso de los usuarios a las plazas se efectuara a través del denominado sistema de "puertas única de entrada".

La Consejería que tenga atribuida la materia de bienestar social será la competente para designar tanto a los usuarios de los servicios de gestión directa, como a los beneficiarios de las plazas concertadas a través de un único procedimiento común o de "puerta única", en el que por parte del equipo técnico correspondiente se valorarán las condiciones y necesidades de los

solicitantes, derivándoles hacia los servicios más adecuados.

La solicitud de plazas concertadas deberá formalizarse en el modelo normalizado establecido por la Consejería competente en materia de bienestar social que deberá dirigirse al órgano correspondiente para su resolución.

En la solicitud los interesados señalarán el tipo de servicio que demandan, teniendo esta indicación un carácter orientativo, ya que corresponderá a los Equipos de Valoración y Orientación de los Centros de Atención a la Discapacidad en Extremadura (CADEX) valorar la conveniencia y procedencia del recurso solicitado, proponiendo en su caso aquél que considere más idóneo.

En todo caso el reconocimiento a la prestación del servicio estará condicionado a que en los solicitantes concurran todos los requisitos establecidos en el Decreto 151/2006 de 31 de julio.

3.- Causa de baja.

La Dirección General de Servicios Sociales podrá dictar resolución de baja en el Centro cuando se den algunas de las siguientes circunstancias, garantizándose la audiencia de la persona interesada o de su representante legal.

- Cuando el usuario tras haber superado su etapa de aprendizaje laboral pase a ocupar plaza en un centro especial de empleo o en una empresa ordinaria, en este último caso, siempre y cuando haya superado el periodo de prueba.
- Cuando el comportamiento del usuario suponga una amenaza grave para la integridad física de él mismo o del resto de usuarios del centro. Esta circunstancia deberá motivarse mediante informe de la Comisión Técnica de Observación, resolviendo la Dirección General de Servicios Sociales lo que estime procedente.
- Cuando se produzca una variación sustancial en la situación personal del usuario que determine la necesidad de reorientarlo hacia un recurso más adecuado.

  Esta variación se hará constar mediante informe motivado de la Comisión Técnica del Centro y valorado por el Equipo de Valoración y Orientación del CADEX correspondiente, resolviendo la Dirección General de Servicios Sociales lo que estime procedente.
- En el caso de ausencia prolongada del Centro por un plazo superior a quince días, cuando dicha ausencia no haya sido convenientemente justificada, teniendo en cuenta lo previsto en el Capítulo VI del Decreto 45/2002 de 16 de abril, en cuanto a las reservas de plazas y ausencias. En esta situación, el Director del Centro apercibirá al usuario, mediante correo certificado con acuse de recibo, de la falta en que ha incurrido, dándole un plazo de tres días para su incorporación. De no producirse la incorporación, el Director del Centro informará a la Dirección General de Servicios Sociales que resolverá lo que estime procedente.
- Por cualquier otra causa que altere sustancialmente la adaptación del usuario al Centro.

Artículo 17.- Personal del centro

El servicio contara con los medios personales necesarios que garanticen que el servicio se lleve a cabo en la forma establecida en el Decreto 151/2006 de 31 de julio.

El personal deberá estar suficientemente preparado en cuanto a conocimientos técnicos y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poseer la empatía necesaria para prestar la mejor atención a los usuarios/as

Artículo 18.- Órganos de participación.

Se establecerán y regularán espacios que permitan la expresión de la opinión y la participación de las personas con retraso mental así como la relación con las familias.

Se formara un Consejo de Centro con participación de beneficiarios, profesionales y padres o tutores, que podrán hacer un seguimiento más directo, aportar sugerencias e ideas para su mejor funcionamiento y tratar las quejas y otras problemáticas que pudieran surgir.

El Consejo estará formado por:

- 2 usuarios.
- 2 familiares ó representantes legales.
- 1 profesional del centro.
- Dirección del centro.

Los representantes de usuarios y familiares o representantes legales rotarán cada dos años. Los representantes de los profesionales rotarán anualmente. El consejo se reunirá con una frecuencia de al menos una vez al año y tendrá como funciones estudiar las reclamaciones, quejas, sugerencias y propuestas que se produzcan; así como realizar seguimientos y evaluación de la actividad del Centro.

Artículo 19.- Derechos y obligaciones de los usuarios y de sus representantes legales.

Derechos y obligaciones de los usuarios:

Son derechos de los usuarios:

- Beneficiarse de los programas y realización de actividades del Centro en orden a su formación laboral y ocupacional.
- Recibir los servicios de habilitación dirigidos al desarrollo de la personalidad y a la superación, en la medida de lo posible, de los obstáculos que la deficiencia pone a su integración laboral y social.
- Participar por sí mismo o por sus representantes en la organización de las actividades del Centro, mediante los órganos que se han creado a tal efecto.
- Aun trato digno, tanto por parte del personal del Centro como de los otros usuarios.
- A una atención individualizada acorde con sus necesidades especificas.
- A la máxima intimidad y privacidad, siendo necesario hacer compatible este derecho con las exigencias derivadas de la protección de su vida, de su salud y su seguridad.
- L confidencialidad y el secreto profesional en el uso de su información personal.
- Disfrutar de las atenciones propias del Centro en igualdad de condiciones que el resto de los usuarios.

Los usuarios tienen la obligación de:

- Conocer, cumplir y asumir el presente Reglamento de Régimen Interno en la medida de sus capacidades.
- Respetar y cumplir las normas de funcionamiento del Centro, el calendario y la jornada diaria, así como las indicaciones del personal del Centro en el ejercicio de sus funciones.
- Desarrollar una conducta basada en el mutuo respeto, tolerancia, colaboración y ayuda reciproca de acuerdo con su capacidad; tanto con los compañeros como con los profesionales.

- Implicarse y esforzarse, en la medida de sus capacidades, en la consecución de los objetivos de desarrollo recogidos en su proyecto individualizado de atención.
- Respetar y conservar las instalaciones, locales y equipamiento del Centro, así como los enseres personales de sus compañeros.
- Los usuarios se presentaran debidamente aseados a la hora de entrada en el Centro.

Derechos y deberes de sus Representantes Legales:

Los familiares o representantes legales tienen el derecho a:

- Ser informados periódicamente y cuando lo soliciten sobre la situación y evolución del usuario; así como de todas las actuaciones y decisiones que se adopten.
- Participar en el funcionamiento del Centro mediante los órganos que se crearán a tal efecto.
- Recibir el apoyo y asesoramiento familiar necesario que contribuya a su bienestar y al del usuario.
- A conocer el programa individual de su hijo o pupilo y a poder aportar cuantas sugerencias crean necesarias u oportunas.
- Que se les solicite consenso y autorización para todos aquellos aspectos que lo requieran.
- A ser atendido por el personal del centro, dentro de los días y horarios establecidos, a fin de recibir o transmitir la información que crea oportuna.
- A participar en todas las reuniones, actividades o programas dirigidos a familias que el centro desarrolle y organice o las que ellos mismos promuevan.

Las familias o representantes legales tienen la obligación de:

- La documentación a aportar por la familia o representantes legales será la necesaria para realizar una adecuada intervención.
- Comprometerse personalmente a que el usuario del centro asistirá con regularidad y puntualidad al centro, así como a procurar que cumpla las normas del mismo y sus obligaciones. Tendrán que justificar las ausencias y solicitudes de permiso por escrito.
- Informar sobre cualquier cambio o incidencia en la situación del usuario que pudiera afectar a su desenvolvimiento en el centro.
- Firmar cuantas autorizaciones y conformaciones sean indispensables para el buen funcionamiento del usuario. La familia se ve obligada a la firma de las mismas si así lo creen conveniente.
- Asistir a las reuniones a que sean convocadas por el centro y participar dentro de sus posibilidades en aquellas actividades para las que se les requieran.
- Facilitar los tratamientos médicos, instrucciones específicas asistenciales o médicas al centro.
- Participar en la elección de representantes del Consejo del Centro.

Artículo 20.- Régimen de disciplina funcional del servicio.

Causas.

La Dirección General de Servicios Sociales podrá dictar Resolución de baja en centro a favor de un usuario del mismo, cuando se den las siguientes circunstancias:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a) Cuando el usuario, tras haber superado su etapa de aprendizaje laboral, pase a ocupar plaza en un centro especial de empleo o en una empresa ordinaria, siempre y cuando se den las circunstancias de que supere el periodo de prueba y que su contrato laboral sea superior a seis meses.
b) Cuando un residente por presentar trastornos de conducta, perturbe gravemente la convivencia en el centro, al suponer una amenaza grave para la integridad física de él mismo o de los demás. Esta circunstancia deberá motivarse mediante informe de la Comisión Técnica de Observación.
c) Cuando un residente varíe sus condiciones de dependencia de tercera persona para la realización de las actividades de la vida cotidiana, sufriendo un notable deterioro o mejora en su autonomía personal y social, que le hagan variar el nivel de apoyo necesario. Esta variación en sus condiciones físicas y psíquicas vendrá motivada mediante informe de la Comisión Técnica del Centro y del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base correspondiente.
d) En el caso de ausencia prolongada del Centro por un plazo superior a quince días, cuando dicha ausencia no haya sido convenientemente justificada, teniendo en cuenta lo provisto en el capítulo VI, artículo 19 del Decreto 45/2002 de 16 de abril.

En esta situación, el Director del Centro apercibirá al usuario, mediante correo certificado con acuse de recibo, de la falta en que ha incurrido, dándole un plazo de tres días para su incorporación. De no producirse la incorporación, se procederá a dictar Resolución de baja en el Centro

En el supuesto contemplado en el apartado C) del párrafo anterior, se derivará al residente a otro recurso social donde pueda recibir la atención adecuada, previa instrucción del expediente correspondiente, garantizando la audiencia de la persona interesada o de sus representantes legales

Ante cualquier sanción se actuará conforme al artículo 75 del Decreto 151/2006 de 31 de julio.

Artículo 21.- Mecanismo para elevar las oportunas reclamaciones y quejas.

Se confeccionarán hojas tipo, en las que los usuarios y representantes legales o familiares propondrán sus sugerencias, sus quejas y sus reclamaciones.

Se abrirá un sistema de recogida mediante un buzón.

El consejo del centro también se encargara de la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

- El presente Reglamento de Régimen Interno podrá ser modificado conforme al artículo 74 del Decreto 15172006 de 31 de julio."

2. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que su publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Publicación; una vez aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado su texto íntegro y haya transcurrido el plazo de quince días contados a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas (art.65-2 LBRL y art. 70-2 de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local)."

10 C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS A SOLICITAR LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE EN EL COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO DE ZURBARÁN

Por la portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción de referencia que dice textualmente:

"MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS A SOLICITAR LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE EN COLEGIOS PÚBLICOS FRANCISCO DE ZURBARÁN.

Argumentos:

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, establece en su disposición adicional decimoquinta que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros de Educación Infantil o Primaria, dependientes de las Administraciones educativas, corresponderán al municipio respectivo, actuaciones entre las que se encuadran la s propias del conserje.

La Junta de Extremadura considera de interés fomentar la contratación por las Entidades Locales del personal necesario para garantizar el mantenimiento, conservación y vigilancia d elos centros de Educación Infantil o Primaria.

Para ello, la Administración regional, mediante el Decreto 129/2005, de 24 de mayo, estableció ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para financiar la contratación de conserjes que ejerzan las funciones de mantenimiento, conservación y vigilancia en los centros docentes públicos donde se imparta la Ecuación Infantil y Primaria.

Este Decreto ha tenido un ámbito temporal de aplicación de tres cursos escolares, entre el 1 de septiembre de 2.005 y el 31 de agosto de 2.008.

Ante la finalización de dicho periodo la Administración educativa considera de interés continuar contribuyendo a la financiación de la contratación de conserjes por parte de las Entidades Locales, por lo que se ha publicado el Decreto 65/2008 que tiene por objeto establecer y convocar ayudas destinadas a financiar la contratación de conserjes en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria por los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo correspondiente a los cursos escolares 2.008-2009, 2009-2010 y 2010-2011; por tanto desde el 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2011

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos considera:

1. Que este ayuntamiento no puede ni debe prescindir de presentar dicha solicitud para la contratación de un conserje en el Colegio Público Francisco de Zurbarán, como ya hizo en la última convocatoria (único municipio de Extremadura que no solicitó esta subvención según se recoge en el acta de pleno de 4 de octubre de 2.005)
2. Que las distintas Administraciones tienen diseñada una política de ayudas y subvenciones para los diferentes puestos de trabajo.
3. Que cubrir puestos de trabajo con subvenciones distintas a las publicadas por las Consejerías reduce el número de empleos que se pueden ofertar a los ciudadanos y ciudadanas de Fuente de Cantos, como está ocurriendo en la actualidad, ya que hasta la fecha, las funciones de conserje las está realizando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

una persona contratada por el Decreto 33 destinado a otros fines.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos solicita:

"Que este ayuntamiento realice los trámites necesarios y solicite la ayuda destinada a financiar la contratación de un conserje para el Colegio Público Francisco de Zurbarán a la mayor brevedad posible dado que el plazo de presentación finaliza el 8 de mayo"

En Fuente de Cantos a 29 de abril de 2.008"

Sigue diciendo lo siguiente: El Partido socialista presenta esta moción porque como ya hemos dicho la última vez que salieron las ayudas el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no lo solicitó. Creemos y además sabemos que es obligación y responsabilidad del Ayuntamiento contratar al conserje, igual que le corresponden otras acciones como el mantenimiento y la vigilancia. Sabemos que el ayuntamiento tiene que aportar entre tres y cuatro mil euros pero creemos que habrá que hacer un esfuerzo y que el en colegio público debe haber un conserje. Con este Decreto se subvenciona unos ocho mil quinientos euros anuales y son par tres años y efectivamente cuando salga el Decreto 33 que puede salir o no salir, esas personas harán falta en otras dependencias municipales. Por eso presentamos esa moción y como hemos cambiado par bien de concejal a concejala de cultura esperemos que el grupo independiente lo tenga en cuenta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En primer lugar yo quiero decir que efectivamente el Ayuntamiento tienen que contratar un conserje y de hecho hay una chica que está haciendo las funciones de conserje. Esta mediante otra subvención que no es para conserje específicamente, pero está haciendo las funciones de conserje y cubre ese servicio. El servicio no está al descubierto, está cubierto, eso en primer lugar. En segundo lugar el Ayuntamiento tiene determinado personal ahora mismo que puede pasar a hacer esas funciones, porque las funciones que está realizando no las va a volver a realizar. Estamos hablando de un policía que está de baja ahora mismo. Puede que un futuro ese sea un puesto de trabajo que pueda cubrir el. Yo no se si sabe cuanto va a cobrar ese conserje pero este conserje va a cobrar una miseria y este conserje va a decir que él no trabaja ocho horas por ese dinero y va a terminar pidiendo un aumento de sueldo, lo tendrá que poner el ayuntamiento y cada vez tenemos más puestos de trabajo que tiene que remunerar el ayuntamiento y que no llegamos con los ingresos que tenemos. Entonces yo creo que con los puestos de trabajo que ya tenemos podemos también cubrir esta plaza. Ahora que hay que contratar un conserje específicamente para eso, yo no estoy en contra de eso, pero si podemos utilizar los recursos que ya tenemos yo creo que sería mucho mejor que aumentar la deuda que ya tenemos.

Portavoz del Grupo Socialista: Si usted dice que hay una policía municipal que está de baja y aquí sale el compromiso de que va a pasar a conserje.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El compromiso no puede salir de aquí, primero porque está de baja y no sabemos cuando va a pasar que el nos diga que sí, porque negociaciones con él, ha habido y a él le había parecido bien hacer este trabajo pero si le digo que ese servicio está cubierto hasta septiembre y que en septiembre vuelve a salir otra vez del Decreto y que se le vuelve a contratar por parte del Decreto a otra persona que va a hacer esas funciones.

Que al descubierto no se queda, lo que me parece absurdo es endeudar más al ayuntamiento con puesto de trabajo que en realidad se están cubriendo de otra forma.

Portavoz del Grupo Socialista: A usted le parece absurdo, pero a mí no me lo parece porque es una subvención específica para conserjes de centros docentes públicos o sea que la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Junta lo saca específicamente para eso, porque usted sabe el decreto 33 no sabemos si volverá a salir o no, no se sabe todavía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si saldrá.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero no sabemos todavía en que fecha y con que características. Ustedes saben que por el Decreto 33 la persona que está contratada no debería estar en el colegio. Nosotros lo hemos dejado porque es un servicio necesario pero por ese Decreto un conserje de un centro público no se puede contratar. La propuesta es que se solicite la subvención y si realmente cuando el policía municipal se de de alta y se llega a ese acuerdo pues usted siempre está a tiempo de renunciar a una subvención pero lo mejor es cubrir el servicio de antemano porque es un servicio necesario, porque es un centro público del que además también se lo puedo decir, en el caso de que el Decreto 33 no saliese o no se lo concediesen a ustedes, les pueden obligar a contratarlo con sus propios medios y no creo que sea un servicio tan absurdo cuando resulta que los trescientos y pico municipios que tenemos en Extremadura , solo hay dos municipios que no tengan conserje con esta subvención. No creo que sea tan absurdo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Está cubierto con otro trabajador y partimos de la base de que consignación presupuestaria para esto no hay.

Portavoz del Grupo Socialista: Sra. Presidenta, esta cubierto por otro trabajador que viene de un decreto que no debería estar ahí. Nosotros podíamos haberlo puesto sobre la mesa, pero como no había conserje.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si lo pone sobre la mesa habría que ponerlo en muchos ayuntamientos que están en las mismas condiciones.

Portavoz del Grupo Socialista: Le estoy diciendo que ahora que está la oportunidad y ahora que sale la subvención para conserje, pidámoslo, porque lo que estamos haciendo, usted dice que es cargar al ayuntamiento a su presupuesto, no, estamos quitando también puesto de empleo y oportunidades a otros ciudadanos que por el decreto 33 podían prestar otros servicios en otras dependencia que nos hace falta. No sé, me gustaría oír también la voz del partido popular sobre este tema.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quiero saber en el caso de que se contrate a este conserje en que situación quedaría la persona que ahora mismo está haciendo ese servicio.

Portavoz del Grupo Socialista: Esa persona esta hasta septiembre porque es del Decreto 33.

Portavoz del Grupo Popular: Se le acaba el contrato y entonces nos quedamos sin conserje en septiembre.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, ya saldrá otra vez el Decreto.

Portavoz de IFC: Ya buscaríamos la forma de cubrirlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A la chica que hay en el colegio de conserje se le ha prorrogado el contrato hasta septiembre.

Portavoz del Grupo Socialista: Ese contrato no está hecho con la categoría de conserje porque ustedes saben que no podían.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Está hecho como gestora cultural y a la misma vez realiza las funciones de conserje.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que queremos es que haya un conserje que e encargue de la vigilancia y el mantenimiento y que además el Ayuntamiento y el municipio es responsable de ese servicio.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería decir una cosa si puede ser. Que posibilidad habría de que esta persona si se solicita al final esta subvención, pues pasarse a cubrir la plaza del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hogar de mayores, por ejemplo porque quizás se vaya a necesitar a una persona que esté allí en el hogar y entonces si se renueva la plaza podría solucionarse de esa manera. Pedir la subvención ahora mismo de conserje y por otr0 lado una vez que llegue el fondo social europeo en septiembre que una de las plazas sea para el hogar de mayores.

Portavoz de IFC: El Decreto 3 tienen novias, no se puede usted ni imaginar. Aparte del hogar de mayores le puede decir ocho puestos en deportes y el jardinero te digo nada y en obras. Lo que pasa es que hay una cosa de concepto y siempre tenemos la batalla y es imposible no defenderlo. Pues claro nos gustaría pedir esta subvención como todos los decretos que salen, los vemos de arriba abajo, lo de la guardería también. Pero claro, en casa del pobre esto es imposible. A mí me gustaría tener un Roll-Royce y me dan la subvención de 70% pero si es que no tengo para pagar el 30% que falta. ES que vendría muy bien. Yo estoy de acuerdo. Vendría muy bien porque es específico, etc. Usted sabe los presupuestos igual que nosotros. Tres mil o cuatro mil euros significa quitar irremediablemente algo de lo que usted ya conoce y claro es que la propuesta sin decir de donde quitamos son sencillas pero yo quiero que me diga usted que conoce el presupuesto al dedillo de donde quitamos cuatro mil euros y segundo al fin y al cabo l a función de conserje como bien dice la Alcaldesa está actualmente cubierta. Que no es perfectamente legal, eso había que verlo y yo no digo que no sea así, de acuerdo. Ya nos gustaría, pedir la subvención para la Guardería pero es que hay que poner otro cuarenta y cinco por ciento ¿y de donde lo sacamos? Todos los decretos de la Junta vienen así ¿y de dónde lo sacamos? Yo, si me dicen de dónde, no hay ningún problema o que quitamos entonces para el conserje y la guardería.

Portavoz del Grupo Socialista: No sé, habrá que estudiarlo.

Portavoz de IFC: Perdón, voy a terminar. Y esas son las ayudas que usted nos dice que hay que pedir y yo estoy de acuerdo, pero claro cuando vienen las condiciones se le pone a uno el cuerpo helado porque realmente la subvención viene pero tenemos que hacer una aportación y si no tenemos…

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que pasa Sr. Portavoz es que yo no estoy pidiendo un Roll-Royce, estoy pidiendo un conserje para un centro público porque además corresponde al municipio tenerlo, entonces es que es una obligación que tenemos y si hay una subvención específica para ello, yo creo que se debe solicitar y como conocemos los presupuestos todos los partidos ya se discutirán en su día. Se pueden hacer propuestas y yo creo que tres o cuatro mil euros del presupuesto pueden ir a cubrir esta plaza y este servicio. Yo creo que si ya lo estudiaremos y les haremos la propuesta. Primero porque es una obligación y una responsabilidad. Entonces si la Ley dice que es una responsabilidad del Municipio no entiendo porque nosotros vamos a decir aquí que no, creo que habrá que cumplirla.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si no decimos que no, si ya tenemos un conserje.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo tiene pero irregularmente y en septiembre se acaba el Decreto, es decir que el curso ahora se va a acabar en Julio y en septiembre cuando vuelvan los alumnos a la escuela no va a haber conserje porque se acaba en septiembre el contrato.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No quiere decir que se acaba y no haya otro.

Portavoz del Grupo Socialista: En septiembre cuando vuelvan los alumnos al colegio no habrá conserje si no se solicita esta ayuda.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): A mí me parece que cuatro mil euros en un momento dado se puede asumir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿y cuánto cobraría el conserje?

Portavoz del Grupo Socialista: Pues lo que está cobrando o un poco más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Quinientos y pico de euros.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Un poco más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con el decreto cobran seiscientos porque el ayuntamiento aporta cuatro millones de pesetas.

D. José Antonio Cortés: Se llegó al acuerdo de que cobraran seiscientos euros líquidos. Lo de cambiar las partidas con una modificación, los papeles son muy sufridos. Se podría pedir pero en un momento dado si las negociaciones con este señor de la policía por su tipo de enfermedad llegan a buen puerto y se establece que sea conserje, entonces tendríamos que cambiarlo de ahí mientras esté el decreto de ayuda de tres años. A mí no me parece mal solicitarlo pero a lo mejor no aceptarlo. Me explico, solicitarlo y si lo conceden a lo mejor están las negociaciones para no aceptarlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si lo conceden lo tienes que aceptar.

Portavoz del Grupo Socialista: No, se puede renunciar a la subvención, esa es la propuesta que yo hice. Yo he dicho antes que como dijo la Sra. Alcaldesa que si mientras se negocia con el policía municipal, que está de baja, que se solicite y si en un momento dado hay que renunciar porque cuando vaya a llegar la subvención se ha llegado a un acuerdo con el policía municipal, que se renuncie, eso lo he dicho, que yo no me niego a eso, el caso es que cuando llegue septiembre el colegio tenga un conserje.

D. José Antonio Cortés: A mi me parece bien esa condicional que no es exactamente lo que pone ahí.

Portavoz de IFC: Yo lo que digo es que la Junta de Extremadura va a sacar en el 2.008 más de este tipo y claro el partido socialista a la siguiente que salga pedirá que la pidamos también. Ha y que optimizar recursos. Este Ayuntamiento es un puro desastre en los puestos de trabajo. Llevamos quejándonos cinco años, que el sesenta por ciento del dinero de los ingresos va a nóminas y ahora vamos a meter más, habrá que optimizar los recursos que tenemos. Tenemos dos policías en 2ª actividad, otro de baja y todavía vamos a meter a otra persona más. Tres años seguidos el presupuesto con estos porcentajes en nóminas. Vamos a pedir esas subvenciones pero vamos todos para adelante.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Junta de Extremadura en principio nos crea la necesidad y después nos dice ahí les quedo con el conserje que ya no le doy más dinero.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay otra solución, la Junta de Extremadura creará la necesidad. Aquí es una responsabilidad del ayuntamiento. Hay otra solución. Ustedes pidan el conserje porque hace falta y luego en el decreto 33 pidan una persona menos. O sea van a pedir una persona con el Decreto 33 para conserje del colegio público y no quieren pedir la subvención que viene específica para conserje, pues pida usted la que viene específica para conserje y luego en el decreto 33 en vez de pedir ocho puestos de trabajo pida siete, pero se asegura usted que en Septiembre tiene usted un conserje subvencionado por la Junta. Creo que soluciones hay. En el decreto 33 decía usted cuantas personas y a que servicios las van a mandar. En vez de pedir doce trabajadores con el decreto 33, pida once porque el conserje ya lo tiene usted con su subvención correspondiente en el colegio público.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que solucionaría esto es que la Junta de Extremadura se hiciera cargo del conserje que para eso tiene las competencias en enseñanza y en creación de puestos de trabajo, no el ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: El ayuntamiento tiene unas competencias y la Junta de Extremadura tiene otras, vamos a ver, el grupo socialista presente una moción. Dentro de esta moción además con lo que se ha debatido aquí se dan más opciones y creo que no son descabelladas, solicitarla y si se llega a un acuerdo con el policía municipal renunciar a ella. Que no puede ser solicitarla y cuando llegue el decreto 33, en vez de pedir doce trabajadores se piden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

once porque ya tienen uno ustedes en el colegio y la aportación que se tiene que hacer al decreto 33 se hace a esta subvención.

Portavoz de IFC: No es igual, la aportación del decreto no llega a mil euros y en esta estamos hablando de cuatro mil, yo entiendo que ese dinero cuando hablamos de un puesto de trabajo de tres años pueda parecer una tontería pero es que estamos fritos. Si es que todas esas cosas que nos dice de la calle Los Santos, las haríamos todas. Si las propuestas son gravarnos más, pues imagínate. Yo hacía todas al cien por cien pero este ayuntamiento no es normal, estamos fuera de todo tipo de posibilidades.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo he defendido la moción y he dado alternativas, vamos a votarlo.

Portavoz de IFC: Si decimos que sí que nos digan el partido socialista de donde quitamos tres mil euros en el presupuesto en el próximo pleno.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista se compromete a hacer una propuesta cuando veamos los presupuestos y se podrá debatir. Si por cualquier cosa el conserje no queda cubierto se le puede obligar sin ninguna subvención a que pongan un conserje. Eso también puede pasar en un Ayuntamiento. No sería la primera vez. Si quiere le digo nombres donde está pasando. Me gustaría cerrar la moción pidiendo que se vote a favor porque creo que hay soluciones que se han puesto encima de la mesa y que hay forma de solucionarlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Podemos votar a favor pero con esa condición, de solicitarlo llegamos a un acuerdo con el policía y se cubre esa plaza, la rechazamos y con la condición que usted va a hacer una propuesta de los cuatro mil euros los vamos a sacar de un sitio que no vamos a reducir para hacer otra cosa.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción referida con las condiciones antedichas.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros queríamos que se nos informara, si la trabajadora social esta de baja por cuanto tiempo va a estar, porque hay usuarios que están disconforme, parece ser que solo viene el trabajadora social una vez a la semana y si va a seguir de baja cuando se va a cubrir la plaza y que por favor, se haga con otra trabajadora o trabajador social.

Otro ruego o solicitud que queríamos hacer, les felicitamos por la organización de la chanfaina y la participación de todo el mundo. Lo que si queríamos hacer un ruego para años venideros si por favor se puede organizar una cuadrilla que cuando se acabe se pueda recoger por lo menos la basura lo antes posible porque es que está volando de un sitio a otro y es la entrada en Fuente de Cantos. Supongo que costará más dinero pero a lo mejor hay que intentarlo.

Y luego queríamos hacerle una propuesta al equipo de gobierno para cuando se solicite el plan de empleo estable, el partido socialista propone que se acometan las obras de la Casa de Correos para poder ampliar las dependencias municipales, para poder trasladar allí el Juzgado de Paz, a la trabajadora social, para que la policía municipal también tenga un sitio, un cuartel o una comandancia mas decente e incluso para poder trasladar la radio y poder recuperar la Casa de Correos. Muchas Gracias.

Portavoz del Grupo Popular: Hemos observado que el recinto ferial ya lo han limpiado hoy y está la explanada totalmente limpia, pero por favor rogamos, ya el año pasado pasó una cosa parecida y también la trajimos como un ruego en el pleno la parte de la cuneta que hagan un esfuerzo, que sabemos que ahora mismo lo han hecho y está el recinto limpio completamente,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se haga un esfuerzo porque hasta la feria no se limpió aquello y como después es San Isidro pasamos continuamente y creemos que para nuestro pueblo no da muy buena impresión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La cuneta es competencia de Diputación.

Portavoz del Grupo Popular: Por otro lado si nos parece importante también hacer un estudio del recinto ferial para instalar árboles, en fin acondicionarlo para que sea un poquito más llevadero porque últimamente hace allí mucho calor. Se podría regar también antes y durante la celebración de la chanfaina y esto nos parece que se podría mejorar en eso.

Por otro lado queremos saber en cuanto al Polígono Industrial, la parcela que queda por vender, bueno quedan dos, que están como más bajas, hay como un socavón, que expectativa tiene es, si se tiene que hacer cargo el comprador de la parcela de igualar ese terreno porque claro la venta es complicadísima y es una pena que eso este en esas condiciones.

Queríamos saber también en que condiciones está el taller de empleo, si saben algo ya. Y que asuntos se trataron que puedan ser interesantes en el Pleno de la Mancomunidad de Tentudía, interesante para Fuente de Cantos quiero decir. Gracias.

D. José Antonio Cortés: Lo de la basura parece que se lo ha contestado ya la portavoz del partido popular

Portavoz del Grupo Socialista: Yo me refería a la cuneta. Yo se que Diputación tiene que venir a limpiar la cuneta. Le haré el ruego a Diputación mañana mismo para que vengan a limpiar la cuneta.

D. José Antonio Cortés: No, vamos a ver. Durante los días anteriores a la celebración de la chanfaina habrán vito ustedes al personal arreglando el triangulito que hay entre la carretera de San Isidro y la Carretera de Sevilla, que ese no es personal de ayuntamiento y también han estado quitando la basura que había anteriormente en ese terraplén. Hombre no se va a quedar sin arreglar eso. El año pasado, igual que este año los trabajadores del ayuntamiento, el lunes después de la chanfaina han estado una hora antes de su trabajo normal, trabajando fundamentalmente limpiando las pista del polideportivo y la entrada para los chavales porque era un acuerdo, un convenio al que hemos llegado con el instituto para que le deje al ayuntamiento ese sitio y luego nosotros lógicamente se lo limpiamos primero. Tenía a disposición de maestro de obras aproximadamente diez personas recogiendo, lo que pasa es que también somos un poco no muy limpios entre todos. No somos muy limpios y eso solo se arregla con educación lo de ser un poco más limpios. Había más contenedores que nunca y hoy ya está limpio el ferial. En cuanto a lo que hace mucho calor, un año nos cayó una papa que fue impresionante y allí estábamos todos. Si hubiera sido hoy hubiéramos tenido frío, si hubiese sido la semana anterior hubiésemos tenido frío y agua, abril sabe usted que es muy variable, ahora que haya árboles, vale. Precisamente hoy hemos estado hablando el equipo de gobierno del tema de los árboles y es que hay que pensarlo con mucho detenimiento porque a lo mejor un árbol o una fila de árboles para la chanfaina vale pero para la feria no, por la caseta, por la estructura del ferial, porque cambia la fisonomía completa del recinto ferial. En cuanto al calor la gente, las peñas afortunadamente han reaccionado con los sombrajitos estos que tenemos casi todos o prácticamente todos y ante el frío nos ponemos abrigo, lo peor es la lluvia. Gracias por querer mejorar la organización de todas maneras.

Portavoz de IFC: José Antonio está de un comedido sorprendente y me agrada a la vez. Que en dos días nos digan ustedes que el recinto se limpia antes, pero si es que han pasado dos días, hoy es martes. Habrá que darle la enhorabuena por haberlo limpiado en dos jornadas de trabajo, por la rapidez y la celeridad, pero es que son dos días de trabajo Dios Bendito y a mano. San Isidro están meses las basuras y las casetas. Le agradezco que nos aprieten porque así nosotros trabajamos más pero en menos de dos días limpiar aquello es imposible. Yo he estado a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

punto de darle la enhorabuena. Lo de la cuneta vamos a intentar que vaya mejor, pero que vamos a limpiarlo en una mañana todo aquello ¿Ustedes han visto el lunes, como estaba aquello?

Respecto a la Casa de Correos que es una pregunta del partido socialista, la Casa de Correos ahí está y evidentemente tiene muchas posibilidades, pero nosotros creemos de verdad que hay otras prioridades en Fuente de Cantos mucho mayores y mucho más apremiantes como terminar el teatro que tenemos en construcción, como el centro de asociaciones que se está haciendo, el polígono industrial, el nuevo polígono industrial, no digo este, si no uno que vengan, que habría que esperara una subvención de la Junta de un cincuenta o un sesenta por ciento también para ver si podemos hacerlo. Al fin y al cabo sería otro edificio con más luz, con más mantenimiento, con más limpieza, etc, etc… Nosotros estamos buscando todos estos años y no lo estamos consiguiente porque no podemos reducir el gasto lo más posible y nos parece muy lógico volverlo a incrementar. Evidentemente algo habrá que hacer. No se otra cosa distinta es que la Mancomunidad pudiera venir. Bueno hay proyectos por ahí que están pululando que podríamos verlo, pero desde luego hay otras prioridades que nos parecen más importantes que esa. Otra cosa es coger la fachada y cambiarle la vista que tiene pero no está en presupuesto, que entendemos que no es la más idónea pero claro todo vale dinero y hay que priorizar y siempre se caen algunas cosas y esa pobre pues siempre se cae.

Y respecto al Polígono Industrial, la parcela que nos comenta la portavoz del partido popular, la parcela esa que queda, casi con toda seguridad tiene un comprador y entre otras cosas hay parcelas que tienen mejores condiciones y otras peores. Esa parcela siempre lo hemos dicho, alguien que quiera hacer un sótano estará muy agradecido de tener esa parcela porque ya lo tiene hecho. Alguien que no quiera un sótano pues probablemente no le interese tanto. Parece ser que hay alguien que está dispuesto a cogerla con lo cual sería la última que nos queda, aparte de la famosa de los diez mil metros cuadrados.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La portavoz del partido socialista ha preguntado por la baja de la trabajadora social. La baja es por embarazo, no sabemos cuanto tiempo va a tener que estar en reposo. El que no se haya cubierto y este ayuntamiento tenía intención de cubrirla es porque no había consignación presupuestaria ¿Cómo le pagamos al sustituto? No lo hemos sustituido porque no había consignación presupuestaria y la ha sustituido, Daniel que es otro de los trabajadores sociales, los miércoles.

El taller de empelo según nos manifiestan puede salir en junio aproximadamente.

Y en el pleno de la mancomunidad se convocó este pleno de forma extraordinaria fundamentalmente para aprobar un convenio del Instituto de la Mujer y hubo otros puntos más pero ahora mismo no recuerdo, el orden del día está a su disposición.

Sr. Secretario que suscribe: Acometidas en el extrarradio y cosas de trámite. El acta está a su disposición.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero hacer una aclaración, yo me refería a la cuneta. Yo no he dicho que los trabajadores lo hagan mal. He visto que la explanada está limpia y la basura que tiene la cuneta vuela por media carretera. Otra aclaración es que cuando un trabajador está de baja., la Seguridad Social se hace cargo de la ILT y con ese mismo salario pueden contratar a otra persona.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esta se ha estudiado por parte de Secretaría-Intervención y nos manifiesta que no podíamos contratarlo.

Sr. Secretario que suscribe: No había consignación presupuestaria, para generarla habría que hacer una modificación de crédito.

Portavoz del Grupo Socialista: El secretario ha dicho que hay que hacer una modificación de crédito, pero se puede hacer.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Secretario que suscribe: Y lo pone todo el ayuntamiento de Fuente de Cantos, porque Bienvenida y Usagre no pagan ni su parte.

Portavoz del Grupo Socialista: Y si está nueve meses de baja, ¿que está Fuente de Cantos nueve meses con un trabajador social un día a la semana, por no intentarlo?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No por supuesto.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Nos traemos al otro asistente social y como los demás no pagan a lo mejor es la solución, Bienvenida y Usagre fundamentalmente no pagan, Calzadilla sí.

Portavoz del Grupo Socialista: Si son nueve meses qué vamos a hacer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver como evoluciona la trabajadora y si no se da el alta, rápidamente habrá que tomar alguna medida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SECRET

06/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE MAYO DE 2.008

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día siete de mayo de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS, AÑO 2.008

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2.008 y que fue distribuida con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción queda aprobado por unanimidad el borrador del acta referida.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS, AÑO 2.008.

En Primer lugar se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de hacienda y régimen interior.

Por Secretaría se da cuenta de los documentos que componen el presupuesto y el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presupuesto consolidado.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros en la comisión informativa votamos en contra de los presupuestos porque dijimos que íbamos a presentar hoy enmiendas a esos presupuestos. Los presupuestos que vamos a debatir hoy son unos presupuestos donde lo que podemos debatir entre los grupos políticos son las inversiones que son el doce por ciento de nuestro presupuesto, dado que el resto del presupuesto no cabe intervenir en él, ni apenas discutirlo, dado que más del 60 % del Presupuesto Municipal es para gastos de personal que ha subido con respecto al 2.007, en trescientos mil euros porque se han aplicado también para corregir una deficiencia que había en los epígrafes de la Seguridad Social y se han aplicado también los atrasos de los trabajadores del Ayuntamiento del 2.004, aunque en estos atrasos no quedan recogidos los atrasos del personal de la Residencia. El Partido Socialista va a presentar enmiendas con el fin de que estos presupuestos puedan salir adelante, porque la realidad nos dice que los que perdemos aquí si no se aprueban los presupuestos no son IFC ni el partido socialista sino que el que pierde es el pueblo de Fuente de Cantos, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos que somos todos. Nosotros lo que sí queríamos analizar un poco es el anexo de inversiones. Las inversiones ascienden a quinientos once mil euros. Hay diversas partidas. Adquisición de una impresora para la aparejadora que nos parece muy bien es un material necesario para el desempeño de su trabajo. Adquisición de vehículo para la policía local. Hay una propuesta de compra de un vehículo de doce mil euros. Al partido socialista le gustaría que si hubiese la posibilidad de comprar un coche mejor equipado y de más calidad para la policía local, financiándolo a más años, a través de renting o de leasing, es una propuesta que hacemos desde aquí. Adquisición para las persianas del centro ocupacional, tres mil setecientos cincuenta y cinco euros. Aire y calefacción para el hogar de mayores. La partida es de diez euros. A nosotros nos gustaría incrementar esa partida y más adelante diremos como hacemos la propuesta para que se haga, el centro de asociaciones Leader que son ochenta mil euros, luego están las terminaciones de obras del cementerio municipal. El partido socialista había pensado que se pudiera hacer una sección de nichos pero bueno, hemos hablado con el equipo de gobierno y parece ser que urge más hacer primero y acometer lo que es el saneamiento del cementerio para que no sigan produciéndose inundaciones en los nichos a ras de suelo, con lo cual nos parece bien esta inversión. Las inversiones del plan local de pequeñas infraestructuras que es el plan adicional están hechas ya, con lo cual tampoco cabe discusión. El Plan Provincial de la calle Huertas como es una subvención viene afectado el gasto y tampoco se puede cambiar. Donde si nos gustaría al Partido Socialista hacer puntualizaciones es en la partida del Polígono Industrial. El Polígono Industrial tiene en estos presupuestos destinados setenta y cinco mil euros. Nosotros como ya es conocido siempre hemos pensado que el polígono se podía haber hecho de otra manera. El caso es que se ha hecho así y que corre prisa acabarlo pero queríamos hacer aportaciones. Según los datos que se nos han aportado desde el Ayuntamiento se ha ingresado por la venta de parcelas quinientos cuarenta y un mil euros y según esos mismos datos se han gastado en el polígono doscientos sesenta y dos mil euros, es decir que se han gastado en otras cosas doscientos setenta y ocho mil euros que debían de haberse afectado al polígono que deberían haberse gastado en el propio polígono. Según esta misma información que nos ha aportado el Ayuntamiento, deducimos que después de cuatro años, el polígono esta en las condiciones que todos conocemos. Se hablaba de unos costes de seiscientos cincuenta y siete mil euros aproximadamente, cuando el proyecto que se presentó en su día era ochocientos setenta mil euros, por lo que existe una diferencia de doscientos trece mil euros. Hemos utilizado en el polígono fondos del AEPSA para urbanizar porque habíamos gastado el dinero del polígono en otras cosas y la red de saneamiento del polígono se está haciendo también con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

canon del agua de la empresa Aquagest, que normalmente se destina para el arreglo del saneamiento de las calles y se va pagando, se va financiando a lo largo de los años. Estas circunstancia, al haberse gastado el dinero del polígono en otras cosas que ha podido ser beneficioso en el momento en que se han gastado para otras cosas nos lleva a la situación actual que todos conocemos y el informe que nos ha ofrecido al Ayuntamiento no nos aclara como se va a acabar el polígono ni con cuanto presupuesto, ni el concepto. La partida de gastos ejecutados suma doscientos sesenta y dos mil euros en los presupuestos de 2004 y 2007 y cuarenta mil trescientos cincuenta y un mil euros en facturas pendientes de pago que no se aclara si se corresponde a gastos importados de ejercicios anteriores o se deben imputar ahora en el 2.008. El informe que tenemos continua con una previsión aproximada de las partidas a ejecutar de unos trescientos cincuenta y tres mil euros. Esta partida debería ser sufragada con la venta de parcelas. Como se nos anunció en el último pleno que las ventas de las parcelas está muy cercano a conseguirse, pensamos que el dinero que se recaude de estas parcelas si deberían afectarse totalmente al polígono y dedicarse totalmente al polígono porque con la situación que tenemos el polígono se encuentra en una difícil situación presupuestaria. Está claro que hay que buscarla porque hay empresarios a la espera para poderse instalar. Algunos de ellos están viendo peligrar las subvenciones que tiene concedida y además como estamos viendo en otras poblaciones la puesta en marcha de un polígono significa generación de riqueza para nuestro municipio. Por todo ello y suponiendo que los datos conciertos, que creemos que son ciertos, la enmienda que el partido socialista va a presentar aquí en primer lugar es que creemos que no está justificado incluir una partida de sesenta y cinco mil euros para el polígono mientras no se aclare en que conceptos y no se establezca un calendario plurianual de inversiones con indicación de las cuantías y ejercicios presupuestarios que se va a aplicar. Las partidas por ejecutar son el asfaltado de viales que son unos noventa y dos mil euros, el hormigón de acerados que asciende a veinticinco mil ochocientos euros, el alumbrado público que asciende a cincuenta y nueve mil ochocientos euros, la red de baja tención, que asciende a treinta y cinco mil quinientos treinta y nueve euros, la red de media tensión que asciende a ciento dieciséis mil ochocientos euros, la red de telefonía a veintidós mil quinientos sesenta y ocho, es decir las partidas sin ejecutar suman un total de trescientos cincuenta y cuatro mil euros. Además creemos también que el ayuntamiento debe eliminar o correr con el gasto de eliminar la torreta de alta tensión que aparece en una de las parcelas, donde quiere instalarse una de las empresas de energía solar y que al parecer todavía no lo ha podido hacer. Por todo esto y sabiendo que debemos trabajar todos para conseguir que el polígono se acabe por el bien de Fuente de Cantos, el partido socialista de no existir un compromiso donde se planteé como se va a solucionar el polígono y cuando se va a finalizar, lo que propone es que esos sesenta y cinco mil euros se utilice para finalizar otras infraestructuras necesarias para Fuente de Cantos como podría ser incrementar la partida de las obras de saneamiento del depósito de la Morona que es la famosa tubería que se rompe con demasiada frecuencia y que nos deja a todos los fuentecanteños sin agua, o incrementar la partida para finalizar la obra del silo, porque está recogida en el anexo de inversiones con veinte mil euros y no se podría finalizar y nosotros creemos que se debe finalizar ya hasta el Cuartel de la Guardia Civil dado que es un acceso principal a Fuente de Cantos. También se podría abrir una partida presupuestaria para consolidar la Casa de Correos. También nos queda una duda porque dado que la subvención para empezar o acometer las obras de la plaza de abastos se ha concedido, se nos informó en el último pleno que se habían concedido noventa mil euros, sabemos que el presupuesto que se presentó es de ciento cincuenta y dos mil euros, el Ayuntamiento debe aportar sesenta y dos mil euros en el presupuesto que tenemos a día de hoy no viene recogido y creemos que ya debería de venir recogido como ingreso y gasto o incrementar también la partida

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de calefacción del hogar de mayores. Todas ellas no se podrían incrementar porque con sesenta y cinco mil euros es difícil pero deberíamos estudiar cuales son las más urgentes porque también la partida de bacheos, acerados, iluminación se queda un poco coja. Esta es la enmienda que presenta el partido socialista, que presenta hoy al pleno y la otra enmienda que presenta el partido socialista, el grupo socialista hoy al pleno es una enmienda que se puede ver de dos vertientes porque está ligada tanto al presupuesto del ayuntamiento como de Los Castillejos. El proyecto del presupuesto que ha elaborado el grupo independiente para el Organismo Autónomo Los Castillejos destina al estado de ingresos doscientos sesenta y nueve mil euros y al de gastos doscientos cincuenta y cuatro mil euros, por tanto se plantea un superávit de catorce mil doscientos cincuenta y nueve euros. En el capítulo seis se incluye por un importe de setenta mil euros un gasto de techumbre, alumbrado que se financiaría vía subvención de la Junta de Extremadura no ha sido concedida entendemos que no es de recibo incluirla en el presupuesto de ingresos por no ser firme y por otra parte no parece lógico que habiendo superávit, ya que este presupuesto arroja superávit se trasvasen treinta mil euros del presupuesto municipal a la finca Los Castillejos. Por ello proponemos que se rehaga un nuevo proyecto de presupuesto donde no se incluya ni el ingreso ni el gasto de la subvención de la Junta, aunque se abra una partida con un euro, ni tampoco se incluya por innecesaria como puede verse los treinta mil euros de la aportación municipal porque ese presupuesto o ese nuevo presupuesto arrojaría un saldo o un superávit de mil setecientos cincuenta y nueve euros. Por ello el grupo socialista propone modificar este presupuesto, no transferir los treinta mil euros desde el ayuntamiento y dedicarlos estos al pago de los atrasos del personal de la residencia. Como ya hemos dicho la partida, cada salario del personal ha subido porque se contempla el atraso a todos los trabajadores del ayuntamiento excepto los de la residencia y nos parece de justicia no hacer agravios comparativos e intentar hacer un esfuerzo para que todos los trabajadores del ayuntamiento incluidos los de la Residencia puedan cobrar sus atrasos. Esta es la segunda enmienda que presenta el partido socialista a los presupuestos que se debaten hoy.

Portavoz del Grupo Popular: En primer lugar quería decir que tanto que dice el partido socialista de las comisiones informativas pues que habrán ustedes votado en contra del presupuesto en la comisión informativa, pero como la portavoz del grupo socialista no fue a esa comisión informativa, solamente fue uno de sus concejales pues aunque haya votado en contra el presupuesto ha salido a favor, entonces quiero que se tenga en cuenta, de momento. En cuanto al presupuesto consideramos, el grupo popular considera que los ingresos son un tanto optimistas dado la situación económica que estamos viviendo. Entonces nosotros queremos tomar con cierta cautela estos ingresos puestos que no pueden ser reales y puede resultar catastrófico el resultado de la liquidación de los presupuestos a finales de año. De cualquier forma tenemos enmiendas que hacer. Por otro lado se me olvidaba también decir que claro hay por ejemplo en licencia de de obras, en muchas cosas que probablemente los ingresos no sean tan maravillosos como aparecen aquí. Ojala fuesen así y queremos pensar que sí. Por eso a la hora de realizar los gastos si al final conseguimos llegar a un acuerdo, pues sabemos también que tendrán que ir aparejados con los ingresos y somos conscientes de ello. En cuanto a las enmiendas que queremos presentar, en primer lugar lo que nos parece más importante es ampliar la partida de atrasos al personal o abrir una nueva partida dedicada al pago de los atrasos de los trabajadores de la Residencia de Ancianos puesto que son los trabajadores los primeros que deben cobrar en un Ayuntamiento. Por otro lado proponemos también como segunda enmienda la apertura del hogar de mayores. Viendo las partidas que ya hay creadas de gastos corrientes, en principio las consideramos suficientes para incluir en ellas los gastos que origine este hogar durante este año. Hablando en el Pleno pasado del conserje propusimos y ahora lo repetimos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aquí, que al menos uno de los puestos a cubrir del fondo social europeo pues pueda ser para este hogar, pero lo que no queremos es que se supedite la apertura de este hogar al fondo social europeo, pues entonces hasta septiembre no estaría abierto. Entonces que el ayuntamiento pudiera hacer un esfuerzo de momento y cono los gatos corrientes conseguir abrirlo cuanto antes. En tercer lugar consideramos que es muy necesario las enmiendas que nosotros presentamos también van dirigidas a la seguridad en nuestro pueblo, entonces pensamos que los resaltes antivelocidad y lo p aso de peatones en las calles cercanas a los parques, colegios, institutos, polideportivo y otros que la policía local considere oportuno deben ser incluidas en ellas.

Como cuarta enmienda proponemos hacer una moción conjunta para solicitar al organismo competente la colocación de resaltes antivelocidad en la carretera de Median a su paso por Fuente de Cantos y crear una partida específica para esto.

En quinto lugar queremos crear una partida con dotación de seis mil euros para vallado y protección de la Plaza de San Juan y parque de Nicolás Megía. En sexto lugar, crear una partida de doce mil euros para el vallado de protección en las casa de la carretera de Medina. Nos parece también importante la partida de la Casa de la Cultura de 6.00 € para arreglar el tejado nos parece que está muy bien, pero que podría ampliarse puesto que la fachada por la parte del Centro de Salud está en muy malas condiciones. Todo esto si se puede conseguir subvenciones pues sería estupendo.

También pensamos que es necesario ampliar la partida de iluminación, prestar atención a las farolas rotas o fundidas y tener especial consideración con las partes menos iluminadas del pueblo que suele ser la periferia, Cerro de San Benito, Ctra. De Medina, parque de la Pata)

Queremos también que nos expliquen porque en la partida de ingresos se contempla el centro de desinfección de vehículos y quizás no nos hemos dado cuenta pero pueda estar en alguna parte, porque no se contempla la partida de gastos.

Nos parece importante el arreglo de humedades y filtraciones del salón de usos múltiples del colegio público Fco. de Zurbarán.

En la partida de proyectos, no hace falta aumentar la partida, solamente es una consideración, hacer un estudio previo para una nueva residencia de ancianos, puesto que con un estudio y con un proyecto quizás seamos capaces de llegar mejor a la Junta. También en la partida de proyectos, queremos incluir un proyecto para la casa de correos, que se puede decidir también entre todos los grupo políticos.

También nos parece necesario la creación de una partida para papeleras y contenedores de vidrio y plástico y hacer un estudio del diseño del recinto ferial. También nos parece insuficiente la partida destina al polígono industrial. Pensamos que esto desde el principio no se ha hecho como debía hacerse puesto que como también pensábamos en el Pleno anterior hay un desnivel enorme y todo eso va a costar bastante dinero arreglarlo. Como nos contestaron en el otro pleno que ya la parcela estaba prácticamente vendida pues pensamos que deben utilizar ese dinero para seguir y completar la urbanización del Polígono. Paralizar ahora mismo el polígono a nosotros no nos parece nada conveniente. Todo el dinero que salga de ahí debe ir allí. Por otro lado se debería ir pensando ya en la ampliación del polígono industrial nuevo para que no tarde tanto tiempo.

En cuanto al Organismo Autónomo Los Castillejos pensamos que se debe determinar la partida exacta de las ayudas de la PAC pues en la de ovino no llega a doce mil euros, entonces quizás se pueda determinar más fácilmente.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el año agrícola puede permitir que la cosecha sea buena, esto dentro de lo que es el campo, que en principio va bien y luego cambian

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

continuamente, pues quizás si se pudiese incrementar la partida de cincuenta mil euros, quizás pudiera ser un poquito mejor. Si nos gustaría que se desglosara la partida de productos farmacéuticos y abonos, puesto que no conocemos la cantidad exacta que se dedica a los productos farmacéuticos y a los abonos. En este caso si los productos farmacéuticos probablemente no sena mucho, pues bueno quizás ya los gastos se aminoren también. Si queríamos saber si han incluido el herbicida porque no hay partida abierta pero quizás este dentro de alguna otra partida y si me parece importante incrementar la partida de abonos. Si bien este año la urea ya no hay tiempo para repartirla pero si se hubiera echado a lo mejor la cosecha sería bastante mejor y hubiese merecido la pena, porque evidentemente se incrementaría la partida de la cosecha. Nos parece necesario reducir la partida de normas de calidad y los cánones y también nosotros quitaríamos la partida de mobiliario para ganado puesto que esta año no tiene sentido.

Debido a la actual crisis porcina también creemos que sería conveniente reducir de forma drástica la cabaña ganadera de porcino. Esto nos dijeron que lo iban a hacer y queríamos saber en que condiciones está. Una cosa que si nos parece importante y que no sabemos como ha quedado. En otro pleno se comentó que la subvención que se concedía por fiesta de interés turístico regional a San Isidro, que en el 2.006 no se ha podido dar porque no se presentó a tiempo estar al corriente con la Seguridad Social, pues que claro San Isidro no tenía la culpa de eso, que están muy necesitados de dinero y que si se les podía adelantar esas cantidad y el concejal de hacienda dijo que sí, que se le iba a adelantar la cantidad y no sabemos en que situación ha quedado eso. Si queríamos saberlo y por favor que se les ayude porque ahora mismo están en una situación difícil y aunque no sea el caso pero ya tenemos San Isidro muy cerca y por lo visto el tiempo es bastante malo, queríamos saber si se les va a ayudar a montar el escenario en el caso de que no se pueda hacer en las huertas del convento. Eso es todo por parte del partido popular.

Portavoz del Grupo Socialista: Voy a hacer una pregunta sobre todo por aclarar los términos. Yo pensaba que las enmiendas era venir con una propuesta y decir quiten ustedes de estar partida y pongan aquí, porque todo esto son propuestas pero todavía no sabemos de donde quiere quitar el PP y donde lo quiere poner o sea que las propuestas están muy bien pero estamos debatiendo un presupuesto y las enmiendas las tendrá que decir el PP de que partida lo va a quitar y donde lo va a poner. Creo por cuestión de orden que deberíamos aclarar si esto es así o no es así.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿El concejal de hacienda va a explicar los presupuestos o hacemos un receso para ver las enmiendas?

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Eso es una de las cosas que iba a decir. Vamos a ver. Vamos a empezar por atrás con cosas que no son del presupuesto, porque he hablado del presupuesto y de cosas que no son del presupuesto. Esperemos que no llueva el viernes, es lo primero, esperemos que no llueva para poder cantar y que la gente lo pueda escuchar. Si lloviera me imagino que la hermandad tendrá previsto algún sitio donde llevar el festival, me imagino, y el ayuntamiento le da el mismo apoyo que le da a cualquier otra asociación. Hay un protocolo de cesión que lo hemos votado los trece que estamos aquí y se llevan sus escenarios, se los traen y fuera pero ahí están los escenarios sin problemas. En cuando a adelantar la cantidad de fiesta de interés turístico yo diría que se podría estudiar si se podía adelantar que es distinto. No se si hay un a partida específica aplicable a una serie de anticipos que no son gastos pero no se si puede hacerse técnicamente. Yo por mí si se lo daba pero no se si técnicamente se puede hacer.

Y ahora voy a los presupuestos. La portavoz del partido socialista ha hecho un desglose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bastante exacto del presupuesto. Yo me alegro mucho que se hayan estudiado los presupuestos, me alegro muchísimos, porque eso denota interés. En otros tiempos no nos estudiábamos los presupuestos, pero ahora yo me alegro muchísimo de que se hayan estudiado los presupuestos. Efectivamente los porcentajes que ha dado del 60% del personal, 20% de gastos corrientes que no lo ha dicho pero lo digo yo, que son aquellos gastos normales de funcionamiento, luz, teléfono, papel de fotocopia y todas esas historias, 20% de cuatro millones de euros, el 20% va en esas cosas y luego claro si lo gastos crecen y los ingresos no crecen como hemos hablado muchas veces pues tenemos que cada vez podemos hacer menos cosas y eso es así y va a seguir siendo así. Le digo a la portavoz del partido popular que nuestro ingresos han sido reales durante cuatro años, nada más que tiene usted que ir a ver las ejecuciones del presupuesto y ver a donde hemos llegado con el presupuesto de ingresos y a donde hemos llegado con el presupuesto de gastos, incluso el año 2.007 ha sido superior los ingresos a los que esperábamos, por lo tanto yo le pido un voto de confianza en ese aspecto. También le digo que yo no soy Rapel, ni futurólogo ni nada de esto y la cosa puede venir mal o mejor, pero le pido un voto de confianza en ese sentido. Por lo tanto, nuestros presupuestos, lo que presentamos hoy a todos ustedes y al pueblo de Fuente de Cantos son unos presupuestos reales y ajustados a los ingresos, a los ingresos que vamos a tener, a los ingresos que presumimos que vamos a tener. Tengo que decir que yo creo que estos presupuestos del año 2.008 son unos presupuestos de transición por varios motivos. Primero porque estamos a principio de una legislatura y hemos tenido todos que cambiar la forma de actuar y segundo porque creo con los datos que tengo en mi poder que el año 2.009 va a ser mejor año presupuestario para el ayuntamiento, por lo tanto vamos a pasar de una situación digamos raquítica o medianamente defendible a una situación bastante mejor. Tengo que decir que estos presupuestos son muy sociales, está la ocupación de la vía pública de la Iglesia, de la parroquia, están metidos 4.000 euros de atrasos a funcionarios, y 33.000 euros al personal laboral como se dijo y se recogió en plenos anteriores y aquí llevamos la propuesta hecha y tenemos socialmente muchísimos servicios y muchísimos servicios deficitarios. Todos sabemos pero lo voy a decir para que Fuente de Cantos se entere, voy a decir algunos déficit de algunos servicios que se paliarían como siempre con las tasas pero que sí, pero que no. La guardería actualmente en el año 2.007 ha tenido un déficit de 3.850 euros como mínimo, digo como mínimo porque aquí está hecho el estudio pero puede que no esté imputado a la peseta o al céntimo de euro, la imputación de los trabajadores que van allí a limpiar todos los días dos o tres horas, dos trabajadoras, no están imputadas a lo mejor al cien por cien, la escuela de música treinta y dos mil treinta y nueve, la piscina dieciséis mil cincuenta y nueve euros, el cementerio municipal trece mil quinientos setenta y ocho, el gimnasio nueve mil ciento setenta más los robos que tenemos últimamente, la recogida de residuos tenemos cinco mil euros de déficit, la plaza de mercado cinco mil quinientos euros y luego otros servicios que están sin tasas ni nada, que la Junta de Extremadura nos tiene dadas subvenciones para ello, para ayudarnos aunque deberían dárnosla toda y que generan déficit. De hecho el ex-presidente de la Junta de Extremadura coincide conmigo y yo coincido con él en que hay que resolver primero el problema de la financiación municipal que el problema de la financiación autonómica y hay que darle ya una solución definitiva a este asunto, no pueden estar cargando a este ayuntamiento al ayuntamiento anterior, al futuro y a todos los ayuntamientos de Extremadura, no nos pueden estar cargando con unos ingresos insuficiente para cubrir unos servicios que luego a lo mejor nos quitan hasta los ingresos y yo creo que por ahí vamos a ir bastante mejor en esta legislatura a nivel nacional. La Residencia este año ha perdido noventa y seis mil euros, mejor dicho, como le gusta decir al Director General de Bienestar Social, el Ayuntamiento aporta noventa y seis mil euros a la Residencia. El centro ocupacional de minusválidos siete mil, el servicio de ayuda a domicilio diez mil, la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

escombrera once mil, la radio treinta y tres mil. Estamos hablando de doscientos cuarenta mil euros, de cuarenta millones de pesetas en déficit de muchos servicios que no había, como dije en el pleno pasado quitarlos de un plumazo todos, digamos los déficit pero habría que ir estudiando alguna forma, sobre todo lo de las tasas pero no vamos a entrar otra vez en el debate ese.

Nosotros también hemos aplicado austeridad al presupuesto por ejemplo en la partida de festejos que tiene veinte mil euros menos previstos que el año pasado, porque si tenemos que apretarnos el cinturón vamos a apretárnoslo todos en todo momento y a todas horas.

Pasando a las propuestas del partido socialista y el partido popular yo no se si debo contestar mi parecer y luego hacer un pequeño receso para ver si somos capaces de llegar a un acuerdo. Voy a contestar a vuela pluma si les parece a ustedes. Luis va a hablar un poco de las inversiones y luego hago yo esa pequeña introducción y si les parece a ustedes hacemos un pequeño receso.

Portavoz de IFC: Brevemente yo quería señalar, los partidos de la oposición ya lo saben, lo han tenido delante pero me gustaría que la ciudadanía oyera un poco a vuela pluma que inversiones se tienen previstas ya se ha hablado del coche de la policía local, efectivamente se va a comprar un coche nuevo, ya la situación es insostenible, se van a cambiar persianas del centro ocupacional, son ochenta mil euros lo que vamos a invertir este año en terminar el centro de asociaciones que junto con los ciento cincuenta y nueve mil presupuestados otros años hacen una cantidad de doscientos cuarenta mil euros que es la inversión total en ese centro, el cementerio municipal que como ya ha dicho la portavoz del partido socialista, efectivamente vamos a intentar arreglar el saneamiento que está en una situación tremenda y al año que viene podremos abordar el tema de los nichos que también efectivamente es necesario. El Plan Local 2008 pequeñas infraestructura, yo aquí insisto porque estos quince mil euros están precisamente hechos para badenes, resaltes, señales de tráfico, etc y tenemos cabida en esas propuestas que nos hacía el partido popular. Eso es una novedad que nosotros hemos pedido a Diputación precisamente por eso, por tener algo de dinero para esos imprevistos del día a día y al final nos han dejado esta cantidad. Los pretiles de calle Valencia, de Plaza del Caño y de Fuente Nueva creo que son, también van a entrar en una subvención de Diputación y la calle Huertas con la accesibilidad al centro de minusválidos, el polígono industrial sesenta y cinco mil euros. El abastecimiento de la Morona veinte mil euros, yo espero que sea suficiente con eso pero claro también es difícil saber el estado de las tuberías del agua, vamos a esperar que por nuestros propios medios de trabajadores etc, con veinte mil euros sea suficiente, sino pues habrá que venir a este pleno y decir que no ha sido suficiente pero yo espero que pueda serlo. El resto de la travesía del silo hay veinte mil euros. A mí me gustaría terminarlo hasta el cuartel de la Guardia Civil, lo que pasa es que si subo aquí hay que quitarlo en el otro sitio y podemos en un par de años, veinte mil ahora y veinte mil al año que viene, terminarlo definitivamente, al fin y al cabo lo que hemos hecho hasta ahora ha durado tres años, o sea que con un par de años más hacerlo bien, bache de calles siete mil, adecentamiento de acerados siete mil, adecentamiento de iluminación cuatro mil euros y aquí hay una cosa también que tenemos que saber y es que la alcaldesa si algo me repite, al menos a mí, es que qué pasa con la iluminación del extrarradio y solo sucede una cosa que la reponemos el lunes y el martes no está y eso es un gasto imposible de soportar. Se pone el lunes y el martes no está y esa es la situación real. Yo lo que puedo hace ry además me comprometo a ello es que el maestro de obras les avise cada vez que se repone y cada vez que no están para que vean que la situación en ese sentido es desesperante, el juzgado de paz tenemos cuatro mil euros que está en muy mal estado, la casa de la cultura que no es tanto que es efectivamente un desplome del muro de la parte del centro de salud entonces con nuestro operarios se pueden reducir muchos gastos y esperemos que sea suficiente. Auditorio al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aire libre mil quinientos euros para señalizaciones y adecentamientos. Hay un camión de obras nuevo de siete mil quinientos euros. El que compramos por seis mil euros de segunda mano ha durado dos años y medio ya sabemos que tiene muchísimo trajín y hay que volver a invertir y hay una partida muy importante de redacción de proyectos de cuarenta y ocho mil euros y es una partida muy importante puesto que los proyectos que financia son muy importantes. Hay que pagar todavía el proyectos del teatro, el del centro de asociaciones el de la plaza de abastos y hay también algunas partidas más que salen siempre de levantamientos topográficos, futuros polígonos, etc. Recogida de basuras que también es otro punto que decía el partido popular hay diecinueve mil doscientos euros en una partida de la concejal de medio ambiente o sea que está previsto comprar nuevos contenedores de vidrios etc e incluso gestionar con la Junta de Extremadura la opción de que tengamos más puntos de recogida en ese sentido. Entonces aquí hay una partida donde podría caber también esa propuesta suya. Y brevemente, también quería dedicar unas palabras al deporte en el sentido de decir un poco por encima las inversiones que se van a hacer. En el personal hay treinta mil euros, mantenimiento del polideportivo dieciocho mil, mantenimiento del gimnasio once mil, mantenimiento del campo de fútbol tres mil ochocientos, mantenimiento de la piscina treinta mil, inversiones varias, de todo tipo, del día a día cuarenta y ocho mil seiscientos, es decir estamos hablando de noventa y dos mil ochocientos euros de mantenimiento y cuarenta y ocho mil seiscientos de pequeñas inversiones del día a día. Y hay una novedad que queremos introducir en este presupuesto que es una partida específica para deporte como tal, es decir no instalaciones, si no deporte como tal y está desglosado así: para ciclismo mil quinientos euros, para juegos especiales novecientos, fútbol sala setecientos cincuenta, tenis doscientos, aeróbic cinco mil cuatrocientos, balonmano cuatro mil ochocientos treinta y cinco, fútbol catorce mil, baloncesto dos mil, tenis de mesa cuatro mil setecientos, tiro con arco cuatrocientos. La suma de todo esto hace treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco euros, cantidad que a mí como concejal de deporte me parece paupérrima, pequeñísima y le digo a todos los deportistas de Fuente de Cantos que lucharé todo lo que pueda con el resto de concejales y mi alcaldesa para que esto suba y hay una comparación que no puedo dejar de hacer y es que esto es el deporte para todos los ciudadanos de Fuente de Cantos y solo el Ayuntamiento para la escuela de música pone treinta y dos mil euros que es la misma cantidad y eso no puede ser, ahí hay algo que no funciona. Yo les pido a ustedes la colaboración para solucionarlo. No puede ser que cien personas se lleven el mismo presupuesto que, con todo mi respeto y no estoy diciendo que no se le merezcan, que el resto de todo el deporte de Fuente de Cantos, incluida la Unión Deportiva, incluido todo el deporte. Eso me parece que algo hay que hacer.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Con respecto a lo que ha dicho el partido socialista, el vehículo es una cantidad corta evidentemente, podemos estudiar una solución intermedia porque luego la adaptación de ese vehículo a las necesidades de la policía, no es un vehículo cualquiera, hay que ponerle el puente arriba, hay que hacerle una serie de cosas que valen dos o tres mil euros. Entonces se podía estudiar una solución intermedia que no tengo ningún problema en hablar con ustedes. A todos nos gustaría tener muchísimo dinero para el ayuntamiento a todos, a nosotros, a los señores que están sentados en el patio de butacas del salón de plenos y a los que nos escuchan les gustaría tener muchísimo dinero para el ayuntamiento. Ahora mismo ponemos mil millones de pesetas en el ayuntamiento para inversiones y seguramente cada uno diría muchísimas cosas para hacer y seguramente todas serían necesarias pero hay que priorizar, las necesidades son ilimitadas y los recursos tristemente son limitados. Entonces tenemos que priorizar y en eso estamos. Es decir, un presupuesto es priorizar. Lo del polígono, los sesenta y cinco mil euros, yo entiendo la postura suya desde hace cuatro años o cinco con el polígono y la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

entiendo pero la forma de hacerlo era esta y ahora no podemos venirnos atrás, es decir, con sesenta y cinco mil euros se pueden hacer muchas cosas como hemos dicho pero el polígono si no lo hacemos, usted mismo lo ha dicho que las subvenciones de algunos empresarios se nos echan para atrás, es un problema importante no llegar a ese polígono, no terminarlo. Que nos hemos gastado doscientos setenta y ocho mil euros de ingresos del polígono en otras cosa, pues sí, pero creo que no hay ninguna norma que nos diga que no nos la podemos gastar, otra cosa que a lo mejor podíamos haber incidido más en el propio arreglo del polígono por adelantarlo un poquito más, pero para eso ponemos sesenta y cinco mil este año y setenta al año que viene y ochenta al otro y terminamos. No obstante cada vez que una empresa esté allí no vamos a poner los acerados hasta que no esté instalada la empresa porque usted sabe, que están los acerados y llega un camión a esa parcela y se cargan los acerados y hay que ponerlos otra vez, entonces los acerados sería una de las cosas últimas. La otra propuesta de los Castillejos del superávit y del techo, efectivamente, la subvención que íbamos a pedir para inversiones en los Castillejos, efectivamente son cincuenta y dos mil quinientos si la conceden y setenta mil era la inversión total, por lo tanto tenía que poner veintisiete mil euros el ayuntamiento, en este caso los Castillejos. Esto se ha puesto porque nos lo concederán, sino nos la conceden había que quitarlo de ingresos y gastos y tendríamos un superávit mas alto. Le vuelvo a repetir que en la situación política actual de Fuente de Cantos todo es discutible y todo se pueda hablar, entonces nosotros cuando ahora hagamos el receso pues hablaremos de este asunto para el tema de la segunda parte de esta propuesta de los treinta mil euros para el personal de la residencia que yo creo que deben cobrarlo. También creo que el personal de la residencia ha sido más privilegiado que el resto del personal del ayuntamiento y por tanto no pasa nada porque esperaran otro año a los atrasos, también le digo sinceramente pero todo se puede hablar y negociable En cuanto al partido popular lo de los treinta mil euros de la residencia me parece muy bien pero no le puedo contestar igual que el partido socialista. El partido socialista ha hecho una proposición de enmienda quintando y poniendo y aún nos sobran mil setecientos cincuenta euros, que por cierto que vuelvo atrás con el partido socialista y digo que el superávit presupuestario de un ejercicio es porque el remanente líquido es negativo y por eso habría que contemplarlo, no es porque tengamos superávit sino porque el remanente líquido es negativo y entonces si tenemos más ingresos que gastos este año previsto enjugaría parte del remanente líquido pero llegado a este punto le digo al partido popular que me parece muy bien lo de la residencia pero la única solución en todo caso sería estudiar lo que ha hecho el partido socialista y no lo que han hecho ustedes, porque ustedes dicen son unos ingresos optimistas, que ya le he dicho que quiero que me de un voto de confianza, seis mil euros para no se qué, seis mil euros para otra cosa, ampliar el centro de salud, partida de iluminación, centro de desinfección de vehículo, partida presupuestada para otras cosa, papeleras, incremento polígono industrial, muy bien, le vuelvo a repetir lo de los mil millones y de donde lo sacamos ¿qué quitamos? Porque yo le digo ahora mismo ocho mil cosas más pero de donde quito yo ahora mismo esos ochenta mil o cien mil euros que de golpe ha sacado. Y cuidado que Luís le ha dicho que lo de los seis mil euros de los resaltes ya estaban metidos, pero de donde sacamos ahora el resto, yo voy a la filosofía de la propuesta ¿de dónde sacamos los ingresos de los gastos que usted ha dicho o de donde quitamos los gastos para poner otros gastos? En la comisión informativa usted primero dijo que se abstenía y luego dijo que no cuando se dio cuenta de que no hacía falta mayoría absoluta. No vamos a confundir al personal. La realidad es que se abstenía y luego que no porque sino no se estudiaban su propuesta.

Portavoz del Grupo Popular: Al informarnos el secretario que no necesitaba la mayoría absoluta votamos en contra y esa fue la decisión y eso no viene a cuento.

D. José Antonio Cortés: Viene porque me parece que eso no es un criterio asentado, usted viene a lo que le digan, a lo que oiga, hoy digo una cosa y ahora cambio de opinión sobre la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

marcha.

La portavoz del grupo popular expresa su protesta.

La Sra. Alcaldesa le dice al concejal de hacienda que continúe.

D. José Antonio Cortés: y en cuanto a los Castillejos la partida de herbicida si está metida ahí y las partidas de productos farmacéuticos y abonos, como son tan pocas partidas y tan pocos apuntes me pongo a su disposición para cuando usted quiera verlo. Exactamente ahora mismo no se decirle cuanto ha sido el abono y cuanto de productos farmacéuticos.

En cuanto a los cánones, eso no se si se puede reducir, yo creo que eso no se puede reducir y el mobiliario del ganado, las tolvas están rotas, o las arreglamos con chapistas o compramos unas nuevas porque habrá que echarle de comer a los bichos. No obstante, efectivamente, la reducción drástica de la cabaña ganadera de porcino se está realizando y en esta semana que viene con un poquito de suerte se hará, pero a lo mejor no y hay que seguir con las tolvas nuevas ¿o las vamos a tener con un agujero y que coman en el suelo? Yo esas cosas no las entiendo y lo de incrementar el tema de la venta de cereal, no sabemos como estará. Yo no se mucho de campo, casi nada, pero no sabemos como va a estar el año agrícola. El ganadero ya sabemos como está y siempre hay tiempo de por mayores ingresos hacer más cosas en la finca si efectivamente vendemos en vez de cincuenta mil euros de cereal, ochenta mil, pero cuidad ¿qué hacemos si en vez de vender treinta y cinco mil euros de ganado, vendemos veinte mil? Porque sabe usted que lo que vale la arroba ahora de cochino ¿qué hacemos? Y cuando vendamos todo y tenemos treinta y cinco mil euros de provisión de ingresos de porcino y a lo mejor vendemos dieciocho mil. Y si vendemos dieciocho mil y hemos previsto treinta y cinco, tenemos diecisiete mil colgado. Cuidado que los primeros que tienen que cobrar como usted ha dicho es el personal y hay meses que las pasan canutas, que las pasamos canutas, porque el ayuntamiento no puede transferir todavía nada para ayudar a la finca Los Castillejos porque los ingresos no son como los gastos, un mes, otro mes, etc, porque vendemos o no veteemos, recolectamos o no, y llega la PAC el uno de enero y tampoco podemos pedirlo por anticipado porque somos un organismo autónomo inflexible y no nos dejan tener flexibilidad como un agricultor normal y poder pedir adelantar la PAC. Nosotros no podemos hacer eso. Entonces, la disponibilidad es que tenemos doce millones de pesetas el día uno de enero, pero para el uno de enero a lo mejor estamos ahorcados la mitad, es decir que el día uno de enero podemos pagar lo que se deba pero no podemos adelantar y los trabajadores cobran y comen también, tienen la mala costumbre de comer todos los días. ¿me entiende usted? Me tiene que entender, es decir yo le digo que las ventas del ganado van a ser inferiores a lo que se va a proponer seguramente, que puede compensarse con el incremente de cereal. Al fin y al cabo son euros.

Portavoz del Grupo Popular: Tendremos que tener las cosas contempladas como son.

D. José Antonio Cortés: Tenemos que contemplarla peor una cosa son los ingresos y otra cosa son los cobros. En el ayuntamiento es más defendible porque llegan unas cosas y otras, pero la finca son habas contadas y muy rígidas en su forma de actuar pues es muchísimo más problemática. Antes de ayer se nos ha roto la secadora de la residencia nos cuesta seis mil euros y no tenemos partida y lo que usted dice del hogar de mayores abrirlo, como vamos a tener contempladas las partidas. Lo que quiere usted hacer es una cosa muy rara, sacar de aquí, meter de aquí, poner un nombre allí, una persona allí ¿de dónde lo quitamos? Pagamos la luz y cuando lleguemos a noviembre no podemos pagar más luz y ya no digo lo de la tasa de los ancianos pero habrá que estudiar alguna fórmula. Es como si en una partida de personal metemos a tres más. Cuando llegue octubre se acabó, no cobra ni uno. Hay que tener los pies en el suelo. No obstante nosotros vamos a irnos ahora para ver lo que podemos hacer. Nuestro grupo, me imagino que el suyo igual, vamos a ver que podemos hacer y ver a donde llegamos. Que se echan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para atrás los presupuestos, pues nada, otro año será, que no se echan para atrás, pues estupendo y ganaremos todos o a lo mejor ganamos todos si se echan para atrás.

Portavoz del Grupo Socialista: Antes del receso lo que sí debería quedar claro para poderlo considerar es que el partido popular nos diga las enmiendas que hace. Si se proponen treinta mil euros para la residencia de que partida proponéis que se quite. Los seis mil euros para resaltes…

Portavoz del Grupo Popular: Exactamente igual que la suya, nos parece bien.

Portavoz del Grupo Socialista: Esas propuesta la ha hecho el partido socialista. Es que usted siempre se arrime a las propuestas del partido socialista. Las traemos por escrito y viene documentada de porque se hace esa propuesta porque en el Organismo Autónomo hay un superávit, por lo otros seis mil euros que dice para lo resaltes o todas las propuestas que han dicho de que partida se vana quitar, porque nosotros proponemos y sabemos que es una propuesta arriesgada la de los sesenta y cinco mil euros del polígono porque ya lo hemos dicho, el polígono es necesario acabarlo pero consideramos que sesenta y cinco mil euros al polígono le van a aportar muy poco y a lo mejor sería muy necesario para otras infraestructuras de Fuente de Cantos. Es arriesgado y puede ser antipopular pero lo hacemos porque estamos convencidos de ellas y decimos donde la queremos llevar pero nos gustaría saber las enmiendas que vamos a discutir antes de volver al receso.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. En cuanto a la partida de atrasos al personal nos parece que los treinta mil euros que se pasan al Organismo Autónomo Los Castillejos, evidentemente no es necesario, no nos parece necesario y además teniendo en cuenta también el superávit que hay de catorce mil euros, además de las propuestas que hemos hecho para tratar de mejorar el prepuesto del campo. Entonces con eso podría ser bastante posible.

D. José Antonio Cortés: Si no admite usted la propuesta íntegra del partido socialista se queda cojo.

Portavoz del Grupo Popular: Con el superávit y con las propuestas que nosotros traemos prácticamente salen los treinta mil euros que le voy a decir exactamente. Tendríamos ya catorce mil euros de la diferencia del estado de ingresos y gastos. Por otro lado si se aumenta la partida de la cosecha cerealística unos cuatro mil euros, que creemos que se puede aumentar al día de hoy ya tendríamos ahí otros cuatro o cinco mil euros. Por eso nos gustaría también desglosar la partida de productos farmacéuticos y los abonos, puesto que si ya hay porcino o hay muy poquito porcino pues evidentemente los productos farmacéuticos serían otra cantidad, pero claro si nos gustaría saber exactamente de la cantidad que estamos hablando. Por otra parte si reducimos la partida de seguro integral y los sustituimos por el seguro de pedrisco e incendio, es mucho más barato y más efectivo y ahí no podríamos ahorrar también tres mil euros. Entonces pueden ir saliendo las cantidades. Si también reducimos la partida de normas y calidad y cánones que ahora se puede hacer perfectamente puesto que no hay cabaña ganadero de porcino. Entonces al no haber cabaña ganadera de porcino, la norma de calidad no hay que pagarla, ya vamos sumando. Si quitamos además la partida de mobiliario para el ganado que si no hay allí cochinos no se va a necesitar ahora mismo pues ya tenemos otros dos mil euros y si además revisamos los gastos de asesoría que también se podría hacer pues ya tenemos otros dos mil y esto más o menos suman la cantidad que se necesita para los trabajadores de la residencia. Esa es la idea que nosotros tenemos.

D. José Antonio Cortés: Me parece correcto y muy detallado lo que ha dicho usted de los treinta mil euros, quitarlos de un lado para solucionar ese problema ¿y el resto?

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Aunque ya sabemos que tenemos una caja única, igual que el dinero del polígono se ha destinado para otras cosas pues si nos parece que el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dinero que ahora mismo se está consiguiendo gracias al bar del hogar de mayores, no es mucho pero es algo, pues ese dinero también se debería aplicar en tener abierto el hogar de mayores. La partida de la luz es catorce mil euros más que el año pasado, que contemplan la subida de la luz, pero que como es bastante lo que contempla pensamos que es suficiente y además si sale lo del conserje, lo que podríamos hacer es que del Fondo Social Europeo una persona se destinara allí. Además es que nos lo dan y ay que no va a tener que estar en las escuelas pues podría estar en el hogar de mayores, en principio. Eso es en cuanto a la segunda idea. En cuanto a los resaltes antivelocidad y a los pasos de peatones, evidentemente, están contemplados y ya está, no tengo nada mas que añadir. En cuanto a la moción conjunta para solicitar resaltes antivelocidad en la carretear de Median a su paso por Fuente de Cantos, pues no estoy pidiendo más que hagamos esa moción conjunta, porque es muy peligroso, porque están las calles muy cerca. Yo comprendo que hago muchas propuestas y que seguramente no todas se van a poder llevar adelante y lo comprendo, pero para eso estamos aquí y estamos negociando. En cuanto a crear una partida con dotación de seis mil euros para vallado y protección de la plaza e San Juan y parque de Nicolás Megía, la verdad es que no se de donde se puede sacar pero quizás se debe de tener en cuenta por seguridad porque no lo están pidiendo. Quizás habría que tener en cuenta también gastos corrientes, por ejemplo se gasta muchísimo teléfono, cosas que han subido y que quizás en gastos corrientes podíamos intentar mejorarlo algo. Luego, ampliar la partida de la casa de la cultura. Lo que ponían era la cubierta que entendíamos que era arriba, pero si es para esa parte y ustedes piensan que es suficiente con eso pues estupendo. En cuanto a la partida de iluminación, prestar atención a las farolas rotas y tener especial consideración con las partes menos iluminadas del pueblo pues sabemos que hay partidas ya creadas. Lo que si pensamos que hay partidas que no están desglosadas específicamente y que son para gastos generales y si queríamos detallarlo aquí porque no parece importante que también se tenga en cuenta nuestra opinión a la hora de luego tomar decisiones par arreglar una cosa u otra y no viene exactamente detallado en el presupuesto, por ejemplo una partida que pone material eléctrico y reparaciones junta local de gobierno que pone veinte mil euros, la partida 432. Esta partida que es de veinte mil euros se puede aprovechar precisamente para eso, para iluminación, para resaltes, para paso de peatones, etc. Lo del centro de desinfección de vehículos, es que se lo preguntamos porque si está contemplado en ingresos tiene que estar contemplado en gastos. En cuanto al arreglo de humedad u filtraciones del salón de usos múltiples pues perfectamente pude ir contemplado allí también en la 432, que hay veinte mil euros, es bastante. Y luego en cuanto a los proyectos, como no se nos detallan los proyectos pues por eso hemos querido nosotros meter el de la residencia de ancianos que nos parece importante que se empiece a trabajar con un proyecto y el de la casa de correos y el estudio del recinto ferial que creo que no habría ni que abrir partida, eso sería ponernos de acuerdo como sería el diseño del recinto ferial y como dije la otra vez si pudieran ponerse árboles, etc. Estoy pidiendo solamente un estudio y dos proyectos que eso se puede meter perfectamente en la partida de proyectos. Y lo del polígono industrial nos parece insuficiente y damos también la propuesta de que evidentemente el polígono industrial hay que acabarlo y no se puede dejar sin partida porque a mí me parece una auténtica barbaridad y si se puede conseguir que la parcela que está a punto de venderse según nos explicaron en el otro pleno, se destine a completar la urbanización y que no lo dediquen a otra cosa, pues, por favor que lo hagan así. Creo que está todo. Sabemos que no estamos pidiendo gran cosa, que la mayoría de las cosas están probablemente metidas ya en el presupuesto porque son cosas de mantenimiento normal pero que quizás pensamos que se deban tener en cuenta y alo que sin insistimos y le damos muchísima importancia es a la partida de atrasos del personal de la residencia de ancianos puesto que nos parece que ya que cobra todo el personal laboral sus

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

atrasos, además de que los funcionarios van a cobrar esos sesenta euros, pues por favor que hay gente de la residencia que se le debe desde el año 2004 dinero y es gana de tener que enfrentar a unas personas con otras. Y en cuanto al Hogar es que se va a caer cerrado, es una pena. Así que creemos que no pedimos mucho, que estamos absolutamente de acuerdo en las inversiones que ustedes han desglosado aquí y que creo que podría ser el poder llegar a un acuerdo, no lo veo nada descabellado.

D. José Antonio Cortés: Con respecto al vallado de San Juan dice que lo tengamos en cuenta. Vale, lo tenemos en cuenta pero no sabemos de donde lo vamos a sacar.

Portavoz del Grupo Popular: Se puede perfectamente intentar, por ejemplo como ha dicho la portavoz del grupo socialista, si los doce mil euros del coche se financian, porque me parece que la policía debe tener ese vehículo, pues ya tenemos ahí ese dinero, se puede encajar perfectamente. El vallado es por seguridad, que no es un capricho.

D. José Antonio Cortés: En el parque de Nicolás Megía eso también lo queremos hacer nosotros y seguramente todas las madres con niños pequeño, pero hay que priorizar.

Portavoz del Grupo Popular: Y lo tenemos puesto también y creemos que con los doce mil euros del coche de la policía y que por supuesto tengan su coche financiándolo y que no hay nada malo en que yo esté de acuerdo con la portavoz del grupo socialista, creo yo.

D. José Antonio Cortés: La casa de Zurbarán, los tejados también se caen y se caen, hay que arreglarlo y no sabemos de donde lo vamos a sacar tampoco. El polígono industrial dice usted que cuando vendamos la parcela se dedique a el. Cuando efectivamente tengamos el compromiso de que se venda y tengamos ese incremento del dinero del presupuestado se puede hacer una modificación de crédito para eso o para otras necesidades, véase lo que he dicho antes de la secadora que parece que no es importante pero los trabajadores de la residencia sabrán si es importante o no la secadora, fundamentalmente para nuestros ancianos y la de los gastos generales meter en la partida 432, está bien pero es que es partida es precisamente para esas cosas, para pequeñas reparaciones, para acerados a la gente que lo solicita, para esas cosas pero que va a un ritmo que como metamos dos partidas gordas, pum. Igual que gastos de operaciones de ejercicios cerrados que eran veinte mil y hemos puesto treinta y cinco mil porque había dos partidas que se nos habían quedado atrás, una era el campo de fútbol y otra era de la Fontanilla, que sí, que está muy bien pero que hay cosas que se podrán decir que si y cosas que podremos decir que no y ahora lo veremos en el receso que vamos a tener.

Se tiene el receso referido.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Una vez vistas las enmiendas del partido socialista y el partido popular vamos a ver a través del portavoz del grupo independiente con que propuesta estamos de acuerdo.

Portavoz de IFC: Bueno, si le parece bien a la oposición vamos a hacerlo de manera concreta y concisa. Vamos a ir viendo una por una y así damos nuestro parecer a las dos mociones concretas y concisas que han sido del partido socialista, IFC se adhieres plenamente a la primera de sus propuestas, por lo menos aquí yo lo tengo puesto como primera, no lo recuerdo.

Portavoz del Grupo Socialista: La primera es la del polígono.

Portavoz de IFC: Pues entonces, me he equivocado. La segunda propuesta, entonces, que es el pago de atrasos al personal de la residencia de ancianos y como de manera concreta el partido socialista ha especificado la cantidad de gasto y ha especificado la cantidad de gasto y ha especificado exactamente de donde sacar esa partida, pues nosotros no tenemos inconveniente en adelantar un año lo que teníamos previsto que era primero unos y después el personal de la residencia. Entonces se puede adelantar ese gasto y así nosotros apoyamos esa enmienda. Sin

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

embargo la del polígono industrial que fue la primera que usted dijo, al igual que podemos entender que usted tenga como representante del partido socialista sus reparos en la gestión del polígono, pues supongo que entenderá que nosotros tenemos que seguir con nuestra idea del polígono y estamos esperanzados a que termine con éxito. Entonces quitar la partida del polígono, nosotros ahora mismo no podemos hacerlo porque hay empresarios que nos tienen pedido ya asfaltar parte del polígono, está previsto con esos sesenta y cinco mil euros empezar a meter ya cableado que queda poco, en fin a esa no podemos acceder.

Respecto a las propuestas del partido popular todos hemos coincidido plenamente en una cosa, me refiero a los concejales de IFC y la Alcaldesa, que es que estamos de acuerdo con todas estas intenciones que hemos vuelto a releer y en principio son todas intenciones con las que todo el mundo estamos de acuerdo y que seguramente sacaríamos otros dos o tres folios con otras distintas pero todos opinamos que no vemos materialización concreta y precisa para poder decir si a esta a esta y a esta porque no tenemos desglose concreto, es decir pues la partida número 325 la quito para sumarla a la 371, etc, etc. Y ahora explico lo que hemos pensado para ver que le parece. Entonces como no tenemos esa concreción e incluso la concreción que ha hecho o ha querido hacer respecto a los Castillejos no deja de ser un concreción poco concreta porque eso como lo traduce en tesorería, como lo sacamos aquí ¿Hay mil euros, son mil quinientos, son mil doscientos? En un pleno es difícil hacer eso. Otra cosa es que a lo mejor usted hubiese traído concretamente la partida esta, la sufragamos con esto, esto y esto. Entonces sería sencillo para nosotros. Probablemente y lo digo sin ánimo de nada en el presupuesto del año que viene traerá estas propuestas perfectamente matizadas porque si no es imposible que podamos decir si o no porque no hay concreción suficiente. Hemos decidido decir que si plenamente a aquellas partidas o a aquellas ideas que usted nos trae que ya están incluidas en el presupuesto, con lo cual no hay ningún problema para decir que sí, porque de otra manera no sabemos la fórmula, es decir no sabemos de donde quitar, no lo ha dicho usted todavía, a lo mejor ahora lo hace de donde quitar para poner. Resumiendo: ampliar la partida de atrasos al personal o abrir una nueva partida dedicada a ellos no nos concretaba usted de donde. Lo ha concretado más o menos. Como nos hemos adherido a la propuesta del partido socialista supongo que esta va a salir también en el sentido del partido socialista, es decir, que ha concretado de donde quitar y de donde poner. Respecto a la apertura del hogar de mayores, usted habla de la luz pero se le olvida hablar de la limpieza, del mantenimiento y de otra serie de cuestiones que no están presupuestadas y que no nos ha dicho de donde, independientemente, como usted sabe, de que del hogar de mayores habrá que hablar más porque hasta ahora lo que usted nos pide es que nos acerquemos nosotros a su propuesta pero usted todavía no ha dado un paso hacía acá. Nos dice que lo abramos, que lo abramos, que lo abramos pero yo no veo un sitio para agarrarnos para poder dar ese salto, a lo mejor en breve podemos hacerlo. Las vallas de protección del parque de San Juan, que está cera de la carretera de Medina y el parque Nicolás Megía son seis mil euros. No tenemos partida de donde quitar seis mil euros. Yo pondría vallas de mil amores en todos los parques, pero si pongo parque tenemos que quitar polígono, o tengo que quitar cementerio o quitar otra cosa. Lo del coche de la policía nos parece a todos los efectos que en inviable, lo que si le puedo decir es que como tenemos pedido un taller de empleo y ese taller de empleo es de jardinería, si nosotros conseguimos ese taller de empleo una de las cosas que pueden hacer los alumnos de ese taller de empleo es intentar ver la protección de esos parques.

Resaltes antivelocidad en las calles cercanas a los parques, colegios, instituto, polideportivo y otras donde la policía considere. Eso directamente si, porque está metido en la partida de pequeñas infraestructuras, con lo cual le podemos decir que si directamente. Vallado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de protección de las casas de la carretera de Medina, doce mil euros, pasa igual, no tengo especificaciones y además no se porque esas en concreto, por que la carretera de Medina tiene kilómetro y medio y son todas iguales de desprotegidas, pero fundamentalmente estamos de acuerdo con que hay que protegerlas pero habrá que ver presupuestariamente de donde lo podemos sacar. La casa de la cultura le he explicado ya que es el encuentro de cubierta, muro y decimos que si a esta propuesta en el sentido de que con seis mil euros creemos que esa fachada se va a arreglar, no por la fachada en sí sino por el arreglo de la cubierta.

Ampliar la partida de iluminación, volvemos a lo mismo, no sabemos de donde sacarla, lo que si le digo es que estaremos un poco más pendiente de ese extrarradio, sabiendo lo que le he dicho que el extrarradio es difícil que se mantenga en buenas condiciones.

La apertura de centro de desinfección de vehículos, nos dice que hemos tendido en cuenta los ingresos pero no los gastos. Los gastos que tenemos previstos son la pequeña cuota de la luz, el personal que tiene que estar allí y los productos de limpieza. La pequeña cuota de luz, hay catorce mil euros de más, el personal no vamos a contratar a nadie, sino que va a ser un operario del propio ayuntamiento ya existente que han hecho un curso para ese menester y lo productos de limpieza hay una partida para productos de limpieza. Entonces en principio vamos a ver como se desarrolla ese centro y podremos tener la experiencia de ello porque también somos nuevos en centro de desinfección. En ese sentido creemos que no va a haber problemas. El arreglo de la humedad y filtraciones del salón de usos múltiples del Fco. de Zurbarán 3.000 euros. Tampoco sabemos de donde sacarlo. Lo que si podemos hacer son gestiones en la Junta de Extremadura para que la consejería oportuna nos ayude un poquito en ese centro que íntegramente lo sufraga el ayuntamiento en dos legislaturas distintas y bueno ver si en esos pequeños arreglos la consejería nos ayuda un poco porque ya hay una partida presupuestaria para arreglo del centro que incluye todo lo demás. Entonces no sabemos de donde sacar esos 3000 euros. Los estudios previos para una nueva residencia de ancianos, estamos totalmente de acuerdo. Tanto es así que la Alcaldesa tiene solicitada ya cita con el Director General oportuno, primero para saber si nos van a dejar hacer otra y segundo para ver si la consejería nos ayuda y luego ver si alguien de la consejería nos hace el proyecto. Es decir, que hay gestiones que ya estamos iniciando y que vamos a ver esta cuestión que no es nada fácil, si podemos hacer algo.

Papeleras y contenedores de vidrios y de plástico, ya le he comentado que estamos de acuerdo y además hay una partida específica de contenedores que está presupuestada para ello, con lo cual vamos a hacerlo. Además hay un proyecto que tiene la concejala de medio ambiente en el sentido de dotar de más papeleras a la localidad. El adelanto a la Hdad. de San Isidro de la subvención por fiesta de interés turístico regional año 2.006, no se puede hacer. Proyecto de la Casa de correos. Se puede incluir en la partida destinada a proyectos. Yo no se si cuando usted nos ha hecho alguna consulta sobre presupuesto a nosotros o al personal del ayuntamiento no ha tenido acceso a la vista de proyectos exactos de esta partida pero esos cuarenta y ocho mil euros que parecen muy abultados están perfectamente especificados los proyectos que son, no es una partida a boleo sino que están perfectamente especificados y además la casa de correos yo sigo sin oír todavía una idea al respecto. O sea que estamos abiertos a cualquier idea. No solo es el proyecto, sino luego como financiamos, como mantenemos. Podemos escuchar propuestas y podemos estar de acuerdo. El estudio de diseño del recinto ferial ha sido un tema rey y estrella para nosotros toda la legislatura anterior pero claro tenemos un problema y es como compaginar chanfaina con ferial de agosto, con otros cuentos que puedan desarrollarse allí como circos, esto es muy complicado. Entonces no digo que no se pueda hacer, lo apuntamos como sugerencia para ver que podemos hacer y yo oiré sus propuestas también pero no nos parece que sea algo que halla que meter ahora en el presupuesto y quitar otra cosa como cosa urgente. Podemos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenerlo ahí y ver como podemos avanzar. Le parece insuficiente la partida destinada a polígono industrial y a mí también pero no se de donde sacar ahora mismo, ya he explicado José Antonio la situación que tenemos. Creemos que sesenta y cinco mil euros le van a dar un avance bueno. Mayor control de los gastos corrientes así como de las inversiones, es un deseo que usted tiene que nosotros compartimos plenamente y que José Antonio y la Alcaldesa se han dedicado a ello estos cuatro años y los que vienen y estamos plenamente de acuerdo con ello, es decir que como ve, le he dicho a todo que sí, no le he dicho que no a nada, pero le tengo que decir a todo que no puesto que no se traduce en nada concreto y específico que en el presupuesto podamos reflejar. Yo le digo que sí a las partidas que puedo que son ampliar las partidas de atrasos del personal, resaltes anti velocidad, la casa de la cultura que tiene ya esa partida presupuestaria, la partida de iluminación que ya tiene partida presupuestaria y las papeleras y contenedores de vidrios que ya tiene partida presupuestaria. Lo que si podemos hacer es que dentro de esas partidas presupuestarias orientarlos un poco si usted quiere a esas peticiones que usted hace, eso si podríamos hacerlo. Respecto a Castillejos nos pasa un poco lo mismo y ahora le pido perdón porque no entiendo de campo. Voy a procurar ser breve y conciso. Vemos que todas estas cuestiones pueden ser viables y es cuestión de cogerlas y las vamos a tener en la mesilla de cabecera para ver como podemos introducirla y realmente ir viendo si tienen sentido o no tiene sentido en el sentido de rentabilidad para la finca. Podemos ir viéndolas una por una a partir de mañana mismo pero volvemos a lo mismo, no encontramos una concreción específica. Entonces lo que me transmite el concejal de agricultura es que si no están en desacuerdo, no podemos estar de acuerdo en el pleno del presupuesto porque usted me dice que crece la cosecha y a mí todo el mundo me dice que la cosecha va a ir para abajo, va a ser menor, entonces son pareceres de difícil cuantificación en un pleno presupuestario, otra cosa es que fuera un ruego en cualquier pleno. Por ejemplo, ¿por qué no quitamos la norma de calidad y lo cánones? Me dicen que no parece ser lo suyo todavía. Para el año que viene, si hemos quitado todo el ganado se podrá ver. Además dice usted reducir la partida pero no dice cuanto. Dice usted que quitemos el mobiliario y arreglarse con lo que hay. Me dicen que está muy malo. Debido a la crisis porcina sería conveniente reducir la cabaña ganadera. Eso en un pleno presupuestario es difícil de sostener ¿eso en que se traduce presupuestariamente hablando? Otra cosa es que sea un ruego o una idea con la que estamos plenamente de acuerdo. Desglosar en dos partidas los productos farmacéuticos y los abonos. Pues eso ahora mismo es imposible. Si hubiera traído usted la propuesta en el sentido de desglose en tanto y tanto podríamos decir sí, pero ¿cómo desglosamos, qué tenemos?

Teniendo en cuenta que el año agrícola puede permitir que la cosecha cerealística sea buena, se puede incrementar la partida correspondiente de 50.000 euros. Claro dice usted que duda de los ingresos pues nosotros también dudamos de los 50.000. Se pueden poner 50.000 y 53.000 pero no vemos porque tiene que ser esa cifra. Y con respecto a la PAC ya ha explicado José Antonio que además tenemos el problema de que a lo mejor esa partida está por debajo de lo que se va a conseguir, pero habrá otras que estén por encima, entonces hay que nivelar un poco. Si hubiesen tenido concreción específica, es decir de la partida tal quiten ustedes tanto y póngalo allí pues probablemente hubiésemos llegado a algún acuerdo. Yo le vuelvo a insistir, todo esto vamos a ir viéndolo una por una y en la medida que podamos vamos a intentar meterlo, igual que con las del presupuesto, es que más no podemos hacer, porque si no mañana por la mañana el personal del ayuntamiento nos va a decir bueno y en que ha quedado esto por que el presupuesto se trata de cifras horribles en el sentido de muchos números, de partidas específicas, de gastos y al final tienen que salir los mismos ingresos que gastos y el pleno es hoy. Es decir, todas esas cosas las podíamos haber visto con calma, una por una, hablando con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

secretario, hablando con el tesorero, pues quita de aquí, quita de allí, pero ahora mismo la concreción específica es así de dura, quito tres mil de aquí y pongo tres mil allí. Si usted ahora nos dice una por una de la partida 371 quita dos mil y la pone en la 376 pues de acuerdo, vamos a intentarlo, pero tiene que ser hoy. Lo único que podríamos hacer era suspender el pleno y ver estas propuestas como son pero ya no parece que ha habido tiempo para eso. Y una cosa más si la Alcaldesa me permite y es que como ha dicho usted lo de San Isidro, que aquí no está pero lo ha dicho usted en el pleno presupuestario que haber si vamos a ayudar a San Isidro con la lluvia, yo quiero aprovechar que usted ha dicho eso, que está bien que lo diga, para decir lo que el ayuntamiento ha ayudado a San Isidro en este año 2.008 que la menos es cuando yo he sido responsable.

Tienen una subvención concedida de seis mil euros.

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos en el pleno del presupuesto.

Portavoz de IFC: Si usted cree que no debo de hacerlo yo no tengo inconveniente en hacerlo en otra ocasión, si usted me deja lo hago ahora. Seis mil euros de subvención que tiene concedidas la cobran cuando el resto de asociaciones que tampoco las han cobrado, mil doscientos euros que pone el ayuntamiento para la vuelta ciclista que se celebra en San Isidro, mil euros que va a costar la maquinaria al ayuntamiento para arreglar los aparcamientos que tenían necesidad de arreglarse. Ha habido dos mujeres cinco días de peonadas, trabajando, se han dado siete trofeos a la hermandad. Los aseos de la Chanfaina se gestionan de tal manera que la hermandad pueda utilizar los mismos que la Chanfaina, lo cual es una gestión que hace el concejal que se dedica a la Chanfaina para que ellos puedan tener aseos. Los contenedores de la basura exactamente igual. Hemos hecho los apoyos necesarios para que ellos tengan los contenedores que son de la mancomunidad. Con la retroexcavadora han abierto para plantar los árboles de este año y para el viernes está previsto que arregle el camino. Además se fue a por los árboles que ellos tenían en una consejería, lo que pasa que hubo un equívoco porque había dos donaciones de árboles y no se pudo efectuar, pero la intención fue hacerlo. Se ha adornado y se prepara la portada de la Ermita con banderas municipales y con personal del ayuntamiento y además en este pleno se proponen doce mil euros de subvención para la techumbre de la Ermita. Esa es la realidad de lo que yo tengo a día de hoy, que se ha dado a San Isidro. Gracias por dejar explicarme.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Quiere intervenir alguien?

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista quiere intervenir. En principio nos alegra que por lo menos se adhieran a una de nuestras propuestas hechas hoy aquí, porque claro llevamos discutiendo una hora del presupuesto de declaración de intenciones. Declaración de intenciones tenemos todos, sacamos todos nuestro programa y todos tenemos un programa estupendo de lo que queremos hacer con Fuente de Cantos pero el presupuesto es el que es y aquí venimos a discutir el dinero que tenemos y donde lo vamos a utilizar y además sino me equivoco y si me equivoco que me corrija el Sr. Secretario, la Ley de Bases de Régimen Local dice que las enmiendas son propuestas que deben ser concisas y aclarar de que partida se disminuye y que partida se aumenta para hacer lo que tenemos que hacer. Si hacemos declaración de intenciones hay que dejar el pleno hoy y volver mañana pero no se trata de eso, se trata de intentar sacar este presupuesto para adelante. Nosotros entendemos su postura respecto al polígono y nosotros pensamos que debería estar ya acabado, pero sigue sin acabarse. Tampoco tenemos muy claro que los sesenta y cinco mil euros nos vayan a permitir acabarlo inmediatamente. Lo que estamos deseando es que se venda esa parcela y se pueda destinar el dinero al polígono como se debería haber hecho desde un principio porque además la propuesta o la partida que nosotros proponíamos del polígono que se pasara a la red de aguas, al depósito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Morona que viene contemplado con veinte mil euros, sabemos que es insuficiente porque además en este mismo pleno se dijo que eso costaba doscientos cuarenta mil euros y creemos que son obras de infraestructuras y que urgen a Fuente de Cantos, pero en fin no nos parecen tampoco unos presupuestos optimistas en los ingresos y todas las inversiones salen del propio presupuesto del ayuntamiento salvo aportaciones de Diputación y creemos que hay que seguir buscando financiación externa y presentando proyectos para traer el máximo dinero posible a Fuente de Cantos. Tampoco podemos adherirnos a ninguna de las enmiendas que presenta el partido popular porque no nos dicen que partida va a aminorara y que partida van a aumentar para hacer todo lo que aquí se ha propuesto y creemos además que las enmiendas y la discusión técnica del presupuesto no nos lo permite si no se nos dice exactamente que partida se aminora y que partida se aumenta.

D. José Antonio Cortés: Una apreciación. En lo de la Morona quizás el presupuesto fuera de 353.000 euros.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El presupuesto que nos dio en principio Aquagest eso era lo que contemplaba, después parte de esa obra ya está subsanado con el problema que había con el encauzamiento del arroyo Cagancha y lo que nos queda es un tramo desde l depósito de la Morona hasta el pueblo que no necesitaríamos arreglar asfalto porque es camino, entonces saldría mucho más barato según nos comenta Aquagest.

D. José Antonio Cortés: Si donde mas se ha roto en estos dieciocho meses ha sido en al zona del Canal y esa zona está solucionada pues vamos a empezar de atrás para delante de la Morona para acá, empalmamos con el Canal y como mal menor cuando se rompa otra vez más arriba siempre habrá ciudadanos que tengan agua. Podemos ir metiendo poco a poco. La red de saneamiento sabemos que está muy mala desde hace muchos años y también tendrá que se poco a poco. Es una puntualización simplemente.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros creíamos que lo que falta no es solo lo que viene de la Morona a la entrada del casco urbano sino también hasta la plaza del Canal, que es lo que nos ha informado Aquagest, por eso decíamos que se va a necesitar más dinero para poder acometer esa obra.

D. José Antonio Cortés: No toda, porque el año pasado hubo tres días en verano sin agua y hubo un arreglo en esa calle de al menos en quince o veinte metros, justamente donde hace el cambio de rasante en calle Calderón de la Barca.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, dicen ustedes que estas enmiendas las presentamos ahora. Estas enmiendas, que no eran enmiendas entonces, eran propuestas del partido popular, las presentamos el día 23 de abril de 2.008 y aquí llevan fecha de registro y nos reunimos en una ocasión que por cierto fui yo la que llamé, pero claro esto estaba ya más que hablado y mascado, para pedir información sobre las partidas, las diferentes partidas y solamente fue para eso para pedir información y posteriormente presentamos las propuestas el día 23 de abril del 2.008. Hasta este lunes no hemos tenido ningún tipo de llamada del grupo independiente para ver que les parecían nuestras propuestas. Aunque aquí no venga la caso pero lo digo, porque el partido socialista hoy decía en la radio que como que no sabe que va a pasar en el pleno, lo sabe perfectamente, pues mire, no, no sabía sinceramente que iba a pasar en el pleno pero nos lo podíamos imaginar, nos lo podíamos imaginar ante la ausencia de llamada del grupo independiente. El lunes a las siete de la tarde fue cuando me llamó el concejal de urbanismo para ver si podíamos quedar y en ese momento para mi era imposible, un poquito antes de la comisión informativa. Después de eso no ha habido absolutamente ninguna llamada. Que nosotros concretamos, creo que hemos concretado perfectamente y creo que además han tenido tiempo desde el 23 de abril para poder darse cuenta si las modificaciones que pretendíamos hacer

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sobre todo en el Organismo Autónomo de los Castillejos que es el que más variación sufría hubiera sido perfectamente posible y pensamos que es desde luego una muchísima mejor gestión de la manera que nosotros proponemos. Por supuesto venimos aquí con las enmiendas y desde luego que están concretas, naturalmente que son concretas. Los atrasos del personal lo hemos dicho ahora, que con las propuestas que nosotros hacemos del O.A. Los Castillejos se reducen y se amplían partidas de forma que perfectamente se puede pagar a este personal y además con el superávit de ingresos que se tiene previsto o sea, eso de que no se concrete, que aquí venimos con una declaración de intenciones, pues mire usted, pues no, naturalmente que no. En cuanto al hogar de mayores es que esto es una incógnita que ya me parece demencial porque se lo está clamando el pueblo entero. Les he dicho multitud de ocasiones que han hecho ustedes un hogar estupendo y no tengo absolutamente ninguna duda pero lo tienen que abrir y deberían haber contemplado una partida en los presupuestos, lo deberían de haber tenido en cuenta. A mí me parece absolutamente prioritario. En cuanto a lo demás, el vallado tanto del parque de San Juan como de Nicolás Megía, el partido socialista por lo visto no tiene nada en concreto que apoyarnos. Me parece bien, por supuesto, lo respeto, pero yo sigo pensando que perfectamente se puede financiar el coche de la policía y conseguir vallas tanto el parque de San Juan como el parque de Nicolás Megía. Lo pienso y lo vemos clarísimo. En cuanto a lo demás lo hemos dicho. Se puede perfectamente meter en la partida 432. Creo que esta perfectamente detallado que sabemos que quizás haya cosas que no se puedan hacer como por ejemplo que no se puede aumentar la partida de la casa de la cultura. Bueno, pues estupendo, por lo menos son seis mil euros y ahí están. Que no se va a poder iluminar todo como nosotros queremos, que vamos a hacer, pero eso son ya partidas muy pequeñas que están metidas ya en el presupuesto. Lo que nosotros queremos es concretar porque eso nos parece interesante para Fuente de Cantos porque si se llega a aprobar estos presupuestos a mí me parece obvio y normal que nosotros podamos intervenir más en que exactamente se va a concretar cada una de las partidas. Entonces creo que de momento no tengo nada más que decir. En cuanto a lo del hogar de mayores pues si me gustaría que no me diesen la respuesta a mí que al fin y al cabo ¿yo quien soy? Sino al pueblo de Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Me dice usted que es que nosotros no nos hemos puesto de acuerdo ni en contacto con ustedes. Yo creo que por primera vez, desde hace más de quince años el partido popular tiene los presupuestos un mes antes de este pleno. No piense usted que esto se ha hecho siempre. Si digo quince años no me equivoco que el partido popular haya tenido los presupuestos un mes antes del pleno.

Portavoz del Grupo Popular: Teníais mayoría absoluta

Portavoz de IFC: Me refiero a quince años, yo llevo aquí tres.

Portavoz del Grupo Popular: Me da igual. Todos han gobernado con mayoría absoluta y no ha hecho falta. Es que ahora no tenéis más remedio que contar con nosotros, tanto con nosotros como con el partido socialista, estoy hablando de oposición.

Portavoz de IFC: Al año que viene le vamos a mandar los presupuestos justo en su tiempo y ya está tranquila. Como dice usted que podemos hacerlo o no el año que viene le damos a usted los presupuestos en su justo tiempo que es siete días antes de la celebración del pleno.

Portavoz del Grupo Popular: O sea que no van a tener en cuenta mis propuestas.

Portavoz de IFC: Le estoy diciendo que tenemos en cuenta sus propuestas. Lo que no tiene culpa IFC ni nadie es que usted no tengan ni idea de cómo es un pleno de un presupuesto. Un pleno de presupuesto lo acaba de decir la portavoz del partido socialista, es traer propuestas concretas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Es absurdo.

Portavoz de IFC: Usted me dice que soy absurdo y me parece bien.

Portavoz del Grupo Popular: Le estoy diciendo mis propuestas y es que parece que no tiene oídos o no quiere oír.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a concretar porque ya son altas horas de la noche.

Portavoz de IFC: Todo el mundo en Fuente de Cantos han oído sus propuestas.

Intervienen varios concejales a la vez y se hace intranscribible lo que se dice.

La Sra. Alcaldesa dice que sino va a intervenir nadie más se va a proceder a la votación.

Portavoz del Grupo Socialista: Dándonos por aludido a lo que ha dicho el partido popular, aquí no hay nada hablado y mascado. Aquí lo que hay son presupuestos estudiados y el mismo día que recibí yo la carta de la Sra. Alcaldesa, la recibieron ustedes. El grupo socialista recibió una carta de la Sra. Alcaldesa con los presupuestos para que los estudiáramos y diciéndonos que antes del día diez de abril tendríamos que mandar nuestras propuestas si queríamos que fueran contempladas en el pleno. El partido socialista después de recibir esa carta llamó al equipo de gobierno y les pidió toda la información que a ustedes hoy le falta porque usted está diciendo es que no tenemos detallado que va en esta partida, es que no tenemos detallado que va en la otra. El partido socialista estudió las partidas, solicitó la documentación partida por partida ¿o el estudio que hemos hecho aquí del polígono nos lo hemos inventado? No, solicitamos con fecha de registro once de abril la documentación, vinimos a recogerla y la que no hemos consultado y la hemos tenido aquí. Yo se lo que nosotros dijimos en la comisión informativa a la que usted ha aludido, yo no estuve porque estaba trabajando, si le interesa tanto y es la primera que no he podido asistir y yo sabía lo que pasa en la comisión informativa porque para eso somos un grupo de concejales perfectamente coordinados. Nos parece muy importante lo del hogar de pensionista e invito al partido popular a que nos diga aquí y ahora de donde cogemos el dinero que hace falta para el hogar, a qué partida se lo quitamos y en la partida que está abierta para el hogar del pensionista se lo incrementamos y el partido socialista le vota su enmienda a favor pero dígame a donde, en que partida se lo va a quitar y cuanto y como se lo incrementamos y el partido socialista se lo votaría a favor pero dígamelo porque es que se lo vuelvo a repetir, que no estamos descubriendo nada, que es lo que dice la Ley de Régimen Local que en las enmiendas hay que decir que partida se disminuye y que partida se aumenta, es que no estamos descubriendo nada nuevo.

Portavoz del Grupo Popular: Le hemos dicho de donde. Hay 14.000 euros más para luz este año y perfectamente se puede sacar de ahí una parte y por otro lado es que le están ganando dinero al bar. Si es que está clarísimo. Si es que se puede mantener perfectamente. Si es que hay un incremento grandísimo.

D. José Antonio Cortés: Vamos a ver. No sabemos donde andamos. Al bar no le estamos ganando dinero. El bar genera unos ingresos que son tasas de un acuerdo que se llegó, con unas bases bien hechas porque sino alguien las hubieran impugnado y esos ingresos como es caja única van al volumen de ingresos y luego los gastos van al volumen de gastos. En cuanto a los 14.000 euros le debo decir que se ha tenido en cuenta el tanto por ciento de la subida de la luz y se ha tenido en cuenta algo que si no lo sabe se lo digo ahora que es que el año pasado nos pasamos de luz y entonces hay que meter el exceso aquí y punto. No significa que con el dinero que esté dotado este año, ciento veinticinco mil euro lleguemos a final de año. Hay meses que se gasta en el ayuntamiento diez mil quinientos euros de luz. El mes de febrero se han gastado treinta y dos mil euros de luz por unos atrasos que venían y ya está metido en la partida de los ciento veinticinco mil euros, seguramente en noviembre o en octubre nos quedaremos sin partido y cuando venga el Sr. de la luz nos amenazará con cortar la luz y no podremos pagarle

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porque no nos podemos pasar de 125.000 euros, se abra lo que se abra o se cierre lo que se cierre. Esa es la explicación de los catorce mil euros. A lo mejor al año que viene a los 125.000 normales hay que añadirle los que nos hemos quedado en noviembre y diciembre sin pagar y entonces dirá usted que tiene 125.000 euros. No tengo 125.000 más 25.000 del año anterior que no pude pagar. Esa es la realidad de esa partida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a proceder a la votación.

Portavoz del Grupo Popular: Al mes de diciembre los gastos de luz eran menos de lo que estaba presupuestado y eso va a ser así todos los años. Que está metido en enero, bueno pues ya está. Si los gastos a diciembre son menores ahora están presupuestando ustedes bastante más. Le va a pasar el año que viene exactamente igual.

D. José Antonio Cortés: Le digo que en febrero se ha pagado el triple o más del triple de una media normal. Porque si usted tiene ciento veinticinco mil euros entre doce meses salen diez mil y solo febrero tiene treinta y dos mil por unos ajustes del otro año, entonces ya vamos fuera de media ¿usted cree que nosotros no queremos abrir el hogar de mayores? Ustedes creen que no queremos abrirlo ¿no?

Portavoz del Grupo Popular: ¿Entonces lo van a abrir?

D. José Antonio Cortés: Lo abriremos, pero ahora no es el momento de discutir eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No estamos debatiendo sobre si se abre o se deja e abrir el hogar de mayores porque aquí se está debatiendo sobre los presupuestos. El asunto del pleno es aprobar los presupuestos o no aprobarlos.

Portavoz del Grupo Popular: Es que para aprobar nosotros los presupuestos queremos saber que va a pasar con el hogar de mayores, es que necesitamos saberlo. ¿No lo van a abrir?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No tenemos dinero para abrirlo. Por supuesto que lo queremos abrir pero tendremos que ver de donde sacamos ingresos para poder abrirlo.

Portavoz del Grupo Popular: Que en un presupuesto no se contemple el hogar de mayores, es que no lo puedo comprender.

D. José Antonio Cortés: Si no damos más abasto ¿qué hacemos?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Todos los servicios que tenemos son deficitarios y no vamos a abrir otro que no vamos a poder mantenerlo. Tendremos que ver donde encontramos ingresos.

Portavoz de IFC: No vamos a abrir un servicio deficitario. Lo hemos dicho ya veinte veces. En el pleno anterior hemos traído un montón de tasas y usted ha dicho que no radicalmente. Es que es muy fácil decir que no y ahora que se abra el hogar de mayores. Haga usted un ejercicio de responsabilidad y con nosotros y el partido socialista demos un repaso a esas tasas y veamos como podemos abrir el hogar de mayores pero habrá que ver como se financia todo lo demás. ¿No ha visto usted que el 20% del presupuesto es en servicios? Y todavía vamos a abrir un hogar de mayores. Es que claro las propuestas son muy sencillas hacerlas así. Abran el hogar de mayores y meten la luz en la partida que tienen y de las limpiadoras no dice usted nada y del mantenimiento no dice usted nada. Es que no dice nada de esa, nada más que dice de la luz, como si solo tuviera luz y un edificio municipal tiene un montón de gastos imprevistos ¿o las bombillas no se rompen, o no se rompe un picaporte, o no se atasca el inodoro? Es que claro todo este tipo de cosas son gastos, pero usted no concreta cuantos. Además no ha traído ni un solo estudio real de costes y usted ha recibido una carta el mismo día que el partido socialista. Ha tenido usted los presupuestos. Usted llamó pidiendo más plazos y no hubo problemas, se les dio más plazo. Usted ha tenido reuniones con José Antonio Cortés y conmigo, hasta la una de la mañana estuvimos. Hizo un montón de preguntas y se las respondimos todas, igual que al partido socialista cuando las ha hecho.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Aquí somos todos iguales. Igual se puede acercar usted que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nosotros.

Portavoz de IFC: Y luego además cuando veos esto, todos decimos lo mismo ¿y qué hacemos con esto, dónde está la concreción? Es que no hay concreción ninguna. Ahora si lo que usted pretendía era darnos estas ideas y que nosotros nos las trabajáramos, nos las puliéramos y las metiéramos en presupuesto etc, etc, eso es lo que hace la oposición, traer partidas concretas y específicas porque a nosotros el presupuesto que nos gusta no es este, es el que hemos presentado y usted si quiere traer partidas corrigiéndolas, tráigalas trabajadas no un partida de intenciones sin saber de donde la vamos a sacar. Dice usted la partida 432 que va varias 432001, 432123 y dice usted la sacamos de la 432 ¿de dónde?

Portavoz del Grupo Popular: De la que dice material eléctrico de l a Junta Local de Gobierno, que esto es increíble.

Portavoz de IFC: Todas las semanas la Junta Local de Gobierno dice si o no a un montón de cuestiones y todas esas cosas que dicen que si cuestan dinero. Le pido que arregle el acerado. Eso cuesta dinero y habrá que presupuestarlo. Le pido la farola tal me la arregle y dice la Junta sí y eso vale dinero y nosotros por primera vez porque eso no existía pusimos una partida Comisión de Gobierno, que no es la luz para que vea la Comisión de Gobierno el lápiz y el papel.

Portavoz del Grupo Popular: Por eso quiero que se incluya en esa partida

Portavoz de IFC: ¿Y entonces que les decimos a los vecinos cuando le pidan a la Comisión de Gobierno que le arreglen la calle? Le tengo que decir que no. Luego vendrá usted a preguntar por aquellos bancos.

Portavoz del Grupo Popular: Aquí lo que se está pidiendo es que se pinten los pasos de cebra y que hagan muchas cosas y ustedes no hacen nada.

Sra. Alcaldesa Presidente: No podemos acceder a eso. Si el partido socialista considera que si que se adhiere a usted con lo de la apertura del hogar.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista sabe a lo que se va a adherir porque ha venido aquí con una propuesta clara y el partido socialista si se aprueba la enmienda que se ha hecho de los Castillejos se va a abstener en la votación para que los presupuestos salgan adelante con mayoría simple por supuesto. Sabemos perfectamente lo que hacemos y lo defendemos y lo defenderemos delante del pueblo y se lo explicaremos a los ciudadanos. El partido socialista se va a abstener al haber sido aprobada su enmienda porque además creemos que hoy con los presupuestos aprobados gana el pueblo de Fuente de Cantos, ganan los ciudadanos de Fuente de Cantos.

Por el Grupo de IFC se acepta la enmienda de referencia.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría simple, con los votos a favor de I.F.C. (cinco votos), la abstención del grupo socialista (cuatro votos) y en contra del grupo popular (cuatro votos) lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2.008 según el siguiente resumen:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	953.000'00		953.000'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	170.000'00		170.000'00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	577.450'00	1'00	577.451'00
4	TRANSFª CORRIENTES	2.040.726'00	75.000'00	2.115.726'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	233.510'00	111.501'00	345.011'00
6	ENAJENACION INVERSIONES	10'00		10'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	168.486'00	10'00	168.496'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	32'00	2'00	34'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	**4.163.214'00**	**186.514'00**	**4.349.728'00**

ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	2.460.831'00	59.614'00	2.520.445'00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	844.486'00	108.451'00	952.937'00
3	GASTOS FINANCIEROS	115.210'00	7.900'00	123.110'00
4	TRANSFª CORRIENTES	93.400'00		93.400'00
6	INVERSIONES REALES	511.735'00	2.010'00	513.745'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	1.000'00		1.000'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	116.552'00	6.780'00	123.332'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	**4.163.214'00**	**184.755'00**	**4.347.969'00**

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos, en los mismos términos en que se presentan redactadas.

3.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION
EJERCICIO DE 2.008

A) FUNCIONARIOS	Grupo	Nivel
- 1 Secretario-Interventor	A	26
- 1 Advo.Adm.Gral.(Tesorero)	C	22
- 1 Advo.Adm.Gral.(Secretª)	C	22
- 4 Aux.Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	C	18
- 8 Policías Locales	C	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria (en excedencia)
- 4 Operarios de limpieza.
- 2 Operarios de limpieza.

C) PERSONAL EVENTUAL

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 agente de desarrollo
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Gestor Cultural
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular y encargado OMIC
- 9 operarios piscina

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- 2 operarios Radio
- 3 técnicos jardín infancia/educación especial
- Centro Ocupacional M.: 1 director, 1 educador y 1 peón de mantenimiento
- 3 celadores Centro de Salud

Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

C) Personal Eventual
- Peones agrícolas.

4.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECRET

07/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.008

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día siete de mayo de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE PARTE (D. JOSÉ LUIS MEJÍAS CUBERO) PARA LA CREACIÓN DE UN VIARIO PEATONAL DESDE LA CALLE GUADALCANAL A LA CALLE LLERENA (EN LOS TERRENOS DEL ANTIGUO CINE)

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRETERA N-630 EN SU TRAMO URBANO DE FUENTE DE CANTOS.-

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.008 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO – TERMINACIÓN SALA DE TEATRO "CENTRO DE ASOCIACIONES") Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

6A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE CIGÜEÑA, MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN DE TRES NAVES 18 M2, 80 M2 Y 72 M2 Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE 339 M2, UNA FOSA DE PURINES DE CAPACIDAD 240 M2,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESTERCOLERO Y VADO SANITARIO, (POLÍGONO 3, PARCELAS 195 Y 196), PROMOVIDO POR D. JOSÉ ROSARIO SANTOS.-

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE PARTE (D. JOSÉ LUIS MEJÍAS CUBERO) PARA LA CREACIÓN DE UN VIARIO PEATONAL DESDE LA CALLE GUADALCANAL A LA CALLE LLERENA (EN LOS TERRENOS DEL ANTIGUO CINE)

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar a favor. El informe del arquitecto de la mancomunidad es favorable. Lo que si quería recordar porque además viene en la última comisión de gobierno que los vecinos también están cansados de esta situación porque están aguantando suciedades, ratas y entonces haber si los propietarios proceden cuanto antes como pone aquí la demolición y limpieza de la finca.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular va a votar a favor. Nos parece un proyecto interesante. Sabemos también el gran beneficio que supone para el propio interesado y por eso creemos que también el ayuntamiento debe buscar el máximo beneficio para el pueblo. Entonces según dice el mismo informe de la OGU de Tentudía y lo digo textualmente "será preciso previa a la aprobación de la modificación de Normas Subsidiarias, la firma del convenio urbanístico correspondiente en el que se materialice la cesión monetarizada del 10% del aprovechamiento lucrativo". Esperamos que este 10% sea efectivamente de esos dos mil metros y ya como aprovechamiento además lucrativo. El grupo popular va a votar a favor.

Portavoz de IFC: lógicamente el equipo de gobierno va a votar a favor de una modificación de planeamiento que trae a Pleno. Yo quería recordar primero que el propietario y promotor de ese terreno es consciente de que esta modificación de planeamiento solamente es en principio para resolver el problema que tiene ese solar desde hace mucho tiempo con lo cual los vecinos que han escrito al ayuntamiento en varias ocasiones tienen que estar tranquilos porque una cosa no tiene que ver nada con la otra, es decir que se va a continuar el proceso que el ayuntamiento estime oportuno para que se aceleren los trabajos. Ha que recordar que este propietario tiene solicitada ya licencia de derribo. Si tiene una licencia de derribo concedida y presenta esta modificación es porque parece ser que la cosa va por buen camino. En cuanto al tema de cesiones es de Perogrullo. Lo dice la Ley del Suelo y aunque este pleno o esta Alcaldesa o este equipo de gobierno no quiera hacerlo pues no tiene más remedio porque lo dice la Ley del Suelo y así estamos. Lo que si recuerdo una vez más es que para todas las actuaciones en suelo urbano, IFC, el equipo de gobierno siempre ha pedido que sea del 10% y en suelo rústico que se transforman en urbano estamos pidiendo desde que somos equipo de gobierno el 15% porque entendemos que los beneficios son mayores en estos casos. Entonces respecto a que se haga la cesión y se materialice es que no hay más remedio porque sino la propia Junta de Extremadura no aprobaría el expediente. Yo lo que si creo que es una buena oportunidad para todos los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciudadanos de Fuente de Cantos de recuperara un solar que tiene mucha memoria en todos nosotros o en gran parte de los fuentecanteños y esa vía peatonal nos permitirá además enlazar la calle Llerena con la calle Guadalcanal con lo cual no solo va a solucionar el problema concreto del solar sino que a la trama urbana de Fuente de Cantos, los accesos a la calle Llerena van a ser muy buenos peatonalmente desde la calle Guadalcanal y se va a hacer una comunicación muy buena. Yo creo que es un proyecto muy interesante y hay que estar contento con el. Vamos a ver como se desarrolla.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad (12 votos) y por tanto por mayoría absoluta lo siguiente:

a. Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos según el proyecto técnico presentado y consistente en creación de un viario peatonal desde la calle Guadalcanal a la calle Llerena.
b. Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRETERA N-630 EN SU TRAMO URBANO DE FUENTE DE CANTOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes y con el fin de determinar en una reunión de portavoces que longitud de tramo urbano se va a considerar para solicitar su cesión al Ayuntamiento, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.008 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO – TERMINACIÓN SALA DE TEATRO "CENTRO DE ASOCIACIONES") Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión de obras públicas.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar en contra de este proyecto. Primero, como todos ustedes sabrán no es una obra con la que nosotros hayamos estado de acuerdo con la construcción de este teatro. Nosotros siempre habíamos pedido que se hubiese construido un pabellón de usos múltiples. De hecho en principio pensamos que iba a ser un pabellón de usos múltiples como viene recogido en el pleno de 24 de enero de 2005 y de hecho se pidieron las subvenciones del plan trienal para salón cultura de usos múltiples, las del año 2006 y 2007 y se han gastado ya 274.248 euros y además creemos que no es un proyecto generador de empleo estable porque aunque se diga que es para contratar un conserje, todos sabemos que no vamos a tener un conserje contratado a jornada completa en un teatro que se abrirá equis días al año. Entonces la propuesta del partido socialista es solicitar esta subvención, bien para un pabellón multiusos creando un puesto de empleo con un encargado o bien para la casa de correos, ir pensando ya en la creación del área de desarrollo local o para la casa de Zurbarán que está en condiciones pésimas, sabemos que la carcoma la está atacando. Creemos que la casa de Zurbarán debía ser la tarjeta de presentación de Fuente de Cantos y sería una buena oportunidad rehabilitarla, crear ahí una oficina de turismo permanente y crear también un puesto de trabajo en esa casa. Por lo tanto vamos a votar en contra de este proyecto. Sabemos que el plazo acaba el día uno pero también sabemos que se puede hacer la solicitud y con un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poquito de ligereza se puede presentar otro proyecto alternativo porque siempre pasa cuando se solicitan las subvenciones que entregando la solicitad en plazo se puede presentar después el proyecto.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería saber exactamente cuanto dinero se lleva ya gastado en esto porque en principio es del Plan Trienal de los 274.000 € y luego hay un plan provincial de 24/01/2007 ¿hay algo más?

Portavoz de IFC: No

Portavoz del Grupo Popular: Pues nosotros nos vamos a abstener. Es un proyecto que a nosotros no nos gusta, no nos gusta la ubicación. En un principio se dijo que iba a ser en el recinto ferial y ahí es donde hubiese estado realmente bien. Tampoco nos gusta lo que se está haciendo ahora mismo, como está quedando y también pensamos que Fuente de Cantos tiene obras más urgentes ¿pero cual es el problema? Que evidentemente faltan tres días para presentar este proyecto y en dos días no se puede hacer un proyecto nuevo porque es absolutamente imposible. Meternos en un pabellón de usos múltiples ahora en el ferial y dejar este como está en el que ya se han invertido cerca de cuatrocientos mil euros nos parece una barbaridad, entonces por eso decidimos abstenernos.

Portavoz de IFC: Yo quería hacer una primera reflexión que es que este Plan de Empleo estable no está pensado para ejecutar una obra determinada u otra sino para generar empleo estable, eso es lo primero o sea que lo que estamos trayendo aquí a pleno es generar empleo estable lo que pasa es que la manera de generar empleo estable es acabando un edificio en un año en el cual se puede hacer ese empleo estable. El caso más reciente que hemos tenido del hogar de mayores. Claro en un año a partir de hoy o del treinta decidir que se va a hacer con la Casa de Correos, hacer un proyecto de ejecución y terminar las obras yo lo veo absolutamente imposible. Y no te digo yo un pabellón multiusos porque si cuatrocientos mil euros nos parece una barbaridad para una sala de teatro de cuatrocientas personas pues un salón multiusos los ceros se deben multiplicar indefinidamente, con lo cual a mí me parece que no proyectos para el empleo estable muy peligrosos porque tienes que terminar la obra, vienen a revisártela y sino las ha acabado no te dan el dinero. Entonces de las obras que nosotros tenemos ahora mismo para poder terminar en un año y generar empleo estable la única es esta. Ahora hablaré de la Casa de Zurbarán pero en principio la que tenemos es esta. Si no tenemos ninguna obra empezada, ningún edificio generador de empleo estable que no sea ese y que podemos terminar en un año. Por eso está este proyecto. En cuanto a que el teatro guste más o menos, la ubicación sea mejor o peor o necesitemos un pabellón multiusos en la feria, de esos doctores tiene la Iglesia, podríamos hablar indefinidamente. Yo lo que pediría es un poco de prudencia porque claro decir que el edificio va a quedar bien o mal cuando tiene la estructura puesta pura y dura es como ver la estructura de una vivienda, los pilares y las vigas y decir que está quedando feo. Es imposible saberlo. Yo lo que si podríamos hacer si quiere un día, es ver el proyecto y ver que se va hacer, que condiciones tiene, como va a quedar. Porque claro jugar a la imaginación de cómo va a quedar habrá que verlo. A lo mejor resulta que el arquitecto le dan un premio de arquitectura extremeña, que no lo sé, las cosas hay que verlas cuando están terminadas. Si entra usted ahora mismo en el centro de asociaciones se va a llevar las manos a la cabeza. Aquello es la segunda guerra mundial pero quedará bien. Y luego respecto a lo que más me interesa, a ese famoso pabellón de usos múltiples del que tanto se habla, yo se lo dije en la comisión informativa y se lo vuelvo a decir, tráigannos cada grupo político una propuesta de lo que es ese pabellón. ¿Dónde lo vamos a ubicar, qué metros cuadrados tiene, que usos va a tener, que cubierta, cómo se va a poder abrir y cerrar, se podrá utilizar en invierno, se podrá utilizar en verano, tendrá aseos, tendrá vestuarios? Claro porque hablamos de un pabellón multiuso como el que habla de un

huevo frito. Entonces yo les pediría por favor que nos concreten eso y por supuesto económicamente hablando si esa concreción es viable, empezamos a gestionar ese pabellón cuando ustedes quieran pero claro hay que pensar en la chanfaina, que en el mismo sitio va a estar la feria que luego querremos que sea un parque que en el pleno del presupuesto nos dijeron. En fin yo redigo a los dos grupos políticos que dejemos de hablar de cosas etéreas y que traigamos algo tangible y valorado y que podamos saber que vamos a hacer con él, porque yo me pregunto ¿en un pabellón de usos múltiples como por ejemplo el de la feria de Zafra, que todo el mundo habla de ese salón de la Feria de Zafra que parece que es la séptima maravillosa, pues yo no se un concierto de navidad como lo den allí se morirán de frío porque es una chapa lo que tiene arriba. Entonces me ponen ese pabellón de referencia y yo digo que ese pabellón es de tercera división. Nuestro teatro va a tener cuatrocientas butacas. Va a ser un edificio climatizado, con altavoces, con camerinos, pegado al centro de asociaciones. Evidentemente no está preparado para celebrar la Chanfaina allí, no es cuestión de eso, se pretende tener un teatro. El López de Ayala de Badajoz tiene doscientas butacas y el Carolina Coronado de Almendralejo tiene trescientas. ¿para qué Fuente de Cantos va a tener un teatro de novecientas sillas? Pregúntale usted a las asociaciones que hacen actos, cuánta gente asiste a los mismos. Si hay doscientas personas es un exitazo. De todas maneras se lo vuelvo a repetir, tráigannos algo concreto y empezamos a estudiarlo. Y por último respecto a la Casa de Zurbarán, la alcaldesa puede decir que está haciendo gestiones para arreglarla.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos intentado que la Dirección General de Patrimonio nos ayuden un poco con la Casa de Zurbarán. Al fin y al cabo es un pintor, todo el mundo lo sabe, reconocido y me gustaría que e ese aspecto el partido socialista también nos echara una mano como la echó con nuestro bien de interés patrimonial que es la parroquia y allí en la Dirección General de Patrimonio ahora mismo estamos pendiente de una cita con el Director y cono los técnicos estamos elaborando una especie de memoria, medio proyecto, sobre las distintas reformas que habría que hacerle porque tiene la cubierta fatal, la carcoma efectivamente está destrozando la casa y había que hacer una inversión en la cubierta y habría que preparar la casa reestructurando un poco lo que es las bajeras y demás. Yo creo que sería interesante que a través del partido socialista que también sabe perfectamente que cuando la parroquia dio su fruto. Esperamos ahora que nos ayuden también con la Casa de Zurbarán.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista siempre está dispuesto para ayudar al pueblo de Fuente de Cantos. Voy a decir una cosa con respecto al pabellón de usos múltiples. El partido socialista si sabe el pabellón de usos múltiples que quiere porque lo llevaba en su programa y lo sigue llevando y si sabemos que pabellón de usos múltiples queremos. Aparte que aquí al principio lo que se iba a construir es un salón cultural de usos múltiples, no era un teatro. Está recogido en el pleno como salón cultural de usos múltiples. Suponga que ustedes también sabían lo que iban a hacer y usted mismo lo ha dicho o sea que si el López de Ayala tiene doscientas butacas, nosotros también tenemos un auditorio con doscientas treinta butacas que se podría haber acondicionado mejor si se hubiera considerado pero bueno el caso es que ya está hecho y ustedes yo entiendo que lo tienen que acabar, perlo lo que usted ha dicho es lo más importante que esto es el Plan de Empleo Estable y de lo que se trata es de crear empleo y el mismo argumento que he dado yo antes que nadie se puede creer que en un teatro vayamos a tener en Fuente de Cantos un conserje ocho horas diarias a jornada completa, cuando se valoran estos proyectos una parte fundamenta que se valora es esto, entonces también hay que tener cuidado con los proyectos que se presentan para que nos puedan considerar que realmente vamos a crear empleo.

Portavoz de IFC: Yo ahí estoy de acuerdo, lo que pasa es que con la Consejería es difícil

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acertar. Le recuerdo que el año pasado pedimos el Empleo Estable para unas naves en los Castillejos. Tampoco valió. Es decir que en cinco años de legislatura de IFC ha habido un Plan de Empleo Estable. Curiosamente con el hogar de mayores donde dijimos que íbamos a poner un conserje o sea la misma figura que ahora.

Portavoz del Partido Socialista: El hogar de mayores se supone que va a estar abierto todos los días, pero un teatro no va a estar abierto todos los días del año.

Portavoz de IFC: Claro, el teatro como usted sabe está pegado al centro de asociaciones y evidentemente si tiene contenido ese puesto de trabajo desde un punto de vista real.

Portavoz del Grupo Socialista: Entonces es para el centro de asociaciones, no es para el teatro. No se lo quería decir tan claro pero estamos pidiendo un puesto de trabajo para otro centro, no para el que estamos pidiendo la subvención.

Portavoz de IFC: Estamos hablando de dos edificios que están contiguos, anexos, pegado el uno al otro y además no hay ahora mismo otra posibilidad de pedirlo. No hay un edificio que podamos terminar en un año y que genere empleo estable, porque el pabellón multiusos también tendría el mismo problema, tampoco se utilizaría todos los días. Yo entiendo lo que me dice, pero si hay otra propuesta que podamos terminar en un año pero no hay.

Portavoz del Grupo Socialista: La Casa de Zurbarán

Portavoz de IFC: Pero esa Casa de Zurbarán, qué puesto de trabajo creamos. Tenemos una media de dos personas que visitan la Casa de Zurbarán, que tampoco tiene mucho sentido allí un hombre esperando que venga alguien. Que yo entiendo que puede haber mejores proyectos pero ahora mismo no vislumbramos ninguno mejor.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista lo que si va a proponer es que para el próximo plan de empleo estable que se tenga en cuenta la Casa de Correos.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería preguntar que en el hogar de mayores cuando se pidió esta misma subvención que puesto de trabajo solicitaron que se diese.

Portavoz de IFC: Quiero recordar que un conserje mantenedor.

Portavoz del Grupo Popular: Y dónde está el conserje del hogar de mayores.

Le contesta la Sra. Alcaldesa y el Portavoz de IFC que cuando se abra.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que si nos gustaría es que para cosas que saben que necesitan por lo menos, no nuestro apoyo pero si nuestra abstención que nos tuviesen en cuenta porque al fin y al cabo es una subvención de ciento cincuenta y cuatro mil euors, que se puede perder. Entonces también quizás nos merezcamos que nos den las gracias por abstenernos y conseguir que esta subvención llegue a Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Le quiero decir con todos mis respetos que yo he contado con usted para las tasas y me ha dicho que no y he contado con usted para el presupuesto y me ha dicho que no.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC, en contra del PSOE y la abstención del PP la aprobación del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto A.E.P.S.A. 2008, proyecto de Programa de Fomento de Empleo Agrario "Generador de Empleo estable", la memoria valorada de la obra: Terminación sala teatro "Centro de Asociaciones". Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 128.000 euros subvencionables.

2º. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos concejales de su grupo político para que den cuenta de sus respectivas áreas.

Dª Marina Rodríguez (concejal de cultura): Yo solo quiero dar cuenta de dos cosas. Como mucha gente sabe, además hay carteles puestos por el pueblo y se está diciendo en la radio de Fuente de Cantos, este domingo día uno de junio se celebrará en la casa de la Cultura a las doce de la mañana la entrega de premios de Relatos Breves Villa de Fuente de Cantos en su tercera edición. Este año el total de obras presentadas han sido doscientas setenta y cinco de todas partes de España, aunque también ha habido algunos autores extranjeros residentes en nuestro país. Por parte del jurado se nos ha comunicado que aunque ha habido un número de obras menor que en otras ediciones, el nivel de las obras ha sido muchísimo más alto y para ellos ha sido muchísimos más difícil poder llegar a una deliberación final. El jurado ha estado formado por personas del ámbito de la lengua y de la literatura, profesores y demás y los ganadores de este concurso han sido el primer premio para D. José Manuel Alonso Pérez de Burgos con la obra "Trenes semejantes, semejantes trenes" y el accésit honorífico para D. Idelfonso Morillas Pulido de la Mancha Real, Jaén con la obra "La venda". El primer premio está dotado de dos mil euros, así como un diploma acreditativo y el accésit con un diploma acreditativo y la publicación de las obras. Desde aquí quiero invitar a todo el pueblo de Fuente de Cantos a la entrega de estos premios que como ya he dicho en la Casa de la Cultura a las doce de la mañana el domingo día uno. Y luego también quería decir que el plazo de inscripción del aula de música para el curso del año que viene está abierto desde el día veintisiete de este mes de mayo hasta el quince de julio y las inscripciones se realizan en el Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quería dar cuenta de las obras de la plaza de abastos que ya han comenzado. Hemos tenido que acceder a que los comerciantes continúen allí, hemos dividido la plaza en dos secciones. En una se sigue con la venta y en la otra parte estamos realizando la obra. Están separados por vallas. Es un poco complicado pero es un problema con los comerciantes porque para ellos suponían ingresos mensuales y muchos de ellos era su negocio y no tenían otro sitio donde ir y hemos accedido con el problema que supone esto. No sabe nada en realidad el veterinario, no sabemos que va a pasar cuando el veterinario se entere. No le hemos dicho nada para poder mantener los negocios abiertos pero en realidad esto se ha hecho en otros pueblos con anterioridad y lo han llevado a cabo incluso con el mismo veterinario que tenemos ahora mismo que fue en Llerena cuando se realizó la obra de la reforma de la plaza de abastos y estaba este veterinario allí en Llerena. Hemos empezado así y no sabemos como va a continuar y que problemática va a haber. Por el momento la cosa va bien, solo llevamos dos días y esperemos que podamos llevar a cabo las obras con normalidad. Hasta el momento va a ser así pero cuando tengamos que reformar la cubierta durante un mes aproximadamente no podrán hacer las ventas porque supondrá un peligro para ellos y la gente que vaya a la plaza. Así que esas son las condiciones en la que estamos haciendo las obras de la plaza de abastos.

La guardería se ha abierto el plazo de matrícula para lo niños en esa edad que pueden estar en la guardería y será durante el mes de junio el plazo de matrícula

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos

- Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponda al municipio para legalización y ampliación de explotación porcina en el paraje Cigüeña, mediante la legalización de tres naves 18 m2, 80 m2 y 72 m2 y la construcción de una nave 339 m2, una fosa de purines de capacidad 240 m2, estercolero y vado sanitario, (polígono 3, parcelas 195 y 196), promovido por d. José Rosario Santos.-
- Moción del Grupo Popular de Modificación de Protocolo de cesión de edificios y útiles del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.-

Sometido a la consideración del pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia del primer punto, desestimando la urgencia del segundo punto (votos en contra de IFC y PSOE y a favor del Grupo Popular)

A continuación se debate el punto.

6A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE CIGÜEÑA, MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN DE TRES NAVES 18 M2, 80 M2 Y 72 M2 Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE 339 M2, UNA FOSA DE PURINES DE CAPACIDAD 240 M2, ESTERCOLERO Y VADO SANITARIO, (POLÍGONO 3, PARCELAS 195 Y 196), PROMOVIDO POR D. JOSÉ ROSARIO SANTOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad.

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponda al municipio para legalización y ampliación de explotación porcina en el paraje Cigüeña, mediante la legalización de tres naves 18 m2, 80 m2 y 72 m2 y la construcción de una nave 339 m2, una fosa de purines de capacidad 240 m2, estercolero y vado sanitario, (polígono 3, parcelas 195 y 196), promovido por d. José Rosario Santos.-
b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

SEPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería que me contestara la Sra. Presidenta que es la que ha intervenido en la dación de cuentas a cerca de la situación de la plaza de abastos. Sí queríamos saber exactamente que obra se va a cometer porque en principio se pidió una cantidad y la subvención ha venido con menos dinero, con noventa mil euros y entonces no sabemos si el ayuntamiento tiene que aportar el resto hasta lo que era el proyectos que se presentó o si solo va a invertir los noventa mil euros y en que consiste la obra y como va a quedar la plaza de abastos. Además respecto del comentario que ha hecho aunque el veterinario no lo sepa, el partido socialista sugiere que por lo menos se le consulte. No se hasta que punto puede ser importante o no y hasta que punto puede ser nocivo o no para los consumidores que la obra se haga así, por lo menos para que el Ayuntamiento pueda actuar con más seguridad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El vistia la plaza de abastos para ver la mercancía que hay allí o sea que va a ver la obra sin que nosotros le digamos nada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Por otro lado queríamos saber cual es la problemática de consumo de agua con la piscina municipal. Otra de las preguntas que hacemos siempre es que gestiones se han hecho para poner contenedores amarillos en nuestro pueblo. Queríamos que se nos explique cuales son los motivos por la que el aula de música de Fuente de Cantos no tiene subvención de la Junta de Extremadura. Nos hacemos eco y sabemos que se empezó a acometer la limpieza de alcantarillado pero parece ser que no ha llegado a todas las calles y con estas últimas lluvias hay alcantarillados y albañales que están atascados. Cuando se va a proceder con la limpieza que falta.

Y también le hacemos un ruego al equipo de gobierno. Sabemos que hay una solicitud de un grupo de madres para que se les ceda el polideportivo a un grupo de niños que van a ir al campeonato nacional de fútbol-sala representando a Fuente de Cantos, si no ha llegado al solicitud va a llegar. Nos gustaría que el equipo de gobierno lo tuviera en cuenta y le cediese el polideportivo, ya que además van a representar a Fuente de Cantos en un campeonato nacional como ya digo. Va a ser en Asturias, este verano. Son chavales de Fuente de Cantos y han sido seleccionados para este campeonato en el mes de julio y lo que quieren es poder entrenar.

Por otro lado queríamos también que se nos explicase porque otra vez ha habido problemas con los talleres de Vicente Márquez, el seguro del Ayuntamiento, supongo, que tiene otra vez que pagar los desperfectos y nosotros pensábamos que eso ya esta arreglado.

D. Ernesto Iglesias (PSOE): Yo quiero preguntar o por lo menos decir sobre tráfico algunas modificaciones que se puedan tener en cuenta desde el equipo de gobierno. Voy a decir dos o tres calles. Los pasos de peatones donde empieza la calle Hermosa, frente al Mesón Mendo ha habido siempre un paso de peatones y ahora miso no existe ese paso. Para tenerse en cuenta. En la calle Isabel la Católica del mismo modo, al principio enfrente de la Caja Rural, también ese paso de peatones podría ponerse porque hay muchos ciudadanos que para cruzar de un lado al otro en el altozano no hay paso de peatones. En la calle Riego en transición con al calle Isabel la Católica se podría poner un ceda al paso porque ahora mismo los que tienen preferencia son los de la calle Riego sobre la calle Isabel la Católica, siempre se para el que va a cruzar pero ahí no hay ceda el paso ni nada y entonces tiene preferencia el. Con un ceda al paso se arregla eso. En la calle Nueva intersección con calle Gravina hay un stop pintado en el suelo pero se ve muy mal y ahí en las horas punta del colegio para los muchachos y para las madres les vendría bien que ese stop se volviera a pintar. En la calle Los Santos intersección con Paseo de Extremadura, por el Galeón, en el altozano de la calle Los Santos, ahí había antes una serie de viales pintados que muchas veces los coches que van a entrar a calle Los Santos o salimos no se ven y sería conveniente que los pintaran. Y después la iluminación del parque de Zurbarán, con todas las farolas que tienen, solo hay ahora mismo cuatro farolas encendidas y hay dieciséis.

Igual que se ha iluminado la estatua de Nicolás Megía se ilumine la de Zurbarán, además de las papeleras en el parque de Zurbarán que parece que son escasas, también sería conveniente estudiarlo y ponerlas sobre todo a partir de esta fecha que el parque tiene bastante afluencia de público.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se va a iluminar también.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular quería saber si el proyecto de la unidad de actuación UA9 y UA10 van a seguir sobre la mesa o se va a abordar el tema en algún momento. Por otro lado queríamos saber también porque sabemos por el periódico, que se abrió la convocatoria para optar otra vez a los molinos a la energía eólica y que han sido ochenta y nueve los expediente admitidos, queremos saber si Fuente de Cantos ha tenido opción a poder entrar. Lo digo también por los Castillejos, vamos a ver en que situación está eso. Se empezó a hablar se llamó a todos los vecinos del término municipal de Fuente de Cantos, entonces

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

queríamos saber si hemos podido entrar con esos proyectos o es que no se ha podido.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. El único que vino a Fuente de Cantos e hizo contratos de alquiler en Fuente de Cantos fue el Grupo Sufi y según nos ha manifestado el Grupo no le han concedido ninguna en Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Esa no es una cuestión municipal, es una cuestión empresarial.

Portavoz del Grupo Popular: Pero como nos afecta por los Castillejos. Porque en principio, aunque todo se quedó en el aire, se pensó que pudieran instalarse allí molinos por eso lo preguntamos.

Luego queremos también saber el antiguo hospital en que situación se encuentra ahora mismo, el centro de interpretación y el albergue porque sabemos que están a la espera de un concurso pero si saben si esta va a salir ya, que nos explicasen un poco en que situación se encuentra. Y luego por otro lado la cerca que hay y al lado del Hospital unos planos y unas posibles modificaciones de recalificaciones que queremos también saber la opinión del equipo de gobierno y en que situación se encuentra eso también saber la opinión del equipo de gobierno y en que situación se encuentra eso también.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo voy a contestarle a lo de los molinos, como ya le he dicho y según nos ha manifestado el grupo Sufi los proyectos que han presentado no han sido aceptados por la Junta y no había mismo sobre la finca municipal, no se iba a instalar ningún parque eólico en la finca municipal. Y luego en cuanto al albergue como sabe usted es competencia de la Consejería de Cultura. El albergue esta abierto ahora mismo con el centro de interpretación y los peregrinos pueden verlo todos los días que se quedan en el albergue. Lo que no hay es restaurante. Por la mañana creo que es un café lo que les pueden servir y luego el resto de la comidas no hay servicio de restaurante ni de cafetería. Ha venido una persona que está interesada en ello y nos ha solicitado que le diéramos un número de teléfono para preguntar en las condiciones que podía salir a concurso, pero eso fue el año pasado en verano que era cuando iban a promocionar ese concurso para que accedieran a las instalaciones pero no han abierto ningún concurso. Esta persona iba a hablar porque estaba interesada hasta cierto punto porque creo que las condiciones no son muy pintorescas para el que va al concurso.

Portavoz de IFC: Respecto al proyecto de la UA-9 y UA-10 pues en principio sabe usted de sobra que estamos analizando la situación y si usted tiene alguna propuesta que hacer podríamos oírla perfectamente pero en principio están sobre la mesa.

Y respecto a la cerca que me dice, yo le pediría una vez más prudencia. Verdad, no pasa nada porque usted pregunte si quiere preguntar pero yo no le voy a responder nada porque yo prefiero ser prudente, hay negociaciones con este propietarios y con otros en la localidad y entonces yo le voy a pedir que seamos prudentes y cuando tengamos algo concreto que el equipo de gobierno pueda enseñar a la oposición para que ustedes den su opinión y aporten sus ideas pues lo haremos, pero vamos a ser prudentes, lo digo porque hay más propuestas.

Y respecto a las que me toca a mí del grupo socialista, la plaza de abastos creo que lo he explicado ya en el pleno. En un primer momento la subvención era mayor, o sea, el importe del proyecto era mayor porque se iba a realizar con una empresa constructora independiente del ayuntamiento. Entonces eso conlleva beneficio industrial y gastos generales para esa empresa. Como al final vimos que no había mucho movimiento de empresa que quisiera esa sobre, recogimos vela y lo pusimos por administración. Si lo ponemos por Administración no hay beneficio industrial y los gastos generales son mucho menos con lo cual la obra es la misma pero como no hay beneficio industrial ni gastos generales baja el importe, pero el porcentaje de ayuda de la Junta sigue siendo el 70% y las obras a realizar son las que viene en el proyecto. Otra cosa distinta es que fruto de la rehabilitación, como es una rehabilitación, como a todos nos pasa en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nuestra casas, surgen cambios y modificaciones que el arquitecto y el maestro de obras entiendan lo que tienen que hacer. En principio hay que acabar la obra con las connotaciones que vienen en el proyecto y fundamentalmente con las anotaciones que hizo el veterinario en su día y que por eso está esperando pacientemente a que las resolvamos. Hay un montón de anotaciones de uso de la plaza que está previsto modificar.

Respecto al consumo de agua en la piscina municipal, el problema que hay es que la piscina municipal ya va teniendo sus años y puede tener como todas las personas que vamos teniendo una edad, puede tener sus achaques. El problema de la piscina es que la Junta de Extremadura hizo un decreto de adecuación de piscina a ese decreto. Es un decreto con muchísima complicación y hace dos años lo que hicimos fue abordar las primeras fases de esa obra para adecuarla al Decreto. ¿Qué ocurre? Que como consecuencia de esas obras el agua de la piscina ahora tiene que rebosar para depurarse, por encima de la piscina. Antes depuraba por debajo de la piscina, pues debe haber alguna fuga entre donde depuraba antes y por encima de la piscina que depura ahora, de tal manera que se va el agua. Claro, eso nos hemos dado cuenta el año pasado porque el año anterior no hubo piscina con la sequía, como consecuencia de un informe de Aquagest donde se dice que se iba mucho agua por ahí. Claro con la piscina llena y todo funcionando poco podíamos hacer. Está ahora mismo a un metro y cuando la vaciemos la misma empresa Aquagest nos va a servir un producto que al parecer puede ser bueno para intentar que eso se soluciones. Vamos a ver si funciona porque estas cosas siempre son complicadas.

En lo de la limpieza del alcantarillado tiene razón. Vamos a intentar volver a hacer otra campaña. Nadie pensaba que iba a llover de estar manera. Se empezó a hacer, se hizo gran parte de Fuente de Cantos y volveré a decirle al maestro de obras que continúe con esa limpieza del alcantarillado.

Y respecto a todo lo que nos han comentado de paro de peatones y tal, yo he tomado nota, esta ya lo ha dicho la portavoz del PP alguna vez y evidentemente nosotros estamos totalmente de acuerdo con estas aportaciones e intentaremos llevarlas a cabo. El problema es que voy a sumar a la enorme lista de mejoras que en ese sentido tenemos tanto de la policía local como de ciudadanos que nos lo han dicho, como de las comisiones de IFC. Yo tengo una lista que si quiere undía la podemos ver que es impresionante y el problema de todo eso es que cuesta dinero y ahora mismo en este presupuesto de señales de tráfico tenemos un total de cero euros. Hombre hay algunas señales en el almacén municipal. Yo voy a intentar buscarle a esto la salida pero no es fácil por eso, porque cualquier señal de tráfico vale un Potosí y ya digo hay una lista enorme. Y en cuanto a los paso de peatones, si solamente es pintarlo de acuerdo pero si es hacerlos accesibles ahí en el altozano estamos esperando a tener alguna subvención o alguna manera de atajarlo con más fuerza porque el problema que tenemos es que hay un montón de desniveles, bordillos muy altos, bordillos muy bajos y ahí es difícil la accesibilidad, pero si es solo pintar si se puede hacer, aunque pintar el adoquín siempre tiene problemas pero bueno se puede hacer. Si quiere un día quedamos y lo vemos para ver que se puede hacer. Hay una pregunta de los contenedores amarillos.

Dª Marina Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente): Respecto a la recogida de residuos estamos pendientes de la firma del convenio para los contenedores amarillos y para los cartones, los azules. También hemos solicitado a la mancomunidad un presupuesto para que se encarguen de ellos. También tengo que estudiar, nos ha llegado de Promedio la posibilidad de una firma de convenio para la recogida de pilas y demás. Tengo que ver en que consistiría y lo tengo también sobre la mesa. Espero que para el pleno que viene tengamos algún convenio y podamos decir que vienen los contenedores.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quiero responder a la pregunta de la subvención del aula de música, vamos de la no subvención. La subvención que ha llegado de la Junta de Extremadura a cada una de las aulas de música de la provincia o de la Comunidad Autónoma, Fuente de Cantos no está en la relación. No la hemos pedido. La razón por la que no la hemos pedido es porque uno de los puntos como usted sabe si excedía la escuela de música en su presupuesto de gastos de más de 60.000 € no podíamos tener acceso a solicitar siquiera la subvención. Como solo en profesores se van 75.000 u 80.000 € no íbamos a hacerle una trampa a la Junta de Extremadura para que nos dieran dos mil o tres mil euros.

Portavoz de IFC pregunta cual era la pregunta de Servimade.

Portavoz del Grupo Socialista: Los Talleres Servimade, otra vez, supongo que lo de siempre que se ha vuelto a inundar y otra vez el ayuntamiento o el seguro del ayuntamiento tiene que volver a cargar con la reparación.

Sr. Secretario que suscribe: Es algo antiguo de hace tres o cuatro años que interpuso Reale un contencioso, el contencioso devino porque no siguieron con el y ahora lo vuelven a reclamar y se la he enviado a la compañía de responsabilidad civil del ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas maneras ese problema se soluciona con el encauzamiento del arroyo. Intentaremos mantenérselo lo más limpio posible cuando hay lluvias abundantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.008

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez

No asiste con excusa:
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de junio de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CESIÓN DE EDIFICIOS Y ÚTILES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-
TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRETERA N-630 EN SU TRAMO URBANO DE FUENTE DE CANTOS.-
CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.
QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTO Y MICROBANK DE LA CAIXA
SEXTO.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE SUBVENCIÓN PARA CÉSPED DE CAMPO DE FUTBOL
SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS
OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA
8 A) INCORPORACIÓN, SI PROCEDE, DE FREGENAL DE LA SIERRA EN LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA.
8 B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EJECUTAR LA SENTENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

514/04 Y MODIFICAR LA RED DE SANEAMIENTO DE VARIAS CALLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

8 C) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLUCIÓN URGENTE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES EN LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL E INSTALACIONES MUNICIPALES (PISCINA, CAMPO DE FUTBOL, EN LAS CALLES LUIS CHAMIZO Y FELIPE TRIGO)

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2.008 y que fue distribuida con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción queda aprobado por unanimidad el borrador del acta referida.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CESIÓN DE EDIFICIOS Y ÚTILES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-

Por la Portavoz del Grupo Popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Moción del Grupo Popular de Modificación del protocolo de cesión en uso a las asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, sociedades, personas físicas y partidos políticos de los edificios y útiles del ayuntamiento de Fuente de Cantos

En el Pleno de 30 de octubre de 2.007 fue aprobado por unanimidad el Protocolo de Cesión en uso a las Asociaciones, Entidades sin ánimo de lucro, sociedades, personas físicas y partidos políticos de los edificios y útiles del ayuntamiento de Fuente de Cantos.

El Grupo Popular argumentó en dicho Pleno que la colaboración del Ayuntamiento con las asociaciones era y es fundamental, además es lógico un protocolo de cesión para la buena conservación, mantenimiento y orden de los edificios y útiles del Ayuntamiento.

Han pasado unos meses desde la aprobación de este protocolo, desde el Grupo Popular vemos la necesidad de modificación de alguno de sus puntos, puesto que no responde a las necesidades reales con las que se enfrentan muchas asociaciones y otras entidades en el ejercicio de su labor como tales. Consideramos que es un asunto urgente, puesto que próximamente se van a celebrar las fiestas de San Juan y no queremos que se encuentren con el mismo problema que ha surgido a raíz de la puesta en marcha de este protocolo.

Según entendimos, cuando se aprobó este protocolo, su objetivo era que todos los que utilizasen los edificios y útiles del Ayuntamiento tuvieran responsabilidad y fuesen la cesión para que entre los solicitantes no existiese conflicto entre ello.

En el segundo punto del protocolo se establece la potestad de la Junta Local de gobierno, es decir, del grupo independiente, como equipo de gobierno, de resolver razonadamente concediendo o denegando la solicitud. Sin embargo, no deben escudarse en un protocolo de cesión para interpretarlo de una forma estricta y denegar solicitudes que se piden porque se necesitan y que además pretenden un bien para nuestro pueblo. No es posible que todo el que se acerca al Ayuntamiento tenga poco más o menos que rogar que se atienda su petición, cuando normalmente se trata de cosas que benefician a todo Fuente de Cantos.

El punto más controvertido es la cesión de escenarios. Ni los puede trasladar cualquiera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ni los puede montar cualquiera, entre otras cosas puede ser hasta peligroso y conllevar desgracias de las que luego tener que lamentarnos.

Proponemos

1. Modificar el punto cuatro de cesión de útiles y enseres municipales que quedaría redactado como sigue "Los solicitantes serán los encargados de recoger, desplazar, montar, desmontar y devolver al punto de recogida todo lo cedido. No obstante, para todos los Centros Educativos de Fuente de Cantos, así como, en las fiestas de San Isidro, Carnavales, La Hermosa, Corpus y San Juan, será el personal del Ayuntamiento el encargado de desplazar, montar, desmontar y devolver al punto de recogida el escenario, siempre que el mismo sea solicitado en la forma prevista en este protocolo, con las mismas condiciones exigidas de responsabilidad, mantenimiento y limpieza.
   Para otros actos en los que se solicite el escenario con la colaboración del Ayuntamiento, será la Junta de Gobierno Local la que conceda o deniegue razonadamente su solicitud.
2. Se considerará susceptibles de cesión la máquina retroexcavadora o similar para acondicionar la pradera de San Isidro

Consideramos que este protocolo probablemente sea susceptible de más modificaciones y con el tiempo, como ha pasado hasta ahora, nos daremos cuenta de que cosas se pueden seguir mejorando. Las asociaciones, cofradías, hermandades… son la vida de nuestro pueblo, en muchas ocasiones soluciona muchos problemas al Ayuntamiento puesto que voluntariamente trabajan para que nuestro pueblo prospere, lo hacen con verdadero entusiasmo y con dificultades. En la medida de lo posible el Ayuntamiento debe colaborar con ellas facilitándoles su labor y no complicando las cosas que son de sentido común"

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista presente una contramoción, por llamarla de alguna manera pero no queríamos dejar pasar este momento para decir que creemos que el protocolo que firmamos hace casi un año y que aprobamos por unanimidad, tuvimos todos un mes para estudiarlo, para aprobarlo y que en ese momento lo estudiábamos desde la lejanía y la frialdad que da estudiar las cosas sentados en una mesa y no desde la proximidad a las fiestas en concreto y a una fiesta en particular. Creemos también que se está perdiendo mucho tiempoen hablar de las fiestas con los graves problemas y las graves deficiencias que tenemos en Fuente de Cantos, pero aún así y ya estamos hoy aquí hablando de este tema, nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta que presenta el partido popular, porque ya que la presenta, si fuera para todos iguales todavía, pero es que además es una propuesta excluyente porque no se acuerda de la Unión Deportiva, no se acuerda de la asociación de mujeres, no se acuerda de la asociación de viudas, no se acuerda de la Cruz Roja, no se acuerda de los partidos políticos y tengo que recordar que nadie salió en defensa del partido socialista cuando durante varios años estuvo recogiendo, montando, desmontando y llevando a su punto los escenarios. Por eso nosotros presentamos otra propuesta. No la voy a leer entera la moción porque repite el protocolo de cesión. Si voy a leer lo que sería el cambio que presenta el partido socialista a este protocolo. En principio el art. 232 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dice: "1. En la medida en que lo permitan los recursos presupuestados, el Ayuntamiento podrá subvencionar económicamente a las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vecinos, tanto por lo que se refiere a sus gastos generales como a las actividades que realicen." Creo que todos sabemos cuales son los recursos del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en este momento. Nosotros si estaríamos y si presentamos aquí el poder incluir un punto cinco donde en la utilización de útiles y enseres municipales incluyamos un punto cinco en que dice: "**5.-** Se excluye del punto anterior, es decir los servicios del Ayuntamiento serán los encargados de recoger, desplazar, montar, desmontar y devolver al punto de recogida todo lo cedido, los actos organizados por los tres Centros Educativos de Enseñanza y los actos que se celebren para una acción social (recaudar fondos para una causa o acción humanitaria, para un colectivo etc.)"

Entendemos que los centros educativos si hacen una labor fundamental en Fuente de Cantos también. Los que forman parte de ellos son los niños y quizás sea más problemático lo que es el traslado y el montaje y desmontaje de escenarios. Y la segunda parte del protocolo, en cuanto a la maquinaria retroexcavadora si quiero decir que todos los útiles, edificios y enseres del ayuntamiento no son ni del ayuntamiento, ni de San Isidro, ni del partido socialista, ni del partido popular ni de ninguna asociación en concreto, son de todo el pueblo y todo el pueblo tiene la misma necesidad de utilizarlos y el mismo derecho. En la moción del partido popular la maquinaria retroexcavadora vuelve a ser para uso exclusivo de San Isidro. Volvemos a excluir a las demás asociaciones y a demás entidades que pueden utilizarla en algún momento. "En cuanto a la maquinaria Retroexcavadora, tractor con remolque o sin el, dumper, hormigonera etc. RETROEXCAVADORA dicha máquina fue adquirida, mediante el Legado de la Testamentaría de Francisco Asuar y es sabido por todos, que las condiciones de dicho testamento eran que todo lo que se adquiriese por el mismo fuese para uso y disfrute de todos los Fuentecanteños, por lo que creemos que la cesión de dicha maquinaria debe ser redactada en los términos siguientes: su utilización será gratuita, sólo que por la especialización que se ha de tener para su manejo este se llevará a cavo por conductor del Ayto. debiendo abonar el prestatario el canon que se establezca y el combustible. Las demás maquinaria se atendrá su cesión a lo establecido en el punto 4º y 5º de este Protocolo"

Es decir que el ayuntamiento tenga potestad porque puede ser una forma de colaborar en un momento dado si no puede hacer una aportación económica. Esa es la moción que presenta el partido socialista, con los dos cambios que presentamos aquí.

Portavoz del Grupo Popular: Por alusiones. Bueno en primer lugar que nosotros presentamos una moción de urgencia y no se tuvo en cuenta y ahora el grupo socialista presenta una moción y aquí ni se vota la urgencia ni se vota nada. Se podrá llamar otra cosa. El Sr. Secretario dirá.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Según se expresa el partido socialista es la respuesta a la moción con unos cambios.

Portavoz del Grupo Popular: Aquí lo que se nos presenta es moción del grupo socialista.

Portavoz del Grupo Socialista: Retiro la palabra moción y pongo propuesta del grupo socialista a la moción que presentó el partido popular.

Portavoz del Grupo Popular: El secretario dirá.

Sr. Secretario que suscribe: Si es una moción de urgencia hay que votarla, si es una propuesta dentro del punto no. Está diciendo que es una propuesta, si lo aceptáis así se puede hacer. Que desaparezca la palabra moción, se hace constar en acta y entonces sería una alternativa a la moción del grupo popular.

Portavoz del Grupo Popular: Vale, de esa manera si lo aceptamos. Bueno en cuanto a que nosotros excluimos, nosotros no excluimos a nadie. Tanto el portavoz de IFC como el socialista, también se refirió a eso en el pleno pasado y no es cierto ¿por qué? Voy a leer el final "Para otros actos en los que se solicite el escenario con la colaboración del Ayuntamiento, será la Junta de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gobierno Local la que conceda o deniegue razonadamente su solicitud."

Razonadamente, es decir ¿qué pasa con ese protocolo de cesión? Pues también sirve para personas físicas. Ahora si cualquier persona viene para pedirnos el escenario, por ejemplo para montar la comunión de su hija, pues evidentemente el ayuntamiento tendrá que decir que no. No puede considerarse igual a una asociación que un particular. Por eso dejamos a discreción del equipo de gobierno o de la Junta de Gobierno Local que considere si es razonable o no, si es conveniente o no, si afecta a los intereses de Fuente de Cantos o no la cesión de este escenario y además e traslado y montaje del escenario o sea, por favor, que no se digan cosas que no son así. En cuanto a la máquina retroexcavadora pues la máquina cuando nosotros llegamos al ayuntamiento no sabíamos exactamente para que se utilizaba. Normalmente no la utiliza nadie más que San Isidro, porque no la utiliza más que San Isidro y lo lógico es que a San Isidro se le conceda el poder tener esa máquina retroexcavadora, que efectivamente ya se dejó en la última ocasión, la última vez que la solicitaron. Que incluso a lo mejor no es necesario ponerlo, pero bueno, que como se está teniendo ese sentido tan estricto del protocolo, por eso hemos considerado ponerlo para San Isidro. Sabemos perfectamente en las condiciones que está la retroexcavadora, que está muy y que efectivamente a San Isidro vamos todos y para ese caso puntual, nos parece muy necesario que se utilice. En cuanto a la urgencia, porque decían que por qué ahora nos parecía tan urgente. Bueno pues si era urgente y no aprobaron ustedes la urgencia y ahora dice el partido socialista que para los centro educativos si. Pues eso de para los centro educativos si lo podían haber propuesto también en el pleno anterior, porque uno de mis concejales se tuvo que encargar de montar el escenario por ejemplo para el colegio y ustedes no aprobaron esa urgencia y ahora dice que para los centros educativos si, claro, cuando ya han pasado los actos de colegio. Entonces vamos a poner un poco de sentido común. Si es porque nosotros somos lo que hemos tratado de cambiar las cosas y porque es una propuesta del partido popular y por decir que no al partido popular, pues miren ustedes, eso si que no lo podemos comprender. Gracias

Portavoz del Grupo Socialista: Bien. No es por decir que no al partido popular, pero perdone usted, la moción del partido popular dice, yo lo leo textualmente: "No obstante, para todos los Centros Educativos de Fuente de Cantos, así como, en las fiestas de San Isidro, Carnavales, La Hermosa, Corpus y San Juan". Eso es lo que recoge la modificación al protocolo. Eses es el punto uno. Lo que queda recogido en el punto uno son esas asociaciones. Falta al Unión Deportiva, los partidos políticos, carnavales. , el partido socialista considera y creo que ya se discutió en su día y ustedes estaban de acuerdo con nosotros que es una fiesta que organiza el ayuntamiento y entonces no ha lugar a que entrara en este punto. Y sí, efectivamente, usted en el segundo punto deja a discreción de la Junta de Gobierno que a unos se les diga sí y a otros no, con lo cual no queda perfectamente regulado, porque como usted ha dicho antes si es tan complicado y están teniendo tantos problemas las asociaciones porque nos tenemos que fiar ahora de la Junta de gobierno, o se les regula a todos en este protocolo o no. A los centros educativos le podré decir que si uno de sus concejales ha tenido que montar el escenario pues me alegro que haya colaborado. Nosotros lo hemos montado muchos años pero el Padre Ramón también dijo que no tenía ningún problema. Ya tenía solicitado el escenario antes de que usted presentara la moción y que ellos nos tenían ningún problema en montarlo y el colegio público no lo necesitó. Se trata de colaborar.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quería hacer unas matizaciones a la moción original del partido popular. Ha dicho algo como que tiene que ir a rogar para que se le den Yo creo que tiene que ir a solicitar y que yo sepa hasta ahora a nadie se le ha negado nada y lo que se ha negado es porque no se ajusta al protocolo que usted había votado. Eso por ahí.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Luego le digo yo que cuando las asociaciones reciben dinero o reciben por parte de la partida presupuestaria correspondiente una asignación que hace diez años no se recibía y se hacía lo mismo y yo creo que una de la filosofía de dar la subvención es precisamente para ayudar a ese tipo de actividades. Como usted sabe una cosa es el dinero en metálico y otra el trabajo en especie. Si el ayuntamiento se pone ahora a prestar servicios de montar y desmontar a las asociaciones que queden al final resulta que le estamos duplicando la subvención porque montar un escenario y desmontarlo cuesta seiscientos euros y cuando uno está montando el escenario no puede estar arreglando las luces y no tenemos personal de sobra y usted dijo que teníamos que recortar el gasto público. Vamos a ver como nos coordinamos o como llegamos a entroncar todas estas cosas a la vez. Nosotros votamos que no totalmente a la posición suya, porque entre otras cosas el grupo de gobierno cuando propuso esto no lo propuso a tontas y a locas. Habló con el maestro de obras, que era el que llevaba veinte años montando y desmontando y entre comillas no perdiendo tiempo con las asociaciones pero quitándole tiempo a las actividades que hay que hacer en el Ayuntamiento. Entonces el fue el primero que nos dijo que eso era imposible, que se estaba desde abril hasta octubre haciendo esto y ahora miso tenemos tres trabajadores en el ayuntamiento. Entonces no podemos hacer esas cosas ni aunque quisiéramos. Entonces votamos que no a esta moción. Y en cuanto a la propuesta del partido socialista, a la reforma de la moción, también tenemos que decirle por las razones que usted ha dicho, el colegio público lo han montado con muchísimo éxito por cierto, muy bien organizado en el polideportivo al aire libre que tienen y el colegio privado, efectivamente, yo estuve hablando con el Padre Ramón y me dijo que no tenía problema. ¿Por qué un concejal del partido popular lo ha hecho? Precisamente por eso por colaborar. Yo no tengo tractor pero a lo mejor tengo a alguien que me pueda poner una bombilla. Se trata de que las asociaciones que tienen quinientos socios ayuden. Por cierto los niños no montan, tendrían que ser los profesores o los asociados lo que tendrían que hacer esas cosas. Y en cuanto al instituto no lo pide, lo que pasa es que tiene un festival solidario y efectivamente el ayuntamiento colabora igual que lo hace con la feria del libro y monta el escenario, o sea que tampoco es tan rígido porque lo que dice la portavoz del partido popular es abrir la mano a unas sí, a otras no y luego al capricho de la Junta de Gobierno.

Portavoz del Grupo Popular: El equipo de gobierno, que yo sepa no actúa por capricho, sino por sentido común que tanto han hablado ustedes de él.

Eso es lo que pedimos que se utilice. Lo digo y lo repito. En el primer punto, no en el segundo, decimos que para otros actos en los que se solicite el escenario con la colaboración del ayuntamiento será la Junta de Gobierno Local la que conceda o deniegue razonadamente su solicitud y por qué, y lo vuelvo a explicar. Porque es que en ese protocolo de cesión también se habla de personas físicas y por eso no queremos extenderlo tanto. Que al final hay que poner asociaciones, yo no tengo ningún problema. Al revés, todo a favor de ello pero considero que es más prudente que sea el equipo de gobierno el que lo pueda decidir. Que sea la junta de portavoces. También lo propongo. Aquí estamos para debatir ideas y para llegar a un consenso, por qué no. Que seamos la junta de portavoces la que lo podamos decidir, no hay ningún problemas. En cuanto al punto numero uno de la propuesta socialista pues si me preocupa porque dice que en la mediad que lo permitan los recursos presupuestados el ayuntamiento podrá subvencionar económicamente a las asociaciones. ¿Entonces que pasa, que en el próximo piensan ustedes quitarles la subvención o cómo? Yo esto querría que me lo aclarara ¿por qué cómo que podrá? Que se me aclare

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Voy a hablar yo primero por lo de las personas físicas. Se metieron las personas físicas porque iba a ser todo tan uniforme que daba igual, porque como el protocolo no le monta el escenario a nadie se puede meter una persona

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

física. Entonces si una va a hacer su comunión y quiere los escenarios del Ayuntamiento pues se lo puede llevar, teniendo en cuenta que ese fin de semana no haya una asociación que esta por encima de una persona para que lo haga. Por eso estaba metida la persona física no por otra cosa.

Portavoz del Grupo Popular: Pues por eso mismo no hemos querido hablar de nadie más y dejarlo a la potestad del equipo de gobierno. Estamos hablando de los escenarios, de poder trasladarlos y montárselos también.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que la cuestión está más que debatida y ya se ha hablado bastante y vamos a proceder a la votación.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista no es el que dice en la medida de lo posible, si lo permiten los recursos presupuestados, lo dice la Ley. La Ley dice que si el Ayuntamiento tiene recursos para presupuestar que abra una partida y si no tiene no la puede abrir, pero vamos es que eso es de cajón. Este tema es un tema muy populista, pero claro aquí hay que dárselo todo gratis a todo el mundo no se puede. ¿Queremos muchos votos? Es que el ayuntamiento tiene unos recursos escasos y limitados y todo gratis no puede ser para todo el mundo. Se pueden buscar otras fórmulas. Cuando haya alguien que no tenga medio alguno de trasportarlo, el ayuntamiento con su tractor que se lo lleve y que pague un canon como se paga por todo. Porque mire, yo hecho las cuentas y yo he estado hablando con el maestro de obras. El ayuntamiento en estos momentos tiene tres operarios fijos. El montar y desmontar un escenario tres días a una media de cincuenta y un euro trabajador son seiscientos doce euros cada vez que se monte y se desmonte un escenario. Pero no es eso, es que si contamos desde la Chanfaina hasta la Hermosa, las fiestas que hay son más de doce y son más de treinta y seis días trabajando los operarios del ayuntamiento. Y si tuviésemos muchos operarios y fuésemos un ayuntamiento con unos recursos que nos lo pudiéramos permitir, estaría muy bien, pero es que no los tenemos. Si quitamos a los trabajadores de sus puestos de trabajo pues ya es lo que nos faltaba para tener más baches, poner menos señales o arreglar menos luces. Yo creo que de lo que se está tratando es de priorizar. Que se necesita, pues que se ponga un canon, pero yo ya le digo que esto no da votos pero desde luego que todo gratis no puede ser y sigo pensando que su ustedes todavía me lo proponen para todas las asociaciones, pero aquí son una sí y otra no y otras a voluntad de la Junta de Gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La portavoz del Partido Socialista propone que se ponga un canon por el traslado de los escenarios, si ustedes están de acuerdo con eso votemos primero el canon y después aprobemos esta moción. Lo que es absurdo es aprobar esta, mañana prestarlo y no tener un canon preestablecido.

Portavoz de IFC: Tendría que ser una tasa.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Es que no es que sea todo gratis, es que eso es lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Precisamente por los resultados de lo que se venía haciendo hasta ahora es por lo que se ha tomado esta medida. Usted nos dice en el debate del presupuesto que por favor que recortemos en gasto corriente y ahora nos está diciendo usted que aumentemos el gasto corriente en siete mil quinientos euros anuales. ¿Eso como se come? Dígamelo.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Primero que nosotros no hemos dicho que se recorte el gasto, hemos dicho que se controle el gasto, que no es lo mismo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La única forma de controlarlo es recortarlo

Portavoz del Grupo Popular: Hay cosas que se pueden gestionar mejor.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No será una forma de controlar el gasto llevando y trayendo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los escenarios.

Portavoz del Grupo Popular: No se gasta más dinero puesto que son personas que están trabajando para el ayuntamiento y ya está y no son ni siete mil ni nada porque son personas que están trabajando para el ayuntamiento y que lo han estado haciendo hasta ahora y ahora nos parece un problema gravísimo el que lo puedan hacer para determinadas ocasiones y siempre con sentido común que yo estoy proponiendo pro bueno que si no se va a aprobar que estamos discutiendo aquí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted sabe perfectamente que esos trabajadores va a dejar de hacer otras labores para hacer esas, o sea que están trabajando para el ayuntamiento, pero no para traer y llevar escenarios para las asociaciones y los colegios. Vamos a votar la moción del Partido Popular y después vamos a votar la propuesta del partido socialista.

A continuación se pasa a la votación de la moción de partido popular votando en contra los grupo de IFC y Socialista y a favor el grupo Popular, por lo que no es aprobada la misma. Seguidamente se vota la propuesta del grupo Socialista votando en contra los grupos de IFC y Popular y a favor del grupo Socialista por lo que tampoco es aprobada.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRETERA N-630 EN SU TRAMO URBANO DE FUENTE DE CANTOS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien, en la reunión que hubo de portavoces, después del debate que hubo aquí en el anterior pleno, la propuesta era aprobar esta solicitud de subvención de enlace a enlace, es decir de donde empieza a donde acaba la autovía y el partido socialista va a votar a favor con el compromiso que se sacó de aquella reunión de que el día que se conceda poder participar todos los grupos políticos en el proyecto de diseño de la travesía de Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular va a votar a favor, además como dijimos en el pleno anterior nos parece muy importante oir y escuchar a los empresarios y a los comerciante que tiene su trabajo en la carretera, en la travesía para intentar que sea lo más accesible posible y estamos también de acuerdo en participar nosotros en el diseños de este proyecto.

Portavoz de IFC: Simplemente decir que es una propuesta que hace el equipo de gobiernos y que efectivamente fruto de la reunión de portavoces salió consensuada, que es una oportunidad única para Fuente de Cantos para poder modificar esta travesía, no se si la solución será abrirla porque habrá que verlo con detenimiento y desde luego habrá que ver cual es el sentido del empresariado y de los habitantes de Fuente de Cantos de cara a esta travesía. El problema es que partimos de lo que tenemos, no del o que tuvimos hace quince años. Entonces ahora no es fácil volver atrás, habrá que adaptarla pero con lo que tenemos ahora. Entonces el equipo de gobierno está muy contento de este consenso entre los tres grupos para tratar la travesía como mejor podamos entre todos.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente así como de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2.007 modificada por la Orden FOM 3426/2005 y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad acogerse a las ayudas contempladas en mencionadas órdenes por las que se regulan la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos a la Red de Carreteras del Estado, delegándose a la Sra. Alcaldesa-Presidente Dª Maximina Delgado Berjano para la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

solicitud de transferencia de la titularidad del tramo de carretera de la N-630 que adquiera la condición de vía urbana (de enlace a enlace) para la firma del acta de entrega, la solicitud de seiscientos trece mil novecientos treinta y dos euros (613.932 €) correspondientes a tres kilómetros de tramo urbanos de carretera de una sola calzada o lo que resulte con la actualización del IPC y la firma del correspondiente convenio con el Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras), comprometiéndose el ayuntamiento a presentar en su momento el proyecto constructivo de la obra a ejecutar.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir el informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente que dice textualmente:

Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

1. Aprobación del presente reglamento de registro electrónico, tal y como se presenta redactado.
2. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que su publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.
3. Publicación; una vez aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado su texto íntegro y haya transcurrido el plazo de quince días contados a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas (art.65-2 LBRL y art. 70-2 de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local).

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS Y MICROBANK DE LA CAIXA

Se da cuenta del contenido del convenio y del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar a favor, pero seguimos mostrando la preocupación que ya mostramos en la comisión informativa de que ahora mismo el ayuntamiento de Fuente de Cantos no tiene agente de empleo local y qué técnico se va a encargar de poder realizar estos proyectos para darles viabilidad.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular va a votar a favor. Nos parece interesantísimo

Sra. Alcaldesa-Presidente: A lo que ha solicitado la portavoz del partido socialista, el grupo de gobierno también tiene una cierta inquietud en ese aspecto porque no vamos a poder

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hacer los informe de viabilidad de las posibles empresas que vengan hasta que no tengamos el agente de desarrollo. Entonces mientras tanto los proyectos que vengan los vamos a tener que desviar a otros pueblos de alrededor que los puedan hacer, porque hasta diciembre no tendremos agente de desarrollo y no podremos ayudar en ese aspecto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuente de Cantos y microbank de "La Caixa", autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para su firma.

SEXTO.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE SUBVENCIÓN PARA CÉSPED DE CAMPO DE FUTBOL

Por el portavoz del Grupo de IFC se da lectura a la moción que dice textualmente:

"MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE DE SUBVENCIÓN PARA CESPED DE CAMPO DE FUTBOL

Es una realidad evidente que la práctica del deporte en Fuente de Cantos goza de una buena y vigorosa salud y que los ciudadanos de la localidad estiman esta actividad como fundamental para su calidad de vida y la de los suyos. Prueba de ello es la enorme cantidad de actividades que organizadas por el propio ayuntamiento o por asociaciones y clubes deportivos privados se desarrollan a lo largo de todo el año sin interrupción, en una constante actividad deportiva que se prolonga desde hace años y que cada vez toma mayor auge.

La preocupación del ayuntamiento por la gestión de este área de la vida ciudadana de Fuente de Cantos se traduce en acciones muy diversas que intentan dinamizar y encauzar esta actividad deportiva de nuestros habitantes, gestión que se traduce en cuatro cauces diferentes y complementarios.

El primero de ellos es el diseño y desarrollo de actividades deportivas que, en coordinación con los clubes deportivos privados de la localidad, se prolonguen a lo largo de todo el año y que se dirijan a todos los sectores de la población fuentecanteña. Esta gestión se traduce en la práctica de deportes tan variados como el aeróbic, gimnasia de mantenimiento, natación y actividades de gimnasio para nuestras mujeres, el fútbol sala, balonmano, gimnasia rítmica, fútbol, natación y tenis de mesa para nuestros niños y jóvenes, el deporte especial para nuestros discapacitados con la boccia y el atletismo como referentes y el tenis de mesa, fútbol, baloncesto, fútbol sala, tenis, actividades de gimnasio, natación, caza y pesca para los adultos.

El segundo de ellos es el apoyo directo y concreto a los clubes y entidades deportivas locales para que continúen con su labor competitiva en Extremadura, especialmente con nuestro colectivo infantil y juvenil, para lo que el ayuntamiento destina ayudas económicas importantes que ayuden a su gestión y desarrollo, bien de forma directa a través de la concejalía de deportes o bien a través de ayudas anuales previstas para las asociaciones locales. En la actualidad existen en la localidad un club de fútbol, un club de balonmano, un club de tenis de mesa, un club de baloncesto, dos clubes de caza deportiva, dos asociaciones de pescadores deportivos y una asociación de amigos del caballo.

El tercer cauce es la contratación de personal cualificado para la gestión deportiva local,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

profesionales que dependen exclusivamente del ente municipal y que desarrollan las actividades antes resumidas. En la actualidad el ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene contratados dos monitores deportivos dinamizadores de esta actividad y cuenta con otros tres monitores deportivos en prestación de servicios durante el desarrollo de cursos o actividades temporales.

Y el último cauce es el mantenimiento de las instalaciones deportivas locales existentes, para lo que se realiza la contratación del personal necesario para su cuidado y conservación, y la creación de otras nuevas demandadas para la práctica de las actividades ya mencionadas. En este sentido, el ayuntamiento de Fuente de Cantos ha realizado verdaderos esfuerzos por dotar a nuestro tejido deportivo de esas instalaciones, mejorando las existentes y creando otras nuevas, sin que hasta el momento haya contado con ayudas directas de otras administraciones. Así, desde los inicios de los años 90 en los que se edificó el polideportivo municipal con ayudas del estado central y de nuestra administración autonómica (hace ya más de 15 años), el ayuntamiento ha sufragado completamente el coste los gastos de creación de un gimnasio local (con aseos y vestuarios por sexos), la creación de un espacio deportivo de usos múltiples para el colegio público local Fco. de Zurbarán, la adecuación y modificación de las instalaciones y vasos del recinto de la piscina municipal a las normativas autonómicas publicadas al respecto y la reforma y adecuación de parte de las instalaciones del campo de fútbol que se mantenían sin transformar desde principios de los 80 (vestuarios y aseos generales, instalación de agua caliente con depósitos y energías al efecto, recinto de juego con renovación del albero y sistemas de drenaje, pavimentación del recinto del bar, etc…).

Sin embargo, nuestra población demanda con urgencia una acción que el ayuntamiento local no puede abordar y que sus limitados medios le impiden gestionar por la cuantía de su desarrollo y la capacidad técnica de nuestros medios. Nos referimos a la inserción en el recinto del campo de fútbol municipal de un nuevo recinto de juego de césped. Resumiremos la importancia de esta petición ciudadana.

La Unión Deportiva Fuente de Cantos es un club privado que ejerce sus actividades deportivas en el recinto del campo de fútbol municipal desde hace más de 30 años. En este largo tiempo ha mantenido sin interrupción su actividad a través de la gestión de diferentes juntas directivas compuestas siempre por ciudadanos locales y siempre desde la independencia de gestión respecto del ayuntamiento local, gestión que le que ha permitido contar todos estos años con la existencia de equipos en todas las categorías posibles de nuestra región (señor, juveniles, cadetes, infantiles y alevines), dato que es comprobable en la Federación de Fútbol de Extremadura. En todo este tiempo, miles de niños y jóvenes locales se han formado en el deporte de equipo gracias a la labor de este club, que ha mantenido una media anual de más de 200 chavales fuentecanteños con ficha federativa al efecto, y que mantiene un equipo senior que se ha movido por la Tercera División y últimamente por la Regional Preferente y Primera Regional sin interrupciones temporales.

Toda esta labor se ha desarrollado en unas instalaciones deportivas creadas a principios de los años 80 (hace más de 25 años) y formadas por un campo de juego terminado en albero con unos vestuarios bajo graderío destechado. En todo este tiempo, las instalaciones se han mantenido a duras penas con el esfuerzo del club y los apoyos puntuales del ente municipal, sin que se hayan producido transformaciones importantes que actualizaran sus partes a los nuevos tiempos (a excepción de las mencionadas anteriormente para vestuarios y terreno de juego). Todo ello ha llevado a una realidad evidente y fácilmente constatable, el recinto del campo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fútbol está anticuado y no reúne condiciones suficientes para la práctica moderna del fútbol, careciendo de un terreno de juego adecuado y de instalaciones suficientes para mantener la actividad.

Esta realidad ha conducido a la junta directiva que gestiona el club durante los últimos años a replantearse si merece la pena el esfuerzo de seguir trabajando por el club en estas condiciones, máxime cuando está comprobando que en otras localidades de similares poblaciones a la nuestra con un historial deportivo mucho menor y que incluso no han contado últimamente con equipos federados de fútbol, se están gestionando nuevos campos de césped.

Por todas estas circunstancias, el pleno de esta localidad reunido en sesión ordinaria, quiere manifestar su apoyo a la gestión deportiva de la Unión Deportiva Fuente de Cantos y ayudar en la medida de lo posible a hacer realidad la transformación de las instalaciones deportivas del campo de fútbol municipal, con el fin de potenciar la práctica de este deporte y asegurar la formación de nuestros niños y jóvenes a través de él. Por ello aprueba en dicha sesión estas mociones:

* Solicitar al Consejero de Juventud y Deportes una cita en la que reciba a representantes de la Unión Deportiva Fuente de Cantos y del ayuntamiento local, con el propósito de informarle de la situación actual de las instalaciones deportivas del campo de fútbol municipal y la de problemática de la actividad diaria del club en ellas.

* Apoyar a través de este documento, la idea que para la transformación del recinto del campo de fútbol expondrá la Unión Deportiva Fuente de Cantos y el ayuntamiento local en dicha cita y de manera específica mostrar el apoyo de este pleno a la solicitud que se formulará en la misma para contar con un campo de fútbol de césped en el recinto municipal.

* Aprobar como compromiso a refrendar en los futuros presupuestos municipales y con el fin de dotarlas de mayor certeza de cara a la celebración de la cita antes solicitada, una serie de actuaciones a realizar en el recinto del campo de fútbol municipal que van encaminadas a asumir por el ayuntamiento local una parte de las acciones proyectadas para el recinto deportivo que tienen como fin de ayudar en la actualización y mejora del mismo:

- Ampliación, si es necesaria, del recinto del campo de fútbol municipal con la inclusión en él del recinto de la antigua cancha de tiro (anexa al mismo y de propiedad municipal) y la ejecución del nuevo cerramiento oportuno.
- Creación, si es necesario, de un nuevo campo de fútbol de entrenamiento con acabado de albero, a ubicar en la ampliación antes descrita de los terrenos situados en la antigua cancha de tiro.
- Traslado, si es necesario, del gimnasio municipal ubicado en el interior del recinto del campo de fútbol al polideportivo local (con la ejecución de las obras necesarias en este edificio), con el fin de utilizar sus instalaciones como vestuarios y aseos del nuevo campo de entrenamiento.
- Hacer frente al porcentaje necesario de los costes de ejecución de las actuaciones que la Junta de Extremadura estime realizar en el recinto del campo de fútbol municipal, para su transformación y adecuación.

En Fuente de Cantos a 17 de junio de 2008

La Alcaldesa,"

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: En primer lugar el partido socialista, por supuesto, que va a votar a favor de esta solicitud. También lo llevaba en su programa como todos los grupos políticos. Felicitar a la Unión Deportiva por el trabajo que realiza anualmente, incansable y con monitores voluntarios atendiendo e informando a ese elevado número de niños y prestar el apoyo del partido socialista a esta solicitud y a sus demandas. Lo que no nos queda muy claro de la moción es lo de trasladar el gimnasio al polideportivo, no sabemos realmente si hace falta o no hace falta. Lo del césped artificial o natural ¿tienen que estudiar los técnicos o se decide posteriormente?

Portavoz de IFC: El coste del artificial es mayor pero el césped natural tiene más mantenimiento. Tendrá que ser la Junta la que decida.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a apoyar esta solicitud pero si le recordaría al portavoz de IFC que el gimnasio municipal se hizo con fondos de la Junta de Extremadura así como el polideportivo del colegio que fue financiado por la Junta de Extremadura también. El gimnasio municipal se hizo con la escuela taller más una subvención adicional para los materiales de la escuela taller que dio la Junta de Extremadura y el pabellón polideportivo del colegio Fco. de Zurbarán se ha hecho también con fondos de la Junta de Extremadura, entonces a cada uno lo que le corresponde.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular va a votar a favor. Lo llevábamos en nuestro programa electoral. Lo que además nos parece muy interesante es el campo de fútbol de entrenamiento, puesto que protegería mucho el césped, que si no se haría polvo, se destrozaría en poco tiempo, así que nos parece muy interesante la propuesta y por supuesto vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Quiero puntualizar un poco. Efectivamente fue una escuela taller la que hizo el gimnasio y evidentemente las escuelas talleres las gestiona la Junta de Extremadura a través de SEXPE. Bien, esos fondos vinieron para la Escuela taller, por la Dirección General de deportes no dio nada en concreto.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no he dicho eso, solo que se ha hecho con fondos de la Junta de Extremadura, no todo con fondos municipales.

Portavoz de IFC: Y el pabellón de abajo fue Diputación.

Portavoz del Grupo Socialista: Que también es del gobierno socialista.

Portavoz de IFC: Se trata de hablarle al corazón al Sr. Consejero, no de otra cosa.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería puntualizar que la Junta de Extremadura es de todos no es exclusiva del partido socialista.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero la gobierna el partido socialista.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos concejales del equipo de gobierno para que den cuenta de sus respectivas concejalías

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Como concejal de festejos voy a dar cuenta de que la fiesta de San Juan se están acabando, se acaban mañana con la procesión, solmene procesión y no ha habido ningún incidente. Desde aquí el grupo de gobierno quiere felicitar efusivamente al grupo de directivos y colaboradores que me consta que son muchos, once directivos y más de cuarenta colaboradores activos de la organización de las fiestas de San Juan y no abundando en lo anterior pero quiero recordar que el Ayuntamiento colabora con algo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

más que los escenarios. Le pone una caseta de servicios para hombre y mujeres, que está allí puesta y les hace las conexiones de fontanería. Le pone un motor electrógeno puesto que como todo el mundo sabe, la potencia en aquel extremo del pueblo, que es una cosa que hay que solucionar, llega muy deficitaria y es imposible que se pueda mantener un grupo de música cantando con la poca potencia que hay en San Juan. La culpa es nuestra, de los anteriores y de los anteriores o de todos a la vez. El Ayuntamiento por supuesto, también le compra el gasoil para que el motor funciones. El Ayuntamiento le deja la caseta de obras para que la gente de San Juan tenga una parte detrás de la barra a modo de almacén y ustedes todos seguro que han ido, lo han visto. Les deja los escenarios, no se los monta pero se los deja, le deja las ristra de luces que precisen, no se las monta pero se las deja, les deja los palitos donde van las ristra de las luces, no se los monta pero se los deja. El ayuntamiento les da trofeos y no protestan por los trofeos que se les da. El Ayuntamiento les da una orquesta que a unos les gustará y a otros no y el Ayuntamiento les da un grupo de payasos. Eso vale más de un millón de pesetas o seis mil euros. Eso es dar cuenta con respecto a San Juan.

Como va a quedar un pleno antes de la feria, por que a lo mejor queda solo un pleno antes de la fiera, que es pleno que tengamos en julio pues quiero adelantar parte de la programación que no está entera hecha, pero prácticamente está entera. Va a haber una actividad preliminar o preferia el día doce. Tengo que decir que la feria este año como ustedes saben es de 13 al 17, de miércoles a domingo. El día doce que es Martes en el auditorio al aire libre Huertas del Hospital se va a representar una obra de teatro, todavía no sabemos cual es, por el Grupo Lucerna. En la feria el día trece se va a inaugurar la feria con un concierto de la banda de música de Fuene de Cantos y después de la Alcaldesa inaugure la feria oficialmente habrá una orquesta que se llama Eclipse Show, que estuvo también el año pasado. El jueves día catorce hay otra orquesta a las veintitrés horas llamada Babilonia y un concierto a cargo de la canta-autora Ana Reverte. El viernes quince, otra vez Babilonia y un concierto a cargo de un grupo más juvenil que se llaman Los Rebujitos. El sábado dieciséis es la entrega de trofeos del verano deportivo que está saliendo ya para que todos los jóvenes y no jóvenes podamos participar de ese verano deportivo en multitud de asuntos que no se si el concejal de deportes va a hablar de ello. Y la orquesta Cobalto y un concierto de mariachis a partir de la una y el domingo diecisiete tenemos un espectáculo infantil, que se llama Superdivertido, para los niños, porque creemos que los niños también deben participar en la feria y de hecho hay quinientos niños todos los años allí y no porque los haya contado, sino porque cuento las bolsas de las chucherías que se le dan, y la orquesta Cobalto. Y como desde hace algún tiempo también tenemos una colección de juegos artificiales en la explanada del botellón. Quedan algunos detalles, queda hablar con la peña caballista para que ellos organicen sus actividades durante los cuatro o cinco días que ellos lo hacen, y queda, que viene en nuestro programa electora que es potenciar la feria del mediodía allí y lo vamos a intentar a través de las asociaciones y de los bares. Voy a convocar una reunión con las asociaciones y los bares y grupos políticos también por si quieren de alguna forma gestionar ellos una especie de caseta que se pondría. Es el proyecto que tengo yo, que tiene el grupo de gobierno pero a lo mejor es modificable perfectamente. Se pondrían detrás de la portada que tiene unos quince metros de profundo, que serían casetas de 10*15 para las asociaciones y bares que colaboren. Creo que eso es una forma de que las asociaciones participen en la fiera, de que lleven a la feria a sus asociados, como hace la peña caballista tan ejemplarmente y que la misma vez se financian, si quieren financiarse de alguna forma.

El Ayuntamiento no va a cobrar nada por el sitio, como se les cobra a las discotecas. No va a cobrar nada este año y el siguiente si sale bien con el objetivo de desarrollar la feria del mediodía y esperemos que haya alguna asociación, grupo político o cualquier tipo de entidad sin

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ánimo de lucro que quiera participar en la feria. Ojalá no tengamos sitio para la gente. Lo que sí tendrá que pagar es el enganche de luz, el agua se lo pone el ayuntamiento gratis igual que el sitio. Las casetas tienen que ser uniformes pero eso es una cosa de más detalle que hablaremos con las asociaciones. Decir que el botellón durante la feria se seguirá celebrando donde siempre.

Portavoz de IFC: Yo voy a hablar primero como concejal de deportes para presentar brevemente el verano deportivo que el póster informativo ya se podrá ver en los distintos edificios municipales y supongo que se articulará convenientemente y recordar que se celebrará durante los meses de Julio y Agosto, lógicamente hasta la feria, que la entrega de trofeos será el día dieciséis de agosto que es uno de los días que no hay que sacar entrada para acceder a la caseta. Para inscribirse todo el que esté interesado, mayores, jóvenes, adultos, hombre y mujeres, todos en el polideportivo municipal en las horas de polideportivo a partir de las cinco de la tarde y hasta las diez de la noche se podrá apuntar. Es gratuito apuntarse, no hay que pagar ningún tipo de inscripción y todas las atracciones que están aquí que yo voy a leer son organizadas por el ayuntamiento de Fuente de Cantos con su personal propio.

Aparte de esto seguro que los club deportivos realizarán sus actividades paralelas y se pondrán en contacto conmigo para ver en que se puede colaborar. No voy a decir hombre y muges porque eso huelga decirlo, está abierto a hombres y mujeres, son: Fútbol-sala categoría prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles y cadetes con un concurso de toque de balón. Baloncesto, un torneo de tres Cintra tres con un concurso de triples. Tenis categoría base y absoluta, individual y dobles. Tiro con carabina categoría bases y absoluta. Tenis de mesa, categorías bases y absoluta, balonmano base y absoluta. Boccia es un deporte que en principio participan nuestros discapacitados, pero este año le queremos dar un poco de dinamización para que los chavales jueguen y aprendan. Ajedrez categoría base y absoluta, Aeróbic y gimnasia de mantenimiento junio y julio sigue, en agosto descansa. Natación, durante los meses de julio y agosto en la piscina municipal y petanca para nuestros mayores específicamente y nuestro niños, categoría base y absoluta. Aparte de eso seguirá estando el gimnasio municipal como siempre. Yo estoy esperando hablar con la asociación de fútbol sala para ver el maratón que se celebra todos los años y no se la Unión Deportiva si querrá celebrar algún tipo de evento y también el club de baloncesto querrá celebrar un tres contra tres mas extensivo a otras poblaciones y con premios que gestionarán ellos. La piscina municipal se abrirá este viernes sino sucede ningún contratiempo, este fin de semana en cualquier caso. En principio está todo preparado y vamos a ver si somos capaces de poderle dar solución al problema del agua. Vamos a ver si somos capaces de que esas fugas estén más controladas. Hoy se han abierto también las plicas del bar con lo cual tenemos profesional que lo va a explotar y en principio yo quiero hacer un llamamiento a toda la población, que es un llamamiento que vamos a ser especialmente serio y rígidos en este verano y en todos lo que yo pueda intentarlo que es con el tema de las comidas en la piscina. En la piscina municipal no se puede comer, en el césped no se puede comer por dos o tres motivos fundamentales, dos fundamentales y uno menos pero también es importante. Uno por higiene, eso es evidente, donde una ha comido dentro de diez minutos se puede poner otra persona. Segundo por tema de protección contra insectos, porque evidentemente donde comemos pan las hormigas harán su festín y las hormigas y el césped no son buenos amigos. Y por último porque si queremos tener un bar en condiciones con un hostelero que ofrezca servicios y que esté animado, no podemos comer en el césped y el hostelero mirarnos como comemos. Es decir, ¿se pueden traer bocadillos a la piscina? Si, pero hay que comerlos en el bar, que para eso está y esto no me lo invento yo, cualquiera de nosotros va a una piscina de cualquier pueblo del sur de Extremadura y no como nadie en el césped y además con unas broncas de aquí te espero, que todos hemos tenido alguna experiencia al respecto. Yo en ese

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sentido con los socorristas voy a ser especialmente serio para que ellos a su vez lo sean. Lo harán con amabilidad, con amable seriedad. Si llega la hora de comer o de tomarse un aperitivo, se va uno al bar, se sienta, no hay ningún problema, consume una bebida, ayudamos a la persona del bar para que esté mejor y además protejamos la piscina de todo lo que he dicho antes. Habrá cartelería al respecto pero yo quiero desde aquí hacer un llamamiento para ver si entre todos colaboramos por favor en ese sentido. Y luego como concejal de urbanismo, tengo aquí tres o cuatro puntos. El primero es que nos toca ya el servicio de la maquinaria de la Mancomunidad. Hemos tenido una reunión con José A. Cortés, concejal de hacienda, y los solicitantes de arreglos de caminos, para cambiar un poco impresiones, ver como podíamos hacerlo y lo que pasa es que me encuentro con un problema y es que ahora resulta que nadie quiere que se le arregle el camino porque todos nuestro agricultores están de cosecha y parte de la cosecha está en camino público y ahora resulta que nadie quiere, con lo cual me estoy viendo negro para destinar la maquinaria de la mancomunidad a algún camino. Yo pediría por favor que a mediad que los agricultores van terminando la cosecha, que vayan avisando para poder meter las máquinas, recuperar el ancho del camino y luego poder arreglar lo que es lo que queremos. El problema es que lo tenemos un tiempo limitado. De los dieciséis caminos que tenemos solicitados apenas en dos podemos actuar. En el resto de caminos nos han pedido por favor que no lo hagamos y tampoco le vamos a estropear el asunto pero yo quiera que la ciudadanía lo sepa, que sepa el porqué estamos en esos dos camino y no en otros y que veremos haber si nos da tiempo a hacer más porque el tiempo va pasando. De todas maneras de todo aprende uno. Para el año que viene pediremos la maquinaria de la mancomunidad en cualquier mes menos en el mes de junio y así no tendremos problemas. La calle Huertas ha empezado por fin sus obras y en este sentido vamos a ponerla como nueva entre comillas, desde abajo a arriba como siempre hemos hecho y yo vuelvo a pedir colaboración a los vecinos de la calle Huertas. Recuerdo a los vecinos de San Marcos y yo se que las obras están muy engorrosas con mucho polvo y con muchas molestias y hay que salir del garaje y no se puede y yo pido por favor colaboración de todos. El maestro de obras pone especial hincapié y sus operarios en facilitar las cosas, pero es que meter una tubería de saneamiento a dos metros y medio de profundidad es difícil no causar molestias, es muy complicado. Vamos a intentarlo hacer lo más rápido posible, piensen que al final le va a quedar algo parecido a la calle San Marcos o igual a la calle San Marcos y a lo mejor se pasan mejor las penas. La plaza de abastos pasa algo parecido. Ya ha visto la ciudadanía que hemos empezado las obras, que son obras que va a buen ritmo, pero claro tiene efectos secundarios, pues la gente de la fruta ya lo ven los sábados que están colocadas aquí en la plaza, que bueno ellos están contentos y la ciudadanía como es, verá no tampoco va mal la cosa pero pediría también colaboración del ciudadano, pues los sábados la plaza está un poco más sucia de lo habitual, pero es que han estado trabajando el viernes por la tarde o por la noche y a los propios empresarios de la plaza, en ese sentido, también pedirles su colaboración porque estamos en obras y una obra hacerla con gente entrando y saliendo es muy complicado.

Y por último tengo una noticia mala o por lo menos no muy buena, que por cuarto año consecutivo nos han denegado o no nos han dado el taller de empleo que habíamos solicitado, con lo cual a Antonio Becerra yo le diría que no es tanto entregarlo pronto, sino otro tipo de cuestiones, pues se lo han dado a Monesterio y a Fregenal, es decir al área del INEM de Fuente de Cantos si se lo han dado pero lo ubican en Monesterio y en Fregenal. La Alcaldesa si quiere puede decir algo al respecto porque yo me enciendo, así que prefiero no hablar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, lo único que puedo añadir a eso es que han sido doscientos y pico de proyectos los que se han presentado y que solo tienen talleres de empleo cuarenta. Tampoco quiero decir los criterios que se hayan empleado o no se hayan empleado,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

solo les puedo decir que tanto el Ayuntamiento de Fregenal como el de Monesterio son del partido socialista, gobernados, o sea piensen un poco por donde van los tiros.

Yo quiero hacer un llamamiento a los dueños de los perros, par que intente no entrar con los perros en los parques donde están los niños y sobre todo para que eviten que hagan sus necesidades en los parques donde van a ir los niños y se van a sentar en el suelo, con lo insalubre del asunto.

Luego quiero calmar un poco a la población por el problema de la tubería que está situada en la zona de arriba, que está en propiedad privada y que mediante ejecución de sentencia el propietario la ha taponado con el consiguiente problema para las viviendas de la piscina y las viviendas sociales de arriba del campo de fútbol y para la piscina. Se han tomado las medidas judiciales oportunas y a día de hoy el Ayuntamiento quiere a esa población afectada, manifestarle que no vamos a permitir que salgan perjudicados y que vamos a hacer todo lo posible para que esto vuelva a la normalidad.

Se ha nombrado un coordinador de la Policía Local, sobre todo pensando en la mejora del servicio de policía y se ha cuadrado la planilla para el verano de forma consensuada con sindicatos y los miembros de la policía. Teniendo en cuenta que los miembros activos de la policía son seis y en reserva tenemos dos ha sido un poco complicado, pero esta es la situación que tenemos y es lo que podemos hacer.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos.

- Incorporación, si procede, de Fregenal de la Sierra en la Mancomunidad de Tentudía.
- Moción del grupo socialista para ejecutar la sentencia 514/04 y modificar la red de saneamiento de varias calles y dependencias municipales
- Moción del Grupo Popular.- Solución urgente tuberías de aguas residuales y pluviales en las viviendas de protección oficial e instalaciones municipales (piscina, campo de fútbol) en calles Luis Chamizo y Felipe Trigo.
- Moción del Grupo Socialista para instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a firmar un convenio con la asociación de mayores y proceder así de forma inmediata a la apertura del hogar del pensionista.
- Moción del Grupo Socialista para dedicar el nombre de Víctimas del Terrorismo a una calle de nuestro municipio.
- Moción del Grupo Popular.- Plan trienal de Diputación

Sometido a la consideración del Pleno el mismo acepta por unanimidad la urgencia de los puntos segundo y tercero, votando a favor del primero IFC y PSOE y en contra PP quedando los demás en la siguiente situación:

Moción del grupo socialista para abrir el hogar de mayores. Votan en contra de la urgencia los grupos de IFC y Popular y a favor el Grupo Socialista, por lo que no se aprueba la urgencia.

Moción del Grupo Socialista para dedicar el nombre de Víctimas del Terrorismo a una calle del municipio. El Grupo Socialista la retira para que se incluya en el pleno siguiente

Moción del Grupo Popular.- Plan trienal de Diputación. Votan en contra de la urgencia los grupos de IFC y Socialista y a favor el Grupo Popular, por lo que no se aprueba la urgencia.

A continuación se debaten los puntos en los que la urgencia ha sido aprobada.

En el primer punto se produce un debate indebido antes de votar la urgencia, que por orden se transcribe en el mismo punto.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8 A) INCORPORACIÓN, SI PROCEDE, DE FREGENAL DE LA SIERRA EN LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir: Mañana se va a celebrar un pleno en la Mancomunidad de Tentudía en el que en el orden del día de ese pleno en el punto nueve, se va a aprobar o no, pero lo más normal sería que sí, incorporación, si procede, de Fregenal de la Sierra en la Mancomunidad de Tentudía. Nosotros los traemos aquí por que consideramos que es urgente que este pleno tome una decisión al respecto sobre esta incorporación antes de manifestarnos mañana en el pleno de la mancomunidad. A mí me gustaría, como ya tienen conocimiento de esto, tanto la portavoz del partido socialista como del popular, que manifiesten cual va a ser su inclinación hacia esta incorporación.

Portavoz del Grupo Popular: Hoy he estado hablando con mis compañeros de otros pueblos de la mancomunidad y me han dicho que todo esto está todavía muy en el aire porque se ha quedado y se ha decidido por comisión, intentar consensuar o intentar plasmar más detalladamente las condiciones en que va a entrar Fregenal en la mancomunidad de Tentudía. Mañana hay pleno. No obstante han quedado en que este se resuelva también por pleno en los distintos municipios y todavía n ha habido pleno en ninguno de los municipios, que nosotros sepamos. Entonces, pensamos que quizás no es necesario de momento aprobar la urgencia y esperar a ver en que queda mañana la cosa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Está claro lo que se pretende. Es la incorporación de Fregenal de la Sierra a la Mancomunidad de Tentudía. Esta incorporación lleva muchísimos años intentándose y yo creo que el que nos manifestemos ahora mismo aquí de una forma urgente es lo normal ya que si la incorporación no es en el próximo pleno será en el siguiente y ya tenemos la resolución de nuestro pleno ¿o es que no tiene claro si quiere o no quiere incorporación?

D. José Antonio Cortés: Queremos que se vote la urgencia y de ahí para adelante lo que quiera usted.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que le quiero decir es que Fregenal va a entrar en la Mancomunidad de Tentudía votemos lo que votemos.

Portavoz del Grupo Socialista: Todo esto es parte del debate, por favor Sra. Presidenta

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora vamos a votar la urgencia, si no está de acuerdo con la urgencia vote en contra, pero el debate después. Lo que vamos a debatir antes de la urgencia.

Portavoz del Grupo Popular: Pero yo quiero explicar.

Sra. Alcaldesa Presidente: Explíquelo después.

Portavoz del Grupo Popular: Podremos explicar nuestro no a la urgencia. Quizás no sea lo más conveniente para Fuente de Cantos oponernos negativamente a esa entrada porque quizás lo más interesante sea intentar consensuar entre todos los miembros de la mancomunidad para sacar los máximos beneficios a la entrada de Fregenal.

Empiezan a hablar varios concejales a la vez y a continuación se reanuda el debate una vez votada la urgencia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora si usted quiere debatir sobre la entrada o no entrada ahora lo debatimos.

La Sra. Alcaldesa Presidente concede la palabra a los distintos portavoces.

Portavoz de IFC: ¿Les parece bien que yo que he sido portavoz municipal en la mancomunidad estos cuatro años de atrás y este año con la Alcaldesa cuente un poco como va esto y luego hablan ustedes? O sino espero al final, yo estoy especialmente susceptible con este punto.

La portavoz del Grupo Socialista quiere hablar y dice que e debate ya se ha iniciado anteriormente. De lo que se trata es que Fuente de Cantos se decante y el PP ha dicho a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

urgencia, no. Mañana hay pleno y desde luego nuestro grupo político tiene muy claro y va a ir con la intención de que mañana en el Pleno de la Mancomunidad se va a votar la entrada de Fregenal en la mancomunidad de Tentudía. El partido socialista de Fuente de Cantos va a votar a favor de la entra de Fregenal por varios motivos que hemos explicado en otras ocasiones pero uno de ellos y fundamental y ya se ha discutido en este pleno que la nueva directiva europea dice que los territorios tienen que estar agrupados en poblaciones de más de treinta y cinco mil habitantes para poder solicitar subvenciones, gestionar y trabajar con ellos, que además esto es como lo hemos discutido antes, como ya hemos hablado de la travesía de Fuente de Cantos. Fregenal va a entrar en la Mancomunidad y entra ahora aportando lo que le corresponde por ley o va a entrar después sin aportar nada. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene que tener eso claro, que entrar va a entrar porque Extremadura se está comarcalizando y se está mancomunando, van a quedar veintiocho mancomunidades y en los mapas de la Junta de Extremadura, Fregenal ya está en la mancomunidad de Tentudía, con lo cual tenemos la opción de que ahora entre y además aporte un beneficio económico a la mancomunidad y ese beneficio económico, según el artículo 29, para la incorporación de un nuevo municipio Fregenal tiene que aportar según el índice del patrimonio o inversiones de la mancomunidad multiplicado por su número de habitantes de derecho y actualizado que puede rondar unos ciento veinte mil euros. El miedo que ha tenido Fuente de Cantos de que Fregenal nos quite algo, yo no creo que Fregenal nos vaya a quitar nada, nosotros pensamos que mientras mas sumemos más fuerza podemos tener para encarar el futuro y Fregenal tiene SEXPE y Fuente de Cantos tiene SEXPE, Fregenal tiene OAR y Fuente de Cantos tiene OAR y el que Fregenal entre en la mancomunidad no quiere decir que vayan a quitar el SEXPE de Fuente de Cantos para incrementar el de Fregenal. Eso ya funciona así porque nuestros pueblos de la mancomunidad como Segura, Fuente de León, Calera y Bodonal dependen administrativamente de Fregenal y los demás pueblos seguirán dependiendo administrativamente de Fuente de Cantos, por lo tanto el partido socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, pues el grupo popular como hemos manifestado antes, sabemos que este es el primer pleno que se hace dentro de los municipios de la mancomunidad de Tentudía, que no existe de momento esa urgencia y que quizás lo más prudente sea intentar consensuar lo más razonadamente posible la entrada, porque va a entrar, por votación va a conseguir entrar a la mancomunidad de Tentudía. ¿Qué pasa? Pues que estos ciento veinte mil euros, los que en principio se va a dar, pues probablemente habría que luchar para que se diesen más, porque no se ha valorado ni la maquinaria, ni el coche, ni muchas cosas que quizás puedan todavía aportar más y además podemos intentar que incluso por consenso y por escrito conseguir cosas para Fuente de Cantos. Entonces a nosotros nos parece más prudente esperar al pleno de mañana de la mancomunidad para pronunciarnos para tener motivos exactos y razones exactas de las condiciones en las que va a entrar Fregenal efectivamente en la mancomunidad. Por tanto nuestro voto va a ser la abstención, de momento.

Portavoz de IFC: Bueno, no se lo ha oído usted bien, se lo ha dicho bien claro el portavoz socialista, su grupo mañana va a proponer la entrada de Fregenal, tienen mayoría y va a entrar. Usted dice que no que tiene informaciones no sabemos de donde pero el punto nueve es claro "Incorporación, si procede, de Fregenal de la Sierra a la Mancomunidad de Tentudía" y yo mañana diré allí que el partido popular de Fuente de Cantos se ha abstenido y que el partido socialista lo ha apoyado. Es lo que yo diré porque otra cosa no tengo, por cierto que se abstienen cuando el sábado nos dijeron que estaban en contra, pero debe haber algún movimiento que yo desconozco y que usted no nos cuenta.

La portavoz del grupo popular intenta intervenir y el portavoz de IFC y la Sra. Alaldesa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

le dicen que espere su turno

Portavoz de IFC: Yo solo se que en la reunión que tuvimos el sábado nos dijeron que no, además con bastante rotundidad y ahora ya veo que no es así. No pasa nada. Yo lo que quiero decir es un cosa. Esto de Fregenal, evidentemente n o es una cosa nueva. Lo voy a explicar para los ciudadanos de Fuente de Cantos par que sepan lo que hay y como se ha hecho y luego que el partido socialista con sus votos y el partido popular con los suyos y nosotros con los nuestros aguantemos nuestra opinión. Hace ya ocho años Fregenal pidió entrar en la mancomunidad, cuando Fregenal tenía un alcalde del partido popular. Cuando lo solicitó el presidente de la mancomunidad era un ciudadano de nuestro pueblo, D. Juan Murillo, del partido socialista y no entró Fregenal en la mancomunidad. La legislatura pasada Fregenal cambió de alcaldía y se hizo del partido socialista y la mancomunidad cambió de presidencia que se hizo del partido popular y Fregenal no entro en la mancomunidad y por fin las estrellas han confabulado y tanto Fregenal como la mancomunidad son del partido socialista, con lo cual se acabaron los problemas. Ya no hay problema del pantano ni de sequía ni de la maquinaria de la mancomunidad ni de la integración territorial ni de la trayectoria de Tentudía etc, etc. Ya directamente todos los actos se han confabulado y Fregenal ahora va para adentro como sea y esto se llama jugada política y desprecio total y absoluto a los ciudadanos de la mancomunidad y en particular que es lo que a mi me interesa a los de Fuente de Cantos. Esta propuesta del punto nuevo viene sin un folio de informe, no sabemos que va a pasar, si va a entrar gratis, si va a entrar con 120.000 €, qué servicios va a utilizar ¿se ajustará a todo, vendrá sólo Fregenal, y si viene detrás Higuera? Es decir todo son dudas pero el punto va para adelante y lo votos como somos cinco contra cuatro sale. Eso, además, es la primera vez que pasa en la mancomunidad, todo hay que decirlo, por lo menos desde que yo estoy porque hasta ahora todo era consensuado por todos los miembros de la mancomunidad, pero claro la mancomunidad además nunca ha tenido ningún interés en Fregenal. Si alguien de los presentes y de los que me oyen recuerda que alguno de los presidentes o algunos de los representantes municipales haya dicho oye que bueno sería que Fregenal estuviera en la mancomunidad, pues que me lo recuerde porque yo por lo menos desde que estoy no lo recuerdo, siempre ha sido que la ciudadanía de Fregenal a la que respecto y es un gran pueblo que quieren y quieren. Que casualidad que desde que son del partido socialista, también quiere la Junta. Tanto es así que la Junta se permite tener un mapa territorial de Tentudía con Fregenal dentro. ¿Pero es qué no es una mancomunidad privada? ¿Pero esto no es una mancomunidad entre municipios que se asocian libremente al margen de cualquier condición política en la Junta de Extremadura, pero esto qué es? Es como si una asociación de vecino, decide el Presidente de la Junta de Extremadura que se llame Presidente Ibarra ¿usted que tiene que decir? Si esto es una asociación entre municipios libremente asociados y usted en los mapas territoriales ya lo pone como hecho. Esto es lo que hay. Pero esto no es de esta legislatura, eso es de la anterior y el Presidente de la mancomunidad anterior, Alcalde de Calera, les puede dar una copia, o sea que esto estaba hasta que se pusiera a tiro y ya está ¿Y que nos aporta Fregenal a nosotros? Esa es la gran pregunta, porque yo todavía no he oído nada de lo que vaya a aportar. Le he oído muchas cosas, yo quiero esto, aquí no voy a entrar, yo la oficina urbanística no la quiero porque yo ya tengo lo mío, el agua de la mancomunidad depende, cuando haya sequía no. ¿Qué nos aporta a nosotros Fregenal? Nada absolutamente. Bueno, nos aporta una cosa y es que es un gran pueblo con lo cual sus empresas van a competir con las nuestras dentro del ámbito de nuestra mancomunidad y sus servicios van a competir con los nuestros. Hay un caso clarísimo. ¿Dónde está el centro de desarrollo comarcal? En Monesterio ¿por qué? Porque en aquel entonces, increíblemente, Monesterio tenía más habitantes que Fuente de Cantos, fue el único baremo por el que se puso allí y allí lleva más de quince años y allí

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se quedó y ese tren paso para Fuente de Cantos ¿Cuál va a ser el baremo ahora? Pues está clarísimo, irá para Fregenal todo lo importante sin ninguna duda. Lo que yo alucino es como el Ayuntamiento de Monesterio, el sabrá como se lo explica a sus ciudadanos, pero si yo traigo algún razonamiento más que lo voy a utilizar mañana en la mancomunidad. Por ejemplo ¿y los desplazamientos de nuestro ciudadanos? ¿Y si la oficina urbanística, por poner un ejemplo, se decide desplazar a Fregenal? Por cierto, las mancomunidades integrales tienen un edificio único y nosotros somos de las pocas que no lo tienen. Por ejemplo, en el Jerte está en el Jerte y en la Vera creo que en Cuacos. Bueno cuando eso esté ahí ¿cuántos kilómetros van a hacer nuestros ciudadanos? Pues son cuarenta kilómetros y no por autovía precisamente si no por un caminito llamado carretera, pero ¿y los de Pallares y los de Santa María? Eso ya es para nota. Llegas antes a Málaga que a Fregenal. No sabemos la aportación económica que hará Fregenal. Ciento veinte mil euros nos dice la portavoz socialista, que se lo habrán dicho sus compañeros, veinte millones de pesetas, eso es lo que vale toda la historia y todo el trabajo de nuestra mancomunidad para Fregenal, veinte millones de pesetas que por cierto no piensen que lo van a pagar al contado, lo pagarán a plazo de dos millones al año porque ya que estamos se lo vamos a poner fácil. Veinte millones de pesetas vale el pantano de Tentudía para Fregenal, una cosa increíble. José Antonio ha echado unos números, le sale una cantidad mucho mayor, que nos lo explique pero es que es de risa ¿y cuanto vale la oficina urbanística, y cuánto vale la maquinaria, cuándo va a venir la maquinaria a Fuente de Cantos? Un mes después porque lógicamente Fregenal la utilizará ¿y en época de sequía que hacemos con el agua? Yo insisto que respeto a Fregenal y a sus ciudadanos pero es que ellos estaban ya en una mancomunidad. Ellos ya estaban con unos servicios cogidos ¿pr qué quieren venirse a nuestra mancomunidad? Porque en Jerez son los segundos y ellos saben perfectamente que en Tentudía son los primeros y eso lo sabe cualquiera y cualquiera que se de cuenta y es así de sencillo, una jugada política y ya está. Tanto es así que en la anterior legislatura ni Bienvenida que se dio cuenta del asunto ni Monesterio que se dio cuenta del asunto ni Fuente de Cantos dijimos sí, dijimos los tres que no. Los responsables de Bienvenida y Monesterio nuevos sabrán lo que hacen con sus ciudadanos. Nos hemos quedado solos en la lucha parece ser, habrá que ver mañana que pasa pero a lo que iba es que los servicios de esos dos pueblos, de Bienvenida y de Montemolín por ejemplo dónde va a ir. Dice la portavoz del PSOE y con razón, que tenemos SEXPE igual que Fregenal, Eso es lo que tenemos ahora, dentro de cinco años no se que tendremos por que las mancomunidades integrales serán eso, mancomunidades y tenderán a que haya una oficina del SEXPE por mancomunidad y tenderán a que haya un parque de bomberos, que por cierto ya lo tiene Fregenal, ya no podemos pedir otro y en la Mancomunidad de Tentudía ya no habrá un campo de fútbol de césped que es el de Monesterio, ya habrá dos el de Monesterio y el de Fregenal y no habrá un taller de empleo en la mancomunidad de Tentudía habrá dos el de Fregenal y el de Monesterio. No os quejéis tanto que ya hay dos, etc etc. Lo único que nos podría salvar de esto es que ganara el partido popular en Fregenal al año que viene, en las elecciones que viene, entonces yo animaré a todos los frexnenses que vea que vote al partido popular porque a lo mejor de esta manera Fuente de Cantos vuelve a retomar un poco la importancia que tiene ahora mismo y que perderá evidentemente. Y hay una cosa que todavía es mucho peor y es que nadie se le escapa que en la entrada de la mancomunidad de Fregenal va implícita otra cosa y es que Fregenal va a entrar en nuestro centro de desarrollo comarcal y eso si que es gordo, porque las mancomunidades y comarcas se van a fundir y los centros de desarrollo comarcal Europa quiere que respondan a modelos territoriales y eso significa que el dinero que viene del LEADER para todas las empresas de la mancomunidad, de la que Fuente de Cantos se beneficia van a tener que competir y eso si que es una competencia directa con Fregenal y eso hay que decírselo a los empresarios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Fuente de Cantos que cuando lleves un proyecto de un matadero va a tener otro en Fregenal, que cuando lleves un proyecto de no se que servicio vas a tener otro en Fregenal y la Mancomunidad tiene los fondos que tiene y reparte donde los reparte ¿y si se animan otros pueblos?¿y si Higuera dice que entra? Porque Higuera si se ve un plano o un mapa de Extremadura queda colgada con el bocado que le da Fregenal ¿y si decide entrar Higuera? Por cierto si entra Fregenal, no somos treinta y cinco mil, somos treinta y un mil. Todavía faltan cuatro mil más ¿Quién será quien entre ¿ Pues vamos a hacer que entren Higuera y Jerez que sería estupendo. Entonces ya como la mancomunidad funciona bien con el esfuerzo de todos nosotros, cuando digo nosotros, digo del pueblo de Fuente de Cantos durante años. Que había necesidad de habitantes, pues se los hubiésemos dicho a Valencia del Ventosos que es mucho más favorable a Fuente de Cantos, vamos a hablar con Calzadilla de los Barros que es más favorable a Fuente de Cantos. No desplacemos el eje evidente Monesterio-Fuente de Cantos que nos viene bien a los fuentecanteños para irnos a Fregenal. Yo me pregunto simplemente el servicio que pongan en Fregenal de la Sierra y decirle al vecino que tiene que ir a Fregenal para resolver el documento que sea y eso es lo que vamos a tener. Ya termino, lo último y lo peor de todo, bueno lo peor de todo es lo de LEADER, pero una cosa que además nos llena de indignación es el poco respeto y además se lo diré al Presidente de la mancomunidad mañana si puedo, el poco respeto hacia el equipo de gobierno y hacia nuestra alcaldesa, en que las dos reuniones fundamentales para esta incorporación se ha hecho de la siguiente manera. Una de ellas una reunión de alcaldes, se puede entender que el presidente quiera hablar con los alcaldes, se celebra esa reunión el día que nosotros tenemos pleno municipal, sin ninguna llama a la alcaldesa para ver si podía ir. Siguiente pleno es el de mañana, se convoca el viernes, me llegan a mí los papeles a la tres menos cuarto y porque pasé por el Ayuntamiento, sino no me entero hasta esta mañana. O sea se convoca el viernes, legalmente convocado par el martes, curiosamente esta semana la alcaldesa tiene un tema personal y no puede estar. Lo que si le aseguro al pueblo de Fuente de Cantos es que no va a faltar ni un representante del partido socialista a ese pleno, ninguno, eso es fijo y probablemente del partido popular no lo sé, quizás tampoco porque a todos se les ha llamado. Una última cosa y ya termino. El presidente sabe que Fuente de Cantos dirá que no o por lo menos los representantes del Ayuntamiento y sabe los que dirán que sí. Aún así el ha hecho una ronda de conversaciones con todos los alcaldes de la mancomunidad con todos menos con nuestra alcaldesa.

Portavoz del Grupo Socialista, Bien, voy a empezar por la última parte. La Sra. Alcaldesa ha sido convocada a una reunión a la que fue José Antonio Cortés en lugar de la Sra. Alcaldesa, por el presidente de la mancomunidad ¿o me equivoco?

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): No se equivoca.

Portavoz del Grupo Socialista: Bueno, se convocó a la Sra. Alcaldesa a una reunión con todos los alcaldes.

Sra. Alcaldesa-Presidente. Pero esa reunión estaba convocada para la semana anterior y de hecho nosotros cambiamos la comisión de gobierno y otros asuntos que teníamos en el ayuntamiento porque así nos lo pidió el presidente y cuando llegó el momento al presidente le solicitó otro alcalde que cambiara la reunión y la cambió si llamarme para decirme que la cambiaba. O sea, nosotros habíamos hecho todos los cambios en el ayuntamiento para adaptarnos a la reunión de él y después él cuando hace el cambio de la reunión no nos llama siquiera para decirnos que ha hecho un cambio de reunión.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos que parece que la mancomunidad tiene una bolita para que Fuente de Cantos no asista.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, pero adaptamos todas las reuniones del ayuntamiento para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

esa reunión.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Yo fui a la reunión y se hablaron de muchos temas y el último fue Fregenal ¿por qué? Porque encima faltaba uno de los alcaldes que no había llegado y se hablaba de todo menos de Fregenal y ahí está el Secretario que vino y fue conmigo o sea fuimos los dos y vinimos los dos a toda prisa para llegar al Pleno que teníamos cuando precisamente estaba hablando de Fregenal y yo solo pude hablar cinco minutos porque ya íbamos fuera de hora y fue el tercero en intervenir. De ahí para adelante ni el Secretario en directo sabe lo que pasa, no se si luego lo sabrá, porque alguien hará hecho un acta. Yo dije lo que tenía que decir y les dije que me tenía que venir porque tenía pleno y así fueron las cosas. Efectivamente yo fui pero ya le digo como fui.

Portavoz del Grupo Socialista: De todas maneras para el partido socialista es que sumar es unir y es tener mucha más fuerza de cara al futuro que nos depara y es que aquí se mezclan las churras con las merinas. Las mancomunidades integrales prestan unos servicios y el Sexpe, el OAR vienen de otras consejerías, son otros servicios distintos. No se ese miedo de que nos van a quitar, primero tendremos que luchar para traer a Fuente de Cantos pero no creo que sea así eso, es demasiada demagogia de que nos lo van a quitar todo, no creo que sea así. De todas maneras para que Fregenal entre en la mancomunidad y para ratificar los estatutos tendremos que votar todos los concejales de la mancomunidad, tendremos que ratificar. Lo que sí también es cierto que Fuente de Cantos o los concejales independientes y no se si el partido popular parece ser que se van a quedar solos en esa votación porque lo que si es cierto es que se está hablando mucho del partido socialista, pero todos los pueblos del partido socialista más Montemolín que está gobernado por el partido popular y Calera de León que está gobernado por el partido popular van a votar a favor, es decir, todos los pueblos de la mancomunidad votarán a favor. Con lo cual no debemos seguir yendo a contra corriente, creo yo que no debemos seguir yendo a contracorriente. Que hay que sentarse y hay que negociar, que podemos mejorar las condiciones de esta entrada para que Fuente de Cantos quede mejor situado pues habrá que hacerlo, pero no nos debemos quedar solos. El Sr. Sánchez dice que lo quitan todo, yo lo que quiero es que se traigan cosas a Fuente de Cantos. Yo estoy convencida, porque sino nuestro grupo no apoyaría esta moción, que a Fuente de Cantos no le van a quitar nada de lo que tiene, lo que tenemos es que trabajar para traer todo lo que nos falta.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Es evidente que va a entrara Fregenal nos opongamos o no, esto está claro y evidentemente una vez que se haya dicho que sí habrá el proceso de adhesión con toda la reforma de estatutos, todos los plenos etc, y el momento de la negociación. Ahí es donde nos queremos ver nosotros unos con otros y una cosa le digo, ojalá no se equivoque usted, ojalá su grupo no se equivoque y ojalá dentro de quince años no tengamos que recordar cosas malas, de lo que nos habían quitado o nos habían dejado, pero todo lo que llegue nuevo si llega a Fregenal ¿Qué pasa? Por ejemplo lo de la rehabilitación de vivienda que ahora nosotros estamos en Zafra en doce minutos y como lo pongan en Fregenal que puede ser lo próximo, llegamos antes a Mérida que a Fregenal ¿qué hacemos?

Portavoz del Grupo Socialista: Dentro de la división cada una va a intentar mantener su pueblo.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Entonces tenemos, administrativamente la mancomunidad que es un ente muy raro y luego tenemos por otra parte nuestros pueblos del Sexpe. Por un lado los pueblos del Sexpe de Fregenal.

Portavoz del Grupo Socialista: Si los pueblos son los mismos y la única diferencia es que esos pueblos ahora acuden al centro administrativo de Fregenal porque lo están haciendo sin que Fregenal esté en la mancomunidad. Fregenal no hace daños a la mancomunidad. Todos esos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pueblos administrativamente acuden a Fregenal, igual que de nosotros dependen Calzadilla, Bienvenida, Monesterio que seguirán acudiendo a Fuente de Cantos.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Si se conceptualizan los mapas a poner todo en veintiocho mancomunidades, al final habrá que reorganizar y reestructurar todos los servicios a esas veintiocho mancomunidades, o es que un ciudadano de Calzadilla va a venir al Sexpe aquí, tendrá que ir a Zafra y un ciudadano de Higuera que no entre en la mancomunidad ¿dónde tendrá que ir? Pues a Fregenal no, pues será conceptualizado territorial e integralmente aquí. Eso es lo que yo veo.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso no es así, si vamos a hablar de a partir del 2.013, cuando acaben los fondos LEADER que se nos quite el miedo ya, que se nos quite el miedo al LEADER porque los fondos se van a acabar y Fregenal ahora mismo no va a entrar en el Centro Comarcal, ese miedo lo podemos perder ya, porque a partir del 2013 esos fondos ya no van a estar, con lo cual ese miedo que se le quite a los empresarios del pueblo de Fuente de Cantos porque esos fondos no van a existir y no va a haber ese problema de ese reparto

Portavoz de IFC: ¿Usted afirma aquí ahora mismo que Fregenal no va a entrar en el Centro de Desarrollo Comarcal? Si no no lo diga

Portavoz del Grupo Socialista: He dicho que creo que no va a entrar porque ahora mismo está en otro centro, pero estoy diciendo es que lo que habrá es que negociar. Cuando llegue el momento negocien ustedes ese protocolo y las condiciones. El problema que tiene Fuente de Cantos es que no tiene fuerza en el pleno de la mancomunidad, que ustedes no tienen fuerza para negociar, lo tendrá que hacer el partido popular y el partido socialista y ahí es donde esta Fuente de Cantos seriamente perjudicado, porque no hay ningún representante del partido popular ni del socialista que les pueda decir a sus grupos políticos, vamos a negociar que Fuente de Cantos está ahí, ese es el problema real que tiene Fuente de Cantos hoy con esa entrada de Fregenal.

Portavoz de IFC: Pues usted que es del partido socialista aunque no estuviera, le digo que me diga que ha venido a Fuente de Cantos cuando un representante del partido socialista fue presidente de la mancomunidad, dígame una sola cosa y le dejo toda la legislatura para que se lo piense, una cosa que viniera aquí cuando tuvimos al presidente de la mancomunidad. Y lo que usted está diciendo es un comentario que hace incesantemente, a mí entender, la nauseabunda idea de que si la localidad de Fuente de Cantos vota al partido socialista va a tener cosas porque se las van a dar sus partidarios del partido socialista de la Junta, de la Mancomunidad. Eso en democracia es que no existe, eso es fascismo puro o piensas como yo o te mueres de asco, eso ya lo hacía hace mucho tiempo un señor calvito como yo, con muy mala leche. Si usted insiste en esa idea, es como en Diputación que se reparten el PSOE y el PP los fondos de Diputación ¿Pero esto qué es? Dónde está la necesidad del ciudadano, dónde está la política territorial, qué pasa que Fuente de Cantos se va a quedar despoblado si su ciudadanía decide apostar por los independientes veinte años más, ¿eso es lo que usted me está diciendo? O sea usted le está diciendo a la ciudadanía, oye estos pobrecitos no tienen fuerza ninguna en la mancomunidad. Para empezar la fuerza la tuvimos en la legislatura pasada que no entro, ya hemos pasado cuatro años al menos este desastre. Ahora parece ser que ni eso vamos a poder parar. De acuerdo. Sino pasa nada tenemos tres años de legislatura. El primer servicio de la mancomunidad que vaya a Fregenal, el primero ya se lo que le voy a decir ¿Cuánto vale ir a Fregenal en coche? ¿Qué combinación de autobús hay? Ninguna ¿Qué carretera tenemos? Una birria de carretera.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Cuánto cuesta ir a Segura de León a los monitores deportivos? Habrá que pelear las cosas. Me parece una discusión vana.

Portavoz de IFC: Pero es que eso ya está.

Portavoz del Grupo Socialista: Los servicios están descentralizados para que todos los pueblos tengan uno ¿o no se ha hecho con esta legislatura y con este nuevo presidente y se ha descentralizado más lo servicios de lo que estaban? Yo no entiendo esto.

Portavoz de IFC: Esto está muy claro. Usted y su responsabilidad votan que sí y el partido popular y su responsabilidad votan a que se abstienen, nosotros lucharemos por nuestros ciudadanos y ya está.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver, yo quería aclarar algunas cosas que se han dicho aquí. Efectivamente nos llaman ustedes el viernes a las tres de la tarde más o menos a una reunión urgente porque venía esto en el punto del orden del día e la mancomunidad de Tentudía la entra de Fregenal y acuden dos concejales del partido popular para informarse. Entonces lo que yo quiero dejar aquí bien claro es que ustedes en ningún momento dicen que ha habido una comisión, que ha habido una reunión de alcaldes, nada y dan su versión de la historia y el partido socialista da su otra versión. Nosotros como es lógico y normal, no tenemos porque fiarnos ni de uno ni de otro, nosotros tenemos que hablar con nuestros compañeros de la mancomunidad que es lo que hemos hecho hoy ¿y cual es la postura de ahora mismo? Eso no quiere decir y aquí lo quiero dejar bien claro que ni nosotros tuviésemos que votar en contra de la entrada de Fregenal porque nos parezca que efectivamente perjudica a Fuente de Cantos, no tenemos ningún problema en votar en contra de esa entrada y eso lo quiero dejar bien claro, que si al final de todo este proceso, porque este es el inicio del proceso, nosotros concluimos que no interesa al pueblo de Fuente de Cantos, no tenemos ningún problema en votar en contra ¿pero cual es el problema? Que ahora mismo es poquísima la información que tenemos en este pleno y ¿cuál es también el problema? Pues que digamos lo que digamos nosotros aquí, se va a votar que sí, no se si hoy u otro día a la entrada de Fregenal, porque es que estamos en minoría en cualquier caso por mucho que estemos debatiendo aquí ¿qué es lo que pasa? Que la oposición radical y porque sí de la entrada de Fregenal, al final lo que vamos a conseguir es que nos perjudique todavía muchísimo más porque nos van a tener apartados. Entonces tenemos que esperar a que se consensúen las posturas, a intentar a lo mejor para la mancomunidad y para el pueblo de Fuente de Cantos, por supuesto, y eso lo primero y de ahí nuestra abstención. Tenemos poca información, todavía somos el primer pueblo que nos pronunciamos. Vamos a esperar a ver que pasa en el pleno de mañana. Yo le pediría a la Sra. Alcaldesa que asistiese dada la importancia del asunto a tratar.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): El partido socialista ha llegado aquí sabiendo que había habido una comisión y reunión de Alcaldes, seguramente porque se habrán interesado y se lo habrán dicho sus compañeros, alcaldes, seguramente porque que yo sepa no he hablado con ninguno de los cuatro del partido socialista a ese respecto. Ustedes no se han enterado de ese tema. La portavoz del partido socialista ha dicho que sabía que yo había ido a una reunión y yo no he hablado con ellas de este ni de otros muchos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también lo sabemos.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Antes no lo sabía y ahora lo sabe.

Portavoz del Grupo Popular: Lo se hoy, lo que estamos discutiendo es absurdo.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Tan absurdo es que lo hemos querido informar. Los representantes de este ayuntamiento son esas dos personas que están ahí. Hubiese estudiado el tema

Portavoz del Grupo Popular: No sabemos todavía en que condiciones va a entrar Fregenal y por eso lo estoy diciendo.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Lo hemos traído por deferencia para que se tome una postura porque evidentemente el proceso no es entró y entró. Nosotros lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que hemos querido es hablar con ustedes. Mañana hay que decidir si es sí o no, nosotros vamos a decir que no pero queremos hablar con ustedes ¿eso es malo?

Portavoz del Grupo Popular: No es malo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De eso se trata de pronunciarnos al respecto.

Hablan varios concejales a la vez sobre el asunto de referencia.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): En la reunión que tuvimos el sábado la que más sabía era M. Cruz, que sabía lo de los 120.000 € y el presidente antiguo de la mancomunidad habló en la comisión porque dijeron el presidente de la mancomunidad y el gerente que podía ser mejor de Fregenal que de aquí, que iban a ser la entrada sesenta mil euro y yo le dije setenta mil euros de que y repito el alcalde de Calera tampoco estaba de acuerdo.

Portavoz del Grupo Popular: Está usted hablando de una conversación privada.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): No es privada, eso son conversaciones de Alcalde y seguramente los alcaldes del partido socialista y si a usted no le han informado ese es un problema que yo no tengo porque entrar ahí.

Hablan otra vez varios concejales a la vez y la Sra. Alcaldesa manifiesta que el asunto está debatido y que se va a pasar a la votación que da el siguiente resultado: En contra de la entrada IFC (5), a favor el grupo socialista (4) y abstención del grupo popular (4), por lo que no se aprueba la entrada de Fregenal en la mancomunidad de Tentudía.

8 B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EJECUTAR LA SENTENCIA 514/04 Y MODIFICAR LA RED DE SANEAMIENTO DE VARIAS CALLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Por la portavoz del grupo socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

"El uno de septiembre de 2.006 la sentencia 514/04 condena al Ayuntamiento de Fuente de Cantos y le obliga a "dejar libre la tubería en la red de saneamiento local la finca de Dª Encarnación Becerra Fonseca, y realizar cuanto sea necesario para que dicha finca quede en el mimos estado que la tenía antes de haber sido instalada la citada tubería, debiendo cesar el vertido de aguas residuales y pluviales a través de la referida finca."

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, no ha acatado la sentencia judicial dictada en su día, lo que ha conllevado que con fecha de junio de 2.008, la titular de la finca haya procedido al cierre de la tubería.

Dado que esta canalización en la red de saneamiento afecta a un elevado número de vecinos, calle Luis Chamizo y Felipe Trigo, así como a instalaciones municipales,

El Grupo Municipal Socialista Propone:

Se tomen las medidas de urgencia necesaria para proceder a la ejecución de la citada sentencia, y si es necesario se proceda a una modificación de crédito para acometer las obras necesarias, dado que de no solventar el problema los vecinos podrían sufrir importantes daños en sus viviendas con los consiguientes daños y perjuicios que estos le acarrearían al Ayuntamiento."

La portavoz del grupo socialista dice que ha traído esta moción y que la Sra. Alcaldesa había dicho antes que habían tomado medidas judiciales pero no nos han aclarado y lo que querríamos conocer es en que situación exacta se encuentra esta tubería y cuales son las gestiones que se han hecho.

Se decide por unanimidad tratar a la vez la moción del grupo popular referente a este asunto

8 C) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLUCIÓN URGENTE TUBERÍA DE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES EN LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL E INSTALACIONES MUNICIPALES (PISCINA, CAMPO DE FUTBOL, EN LAS CALLES LUIS CHAMIZO Y FELIPE TRIGO)

Por la portavoz del Grupo Popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLUCIÓN URGENTE TUBERIAS DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES EN LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL E INSTALACIONES MUNICIPALES (PISCINA, CAMPO DE FUTBOL…) EN CALLES LUIS CHAMIZO Y FELIPE TRIGO.

Como consecuencia del incumplimiento de la ejecución de la sentencia 514/04 por parte del Ayuntamiento, que obliga a este a dejar libre la finca correspondiente y a realizar cuanto sea necesario para que dicha finca quede en el mismo estado que tenía antes de haber sido instalada la tubería de desagües, debiendo cesar el vertido de aguas residuales y pluviales a través de la referida finca, todo ello con expresa imposición de las costas procesales causadas a la parte demandada, nos encontramos en una situación alarmante en la que desde el Grupo Popular consideramos hay que tomar medidas urgentes, por los graves problemas sanitarios en lo que esto puede desembocar, porque los vecinos de la parte afectada tienen todo el derecho a disponer de una correcta red de alcantarillado y por último porque el Ayuntamiento de Fuente de Cantos como Administración Pública que es, debe ser el primero en cumplir los mandatos judiciales y respetar de esa forma los principios mínimos de un Estado de Derecho, máxime cuando el 24 de noviembre de 2.006 el Juzgado de Primera Instancia de Zafra dicta un auto desestimando la oposición a la ejecución de la sentencia y acuerda seguir con la ejecución de la misma.

Por todo lo cual el Grupo Popular SOLICITA:

Una solución urgente para evitar los problemas que inminentemente van a sufrir los propietarios de esas viviendas, así como, los usuarios de servicios municipales afectados, pues está a punto de comenzar la temporada de piscina.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente: El ayuntamiento ha intentado llevar esta tubería por terreno público pero es prácticamente inviable. De hecho hay un informe de la aparejadora en la que nos manifiesta que por terreno público es prácticamente imposible, que tendría que ir por terreno privado y por terreno privado hay que expropiar o llegar un acuerdo con el propietario para que nos permita llevar esa tubería. De todas formas yo no se si ustedes sabrán que esta tubería hace más de veinte años que está ahí y que suponemos que fue un acuerdo entre las partes, o sea, el propietario privado con el ayuntamiento que permitió en ese momento que la tubería pasara por la propiedad privada. Es curioso que lo que hizo este señor que ha fallecido ya, uno de sus herederos que en la legislatura en la que gobernaba el partido socialista no dijo ni pío de la tubería dentro de esa propiedad privada, ahora cuando nosotros empezamos a gobernar y dejar de prestar sus servicios en Los Castillejos decide que la tubería ya no pasa por esa propiedad, privando de un servicio a una población que es la que está afectada, que son las viviendas sociales y que todo el mundo sabe que cuando hay un conflicto entre intereses prima el interés público antes que el privado y ahí es donde nos vamos a agarrar con la ejecución de sentencia, porque lo que no es normal es que un Juez permita que un privado tapone en una propiedad privada algo que está dando servicio público a bastante población de la de Fuente de Cantos. Y las gestiones que se han hecho son las que nos permite la ley judicialmente porque no podemos hacer otra cosa y las gestiones que nosotros podemos hacer

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para poder llevar esa tubería por otro canal pues son con propiedades privadas y por propiedad pública no tenemos posibilidad según nos manifiestan los técnicos, por lo cual no hemos podido llevarlo por otra zona que no sea por esa por donde va.

Portavoz del Grupo Socialista: La calle famosa que va de la piscina a la carretera es pública y en la última modificación de normas se aprobó como pública. Sugiero que se tendrá que hablar con el arquitecto de la mancomunidad pero yo creo que en la última modificación esa calle era ya pública. El problema es que habrá que decepcionarla y el problema es que la piscina está mucho más baja que la calle pero bueno, con eso de momento, si fuera así, habrá que informase se puede solventar con urgencia lo de las viviendas. Los servicios públicos son también muy importantes pero desde luego las viviendas de los vecinos de esos barrios habrá que intentar solventarlo cuanto antes. Yo creo que el equipo de gobierno debería asesorarse en ese término e intentar hacerlo porque claro esta sentencia judicial es del 2.006. ¿Cuánto podemos tardar ahora en volver a meternos en los juzgados y que se puede dictaminar a favor o en contra de nuevo del ayuntamiento o del propietario?

Sra. Alcaldesa-Presidente La juez y la secretaria del juzgado en el que están estas diligencias están totalmente informadas y hay escrito presentados para que tomen las medidas oportunas y sabe la urgencia del asunto. La urgencia lo saben, la decisión no se cual es la que van a tomar, pero de todas formas nosotros es prácticamente inviable hacer ninguna obra en ninguna parte porque es que no hay zona pública por donde pueda ir.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay una red de alcantarilla que ya se puede conectar. De todas formas es cuestión de verlo con el arquitecto de la mancomunidad y que diga si es viable o no y sino habrá que buscar otra solución porque si el ayuntamiento de Fuente de Cantos le vuelven a decir que no tiene razón y que tiene que sacarla, alguna solución habrá que buscar. O que no se puede es dejarlo en esa situación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No vamos a ponernos en lo malo, vamos a se optimistas.

Portavoz del Grupo Socialista: Tenemos una sentencia en contra desde hace dos años.

Portavoz de IFC: Con el problema llevamos veinte años.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted tiene razón pero con una sentencia en contra llevamos dos años.

Portavoz de IFC: Yo de todas maneras hay una cosa que me sorprende. Del partido popular no, yo le preguntaría al partido popular cuales son esas graves consecuencias que puede tener.

Portavoz del Grupo Popular: Es por sanidad, eso para empezar porque las tuberías que no desaguan todos sabemos donde va la porquería a parar, en principio además a la piscina, que pretenden abrir ustedes el lunes.

Portavoz de IFC: Para ello no tenemos problema.

Portavoz del Grupo Popular: Entonces como piensan quitar la retención que hay ahora mismo en la tubería de desagüe.

Portavoz de IFC: Usted dice que hay problemas alarmantes pero no me dice exactamente cuales. Me dice que hay un tapón. Buena gana porque ya se lo pedí el pleno pasado y usted ha hecho todo lo contrario por eso no se lo voy a a pedir otra vez. Yo solo tengo que decir dos cosas. Uno, me hubiera gustado que el partido socialista hubiera tenido la prudencia que yo personalmente le he estado viendo en lo últimos plenos y la responsabilidad que usted sabe que tiene este asunto. Usted ha venido a preguntar y se lo hemos respondido. Lo mismo que ha respondido la Sra. Alcaldesa, le respondimos hace dos semanas porque usted vino a preguntar. Esto hacerlo público lo que puede traer son malas consecuencias para los vecinos y para el ayuntamiento. A nosotros como equipo de gobierno puede darnos un quebradero de cabeza más

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que no pasa nada y es nuestra obligación y se lo digo con todo respeto. Y tengo que decir otra cosa. A día de hoy a las once y pico que son de la noche, no hay ningún problema de insalubridad. Se lo está diciendo la Alcaldesa, a día de hoy ha hecho las acciones que tenía que hacer. Si mañana por la mañana hay una novedad, rápidamente la llamaremos a usted y le diremos este es le problema y ya veremos cual es la solución, pero a día de hoy no diga usted que hay un gravísimo problema porque a día de hoy no lo hay. Lo único que me hubiera gustado de los dos partidos políticos hubiera sido que en esa moción quehacer muy bien en presentar, por su preocupación se supone, es que hubieran dicho algo al propietario, en vez de toda la responsabilidad al ayuntamiento, a este equipo de gobierno que veinte años después se encuentra con este problema, podrían ustedes en esa moción haber dicho y de todas maneras pedimos a la propiedad mientras se resuelve el asuntos deje que los usuarios no tengan ese problema y deje que la piscina tampoco, pero claro eso hubiera sido demasiado pedir.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista cuando se enteró del problema vino a una reunión que solicitó el partido socialista y que además también hay que decirlo, fue el partido socialista el que informó al equipo de gobierno, porque ustedes decían que todavía no estaba taponada y fuimos nosotros quienes les dijimos que realmente se había taponado la tubería, con lo cual no es por nada pero intentamos actuar con lealtad para nuestro ciudadanos y para nuestro ayuntamiento, por eso vinimos a informar y si ahora a día de hoy traemos aquí la moción es porque sabemos lo largo que son los proceso judiciales y entonces lo que no nos que da claro es si eso tarda mucho, sabemos que la tubería corre un hilito, si la tubería va a seguir corriendo o no o eso va a revocar a la casa del vecino. Si eso revoca a parte de una sentencia del ayuntamiento va a tener que pagarle daños y perjuicios a las casas, entonces esa es nuestra preocupación y eso es lo que tratamos de evitar. Mire usted, yo aquí no vengo a acusar a ningún particular, yo lo que he visto es una sentencia judicial. No se si habría manera de mediar con este señor pero eso pasó y pasó y el problema que tenemos es una sentencia judicial en nuestra contra y que los perjudicados son los vecinos y que hay que intentar solucionarlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo de todas formas le vuelvo a repetir que desde luego los perjudicados no van a ser los vecinos porque este ayuntamiento, este grupo de gobierno no lo va a permitir, no lo va a permitir en ningún momento. Antes de que les llegue las aguas residuales y pluviales va a haber otras consecuencias antes de que se perjudiquen ellos.

Portavoz del Grupo Popular: Pero es que la solución la tenían ustedes que haber buscado hace ya muchísimo tiempo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero no le he dicho que le hemos buscado y que no hay ninguna posibilidad de hacerlo por sitio público, que no hay ningún sitio por donde podamos llevarla.

Portavoz del Grupo Popular: Posiblemente si ustedes hubiesen tomado medidas antes no hubiésemos llegado a este punto. Tuvieron la posibilidad de hacer un recurso de apelación y no lo hicieron. Hasta que ya no se solicitó hace dos años que se ejecutase la sentencia, no decidieron ustedes presentar un escrito en oposición a la ejecución de esa sentencia que por cierto fue desestimado y de eso hace ya muchísimos años. La sentencia es del 2.004, en el 2.006 es firme y ustedes desde el 2.004 al 2.006 absolutamente nada de nada, ni un recurso. Entonces ahora no le vayan a echar tampoco la culpa al propietario, no señor.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El que haya taponado las tuberías y haya dejado sin salida las aguas residuales y las aguas pluviales de las viviendas ¿le parece bien que hay hecho eso, qué haya tomado esa medida a mala fe le parece bien, no?

Portavoz del Grupo Popular: A mi lo que me parece es que ustedes no han sido nada diligentes porque tenían que haber intentado solucionar eso antes, qué me parece bien,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

naturalmente que no. Se tenía que haber llegado a un acuerdo, pero no darle larga, llegar a un acuerdo es muy diferente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le he dicho que no podíamos llevar la tubería por terreno público.

Portavoz de IFC: Mañana a las nueve de la mañana quedamos el maestro de obras, usted y yo y le digo al maestro de obras que ejecute las obras según sus indicaciones y mañana por la mañana pongo a diez operarios del ayuntamiento a hacerlo y ya está, así de sencillo. A las nueve o las diez, a la hora que le parezca se viene usted y nos dice, corta por aquí, tira para allá y abra aquí y cierre aquí y eso es lo que hacemos. ¿No está viendo que no se puede hacer nada? Qué físicamente es imposible, que la gravedad va para abajo no para arriba.

Portavoz del Grupo Popular: Para eso están los técnicos, eso para empezar, y también los jueces. Al juez y al técnico del ayuntamiento no le pareció eso en su día y las sentencias hay que cumplirlas.

Portavoz de IFC: Dígame que hay que hacer.

Hablan vario concejales a la vez insistiendo en el mismo sentido.

Portavoz del Grupo Socialista: Se podía estudiar la salida a la carretera de Bienvenida, por dar soluciones.

Portavoz de IFC: Hay una solución que todo el mundo sabemos. La solución es sencilla siempre que se vea con tiempo, y eso estamos esperando. ¿Cómo ha pasado la red de agua que abastece al polígono industrial desde el otro lado de la carretera? Desde el depósito. La Junta de Extremadura ha llegado y ha expropiado el paso de distintos terrenos. Eso lo hace la Junta a lo largo de un año con un plan específico que lo ampara y han cogido, han expropiado y han metido la tubería. Ese es el sistema que vamos a emplear pero para eso hay que esperar a tener un plan de Diputación, porque sino el Sr. Secretario no puede iniciar el expediente. En cuanto el plan de Diputación esté hecho se le expropiará el paso de la tubería y se arreglará. Es lo más rápido, sencillo y eficaz. El problema es que necesitamos un plan de Diputación, solamente eso, fíjese que sencillo es, que por cierto está aquí dentro de poco, mientras tanto sean prudentes.

Hasta ahora no hay atisbos de problema porque estamos hablando todos de elucubraciones, pero mañana se va a la piscina y no tenemos ningún problema entonces ¿De qué problema estamos hablando?

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos hablando de que eso está taponado y esa misma solución que usted acaba de dar, la expropiación, me la dio en una pregunta que hice en septiembre en el pleno. Le dije que esa sentencia llevaba ya un año, que estaba ahí y que se estaban oyendo rumores de lo que iban a hacer los propietarios y me dijo usted que iban a empezar con el expediente de expropiación y han pasado nueve meses y no vemos en esta situación.

Portavoz de IFC: Solamente estoy esperando a tener un plan porque desde septiembre para acá no ha habido ningún plan provincial.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros queremos que estén preparados que se abra una zanja, porque si han dicho los técnicos que la solución es abrir una zanja e ir entubando, está la calle que está hecha, está la calle que está detrás de los Márquez, la carretera de Bienvenida al Polígono, habrá que tener la solución estudiada.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Ya, pero ahí no hay ninguna calle pública.

Portavoz del Grupo Socialista: En la última modificación de normas hay una calle que es pública. Hablen ustedes con el arquitecto de la mancomunidad.

Portavoz de IFC: Eso está dentro de una unidad de ejecución, las cesiones están

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

elaboradas, pero no la reparcelación, tienen que acabar el viario, tiene que hacer la recepción de los viales, para eso se tienen que poner de acuerdo los vecinos, una unidad de ejecución tiene un ajunta de compensación de vecinos, ir a notaria, a registro a la Junta y no quieren hacerlo y la otra calle que está prevista en el futuro que pase por terrenos de la familia Márquez tiene el mismo problema, la unidad de ejecución. Esas cosas hay que saberlas ya, que ya hemos hablado muchas veces. No se pueden discutir cosas que son imposibles. No hay terreno público, no se nos puede obligar a hacer cosas ilegales. No hay viabilidad para hacerlo.

Portavoz del Grupo Popular: Hay una sentencia del juzgado. Le tenía que haber buscado solución hace muchísimo tiempos y no haber llegado a esta situación. Hace años. Lo malo es que cuando ustedes no estaban gobernando les parecía que sí y animaban a que se le demandara.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): ¿Cómo ha dicho usted?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Está usted haciendo unas acusaciones bastante seria y se han quedado además grabadas, espero que sea responsable de sus palabras.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Puede repetir, es que eso son barbaridades, porque tres meses antes de las elecciones del 2.003 era cuando nos creamos y antes éramos ciudadanos normales con nuestras opiniones y usted no se puede meter en ese asunto que es un asunto turbio. Usted se dedique a lo que se tenga que dedicar y no a criticar a mi partido. Usted no era absolutamente nadie en el año 2003.

Portavoz de Grupo Popular: Igual que usted.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Igual que yo, pero digo el partido independiente se creó en febrero de 2003, en febrero empezamos a tomar conciencia porque había aquí un asunto que no nos gustaba de hecho ganamos, con muchos votos prestados del partido popular. Antes nadie tenía conciencia aquí porque había una oposición que era el Partido Popular con tres concejales e Izquierda Unida con dos, contra ocho y antes contra once y no paraba nada y usted no venga aquí a decir ahora que nosotros antes cuando gobernábamos estábamos a favor. Hemos estado en contra, yo particularmente he militado en Izquierda Unida y he estado en contra totalmente del gobierno del partido socialista desde 1995 y no me va a decir usted a mí absolutamente nada de eso que ha dicho porque me parece una barbaridad y una falta de respeto y una falta de conocimiento histórico.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a proceder a la votación sobre tomar medidas urgentes sobre el asunto que ya se han tomado.

En concordancia con las mociones de referencia se acuerda por unanimidad se tomen las medidas urgentes que procedan en el asunto de referencia.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros queremos instar al equipo de gobierno para que por favor se vaya poniendo ya en contacto con la empresa Valsolar para que cuando llegue la época de plantación se procede ya a la creación de la pantalla vegetal que ellos presentaban en su proyecto y que la consejería de Medio Ambiente les obligó a poner porque ya parece que estamos envueltos en papel de plata por lo menos que la pantalla vegetal se vaya solventado cuando antes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso está dentro del proyecto y van a plantar árboles.

Portavoz del Grupo Socialista: Si pero que por favor para la próxima época de plantación que empiecen ya. Hay muchas empresas que según se están montando están empezando.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero es que todavía no han terminado

Portavoz del Grupo Socialista: Puede ir paralelamente poniendo la plantación vegetal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ellos sabrán como tienen que poner su plantado ¿o le vamos nosotros a decirles que planten ya lo arbolitos?

Portavoz del Grupo Socialista: La corporación podría solicitarles que por favor cuanto antes pongan la pantalla vegetal y cuando antes la pongan antes la tendremos porque eso no es de hoy para mañana, eso necesitamos un largo periodo de tiempo para que esa pantalla vegetal siga su camino.

Portavoz de IFC: Con lo moderno que está nuestro pueblo a la entrada.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro pueblo está estupendo de la muerte. Para el partido socialista no es cuestión de bromas y máxime desde que hace cuatro meses con las nuevas NNSS y a esa empresa no podía estar instalada donde está hoy, podía estar en otro sitio pero no donde está hoy.

Queríamos felicitar al Instituto Alba-Plata por la consecución del primer premio nacional de la tercera edición del concurso El País de los Estudiantes.

Queríamos también que se nos informe de la situación del Ayuntamiento con Sevillana, cuales han sido las instalaciones que han tenido cortada la luz, cuales han sido los motivos, si ya se ha llegado a un acuerdo o se ha procedido al pago. Queremos saber, aunque creemos que se está solventando la situación que hay con los proveedores de la Residencia, ya que por lo menos dos proveedores del municipio dejaron de servir a la Residencia, no se si ahora han vuelto a retomar el servicio. Queríamos también que se nos aclarara los rumores del que gimnasio se va a trasladar, pues ya se sabe que cuando se dice algo las cosas corren como la espuma y también las quejas de algunos usuarios del gimnasio de la no existencia de monitores a la hora de hacerles las tablas gimnásticas. También que nos expliquen como ha quedado la planilla de la policía municipal, cuantos días vamos a tener policía y cuántas horas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Este último punto que acaba de solicitar que se lo explique en privado, se lo aclararé porque creo que no es normal que determinado personal sepa cuando hay policía y cuando no.

Portavoz del Grupo Socialista: Si es por seguridad, vale. También queríamos solicitar en nombre de los vecinos de la barriada que está por la tubería que si se le pueden cambiar los contenedores que parece que lo han solicitado varias veces y están en bastantes malas condiciones.

Portavoz del Grupo Popular: Queremos unirnos a la felicitación al Instituto Alba-Plata. También queríamos felicitar a la organización de San Juan por su fiesta.

La Sra. Alcaldesa le recuerda que está en el apartado de ruegos y preguntas.

Portavoz del Grupo Popular: Queríamos saber si las subvenciones para las asociaciones se han pagado ya y si ha comenzado el plazo para solicitarlas este año. Queríamos también saber en que ha consistido el pliego de condiciones para la concesión administrativa del bar de la piscina municipal. Queríamos saber también si Valsolar ha pagado la licencia de obras en la que pidieron un aplazamiento y lo iban a pagar en el mes de mayo. Por otro lado queremos saber también si tienen pensado pagarle los atrasos a los trabajadores en breve, porque ya sabemos que no han pedido intereses y nos parece de recibo que sepan más o menos cuando se les puede pagar. Por otro lado también nos gustaría que se continuaran las negociaciones con los trabajadores y los sindicatos para continuar con el convenio colectivo y por otra lado nos gustaría que en esta renovación del convenio colectivo se recogiese que los sindicatos colaboren en la realización de las bases para la provisión de puestos de trabajo para el ayuntamiento pues se garantizaría más la imparcialidad. Y por otro lado también queremos saber si se tienen intención de aumentar la plantilla de la policía local porque tienen unas jornadas superintensas y además sabemos que han llegado a un acuerdo pero quizás Fuente de Cantos lo necesitaría, queríamos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

saberlo.

Portavoz de IFC: Respecto al gimnasio municipal, en principio los rumores no son tales rumores. Creo que lo he dicho en el pleno que es intención del equipo de gobierno trasladar el gimnasio municipal al polideportivo por varios motivos. Primero y el más importante para mí es que definitivamente el gimnasio en si está estupendo, no tengo nada que decir al respecto, pero el sitio no es el idóneo, es un sitio que está del otra lado de la carretera, con problemática evidente, continua y constante, hemos sufrido robos y desperfectos casi a diario. Entonces parte del usuario del sector mujer nos piden hacer algo al respecto. Entonces yo, aprovechando además que quitando el gimnasio de allí tendremos vestuarios para la Unión Deportiva, para ese campo de césped o de entrenamiento, vamos a hacer pequeñas obras, porque en el polideportivo habría que hacer muy pequeñísimas obras para poder instalar un gimnasio que tendrá más superficie que el de ahora, podremos además tener un solo mantenedor del polideportivo, podremos tener más monitores y podrá precisamente David Castillo que es el responsable del gimnasio atender mucho mejor a eso porque ahora mismo David tiene que estar subiendo y bajando constantemente y precisamente por eso David tiene unas horas para poner tablar que es por la mañana de diez a doce. Claro si un usuario llega a las siete de la tarde y quiere que le pongan una tabla, a mí también me gustaría que a la hora que yo llegue me la pusieran, pero es que el horario para poner tablas es de diez a doce. Puede pasarse de diez a doce y luego ir cuando quiera a desarrollar su tabla. Es decir, que el horario de tablas es de diez a doce porque sino David no da más de sí, porque luego tiene otras actuaciones en el polideportivo. Precisamente para que David pueda estar constantemente en el gimnasio por si alguien tiene alguna duda se la puede responder, es la intención de bajar el gimnasio al polideportivo.

Respecto a los contenedores de esa zona, evidentemente ya sabemos que están así. El problema es que se reponen incesantemente e incesantemente se incendian. Todos esos contendores la mancomunidad de Tentudía ha decidido que se pagan, ya no se reponen gratis, con lo cual hay que pagarlos y no tenemos.

El pliego de condiciones de la piscina municipal ha consistido en lo que viene en el pliego de condiciones ¿tiene alguna duda concreta al respecto? Da una serie de datos del pliego de condiciones. Es un pliego de condiciones normal y corriente y ya se han abierto las plicas esta mañana.

Respecto a los sindicatos, el convenio colectivo sería más deseable, vamos a ver si somos capaces de reiniciar. Lo que si me produce un poco de cosa rara es esto de la imparcialidad de las bases. ¿Ha notado usted parcialidad? Porque si dice usted que sean más imparciales es porque ha notado usted algo de parcialidad

Portavoz del Grupo Popular: Lo que he dicho es que sería mejor para la imparcialidad de las mismas.

Portavoz de IFC: ¿Y usted conoce algún ayuntamiento donde el concejal o la alcaldesa se reúna con los sindicatos para elaborar unas bases o más bien se le pasan a los sindicatos para que comprueben la legalidad de las mismas? Porque si es eso nosotros lo hacemos. A las últimas pruebas se ha avisado a los sindicatos. De todas maneras los sindicatos nos han pedido una reunión y veremos cuales son sus demandas, no hay ningún problema en verlo.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): El partido socialista ha hecho dos preguntas. Una de ellas es la problemática con Sevillana. Efectivamente usted sabe y sino se lo digo yo, que durante la legislatura pasada del Gobierno Nacional hubo un cambio en la normativa de las empresas suministradoras de energía, por lo cual se podrían cortar determinados suministros a aquellos morosos incluidos los ayuntamiento. Desde ese momento para atrás no se podían cortar. De hecho cuando nosotros entramos aquí en el 2003 la deuda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

llegó a ciento dieciocho mil euros y no podían cortar la luz. Ahora estamos en la mitad de la deuda en noventa un cinco mil euros y nos han cortado tres servicios un día, gimnasio, almacén municipal y polideportivo creo. Lo hemos solucionado. El ayuntamiento no tenía liquidez en ese momento, los gastos son mucho más candentes que los ingresos y lo hemos solucionado pidiendo un anticipo extraordinario a la Excma. Diputación de sesenta y cinco mil euros, de los cuales treinta mil euros hemos abonado inmediatamente a Sevillana-Endesa y el resto para pagar a los trabajadores de la residencia el mes que todavía no le hemos podido pagar. El segundo tema, los proveedores de la Residencia. La Junta de Extremadura como usted sabe, tiene convenio con el ayuntamiento de Fuente de Cantos en materia de la Residencia de mayores por el cual nos dan este año doscientos cinco mil euros en los seis primero meses, e igual en los otros seis meses. A día de hoy todavía no hemos cobrado el primer semestre, con lo cual el ayuntamiento ha tenido que financiar de sus propios medios toda la residencia, obviamente todos los días llamamos y nos dicen que está al caer, son doscientos cinco mil euros que nos adeudan. Ya enlazo con la pregunta del partido popular sobre la licencia de obras de Valsolar. Eran seis meses de aplazamiento con los intereses legales desde el momento en que se le concedió que fue el 27 de diciembre, luego el 27 de junio que es el viernes que viene y es cuando ellos van a abonar los ciento ochenta y tantos mil euros. De hecho hemos hablado con ellos para ver si había algún problema y ya tiene hecho su provisión de fondos para que el día veintisiete nos paguen. Los atrasos debemos pagarlos ¿cuándo? Cuanto antes. Yo lo he comentado con un representante de los sindicatos y vamos a pagar la mayoría de ellos. Y en cuanto a la planilla de la policía local hemos hablado ya de la discreción. Cuando ustedes quieran hablamos de ello.

Portavoz de IFC: Con respecto a las preguntas de las subvenciones ya he oído la situación económica. Hay unas que se han pagado. Otra que no. Yo insisto todo lo que puedo para que se cobren cuanto antes pero no es fácil. Las solicitudes todavía no han salido este año. Como no tenemos agente de desarrollo la cosa se complica. Yo procuraré sacarlas para el mes julio. Y por último la policía local usted sabe que en el presupuesto no hay recogido nada para ello.

Portavoz del Grupo Socialista: En las bases del técnico de inmigración, que van a ser los exámenes pronto, creo y sino que me corrija el Sr. Secretario que hay un error, que dice que los partidos políticos acuden con voz pero sin voto y los sindicatos y eso no es así, los partidos políticos acuden como observadores al igual que los sindicatos, no tenemos ni voz ni voto.

Sr. Secretario: Tiene razón y así se le dijo al Director de la Universidad Popular, se debe tratar de un error.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECRE.

09/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.008

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de julio de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO.- REFORMADO ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA. ENMIENDAS Y OBSERVACIONES
TERCERO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.009
CUARTO.- RETRIBUCIONES COMPLETARIAS FUNCIONARIOS (COORDINACIÓN POLICÍA LOCAL)
QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA HOGAR DE MAYORES
SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DEDICAR EL NOMBRE DE VICTIMAS DEL TERRORISMO A UNA CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO.
SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. PLAN TRIENAL DE DIPUTACIÓN
OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2.007
NOVENO.-CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS.-
DÉCIMO.- CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL CARTÓN.-
UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA DEDICARLE EL NOMBRE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DE VICTIMAS DEL TERRORISMO A UNA CALLE
DUOCÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS
DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebrada los días 7 y 28 de mayo 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción quedan aprobados por unanimidad los borradores de las actas referidas.

SEGUNDO.- REFORMADO ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA. ENMIENDAS Y OBSERVACIONES.-

Se decide por unanimidad una vez dada cuenta de la Comisión Informativa correspondientes que se traten las dos modificaciones de los Estatutos referidos a los artículos 4. Fines de la Mancomunidad se incluirá: "son fines de la Mancomunidad, la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo" y el artículo 1-1: incluir al municipio de Fregenal de la Sierra, por separado.

Se empieza a debatir la primera modificación propuesta del artículo 4 que está informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular. Posteriormente se debatirá el punto del artículo 1 cuya propuesta de la comisión informativa es negativa con los votos en contra de IFC, a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor del reformado del artículo 4.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros nos ratificamos en nuestra abstención. Quería decir que el Grupo Popular decidió ir a los dos plenos, al del día 24 de junio y al del 17 de julio y como dijimos en el Pleno de aquí del 23 de junio no queríamos votar ni que si ni que no a la entrada, decidimos abstenernos puesto que no sabíamos en las condiciones en que iba a entrar Fregenal y aquí desde el grupo de gobierno tampoco lo sabían. En el Pleno del día 24 de junio dijimos que era preferible intentar dejarlo encima de la mesa para concretar más. Y efectivamente eso fue lo que se hizo en este pleno se dejó encima de la mesa para resolverse en sesión extraordinaria el 17 de julio. Decir primero que el pleno de veinticuatro de la Mancomunidad resolvió bastantes cosas. En primer lugar nos atemorizan con que Fuente de Cantos se iba a quedar sin agua, la entrada de Fregenal iba a suponer eso y evidentemente yo quiero desde aquí hacer un llamamiento a la población de Fuente de Cantos no se va a quedar porque entre Fregenal y eso si que quiero que quede claro, entre otras cosas porque si Fregenal que ya se abastece de agua de otro pantano decidiera intentar coger agua de la Mancomunidad, tendría que haber una reforma de los mismos estatutos de la mancomunidad para que se incluyese, por lo que por ese lado estén ustedes tranquilos. Por otro lado también dijeron y hasta este pleno no se sabía que iban a renovar el parque de maquinaría y a eso se había comprometido el Consejero. Nos chocó mucho porque es así, que la Alcaldesa en ese pleno no apareciese

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto que era el pleno que se suponía o así nos dijeron más importante de todos los plenos y el argumento en absoluto nos convenció porque la Alcaldesa, lo primero que es, es Alcaldesa de su pueblo y si quiere defender a su pueblo lo mínimo es estar allí ¿por qué decidimos abstenernos? Es muy sencillo. Porque nosotros ya sabemos en las condiciones que va a entrar Fregenal y estamos de acuerdo. Sin embargo no sabemos en que condiciones queda Fuente de Cantos porque debería haber luchado el equipo de gobierno por conseguir por escrito en primer lugar, la garantía de nuestros servicios, que se garantizasen nuestros servicios y en segundo lugar haber luchado para conseguir más cosas para la misma mancomunidad. Por tanto nuestro voto es la abstención.

Por el Sr. Secretario que suscribe se le pregunta que si en los dos puntos.

Contesta la portavoz del Grupo Popular que solo en el artículo uno.

El Sr. Secretario que suscribe le informa que se está debatiendo el artículo cuatro.

Portavoz del Grupo Popular: En el cuatro no tenemos ningún problema y lo vamos a aprobar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya le expliqué con antelación que no pude ir por razones personales a ese pleno que iba el otro representante. En el segundo pleno no estuve como usted lo sabe porque también estuve usted. Por supuesto que mi pueblo está antes que nado, claro que sí, pero ya estaba representado mi pueblo allí, o sea que no diga usted que Fuente de Cantos no estaba representado en el Pleno de la Mancomunidad, así deje de hacer demagogia y utilice los medios que tiene usted para luchar de otra forma por Fuente de Cantos, no diciendo tonterías y barbaridades.

Portavoz de IFC: Yo en principio al punto en el que estamos que es el artículo cuatro vamos a decir que sí y ahora analicemos el siguiente.

Portavoz del Grupo Socialista: El segundo punto nosotros también vamos a votar a favor porque de lo que se trata es de reformar los estatutos precisamente para la entrada de Fregenal en la Mancomunidad de Tentudía. Nosotros siempre hemos dicho que creemos que Fregenal debe entrar en la Mancomunidad, que sumar nos va a dar más fuerza, que no nos van a quitar los servicios, ni el agua, que por esa parte la población debe estar tranquila y que lo que tenemos es que trabajar desde Fuente de Cantos para mantener lo que tenemos y seguir creciendo en servicios y en calidad para nuestros ciudadanos, así que el Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Como ya he argumentado antes nosotros nos vamos a abstener y en cuanto a lo que ha dicho anteriormente la Alcaldesa, si le tengo que decir que no hemos sido nosotros los que hemos dicho que usted se estaba preparando unas oposiciones si no su portavoz y que en la mancomunidad tienen dos representantes y si era el pleno más importante lo normal es que hubiesen estado los dos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En el pleno que fue la votación estábamos los dos.

Portavoz del Grupo Popular: Ahí ya no se discutía nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se si sabrá que en este Ayuntamiento la Alcaldesa tiene un contrato de trabajo y un trabajador tiene derecho a optar a otros puestos de trabajo.

Portavoz del Grupo Popular: No, si tiene cosas más importantes que hacer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Mire yo creo que en ese momento la representación era suficiente y deje de hacer demagogia, que ya ha hecho bastante.

Portavoz de IFC: Va se ser la última vez que podamos argumentar la entrada de Fregenal en la mancomunidad de Tentudía y yo quería insistir en como quedan las cosas para que el pueblo de Fuente de Cantos lo sepa y cada uno valores su situación. Claramente el Partido Socialista en esta legislatura ha dicho si a Fregenal. Sin tapujos y sin nada se ha dicho si de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

principio a Fregenal, cosa que yo respeto aunque estoy completamente en contra de su opinión pero quiero que el pueblo de Fuente de Cantos sepa que ha dicho que si a esta entrada pero no siempre a dicho si. Cuando el partido socialista gobernaba en esta localidad dijeron no a la entrada de Fregenal en la Mancomunidad y eso hay que decirlo también, es decir no siempre se ha dicho que sí, ha dicho que sí ahora y se dice que sí ahora y todo el mundo sabemos porque es y no pasa nada en reconocerlo. Se dice sí ahora porque la Junta de Extremadura, la Presidencia de la Mancomunidad y la Alcaldía de Fregenal de la Sierra son del Partido Socialista y entre los tres organismos o entidades han decidido que Fregenal entra, pasando por encima de intereses de la mancomunidad que en principio no tenía ningún motivo por querer que Fregenal entrara y con un mar de dudas que se nos plantea que no tienen solución y que ahí están y que ya veremos como sale la cosa. Que sale bien, pues estupendo ¿y si sale mal? A mi me gustaría que si sale mal sea usted capaz de asumir su parte de responsabilidad por haber dicho que si con esa seguridad. Yo me pregunto simplemente si un solo servicio uno solo que venga a la mancomunidad de Tentudía se pone en Fregenal que le vamos a decir a los ciudadanos de Fuente de Cantos, que se desplacen cuarenta y seis kilómetros por la carretera de Segura León hasta Fregenal, porque eso es lo que estamos votando aquí. Es decir un solo servicio, a lo largo del tiempo, dentro de cinco años, de diez, de quince, de treinta, me da igual el tiempo, un solo servicio que vaya a Fregenal significará mas de una hora y cuarto de camino hasta Fregenal de la Sierra y esa es la realidad, no hay otra. Hasta ahora lo normal es que entre Fuente de Cantos y Monesterio, que por eso somos las poblaciones de más habitantes tuviéramos esos servicios o prácticamente la mayoría. Ahora mismo no, ahora mimo tenemos a Fregenal que está, insisto, a cuarenta y tantos kilómetros de aquí, con lo cual yo espero que usted tenga razón por su bien, pero estoy segur que no la va a tener. Nadie ha dicho nunca que se vaya a eliminar el abastecimiento de agua a Fuente de Cantos, en general no lo hemos dicho nunca, lo que sí estamos diciendo es que Fregenal es miembro de la Mancomunidad, con lo cual puede estar al agua del pantano en el momento que quiera o sea que no hay ni una sola limitación en la entrad a de Fregenal que no diga que no puede coger el agua. Ahí tiene el Decreto del Presidente de la Mancomunidad, entra Fregenal, punto, con lo cual si por lo que sea el pantano del que se abastece Fregenal tiene problemas no dude usted que Fregenal va a tirar del nuestro, eso no lo dude, y además como mancomunado que es tendrá todo el derecho. Eso está claro. Servicios, pues vamos a ver que pasa. En la entrada de Fregenal no hay nada que diga que Fregenal no se llevará nada, ni que los servicios que tiene la mancomunidad ahora mismo organizados, no irán nunca a Fregenal, eso no lo dice , Fregenal entra con todo el derecho del mundo. Curiosamente, además, entra con todo el derecho del mundo por una cantidad total de ciento veinte mil euros, es decir, nuestra mancomunidad valer para que Fregenal entre la cantidad de veinte millones de pesetas, con esto está pagando los años de trabajo, el parque de maquinaria y su organización, los gestores culturales, los gestores deportivos, todo el tema del agua, todo el de la gerencia, todo eso vale veinte millones de pesetas para Fregenal de la Sierra y esa valoración le recuerdo lo ha aprobado el partido socialista y el partido popular, los dos han dicho sí a ese presupuesto. La comisión informativa que valoró eso estaba compuesta por el Alcalde de Cabeza la Vaca, vicepresidente de la Diputación, el Acalde de Calera de León, antiguo presidente de la mancomunidad y miembro del partido popular y el actual Presidente de la Mancomunidad de Tentudía. Los tres han valorado en ciento veinte mil euros el precio por el cual Fregenal entra. No sabemos si lo hará en plazos, si un millón por año o si se lo vamos a perdonar porque total por veinte millones de pesetas, vamos a ser buena gente encima y eso que quede claro, partido socialista y popular han valorado la entrada de Fregenal en ciento veinte mil euros. El único portavoz que dijo que no estaba de acuerdo con esa valoración de todo el pleno fue este que le habla y la Alcaldesa en el siguiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pleno que estuvo lo dijo también bien claro. Entonces que quede claro que nosotros hemos dicho que esa valoración es lamentable. Es increíble pensar que la Mancomunidad de Tentudía pueda valorar eso en veinte millones de pesetas y le digo más, la entrada de Fregenal no sabemos en que va a consistir, no sabemos si va a utilizar la oficina urbanística, ni idea, el Alcalde no ha dicho nada, no sabemos si va a utilizar parque de maquinaria, ni la basura, no sabemos si querrá gestores culturales, no sabemos nada. Ellos entran e irán cogiendo. Como encima entran estupendamente, con todos los honores…. Lo mismo que con la oficina urbanística. Si cogen la oficina urbanística yo me pregunto que día van a coger, porque de lunes a viernes la oficina urbanística está cogida. Ya sabe usted lo que van a hacer. Como Fregenal es importante, es un pueblo de cinco mil y pico de habitantes pues probablemente el resto de pueblos tendremos el servicio aminorado, porque eso es así. Pero eso hay que decir lo para cuando los vecinos digan que le tarda más tiempo la licencia. Claro pues porque no dan abasto. El parque de maquinaria si viene cada nueve o diez meses, tardará otro par de meses más en venir, eso es así. Los gestores culturales tendrán que desplazarse hasta Fregenal, no le digo nada. Por cierto el parque de maquinaría no se va a renovar, se van a comprar dos máquinas. Una cosa es comprar dos máquinas y otra cosas es renovar el parque y además aunque renueve el parque me da igual, tendremos el mismo parque y tardará más tiempo en llegar aquí por que Fregenal lo va a utilizar. Yo insisto que al menos el partido socialista ha dicho que sí pero el partido popular de Fuente de Cantos ya es increíble. O sea usted hecha el rapapolvo a la Sra. Alcaldesa que ya hablaremos de eso y ¿usted que dice que si o que no? Usted se abstiene. En el punto más importante de los últimos veinte años de la vida de Fuente de Cantos usted no se. Así si digo que si que entre Fregenal los vecinos de Fuente de Cantos pueden decir que tú dijiste que entrara Fregenal, como ha hecho la portavoz del partido socialista, pero si digo que no entre mi grupo político me va a decir, oye que pasa contigo que has dicho que no entre cuando todo el partido popular ha dicho que sí. Usted no se, no contesto. De esa manera si un vecino le pide responsabilidades dirá es que yo no dije que sí y si alguno del PP le pregunta le diré es que yo no dije que no. Eso se llama cobardía política. Si usted se abstiene significa que no sabe. Delante de la ciudadanía de Fuente de Cantos dice que no tiene ni idea y se abstiene, ahí tiene su voto y no le quepa duda que le pedirán responsabilidades dentro de muy poco. Al menos nosotros podemos poner esta grabación y muchas más con la oposición frontal a la entrada de Fregenal. Dos cosas más. Una. Esto no acaba aquí. El alcalde de Calera, antiguo presidente de la mancomunidad, está de acuerdo con nosotros y se lo ha manifestado a la Alcaldesa y además lo ha dicho en público. Este es el principio, este no es el final, viene lo peor ahora y es que nuestro centro comarcal que es el que reparte las subvenciones LEADER, dentro de un año va a tener a Fregenal dentro, eso lo saben hasta los chinos, menos usted probablemente. Eso la portavoz del PSOE lo sabe perfectamente, menos usted que se abstiene y no sabe. Eso significa que nuestros proyectos LEADER, estamos hablando de dinero, estamos hablando de inversiones, estamos hablando de empresarios, nuestro proyectos LEADER van a competir directamente además de con los nueve pueblos de la mancomunidad con Fregenal. No estamos hablando de pequeñas cosas ¿Los mataderos de nuestro pueblo y los servicios de nuestro pueblo con quién van a competir? Ya no compiten solo con Monesterio, ya compiten con Fregenal. Estamos hablando de palabras mayores. Esa es la siguiente. Claro si usted se ha abstenido ahora evidentemente se va a abstener después. En CEDECO también habrá que votar, usted se abstendrá también con lo cual pues también así evita responsabilidades que es lo que se le da bien. Una última cosa respecto a la Alcaldesa, porque ella no lo dice pero yo si lo voy a decir. El pleno de ese día de la mancomunidad se convocó por el presidente sin preguntar, como se hace habitualmente, a los alcaldes como le viene ese día. Lo convocó con tres días de antelación, justo lo que la Ley le

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

marcaba, un viernes recordará usted porque llamamos a los portavoces, un viernes se convocó para el martes. Usted sabe lo que cuesta prepararse una oposiciones ¿verdad? Usted sabe que son una vez cada dos años y usted sabe que el pleno de la mancomunidad no pasa nada por preguntarle a los alcaldes sobre todo a Fuente de Cantos que es el pueblo más importante o era de la mancomunidad para ver lo que hay, pero le digo más, el presidente y eso le pido a la portavoz del PSOE que hable con él, si usted creé oportuno y por respeto a su alcaldesa ya ha convocado varias reuniones en momentos en que nosotros no hemos podido, la última en la que se habla de la valoración de los ciento veinte mil euros la convocó el mismo día que teníamos nosotros un pleno. Yo creo que cuesta muy poco trabajo llamar. Lo que no vamos a hacer evidentemente es cambiar toda nuestra agenda y más es una cosa tan importante como esta para eso. Los plenos se podían haber convocado muchas maneras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: También quiero decir que la entrada de Fregenal también va a suponer otro asunto que va a ir en detrimento de nuestra población yo he tenido una reunión con la Consejera de Sanidad para hablar de una residencia nueva, una residencia con mayor capacidad para los ancianos, ustedes lo llevan en su programa ambas, tanto el grupo socialista como el grupo popular, el tener una residencia nueva con mayor capacidad y parece ser que la aplicación de la ley de Dependencia se va a aplicar de forma que esta residencia vaya no a un pueblo determinado sino en crearla de forma mancomunada. Fregenal ahora mismo es el pueblo con mayor población si entra en la mancomunidad, que ya está dentro. Lleva en su programa dos residencias con lo cual está más claro que el agua que Fregenal se va a llevar la Residencia que nosotros queremos para nuestro pueblo o sea que ese es otro punto en el que tendríamos que pensar un poco y ojalá me equivoque y no sea así.

Portavoz del Grupo Socialista: Aquí hacemos castillos en el aire de lo que se van a llevar. Vamos a ver este equipo que es capaz de traer. Voy a empezar por lo último. Si es cierto que las residencias, las nuevas que se quieren construir van a ser mancomunadas, pero son para el 2013. Suponemos que ya no tendemos equipo independiente y a lo mejor el nuevo equipo de gobierno tiene más fuerza para traer más servicios a Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sobre todo si es el partido socialista.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted mismo lo está diciendo, a Fuente de Cantos les ha ido mejor con el partido socialista. Todos los servicios de aquí al futuro que es lo que tenemos que ver y lo que tienen que entender los ciudadanos va a ser mancomunad, Tienen que ser mancomundados y deben ser mancomunados porque es que las economías y el dinero contante y sonante no es suficiente para cada pueblo tenga una residencia para que cada pueblo tenga una piscina climatizada, que ese fue su argumento anterior que nos iban a quitar la piscina climatizada. Ya le digo que el Alcalde de Fregenal no quiere la piscina climatizada, se lo dijo ya aquí una vez. Entonces los servicios tienden a ser mancomunados, nosotros ya lo hemos explicado muchas veces. Hay una directiva de la Unión Europea que dice que a partir de 2011-2013 los fondos se van a repartir por comunidades territoriales de más de treinta mil habitantes. Tenemos veinticinco mil por lo que todavía nos faltarían seis mil habitantes para acceder a esas subvenciones. Si esa forma de gestionar el dinero es así todavía no entraríamos por lo que tendremos que luchar también por el aumento de población y la fijación de población a nuestro municipio pero nosotros si somos responsables y lo defenderemos y siempre lo diremos, a nosotros nos parece que sumar es mejor que restar. Habrá pueblos que tengan la residencia, habrá otro pueblo que tenga el hospital, otro que tenga el campo de césped artificial, otro que tenga otros servicios y habrá que distribuirlo ¿o qué nos creemos, qué en las grandes ciudades hay un polideportivo cada dos mil o cuatro mil habitantes? No señores, los servicios se repraten entre setenta y ochenta mil habitantes pero por una sencilla razón porque no hay fondos para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

construcciones de esa envergadura ni para mantenerlos, no hay ayuntamiento que pueda soportarlo y creo que todos sabemos la situación económica de los ayuntamiento como para tener que mantener esos servicios los ayuntamientos solos. Entonces yo creo que lo que tenemos que cambiar es de concepción y tendremos que aprender a repartir y a compartir que es de lo que se trata a la postre. Y luego mire usted, la aportación de ciento veinte mil euros, Sr. Secretario, yo no creo que se haya reunido el Sr. Presidente con los Alcaldes y hayan dicho ciento veinte mil porque sí. Yo creo que eso atiende a una valoración que se habrá hecho y que habrá sido rigurosa, sino nuestro secretario del Ayuntamiento, que es el secretario de la mancomunidad no solo podrá contar. Yo al presidente le podré decir que los atienda por respeto a mi Alcaldesa, pero también ha dicho que ustedes a la reunión que fueron dijeron que desde luego se negaban en rotundo a que Fregenal entrara y que no iba a discutir. Incluso que si Fregenal entrara ustedes dimitían y que no querían saber nada más. El dice que no iba a negociar con ustedes. Eso ya serán problemas de forma que ustedes tendrán que arreglarlo. Lo que si quiero decirle a los ciudadanos que es que lo que hay que hacer es trabajar, hacer proyectos, pedirlos e ir de puerta en puerta y solicitarlos y si tenemos que solicitar servicios mancomunados pues que esté Fuente de Cantos a la cabeza solicitándolos. También hace cuatro años Fuente de Cantos dijo que quería ser sede de la mancomunidad y ustedes lo llevaban en su programa. Nosotros también lo llevábamos pero ya tendría que estar ese edificio preparado y cedido para que la sede de la mancomunidad pudiera venir. El día que la sede de la mancomunidad se vaya a instalar en algún sitio no será en Fuente de Cantos porque no tenemos nada que ofrecer para que esa sede se instale entonces habrá que empezar por ahí.

Portavoz de IFC: Es increíble. Primero nos echa usted un discurso sobre la bondad de la mancomunidad de Tentudía desde que se fundó prácticamente o sea que a eso de la bondad de las mancomunidades nadie dice que no. Nadie está en desacuerdo con que las mancomunidades gestionen, que las mancomunidades sena el sistema de gestión, el problema es que nuestra mancomunidad estaba feliz y contenta sin ningún problema y sin ninguna necesidad y ahora esa necesidad la crea la Alcaldía de Fregenal y espera ocho años, porque ya le digo que sus propios representantes del partido socialista que están presente en este pleno ya dijeron que no una vez.

Portavoz del Grupo Socialista: Los de antes dijeron que no y ahora decimos que sí y no hay más.

Portavoz de IFC: Ese razonamiento me recuerda mucho al partido popular, pero fíjese lo que está diciendo las cosas cambian, o sea que dentro de cuatro años si viene un servicio a Fregenal pues usted seguramente cambie de opinión y diga que ahora no lo quiere porque como las cosas cambian. Bueno pues su partido dijo que no a Fregenal. Curiosamente en Fregenal gobernaba el partido popular en aquel entonces o sea que toda esa bondad de la mancomunidad en aquel momento no se veía, nada más que se veía que venía Fregenal, que viene con el partido popular, que nos cambia la presidencia y no a Fregenal, así de claro. Bueno no dijeron ni que no, le dieron larga y se acabó. Siguiente legislatura. Partido popular en la Presidencia, se le vuelve a decir que no, ya llevamos Ochoa años diciéndole que no y yo la sigo y la consigo ¿hasta qué momento? Hasta que se han unido los tres ejes, Junta de Extremadura, Presidencia de la mancomunidad y alcaldía de Fregenal, todos del partido socialista, aplico el rodillo y para adentro, así de claro. Todas las consideraciones que se hacían con el no ahora son que si, como usted dice, aquí cambia. Independiente por Fuente de Cantos dijeron que no hace cuatro años, dirán que no ahora y dirán siempre que no porque a mí eso de las mancomunidades me parece muy bien, pero yo quiero que mis ciudadanos estén protegidos, mis ciudadanos de Fuente de Cantos ¿qué dice usted? Qué el campo de fútbol de césped artificial lo an aponer en Fregenal y yo tengo que ir allí a utilizarlo ¿usted sabe lo qué está diciendo? ¿Qué hacemos cogemos a todos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los infantiles y nos los llevamos a Fregenal y luego volvemos con ellos? Qué me está diciendo, que la piscina climatizada va a estar en Monesterio y nuestro hijos van a tener que ir a Monesterio ir utilizarla?

Portavoz del Grupo Socialista: En las residencias hay que traer a los ancianos de otros municipios.

Portavoz de IFC: ¿Me deja terminar? O sea nos está diciendo que nos preparemos con el coche y la gasolina que por cierto está estupenda para desplazarnos por toda la mancomunidad con servicios para todos lados. Mire usted, yo quiero servicios en Fuente de Cantos, a mí me importan tres pepinos los servicios mancomunados y todo lo que venga. Yo quiero piscina climatizada, campo de fútbol, residencia y teatro en mi pueblo, no en la mancomunidad. En la mancomunidad los servicios que vengan bienvenidos serán pero con la entrada de Fregenal está claro lo que hay, Fregenal es del gobierno del PSOE, Monesterio es del gobierno de PSOE, Cabeza la Vaca es del PSOE y esos son los pueblos que se van a llevar el tomate. Usted mismo lo acaba de decir. Pueblo de Fuente de Cantos, la portavoz del PSOE ha dicho que o la votan o no hay servicios en Fuente de Cantos. Eso se llama facismo, democrático pero facismo.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no he dicho eso.

Portavoz de IFC: Lo ha dicho usted claramente. He dicho que cuando este equipo de gobierno cambie empezarán a venir cosas aquí, así de claro.

Portavoz del Grupo Socialista: Porque gestionaremos mejor que ustedes, no ponga calificativos.

Portavoz de IFC: Si, gestionarán mucho mejor, como gestionaron los últimos años que todos recordamos. Entonces yo le digo a los ciudadanos de Fuente de Cantos que Independientes han dicho no pensando en ello, no pensando en estructuras políticas que evidentemente vienen de la Junta de Extremadura. Mire usted un solo dato, el Alcalde de Monesterio en su afirmación al sí de Fregenal, increíblemente, viéndoles las orejas al lobo, ya dijo un comentario que lo oirá todo el mundo un día de estos: Bueno, yo voy a decir que si pero cuidado lo que va a pasar con Fregenal. Lo dijo él, porque evidentemente, sus ciudadanos poco a poco se van a enterando. Esto no lo ha llevado a pleno, veremos su oposición política que le dice.

Portavoz del Grupo Socialista: Si lo ha llevado.

Portavoz de IFC: Hablé ayer con el portavoz de SIEX y no lo ha llevado a Pleno. Entonces yo lo que le digo es eso que todo este discurso de la mancomunidad me parece muy bien, pero que nadie tenía necesidad de esto y lo que está claro es que nuestros ciudadanos van a estar peor que ahora y si en estos cuatro años yo estoy con usted en este pleno en cuando se lleve un solo servicio le preguntaré que le parece a usted y que razonamiento le vamos a dar a nuestro ciudadanos para que en vez de a Fuente de Cantos o a Monesterio se vaya a Fregenal, que se tarda insisto más de una hora en llegar.

La Sra. Alcaldesa-Presidente pide brevedad.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted ha dicho la oficina urbanística servicio que paga la Junta , gestores culturales que paga la Junta de Extremadura, son servicios consolidados y que vienen pagados por la Junta de Extremadura, ahora bien, yo no se a que servicios se refiere usted. Usted quiere para sus ciudadanos los mejores servicios. ¿Hablamos de los servicios de Fuente de Cantos y de las condiciones en que están los servicios de Fuente de Cantos? Pues quizás me quede con los servicios mancomunados porque últimamente la calidad de los servicios de Fuente de Cantos deja mucho que desear, pero bueno eso es una discusión en la que no vamos a llegar a ningún acuerdo, lo que si está claro es que ustedes han votado que no y que son el único pueblo de la mancomunidad, el único grupo de la mancomunidad que ha votado que no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y otra vez se quedan ustedes aislados de cara al exterior, eso es lo que le pasa a Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver, la abstención, igual que el si o el no es un voto más y absolutamente democrático, eso para empezar. En segundo lugar nosotros no podemos negociar nada en la mancomunidad y puesto que nosotros no hemos negociado nada y puesto que ustedes han hecho una negociación nula, nosotros no podemos votar si, ni tampoco podemos votar no, porque ustedes aunque se empeñen en defender los intereses de Fuente de Cantos no han defendido nada y se han quedados ustedes absolutamente solos. Se lo dije en el anterior pleno, tienen ustedes una oportunidad de negociación. Intenten dejar esto encima de la mesa. Se dejó encima de la mesa y no precisamente por la fuerza que hicieron ustedes el día del pleno de la mancomunidad sino por la fuerza que hicieron los alcaldes del partido popular. Han tenido mucho tiempo, han tenido hasta el día diecisiete de julio, casi un mes para haber intentado lograr acuerdos por escrito y no han conseguido ustedes nada. Creo que ya está, no tengo nada más que decir.

Portavoz de IFC: Hay una cosa que nosotros llevamos a mucha honra y nadie nos podrá decir lo contrario y es que nuestro voto y nuestra ideología no se compra. ¿Qué me quiere decir con eso de negociar, qué diésemos nuestro a cambio de algo? ¿Eso es la negociación que usted dice?¿A cambio de qué? ¿cuánto vale que nuestros ciudadanos se desplacen a Fregenal?¿Esa negociación en qué consiste?

Portavoz del Grupo Popular: Hay que garantizar los servicios y si tan preocupados están con la nueva residencia hagan fuerza en ese momento.

Portavoz de IFC: ¿Eso lo dice usted porque dice usted que todos los alcaldes del PP han debido hacer esa negociación ¿¿No, o cómo?

Portavoz del Grupo Popular: Yo estoy hablando de mi pueblo. Yo ahora mismo aquí en este pleno estoy defendiendo también a mi pueblo y estamos solos y nos hemos quedado solos y se tenía que haber negociado y digo negociado porque la política es negociación también y eso no quiere decir renunciar a ideas, ni renunciar a principios ni nada de eso, naturalmente que no. Eso significa que Fuente de Cantos quede lo mejor parado posible, porque una vez que entra Fregenal no van a ser todos pegas, algo bueno habrá ¿no?

Portavoz de IFC: Yo insisto en que esa negociación, si usted la propone, como miembro del partido popular debe ser que todos los alcaldes del partido popular de la mancomunidad han hecho esa negociación. Yo le voy a preguntar a todos, oye qué negociación habéis hecho vosotros para decir que sí. Y que me digan, porque si eso es verdad es que Fuente de Cantos debería irse de la mancomunidad inmediatamente porque son negociaciones a espaldas del pleno que cada ayuntamiento ha negociado ¿Con quién? ¿Con la Junta de Extremadura ¿o sea el Alcalde de Calera y Fuente de León se han ido a la Junta de Extremadura ha decirle, oye mi voto vale una calle arreglada u otra cosa ¿eso me está diciendo? Porque eso es increíble.

Portavoz del Grupo Popular. Yo no he dicho eso.

Portavoz de IFC: Me esta usted diciendo que negociáramos ¿con quién íbamos a negociar?

Portavoz del Grupo Popular: Ha habido una reunión de alcaldes que ustedes no fueron.

Portavoz de IFC: Eso no es cierto, a esa reunión de alcalde fue José Antonio Cortés y se tuvo que venir a este pleno porque el presidente de la mancomunidad no tuvo ni la deferencia de cambiar esa reunión por este pleno y el Pleno estaba convocado antes que su reunión y este pleno es soberano más que el de la mancomunidad y todos los que vengan detrás. Eso de la negociación suena a compra de nuestro voto por algo e IFC tiene claro que es no a Fregenal. Segundo, se dejó encima de la mesa. Mire usted, para que se entere, se dejó encima de la mesa solamente por un motivo, que lo sabemos todos menos usted, que va a los plenos y no se entera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de nada. Mire usted, el día de la mancomunidad de Tentudía que se celebró en Cabeza la Vaca, era el día en el que se iba a hacer público y todos lo sabíamos la entra de Fregenal. Aquel orden del día decía, entrada, si procede, de Fregenal en la mancomunidad de tentudía. De hecho al Alcalde de Calera, antiguo presidente de la mancomunidad, le echaron un rapapolvo bien grande porque en aquel momento el había dicho que si que de acuerdo y de repente dijo que no. ¿Sabe usted por qué dijo que no? Por un motivo político, solamente por eso, no pensaba ni en Fuente de Cantos ni en tal que le dieron, solamente era retrasarlo un mes, no se ha cambiado nada, absolutamente nada de un mes a otro, nada, no digan usted que se ha negociado. Los ciento veinte mil euros, igual, el sí de Fregenal, el sí de Fregenal ¿sabe usted porque es esto? Para que no se hiciera público en Cabeza la Vaca, para eso se hizo, eso lo sabemos todo que es así, retrasarlo un mes para que el PSOE no se pusiera la medalla, eso se llama jugar con los ciudadanos, nosotros hemos dicho que no porque creemos a pies juntillas que no. Usted no dice que no. Usted tiene derecho a votar y abstenerse, por supuesto, faltaría más, pero usted no ha dicho ni que si ni que no y dentro de cinco o seis años se recordará que usted a Fregenal ni que si ni que no y eso los ciudadanos sabrán agradecérselo seguro.

A continuación se procede a la votación acordándose por unanimidad modificar el artículo 4 de los Estatutos de la Mancomunidad incluyendo: son fines de la Mancomunidad, la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo, no aprobándose por mayoría simple la modificación del artículo 1-1: incluir al municipio de Fregenal de la Sierra, votos en contra (IFC, 5) votos a favor (PSOE, 4), abstenciones (PP, 4).

TERCERO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.009

Tras las deliberaciones correspondientes y una vez oída a la Hermandad de San Isidro Labrador se acuerda por unanimidad fijar como fiestas locales para el año 2.009 los días 14 y 15 de mayo

CUARTO.- RETRIBUCIONES COMPLETARIAS FUNCIONARIOS (COORDINACIÓN POLICÍA LOCAL)

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que propone incrementar o crear el complemento de productividad en 120 euros al mes con las subidas reglamentarias anuales a D. José Antonio Pérez Parra, mientras cumpla funciones de coordinador por el pase del cabo de la policía a la segunda actividad.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor pero y a que ha llegado este tema y lo que ha sucedido ha sucedido esta tarde y sabiendo que se nos contestó el otro día que por seguridad no se nos daba conocimiento aunque luego se nos ha dado conocimiento a los portavoces de cómo quedaba la planilla de la policía en nuestro pueblo y nos hemos quedado con seis policías que desde luego no puede cubrir el servicio ni con mucho que se cubría antes y lo que si pedimos dado el hecho que ha pasado esta tarde que una ciudadana, una vecina de Fuente de Cantos ha sido atropellada en Zafra y ha fallecido y no ha sido por nada y a la única persona del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que se ha podido localizar ha sido a mi para que se avisara a algún familiar porque la jueza estaba esperando para poder levantar el cadáver. Entonces de alguna manera lo que si rogamos que si la plantilla no va a poder trabajar de otra manera que si esté localizada. Lo que no puede ser es que desde el Ayuntamiento de Zafra se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

intentara durante dos horas localizar a la policía de Fuente de Cantos sin conseguirlo, ha pasado así y lo sabe el concejal de hacienda, ya después de localizar a los familiares lo he llamado y a usted. Que por favor intentemos que esas cosas no vuelvan a suceder

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le quiero decir a la portavoz del partido socialista que estamos totalmente localizados y que el 112 me manda mensajes de emergencia para decirme que estamos en alerta, lo mismo me podían haber mandado un mensaje para esto. Ahí ha habido una falta de coordinación total entre policía, guardia civil, 112 y la Alcaldía de Zafra como es del partido socialista, por supuesto, va a llamar antes a la portavoz del partido socialista que a la alcaldesa.

Portavoz del Grupo Socialista: No creo que en esos momentos nadie se pare a pensar, lo que pasa que esta es la calidad de los servicios que tenemos en Fuente de Cantos, que de una plantilla de once policías hemos pasado a seis y los servicios no están cubiertos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Había nueve policías y ha dos en segunda actividad y uno de baja, la gente envejece.

Portavoz del grupo socialista: No le eche usted la culpa a la Alcaldía de Zafra y al partido socialista, que parece ser que tenemos la culpa de todo. Ha usted no la han localizado, dígame por qué.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Porque no han querido.

Portavoz del Grupo Socialista: Exactamente, no han querido, pues ya está.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): A mí me parece una locura poner un muerto encima de la mesa ahora mismo. En cuanto al asunto de la policía pues evidentemente tenemos cuatro policías que es lo que tiene Monesterio cunado más tiene, por ejemplo. Que teníamos siete policías en el año 2002, en el año 2003 ya teníamos nueve y ahora tenemos seis policías, un policía de baja y dos en segunda actividad porque normalmente cumplen años todos los años, pues son su circunstancias. Que hay que mejorar el servicio, por supuesto que hay que mejorar, ese y muchos más, pero aquí estoy yo para que usted me diga como mejoramos el servicio. Eso de gestionar mejor es muy fácil decirlo y usted y yo hemos hablado muchas veces. Es muy fácil decirlo, nos ponemos manos a la obra, actualizamos las tasas, incrementamos las cosas, hemos hecho grandes esfuerzos presupuestarios, que usted lo sabe y la portavoz del partido popular también lo sabe, aunque ella no ha compartido de ninguna forma el tema del presupuesto pero todo se reduce a lo mismo. Que queremos que Fuente de Cantos tenga doce policías activo, adelante con los faroles, vamos a por doce policías activos y tendríamos policías, noche, mañana, tarde, dos parejeas, vacaciones sin problemas, etc. Le recuerdo también que la plantilla de la policía con el enlace sindical de la policía ha llegado al acuerdo que era el menos malo que es el que usted y la portavoz del partido popular conocen. No tenemos la culpa de que haya habido un atropello pero cuando atropellan a una fuentecanteña en Madrid tampoco me llaman. Entonces simplemente vamos a tranquilizarnos en estos momentos.

Portavoz del Grupo Socialista: Desde luego lo que no le consiento es lo del muerto sobre la mesa porque no se trataba de eso, se trata del servicio. Aquí lo que se trataba era de localizar a los familiares, no se llamaba para otra cosa, solo querían localizar a los familiares y ya está. Y que el servicio ha empeorado, pues si. Que hay problemas económicos pues si, pero el servicio ha empeorado y ya está y lo que queremos es que se intente mejorar y por lo menos que los ciudadanos sepan a donde acudir a cada momento a parte del 112, que eso lo sabemos a nivel nacional, no hace falta estar en Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Hay una cosa de todas maneras que es muy llamativa y lo voy a intentar decir con toda serenidad. O sea, que las alertas de todo tipo lo comunican el 112 a la Alcaldesa a su teléfono. La escapada de dos leones de un circo la comunica el 112 a la Alcaldesa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a su teléfono, cualquier eventualidad que ocurre en la Guardia Civil la comunica el 112 a la alcaldesa a su teléfono. Todavía estamos esperando que el 112 comunique a ese mismo teléfono que la Alcaldesa tiene operativo, este fallecimiento. Ahora bien, a lo mejor es porque no ha llegado el momento de comunicarlo. A lo mejor la gestión de avisar a los familiares debe ser de la Guardia Civil, no lo se. A lo mejor la gestión de avisar a los familiares debe ser de la policía local de Zafra. Lo que está claro y seguro es que el 112 conoce perfectamente cual es el horario de la policía de Fuente de Cantos y el 112 avisa a la Alcaldesa para cualquier detalle con lo cual habrá que esperar esa llamada del 112 si es que llega. Lo único que el digo es que sabe usted perfectamente que además de esas bajas hay periodos vacacionales o sea que no es solo que estamos como estamos por la baja que hay y la segunda actividad si no que además estamos en el mes de Julio con dos policías de vacaciones.

Entonces usted, en un alarde rápido de decir que se mejore el servicio, para hacerlo, habría que contratar a cuatro policías más, ahí queda eso, trece o catorce policías y hay otra persona que pasa a segunda actividad el años que viene, o sea que esto no se queda aquí, al año que viene analicemos este asunto y estamos seguro de que podremos llegar a un acuerdo.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Y que vamos a hacer si siguen pasando a la reserva y nos quedamos sin ninguno?

Portavoz de IFC: Eso le pasa a Fuente de Cantos y le pasará a todos los ayuntamientos donde vayan cumpliendo años sus policías. Esos policía que están en reserva ¿sabe usted que los paga el ayuntamiento también? Fíjese usted que casualidad. Si este evento de hoy hubiera sucedido el día uno y ano habría habido ningún problema porque los periodos vacacionales ya están confirmados para que en agosto no haya. Ha sido una cosa circunstancial, muy circunstancial. Insisto, el 112 todavía no ha comunicado nada a la Alcaldesa.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues será que el 112 también es socialista y la policía local también es socialista, pues serán todos socialistas.

Portavoz de IFC: Lo que yo le garantizo es que si a un ciudadano de Zafra le ocurre, le pasa algo en este pueblo la alcaldesa no se pone en contacto con el portavoz del partido popular o de Izquierda Unida de Zafra, eso se lo garantizo yo, localiza al alcalde como sea.

Portavoz del Grupo Popular: El Partido Popular por supuesto, no va a entrar en dilemas en este momento y vamos a votar a favor al punto.

A continuación se pasa a al votación acordándose por unanimidad incrementar o crear el complemento de productividad en 120 euros al mes con las subidas reglamentarias anuales, mientras cumple funciones de coordinador de la Policía Local.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA HOGAR DE MAYORES

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, con los votos a favor del grupo socialista y las abstenciones de los grupos de IFC y PP.

Por la portavoz del grupo socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Moción del Grupo Socialista para instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a firma un Convenio con la Asociación de Mayores y proceder así de forma inmediata a la apertura del Hogar de Pensionistas.

El artículo 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, señala que las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69. A tales efectos pueden ser declaradas de utilidad pública.

El artículo 233 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señala que las Asociaciones generales o sectoriales podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales.

El artículo 236 del mismo Reglamento exige que las Asociaciones estén para ello inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la Asociación de Pensionistas de Fuente de Cantos tiene entre sus fines promover las manifestaciones artísticas, recreativas, sociales, culturales y de convivencia, divulgándolas entre el Público en general y fomentando el nacimiento de vocaciones.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el Convenio por el que se regula la cesión del uso del inmueble del Hogar de Mayores a la Asociación de Pensionistas de Fuente de Cantos en los siguientes términos:

1.- Es objeto del presente Convenio es la regulación de la cesión del uso del edificio HOGAR DE MAYORES a la Asociación de Pensionistas Fuente de Cantos, en los términos del artículo 233 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- El uso de los locales se sujetará a los términos que se recogen en el presente Convenio, bien entendido que el Ayuntamiento podrá en cualquier momento dejar sin efecto la misma sin indemnización alguna y, especialmente, cuando necesite la dependencia para cualquier finalidad pública acorde con el destino del inmueble.

3.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Estipulación anterior, la duración de la cesión será de cinco años, pudiendo ser prorrogada por el Ayuntamiento a petición de la Asociación.

4.- Facultades del Ayuntamiento: Además de disponer la finalización de la autorización del uso en los términos del presente Convenio, el Ayuntamiento podrá:

- Limitar la utilización de alguna de las dependencias cedidas o limitarlas a determinados días y/o determinadas horas, previo aviso a la Asociación.
- Inspeccionar el estado de conservación del inmueble y mobiliario cedidos.

5.-Obligaciones del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se obliga a:

- Facilitar llaves de las dependencias que se ceden.
- Mantener al autorizado en el uso de las dependencias.
- Comunicar a la Asociación autorizada, con una antelación mínima de 30 días naturales, el abandono del local asignado.
- Al cumplimiento de las demás obligaciones recogidas en este Convenio y a las que deriven de disposiciones legales o reglamentarias.

6.- Facultades de la Asociación.-

- La Asociación podrá gestionar los distintos servicios y actividades que preste, incluido el Bar, percibiendo ingresos por dichos conceptos.

7.- Obligaciones del autorizado. La Asociación de Pensionistas se obliga:

- A mantener el inmueble cedido en perfectas condiciones de conservación e higiene siendo responsable del trato dado a las instalaciones.
- Al pago de todo tipo de suministros: electricidad, gas, agua.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- A destinar el local exclusivamente a la actividad que constituye el objeto de la Asociación.
- Dejar libre y vacío el local o dependencia cedido en el plazo máximo de treinta días naturales desde que así se determine por el Ayuntamiento.
- A indemnizar al Ayuntamiento por los daños o desperfectos que cause en el inmueble o mobiliario, excepción hecha de los que sean consecuencia del normal uso de los mismos, así como de los que se produzcan a terceros.
- A admitir la entrada y consumo en el Bar libremente, se tenga o no la condición de socio. La entrada a otras dependencias y realización de actividades organizadas por la Asociación se sujetará al régimen que ésta establezca.
- Cuantas otras se deriven del presente convenio o de disposiciones legales o reglamentarias, especialmente en materia de Seguridad Social, Hacienda y Sanidad.

8.- Fin de la autorización de uso. El uso finalizará:

a) Por reclamación del local por el Ayuntamiento mediante requerimiento con un mes de antelación.
b) Por devolución del bien por parte del usuario.
c) Cuando el local se destine a una finalidad diferente o deje de utilizarse.
d) Cuando la Asociación deje de existir

El cesionario deberá devolver en dichos supuestos, y en aquellos que expresamente se fijen, la posesión del local, siendo responsable a partir de la reclamación del mismo de todos los perjuicios que se originen en él. Ante una negativa, el Ayuntamiento queda habilitado por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, para su recuperación en vía administrativa, previa instrucción del correspondiente expediente contradictorio, y su desahucio.

No obstante, si el Ayuntamiento pusiera fin a la cesión antes del transcurso de cinco años, respetará, en su caso, el contrato que se hubiera formalizado para el mantenimiento del Bar del Hogar y otras actividades hasta que finalice dicho plazo"

Sigue diciendo la portavoz del grupo socialista: el partido socialista, la moción que presenta hoy es con el fin de llegar a un acuerdo para que el hogar de mayores se pueda abrir cuanto antes y puedan disfrutar los mayores de ello. En una moción con acuerdo a ley y en definitiva, y para que nos entendamos, lo que trata es fundamentalmente es que se les ceda el local para que ellos puedan gestionarlo y que la asociación perciba los ingresos del bar, es decir, los tres mil euros que la concesionaria del bar le sean entregados a la asociación para que estos se puedan hacer cargo de los gastos que genera el hogar, como es la luz, el agua no porque la pagaría el Ayuntamiento, y otros gastos que ellos tengan. Es la propuesta que traemos al Pleno y sometemos a voto de los demás grupos.

Portavoz del grupo popular: bueno, vamos a ver, puesto que se trata de un convenio, a mi me gustaría saber porque nosotros sí hemos hablado con la asociación de mayores, si tanto el grupo independiente como el grupo socialista han hablado con la asociación de mayores y si están de acuerdo con este convenio.

Portavoz del grupo socialista: el grupo socialista sí ha hablado con la asociación de mayores y de hecho se presenta esta moción en estos términos porque antes de traerla a Pleno hemos hablado con la asociación de mayores.

Portavoz del grupo popular; ¿Y el grupo independiente?

Portavoz de IFC: hablamos en su día

Portavoz del grupo popular: vale. Es que en la Comisión Informativa nos dijeron que iban a presentar unos cambios a esto. ¿No me pueden contestar si han hablado con la asociación de mayores respecto de los cambios que van a hacer de esta moción?. Es que normalmente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuando se traen las cosas a Pleno y mas cuando se trata de convenio pues normalmente se habla con la parte interesada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: quien ha presentado la moción es el grupo socialista.

Portavoz del grupo popular: vale. Bueno pues nosotros sí hemos hablado con ellos y según están las cosas ahora mismo, ellos no están de acuerdo con unas cuantas cosas que en esta moción se presentan. En primer lugar dicen que el Ayuntamiento podrá en cualquier momento dejar sin efecto la misma sin indemnización alguna. Entonces no podemos estar de acuerdo en este convenio, por lo menos de momento mientras que esto no se rectifique.

Portavoz del grupo socialista: es en las cosas que se recoge luego en el artículo 8, están recogidos en el artículo 8 y los enumera

Portavoz del grupo popular: es que digo que la asociación de mayores no está de acuerdo con esto.

Portavoz del grupo socialista: yo, antes de tratarlo en el Pleno, lo he hablado con ellos, anteayer fue la última vez que hablé y por eso hoy se hace el cambio en la moción y se quita el párrafo de alguna de las dependencias cedidas o limitarlas a determinados días y/o determinadas horas, previo aviso a la asociación. Nosotros para presentar esta moción nos hemos reunido varias veces y la tienen ellos en su mano, la han leido, nos han vuelto a decir lo que les parece bien y después de presentarla en el Pleno nos hemos vuelto a reunir con ellos. Anteayer me volvieron a llamar y quitamos ese párrafo, porque entendemos que tienen razón, que se limite una de las dependencias para que la utilice otra asociación conlleva el que quien se va a hacer cargo de la luz, de la limpieza de esa zona y va a ser muy complicado. Por eso nosotros la hemos quitado, incluso la palabra inspeccionar la cambiamos por velar, porque a ellos lo de inspeccionar les parecía muy duro. Si a Vd. le han dicho una cosa y a mi otra, en eso ya no puedo entrar.

Portavoz del grupo popular: yo se que esto va a ser difícil, Nosotros hemos hablado con ellos esta tarde la última vez y en ese punto no la acababan de ver, por eso yo pienso que quizás sea mejor que nos podamos reunir todos con la asociación y llegar a un acuerdo. Yo no se si todo es factible. El partido popular está deseando abrir ese hogar, con lo cual vamos a intentar en este pleno que se pueda llegar por fin a una solución. Sí me choca y me llama la atención el bar ¿Qué es lo que va a pasar si la encargada del bar decide marcharse? ¿de donde van a sacar los recursos? ¿el Ayuntamiento se compromete a seguir pasándole la cantidad de 40.000 pesetas del bar? ¿se comprometería a eso o no?. Por otro lado en que términos está el acuerdo con la encargada del bar para poner un precio especial a los pensionistas? ¿estaría ella de acuerdo con eso?. Por otro lado también ¿de donde van a sacar el dinero?. También lo comenté en la comisión informativa, puesto que habría que hacer una modificación del presupuesto puesto que están incluidos los ingresos de ese bar pero no están incluidos los gastos. Por otro lado el mantenimiento del edificio, la luz ¿Cómo se va a establecer esos gastos de luz?, porque dos contadores no se pueden poner. Lo veo muy complicado para la asociación y también, porque no decirlo, ha habido dos plenos, en uno de ellos también propusimos nosotros la apertura de este hogar y nos decían cuando nosotros hablábamos de todos los mayores que es que nosotros queríamos excluir. No, nosotros queríamos que entrasen todos los pensionistas. ¿Qué es lo que va a pasar con los demás pensionistas? ¿En que situación van a quedar?. Todo eso estoy deseando que me lo puedan resolver para saber si poder apoyar o no esta moción. Puedo añadir también, por otro lado que nosotros presentamos otra solución al pleno que se discutirá más tarde, que es los planes trienales. Entonces nosotros lo que entendemos que se debe hacer sobre todo para que no haya más conflictos porque es que sabemos que lo va a haber entre mayores, Va a llegar de Diputación 400.000 euros o más. Vds. argumentaron en otros plenos que con tres mil euros era suficiente para poder abrir ese hogar. Le propusimos en esa moción que incluyesen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la apertura del hogar de mayores y que con ese dinero se pudiese mantener, Que dice el grupo popular que esos 3.000 euros, que sería en tres años, porque es un plan trienal, nueve euros estaría absolutamente solucionado y los pobres de los mayores no se tendrían que hacer cargo ni del mantenimiento ni de la luz de ese edificio. Por otro también pensamos que es importante que si fuese el Ayuntamiento el que gestionase ese hogar, por qué no cederles una oficina que sí es cierto que la necesitan, igual que se le cede a cualquier asociación o a cualquier persona física para determinados usos los bienes del Ayuntamiento; pues bueno si ellos necesitan hacer talleres o cuantos actos estimen oportunos pues por qué no cedérselo también. Están absolutamente en todo su derecho. Esa es la opinión del grupo popular,

D. José Antonio Cortés: ¿ha dicho Vd. que le dejemos material para hacer talleres?

Portavoz del grupo popular: no, un local para hacer talleres o una parte de ese edificio o una dependencia, pero no continuamente sino para un taller concreto o un acto determinado.

Portavoz del grupo socialista: la moción que presenta el partido socialista es una moción para intentar abrir el hogar del pensionista y la traemos aquí para ver si entre todos somos capaces, porque lleva mas de un año cerrado. El edificio está hecho, ha costado mucho dinero y creemos que cuanto antes se ponga en marcha es mejor, pero no podemos empezar con divagaciones. Vamos a intentar llegar a cosas concretas. O se dice que se le da el hogar del pensionista a los mayores y los pobres no van a poder pagar, no, es que se le está pidiendo el uso de una instalación municipal, pero además lo que dice esta moción es que se le dé el dinero de ingresos del bar para que no lo tengan que poner de su bolsillo, o sea el dinero que se ingresa del bar que son 3.000 euros al año se le transfiere directamente a la asociación, para que con ese dinero paguen los gastos. Es decir que no le va a generar a la asociación ningún gasto porque lo que se propone aquí es que ese dinero se le dé a la asociación y que la asociación pueda gestionar el local y sus gastos. Si se acaba el gas, claro si se acaba el gas, si se acaba el mundo, vamos a ver, vamos a empezar. Eso también lo hemos hablado con la asociación de mayores. Es que la asociación de mayores también tendrá que velar y el acuerdo lo tienen de cuales son los precios, de cual va a ser el porcentaje mas barato que van a pagar ellos de cuando hagan otros actos de llegar a acuerdos para que el bar funcione, porque ellos van a ser los primeros interesados en que funcione. Aparte que los precios del bar estaba establecido. Que vamos a excluir a unos mayores y a otros no, es que aquí de alguna manera habrá que abrir el hogar de mayores y si el hogar de mayores se le cede a una asociación, ellos tendrán que poner aparte de la entrada libre al bar que queda recogido tambien en el convenio, ellos luego tendrán que hacer su propio régimen interno, ellos también serán los primeros interesados en seguir creciendo con socios y ellos mismos tendrán que demostrar y ofertar actividades para que todos los mayores puedan disfrutar de ellas, pero de alguna manera habrá que abrirlo. Lo de la instalación eléctrica es cierto que no se pueden poner dos contadores, también lo hemos hablado con la asociación y nosotros aparte de hablar con la asociación tambien hemos venido a este Ayuntamiento y hemos preguntado de que manera se podría hacer. Entonces tendría que ser prorrateando el gasto, incluso se ha hablado de que si la asociación de mayores firma el convenio que de aquí a diciembre no pague ni una peseta y el convenio se firme a partir del 1 de Enero para ver como se funciona, para ver como se generan esos gastos y para ver como se puede realizar todo eso. Y además la asociación de mayores lo que quiere es abrir el hogar de mayores, no quiere ningún otro local, quiere abrir el hogar de mayores, quiere darle vida, quiere hacer sus actividades y quiere funcionar y creo que entre sus fines estará que mientras mas mayores y pensionistas puedan disfrutarlo será mucho mejor. Creo que esos son los fines porque desde luego nosotros vamos a partir siempre de la buena voluntad, de la buena fe y del buen hacer. Si luego sale mal pues mala suerte, pero en principio vamos a confiar en que esa es la filosofía de la asociación de mayores de Fuente de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cantos, de nuestros mayores.

D. José A. Cortés (Teniente de Alcalde): Vamos a ver, ahora que puedo hablar pasaré a contestar al partido popular y socialista y haré una propuesta de modificación que se la entregaré y vds. la verán y la vamos viendo punto por punto. Yo creo que ninguno tiene que ponerse encima de nadie. Aquí todos queremos abrir el hogar de mayores, lo que pasa es que hay circunstancias que se dan, se daban, se dejaban de dar y ahora van a venir de otra forma porque las cosas cambian y se ha dicho antes también en el Pleno. Nosotros nos hemos reunido muchas veces con la asociación de mayores e iba todo bien hasta que le dijimos que la luz la tenian que pagar ellos. Entonces ya éramos los enemigos públicos número uno. Nosotros hemos intentado hacer que la asociación de mayores se corresponsabilice, esa es nuestra filosofía en este punto, que se corresponsabilice tanto en lo bueno como en lo malo, que creo que es como tiene que ser, que creo que hasta el ex ministro Almunia, comisario europeo, lo ha dicho hoy, que cada palo aguante su vela, y además es un buen sistema, ha dicho exactamente hoy eso. Entonces esa corresponsabilización no es mala. ¿Qué pasa? ¿Qué nosotros queriamos ponerle hasta un monitor?, pues sí, queríamos ponerle un monitor ¿Qué lo que Vds. decían nos parecía una barbaridad?, pues nos parecía. ¿Qué hay que tirar para adelante?, pues yo he llamado y he hablado con la portavoz del grupo socialista y le he dicho que venga y ella está ahí para que diga si es verdad o es mentira y se le ha dicho que hable con ellos, pues como parece ser que nosotros somos los malos, habla tu con ellos y tal. Yo me tengo que creer que la portavoz del partido socialista que la asociación de la tercera edad le ha dicho la verdad al partido socialista y tambien me tengo que creer que le ha dicho la verdad a Vd., pero parece que hay un pequeño punto de vista distinto entre unos y otros con este tema. El otro día en la comisión informativa le dije que nosotros no habíamos estudiado todavía la propuesta del partido socialista y nosotros nos hemos reunido el jueves que teníamos Comisión de Gobierno detrás y lo hemos visto. Le tengo que decir que Vd. ha puesto todos los problemas posibles a esta moción del partido socialista, pero no sé si Vd. está aportando algo o va a aportar algo cuando hable. Hay una cosa que me choca y es si se va la concesionaria del bar. Si se va la concesionaria del bar hacemos otro concurso y mientras tanto tendrán que apechugar el Ayuntamiento, pero este Ayuntamiento y el que venga porque lo que no vas a hacer es decir que la concesionaria del bar se ha ido y venga todos los ancianos fuera, Que hay nuevo contrato con la concesionaria del bar, todos los ancianos para adentro, eso no. Entonces si la concesionaria del bar se va porque cumple su contrato o porque le vaya mal, porque tenga alguna circunstancia y se tenga que ir, pues el Ayuntamiento según pone su convenio, que cuando quiera vd. se lo dejo, pues sacaría la concesión de similares características, Mientras tanto el Ayuntamiento apechugará presupuestaria y monetariamente los tres o cuatro meses que pasen.

Portavoz del grupo popular: pienso que es necesario decirlo en el convenio porque hay muchas cosas que han dicho que iban a hacer y al final no las han hecho, y en el convenio tiene que venir recogido. Vds. dijeron que necesitaban para abrir el hogar y además estoy leyendo el pleno del 12 de diciembre, en el que decían: hemos calculado 3.000 euros con la aportación del bar y otros 3.000 a una media de trescientos ancianos y entonces calculamos que sí habría suficiente. Entonces si habría suficiente par abrir el hogar, por ejemplo, eso está recogido también y no son los tres mil solamente del bar, es que necesitan más dinero, vds. lo saben y así viene recogido y asi debería venir establecido en el convenio también. Por otra parte en el Pleno del día 30 de enero también dijeron espérense vds. a los presupuestos, espérense vds, no se preocupen que vamos a meter también los gastos. Está aquí, está recogido y sin embargo llegaron los presupuestos y no lo recogieron. Como quieren que nos creamos ahora nosotros que sin estar recogido en el convenio va a hacerse de esa manera, no puede ser, no tenemos ningún

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

motivo para poder fiarnos de vds.

D. José A. Cortés (primer teniente de Alcalde): de todas maneras vd. ha votado que no hasta la subvención de la iglesia en los presupuestos. Yo lo único que le digo es que nosotros dijimos lo de los 3.000 euros y Vd. me ha dicho ahora mismo que hay que darle tres mil euros más. Vd. me ha dicho ahora mismo que hay que cederle una oficina y cosas de esa.

Portavoz del grupo popular: he dicho que me parece mejor.

D. José A. Cortes (teniente de Alcalde): yo ahora mismo le voy a dar a vd. y al partido socialista, aunque al partido socialista no hay que darle nada según vd., porque ya lo sabe, les voy a dar las propuestas por escrito. Si Vd. quiere yo las leo mis propuestas de modificación porque entiendo que el convenio es corto y no recoge muchas cosas de las que vd. ha dicho. Lo que pasa es que a lo mejor recoge otras cosas que bajo su punto de vista no están. Yo le voy a dar dos copias exactamente iguales, una para el PP y otra para el PSOE.

Le entrega una a cada grupo

Portavoz del grupo popular: nosotros nuestra propuesta las damos normalmente antes de que empiece el Pleno.

D. José A, Cortés: ahora si vd. quiere hacemos un receso de cinco o diez minutos.

Portavoz del grupo socialista: el partido socialista va a leer la moción aquí. Vd. tiene una perra que lo que pasa es que le gustaría haber presentado vd. esta moción porque lleva todo el año que hay que abrir el hogar, que hay que abrir el hogar, pero todavía no se ha visto aquí una propuesta seria para abrir el hogar, y lo que estamos intentando es discutirlo, y vd. si la moción del partido socialista cree que es mejorable diga donde y si es mejorable se pone y lo mejoramos entre todos. Eso es lo que quiere el partido socialista, venir y tratar una moción para que el hogar se abra de una vez. Lo que no se puede es si, no, ahora si, ahora no y deje Vd. ya de decir que si nosotros conocemos o no conocemos. Nosotros traemos nuestra moción. Ahora nos presentan otra y la vamos a estudiar y si vd. hace propuestas incorporadas a nuestra moción también las estudiaremos, y aquí de lo que se trata es de que salga el mejor convenio posible que pueda tener la asociación de mayores, eso es para lo que estamos aquí, ya está bien, es que está vd. siempre igual.

Portavoz del grupo popular: pero si acaba el portavoz ¿es vd. portavoz o lo que sea?, perdón el concejal de hacienda

Sra. Alcaldesa-Presidente: le pediría que tuviera un poco más de respeto.

Portavoz del grupo popular: bueno de respeto para que hablar de IFC, pero perdón.

Sra. Alcaldesa-Presidente: guarde respeto y no diga barbaridades, no sea que la tenga que desalojar del Pleno.

D. Antonio Becerra (PP): eso no son barbaridades

Portavoz del grupo popular: pero si acaba de decir su portavoz de IFC que no han hablado con los de la asociación, que han hablado con Mari Cruz para que hablasen con los de la asociación y él lo ha dicho. Entonces vds. porque están diciendo que no, que veo fantasmas.

Portavoz del grupo socialista: nosotros hemos estado en contacto con la asociación mucho tiempo, pero nosotros para poder hacer esta moción hemos ido a la asociación lo mismo que hemos venido al Ayuntamiento a ver cual era la posibilidad de poner dos contadores, a ver cual era la posibilidad y como si no se ponen los dos contadores, de ver como la asociación de mayores tiene que pagar la luz ¿a quien le preguntamos? ¿al Ayuntamiento de Calera?, tendremos que venir al Ayuntamiento de Fuente de Cantos y hemos hablado con el concejal de hacienda y cuando nos lo ha dicho, efectivamente nos ha dicho que sí, el partido socialista es capaz de llegar a un acuerdo, pues ahora lo vamos a ver si lo votan o no lo votan. Claro con vds. lo que no hay es ni apertura del hogar del pensionista ni nada que se le parezca.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José A. Cortés (concejal de hacienda): ¿vd. está insinuando que yo me reúno en secreto con Mari Cruz?

Portavoz del grupo popular: eso lo ha dicho vd., no yo

D. José A. cortés: ¿Yp he dicho eso?

La Sra. Alcaldesa pide compostura, sigue diciendo: aquí no se trata de ocultar nada. El concejal de hacienda si le hubiera querido ocultar algo, se lo hubiera ocultado, pero le ha reconocido aquí públicamente que la portavoz del partido socialista y además se lo acaba de reiterar, le dijo como las negociaciones con vds. están rotas, lo voy a intentar yo para poder abrir el hogar de mayores, y el concejal de hacienda le ha dicho: inténtalo a ver si eres capaz. Esa ha sido la conversación que ha habido para que presente la moción o sea que imagínese las negociaciones secretas que hay aquí entre la portavoz del partido socialista y el concejal de hacienda.

Portavoz del grupo socialista: es que aquí lo que tiene que primar es el beneficio de los ciudadanos de Fuente de Cantos y yo iré donde tenga que ir siempre que hay que abrir o poner en marcha un servicio para Fuente de Cantos y lo que no irés es a hablar con vd. que ni gobierna ni tiene forma de presionar, iré a hablar con el que medio gestiona o medio gobierna. Yo quiero estudiar esto para votarlo.

La Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿puede mirar cada grupo la propuesta que le hemos hecho? Por favor no hagan corrillos. El grupo popular, por favor, puede ser un poco más respetuoso cuando estoy hablando?. Me voy a ver obligada a echarles a Vds. de aquí. Es una falta de respeto de Vds. hacia este pleno total y absoluta y de verdad me sorprende mucho porque creé que Vd. era mucho más educada. Le voy a dar diez minutos para que miren la contestación que damos nosotros. Tienen diez minutos. Estúdienlo.

D. José A. Cortés (concejal de hacienda): si quieren lo vemos punto por punto. A mi me da igual, o si quieren quince minutos o siguieren veinte.

Portavoz del grupo popular: vamos a ver, tenemos absoluta intención de aprobar esto, ya quisieran que nos fuésemos, ya quisieran pero no nos vamos a ir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: lo hará como siga faltándome al respeto, que es evidente. Públicamente se ve que vd. está faltando al respeto aquí, ya está bien,

Portavoz del grupo popular: bueno, que nosotros vamos a leer estos puntos de IFC porque tenemos total intención de poder aprobar esta moción.

Deliberan si se hace o no un recurso.

El portavoz de IFC pregunta si hay alguna moción escrita del partido popular sobre esto para poderla estudiar también.

La portavoz del grupo popular le contesta negativamente

D. José A. Cortés (concejal de hacienda): de todas maneras aunque yo le hubiese dado esto al principio del Pleno ¿Qué iba a hacer vd? ¿estar leyendo mientras estamos hablando de otras cosas?

Portavoz del grupo popular: es por cuestión de orden

D. José A. Cortés (concejal de hacienda): no se preocupe, cuando haya otra vez cualquier modificación se la daré al principio del Pleno.

Se procede al receso. Una vez terminado el mismo, la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde) que se expresa así: ya han tenido vds. lo que el grupo independiente quiere cambiar en rojo y eliminar en verde, y si vds, quieren pasamos uno a uno a ver en lo que no están de acuerdo, en lo que sí están de acuerdo o en lo que nos podemos poner de acuerdo todos y adelante con los faroles. Lo primero que creo es que la asociación de pensionistas se llama de la tercera edad, es una cosa de nomenclatura, yo ceo que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se llama de la tercera edad. Si es de la tercera edad será así y si es pensionista será pensionista. Eso es simplemente un formalismo. Bueno, el artículo 1 nosotros lo dejamos como está porque viene legislado en los Reales Decretos y le metemos la delimitación física "concretamente el local cedido es el situado en la Pza. del Olmo exceptuando el salón del bar, la cocina y los servicios de la planta baj, así como la parte del patio más cercana a la cocina. Dicho local tendrá como acceso único la puerta existente en la calle Agua". No significa que tengan que entrar que entrar obligatoriamente por él pero que es su acceso. El punto nº 2 pone que el uso del local se sujetará a los términos que se recoge en el presente convenio… añadir "o cuando la asociación incumpla alguna de las obligaciones recogidas en los términos previstos en el apartado 7", porque si incumple alguna no puede seguir. Cuando incumplimos un contrato de arrendamiento nos echan, al inquilino lo echan.

En el punto cuatro evidentemente "limitar la utilización de alguna de las dependencias…" fuera y lo de "velar por el estado de conservación del inmueble", añadiéndole "enseres, ascensor, equipo informático, aparatos de climatización y eléctricos y mobiliarios cedidos".

Veo caras sonrientes en los miembros del partido popular, como he coincidido con el partido socialista que pone velar por, parecer ser que cuando uno coincide en dos palabras se han puesto en contacto para eso. Entonces yo le digo que cuando vds. coincidian o coinciden con el partido socialista en una de las votaciones y perdemos nosotros la votación ¿ya tengo yo que pensar que vds. han hablado?, pues anda ya, van vds. apañados con esas confianzas. El pueblo de todas maneras les está conociendo, lo cual me congratula mucho.

Quinto: obligaciones del Ayuntamiento. Se obliga a "facilitar las llaves…" "mantener al autorizado en el uso de las dependencias, añadiendo "salvo cuando se aplique el apartado 2" que eran cuando se incumplían las normas, porque aquí hay que hilar muy fino porque todos tenemos muchos derechos y si no se recoge esto le damos un dedo y nos cogen la mano, no la asociación de pensionistas, en general. Faltaban dos cosas, creíamos nosotros que faltaban dos cosas que eran las siguientes: una de las cuales Vd. la ha dicho antes "aplicar el convenio suscrito con el adjudicatario del bar de mayores para la reducción de un 10% en el precio de las consumiciones para los pensionistas que se acrediten". Eso es ni mas ni menos hacer cumplir el convenio o el acuerdo o el contrato suscrito con el adjudicatario del bar en el que en uno de los puntos se decía que los pensionistas tendrían derecho a una reducción de hasta el 10% en sus consumiciones. Por eso cuando hablábamos de las tasas, de poner diez euros de tasa al año, 80 céntimos al mes, decíamos que un pensionista que vaya y se tome 10 cafés al mes que vale 1 euro y a ellos les cobra 0,90 euros, ya se está ahorrando el dinero de la tasa, por eso lo decíamos, porque queríamos introducir esto y vds. lo saben. Otra obligación del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se obliga, que no estaba puesto, aunque lo ha dicho la portavoz del partido socialista y como ha visto vd. no estaba puesto, a "dotar una partida en sus presupuestos anuales para la asociación de la tercera edad igual al montante anual de la tasa por la utilización del bar hogar de mayores". Eso no son 3.000 euros, son 3.000 euros más el IPC y cuando se cambie de adjudicatario, en vez de 3.000 euros, 250 al mes, hay que poner 380 al mes, pues sería la tasa correspondiente. Sigue diciendo: "de esta partida se abonará el suministro eléctrico correspondiente a la asociación hasta alcanzar el montante de la partida, ingresando a la asociación al final de cada año el remanente de la partida (si lo hubiera). En el caso de que la facturación por energía eléctrica superase dicha partida, sería la asociación quien mensualmente abonará al Ayuntamiento su montante. Esto tiene una explicación muy sencilla. Nosotros preferimos decir, vd. tiene 3.000 euros de subvención y cuando se haga el cálculo de lo que es la luz, de esa subvención se va detrayendo su coste. Si al final de año resulta que han gastado 1.300

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

euros pues se le dan los 1.700 restantes. Si al final del año resulta que en octubre ya se han pasado los 3.000 euros, será la asociación la que le dé al Ayuntamiento. Simplemente es eso.

Seis: facultades de la asociación. Eliminar el párrafo primero completamente "la asociación podrá gestionar los distintos servicios y actividades que preste, incluido el bar, percibiendo ingresos por dichos conceptos" cambiado por lo siguiente "la asociación podrá gestionar actividades dentro del local, percibiendo ingresos por dichos conceptos si lo estima necesario para cubrir el coste de dichas actividades así como establecer una cuota a la empresa de servicios (peluquería, podología…) que regente dicho negocio". Eso quiere decir que si los mayores va a realizar una actividad, por ejemplo de trabajos manuales, sean las propias personas que van a hacer los trabajos manuales quienes compren las cartulinas, compren el pegamento y no lo tengan que hacer ni la asociación ni el Ayuntamiento. Simplemente va por ahí.

Siete: obligaciones del Ayuntamiento.- la asociación del pensionista se obliga a mantener el inmueble cedido en perfectas condiciones… al pago de todo tipo de suministro, como estaba puesto, electricidad, gas, agua, ascensor, equipo informático, etc.". Le digo aquí que el Ayuntamiento el agua no la va a cobrar, por lo menos esta Corporación. Se añade también "en cuanto al suministro eléctrico y dado que solo existe un contador para todo el edificio, el costa a abonar por parte de la asociación será el resultado de restar al recibo total de la electricidad la media de consumo que ha realizado la empresa adjudicataria del bar entre los meses de enero y agosto de 2008. Este coste se incrementará anualmente según la subida que aplique la compañía suministradora en cada momento". No el IPC, porque como hemos visto este año, la compañía suministradora a través del estado, ha subido dos veces el recibo de luz. ¿Por qué entre enero y agosto de 2008? Porque es cuando no ha tenido ni un solo watio de consumo la zona que es propia de la asociación, perdón la zona que no es propia del bar. Como han pasado todas las estaciones del año, lo que sale es una media razonable. Le tengo que decir que la adjudicataria está pagando alrededor de 280, 300, 260, de ahí no sube ni baja al mes, con todos los cacharros que tiene propios el bar que son muchos, más de lo que va a consumir la asociación.

"A admitir la entrada y consumo en el bar libremente, se tenga o no la condición de socio" fuera, eso no lo queremos. No estamos de acuerdo en admitir la entrada del bar libremente, puesto que no son ellos quienes tienen que decir que en el bar se entra libremente puesto que no son concesionarios del bar y poner: " para el que no tenga la condición de socio" la entrada a otras dependencias y realización de actividades organizadas por la asociación se sujetará al régimen que esta establezca. Entendiendo que yo creo y vd cree y vd. portavoz del partido socialista cree y todos los que estamos aquí creo que queremos que mientras más fuerte sea la asociación de pensionistas mucho mejor para todos y a lo mejor ellos haces que se meta mucha gente en la asociación que sería lo deseable.

A exigir, esto es un punto muy importante que se le había olvidado a la moción y creo que es importante "a exigir a la empresa que se haga cargo de la peluquería o cualquier otro servicio a que esté en regla con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social" por que cuando hemos hablado con la asociación decían que la peluquería tenía que ser una persona que no esté dada de alta para que fuera competitiva, para que cobrara menos a los pensionistas y no podía estar dada de alta en Hacienda ni la seguridad social, etc. y a mi me parece que en un sitio público, propiedad del Ayuntamiento no puede haber una actividad digamos no reglada fiscalmente.

"A cumplir el apartado 5 en lo referente al pago (si se diera el caso) de la energía eléctrica

El punto 8 todo está bien y donde pone, no obstante, si el Ayuntamiento pusiera fin a la cesión antes del transcurso de cinco años respetará en su caso "las actividades" ya organizadas hasta que finalice dicho plazo "la asociación se verá obligada a devolver la parte proporcional a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

subvención recibida ese año según los meses de inactividad. Es una cosa que creo entra dentro de la lógica. Si se le dan 3.000 euros y hay que devolver cuando se vayan, es lógico que devuelvan la parte proporcional a una cosa que no estén disfrutando

Nueve: "Si la asociación de la tercera edad renunciase o incumpliese este convenio para la gestión del hogar de mayores, los grupos políticos firmantes de esta moción se comprometen de manera inmediata a aprobar una tasa por utilización del edifico para que la gestionase el Ayuntamiento de Fuente de Cantos". Entendemos que si la asociación quiere este artículito, este punto 9 no se va a dar puesto que la asociación va a querer seguir, pero claro si la asociación no quiere, cerramos el chiringuito y no abrimos ¿esperamos que se cree otra asociación? No, pues ponemos una tasa y quien se quiera apuntar que se apunte y a lo mejor es un fracaso mio o un fracaso de los que firmamos o no.

Y una disposición transitoria: "se establece un período de prueba hasta el 31 de diciembre durante el cual el Ayuntamiento correrá con todos los gastos de energía eléctrica y agua".

Esa son las modificaciones propuestas que no son fantasmagóricas. Creo que caen por su propio peso dentro de lo que es el normal funcionamiento. Que puede estar vd de acuerdo en el 80% conmigo, pues correcto, que está vd. de acuerdo nada mas que en el 2%, correcto y disentimos ahora. Lo mismo le digo al partido socialista, claro.

Portavoz del grupo socialista: las modificaciones que nos presenta el grupo independiente, la del artículo 1 no tenemos inconveniente en que se especifique donde está ubicado el local, lo mismo que en el dos cuando la asociación incumpla alguna de las obligaciones recogidas en los términos previstos en el apartado 7, que eso ya lo habíamos dicho antes. En el 5 aplicar el convenio nos parece bien porque el convenio ya existe. Lo de dotar una partida habrá que dotarla pero en lo que desde luego no estamos de acuerdo es que los 3.000 euros se los quede el Ayuntamiento y pague de ahí. Nosotros queremos que los 3.000 euros se le entreguen a la asociación, eso es lo que dice nuestra moción y que sea la asociación la que gestione los 3.000 euros y se haga cargo de los gastos. En el seis, bueno es que ya son cuestiones de redacción, yo creo que viene a decir lo mismo de distinta manera, pero otra cosa que sí es importante es el siete cuando habla del pago de todo tipo de suministros y mantenimientos: electricidad, gas, agua, ascensor. El partido socialista no está de acuerdo en incluir el ascensor. El ascensor creemos que es obligatorio en un edificio de dos plantas y queremos que el Ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento del ascensor. Hay que firmar un contrato para el mantenimiento y tiene un gasto mensual de revisiones y queremos que sea el Ayuntamiento el que se haga cargo del mismo. El cálculo del consumo del edificio como hay todo este año para ver lo que consume el bar y lo que le quedaría a la asociación, creo que a la hora de firmar este convenio sería cuando habría que decidir o especificar que parte le corresponde a cada uno, no tiene porque ser un 50 y 50. A lo mejor puede ser un 60, 40 o un 70 y 30, no lo sabemos hasta que se vea. Lo de exigir a la empresa que se haga cargo de la peluquería de estar al corriente nosotros los recogemos, está redactado de otra manera. En el punto siete tambien queda recogido por nuestra parte. Lo de la asociación si se retira se verá obligada a devolver la parte proporcional creemos que es lógico. El punto 9 el partido socialista no está de acuerdo. Si la asociación de la tercera edad renuncia o incumple este convenio para la gestión del hogar de mayores, los grupos políticos firmantes de esta moción se comprometen de manera inmediata a aprobar una tasa, nosotros no estamos de acuerdo. Cuando llegue el momento ya se verá. No nos vamos a adelantar a los acontecimientos.

Portavoz del grupo popular: bueno, vamos a ver, es que yo sigo opinando lo que he dicho al principio, que si de estas propuestas la asociación de mayores no tiene conocimiento, lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lógico es que lo dejemos encima de la mesa para ver que opina la asociación de mayores. Creo que es lo lógico. No sé hasta que punto están vds. de acuerdo. Nosotros hemos hablado con la asociación de mayores ahora mismo y es que no tienen conocimiento de esto y me parece una falta de respeto por nuestra parte, el aprobar un convenio cuando una parte no lo conoce siquiera. Yo quiero que vds. lo piensen, si seguimos para adelante con esto o que, pero yo pienso que me parece una falta de respeto hacia la asociación de mayores que es que no tiene conocimiento de este convenio y sus modificaciones.

Portavoz grupo socialista: la asociación de la tercer edad tiene conocimiento del convenio que ha presentado el partido socialista

Portavoz del grupo popular: pero no de las modificaciones

Portavoz del grupo socialista: de las modificaciones que se presentan aquí ahora mismo no tiene conocimiento pero por eso el partido socialista no va a admitir ninguna modificación sustancial a la moción que nosotros presentamos. De hecho el ascensor nosotros decimos que lo siga pagando el Ayuntamiento y lo demás creo que son cuestiones de redacción, porque el decir exigir a la empresa que se haga cargo de la peluquería o cualquier otro servicio que esté en regla con la hacienda pública o con la seguridad social, es lo mismo que decir cuantas otras se deriven del presente convenio o disposiciones legales o reglamentarias especialmente en materia de seguridad social, hacienda o sanidad. Quiere decir lo mismo y está redactado de distinta forma. Por eso nosotros cualquier modificación sustancial de las que se presentan aquí no la vamos a aprobar porque el acuerdo con la tercera edad es lo que nosotros hemos traído aquí. Ese es el acuerdo a que han llegado con nosotros. Si a Vd. le han dicho otra cosa. Claro si Vd. ha hablado ahora mismo con ellos, yo hablé antes de ayer y estaban de acuerdo con lo que se traía aquí.

Portavoz del grupo popular: vamos a ver, está claro que no estaban de acuerdo con toda la moción del partido socialista puesto que ya ha habido cambios, pero bueno se ha arreglado, vale pero no todo, pero puede pasar, pero con todas las propuestas que hace el grupo independiente que son una barbaridad, pues no. Entonces yo no sé.

D. José A. cortés (primer teniente de alcalde): diga con cual no está de acuerdo.

Portavoz del grupo socialista: diga vd. las que considera cambios sustanciales, dígame cuales son y lo vemos, por ejemplo decir su ubicación no se que cambio sustancial es eso.

Portavoz del grupo popular: eso está clarísimo que no

Portavoz del grupo socialista: si seguimos así el hogar no se abre ni en agosto ni en septiembre ni en noviembre.

Portavoz del grupo popular: yo quiero saber que opina de esto el grupo independiente ¿no están de acuerdo con dejarlo encima de la mesa?

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): hombre partiendo de la base de lo que vd. ha dicho ahora mismo y lo que nos ha dicho la portavoz del partido socialista hace un rato, que era que ellos habían hablado, que me lo creo, y que vd,. ha hablado, lo cual me lo creo, y que había cosas que vd. ha dicho que tenían que cambiar, que también me lo creo ¿por qué no podemos sobre la base de ese documento seguir modificando cosas?, porque yo sé que está vd. aquí para defender los intereses de la tercera edad y yo también y el partido socialista también, por tanto no vamos a ir a cazar a nadie, porque si yo quiero cazar a alguien, están vds. dos para que no cacemos y si vd. quiere cazar a alguien viceversa.

Portavoz de IFC: el grupo independiente ya establecía sus criterios y lo hemos defendido siempre. Los criterios que a nosotros nos ha transmitido la asociación de mayores no era esta petición que han hecho ahora. Su criterio era que le pagáramos un montón más de cosas, ya lo recuerda vd. Entonces nosotros estamos haciendo un esfuerzo por renunciar a ese principio que nosotros teníamos para que esto salga adelante y el esfuerzo que nosotros hemos hecho ha sido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

coger esa moción del partido socialista, bien es cierto que motivada que con nosotros no hablaban, y creo que se ha hecho un trabajo serio y de mucho tiempo como para dejarlo encima de la mesa porque vd. quiere estudiarlo más. Esto es como lo de Fregenal, el tiempo pasa y su oportunidad también. Claro dejarlo sobre la mesa ¿hasta cuando, hasta septiembre?

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde) dígame vd. que es una barbaridad. ¿Tiene que ser lo que vd. diga, dejarlo encima de la mesa?

Portavoz del grupo popular: si no depende de mi, eso está clarísimo. Le estoy haciendo una propuesta y vds. cada vez que hago una propuesta, al ataque. Me parece que cuando se está negociando un convenio con la asociación de mayores y cuando se trae a Pleno, lo lógico es que conozcan sus puntos de vista, es lo lógico.

Portavoz de IFC: simplemente estamos modificando puntualmente la moción del partido socialista.

Portavoz del grupo popular: es que no vamos a salir de aquí y esto es perder el tiempo y no lo vamos a perder más y no voy a continuar. En cuanto a lo de la partida de los presupuestos anuales y todo eso, ya lo propusimos nosotros. Vds. decían también que no habían conseguido llegar a un acuerdo con la asociación de mayores ¿por qué? Porque vds. querían que se hiciesen cargo de la luz pero no estaban dispuestos a darles las 40.000 pesetas del bar.

Portavoz de IFC: por eso le he dicho que estamos haciendo un esfuerzo

Portavoz del grupo popular: vale, pero no digan que es lo mismo que vds, propusieron sino que es otra cosa , y otra cosa por la que nosotros luchamos y mucho y eso quiere que conste, es decir que en esto podemos estar de acuerdo también. En cuanto a lo del bar he dicho antes también, pues me parece que viene bien recogido porque dice dotar de una partida en sus presupuestos anuales para la asociación de la tercera edad igual al montante anual de la tasa por la utilización del bar de mayores. Quiero supone que aunque el bar se quede sin gestión en algún momento determinado esa partida existe y esa partida se va a mantener, con lo cual creo que queda bien recogido, lo entiendo bien ¿no?

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): esa partida todavía no existe. Lo habrá en el presupuesto que viene, igual que ha habido este año una partida específica para lo de la iglesia y estas cosas que vd. sabe. Es específica.

Portavoz del grupo popular: vale. Vamos a ver que no se nos olvide nada. En cuanto a lo del agua se puede quitar si vds. dicen que se van a hacer cargo no tiene por qué venir recogido ¿eso se puede quitar?

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde). Sí

Portavoz del grupo popular: vale, suponemos que como el Ayuntamiento fue el que gestionó los útiles del bar, el que lo amuebló, que se dedicó una partida a eso, perdón se hizo una modificación de créditos de un remanente de Diputación, suponemos que esto habrá que tener también cuidado, no vaya a ser que se metan aparatos de mas consumo y entonces claro la media ya variaría

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): no se preocupe vd. que la concesionaria del bar tiene sumo cuidado.

Portavoz del grupo popular: vale, yo quiero recoger esas palabras.

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde) hombre, yo hablo por mi, por lo que me ha dicho. De todas maneras ella repito tiene sumo cuidado.

Portavoz del grupo popular: claro porque ahora mismo lo paga ella, pero es que después como no hay diferenciación

Portavoz de IFC: ¿y si son los mayores lso que gastan mas?, son cosas imposibles de prever.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del grupo popular: bueno pero hay que hilar fino como vd. ha dicho antes.

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): hay cosas que se presuponen.

Portavoz del grupo popular: bueno por eso que se presupone lo vamos a considerar. Y luego por otro lado lo de aprobar una tasa, ahí nos lo están intentando colar y se lo digo claramente. Me parece que el punto nueve no debería venir.

Portavoz de IFC: a todo le ha dicho que sí menos al punto nueve

Portavoz del grupo popular: bueno vamos a ver hay propuestas que las hemos hecho nosotros antes, eso para empezar y no las han tenido en cuenta, Que ahora digan ya que sí, pues bueno.

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): lo que tiene vd. que decir es que pasará cuando la asociación de la tercera edad en un futuro de 30, 20 ó 10 años, o un dia decida no continuar o disolverse ¿cerramos el local a cal y canto?

Portavoz del grupo popular: ya se decidirá si estamos nosotros aquí

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): esperemos que no estemos ninguno.

Portavoz del grupo popular: ¿por qué no?

Portavoz de IFC: ¿vd. es consciente de que la asociación va a recibir 3.000 euros según este convenio que propone el partido socialista?

Portavoz del grupo popular: totalmente consciente

Portavoz de IFC: no crea vd. que la gestión le será fácil a la asociación y no crea vd. tan descabellado que cesen, Pues por eso está eso metido. Si todo el pleno estamos haciendo un esfuerzo por ello, hemos cambiado nuestro parecer, el partido socialista ha metido cosas y nosotros también y vds. también, pues vamos a garantizar la continuidad de nuestros mayores, no dependamos de una asociación solo, porque sino ya sabemos lo que va a proponer vd., que en vez de 3.000 le demos 6.000.

Portavoz del grupo popular: se está estableciendo un convenio con la asociación de mayores que si pensamos y ya lo he dicho que va a tener bastantes problemas, pero bueno que establecemos aquí un período de prueba hasta el 31 de diciembre que me parece muy bien, la verdad, tengo que decir que sí.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien, a mi me quedan algunas lagunas. Entonces en el punto 7 donde el partido socialista propone que no se incluya el ascensor, que el ascensor corra a cargo del Ayuntamiento, no se que es lo que opinan los otros dos grupos políticos porque el ascensor si es un problema y realmente sube mucho los costes y los gastos en un edificio así y el partido socialista creé que se debería hacer cargo el ayuntamiento y no se como va a quedar.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Mire mi opinión, si quiere que le diga mi opinión negociadora es que no podemos quitar la cláusula 9 y si hay que cambiarla se cambia muy poquito y lo del ascensor vale, e incluso lo de los tres mil euros a la asociación lo cambio, es la propuesta mía, que de aquí salga cambiando en el sentido que se dote la partida pero para dársela, lo que usted ha dicho. Usted una de las cosa que ha dicho era que se le diera.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo he dicho dotar la partida y entregársela a la asociación.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Yo le digo que si, me parece que no es lo más lógico pero en una negociación yo le cedo eso y también le cedo lo del ascensor. Lo del cálculo de la luz está claro que se va a hacer de la forma más ecuánime para que nadie pierda . Creo que tendríamos que confiar en nuestros técnicos y hacemos una reunión de portavoces y hacemos el cálculo todos juntos.

Portavoz del Grupo Socialista: El punto 9 no tiene ningún sentido. Ahora es un convenio con la asociación. El día que llegue, si es que llega, es decir, es una moción para que se firme un convenio con la asociación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Quizás estemos hablando más de un pliego de condiciones que ponemos nosotros, tipo convenio y ahí lo enlazamos.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero el día que llegue si no funciona ese convenio ya se estudiaría otro tipo de convenio, no se porque tiene que incluirse el punto 9 en la moción para luego ir al convenio. Desde luego el partido socialista no va a aprobar el punto nueve. Ustedes incluyen que si la asociación de la tercera edad renunciara o incumpliera este convenio para la gestión del hogar de mayores, los grupos políticos firmantes de esta moción se comprometen de manera inmediata a aprobar una tasa por utilización del edificio. Pues nosotros lo que le decimos es que cuando llegue ese día ya debatiremos pero ahora demos un voto de confianza a que la asociación empiece a funcionar y llegado el día, que a lo mejor no llega, ya se debatirá. En estos momentos me parece que no ha lugar a esto.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Eso es un punto que ojalá no se de nunca porque la asociación tenga, nunca mejor dicho, mucha vitalidad y que tire para adelante, pero si nos encontramos que la asociación se diluye o se acaba o no se que o renuncia que tenemos que esperar a que se cree otra asociación.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues en el próximo pleno se debatirá otra moción u otra fórmula para abrir el hogar de la 3ª edad. Sino somos capaces de abrirlo ahora que llevamos una año no nos vamos a poner a debatir que pasará en el futuro.

Portavoz de IFC: Ese punto está muy calculado. No pone cual es la tasa, simplemente que se comprometen a estudiar una tasa por utilización.

Portavoz del Grupo Socialista. Aquí dice aprobar.

Portavoz de IFC: Aprobar una tasa pero no cual, no pone el importe de la tasa.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Vamos a cambiar una frase en la tasa.

Portavoz de IFC: Lo que no podemos pretender es que nosotros hagamos todo este esfuerzo, el equipo de gobierno, junto al resto de los partidos políticos, a instancia en principio del grupo socialista para digamos, adecuarnos a la asociación y la asociación en realidad ¿qué compromiso tiene? Ninguno. Si me va bien, bien, si me va mal, me voy. Yo se lo que va a pasar, van a decir que con tres mil euros no son capaces, van a hablar con ustedes dos y como ustedes dos son muy generosas y me parece muy bien, le van a decir, no te preocupes que vamos a presentar una moción para que sean seis mil y luego otra moción para que sean nueve mil y esto es el cuento de nunca acabar.

Portavoz del Grupo Socialista: Voy a hacer referencia a lago que se ha dicho antes. El partido socialista está aquí para hablar por la avocación de la 3ª Edad, pero no solo está aquí para hablar, también por el ayuntamiento que somos todos. Entonces creemos que son propuestas ecuánimes y justas para todos los ciudadanos. No estamos pidiendo que se le de todo a uno y se le quite todo a otro. Estamos intentando que a cada ciudadano dentro de a s posibilidades de este ayuntamiento se le de lo que se pueda. Creemos que es una moción justa, pero lo que no se es si al final están debatiendo el convenio que queremos que esté en marcha ya o estamos debatiendo que si dentro de cinco años ese convenio no funciona que vamos a hacer. Cuando pase eso ya lo debatiremos.

Portavoz de IFC: Lo que pasa es que usted sabe perfectamente y el partido popular también que no van a pasar cinco años. Ese es el problema.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que no vamos es a estar aquí discutiendo lo que a pasar.

Portavoz de IFC: Es que las matemáticas son tremendamente duras.

Portavoz del Grupo Popular: Si la asociación de mayores decide dejarlo, lo que ocurra con el hogar de mayores ya no es cosa de la asociación de mayores. Entonces porque tiene que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poner ninguna tasa.

Portavoz de IFC: Porque este Ayuntamiento no puede mantener un servicio deficitario.

Portavoz del Grupo Popular: Se supone que sino lo lleva a cabo la asociación ya se tendrán que tomar otras medidas. Ahora mismo estamos aprobando aquí un convenio con la asociación de mayores.

Portavoz de IFC: Aquí se ha presentado una moción y en esa moción que es política, nosotros exigimos un compromiso del grupo político que lo ha traído para que si esa su moción y si esa su confianza que nosotros refrendamos en la asociación de mayores, no sigue y se ver torcida porque ella no continúe que se haga un compromiso con el pueblo de Fuente de Cantos de que su hogar no se va a cerrar y vamos a poder articular desde el ayuntamiento un sistema para que tengamos ingresos para poder gastar.

Portavoz del Grupo Socialista: Es que el ayuntamiento estará obligado a buscar el sistema. Si la asociación se va el ayuntamiento estará obligado a articularlo pero en su día no ahora.

Portavoz de IFC: En su día todos sabemos que va a pasar.

Portavoz del Grupo Socialista: Sr. Portavoz no lo sabemos, porque a lo mejor ese día no estamos ninguno de nosotros aquí, no lo sabemos cuando lleguen los problemas habrá que solucionarlos, pero es que llevamos debatiendo diez minutos sobre una posible cosa que puede pasar o no pasar. El partido socialista sigue con su moción, la presenta en esos términos. Admite las rectificaciones que se han dicho, no admite el artículo 9, quita lo del ascensor y lo que son problema de redacción y tampoco admite que el dinero lo gestione el ayuntamiento directamente sino que lo gestiones la asociación. Eso es lo que presentamos, la moción la hemos presentado nosotros y la tenemos que cerrar pues vamos a votarla. Vamos a ver, yo creo que esta moción que se trae aquí es un convenio que está sujeto a las leyes necesarias para que puedan funcionar. Es un voto de confianza y a la postre y en definitiva es muy sencillo, es decir se le cede el local, se le dan los tres mil euros y que ellos lo gestionen. Que ustedes no confían en que pueda ser, bueno pues si llega es día el ayuntamiento tendrá que tomar otra determinación porque además ya no habrá asociación que quiera gestionar el hogar de pensionista, pasará directamente al ayuntamiento y el ayuntamiento decidirá como se gestiona pero eso habrá que debatirlo en su día si es que llega. Nosotros desde luego presentamos la moción en los términos que hemos dicho.

Portavoz del Grupo Popular: Hay un periodo de prueba, vamos a esperar a que pase ese periodo de prueba.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. El grupo independiente ha presentado unas propuestas y no está de acuerdo con el grupo socialista en lo del artículo 9.

Portavoz de IFC: Es un compromiso también por parte de la oposición, es decir, si este convenio no sale ya desde aquí se diga que el equipo de gobierno tiene su apoyo para que lo saquen adelante, porque yo se lo que ocurre después. Muy bien, se han ido, vaya por Dios y ahora el equipo de gobierno lo gestiona. Un gestor, el periódico, la luz y le vamos a decir no tengo ingresos para eso; tasas y dicen ustedes, no.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso no es cierto.

Portavoz de IFC: Ya lo ha hecho una vez

Portavoz del Grupo Socialista: En otros casos concretamente hemos votado a favor.

Portavoz de IFC: A esa tasa le ha dicho usted que no.

Portavoz del Grupo Socialita: A esa tasa se ha dicho que no en su día porque estábamos esperando otro modelo de gestión por ha habido otra tasa que se le daba unos servicios a unos ciudadanos como era la escuela de pintura y en este pleno se acordó, pero es que queremos resolver problemas que no se han dado todavía y si lo que se va a avalorar y si es más importante

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el punto nº 9 que todo un convenio para que el hogar se pueda abrir pues usted me dirá.

Portavoz del Grupo Popular: Para intentar acabar. Porque no en lugar de poner lo de la tasa, ponemos: si la asociación de la tercera edad renunciare o incumpliere este convenio para la gestión del hogar de mayores, el edificio se cerrará hasta que se llegue a un acuerdo o algo así.

Portavoz del Grupo Socialista: Si aquí lo que se va a firmar es un convenio con la asociación, estamos hablando de un convenio.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Lo que está claro es que estamos de acuerdo en todo menos en el punto nueve.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a intentar darle la vuelta. Si ustedes dicen que después ya permanecería abierto y ya el ayuntamiento se hace cargo, pues no. Cuando llegue el momento, si llega el momento, lo tendremos que debatir otra vez y ya está, o sea que no estamos proponiendo que continúe abierto y ya la gestión se haga cargo el ayuntamiento, si es que no proponemos eso.

Portavoz de IFC: Se propone que de una vez por todas terminemos este debate. Este es el modelo que proponemos y si falla este es el otro modelo y ya está y no hablamos de esto más nunca.

Portavoz del Grupo Socialista: Es que no hay que hablar de ese nuevo modelo, no sabemos que es lo que va a pasar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que es evidente es que una vez que se abra el hogar no lo vamos a cerrar y entonces al final vamos a tener que apechugar con los gatos de ese hogar. Ustedes lo saben perfectamente. Como vamos a privar, porque la asociación deje de hacerse cargo porque le sea insostenible el gasto, vamos a privarle a la tercera edad del hogar. Tendremos que cubrir el gasto del hogar sin tener una tasa, es imposible.

Portavoz del Grupo Socialista: Si llega ese momento usted no se preocupe que con la responsabilidad de mi grupo, el hogar del pensionista seguirá funcionando, pero esto hoy es un convenio y ya está. Si ustedes se quieren fiar de la responsabilidad del grupo socialista se fían y sino no se fíen y ya está. Queremos que se vote con esas modificaciones y ver si estamos todos de acuerdo o no. Todo lo que se ha dicho excepto el punto nueve, lo del ascensor y que el ayuntamiento gestiona los ingresos del bar que deber pasar a la asociación.

Se va a proceder a la votación cunado alguien del público empieza a hablar y se le pide silencio.

Portavoz del Grupo Popular: ¿A qué están dispuestos ustedes?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros ya lo hemos dicho, en esa forma no vamos a aprobarlo.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Nosotros no queremos quitar el punto nueve, y las otras dos cosas que el partido socialista modifica, de la modificación, en un momento dado vale pero no queremos quitar el punto nueve, o sea de las tres cosas dos sí un una no.

Portavoz del Grupo Popular: Y si las cosas quedaran así, ustedes van a abrir el hogar de mayores o no o si va a seguir atascado, porque ya hemos intentado nosotros, el partido popular abrir el hogar de mayores, ya votó a favor de nuestra moción el partido socialista y sin embargo sigue cerrado. Lo que yo quiero decir aquí es que que van a hacer ustedes, aunque ustedes a eso voten en contra ¿Qué van a hacer ustedes, están dispuestos a abrirlo o no?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros gestionaremos los servicios como tenemos que gestionarlos, es competencia de la alcaldía. Nosotros estamos de acuerdo con la moción del partido socialista y en determinados puntos modificarla. Si no llegamos a un acuerdo en esas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

modificaciones, nosotros no vamos a poner el hogar de mayores en funcionamiento.

Portavoz del Partido Socialista: Habrá que hacer lo que sea necesario para que los acuerdos de pleno se cumplan. Porque es un acuerdo plenario. Lo que no se puede entender es que una moción con tantísimo puntos, una moción con la que estamos velando, se supone, por los ciudadanos de la tercera edad por ese punto no lleguemos a un acuerdo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ese punto es muy importante porque el mantenimiento del hogar depende de el.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero vamos a ver, como se dice vulgarmente, está usted poniéndose el parche antes de que salga el grano.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, porque ya hemos abierto cosas en esas condiciones y tenemos muchísimos problemas y no tengo gana de que vengan y nos corten la luz porque no podemos pagar a fin de mes.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que estamos aprobando es un modelo de convenio para firmarlo. Cuando ocurra otra cosa estaremos otra vez sentados aquí y tendremos que intentar resolver el problema.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sin recursos no se puede gestionar y entonces es absurdo que intentemos gestionar un hogar de mayores sin recursos.

Portavoz del Grupo Socialista: De lo que estamos hablando aquí en estos momentos es de gestionar el hogar de mayores a través de la asociación de la tercera edad con un convenio que parece ser que el único punto, que no es del convenio, porque ese punto no entra dentro del convenio, es punto es una cuestión política que se puede debatir aquí mañana o dentro de tres mese o de tres años, pero no entra ni siquiera dentro del convenio, o sea que no aprueban un convenio por una cuestión política, pero que llegado el día ya se estudiará y verá como se han estudiado otros puntos y ya se resolverá.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros ya hemos manifestado nuestra postura.

Portavoz del Grupo Popular: Yo en un intento de llegar aun acuerdo, vamos a ver, si es que la tasa no viene especificada ni de cuanto va a ser.

Portavoz del Grupo Socialista: ES que es la creación de una tasa, ahora no existe la tasa.

En estos momentos hablan varios concejales a la vez siendo imposible su trascripción.

Portavoz del Grupo Popular: Es que la tasa en el caso de que la hubiese, hay que votarla por pleno. Es que así no vamos a llegar a ninguna parte. Nosotros ya propusimos la apertura del hogar, lo propusimos de otra manera, ahora incluso se recoge aquí, estuvo de acuerdo el partido socialista y sin embargo no se abrió. Por favor, vamos a llegar a un acuerdo.

Portavoz de IFC: El acuerdo que nosotros pretendemos es bien sencillo. El Ayuntamiento lo que ve claro es una cosa. Esto que estamos discutiendo hoy, como todo lo que pasa en este pleno tiene una cosa clara y es que la oposición quiere colgarse medallas pero no quiere corresponsabilidades del resto de cosas que un ayuntamiento tiene desagradables. Entonces es muy fácil decir aquí está el convenio, el convenio es estupendo y además hemos modificado pocas cosas entre comillas, pero en el momento que se pide corresponsabilidad para gobernar y eso significa fastidiarse y decir pues si he aprobado una tasa, ahí no, ahí ya no. Claro es que es muy bonito decir ya se abrió el hogar de mayores gracias a la oposición de Fuente de Cantos. ¿Y si luego se cierra qué? Eso es por culpa del equipo de gobierno, corresponsabilidad.

Portavoz del Grupo Socialista: Se suponía que esto se iba a hacer entre los tres grupos políticos y cuando llegue el momento ya se verá. Ustedes han visto que hay actuaciones de corresponsabilidad políticas muchas otras veces, no se porque empeñarse en este punto nueve, es que no lo entiendo, para qué, para no abrir el hogar de mayores?

Portavoz de IFC: Yo lo que no entiendo es el punto nueve.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que estamos debatiendo es un convenio y una moción.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Si vamos a ver, lo de aprobar la tasa, significa que hay que aprobarla. Yo puedo poner mil euros al mes y usted puede proponer una peseta al año y a lo mejor en el momento que sea pues es ocho pesetas al año ¿me entiende? Es decir, que aprobar la tasa no significa aprobar la tasa de setenta euros al mes para fastidiar a la gente. A lo mejor aprobar la tasa cuando llegue su momento es aprobar una tasa de lo que sea de una cantidad mínima.

Sra. Alcaldesa-Presidente: para aprobar una tasa hay que hacer un estudio económico y ese estudio económico te dice que coste tiene ese servicio.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Lo que no podemos decir ahora es cuanto a ser la tasa.

Portavoz del Grupo Socialista: Bueno vamos a ver ¿Ustedes que quieren dejar lo de la tasa? Como la tasa tendrá que venir a pleno y la tendremos que aprobar, nosotros seguimos haciendo un esfuerzo. Nosotros lo que queremos es que el día uno de agosto el hogar del pensionista esté abierto y les aprobamos el número nueve. Cuando venga la tasa si nos parece oportuno se la aprobaremos y sino le diremos que no. Más cosas ya no pueden ser.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Me alegro mucho, además con el esfuerzo que está haciendo usted con la espalda. Me alegro mucho de eso y usted repite lo que yo acabo de decir, cuando vengamos aquí veremos la tasas que es. A lo mejor la tasa es una peseta o veinte pesetas. Me alegro enormemente que usted lo haya dicho primero.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción presentada con los cambios propuestos quedando, por tanto el convenio en la forma en que sigue:

" En Fuente de Cantos, siendo las 12 horas del día 4 de Agosto de 2.008 se reúnen

De una parte, D. José Antonio Cortés Boza, alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Y de Otra, D. Manuel Cerón Yerga, presidente de la Asociación de la Tercera Edad de Fuente de Cantos.

Todo ello e presencia de mí, Secretario, y con el sólo objeto de fijar las condiciones mediante las correspondientes estipulaciones de apertura del edificio del Hogar de Mayores, y que son las siguientes:

1.- Mediante Acuerdo plenario de fecha 29 de Julio de 2.008 se instauró el presente convenio acordándose la cesión por plazo de cinco años del presente edificio en la forma que más adelante se detallará.

2.- Es objeto del presente Convenio la regulación de la cesión del uso del edificio HOGAR DE MAYORES a la Asociación de la tercera edad de Fuente de Cantos, en los términos del artículo 233 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Concretamente el local cedido es el situado en la plaza del Olmo, exceptuando el salón del bar, la cocina y los servicios de la planta baja, así como la parte del patio más cercana a la cocina. Dicho local tendrá como acceso único la puerta existente en la calle Aguas.

3.- El uso de los locales se sujetará a los términos que se recogen en el presente Convenio, bien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

entendido que el Ayuntamiento podrá en cualquier momento dejar sin efecto la misma sin indemnización alguna cuando necesite la dependencia para cualquier finalidad pública acorde con el destino del inmueble o cuando la asociación incumpla alguna de las obligaciones recogidas en los términos previstos en el apartado 87.

4.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Estipulación anterior, la duración de la cesión será de cinco años, pudiendo ser prorrogada por el Ayuntamiento a petición de la Asociación.

5.- Facultades del Ayuntamiento: Además de disponer la finalización de la autorización del uso en los términos del presente Convenio, el Ayuntamiento podrá:

- Velar por el estado de conservación del inmueble, enseres, ascensor, equipo informático, aparatos de climatización y eléctricos y mobiliario cedidos.

6.-Obligaciones del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se obliga a:

- Facilitar las llaves de las dependencias que se ceden.
- Mantener al autorizado en el uso de las dependencias, salvo cuando se aplique el apartado 3.

- Comunicar a la Asociación autorizada, con una antelación mínima de 30 días naturales, el abandono del local asignado.
- Aplicar el convenio suscrito con el adjudicatario del Bar Hogar de Mayores para la reducción de un 10% en el precio de las consumiciones para los pensionistas que se acrediten (tarjeta de la seguridad social o similares).
- Dotar una partida en sus presupuestos anuales para la asociación de la tercera edad igual al montante anual de la tasa por la utilización del Bar Hogar de mayores, que se deberá abonar en enero de cada año.
- Al cumplimiento de las demás obligaciones recogidas en este Convenio y a las que deriven de disposiciones legales o reglamentarias.

7.- Facultades de la Asociación.

- La Asociación podrá gestionar actividades dentro del local, percibiendo ingresos por dichos conceptos si lo estima necesario para cubrir el coste de dichas actividades, así como establecer una cuota a la empresa de servicios (peluquería, podología,...) que regente dicho negocio.

8.- Obligaciones del autorizado. La Asociación de Pensionistas se obliga:

- A mantener el inmueble cedido en perfectas condiciones de conservación e higiene siendo responsable del trato dado a las instalaciones.
- Al pago de todo tipo de suministros y mantenimientos: electricidad, gas, equipo informático.... excepto agua y mantenimiento del ascensor. En cuanto al suministro eléctrico, y dado que sólo existe un contador para todo el edificio, el coste a abonar por parte de la asociación será el resultado de restar al recibo total de la electricidad la media del consumo que ha realizado la empresa adjudicataria del bar entre los meses de enero y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

agosto de 2.008. Este coste se incrementará anualmente según la subida que aplique la compañía suministradora en cada momento.

- A destinar el local exclusivamente a la actividad que constituye el objeto de la Asociación.
- Dejar libre y vacío el local o dependencia cedido en el plazo máximo de treinta días naturales desde que así se determine por el Ayuntamiento.
- A indemnizar al Ayuntamiento por los daños o desperfectos que cause en el inmueble o mobiliario, excepción hecha de los que sean consecuencia del normal uso de los mismos, así como de los que se produzcan a terceros.
- Para el que no tenga la condición de socio la entrada a otras dependencias y realización de actividades organizadas por la Asociación se sujetará al régimen que ésta establezca.
- A exigir a la empresa que se haga cargo de la peluquería o cualquier otro servicio a que esté en regla con la Hacienda pública y con la Seguridad Social.
- Cuantas otras se deriven del presente convenio o de disposiciones legales o reglamentarias, especialmente en materia de Seguridad Social, Hacienda y Sanidad.

9.- Fin de la autorización de uso. El uso finalizará:

e) Por reclamación del local por el Ayuntamiento mediante requerimiento con un mes de antelación.
f) Por devolución del bien por parte del usuario.
g) Cuando el local se destine a una finalidad diferente o deje de utilizarse.
h) Cuando la Asociación deje de existir

El cesionario deberá devolver en dichos supuestos, y en aquellos que expresamente se fijen, la posesión del local, siendo responsable a partir de la reclamación del mismo de todos los perjuicios que se originen en él. Ante una negativa, el Ayuntamiento queda habilitado por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, para su recuperación en vía administrativa, previa instrucción del correspondiente expediente contradictorio, y su desahucio.

No obstante, si el Ayuntamiento pusiera fin a la cesión antes del transcurso de cinco años, respetará, en su caso, las actividades ya organizadas hasta que finalice dicho plazo. La asociación se verá obligada a devolver la parte proporcional a la subvención recibida ese año según los meses de inactividad.

10.- Si al Asociación de la Tercera Edad renunciare o incumpliere este convenio para la gestión del Hogar de Mayores, los grupos políticos firmantes de esta moción se comprometen de manera inmediata a aprobar una tasa por utilización del edificio para que la gestión pase al ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Disposición transitoria. Se establece un periodo de prueba hasta el día 31 de diciembre durante el cual el ayuntamiento correrá con todos los gastos de energía eléctrica.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmamos la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

El alcalde en funciones El secretario El Presidente de la Asociación de la tercera edad"

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DEDICAR EL NOMBRE DE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

VICTIMAS DEL TERRORISMO A UNA CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Por la portavoz del grupo socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

"En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA reivindicara su primera acción mortal con el asesinato del guardia civil José Ángel Pardines Arcay. En estas cuatro décadas la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costado la vida a cerca de 900 personas de toda procedencia: policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas de esas calles y plazas de los municipios de Euskadi.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8000 municipios españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni de edad, víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de la libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y defendidas con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente.

La acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo: ETA, GRAPO, TERRA LLIURE, 11 M y la Yihad radical islámica.

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos demócratas y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Dedicar el nombre de "Víctimas del terrorismo" a la primera calle / avenida / plaza que debamos denominar, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

Segundo.- Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades."

Sigue diciendo que es una moción que se está presentando en casi todos los municipios de España entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y que la traemos hoy al Pleno para que sea refrendada por el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Por el Secretario que suscribe se informa que en la Comisión Informativa se acordó que la calle esta fuese la aledaña a la calle Guadalcanal de la promoción de D. José Dolores Núñez.

Portavoz del grupo socialista: si es la primera que se abre.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. PLAN TRIENAL DE DIPUTACIÓN

Al ser cerca de las 24,00 horas y de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se decide incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2.007

Al ser cerca de las 24,00 horas y de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se decide incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión

NOVENO.-CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, aprobar el convenio marco firmado entre ECOEMBE y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de envases ligeros.

DÉCIMO.- CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL CARTÓN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, aprobar el convenio marco firmado entre ECOEMBE y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de papel cartón

UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA DEDICARLE EL NOMBRE DE VICTIMAS DEL TERRORISMO A UNA CALLE

Al ser igual que la moción presentada por el grupo socialista no se da lectura a la misma.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

DUOCÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

No se produjeron

DECIMOTERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia el siguiente asunto: "Adquisición de vehículo para la Policía Local"

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo acepta la urgencia con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del grupo Popular que quiere que se debata el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

asunto en un Pleno extraordinario.

A continuación se debate el tema

- Adquisición de vehículo para la Policía Local.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular se adquiera a Fuente de Cantos Motor S.A. un vehículo para la Policía Local con las siguientes características: marca Skoda, modelo Fabia Combi, acabado Young 1400 TDI, 80 cv, color blanco, precio 13.490 €

DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECRET

10/08

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Dª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día nueve de septiembre de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presiente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PLAN TRIENAL DE DIPUTACION.-
TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2007.-

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de junio de 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción queda aprobado por unanimidad el borrador del acta referida.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. PLAN TRIENAL DE DIPUTACION.-

La Sra. Alcaldes-Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular que dice lo siguiente: La vamos a leer por primera vez porque en el Pleno donde solicitamos la vigencia no nos dejaron leerla ni tampoco justificar la urgencia. Da lectura a la misma que dice textualmente: Al abrirse el plazo de solicitud de los Planes Trienales de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz que finaliza el 30 de julio, y dada la actual composición de esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corporación, desde el Grupo Popular solicitamos del equipo de gobierno que cuenten con nosotros a la hora de decidir el destino del dinero correspondiente al Plan Trienal.

Desde el Grupo Popular solicitamos que parte de este Plan se destine ala terminación de obras y apertura del Hogar de Mayores. No obstante, creemos conveniente un consenso entre todos los grupos políticos para que quede cubierto todo el Plan trienal.

Como ya hemos pedido en numerosas ocasiones, igualmente solicitamos que se nos hagan partícipes de cualquier otro Plan o actuación de esta u otra administración para la que necesiten apoyo plenario, como ha sucedido en los Planes de Empleo Estable, proyectos AEPSA …

Sigue diciendo: esto está firmado y presentado el día 23 de junio de 2008, cuando nosotros presentamos la Moción de Urgencia. Sí queremos manifestar desde el Grupo Popular que según el artículo 91 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tenían que habernos dejado explicar la urgencia de esta Moción y, sin embargo, nos fue denegada y queríamos decirlo aquí. Al denegarnos la urgencia pasa al Pleno del 29 de julio de 2008. Como no dio tiempo a tratar este y otros asuntos pues ya se posponía al Pleno de agosto. Entonces, dada la urgencia que nosotros teníamos por intentar formar parte consensuadamente de este Plan Trienal, solicitamos a la Presidencia de esta Corporación un Pleno extraordinario que paso a leer a continuación:

SOLICITUD PLENO EXTRAORDINARIO

Carmen Pagador López, Antonio Becerra Carrasco, José Francisco Conejo Rodríguez y Mª José González Iglesias, Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, pertenecientes al Grupo Popular,

EXPONEN,

1.- Que con fecha 29 de julio de 2008 se celebró en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos Pleno Ordinario, ene. que por causas diversas no dio tiempo a tratar todos los asuntos del orden del día correspondiente.

2.- Que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces se decidió previamente a dicho Pleno, que no se celebrase el Pleno Ordinario correspondiente a agosto, si bien dicho acuerdo se llevó a cabo, ignorando que en el Pleno mencionado de 29 de julio no se iban a poder tratar todos los asuntos incluidos en el orden del día.

3.- Que si bien el Real Decreto 2568-1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamente de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, previene para estos casos la inclusión de los asuntos no debatidos en el orden del día del pleno siguiente, el hecho de que en agosto no se celebre pleno y la importancia de los asuntos pendientes a tratar, **justifica y es motivación suficiente**, para que solicitemos la celebración de un Pleno extraordinario.

Por tanto y a la vista del artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de Reguladora de las Bases de Régimen Local,

SOLICITAMOS,

Tenga A bien convocar Pleno Extraordinario con los siguientes puntos a incluir en el Orden del Día:

- MOCION DEL GRUPO POPULAR. PLAN TRIENAL DE DIPUTACION.
- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2007.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Añade: para terminar ya con el pleno anterior. Bueno pues, este escrito, esta solicitud no fue ni siquiera contestada y por eso el día uno de septiembre decidimos presentar un escrito que también paso a leer a continuación:

Fuente de Cantos, 28 de agosto de 2008

El día 4 de agosto los concejales del Grupo Popular solicitamos la celebración de un Pleno Extraordinario tal y como recoge el artículo 46.2 de la Ley de Bases de Régimen Local:

"El Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria.

Si el Presidente no convocase el Pleno extraordinario solicitado dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que **será notificado por el Secretario a todos los miembros de la Corporación al día siguiente de la finalización del plazo citado anteriormente."**

Tal y como prevé este artículo y al no haber sido convocado el Pleno dentro del plazo de quince días hábiles desde la solicitud del mismo, automáticamente quedaría convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo y nos debería haber sido notificado por el secretario hace ya casi una semana.

Desde el Grupo Popular queremos manifestar nuestra indignación con el Presidente de esta Corporación Municipal por el incumplimiento manifiesto de nuestro ordenamiento jurídico.

No hemos tenido respuesta alguna sobre la solicitud presentada, postura absolutamente antidemocrática. Tampoco hemos recibido notificación del secretario de la Corporación de la convocatoria, una ves que ha finalizado el plazo citado anteriormente, incumpliendo la Ley de Bases del Régimen Local.

Rogamos convoquen el Pleno extraordinario solicitado por los concejales del Grupo Popular, urgentemente o nos veríamos obligados a ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Administración Local para que tome las medidas oportunas.

Continua en la siguientes forma: nada más presentado este escrito y coincidiendo con la vuelta de vacaciones del Secretario, que menos mal, pues fue convocado el Pleno, pero como decía anteriormente, es algo que nosotros presentamos a día 23 de junio y estamos ahora mismo a nueve de septiembre y es cuando empezamos a debatirlo. Bueno, pues cual es también nuestra sorpresa cuando en el Pleno de julio del día 29 en la Comisión Informativa, que hay antes de los plenos, hablando de esta propuesta, de esta moción del Grupo Popular, pues se había ya aprobado el 17 de julio por la Junta de Gobierno las propuestas para este Plan Trienal. Es curioso, además que los planes trienales que se presentaron en el 2004 para el 2005, 2006 y 2007, si pasó por Pleno y tenían además, por cierto, mayoría absoluta, sabían perfectamente que iban a salir adelante y, sin embargo, ahora que están vds. gobernando en minoría , que nosotros les estamos proponiendo un consenso entre los tres grupos políticos con antelación suficiente, desprecien nuestra oferta y nuestra propuesta. Es todavía también, si cabe, todavía más sorprendente las propuestas que nos recogen y así nos informan en la comisión de los Planes Trienales de 2009 a 2011. Porque, según nuestro grupo, el Grupo Popular no responde a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

realidad de las necesidades de Fuente de Cantos. Pasa a continuación a explicar un poquito brevemente estas propuestas de inversiones y porque no, también intentar aportar nosotros algo, porque sabemos que estos son solamente propuestas, que a día 30 de julio tenían que estar presentadas pero que caben modificaciones y volvemos a pedir aquí, en este Pleno, consenso si es que Vds. están por la labor de quererlo y así lo manifiestan. Bueno, por un lado destinan cinco mil euros, y si quiero decir que el Plan Trienal de Diputación aproximadamente son cuatrocientos mil euros y, en principio, van a destinar una cantidad de cinco mil euros a la Guardería, en equipamiento. En prioridad números dos pequeñas infraestructuras, red general de saneamiento, aledaños piscina, etc. Treinta mil euros. El grupo socialista, creo recordar que fue así, preguntó que esto para que iba a ir destinado exactamente y nos dijeron que para iniciar los expedientes de expropiación de la finca que hay de la piscina ala gasolinera, ya hemos hablado de esto antes, que es por donde pasan las tuberías de desagüe que este año han dado problemas. Entonces nuestra pregunta al Grupo Independiente es como pueden dedicar para una expropiación estos Planes Trienales porque, según nosotros tenemos entendido, este dinero no podría nunca de los Planes Trienales ir destinado a una expropiación. Además también entendemos que son treinta mil euros, que no queremos que responda a problemas ya de tipo personal. Nos parece que dedicar treinta mil euros a una expropiación cuando se podían destinar a muchas cosas que necesita Fuente de Cantos no es la manera de hacer las cosas y que quizás se podría conseguir de otra forma. En tercer lugar también tienen pensado la construcción de una pista de padel y se van a gastar treinta y cinco mil euros en ello. Nosotros tampoco podemos comprender esto. Sabemos que está muy bien el padel y también, porque no, muchísimos deportes, pero es que Fuente de Cantos está muy mal y tiene muchísimas prioridades antes que estas, por lo menos en opinión del Grupo Popular. Tiene Vds. sin vallar el parque de S. Juan y el de Nicolás Megía, hay otros parques que también están en muy mala situación ¿Por qué no destinan este dinero a esto primero? luego ya llegará el padel si es que sobra dinero. En cuarto lugar a la Sala de Teatro, tercera fase. Bueno lo de la sala de teatro es que nos va a dar muchos quebraderos de cabeza. Si quería saber y, por lo visto, si lo vuelven a poner aquí, es que no les han concedido el Plan de Empleo Estable, querían también que me lo contestasen para ver si eso es así o no. Y cuanto dinero llevamos ya gastado en este teatro, porque los últimos planes trienales se destina la partida de doscientos setenta y cuatro mil euros al teatro y ahora tenemos ciento sesenta y tres mil previstos otra vez para este teatro. En cuanto a lo del césped artificial en el campo de fútbol, pues van a destinar una cantidad de doscientos diez mil euros. A nosotros ya nos presentaron una propuesta que aceptamos para que se la presentaran al Consejero de Deportes para intentar conseguir un campo de césped, no se especificaba si artificial o no, y ni mucho menos esta cantidad. Sí queríamos saber que tipo de gestión han realizado con el Consejero de Deportes para que de cualquier forma tenga el Ayuntamiento que destinar todavía doscientos diez mil euros a esto. Hay santísimas cosas por hacer, hay tantas calles por arreglar, tanto por iluminar, tanta seguridad que necesita también nuestro pueblo y, como no, un polígono industrial que ustedes han valorado que todavía falta por ejecutar trescientos cincuenta y cinco mil euros al que en la partida presupuestaria este año le han dedicado, creo que son, setenta mil solamente, y esto es absolutamente insuficiente. Fuente de Cantos y, para que nuestro pueblo crezca, necesita empresas, necesita trabajo y así, desde luego, crecerá y es la opinión del Grupo Popular y en lo que creemos que deberían haber invertido ustedes en estos planes trienales. ¿Qué proponemos? Pues proponemos modificar el Plan Trienal. Sabemos que no se puede terminar porque ya no habría dinero suficiente, pero si intentar dar un buen empujón al Polígono Industrial. Como no, llegar a un acuerdo por escrito con el propietario del terreno que pretenden expropiar para no gastar esos treinta mil euros y, desde el Grupo Popular nos ofrecemos a hacer

de mediadores para conseguir llegar a un acuerdo y no tener que llegar a esta expropiación. Creo que nuestra moción ha quedado un poco desfasada. También proponíamos ayudar al Hogar de Mayores, ya que también los planes trienales van destinados a cubrir el mantenimiento, al sostenimiento de centros municipales. Esto ya pues, evidentemente, no se hizo así y también queríamos decirlo, que no han recibido demasiada ayuda, pero bueno, esto es lo que se ha conseguido acordar y creo que estoes de momento todo. Si me gustaría conocer la opinión del Grupo de Gobierno y también del Grupo Socialista, que piensan de todo esto. Si es posible llegar a una modificación en estos Planes Trienales, si les parece que puede ser coherente y que se puede llegar a un acuerdo o no.

Portavoz del Grupo Socialista: nosotros, en primer lugar, sí nos gustaría que el Secretario nos explicase también que es lo que ha pasado con la convocatoria del Pleno Extraordinario.

Le contesto en la siguiente forma: el Secretario que suscribe considera que no se ha vulnerado en absoluto el ordenamiento jurídico. El Reglamento de Organización, en el artículo 87, dice que cuando un asunto no se puede tratar en un Pleno porque llegan las doce de la noche habrá de incluirse en el Orden del Día de la siguiente sesión. Es así de taxativo y de claro. Luego el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local si es verdad que dice que cuando la cuarta parte del número de concejales solicitan un Pleno Extraordinario, se debe convocar en los quince días hábiles siguientes. Si en los quince días hábiles siguientes no se ha convocado, automáticamente el día diez hábil y el Secretario lo debe de comunicar al día siguiente. Aquí, claramente hay una laguna legislativa, pero parece ser que esto se debe de referir a asuntos nuevos no a asuntos que ha ido ya a un Pleno, que no es un asunto urgente, porque las sesiones extraordinarias también tienen que motivar la urgencia como un postulado necesario y aquí no hay nada urgente, primero porque el Plan trienal ya se ha enviado. Lo que se está debatiendo hoy se puede debatir perfectamente a último de septiembre en el Pleno Ordinario como dice el Reglamente de Organización y, segundo, la cuenta general se puede debatir hasta octubre, porque en octubre cumple el plazo. ¿Qué ha pasado cuando llegó de vacaciones? Pues que se debería haber hecho una comunicación al Partido Popular diciendo que no se va a celebrar Pleno porque se considera que no se cumplen los postulados del Reglamento de Organización y de la Ley de Bases. Al no haber hecho esa comunicación, ha habido una pequeña dejadez y, como consecuencia de ello, el Pleno se ha convocado.

Portavoz del Grupo Socialista: vale gracias. Respecto a la Moción del Grupo Popular el partido Socialista ya en su día en la Comisión Informativa se mostró favorable a lo que es que se pueda debatir las obras que se va a acometer en Fuente de Cantos por parte del equipo de gobierno cada vez que haya un Plan de Empleo Estable o un Plan Trienal como en este caso. Nosotros consideramos y sabemos que el Plan Trienal son las inversiones más elevadas y, quizás, las más importantes que pueda tener Fuente de Cantos en los tres años venideros y tampoco, y ya lo mostramos aquel día, tampoco estamos de acuerdo en la manera en que se ha hecho este Plan Trienal y a que se va a destinar el dinero. Nos gustaría llegar a un consenso también y apoyamos la Moción del Partido Popular en tanto en cuanto nosotros lo que pedimos es una Comisión urgente de los tres partidos políticos para poder estudiar y decidir en que se debe emplear el Plan Trienal. Sabemos que el plazo era hasta el treinta de julio, pero también nos hemos puesto en contacto con la Diputación de Badajoz y sabemos que si hay un acuerdo aprobado por la mayoría de este Pleno se puede presentar la modificación del Plan Trienal. A nosotros, desde luego, lo que sí nos gustaría es debatirlo entre los portavoces o entre más concejales, porque la propuesta del Partido Popular sería el Polígono Industrial y el acuerdo con el propietario de la tubería del barrio de arriba. Nosotros, y a en otras ocasiones, hemos presentado otras propuestas, como son el arreglo de diversas calles, la calle los Santos, Jesús,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Frailes, Nicolás Megía, en cualquiera de sus fases, una en la primera y otra en la segunda. Hemos presentado también lo del proyecto del ferial, la Casa de Correos, la Casa de Zurbarán y entonces lo que nos gustaría es que en este Pleno hoy se aprobara una comisión en lo que esta semana pudiéramos estudiar lo que es el Plan Trienal y en que se podrían hacer las inversiones.

Portavoz de IFC: Vamos a ver. En principio creo que ha quedado bien claro por parte del Secretario que, en principio, nosotros en todo este tipo de cuestiones él es el que nos aconseja y nos asesora y ha dado la explicación técnica del asunto, con lo cual, nosotros en ese sentido lo que él diga, esto es lo que hay. Lo digo a efectos de que evidentemente ninguno de nosotros tiene conocimiento suficiente para decir lo que hay que hacer en estos casos. Él es el que nos aconseja y el que asesora a la Alcaldesa y al equipo de gobierno, y eso es lo que se hace, no hay más, como supongo que hacen todos los Alcaldes y todos los equipos de gobierno de España, porque ninguno de nosotros tiene conocimiento al respecto, con lo cual, en esa intervención suya, imputar a este equipo de gobierno el que queramos no queramos traer al Pleno una cosa, la verdad, no tenemos ningún problema con traer a Pleno lo que sea, lo que pasa es que hay unas cuestiones que son legales o no, y nosotros en esas no entramos. Respecto al tema de la Moción, hay varias cosas que yo estoy seguro que no ha entendido bien o que creo yo, a lo mejor estoy equivocado, el tema de la democracia es un tema un poco manido. Yo creo que ya a estas alturas hablar de que no es democrática una cosa, no sé, ya estamos en el siglo XXI, considerar que este equipo de gobierno hace cosas que no son democráticas, yo si Vd. tiene una prueba irrefutable de eso, pues preséntelo Vd. en el Juzgado inmediatamente, porque a estas alturas, decir eso, no tiene mucho sentido. Otra cosa es que esté usted de acuerdo o no, eso se lo respetamos. Lo digo porque el tema de la urgencia es una cosa clarísima. Cuando se debate la cuestión se debate la urgencia, y lo que Vd. quería ese día era debatir la cuestión y, nosotros, tanto el grupo socialista como independientes por Fuente de Cantos, que le dice que se trata de votar si es urgente o no, hablar del Plan Trienal, pero usted insiste todavía que no le dejamos explicar esto que usted ha explicado hoy, y es que la urgencia es así de dura, es urgente sí o no, no es urgente pues no se debate y se debate cuando se pueda, para eso está el siguiente Pleno. Fíjese Vd. si no es urgente que hoy lo estamos debatiendo y desde aquel día que usted lo presenta a hoy no ha pasado nada, con lo cual, no era urgente, evidentemente, ni siquiera es urgente tratarlo hoy. Por cierto, que no hubiera Pleno en agosto ustedes, los portavoces del partido socialista y el partido popular, estuvieron de acuerdo. Lo digo porque parece que no ha habido pleno en agosto porque IFC ha querido. No es porque los tres grupos han dicho que en agosto no se hiciera Pleno. Respecto a la propuesta en sí que Vd. dice, mire, para gobernar hay que estar a las duras y a las maduras, nos parece a nosotros. Entonces es muy fácil estar a las maduras nada más. Es decir, cuenten Vds. con nosotros para el presupuesto, cuenten vds. con nosotros para las inversiones, cuenten vds. con nosotros para decir donde se destinan cuatrocientos y pico mil euros, cuenten con nosotros para decidir donde se destina el Plan de Empleo Estable, cuenten con nosotros para decidir donde se destina el P.E.R. o el A..E.P.S.A., pero no cuenten con nosotros para lo de las tasas, que eso hace pupa, no cuenten con nosotros para decir no e el protocolo, Vd. insiste todavía en que se vuelva a cambiar como en el último pleno, es decir, a maduras sí pero a las duras no, es que eso es muy sencillo y gobernar no es eso. Gobernar es dar una de cal y otra de arena, desgraciadamente, ójala se pudieran dar todas de cal, pero gobernar no es eso. Y Vd. quiere ahora decir que el Grupo Popular quiere ayudarnos, ¿Y cuando presentemos la subida detasas de la Guardería, que va a hacer? ¿Decir que no otra vez?. Claro, que bonito. Ahí es muy fácil decir como se va a subir en la crisis, eso es muy fácil. Eso sí, donde se vaya a destinar cuatrocientos mil euros ahí quiero estar yo, claro, pues eso es y se lo vuelvo a repetir, si Vd. nos ayuda en otras lides nosotros hablaremos con Vd. lo que Vd. quiera,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pero con el presupuesto dijo que no y las tasas dijo que no, y ahora en las inversiones quiere Vd. opinar, así cualquiera. Respecto a los contenidos concretos, nosotros, en principio, estimamos que la Comisión de gobierno es competente para decidir donde van estos Planes, este Plan Trienal. Si no fuera así, se traerá al Pleno. No hay ningún problema, pero nosotros consideramos que la Comisión de Gobierno es competente para ello. Habrá que ver si lo es o no lo es. Si no lo es se trae a Pleno, no se preocupe. Las cosas en estos momentos de nuestra democracia están ya más que trilladas, no hay ningún problema, si hay que traerlo a pleno se traerá. Si no hay que traerlo a Pleno y es competencia posible de la Comisión de gobierno, pues no lo traemos a Pleno, que para eso IFC gobierna y la Alcaldesa es de IFC. Respecto a las cuestiones concretas, no se ha enterado Vd. tampoco del tema de las pequeñas infraestructuras. Las pequeñas infraestructuras no es la primera vez que se aprueban en este Ayuntamiento con IFC. Ahora mismo tenemos un Plan Local, creo que era, o complementario del Plan Local que se llama pequeñas infraestructuras y es una salida que tenemos los Ayuntamientos como el nuestro que no tienen muchas inversiones y no tiene mucho dinero para maniobrar, para guardarnos un dinero y acometer obras que surgen de repente, que uno no sabe luego de donde sacar. Eso Diputación nos permite hacerlo con cantidades módicas, pequeñas, en este caso treinta mil euros. Pero esos treinta mil euros no son para expropiar nada, son para pequeñas infraestructuras que ni siquiera nosotros sabemos cuales van a ser porque están pensadas para las urgencias que salgan, por ejemplo, las pequeñas infraestructuras de este Plan de Diputación pues se van a emplear en resaltes, a lo mejor en hacer algún tratamiento a los parques y jardines, etc. O a lo mejor mañana por la mañana surge un problemón enorme y ahí tenemos un remanente de dinero para emplearlo. Dentro de esas pequeñas infraestructuras, una cantidad se dedicará a resolver el problema de la finca del paso de tubería de la piscina. De hecho el título no se llama expropiación de, se llama tratamiento del entorno de la piscina y otros, por darle algún título, porque sino Diputación nos diría que le dijésemos algo. ¿Cuál va a ser el dinero de la expropiación? Pues como quiere Vd. que lo sepa. Mire Vd., la expropiación, si no lo sabe se lo digo yo, no sabemos cuanto va a ser, porque alguien tendrá que dar el justiprecio y eso tiene que venir un tasador-perito y tiene que descifrar cual es el precio de la expropiación y entonces sabremos cuanto dinero vamos a destinar. En absoluto se van a destinar treinta mil euros para eso, eso es un disparate, para eso se compra la finca. El justiprecio no sabemos cual será, evidentemente será menos de treinta mil euros. Ni siquiera sabemos en que va a consistir la expropiación, si en el terreno o en el paso por la finca. Mire Vd., poco antes de que Vd. fuera concejal la Junta de Extremadura expropió el paso de una tubería de agua desde el depósito hasta el Polígono Industrial por terrenos privados, hizo la expropiación, se pagó el justiprecio y aquí paz y después gloria. Eso es un sistema que se utiliza en las Administraciones Locales y Autonómicas y Nacionales todos los días ¿O no ha oído hablar de la expropiación de la expropiación de la autovía? ¿Y qué pasa? Pero si ese es el único sistema que tienen las administraciones para poder trabajar. No sabe Vd., que sí lo sabe y no quiere enterarse, que es imposible físicamente resolver ese problema de otra manera ¿No se lo ha dicho nuestro arquitecto técnico que tiene Vd. un informe suyo? ¿No se lo está diciendo todo el mundo? Que no hay manera de solucionar eso porque la gravedad, desgraciadamente ya hace muchos años que Newton, creo que fue, decidió como era. Si es que no hay manera, estamos buscando una salida satisfactoria para los intereses colectivos y que tampoco sean contrarias ni encontradas a la propiedad, y una cosa muy fácil es expropiar el paso, la finca será suya pero tiene que conservar el paso de la tubería, que no es el único en Fuente de Cantos, que yo le digo ahora las fincas que se expropiaron el paso de una tubería de la Junta de Extremadura. Tiene su finca el propietario y la Junta de Extremadura tiene el paso del agua, del agua que utilizan todas las personas del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Polígono Industrial y de la zona del campo de fútbol y nadie puso el grito en el cielo y no pasó nada, como fue la Junta de Extremadura pues perfecto, ahora como es el Ayuntamiento de Fuente de Cantos eso no, que se negocie. ¿Vd. no sabe que ha habido un procedimiento judicial?¿Ahora vamos a hacer una negociación después del procedimiento judicial? Justo en el momento que entró Maximina Delgado como Alcaldesa se decidió que ya no seguiría la tubería por allí, ni un mes antes ni un mes después, fue cuando entró IFC. Lo que estamos haciendo es lo más beneficioso para nosotros y para la propiedad, pero insisto, que no son treinta millones para eso, es paro eso y otros y no podemos saber cuanto hasta que alguien, un técnico competente, decida el justiprecio de esa expropiación. Por cierto, para expropiar eso forzosamente tiene que estar incluido en un Plan de Diputación. No hay expropiación sino está en un Plan de Diputación. Dice Vd. que no, pues eso se lo dice al Secretario que parece que Vd. entiende más que él. Eso es lo que a nosotros nos dice el Secretario y eso es lo que hemos hecho, ni más ni menos. Respecto al padel y los parques, pues mire, esto es como todo. Vd. quiere vallar los parques de s. Juan y de Nicolás Megía y habrá mucha gente de Fuente de Cantos que la aplauda esa decisión y nosotros queremos construir una pista de padel y habrá mucha gente que aplauda esa decisión porque es que ya se da Vd. cuenta que aquí las decisiones no se aplauden por el cien por cien de la población, hay gente que le gusta y gente que no. Nosotros lo que entendemos es que el deporte en Fuente de Cantos lleva estancado bastante tiempo, es decir, desde que se hizo el polideportivo y el gimnasio municipal aquí no ha habido ni una sola inversión más en deporte. Asumimos nuestra parte de culpa en los últimos cuatro años que IFC ha gobernado y queremos dar un cambio en ese sentido y, precisamente, para un grupo de población que ni compite porque ya tiene mucha edad, ni podemos considerarla como de la tercera edad porque están entre los treinta a los sesenta, y ese grupo poblacional necesita deportes cada vez más específicos para su estado físico. No pueden hacer deporte como hacían cuando tenían veinticinco años y este tipo de pistas, que las hay en Cabeza la Vaca, que las hay en Monasterio, que las hay en Llerena, que las hay en Zafra, que las hay en Fregenal, que las hay en todos los sitios, pues se pone en Fuente de Cantos porque hay mucha gente de este pueblo que va a los sitios y mira y dice que nosotros no tenemos esto. Son treinta y cinco mil euros sobre cuatrocientos mil, tampoco es que sea una cantidad para morirse, me parece a mí. Respecto a la sala de teatro, Vd. misma aprobó el Plan de Empleo Estable para la Sala de Teatro. ¿No lo aprobó Vd.?¿Entonces, como lo llevamos a la Junta?.

Portavoz del Grupo Popular: nos abstuvimos.

Portavoz del IFC: Se abstuvieron responsablemente, es decir, no dijeron que no. Le explico. El teatro de Fuente de Cantos lleva invertido, dice Vd., doscientos setenta y cinco mil euros. Tendría que comprobar esa cifra, pero si así fuera, mas ciento sesenta y nueve que son ahora, son trescientos cuarenta mil. Si a Vd. le parece que un teatro, trescientos cuarenta mil euros es mucho, pues una de dos, o no está Vd. en la realidad de la construcción de Extremadura o le parece todo mucho en general. Trescientos cuarenta mil euros no es nada para tener una sala de teatro. Tenga Vd. en cuenta que esa Sala de teatro necesitará toda las instalación eléctrica para celebrar los eventos correspondientes, necesitará techos acústicos, es decir, que no estamos hablando de un salón abierto y se acabó, estamos hablando de un teatro por primera vez en Fuente de Cantos, porque nosotros en Fuente de Cantos nunca hemos tenido un teatro, como sí lo tiene Llerena, como si lo tiene Fregenal, como si lo tiene Zafra. Claro, lo que pasa es que nosotros no tenemos detrás a la Junta de Extremadura que os lo hace, que vamos a hacer. Terminar este teatro significará que durante todo el invierno podemos hacer actos culturales con dignidad, con una dignidad importante, como el otoño flamenco que ya el año pasado se quedó sin butacas y este año con el pedazo cartel que trae se va a quedar sin espacio porque no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenemos un sitio en condiciones. Nuestro grupo de teatro podrán realizar actuaciones de teatro en condiciones, acústicamente en condiciones con unos focos y una iluminación, unos vestuarios dignos y eso no lo tenemos en Fuente de Cantos e IFC empezó hace cuatro años. Vamos a terminarlo. Trescientos cincuenta mil euros son sesenta millones de pesetas, eso es lo que vale, estamos hablando de quinientas butacas. Si Vd. es capaz de hacerlo por menos, yo le pongo al habla con el Arquitecto que ha hecho el proyecto y Vd. habla con él de que caro es, pero cuanto él le diga que el m^3 de hormigón vale X, pues eso es lo que vale desgraciadamente. Nuestra obligación es terminar ese teatro, precisamente porque llevan invertidos doscientos setenta y cinco mil euros. Si no lo acabamos, toda esa inversión quedará ahí y todo el mundo que está esperando tener un teatro, que es todo el ambiente cultural de Fuente de Cantos, que es mucho, lo querrá hacer, por ejemplo Lucerna que va a celebrar sus jornadas históricas en la biblioteca porque no hay un sitio digno donde hacerlo y todos queremos tener un teatro en condiciones para proyectar, etc. Si Vd. no lo quiere pues lo dice y ya está. Y respecto al campo de fútbol es curioso, porque mira que era clarita y evidente la propuesta que trajo IFC que todo el mundo se sumó, y Vd. incluida, a esa propuesta porque, como estaba aquí el Presidente de la Unión Deportiva cualquiera decía que no, claro. Era clarita. Nos comprometemos a aportar el dinero suficiente para que se haga el campo de césped y nos comprometemos a cambiar el gimnasio de sitio, si es necesario, para que eso salga. Nos vamos a ver al Director General de Deportes, nos dice lo que hay, consignamos eso y nos dice Vd. que es mucho. Pues le vuelvo a decir lo mismo. Si Vd. nosabe que un campo de fútbol cuesta setenta millones de pesetas de céspec artificial pues lo siento mucho que no lo sepa, pero es la verdad. Nosotros hemos consignado ese dinero por dos motivos. Primero porque el Director General nos diho que para que eso fuera realidad la generosidad y el impulso del Ayuntamiento sería una fcera fundamental, bien clarito nos lo dijo. Si ponéis dinerito habrá campode fútbol, si ponéis poco dinero olvidaros y, segundo, porque vuelve a ser también un derecho de todos los deportistas de Fuente de Cantos y es tener uncampo de fútbol de césped. Si para eso renemos que dedicar doscientos mil euros, que son treinta millones de pesetas, al cabo de más de treinta años que tiene ese campo de fútbol, muerto de pena y de asco, que nadie lo ha mirado, no se, yo creo que ya es hora. Vd. quiere hacer una calle, pues ya hemos hecho muchas calles. Es que a ese campo de fútbol le toca, igual que le tocaba al teatro y también le toca a las calles, si yo no le digo que no, y puestos a poner ideas salen más de trescientas, o cree vd. que nosotros todos estábamos de acuerdo con estas cuatro ideas. Nosotros salimos cada uno con cinco distintas porque Fuente de Cantos tiene muchas carencias. Ahora ¿Cuáles son las que nosotros entendemos que son las más importantes? Estas, si no reúnanse Vds. con el colectivo de la Unión Deportiva y le dicen que cuando dijeron que sí, querían decir que no y ya está y quitan Vds. los doscientos mil euros. Si no quieren Vds. acabar el teatro pues digan oigan no quiero acabar el teatro, porque son las dos más importantes, porque los treinta mil euros de las pequeñas infraestructuras y los treinta y cinco mil de la pista de padel pues son dos anécdotas, me lo confirmará Vd. Y luego hay una cosa importante que Vd. no tiene en mente y que yo se lo digo y es que IFC sabe y la Alcaldesa sabe que el mundo no se acaba con el Plan Trienal, saldrán los remanentes de Diputación, saldrán planes de Diputación para electrificar los polígonos, saldrá otra vez el Plan de Empleo Estable que, efectivamente, tiene toda la pinta que no nos lo van a dar, es decir, que no se acaba aquí todo y esas ideas que Vd. puede tener, que IFC también tiene, pues hay más cosas, no vamos a hacerlas todas aquí juntas. A nosotros nos parece que ese campo de fútbol de césped y ese teatro culminan la actividad deportiva y cultura de nuestro pueblo para muchos años y las calles, desgraciadamente, duran un tiempo y siempre estamos con las calles, pero tenemos unas carencias importantísimas en esos puntos y ese es el motivo por el cual están diseñadas esas inversiones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: bueno, vamos a ver. En primer lugar dicen que es que Vds. no sabían que tenían que haber convocado el Pleno o, por lo menos, justificar la no convocatoria del mismo, etc. Bueno pues debían de haberse Vds. asesorado mejor si es que no lo sabían, porque el desconocimiento de la Ley no exime de su cumplimiento y eso si lo debería Vd. saber. Entonces es que han despreciado absolutamente nuestra solicitud, que eso es otra cosa bien distinta. En cuanto a la urgencia que dicen Vds., bueno, es que siempre hacen Vds. las cosas así,. Cuando esta a punto de cumplirse el plazo de todo. Es curioso, porque aquí en el acta en la que dicen que van a presentar a Diputación los planes trienales las propuestas del Plan Trienal, según consta aquí en el acta, Vds. reciben la circular con fecha 17 de abridle 2008, se callan absolutamente y hasta el 17 de julio de 2008, a punto ya de expirar el plazo para presentar esa solicitud, entonces ya lo presentan, todo así. ¿Por qué nosotros solicitamos que nos hiciesen participe de esos planes trienales? Bueno, porque resulta que cuando se aprobó en Plan de Empleo Estable, que creo que fue un mes antes de esto, de disentir esto, pues también estaba a punto de vencer el plazo para presentar el Plan de Empleo Estable. Estábamos a tres días para terminar la convocatoria del Plan de Empleo Estable. No daba tiempo a hacer ya un proyecto y necesitaban el acuerdo plenario. Si votamos en contra, imagínense Vds., se pierde ese dinero. Que estábamos de acuerdo con este teatro, ni muchísimo menos, y así se lo manifestamos y así se lo dijimos, pero nos absteníamos por responsabilidad. Por cierto, no me ha contestado si ese Plan de Empleo Estable se lo han aprobado o no.

Portavoz de IFC: Tiene pinta de que no.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, pues también le diré que es más complicado que aprueben un Plan de Empleo Estable para un teatro que para otra cosa que quizás sea más urgente, porque como Vds. saben, en la Junta tienen que priorizar y conceder las obras que suponen que son más necesarias y más importantes. Así que vamos a ver que pasa. También otra cosa, dicen Vds. que se han gastado solamente doscientos setenta y cuatro mil euros. No eso ya lo hablamos también ese día. Yo cuando hablaba de los doscientos setenta y cuatro mil euros hablaba del Plan Trienal del 2004, que Vds. si llevaron a Pleno. Este, que casualidad que no lo traen a Pleno, deciden no traerlo a Pleno pero, sin embargo, en el 2004 sí lo llevan a Pleno y se aprueban doscientos setenta y cuatro mil euros para este teatro pero, además, hay un Plan Provincial y llega a más, creo o por ahí, de cuatrocientos mil euros, porque ahora no tengo los datos. Es así y ya se lo demostraré porque, además, consta en el acta de otros Plenos. Llega casi a cuatrocientos mil euros, y ahora teníamos el Plan de Empleo Estable que iban a destinarle otros ciento sesenta y tres mil euros, eso está ahí. O sea, que de doscientos setenta y cuatro mil euros nada, que hay bastante más dinero invertido en ese teatro. Que dicen Vds. que es que es dignidad para nuestro pueblo. Pues mire, yo no le digo que no, se pueden hacer todos los teatros que Vds. quieran, pero es que Fuente de Cantos empieza por entrar en él, por sus calles, por sus acerados, por su iluminación, es lo primero que se ve y es lo que verdaderamente atrae en principio de un pueblo, luego ya vendrá el teatro y desde luego vendrán más cosas, naturalmente queso hablan Vds. de Llerena y Zafra, Llerena y Zafra tienen unos polígonos industriales y un crecimiento que ya lo hubiésemos querido nosotros para Fuente de Cantos. Vds. tienen un polígono Industrial que está abandonado y Vds. han reconocido, por cierto, que han destinado el dinero de la venta de esas parcelas para otras cosas, que no ha sido la urbanización de ese polígono y en nuestra opinión se les está yendo absolutamente de las manos. Que quieren seguir con una obra faraónica de un teatro, pues muy bien, pero sí nos gustaría que tuviesen en cuenta nuestra opinión y que nuestro pueblo tiene que crecer, pero que no crece porque tenga un teatro. Primero crece porque unta muchas empresa y, para eso, se necesita un polígono industrial y urbanizado ya, porque el dinero ahí estaba. En cuanto al campo de fútbol, ya nos conocemos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Yo ya sabía que iba a intentar hacer demagogia sobre este terreno y lo seguirá diciendo, porque no hay más sordo que el que no quiere oír. Lo que se aprobó en la propuesta que Vds. hicieron fue, primero el campo de fútbol de césped, no se especificó si iba a ser artificial o no, eso para empezar. Por otro lado, que si hay al final que destinar doscientos diez mil euros al campo de fútbol, pues vamos a destinarlo, si no hay más remedio, pero vamos a intentar que la Junta de Extremadura, el Director General de Deportes, aporte una mayor cantidad, que pensamos que se pueden hacer las gestiones para intentar conseguirlo. Que no nos desmarcamos, y eso quiero que quede bien claro porque entonces intentarán aprovecharlo y no estamos dispuestos, del campo de fútbol de césped, pero que si se deberían haber hecho mejores gestiones para intentar que otras cosas de Fuente de Cantos, que nos parecen prioritarias y que aquí hemos dicho, pues se lleven también a cabo y Vds., por otro lado, también no le dan importancia a treinta mil euros ni tampoco a treinta y cinco mil, y que más da que sean doscientos setenta que cuatrocientos, pero bueno, es que a la hora de recaudar, a la hora de subir las tasas para eso estupendo, si le tiene que subir lo que haga falta a toda la ciudadanía de Fuente de Cantos, eso les da lo mismo, ahí ya no tiene ningún tipo de contemplación. Si se van treinta mil euros de un lado para otro, eso da lo mismo, si se van otros treinta y cinco mil para otro, pues también. Hombre, pues no. Eso no es así. Si queremos gestionar, gestionamos para todo y habrá que darle importancia a todo.

En cuanto a la expropiación, es importante. Nosotros nos hemos inventado nada absolutamente y, además, es que esto se ha dicho en la Comisión Informativa. Vd. no estuvo en esa Comisión Informativa pero si estaba la Alcaldesa, estaban otros concejales, estaba el Secretario, estaban todos los partidos políticos aquí representados y lo que se nos dijo es que ese dinero, esos treinta mil euros de pequeñas infraestructuras, iban a ser destinados a iniciar el proceso de esa expropiación, punto y final, y aquí hay testigos, Vd. no estuvo, fue así.

El Sr. Secretario que suscribe da la siguiente explicación: Aquí no hay consignado nada absolutamente para expropiación. Si quieren expropiar algo lo tienen que consignar específicamente en presupuesto. Ahí lo que hay consignado son treinta mil euros para pequeñas infraestructuras. Lo que sí es verdad es que no se puede iniciar ningún expediente de expropiación sin que hay un plan provincial y un proyecto que respalde, y aquí lo que puede haber, y eso políticamente Vds. lo decidirán, es una obra y de esta obra se puede hacer un proyecto, y con ese proyecto se puede iniciar un expediente de expropiación cuando haya consignación, aquí lo que está reflejado es la obra en sí.

Portavoz del Grupo Popular: Vale, eso es que me interesa muchísimo aclararlo.

Portavoz de IFC: Antes de hablar entérese bien.

Portavoz del Grupo Popular: No perdón, es que eso es lo que se habló ese día y entérese Vd. también de lo que se habló, que no estuvo.

Portavoz de IFC: Ya le han explicado a Vd. como es.

Portavoz del Grupo Popular: en la comisión Informativa no lo explicó.

Sr. Secretario que suscribe: como no lo voy a explicar. Entonces que hice, ¿Que me callé? Yo exactamente no se lo que dije en la Comisión Informativa, pero si me acuerdo que dije que para iniciar un expediente de expropiación hacía falta un plan provincial y un proyecto, porque es que sino no se pueden hacer, porque lo dice el Real Decreto Legislativo 781/86.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Bueno pues yo quiere tener la seguridad que entonces estos treinta mil euros, ni un solo euro de estro treinta mil va a ir destinado a la expropiación, solamente si o no, solamente eso para quedarnos tranquilos el grupo Popular.

Sr. Secretario que suscribe: este dinero va destinado a obras y si quieren expropiar algo lo tienen que consignar específicamente en Presupuesto la Corporación, es que no se puede coger el dinero de un Plan Trienal, que son obras y servicios, y pagarle a un propietario una

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

expropiación. Eso es así y ya está, es ha sido así siempre.

Portavoz de IFC: la obra que como consecuencia de la expropiación haya que realizar, estará incluido dentro de las pequeñas infraestructuras, la obra.

Sr. Secretario que suscribe: si el justiprecio son dos mil euros, hay que consignarlos específicamente.

Portavoz de IFC: Lo que no se puede es venir a un Pleno a enterarse de las cosas. Si Vd. tiene dudas de ese tipo la consulta con el Secretario antes, que estamos aquí informándola a Vd. de cuatro cosas. Un poco de seriedad, que estamos en todos los Pleno igual, contándole a Vd. la película. Si Vd. no sabe lo que es una expropiación venga, se entera con el secretario y no discutimos aquí tonterías, por favor ya esta bien.

Portavoz del grupo Popular: No, perdone Vd., es que no me sigo ratificando en lo que he dicho, es que allí se quedó en eso y yo no me estoy inventando nada y ahora, bueno, todo el mundo calle, por lo visto nadie ha visto ni sabe nada.

Portavoz del Grupo Socialista: supongo que tendré turno de palabra en este Pleno. Son muchas cosas y aquí creo que lo fundamental y de lo que se trata es de debatir si el Plan Trienal es lo que Fuente de Cantos necesita, si estamos todos conformes o si seguimos para adelante con la propuesta de que se cree una Comisión urgente y poder estudiar donde se destina el dinero. El Pleno está por encima de la Junta de Gobierno y, entonces, yo creo que esa propuesta se podría votar en este Pleno y decidir si queremos modificar con propuestas claras y en una comisión donde se va a destinar el dinero, porque ya lo hemos dicho y, además, el partido socialista lo lleva diciendo, no estamos tampoco conforme en que se van a realizar las inversiones. Lo de la Sala de Teatro, del centro de asociaciones es cierto, nos pasó con el Plan de Empleo Estable, el partido socialista trajo otra propuesta que no se nos aprobó, nosotros votamos en contra de dedicar ese dinero al Centro de Asociaciones y creemos que habría que buscar fondos en otro sitio porque, realmente ya lo hemos dicho y tenemos muchas propuestas, hay otras necesidades más urgentes. Hombre, y decir como ha dicho el Sr. Portavoz de IFC, que la biblioteca no es un sitio digno, que la Casa de la Cultura no es un sitio digno, necesitaremos sitios más grandes, pero sitios dignos, Fuente de Cantos, por suerte, tiene todavía unos cuantos, que también, a los mejor, necesitan que se atiendan un poquito mejor para que sigan siendo dignos. Entonces la propuesta del partido socialista, porque si no vamos a llegar otra vez a las doce de la noche y nos vamos a ir sin ninguna solución, si se puede aprobar la Comisión. Si es cierto que en la Comisión Informativa se nos dijo que se iba a iniciar un expediente de expropiación con el que el partido socialista, en principio, tampoco está de acuerdo, pero sí sabemos que para eso tenemos que hacer una modificación de crédito o incluirlo en los presupuestos, con lo cual, si eso no se aprueba en Pleno, no se podrá iniciar ningún expediente de expropiación y ahí se acabaría ese debate. Por lo demás, nuestra propuesta es que se apruebe una comisión urgente para decidir donde se invierte este dinero, porque treinta y cinco mil euros es una pequeña cantidad de cuatrocientos mil , pero dada las circunstancias que tenemos, es una cantidad elevada que puede servir para solventar otros problemas y no una pista de padel. Si, además, hay que mejorar las instalaciones deportivas y las infraestructuras, pues bueno, un año que sea una cosa y otro año que sea otra, no vamos a hacer todo junto habiendo necesidades como tiene Fuente de Cantos. Esa es nuestra razón.

Portavoz de IFC: Me refiero a la portavoz del partido popular. Nos ha echado Vd. una riña muy interesante de tipo escolar sobra las ventajas que tiene presentar los trabajos con tiempo suficiente y yo eso ya, desde que tenía doce años no hace falta que nace me diga las ventajas que tiene ser alumno aventajado y presentarlo diez días antes de que cumpla el plazo, pero las Administraciones no funcionan así y estoy deseando que Vd. tenga una responsabilidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para saber lo que se tarda en hacer un proyecto en un Ayuntamiento, porque cuando se hace un proyecto en el Ayuntamiento no se dejan de hacer el restote cosas, porque si no la oposición política en la que Vd. está enseguida empieza a hablar de baches, enseguida empieza a hablar de retrasos en no se qué, es decir, que el Ayuntamiento tiene unas cosas diarias que ya son suficientes y cuando vienen estos proyectos, este plan no ha venido solo, también estaba el P:E.R. que cumplía también en julio, y están todas las cosas. Entonces yo con presentarlo en día antes ya está, porque es que, además, es una sensación absurda la que me produce. ¿Es que da algún punto por entregarlo antes? Pero si es que no dan ningún punto por entregarlo antes, ni diez días, ni quince, ni veinte, pero si es que con llegar ya tenemos más que suficiente, mire Vd., vengase Vd. por la mañana, yo le invito a Vd. el día que empecemos un proyecto y que Vd. haga el seguimiento del proyecto y Vd. se da cuenta de primera mano lo que se tarde en hacer. Primero lo que se tarda en decidir qué, y luego lo que los técnicos tardan en desarrollarlo y con llegar estamos a tiempo. En este caso ha sido julio ¿Y cuando da un mes para entregar las cosas la Junta de Extremadura?¿Qué hacemos?¿También lo vamos a entregar con quince días de antelación para que luego nos digan que está mal hecho? Es que no dan ni un solo punto por entregarlo una hora antes que otro, ni un solo punto, con entregarlo a las doce menos cinco si cumple a las doce, es suficiente, estamos en iguales condiciones que el resto, así que no venta Vd. con esto de que hay que entregar las cosas a tiempo y sea aplicado que eso hace ya mucho tiempo que lo sabemos. Por otro lado el polígono industrial ¿Sabe Vd. lo que es el Planer? No sabe Vd. lo que es el Planer. El Planer son unas subvenciones que Diputación saca exclusivamente para iluminación de polígonos. Vamos a esperar ¿Sabe Vd. lo que son remanentes de Diputación? Los que consiguió la Alcaldesa para urbanizar la Cerca de Mata, vamos a esperar, tenga Vd. paciencia. No hay nadie más interesado, por la cuenta que me trae, lo digo por lo que insiste la Alcaldesa en ello, es terminar el polígono industrial que yo, no hay nade más interesado oque yo, creo que es evidente. De hecho en el presupuesto municipal ya viene para eso. Pero primero Sevillana nos tiene que aprobar el proyecto de electrificación, que llevamos detrás de Sevillana más de seis meses, Vd. lo hubiera hecho en dos, seguro, pero nosotros tardemos seis, somos más torpes y todavía no le tenemos, con lo cual el dinero está esperando y no puede meter ni un cabo. Esto no es decir que malos son los concejales que no quieren hacer el polígono, que no, que esto tiene muchas aristas, que se lo estoy diciendo. Vengase Vd., por favor, yo le invito a que venga conmigo donde Vd. quiera y vea Vd. las cosas como son, la realidad. El césped artificial o no, pues si no lo sabía Vd. pregúntelo, es que es muy fácil decir ahora que Vds. no lo dijeron, pues haberlo preguntado, si es de césped natural o de césped artificial, pregúntelo y si no me lo quiere preguntar a mí, pregúnteselo a la Unión Deportiva y a sus técnico s en deportes, que hablan de que un campo de fútbol de césped artificial es el futuro y un campo de césped natural no vale para nada porque los chavales no pueden entrenar en el mismo campo que se va a jugar el domingo porque se convierte en un patatal, con lo cual los campos de fútbol de césped natural, como el de Monesterio, durante la semana no entrenan en él, entrenar en uno de tierra. Todo eso se lo puede contar el Presidente de la Unión Deportiva y ya Vd. se entera de que va la cosa otra vez y si no sabe algo, pues lo pregunta, pero no vale decir es que Vds. no dijeron de qué, Vd. tampoco preguntó, haberlo preguntado. Respecto al tema que treinta mil euros son mucho o no, evidentemente treinta mil euros, y a nosotros nos lo van a decir, son una barbaridad, pero comparado con el montante global de la inversión no es tanto. Si Vd. no quiere dedicar al deporte nada, pues lo dice, yo deporte y cultura no, yo quiero calles, como Vd. ha dicho, lo más importante son las calles. Empecemos por las calles, ha dicho Vd., pues mire Vd., desde que IFC está en el gobierno se ha hecho la C/S. Marcos, la C/Huertas se está haciendo, la C/Prim se va a hacer ahora, C/Zorrilla,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

C/Guadalcanal, C/Misericordia, C/Cristina ¿Le digo más? El parque Nicolás Megía, ese que Vd. quiere vallar, no se le olvide, nosotros hemos sido lo que lo hemos hecho, el primer parque decente de este pueblo con un éxito tremendo. El parque de San Juan, nosotros fuimos los que nos preocupamos de S. Juan por primera vez, incluida su ermita, y está Vd. diciendo las calles, pero si es que hemos sido nosotros los primeros que hemos hecho esas calles, desde arriba hasta abajo no han vuelto a tener ni un solo problema. Ahora bien ¿Qué seguimos con calles indefinidamente?¿No hacemos ninguna aportación a otros colectivos que lo están pidiendo? Tenemos un centro de asociaciones con cincuenta y cuatro asociaciones, cincuenta y cuatro hay inscritas, estamos haciendo un esfuerzo enorme para que tengan su sitio y ahora que quieren su sitio, si quieren hacer un acto lo enviamos al auditorio de la Plaza del Olmo que sería muy digno en su día y no lo discuto, pero ya está totalmente desfasado. Cuando me refería a digno, con relación a lo que ha dicho la portavoz del PSOE, me refería no a que sea digno en espacio, sino digno al esfuerzo o, digamos, a la importancia. Digno no ha sido un buen adjetivo. Entonces que Vd. quiere solamente calles, pues haba Vd. la relación porque hasta ahora no le he oído decir nada más que el Polígono Industrial y el vallado de S. Juan y de Nicolás Megía, pero hasta cuatrocientos mil euros no le he vuelto oír decir nada, me gustaría una relación exhaustiva como siempre le pido de que quiere Vd. hacer y cuanto vale, porque yo le he oído nada más que Polígono Industrial, con lo cual lo termina Vd. más que de sobra y el vallado ese, pero no ha dicho Vd. nada más, ha dicho el Hogar de Mayores, que ya está abierto.

D. Antonio Becerra (PP): Cuanto tiempo hace que no pasa Vd. por la calle Virgen de Guadalupe.

Portavoz IFC: pues el mismo tiempo que hace que no paso por mi calle que tiene también los mismos baches. La C/Virgen de Guadalupe, le recuerdo que lo que se hizo fue un cambio de alcantarillado público, nada más, no un cambio de pavimento, y el acerado se reparó. Si Vd. me dice donde están los agujeros llamamos a la empresa que hizo la obra y se le pone la demanda oportuna o Vd., como concejal, haga un escrito como hacen muchos vecinos, todos los días hacen muchos vecinos escritos, hágalos Vd. y yo le garantizo que me preocupo de hacérselo llegar a la empresa que hizo la obra. Bueno, ya termino.

Respecto al partido socialista yo le voy a decir una cosa. Si el partido socialista quiere que hablemos de este tipo de cosas, nosotros sabemos, porque así lo ha demostrado el partido socialista en este Pleno, increíblemente para nosotros, pero nos felicitamos, que tiene responsabilidad de gobierno porque también sabe trabajar de la otra manera, a las duras, y en ese sentido no habría ningún problema en que hablara con Vd., pero me tiene que explicar Vd. una cosa, como nos ponemos Vd. y yo de acuerdo si Vd. no quiere teatro y nosotros sí. Es que no se por donde empezar a negociar con Vd. Recuerda Vd. que hablábamos del Polígono Industrial, que decía Vd., no puedo aprobar el presupuesto porque el polígono industrial no puedo decir que sí y me temo que va a decir que al teatro no de todas todas, e IFC no puede decir que no al teatro. Entonces, no se como podemos hacerlo. Podemos intentarlo pero me temo que va a ser muy complicado. Por supuesto al Partido Popular yo le diría que cuando veamos algún compromiso de las duras pues podremos empezar a hablar, ahora lo que no vamos es a negociar por Vds., para que se pongan la medallita de esto, lo hemos hecho nosotros cuando hay muchas más cosas de gobierno que Vds. no quieren saber nada.

Portavoz del Grupo Socialista: el partido Socialista lo que propone es una Comisión de los tres partidos políticos. Que no queremos teatro lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, que habrá que acabar el teatro, pues habrá que estudiarlo. A lo mejor no es con ciento sesenta y tres mil, y no es en este año porque para el Polígono llevamos cinco años, pero es que nos hemos gastado el dinero del Polígono, entonces cuando el partido Socialista defiendo algo lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hace siempre mirando al futuro, intentando beneficiar a la mayoría de Fuente de Cantos. Sabemos que el teatro está ahí, que es una obra que se ha hecho una gran inversión, dijimos que no al Plan de Empleo Estable cuando se hizo el teatro no solo porque consideramos que Fuente de Cantos tiene otras necesidades, si no también porque en los planes de Empleo Estable cuando se aprueban, se aprueban por el número de creación de puestos de trabajo que crea esa obra. Era algo fundamental y esa obra no va a crear ningún puesto de trabajo, aunque en el proyecto se puso que uno para compartir, bueno se disimuló como se hace con muchos proyectos, pero ese es uno de los problemas y uno de los baremos por los que se bareman estos proyectos, es que tienes que crear empleo y como estos proyectos no crean empleo lo normal es que nos lo denieguen, pero bueno, habrá que intentar llegar a acuerdos y nosotros lo que proponemos aquí es que se cree una comisión urgente y que mañana mismo se reúnan los tres partidos políticos y poder debatir que es lo que hay en este Plan Provincial y que es lo que proponemos. Además el Pleno es soberano, si el pleno decide por mayoría que debe ser así, debe ser así, es la propuesta que hacemos, intentar llegar a un consenso, pero ni no nos sentamos, no discutimos y no debatimos, no sabremos nunca si vamos a llegar a un consenso o no vamos a llegar. Esa es la propuesta del partido Socialista.

Portavoz de IFC: Le recuerdo que el Plan de Empleo Estable que nos concedieron para el hogar de mayores creábamos los mismos puestos de trabajo que en este teatro, los mismos, y este no y aquel sí, y no me voy a centrar porque sería muy largo en los que han aprobado para otros pueblos como Monasterio, Llerena, etc..

Portavoz del Grupo socialista: Vd. siempre dice igual, la Junta de Fuente de Cantos no nos da nada, pobrecito.

Portavoz de IFC: No es para que se lo tome a broma.

Portavoz del Grupo socialista: No me lo tomo a broma, la Junta de Extremadura es la Junta de todos los extremeños. Lo que le da no lo dice. La obra del arroyo Cagancha ¿No se la ha dado la Junta? Entonces, unas cosas sí y otras no. Yo, por favor insisto, o nos ponemos de acuerdo si se va a crear una Comisión y se vota o podemos seguir debatiendo aquí que es lo que haríamos cada uno, sacamos cada uno nuestro programa electoral, nuestro librito, pero no llegamos a nada, entonces yo propongo la creación de una comisión urgente y que nos reunamos a partir de mañana y trabajemos en estudiar cuales son las obras que los tres partidos políticos consideramos más necesarias y urgentes para Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿La propuesta del Partido Popular?

Portavoz del Grupo Popular: estamos de acuerdo en crear esa Comisión. Nosotros lo que queremos y lo que hemos propuesto y de lo que hablamos en nuestra moción es de llegar a un acuerdo y a un consenso. Nosotros tenemos propuestas, Vds. presentan las suyas y el partido Socialista también presentará las suyas, porque de lo que se trata es de intentar llegar a un consenso, que eso es lo que hemos procurado con nuestra Moción, así que yo creo que ya está bien. En cuanto a que nosotros, quienes somos para exigir y para decir, nosotros tenemos todo el derecho del mundo porque para eso representamos a un buen número de ciudadanos de Fuente de Cantos, para exigirles a Vds. sobre su gestión y sobre su forma de trabajar y sobre su forma de gobernar. A Vd. le sentará peor o mejor, pero eso es lo que vamos a hacer, lo que estamos haciendo y lo que seguiremos haciendo. En cuanto a lo del campo de césped, naturalmente que se discutirá pero no haga Vd. ya más demagogia con artificial o no, estamos absolutamente de acuerdo en que se haga un campo de fútbol de césped. Si tiene que ser artificial, pues será artificial, pero lo que si queremos es que se gestiones adecuadamente ese campo de fútbol porque es mucho dinero. Dicen que qué proponemos, que no damos cantidades, etc. Dependiendo de conseguir una mejor gestión para ese césped artificial, podemos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

conseguir más cosas dependiendo también si la pista de padel se hace o no se hace, que yo creo que no se debe hacer, en principio, podemos también conseguir más dinero para hacer otras cosas, y a eso es a lo que tenemos que llegar, a un consenso. En cuanto al Polígono Industrial, ya se lo hemos dicho. Si es que la Sala de teatro son ciento sesenta y tres mil euros, ese dinero puede ir perfectamente dedicado al polígono industrial, como mínimo. Creo que nada más, sí estamos de acuerdo con esa Comisión, sí hacemos propuestas, por supuesto que las hacemos, pero no como Vds., intentamos consensuarlas. Sobre el Plan de empleo Estable dicen que nos vayamos con Vds. para ver el proyecto, pero que dicen, si Vds. ocultan los proyectos hasta el final, cuando ya está a punto de vencer el plazo, entonces lo presentan a Pleno, y muchísimas gracias por escucharme, como veo que lo está haciendo.

D. José Antonio Cortés (1ª Teniente de Alcalde): yo quiero decir una cosa a la portavoz del Partido Popular porque a mi es que me duelen algunas cosas, yo tengo la cabeza muy cuadriculada o muy cuadrada, y lamentablemente soy el Concejal de Hacienda. ¿Vd. sabe lo que es una tasa? Lo de la tasa no es para toda la ciudadanía, solo para el que se beneficia. Entonces cuando se propone un incremento de tasas es para un determinado colectivo, llámese guardería, escuela de pintura, llámese lo que Vd. quiera llamarlo, pero no para toda la ciudadanía y no alegremente, porque para eso están Vds. aquí, para controlar y porque hace falta siete de trece para decir sí a una tasa, y que Vd. diga que nosotros da igual treinta mil que treinta y cinco mil, que doce mil que quince mil, no. Vd. me podrá decir, o nos podrá decir, lo que quiera, de hecho lo dice, pero hay una cosa que no puede decir. Afortunadamente el tema presupuestario está controlado, a lo mejor será lo único que hemos hecho bien para Vd., pero el tema presupuestario y la ejecución del presupuesto ahí está en los últimos cuatro años. Eso es lo único que le tengo que decir yo, pero es que a mí me duele, que soy el Concejal de Hacienda, porque me duele, porque está Vd. diciendo cosas que no se ajustan a la realidad, y si queremos más policía y si queremos más luz y si queremos más cosas, hay una opción que ya se la he dicho mil veces, o vamos a que nos den más dinero, que no nos dan, o lo solucionamos con una adecuación lógica y conforme a los tiempos que estamos de las tasas, adecuación, no como ponen Vds. en el programa electoral bajar las tasas a niveles normales ¿Cómo que bajar las tasas a niveles normales? Eso lo pone Vd. en el programa electoral y lo tiene Vd. ahí. Eso es lo único que le voy a decir, las tasas hay que adecuarlas. Si en vez de poner bajar las tasas pone adecuarlas a nivel normal estoy completamente de acuerdo, pero no bajarlas, adecuarlas. Que hay alguna muy alta, puede, pero la mayoría están muy bajas y Vd. lo sabe, otra cosa es lo que dice Luis, otra cosa es que Vd. a las tasas no porque se trata de gravar a determinados ciudadanos, pero si a los proyectos. Nada más. Gracias.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Para contestarle. En cuanto a que nosotros decimos que no le dan importancia al dinero, no, eso no lo hemos dicho nosotros, lo ha dicho su portavoz y todo el mundo lo han oído. Además, espero que se recoja en el acta. Eso para empezar. Ha dicho eso no es tanto, no tiene tanta importancia, eso lo ha dicho, no me estoy inventando nada. En cuanto al concepto de tasa y para toda la ciudadanía, vamos a ver, esto es que ya es increíble porque se harán inversiones que Vd. utilice no utilice, porque Vd. irá al campo de fútbol o no irá, Vd. irá a la pista de padel o no irá y con el dinero que llega a Fuente de Cantos, con esos cuatrocientos mil euros, esas inversiones para Fuente de Cantos, pero algunos la utilizarán y otros no la utilizarán, aparte de la tasa que creen Vds. para el padel, eso ya será otra cuestión y ya está. Es que Vds. utilizan el tema de la tasa como arma arrojadiza, como que unos utilizan la guardería y otros no. Pues sí, unos utilizarán la guardería, otros utilizarán el gimnasio, otros utilizarán una cosa u otra, pero que el Ayuntamiento también está para crear servicios. Habrá, desde luego, cosas que sean más caras o unas tasas que sean más elevadas, naturalmente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que las habrá, porque el servicio deba ser más caro, pero nosotros lo que tenemos que tratar al estar aquí es que no se vea perjudicado los ciudadanos de Fuente de Cantos y para que las tasas no suban, y sólo faltaba que nos dijeran Vds. lo que nosotros tenemos que poner en nuestro programa electoral, pues si nosotros ponemos que se bajen las tasas a unos niveles que sean adecuados pues porque no lo vamos a poner. ¿Qué nos lo va a decir Vd. lo que vamos a poner en nuestro programa electoral?

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): la tasa es para el servicio no para la obra, vamos a ver, se hace una obra que se beneficia todo el que quiera y la tasa para cubrir el servicio. La guardería costó treinta, cuarenta, cincuenta millones, lo que costara, eso no se lo están cobrando a las madres, ni a los padres de los niños que van, solo se cobra el servicio del coste para mantener la guardería, no para hacerla, eso es la tasa..

Portavoz del Grupo Popular: Mire Vd., que yo sé perfectamente lo que es una tasa y para qué sirve una tasa. Eso para empezar, otra cosa es lo que nosotros estamos diciendo sobre las inversiones. Es que por esa regla de tres habrá gente que les parezca mejor que Vds. hagan, por ejemplo, el vallado de todos los parques en lugar de una pista de padel, y eso es lo que estamos discutiendo aquí. Cuando toque discutir las tasas, pues ya discutiremos las tasas, pero ahora estamos en las inversiones.

Portavoz del Grupo Socialista: yo lo que quería es si el partido popular retira su Moción y lo que vamos a discutir y lo que se pretende aprobar es la propuesta del partido socialista que se pueda discutir a que se van a dedicar las inversiones de este Plan Trienal. Yo creo que se trata de buscar servicios de calidad para los ciudadanos de Fuente de Cantos y que deberíamos, entre todos, consensuar cuales son las necesidades o las prioridades de Fuente de Cantos es este momento. Entones, no se sí podremos votar o si seguimos con las discusiones que no van acorde a lo que era el punto del día..

Portavoz del Grupo Popular: el grupo popular no va a retirar de ninguna manera su moción, lo que sí podemos hacer es añadir lo que Vds. proponen, es decir, cuando dice:"no obstante, creemos conveniente un consenso entre todos los grupo políticos para que quede cubierto todo el Plan Trienal", pues ahí podríamos añadir, creando una comisión para alcanzar los acuerdos.

Portavoz del grupo socialista: esto es una moción que Vds. presentan en su día con la que nosotros estamos de acuerdo en que se nos tenga en cuenta, pero aquí ni pone opciones ni dice en que se debe invertir ni cuales son las inversiones, a excepción del Hogar de Mayores, que es un tema que ya se subsanó en el pleno anterior. Entonces nosotros lo que hacemos es una propuesta fuera de su moción. Si Vd. quiere dejar la moción pues se vota la moción por un lado, pero nosotros lo que hacemos es una propuesta fuera de su moción para que se cree una comisión urgente para discutir el Plan Trienal.

Portavoz del grupo Popular: vamos a ver, nuestra moción no hace propuestas. Las propuestas las hemos planteado nosotros ahora mismo. El grupo socialista no ha hecho ninguna propuesta, solo la propuesta de la comisión. Entonces, lo que nosotros proponemos es que nuestra moción continúe, si quiere quitamos lo del Hogar de Mayores, puesto que ya está obsoleto, y continuar con el resto, porque quedaría así si a Vds. les parece: "Al abrirse el plazo de solicitud de los planes trienales de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, que finaliza el 30 de julio y dada la actual composición de esta Corporación, desde el grupo Popular solicitamos del equipo de gobierno que cuenten con nosotros a la hora de decidir el destino del dinero correspondiente al Plan Trienal. Quitamos lo del hogar porque ahora mismo es una propuesta que se ha quedado obsoleta porque ya está resuelto y decimos:"Creemos conveniente un consenso entre todos los grupos políticos para que quede cubierto el plan Trienal formando una

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

comisión para ello".

Portavoz del Grupo Socialista: el partido socialista insiste en su postura, porque esa es su moción, pero en la moción no se recoge la propuesta del partido socialista que si es una propuesta de crear una comisión urgente que empiece a funcionar mañana. De hecho es tal propuesta que el portavoz independiente lo que ha propuesto aquí era que participáramos el grupo socialista y el grupo independiente y es el partido socialista el que propone que participemos los tres grupos. Así que es una propuesta del partido socialista. Vd. recoge su moción, si quiere la votamos así y aparte nosotros lo que hacemos es una propuesta de creación de una comisión, porque su moción, lo que dice, que nosotros, vuelvo a repetir, la apoyamos, es que solicitamos que se nos haga participe de cualquier otro plan o actuación porque esto ha ya pasado. Si solo aprobamos esto tal y como queda, pues muy bien, para la siguiente se nos escuchará o no se nos escuchará, esa es su moción y la propuesta del partido socialista es la creación de una comisión urgente para debatir este tema. Son cosas distintas. Vds. presentan su moción y nosotros nuestra propuesta.

Portavoz del Grupo Popular: no es distinta en absoluto. Es exactamente igual, es política pura y esto es una vergüenza, pero una vergüenza, lo que está pasando.

Portavoz del grupo socialista: ¿Qué es una vergüenza?

Portavoz del Grupo Popular: estamos hablando exactamente de lo mismo, es más, los que presentamos la moción de los planes trienales de Diputación, que así se llama, somos nosotros. Si Vd. quiere hacer una Moción aparte preséntelo de urgencia y se le aprobará o no.

Portavoz del grupo socialista: vamos a ver. Yo no hago ninguna moción, este grupo no hace ninguna moción. Vamos a votar su moción, ya lo hemos dicho, que el partido socialista apoya su moción, pero esa moción no recoge la creación de una comisión urgente, que es lo que propone el partido socialista, con los tres partidos políticos y lo que queremos es hacer esa propuesta y recogerla, nosotros apoyamos su moción y ya está.

Portavoz del Grupo Popular: pero vamos a ver, si es lo que nosotros estamos diciendo, que ampliemos la moción diciendo, formando una comisión urgente mañana mismo para ello, es que es lo mismo.

La portavoz del grupo socialista solicita un receso.

Reconcede un receso por la Sra. Alcaldesa-Presidente de cinco minutos.

Después del receso la Sra. Alcaldesa-Presidente solicita asesoramiento al Sr. Secretario, que suscribe, que se expresa en los siguientes términos: el Partido Popular presenta una moción sobre algo que ya está hecho. Si la Junta de Gobierno es competente para hacer lo que ha hecho, el pleno no es superior jerárquico ni de la Junta de Gobierno, ni de la Alcaldesa, son tres órganos completamente diferenciados. Entonces, si eso ya está hecho y si la Junta de gobierno es competente, pues IFC sabrá lo que tiene que hacer. Si no es competente, que Diputación lo diga, pero si es competente traer al pleno algo que ya está hecho no tiene sentido. Lo que se ha traído aquí es una moción y ahora se hace una propuesta. En un momento determinado puede haber un acuerdo en un determinado sentido de todos los grupos, pero una propuesta se debe traer por urgencia y estamos en un pleno extraordinario, por lo que eso hay que conciliarlo de alguna manera para poder llegar aun acuerdo.

Portavoz del grupo Socialista: yo empecé diciendo que el grupo socialista había consultado con Diputación y se nos había dicho que si se aprobaba por mayoría en este Pleno se podrían presentar modificaciones al Plan Trienal.

Sr. Secretario: si el pleno decide hacer un cambio, Diputación lo acepta. Pero imaginemos que se vota la moción y que el PP y el PSOE dicen que sí y que IFC considera que la competencia es de la Junta de Gobierno y que ya está hecho. ¿Quién obliga a IFC a hacer lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que diga el grupo Popular y el grupo Socialista porque tengan mayoría? Eso es lo mismo que hemos hablado tantas veces de la organización de los servicios, Vds. pueden traer las mociones que sean, pero si se trata de una competencia de la Junta de Gobierno o de la Alcaldía, es competencia de ellos, no es competencias del Pleno.

Portavoz del grupo socialista: si a Diputación se le comunica que por mayoría ha habido un acuerdo plenario, se va a cumplir, porque nosotros lo hemos consultado antes de llegar a este Pleno. Nosotros notemos venido a decir vamos a hacer una comisión urgente, vamos a modificar las obras que luego no va a pasar nada, nosotros hemos consultado en Diputación si se podía presentar esta propuesta, sino no lo hubiéramos traído. Si supiéramos de antemano que eso es inviable no lo traemos, pero a nosotros nos han dicho que con un acuerdo plenario aprobado por mayoría es posible modificar el Plan Trienal y las obras que se van a acometer.

Sr. Secretario que suscribe: yo no digo lo contrario, pero lo que sí digo es que si la competencia es de la Junta de Gobierno, aunque el grupo popular, el grupo socialista se pongan de acuerdo y votan algo, si la competencia es de la Junta de gobierno es de esta y ya esta hecho, así de claro. Ahora que se decide votar aquí en Pleno y lo que salga se hace, pues se envía a la Diputación y la Diputación lo acepta. Es que una cosa es respetar las competencias y otras que el grupo de gobierno diga que no le importa de quién sea la competencia y que se hace lo que el Pleno diga. Es diferente. Vds. se tendrán que poner de acuerdo y decidir lo que sea, porque esto conforme va no se va a llegar a ningún acuerdo.

Portavoz del grupo socialista: lo que propone el partido socialista que se debe votar es la creación de una comisión para que estudie el Plan Trienal que se ha mandado a Diputación y modificarlo.

Sr. Secretario que suscribe: una propuesta al hilo con un punto del Orden del Día se puede hacer siempre y cuando toda la gente esté de acuerdo. Una propuesta es algo nuevo que será un asunto de urgencia y no estamos en asuntos de urgencia.

Portavoz del grupo socialista: Pero esa propuesta si queda incluida como aportación, sería otro caso que el partido popular tendría que aceptar. Que quede incluida en su moción como aportación del grupo socialista y modificar aquí otras frases que nosotros creemos que se deben modificar, porque si la incluimos en la moción sí se puede votar.

Hay un pequeño debate sobre este cambio propuesta en la Moción.

Portavoz del partido popular: vamos a ver. Nosotros estamos dispuestos a aceptar, como dijimos antes, la inclusión en nuestra moción de:"formando una comisión urgente para ello, y si quieren, que ponga propuesta por el partido socialista no tenemos reparto en ello, no pasa nada. Ahora bien, nosotros estamos también informados por Diputación y en nuestro caso han dicho que es necesario que esté de acuerdo el equipo de gobierno. Si el equipo de gobierno no apoya este consenso, sabemos que tal y como han elaborado los planes trienales pueden hacerlo efectivamente. Ahora, una cosa es que Vds., el grupo independiente, sigan en sus trece y continúen con estas propuestas de planes trienales porque la Ley, en este caso, les puede proteger, y otra cosa es que sepan, también, que moralmente tienen a muchos concejales en contra de estas propuestas de inversiones, que están Vds. en minoría y por eso pedíamos este Pleno, porque creemos que tal y como está la Corporación Municipal, es bueno un consenso entre los tres grupos políticos.

Portavoz de IFC: yo suscribiría al cien por cien lo que acaba de decir la portavoz del partido popular con una apostilla, que esa Comisión entre los tres partidos no sólo sea para inversiones, sino para otras cosas. Ayúdenos Vd. no sólo a decidir donde se invierte, sino como decidir donde se invierte, sino como hacemos para que el resto de toda nuestra acción de gobierno sea coherente a los costes que tiene y, se lo vuelvo a lanzar, ya van diez veces, por lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

menos, ayúdenos Vd. y nosotros nos dejamos que Vd. nos ayude. Ya se lo digo de antemano, si Vd. esa Comisión la amplía no sólo a la inversión, sino al resto de cuestiones, ya se que me va a decir que no porque sería una novedad increíble, pero entenderá Vd. que pedir consenso para inversiones y olvidarse del consenso y decir un no frontal al restote acciones de gobierno, que sabe Vd. que son criticables por la ciudadanía, a nosotros nos parece que eso políticamente digamos así que es buscar las ventajas donde no existen.

Portavoz del Grupo Popular: la moción del grupo Popular se refiere a los Planes Trienales de Diputación y a eso es a lo que nos tenemos que atener.

Portavoz del grupo socialista: La moción se refiere a los planes trienales y otra propuesta no cabría porque sería una propuesta nueva, según el Secretario, y no se puede discutir hoy aquí. Entonces vamos a ceñirnos a la moción que tenemos aquí hoy. Si la propuesta no son para una cosa, tampoco son para otra. No podemos discutir sobre eso.

Portavoz de IFC: pero ha entendido porque lo he dicho.

Portavoz del Grupo socialista: Ahora estamos discutiendo el Plan Trienal. Entonces el partido socialista apoyaría esta moción. En el primer párrafo donde pone "desde el grupo popular solicitamos del equipo de gobierno que se cuenta con nosotros", que ponga, por favor, "que se cuenten con los grupos políticos", y luego que quede recogido "y a propuesta del partido socialista se cree una comisión urgente para debatir los planes Trienales de este período". Pero lo que sí solicitamos es que se cree esa Comisión que, por favor, empiece a trabajar mañana, que podamos contar con la aparejadora del Ayuntamiento porque, aunque sabemos que el proyecto no hay que presentarlo ahora, si lo que hay que hacer es decir donde se quiere destinar y valorarlo. El proyecto se puede presentar posteriormente.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): ¿Todo esto hay que meterlo? Es decir, los planes de empleo estable, el proyecto AEPSA, etc. con los puntos suspensivos o ¿Sea para todo o para todas las inversiones?.

Portavoz del grupo popular: Para las que necesiten apoyo plenario.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de alcalde): entonces tenemos que esperar a que alguien superior a nosotros nos diga que no vale lo de la Comisión de gobierno, o de la Junta de Gobierno, por lo tanto, nosotros nos podemos reunir mañana por la mañana con Cristina, pero a lo mejor es un aborto, me refiero a que no vale para nada ese trabajo. Si nos dicen que no es válido lo otro, sí, pero si es válido lo de la Comisión de Gobierno, no.

Portavoz de IFC: y además, hay una cosa clara y es que la propuesta del partido popular dice lo que dice y esta es la propuesta que se debate y no hay más. La moción del partido popular es lo que se debate y esto de añadirle y quitarle. Es increíble que el partido popular deje que en su propuesta diga que el PSOE propone. Vivir para ver, eso no es la propuesta. Eso para la ciudadanía debe resultar increíble, pero yo lo que digo es que nosotros, IFC, va a votar la propuesta del partido popular. Cualquier propuesta nueva traiganla Vds. de urgencia en un pleno ordinario y en un punto del Orden del Día, y si se ponen de acuerdo, traigan una moción conjunta, pero está claro que nosotros no vamos a votar una moción modificada.,

Portavoz del Grupo Socialista: le recuerdo al Sr. Portavoz que el último pleno que se suspendió y por el que estamos debatiendo estos puntos, fue porque había una moción del Hogar de Mayores en el que se estuvieron debatiendo las modificaciones que, precisamente, presentó el equipo de gobierno y este es el mismo caso.

Tras las deliberaciones correspondientes, por la portavoz del partido popular se da lectura a como quedaría la moción, una vez introducidos los cambios pertinentes y cuyo tenor literal es el siguiente: "Moción del grupo popular. Plan trienal de Diputación: al abrirse el plazo de solicitud de los planes trienales de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz que finaliza el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 de julio, y dada la actual composición de esta corporación, desde el grupo popular solicitamos del equipo de gobierno que cuenten con los grupos políticos a la hora de decidir el destino del dinero correspondiente al Plan Trienal. Creemos conveniente un consenso entre todos los grupos políticos para que quede cubierto el plan trienal, y a propuesta del grupo socialista pedimos la creación de una comisión urgente para ello. Como ya hemos pedido en numerosas ocasiones, igualmente solicitamos se nos haga partícipe de cualquier otro plan de actuación de esta u otra Administración para la que necesiten apoyo plenario como ha sucedido en los planes de empleo estable, proyectos AEPSA, etc."

A continuación se pasa a la votación, acordándose la aprobación de la moción con los votos a favor de los grupos popular y socialista y en contra del grupo IFC.

La Sra. Alcaldesa manifiesta a los grupos que si el acuerdo de la Junta de Gobierno sobre el Plan Trienal es legal, no se va a llevar a cabo el acuerdo del Pleno.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2007.-

Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y O. A. Finca los Castillejos año 2007, las cuales han esto expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por que lo tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, por mayoría simple con los votos a favor de IFC y las abstenciones de los grupos socialista y popular, la aprobación de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
PUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

secret

11/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcalde en funciones

D. José Antonio Cortés Boza
Concejales:

D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día treinta de septiembre de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIAS DE PARTE (D. JOSÉ LUIS MEJÍAS CUBERO) PARA LA CREACIÓN DE UN VIARIO PEATONAL DESDE LA CALLE GUADALCANAL A LA CALLE LLERENA (EN LOS TERRENOS DEL ANTIGUO CINE). APROBACIÓN PROVISIONAL.
TERCERO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE PARTE (DISTRIBUCIONES Y VENTAS SECRETARIO S.L.) PARA LA APERTURA DE UN VIAL EN CALLES HUELVA Y SAN JULIÁN. APROBACIÓN INICIAL.
CUARTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, SOBRE DECLARACIÓN POR LA UNESCO DE ALCÁNTARA Y SU PUENTE ROMANO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.-
QUINTO.- NOMINACIÓN DIVERSAS CALLES POLÍGONO INDUSTRIAL.-
SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACÉN DE 150 M2 EN EL PARAJE EL PERAL, POLÍGONO 25, PARCELA90 PROMOVIDO POR D. MANUEL RAMÓN TOMILLO GARCÍA.-
SEPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA LEGALIZACIÓN DE NAVE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS CON SUPERFICIE DE 1.023,22 M2 Y PORCHE ADOSADO EN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EL POLÍGONO 40, PARCELA 81, PROMOVIDO POR D. ANTONIO IGLESIAS SÁNCHEZ.-

OCTAVO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIAS DE PARTE (D. JOSÉ LUIS MEJÍAS CUBERO) PARA LA CREACIÓN DE UN VIARIO PEATONAL DESDE LA CALLE GUADALCANAL A LA CALLE LLERENA (EN LOS TERRENOS DEL ANTIGUO CINE). APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, una vez dada cuenta del informe unánime y favorable emitido por la Comisión de obras Públicas, se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: El partido popular va a votar a favor. También quiero añadir que por favor que ya que se aprueba este viario que también presionen para que se proceda a derribar el local que hay al lado para que esté limpio porque los vecinos están protestando por la cantidad de ratas y la suciedad que hay en ese solar.

Portavoz de IFC: Recordar que lo que estamos aprobando es una modificación de planeamiento que va a ser que se creé una calle peatonal a través del antiguo cine que está en la calle Llerena, calle peatonal que comunicara la calle Llerena con la calle Guadalcanal y que permitirá un acercamiento al centro urbano de toda esa zona. El uso de los edificios será residencial y comercial si así lo quiere el promotor y en principio estamos sujetos a todas las cesiones que establece la Ley del Suelo, es decir que al menos el 10% del aprovechamiento lucrativo que se obtenga de esta operación será para el Ayuntamiento. Y respecto al ruego o la sugerencia del partido popular para que se presione al propietario para que tenga eso en mejores condiciones, la verdad es que el ayuntamiento está atado de pies y manos. Es una propiedad privada y en principio poco podemos hacer. Nosotros hemos hablado con el propietario varias veces, el sabe perfectamente toda la problemática que tiene ahí, se lo han dicho todos los vecinos pero como problema de vecinos que es, el Ayuntamiento tiene poco que hacer. De todas maneras parece ser que esto por fin se va a terminar con esta modificación y van a hacer el derribo pronto, que esperemos que no sea contraproducente es decir, que esperemos que no empeoren las cosas.

Visto el expediente de referencia y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, con los votos a favor de los grupos IFC (4), socialista (4) y popular (4), y por tanto con el quórum legalmente establecido (mayoría absoluta), lo siguiente:

a. Aprobar provisionalmente la modificación de las NNSS según el proyecto técnico presentado, todo ello a la vista de que dicha modificación consistente en la creación de un viario peatonal de conexión de la calle Llerena y Guadalcanal a la altura del nº

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

42 de la calle Llerena. Fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil ocho, habiéndose remitido anuncios del BOP, diario HOY y DOE, publicado los días 3-6-2008, 9-6-2006 y 24-6-2008, abriéndose un período de información pública de un mes, durante el cual no se ha presentado alegaciones, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de suelo y ordenación territorial de Extremadura y disposiciones concordantes.

b. Remitir el expediente a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento en aras a su aprobación definitiva.

TERCERO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE PARTE (DISTRIBUCIONES Y VENTAS SECRETARIO S.L.) PARA LA APERTURA DE UN VIAL EN CALLES HUELVA Y SAN JULIÁN. APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez dada cuenta del informe unánime y favorable emitido por la comisión informativa de obras públicas.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular también va a vota a favor. Nosotros como ya dijimos en su día es un gran beneficio económico para el propietario de ese terreno y entonces si nos gustaría y a sí lo manifestamos también en la otra aprobación inicial, que en el convenio de cesión se logre sacar el máximo partido posible para el ayuntamiento, pero por supuesto vamos a votar a favor como hemos dicho pues nos parece que la crisis de la vivienda es una cosa palpable ya en España entera y entonces nosotros no vamos a oponernos de ninguna manera y vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Se trata de otra modificación de planeamiento que lo que pretende es efectivamente el aprovechamiento o el mejor aprovechamiento de un terreno, concretamente el terreno de la antigua caseta municipal para que se haga un vial intermedio y se pueda urbanizar y hacer viviendas. Ya el grupo independiente ha traído a pleno varias propuestas en este sentido, todas iguales y volvemos a repetir lo mismo, en principio no es que procuremos sacarle el máximo partido a una cuestión como esta, simplemente podemos sacarle el partido que la Ley del Suelo establece, ni más ni menos. Entonces las cesiones que hagan los promotores están sujetas a Ley y poco más podemos hacer porque pedirles más es ilegal y pedirle menos también.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad (12 votos) y por tanto por mayoría absoluta lo siguiente:

a. Aprobar inicialmente la modificación de las NNSS vigentes en Fuente de Cantos según el proyecto técnico presentado, suscrito por los arquitectos D. Rubén Cabecera Soriano y D. Juan Manuel Yerga González, a instancia de parte (Distribuciones y Ventas Secretario S.L.) y consistente en la apertura de un vial y calles Huelva y San Julián

b. Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes

CUARTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, SOBRE DECLARACIÓN POR LA UNESCO DE ALCÁNTARA Y SU PUENTE ROMANO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez dada cuenta del informe de la comisión informativa correspondiente y una vez dichas por la Presidencia las siguientes palabras: Simplemente explicar que el Ayuntamiento de Alcántara nos manda una propuesta para que nos adhiramos a la suya para que sea declarada patrimonio de la humanidad la bella ciudad de Alcántara. Nosotros por supuesto lo traemos a Pleno y ahora decidiremos si nos adherimos o no.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista va a votar a favor. Pensamos que la puesta en valor de nuestro patrimonio redunda en beneficio de toda Extremadura y vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Desde el grupo popular vamos a votar también a favor. Ya lo habíamos solicitado el Partido Popular a nivel regional y estamos de acuerdo con esta adhesión.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Alcántara, adhiriéndose a su acuerdo de instar a la Junta de Extremadura a que promueva ante la UNESCO la declaración de Alcántara y su Puente Romano como Patrimonio de la Humanidad, dándose traslado del mismo a la Presidencia de la Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Presidencia de la Diputación Provincial, Dirección General de Patrimonio y Ayuntamiento de Alcántara.

QUINTO.- NOMINACIÓN DIVERSAS CALLES POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior donde se propone el nombre de diversas calles del Polígono Industrial.

Sr. Alcalde-Presidente: Esto es una petición que nos viene del OAR porque a la hora de establecer sus impuestos tenían cierto lío porque las calles desde hace nueve años se llamasen vial 1 y vial 2 y ahora cuando se ha ampliado el nuevo se llamen vial 1, vial 2, vial 3 y vial 4. Entonces ante esa dificultad del OAR en establecer donde están las construcciones de cada uno, en viales 2 de donde, vial 1 de donde y nos dijeron que si podíamos hacer esto. Entonces nos parecía que era buena idea porque al fin y al cabo había que nominar las calles y se nos ocurrió lo de los ríos menos la de Fuente de la Miranda, el de los ríos que tenemos más cercanos a nuestros pueblos, Ardila, Bodión, Viar y Arroyo Taconal.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, este acuerdo llegó a la comisión informativa y por supuesto lo mantenemos y vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el acuerdo emitido por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que trascrito literalmente dice así:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación las nominaciones de las siguientes calles del polígono industrial:

Vial 1: C/ Río Bodión
Vial 2: C/ Fuente de la Miranda
Vial 3: C/ Arroyo Taconal
Calle A del antiguo polígono industrial: C/ Río Ardila

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Calle B del antiguo polígono industrial: C/ Rio Viar

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACÉN DE 150 M2 EN EL PARAJE EL PERAL, POLÍGONO 25, PARCELA90 PROMOVIDO POR D. MANUEL RAMÓN TOMILLO GARCÍA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad.

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponda al municipio por la construcción de nave almacén de 150 m2 en el paraje El Peral, polígono 25, parcela 90 promovido por d. Manuel Ramón Tomillo García
b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

SEPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA LEGALIZACIÓN DE NAVE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS CON SUPERFICIE DE 1.023,22 M2 Y PORCHE ADOSADO EN EL POLÍGONO 40, PARCELA 81, PROMOVIDO POR D. ANTONIO IGLESIAS SÁNCHEZ.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad.

c) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la legalización de nave almacén de aperos agrícolas con superficie de 1.023,22 m2 y porche adosado en el polígono 40, parcela 81, promovido por D. Antonio Iglesias Sánchez
d) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

OCTAVO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL

Se decide por unanimidad tratar la modificación de las dos tasas, guardería infantil y mercado de abastos objeto de este expediente, por separado.

a. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa en Hogares y Residencia de Ancianos, Guarderías Infantiles, Albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos)

Se da cuenta del informe de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior con los votos a favor de IFC y PSOE si se aceptan las condiciones que se detallan: Que el horario sea de 7.30 a 15.30 horas, se cierre solo del 1 al 31 de agosto, la adaptación sea opcional y se estudien las necesidades de la Guardería y se vayan adaptando y el voto en contra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del popular.

Sr. Alcalde-Presidente: Como concejal de hacienda en este caso voy a hablar brevemente para dar ejemplo, de la tasa de la guardería. De todos es sabido que este año ha habido un incremente espectacular en la demanda de niños y de niñas de 0 a 3 años en nuestra guardería pasando de 40 a 57.

Esto exige poner un monitor o monitora, profesor o profesora, un trabajador en definitiva más, pero no se cubre con la tasa actual el coste que supone tener una persona más. Entonces haciendo un detallado estudio por parte de este ayuntamiento, por parte de la intervención y de este que les habla y para no cansarles les diré que los gastos totales al año, refiriéndonos al años 2009 van a ser en la guardería alrededor de ochenta y cuanto mil trescientos euros y los ingresos deberían ser iguales si queremos ir acorde con la Ley. Debido a que tenemos una subvención de veintiséis mil euros de la Junta, de hace ya unos años, que de principio no es de esperar que sea denegada y que en el Plan Trienal que aprobamos el otro día en comisión de gobierno hay mil setecientos euros dedicado en los próximos tres años a la guardería, pues nos quedaba un déficit antes de establecer las tasas de unos cincuenta y seis mil euros. Este déficit antes de establecer las tasas de unos cincuenta y seis mil euros. Este déficit supone un pago de entre ochenta y cinco a noventa euros por familia por mes y por alumno ¿por qué viene la subida de tasas? Porque como todo el mundo sabe las tasas tienen que cubrir el servicio, porque también fundamentalmente porque esta tasa no le cuesta dinero adicional a las familias. Digamos que el perfil de la madre y padre trabajadores que tiene a sus hijos en la guardería son aquellos que trabajan los dos y el noventa y tantos por ciento sino el cien por cien a la ayuda de cien euros que da el Gobierno Central que precisamente lo da para ayuda de guardería. Por lo tanto, si la tasa se pone en ochenta y cinco, noventa o hasta cien, no pasaría absolutamente nada. Esa es la explicación, digamos, en principio.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista, la propuesta que hizo en la comisión informativa y la que trae hoy a pleno es que como dice la Ley las tasas y los servicios prestados deben que dar más o menos igualados pero lo que a nosotros no nos gustaría es que se subiera la tasas sin mejorar el servicio, por eso el partido socialista lo que propone es mejorar la calidad del servicio, las guardería están para conciliar la vida laboral y familiar, en este caso de padres y madres trabajadoras fundamentalmente. Entonces nosotros lo que pedíamos era la ampliación del horario laboral. Hemos pedido de 7.30 a 15.30 porque dada a como está hecha la contratación para este año del personal nos parecía dificultoso hacerlo de otra manera, pero por eso proponemos que se estudie antes de inicio del 1 de septiembre del curso, el caso anual para que se pueda ajustar ese horario a las necesidades de la familia. Eso en primer lugar. También proponemos que la guardería se cierre solo del uno al treinta y uno de agosto porque hasta la fecha se ha estado cerrando en Navidades, en Semana Santa. Entonces creemos que eso no ayuda a conciliar la ayuda laboral y familiar. Otra de las propuestas que hacemos es que la adaptación a la jornada de la guardería de los niños que sea optativa. Para muchos padres el horario de adaptación es un grave problema porque están durante dos o tres semanas acudiendo solo dos horas los niños, una semana de diez a doce, otra de doce a dos y es un problema para los padres y las madres que trabajan, entonces que sea opcional. Asimismo lo que proponíamos también en ese estudio es que para sucesivos años pueda haber dos tasas la que sea para el horario laboral y otra que sea de horario reducido. Nosotros hacemos esta propuesta y aprobar estos ochenta y cinco euros con estas modificaciones y con bonificaciones del 20% para familias monoparentales, bonificación del 20% para familias numerosas y bonificación del 20 % para el que tenga más de un hermano en la guardería y hacemos esta propuesta y pensamos también

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que no es descabellada porque el gobierno central ya a probó una ayuda que están recibiendo las familias, que por nacimiento e hijo las familias reciben dos mil quinientos euros al año y luego voy a corregir al concejal de hacienda, los cien euros que se están recibiendo no es del gobierno centra. Es por un decreto que aprobó la Consejería de Igualdad y Empleo, Decreto 329/2007 de ayudas económicas a familiar residentes en Extremadura como medida de conciliación de vida laboral y familiar en donde las familias que tienen un niño de cero a un año reciben trescientos euros al mes, las familias que tiene niños entre uno y dos años reciben ciento cincuenta euros al mes y las familias que tiene niños entre dos y tres años reciben cien euros al mes. El partido socialista si se atienden estas demandas si votaría a favor de esta tasa.

Portavoz del Grupo Popular: El partido popular va a votar en contra puesto que no nos parece que sea el momento más oportuno para subirles una tasa a unos padres trabajadores. Si estamos de acuerdo con el grupo socialista en muchas de sus propuestas pero es evidente que no es suficiente para que decidamos que se puedan subir esas tasas esa barbaridad. Nos consta que hay ayuntamientos en los que se paga muchísimo menos, incluso doce euros también. Entonces no estamos en absoluto a favor de complicarles la vida a las familias en estos momentos.

Sr. Alcalde-Presidente: Respecto al partido socialista, tras tres cosas primero que ha dicho sobre las 7.30 horas a 15.30, lo del cierre en agosto solo y lo de la adaptación opcional a nosotros nos parece bien. Ya nos pareció en la comisión informativa y además no es difícil hacer porque no todos los niños llegan a las 7.30 h ni todos se van a las 15.30 h. Lo de la adaptación opcional también es lógico y lo del cierre en agosto pues si, también es lógico. Qué pasaba, yo explico lo que pasaba para que todo el mundo lo sepa. Cuando se inició la guardería hace cuatro años o cinco, no sabíamos como iba a funcionar y entonces se dijo que las monitoras o las encargadas de los niños pedían todas juntas los días de asuntos propios y entonces cerrábamos esos días de Navidad. Eso se ha ido manteniendo. Para paliar eso entre los gastos que hemos dicho antes de 84.300 € pues va un sustituto de un mes con su seguridad social para que vaya sustituyendo a cada una de las cuatro trabajadoras, que hasta ahora ha habido tres y va a haber cuatro. Entonces no parece también razonable. Y en cuanto a la reducción del 20% no es descabellado porque en otros ayuntamientos también se hace, tengo aquí las tasas de Monesterio por ejemplo, y no son malas y además ya pasando al partido popular las tasas de Monesterio son de noventa y cinco euros más la matrícula, un pueblo como nosotros. Fuente del Maestre, un pueblo gobernado por el Partido Popular tiene una tasa de ciento ochenta euros que más o menos es el doble que nosotros y habrá pueblos más pequeños o más grandes con tasas más pequeñas o más grande pero todo eso depende de la situación financiera del Ayuntamiento. Nosotros creemos que estamos en una situación así y dudo mucho que con doce euros se cubra el servicio y son el resto de los ciudadanos lo que lo pagan.

Portavoz del Grupo Socialista: Nos alegramos que acepten nuestras recomendaciones porque en definitiva de lo que se trata es de mejorar el servicio y de conciliar la vida laboral con la familiar. Hemos puesto cerrar del 1 al 30 de agosto pero a lo mejor se puede estudiar y es necesario no cerrar y que se cojan los trabajadores la mitad de las vacaciones en Julio y la otra mitad en Agosto. Se trata de ir estudiando y adaptarnos a las necesidades de las familias que utilizan la guardería. Por lo demás, nosotros también traíamos aquí, tasas de otros pueblos de alrededor, Monesterio, Alange, Badajoz incluso, Almendralejo y más o menos nos rondan lo mismo. La tasa más cara es la tasa de Fuente del Maestre que ha sido aprobada este año, que no son ciento ochenta euros que son ciento noventa euros. Es un pueblo del partido popular y es la más cara de Extremadura.

Portavoz del Grupo Popular: Nos ratificaos en lo que hemos dicho anteriormente. Uno se puede fijar en unas determinadas cosas que pueden ser más beneficiosa en ese momento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nosotros creemos que teniendo la opción de Calzadilla doce euros que lo tenemos aquí al lado, nos parece que es como para tener en cuenta. Por otro lado sigo diciendo que si estamos de acuerdo con las propuestas del grupo socialista, pero evidentemente no nos parece razón suficiente como para hacer esa subida de tasas y por tanto estamos en contra.

Portavoz de IFC: Voy a hacer algunas reflexiones. Primero que las propuestas que hace el partido socialista para poder aprobar las tasas no son descabelladas y yo espero que sean efectivas, que realmente haya personas que utilicen el servicio de 7.30 a 15.30, yo espero que y para eso lo vamos a hacer. Habrá que ir viéndolo. Lo digo porque nosotros no hemos tenido nunca ese tipo de demanda pero no hay ningún problema y a lo mejor hay que añadir otras cosas en el futro, no hay ningún problema en eso. Lo que si me gustaría es hace runa reflexión también en el sentido de la evidente responsabilidad que el partido socialista muestra al subir una tasa o al aprobar la propuesta de IFC de subir una tasa, lo cual es la de arena el día de hoy, lo cual insisto muestra su responsabilidad y el cambio que nosotros estamos viendo de ayuda a este equipo de gobierno a poder mejorar la vida de nuestros ciudadanos y tengo algunas reflexiones para el partido popular que evidentemente sigue enroscado en su falta de responsabilidad y una vez más vemos como ella se adhiere a las cosas que son muy bonitas y agradables pero a la hora de la responsabilidad ahí nos quedamos quietos y yo me hago una pregunta. Yo creo que el partido popular ha entendido que tenemos una profesora nueva o sea que para atender a los 17 niños nuevos la Junta de Extremadura nos pide una profesora nueva y nos ha pedido obras en la Guardería que ya hemos realizado y nos piden un nuevo equipamiento que ya hemos comprado, nuevas sillas, nuevas mesas y hemos tenido que modificar la calefacción, etc . Entonces ha dicho José Antonio, el concejal de hacienda que son cincuenta y seis mil euros los que necesitamos. Yo me pregunto que de dónde piensa usted que los vamos a sacar, porque no se donde está la aja de donde sacar cincuenta y seis mil euros en el 2009 para poder sufragar esto. ¿Qué no vamos a hacer en Fuente de Cantos con esos 56.000 €? Porque claro si los sacamos de las arcas municipales que es el único sitio de donde pueden salir, porque la Junta de Extremadura ya ha visto lo que nos da pues me pregunta que cosas no vamos a hacer y sobre todo me pregunto si el ciudadano tiene una ayuda para eso específicamente y para eso se lo da la Junta de Extremadura y el Gobierno Central, si la tiene para eso, porque todos los demás vecinos que no utilizamos ese servicio o que no lo utilizan tienen que con dinero público en vez de hacer otras cosas hacer eso, si es un servicio para determinadas personas que encima tienen ayuda para eso específicamente .

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, en primer lugar que si que naturalmente que se han realizado obras, obras a cargo de una subvención.

Sr. Alcalde-Presidente: No

Portavoz del Grupo Popular: Que habrán solicitado ustedes.

Portavoz de IFC: A nosotros no nos han concedido nada.

Portavoz del Grupo Popular: Porque todavía no ha llegado a ningún ayuntamiento la concesión de esa subvención que está solicitada y si ustedes han hecho todos los papeles bien, se los van a dar.

Sr. Alcalde-Presidente: Le acabo de decir que hay una subvención de veintiséis mil euros para funcionamiento y las otras subvenciones que pudieran llegar serían para inversiones Las subvenciones de las inversiones son finalistas, hay que invertir, si llega dinero para mobiliario, si llega dinero para hacer un tabique hay que hacer un tabique.

Portavoz del Grupo Popular: Evidentemente y a la pregunta de donde van a sacar ese dinero de inversión, lo van a sacar de ahí.

Sr. Alcalde-Presidente: Está usted un poco equivocada ¿qué dinero vamos a sacar de ahí, los mil euros que nos hemos gastado ahora en inversión?

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Ustedes sabrán lo que han metido de la subvención. Han tenido ustedes que pedir dos subvenciones una para mejora de la Guardería y otra precisamente para el funcionamiento de la guardería y todavía no le han contestado a ninguna de las dos.

Sr. Alcalde-Presidente: La de funcionamiento de la Guardería sería la única que en su caso habría que aplicar a los gastos porque sería para ayudar al funcionamiento y esa viene siendo de veintiséis mil euros, por eso tengo puesto veintiséis mil euros en números redondos, a lo mejor son veinticinco mil ochocientos o son veintiséis mil ciento veintiocho.

Portavoz del Grupo Popular: Es lo que está diciendo su portavoz, es que con el dinero que se han gastado en arreglar y adecuar la guardería de donde lo sacan y le estoy diciendo a usted que ya lo saben de donde, que lo van a sacar de esa subvención que probablemente si han hecho los papeles bien se la van a dar.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a acabar esta discusión. Le recuerdo que esto lo ha propuesto el grupo de gobierno y el que tiene que acabar es el grupo de gobierno.

Portavoz del Grupo Popular: Si, pero quiero que usted me deje terminar. Hablan de nuestra falta de responsabilidad. A lo mejor es falta de responsabilidad suya, a lo mejor es irresponsabilidad suya el tener que apretar tanto a las familias de Fuente de Cantos. Que ustedes dicen que es que hay un dinero que se le da, que no se que, que no se cuanto, Vamos a ver es que usted no tiene porque intervenir en la economía familiar de nadie y punto y final.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo si quería hacer hincapié y quiero que quede claro que las ayudas que da la Junta de Extremadura gobernada por el partido socialista son exclusivamente y dirigidas a familias residentes en Extremadura como medida de conciliación de la vida familiar y laboral, trescientos euros de 0 a 1 año, ciento cincuenta de 2 a 3 años y se da n precisamente para apoyar esos gastos que tienen las familias. Entonces lo que si es un poco incongruente y ahora que tanto hablamos de crisis, la crisis es para las familias, la crisis es para los trabajadores la crisis es para la construcción y la crisis es la del Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Hay una subvención de la Junta de Extremadura que trata de paliar las necesidades que tiene las familias. Nosotros lo que si queremos saber es si el equipo de gobierno aprueba las propuestas que ha hecho el partido socialista y es así vamos a votar a favor de esta tasa y lo que si también quiero hacer hincapié y que quede claro que a lo mejor el mejor horario laboral para las familias de Fuente de Cantos no es de 7.30 a 15.30 h. pero nosotros confiamos en que ustedes van a hacer ese estudio y a lo mejor el horario que necesita la familia de Fuente de Cantos es de 10 a 17 horas y entonces la Guardería tendrá que estar abierta de 10 a 17 horas, porque la Guardería es para cubrir una necesidad que tienen las familias de Fuente de Cantos.

Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros si vamos a incorporar a la propuesta lo que ha dicho el partido socialista, que es lo único que aprueba el partido popular de la moción. Ya voy a terminar, pero los veinticinco mil euros que ha dicho el portavoz del grupo independiente son los gastos necesarios para el funcionamiento, es decir, la diferencia que hay entre los gastos totales y los ingresos que tenemos y solo tenemos ingreso de funcionamiento porque hay una subvención de la Junta y porque hay 1700 € que son del ayuntamiento y se acabó, pero la inversión va por otro lado. Lo que si se me ha olvidado y ya termino es que en la comisión informativa el otro día también se habló del IPC y lo quiero recordar para que no se nos olvide. Esta tasa se aprueba con la condición de que el IPC de noviembre que es el que se recoge normalmente se incorpore permanentemente a la tasa cada año.

Tras las deliberaciones correspondiente y dada cuenta de la propuesta de resolución, el informe de Secretaría Intervención y las propuestas de modificaciones hechas por el grupo socialista y aceptadas por el equipo de gobierno, se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC y socialista y en contra del grupo popular y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todo ello referido a su aprobación inicial la modificación de la Ordenanza Fiscal referida a la siguiente tarifa:

A)Tasa por la asistencia en hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos).

Se modifica el artículo 6º (cuota tributaria) quedando redactada como sigue:

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE RESIDENCIA DE ANCIANOS:

- A los residentes se les cobrará el 75% de la pensión que perciben, hasta un máximo de 601.08 €. y teniendo en cuenta que al anciano le debe quedar para sus gastos un mínimo de 90.15€ En el caso de que al residente no le sobre la cantidad de 90.15€ (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará de la cuota la cantidad necesaria hasta llegar a este mínimo de 90.15 €

- En el supuesto de matrimonios en los que ambos cónyuges tengan pensión, se aplicará lo expuesto anteriormente. Pero si uno de ellos carece de pensión, de la cuota (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará la cantidad de 90.15 € para cada uno.

- Si un residente posee un piso en alquiler, durante su estancia en la residencia, se ha de descontar de su cuota el importe del mismo, hasta un máximo de 120.20 € Pts.

- La cuota a cobrar mensualmente, será proporcional a los días de estancia.

- El cobro se realizará a mes cumplido.

- A las plazas reservadas por la Consejería de Bienestar Social, se les cobrará el 65%, siempre que no llegue al S.M.I.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO Y CLUB:

- El porcentaje general a cobrar a un comensal será del 25% de la pensión que perciba.

- El máximo permitido a cobrar es de 180.30 €./mes.

- Cuando el comensal perciba una pensión tipo FAS, estará exento del pago de cuotas.

- Si no tiene pensión se le dará la alimentación necesaria sin aportación alguna.

- Si percibe una pensión que oscila entre las 150.25 y 210.35 €., se le aplicará el 10%.

- Si la cantidad que percibe es de 210.35 a 240.40 €., se le aplicará un 15%.

- A las pensiones no contributivas y a las del SOVI, se les aplicará el 20%.

- Cuando algún miembro de cualquier hogar de pensionistas o club de ancianos solicite comer algún/os días sin inscribirse, se le pasará al cobro una cuota diaria de 3.61 € por comida y 1.20 € por cena.

- Como norma general, cuando los inscritos por meses, reciban el servicio menos de 30 días al mes, se les cobrará proporcionalmente.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La cuantía a cobrar por este servicio será calculada mediante determinación porcentual del nivel de renta de la unidad familiar, y se hará conforme a los siguientes tramos:

Hasta 240.40 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar. 1.5%
- 2 miembros de la unidad familiar: 1%

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- 3 o más miembros de la unidad familiar: 0.1%

En las siguientes escalas se tendrá en cuenta la escala anterior en cuanto al porcentaje, teniendo los siguientes tramos estas tarifas.

De 240.41 € a 330.56 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar: 5%
- 2 miembros de la unidad familiar: 3.5%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 3.20 %

De 330.57 a 420.71 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar: 7%
- 2 miembros de la unidad familiar: 6%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 5.5 %

De 420.72 a 510.86 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar: 9%
- 2 miembros de la unidad familiar: 7.60%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 6 %

De 510.87 a 601.01 € de ingresos mensuales:

- 1 miembro de la unidad familiar: 10%
- 2 miembros de la unidad familiar: 9%
- 3 o más miembros de la unidad familiar: 8 %
- Más de 3 miembros de la unidad familiar: 7%

Ingresos superiores a 601.01 € mensuales 33.06 € mensuales

Por cada miembro familiar, excluido el beneficiario, con minusvalía física o psíquica, acreditada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, será reducido el tipo 0.5 puntos.

Cuando nos encontremos en unidades familiares en la que el beneficiario no forme parte de la unidad familiar natural de la familia en cuestión, y se esté prestando, por tanto, un apoyo a esta familia, sólo se computarán los ingresos del beneficiario.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL.

La tasa será de 85€/mes por niño

Bonificaciones:

Familias monoparentales	20%
Familias Numerosas	20%
Cuando estén dos o más hermanos en la guardería	20%

A partir del año 2010 la cuota tributaria se incrementará anualmente en el mismo porcentaje que suba el IPC

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

B) Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse a partir del 1 de enero de 2.009
C) Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.
D) El horario de la Guardería será en principio y mientras no se determine el Pleno otro de 7.30 h. a 15.30 h.
E) Igualmente solo se cerrará del 1 al 31 de agosto
F) La adaptación será opcional
G) Se deberá estudiar las necesidades de la Guardería para poder hacer los cambios que sen a convenientes y pertinentes

b. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el servicio de matadero, lonjas y mercados, así como acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio y servicio de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.

Se da cuenta del informe de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior con los votos a favor de IFC, la abstención del grupo socialista y en contra del grupo popular que solo está de acuerdo en subir el IPC

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a hacer otra breve disertación sobre el mercado de abastos. Como todos ustedes saben el mercado de abastos está en proceso de rehabilitación, cuyas obras deben de finalizar el día 31 de octubre. La planta del edificio sigue igual. Hay veintiún puestos, dieciocho de ellos son los que circundan al patio central y hay tres puestos centrales. La tasa que había puesta data del año 1987, hace casi veintidós años y bajo mi punto de vista estaba muy bien hecha. La familia atendía a criterios ubicación y a criterios de funcionamientos y financiación y de amortizaciones y estaba muy bien hecha. Al César lo que es del César, nosotros hemos seguido con esa política de establecer la tasa por su ubicación y a la misma vez por la utilización o no utilización de los frigoríficos, puesto que hay puestos en la plaza de abastos que no necesitan refrigeración ni congelación y hay otros que si lo necesitan. Entonces de ahí la distinción entre ubicación y refrigeración. De tal forma que estableciendo los criterios de gastos, limpiadora, productos de limpieza, luz, mantenimiento de las cámaras, mantenimiento de edificio, gastos de administración, amortización de la obra, agua, etc. nos da unos gastos anuales de veintiún mil setecientos euros en el año 2009, son previsiones y todo el mundo se equivoca. Si se equivoca el Ministro Solbes ¿no me voy a equivocar yo? Pero creo que son estos y dos mil setecientos euros de mantenimiento y luz de las cámaras. Si esto lo dividimos entre el número de puestos nos sale a una media aproximadamente de 86 € por puesto y estableciendo un coeficiente por ubicación como estaba puesto y por m2 digamos que los dos primeros, donde están los quesos, al principio, a la entrada y la fruta, esos son más grandes y tienen una ubicación mejor, tienen un coeficiente de 1.25, otros tienen un coeficiente de 1.15, de 1 y así hasta llegar a la zona centra, que no tiene puertas, no tiene almacén dentro ni nada y es .070. Eso nos da una serie de tasas que multiplicados por esas cantidades es el precio actual que tienen los portavoces desde hace tres o cuatro días y luego se añadiría 37 € por mes y empresa que utilizar las cámaras de refrigeración. Esa es la propuesta. También en la propuesta se establece el IPC, es decir que la tasa sea actualizada anualmente con el IPC y ahora tienen la palabra los portavoces.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista se abstuvo o se reservó el voto porque habíamos estudiado esta tasas pero como nos llegó la semana pasada nos reservamos el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

voto hasta ayer que estuvimos reunidos con todos los titulares de los puestos de la plaza de abastos. Cuando digo todos es así, vinieron todos los fruteros, carniceros, etc. todos los que actualmente están instalados en la plaza de abastos. Está claro que la plaza de abastos se está remodelando, que ellos son conscientes de que hay que subir la tasa, pero claro aquí la tasa se sube más de un 100% y ellos no estaban de acuerdo en esa subida. La propuesta que han hecho los titulares de los puestos sería una subida de unos veinte euros que es una subida del 45% más menos. Nosotros también creemos que a lo mejor es injusta esa subida lineal porque saldrían beneficiados los grandes y perjudicados los pequeños y entonces lo que traemos a estudio sería una subida del 45% para todos los puestos. Con la cuota de la cámara si están de acuerdo. Entonces la propuesta que nosotros hacemos está basada en la reunión que tuvimos anoche con los comerciantes y en la que todos estaban de acuerdo y lo que si nos expusieron algunos es que con estos precios se irían de la plaza y yo creo que de lo que se trata es de darle contenido a la plaza y si podemos atraer a más comerciantes pues mucho mejor. La propuesta sería una subida del 45% sobre las tasas actuales y dejar la cámara tal y como está y la subida del IPC con la que ellos si estarían de acuerdo.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también hemos estado hablando con las personas que tienen los puestos. Les parece como bien ha dicho la portavoz socialista una barbaridad esta subida y en principio si ellos están de acuerdo, nosotros también estamos de acuerdo en la subida de esta tasa. De cualquier forma nos parece que es bastante alta y que se podía haber intentado que fuera un poquitín menor para ellos, puesto que como digo y repito no vivimos en muy buenos tiempos, los empresarios y comerciantes están muy ajustados y evidentemente si fuera un chollo estar en el mercado estarían todos los puestos llenos y eso no es la propuesta mejor pero bueno si ellos están de acuerdo con ellos pues ya está.

Portavoz de IFC: Me gustaría hacer unas reflexiones. Primero, yo quería decir que a la plaza de abastos se le está haciendo una obra que va a pasar de una plaza de abastos tercermundista a una de las mejores plazas de abastos que yo pueda conocer del entorno. Siempre es mejorable todo, pero estamos hablando de una remodelación total y completa y eso es una cosa que primero debemos de valorar todos de que se hace un esfuerzo en este caso por el Ayuntamiento con el 25% y de la Junta de Extremadura con el 75% del importe para que esta plaza pase de ser lo que era a una cosa de la que todos nos podamos sentir contentos y fundamentalmente con que se puede desarrollar el uso que se pretende porque con los partes del veterinario podríamos rellenar una carpeta bastante gorda, con lo cual agradecer al veterinario que haya tenido la paciencia de esperar a estas obras. Bueno, eso lo primero. Lo segundo es que si Independientes por Fuente de Cantos tienen claro lo que es el concepto de tasas y lo tiene claro todo el mundo porque para eso lo dice la Ley en cuanto a que los usuarios de determinados servicios deben de cubrir el gasto. En este caso concreto es que no hay duda ninguna porque no halamos de padres, de madres ni de niños ni nada, hablamos de empresarios con ánimo de lucro y con beneficio. No estamos hablando de otra cosa, nada más que de empresas. No hace falta que lo diga, porque lo saben perfectamente. IFC ha apostado por la plaza de abastos que significa apostar por los empresarios no más ni menos por los que hay allí, con lo cual pues el respeto hacía ellos lo saben de sobra, no hay ni que decirlo, pero hay que aclararlo. Lo digo porque si el gasto que dijo José Antonio que tiene esa plaza de abastos es anula no lo cubrimos y ponemos dinero público para beneficiar a empresas privadas, yo personalmente te digo que eso como mínimo si no es prevaricación le falta poco, porque estamos poniendo dinero público de todos los ciudadanos para empresas. Tanto como eso cojamos al polígono industrial y le digamos a todos que enganchamos la luz a las farolas públicas y les pagamos la luz a los empresarios. Es un caso un poco extremo e irreal, pero lo que si está claro es que es dinero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

público que se emplea a empresario privados con ánimo de lucro y muchos de ellos ni de Fuente de Cantos. Muchos de ellos, bienvenidos serán y tienen su pueblo aquí amigo para siempre, pero ni son de Fuente de Cantos ni siquiera. No estamos hablando de una decisión política con padres, etc. estamos hablando de dinero de todos los fuentecanteños que no va para Fuente de Cantos sino que se va a empresas privadas y eso hay que dejarlo claro. Con respecto a los veinte euros que decía la portavoz socialista y lo que dice la portavoz del partido popular que le parece muy caro, claro, si yo estuviera en la plaza de abastos diría que es un robo a mano armada. Hagamos lo que hagamos, lo ideal para ellos es reducir la tasa a la mitad. Yo lo entiendo, yo lo haría si fuera empresario de la plaza de abastos, pero una cosa es lo que los empresarios pidan para su propio beneficio y otra cosa es lo que los responsables políticos de este ayuntamiento deben hacer con las arcas municipales de todos los ciudadanos. Se habla del 45 %, yo no digo que esté ni bien ni mal, pero insisto sino cubrimos todos los gastos, yo moralmente al menos tengo que decir que IFC está totalmente en contra de no cubrir la tasa porque insisto que son empresarios privados. Estamos hablando para que Fuente de Cantos lo sepa de 86 € de media al mes por una superficie comercial totalmente nueva, que se le limpia los espacios públicos que tienen unos aseos y que tiene unas cámaras frigoríficas a su servicio. Me gustaría a mí saber donde hay en Fuente de Cantos un local de esa superficie con esos servicios que cuesta ochenta y seis euros. Que se van a ir los empresarios, yo espero que no se vayan y estoy seguro que van a hacer un esfuerzo, pero también me va a permitir que lo dude, porque donde están ahora mismo les cobran más del triple que la plaza. O sea que cuando echen sus cuentas yo creo que volverán a la plaza y además ellos son de plaza y se que apuestan por la plaza y no hay ningún problema pero que nos pensemos que estamos aquí con una navaja atracando a nadie, que son 86 € al mes de media y no entiendo que si están de acuerdo con el gasto de la cámara, que está muy bien, porque no están de acuerdo con lo demás. Yo simplemente haría esa reflexión. Moralmente este pleno objetivamente podamos hacer lo que podamos. Los votos son los votos, pero moralmente gastar dinero público en beneficio de empresarios yo no lo veo nada…

Portavoz del Grupo Socialista: La plaza es un servicio que depende de los Ayuntamientos y que yo creo que debemos prestar a Fuente de Cantos. Si es cierto que son empresarios, lo que pasa es que no es menos cierto que una subida de más del 100% puede ser muy dura de repente y también es cierto que pasaría a ser la plaza de abastos más cara de todos los alrededores, incluso más cara que Almendralejo. Yo también confío en que no se vayan pero como nos plantearon anoche que a más de uno o de dos o de tres no les interesaría venir, pues no se como plantearlo para que se queden y atraer a más comerciantes. Aparte que con esta subida que ellos mismo proponen habría al menos tres que estarían dispuestos a coger dos puertas con lo cual a lo mejor se podría paliar la tasa que propone IFC con lo que podría ingresarse. Que la plaza de abastos es rentable, no se, porque no tiene que ser un servicio rentable. Que se cubran los gastos, pues va a ser difícil porque todos los puestos no están llenos y parece difícil que se llene. A lo mejor ahora con una buena plaza, nueva y con estas tasas somos capaces de atraer a más comerciantes.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, eso de que se está beneficiando a un determinado número de empresarios como hemos dicho antes y si tal chollo fuera pues evidentemente estaría todos los puestos llenos. Por otra parte también creo que puede ser incluso beneficioso para los ciudadanos de Fuente de Cantos porque es competencia también cuantos más sean que no suban los precios en los supermercados o sea que indirectamente a los vecinos de Fuente de Cantos también les puede venir bien. En cuanto a que se está beneficiando solamente uno, que es dinero público, vamos a ver con dinero público están ustedes haciendo una pista de padel, por ejemplo. Ustedes sabrán para quienes han hecho una pista de padel o para quien la están haciendo. Esto es exactamente lo mismo. La responsabilidad de gobernar es suya pero que evidentemente hay

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

servicios que hay que contar que son deficitarios pero que indirectamente si pueden beneficiar a todos los ciudadanos de Fuente de Cantos. Que ustedes han decidido hacer una inversión en el mercado. Pues lo lógico será que el mercado se le llene de gente y no que se vacía porque si hacen ustedes un mercado y suben las tasas una barbaridad se van de allí los empresarios y cierran el local. Nosotros, desde luego el grupo popular no lo vemos en absoluto esa subida.

Portavoz de IFC: Ya se van a ir. Se les sube la tasa y se van. Vamos a ver que pasa, en que queda la tasas y si se van o vienen nueves, porque futuros nuevos puestos ya hay, o sea que me parece que la plaza atrae gente en vez de irse y habrá que ver si se van o no. Yo solamente le hago a usted una pregunta. Coja usted y cuanto usted pueda pregunte a todos los empresarios de Fuente de Cantos, que tiene en Fuente de Cantos que pagar un local o hipoteca o lo que sea que venden lo mismo que en la plaza de abastos y les dice usted que con dinero público le estamos ayudando, haber a ese empresario que le parece.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo quiero decir una cosa. El partido socialista se reservó el voto, el partido popular votó en contra, estamos hablando de la comisión informativa y ahora el partido popular se sube al carro de una propuesta, como siempre, porque ya está hecho el desgaste me imagino pero ¿es lo mismo una pista de padel que una plaza de abastos, pero no que una guardería? Es que hay cosas muy raras en los criterios, me gustaría que ustedes lo aclararan.

Portavoz del Grupo Popular: Cuando ustedes presentaron la modificación de las Ordenanzas Fiscales y efectivamente fue a comisión informativa, su propuesta era la que ya conocemos de esta subida y a esto es a lo que el partido popular ha votado en contra y seguimos votando en contra, es decir que no cambiamos en absoluto nuestro voto a su propuesta. Eso que quede claro. El partido socialista se reservó el voto ¿ven ustedes algo raro que nosotros podamos tener en cuenta propuestas del partido socialita también, o que ustedes solamente quieren que estemos pensando que les pueda parecer bien sus propias propuestas no las del partido socialista?

Portavoz de IFC: Nosotros no tenemos inconveniente.

Portavoz del Grupo Popular: Bien, pues ya está ¿Tienen ustedes algún problema en que nosotros hablemos también después de la comisión informativa con los comerciantes de la plaza? Ningún problema tampoco ¿no? Pues muy bien, entonces son se porque tiene que decir que si nosotros cambiamos etc. Evidentemente, no. Estamos en contra de la propuesta del grupo independiente que fue la que se presentó a la comisión informativa y ya está.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero tiene diferente criterio que con respecto a la guardería y también eso es un hecho innegable. Independientemente que me parezca muy bien que se reúna usted con quien quiera.

Portavoz del Grupo Popular: Ya para terminar, poniendo un ejemplo muy claro y muy cercano fue con la guardería que ustedes también tenían que pensar la propuesta del grupo socialista y tampoco se manifestaron a favor en la misma comisión informativa hasta que lo pensaron bien.

Sr. Alcalde-Presidente: Faltaría más que votáramos en contra de nuestra propuesta.

Portavoz del Grupo Popular: Pues ya está, luego ustedes también piensan y ni falta de criterio ni nada, es más es que al final han decidido estar a favor de lo que propone el grupo socialista.

Portavoz del Grupo Socialista: Llevan hablando del partido socialista entre los dos un buen rato. Hombre yo me alegro que se discutan las propuestas del partido socialista, pero lo que está claro es que el partido socialista cuando viene a estos plenos trae propuestas seria que por lo menos le da que pensar al grupo independiente y al grupo popular, con lo cual, lo tengo que decir, me alegro.

Portavoz de IFC: La propuesta de la modificación de la tasa no la hace usted.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Efectivamente nosotros lo que hemos hecho es intentar mejorarla. Cuando venimos a los plenos, venimos a intentar mejorar lo que se propone y la propuesta que traemos para la plaza de abastos no es ni siquiera la de los comerciantes, porque los comerciantes proponían una subida de veinte euros lineales y nosotros que hemos hecho ha sido ajustar, que sale un 45% aprox. y que sea un 45% a todos porque nos parecía un poco injusto lo de los veinte euros lineales.

Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos un problema con los que quieran dos puestos. Aquello está alicatado y preparado y hay tuberías por medio y eso es un pequeño problema, entonces yo, independientemente de que por una vez estamos los tres de acuerdo en que hay que subir, cada una de una forma, yo propondría dejar encima de la mesa el asunto hasta el mes que viene que da tiempo, para publicación y ver en profundidad que hacemos con este tema por ejemplo, de los dobles y triples espacios en los puestos y alguna cosa más a perfilar. Hombre, para una vez que estamos de acuerdo en una cosa que no haya peleas.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista, si la obra está casi terminada y hay que entregarla así y tenemos conocimiento a través de la reunión de ayer de que por lo menos hay tres empresarios o titulares de los puestos que estarían dispuestos a tener dos, si es para estudiarlo y ver como se puede solucionar, no nos importa dejarlo encima de la mesa hasta el mes que viene porque la tasa no tiene que entrar hasta el uno de enero. Entonces si es para mejorar el servicio y para que los titulares puedan también hablar y ver quienes quieren dos, si siguen siendo los mismos que ayer y como se puede solucionar, no tenemos ningún inconveniente.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros hemos estado viendo la obra y evidentemente es un problema porque está alicatado prácticamente todo e incluso hecho el tabique ya. Pues lo dejamos encima de la mesa y vamos a intentar buscar la mejor solución.

Portavoz de IFC: Nosotros le preguntamos a los empresarios si querían uno o dos puestos. No sabemos que harán, vamos a terminar la plaza que nos cumple y luego ya ajustaremos.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso lo teníamos que haber hecho antes. Teníamos que haber estudiado la tasa antes y haber ofrecido dos puestos antes de que la obra estuviera hecha para que tuviera solución. Di la tasa tiene que venir a pleno y hay que aprobarla en pleno lo lógico es que antes de ofrecer los puestos hubiéramos estudiado la tasa y así hubieran podido decidir porque el problema es que algunos han dicho que querían dos puestos sin conocer la tasa y cuando la han conocido ahora no quieren.

Portavoz de IFC: Ellos han dicho que si a dos puestos conocimiento la tasa y luego han dicho que no y otros han dicho que sí y se mantienen en el sí, es decir que hay de todo. Lo hemos hecho por ellos, no hay problemas. Que hagan lo que quieran.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad dejar el asunto encima de la mesa hasta una próxima sesión.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Se da cuenta por las distintas concejalías de diversos asuntos en la siguiente forma:

Dª Marina Rodríguez (Concejala de Cultura): Yo quería dar cuenta de dos cositas. El pasado día veinte tuvimos el décimo premio de pintura al Aire Libre Nicolás Megía en el cual tuvimos quince participantes de distintas localidades, tanto de nuestra comunidad como de comunidades cercanas y decir que el primer premio fue para Pedro Iglesias Asuar de Colmenar, Málaga, el segundo fue para José Antonio De Castro Hernández de aquí de Fuente de Cantos y el tercero para M. Luisa del Hera de Cáceres. Y luego quería hacer mención a un evento próximo que vamos a tener a través de la federación amateur de teatro de Extremadura. Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

llevará a cabo una representación en el Colegio San Francisco Javier. La fecha está por determinar, puede ser el 21 de noviembre pero todavía está por concretar y esta representación se va a llevar a cabo en quince localidades de la comunidad y una de estas localidades es Fuente de Cantos puesto que uno de los integrantes del grupo Lucerna Teatro participa en esa representación.

D. Luis Sánchez (Portavoz de IFC): Yo quería dar cuenta en principio de temas urbanísticos, de una serie de obras que se están realizando que todo el mundo ve pero llevamos tiempo sin dar cuenta y para hacer un repaso y para que la portavoz del partido socialista de la que tanto hablamos hoy, vea que algo hacemos por Fuente de Cantos y no como dijo en la radio hace una semana que estábamos todos parados. Entonces para que usted lo vea un poquito, lo digo porque a lo mejor no las ve. La plaza de abastos todos conocemos la estupenda inversión que se está haciendo y que el día treinta de octubre tendremos que terminarla felizmente. Lo único que ocurre es que hay que pedirle a los ciudadanos de toda esta zona que tengan paciencia porque después de lo rollo que ha podido ser esa obra viene ahora la calle la Sangre que vamos a cambiarle todas las instalaciones, toda la pavimentación, etc. Es una calle que tenía el saneamiento en muy malas condiciones y hay que arreglarlo porque además tiene mucho tráfico rodado. Entonces pedir la colaboración de todos los que viven por esta zona, que sean pacientes porque después vendrá la calle Prime que también está en la zona. Desgraciadamente son calles muy céntricas que interrumpen el tráfico pero son igualmente fundamentales porque toda la red de saneamiento y de agua potable están en muy malas condiciones. Entonces vamos a tener un invierno un poco complicado en cuanto al tráfico y pido la colaboración de todos. El resultado será bueno y para muchos años, espero. El centro de asociaciones, quiero recordar, que está también terminándose por fin y tendremos finalización de obras en octubre, que está quedando muy bien, con espacio para todas las asociaciones, espero, de Fuente de Cantos y aquí quiero hacer un llamamiento ya para que lo sepamos, porque habrá que hacer un reglamento para este centro y ver un poco como vamos a intentar que tantísima gente de Fuente de Cantos sea usuaria de ese centro y este más o menos controlado. Pido la colaboración de las asociaciones y de los grupos políticos para sacar ese reglamento adelante.

La obra del arroyo Cagancha está terminada, no decepcionada. Quiero decir con esto y lo digo por eso precisamente porque hay vecinos que nos han dicho que hay algunas cosas que no se han quedado como estaban o como deberían a su entender estar y que cuando se vayan a decepcionar las obras con el director de obras se haga un repaso a todo el trayecto del arroyo para ver que cosas hay que terminar de reparar y adecentar. Queda todavía el paso de carretera que estamos esperando una nueva obra que pronto nos han dicho que se dará. También quiero decir y el otro día nos preguntaron sobre unos problemas con el agua, la parte que hemos ido quitando de la Plaza Colón se ha eliminado todo el problema pero nos queda el ramal que va desde la plaza hasta el depósito y pasando por Calderón de la Barca. Con lo cual quiero decir que ahí va a haber nuevas obras y quiero decir que físicamente a los vecinos de la Plaza Colón que este equipo de gobierno no solo se ha olvidado de la promesa que le hicimos que cuando se acabara la obra del arroyo Cagancha se iba a intentar adecentar y mejorar mucho esa plaza sino que vamos a presupuestarla y dotarla convenientemente para que eso pueda ser una realidad. Lo digo porque la obra de Calderón de la Barca van a volver otra vez a poner aquello un poco patas arriba, otra vez van a quitar el mercadillo y en fin son cosas que vienen así. Entonces yo les pido a los vecinos paciencia, que se que le tiene para que vean el resultado también pronto. Respecto a la concejalía de deporte quería decir que el calendario de invierno ya está confeccionado, que en breves fechas sino ya hoy está expuesto o está a disposición del público en el polideportivo municipal que ese calendario es similar al del año pasado pero tiene nuevos deportes como son

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por ejemplo judo y bagminton para jóvenes y menores y vamos a hacer una prueba con deporte de contacto para adultos, además de todos los deportes que se están haciendo y quería hacer un llamamiento para todas las mujeres de la asociación de mujeres para decirles que el día nueve de octubre empezará la gimnasia de mantenimiento específica para ellas en el colegio público. Hablaremos con los responsables del colegio público para que nos dejen ese edificio, ya ellas lo han solicitado y que también el nueve de octubre se iniciará la gimnasia rítmica, aeróbic y gimnasia de mantenimiento para el resto de nuestras ciudadanas de Fuente de Cantos. Y un último apunte, me lo pregunta mucha gente es que ya se sabe que se va a cambiar el gimnasio al propio polideportivo, que las obras están avanzadas y que esperamos que a lo largo del mes de octubre eso sea una realidad. Nos permitirá que las personas que van a hacer algún deporte al polideportivo tengan el complemento del gimnasio sin tener que salir del mismo centro y nos permitirá una cosa que hace muchos años que no pasa en Fuente de Cantos y es que solo tengamos un mantenedor de edificios, un edificio que mantener y dos monitores deportivos y no como antes que teníamos un solo monitor deportivo, dos edificios que mantener con dos mantenedores. Yo creo que de esa manera ganaremos en economía, ahorraremos dinero seguro y tendremos además más prestaciones deportivas y más eficacia.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo voy a dar cuenta de algunas cosillas que como responsable máximo en este momento creo que debo dar. El DNI todavía no ha llegado a Fuente de Cantos, dijeron que el viernes pasado, luego el lunes, luego el martes y todavía no han llegado de la Dirección General de Policía. Cuando lleguen se comunicará debidamente. No obstante a todas las personas que llegan todos los días, se les dice que todavía no han llegado. Se compró un coche para la policía, porque como no nos vemos en dación de cuentas desde hace dos o tres meses. Se compró un coche de la policía y por ahí está, flamante, amarillo chillón, para que lo vean bien y coquetito, ajustado al presupuesto que teníamos. Se me ha olvidado decir una cosa con el DNI, siempre pasa lo mismo. Llega la Policía y nos dice tres meses antes que hagamos una encuestar o un sondeo para ver cuantos hay que renovar. Entonces el Ayuntamiento comunica debidamente a los ciudadanos que vengan a apuntarse, pero lógicamente como es un sondeo se apunta quien quiere apuntarse. A las tres o cuatro semanas nos llaman y nos preguntan cuantos hay apuntado y le decimos por ejemplo que hay trescientos, vienen cuatro días y entonces de dan trescientos números que necesariamente no coinciden con los que han apuntado en el sondeo. De ahí todo el lío que se forma todos los días en la puerta cuando viene el DNI. Entonces el pasado viernes estuve en contacto con el coordinador de la Policía de Badajoz y le dije que había que solucionarlo y hemos llegado a lo que está por ahí puesto y se está diciendo por la radio, se van a dar números hasta el seis de octubre, los está dando el ayuntamiento y cuando llegue el seis de octubre yo tengo que llamar a este señor para decirle los números que hay y esos son los que van a tener el carnet, ni uno más de esas personas con su número y entonces nos van a decir que para ese número de personas tendrán que venir x días y la gente que estén apuntadas serán las que se lo podrán sacar. Lo estamos diciendo por radio, en comunicados y lo digo ahora para que mañana en la radio quede perfectamente claro que solo se van a poder renovar esta vez el carnet a aquellos que estén previamente apuntados nominalmente no un número determinado sino las personas que estén nominadas.

En el pleno del día 29 de Julio que llegaron las doce y no tuvimos que ir, no pude decir que se le iban a pagar los atrasos a determinado trabajadores del Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Efectivamente en la nómina de Julio iba la partida de treinta y seis mil euros que se aprobó en el presupuesto de atrasos a las diez o doce personas que estaban en esa situación. Quedan atrasos de la Residencia y quedan atrasos del resto del personal que igual que se hizo con el personal restante se hará cuando haya disponibilidad financiera. También iba a hablar de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que la feria de agosto ya queda un mes y medio atrás, pues quiero decir que en la fiera introdujimos la feria de mañana, que creo que en general la gente opian que ha estado bastante bien. La gente sigue diciendo que tiene frío en la caseta municipal y yo también lo digo, porque hacía frío y vamos a intentara paliar para este año que viene eso. Con una serie de mejoras, para que todo mejores valga la redundancia, para las próximas ediciones de la feria. La feria es un evento que si vienen dos días de mucho calor en agosto nos podemos asfixiar en un sitio cerrado. No va a estar cerrada pero va a estar mejor acondicionada. He tenido ya conversaciones con los dos de la caseta municipal y con algunos ciudadanos que vienen a hablar con nosotros y más o menos les parece bien lo que pretendemos. Normalmente nada es perfecto y todo iría perfeccionándose. Y ahora voy a hablar de un futuro muy inmediato. Tenemos en la concejalía de festejos dos eventos muy cercanos y superpuestos. Uno es la feria de Zafra que es del día 2 al 8 de octubre. Pasado mañana a las seis y cuarto la inaugura el Presidente de la Junta de Extremadura, otro es el Otoño Flamenco. En la feria de Zafra el Ayuntamiento como hace muchísimos años sigue teniendo el pabellón institucional su stand de 50 m2 y como viene siendo habitual en este grupo de gobierno se dedica a dos temas prioritarios, uno de ellos fijas que es la promoción de nuestra Chanfaina, de nuestra fiesta de interés turístico que ha almacenado la participación tan enorme que ha alcanzado y a lo mejor algo tiene que ver la feria de Zafra y el otro, todos los años vamos cambiando, una vez hemos hablado del polígono industrial, otra vez de los Castillejos, San Isidro y otra vez los empresario han hecho sus ofertas empresariales y este año lo hemos querido dedicar al Otoño Flamenco ¿por qué? Este año da la casualidad que es el quinto Otoño Flamenco, es un quinquenio de Otoño Flamenco ya consolidado, creemos que está consolidad en el espectro musical extremeño y también era muy importante a lo que se dedicaba el Otoño Flamenco. Vamos a tener dos actuaciones en directo en el stand de la feria de Zafra. El sábado día cuatro a las 14.45 h. y el domingo a la misma hora. El sábado canta Paco Dávila, un señor de Quintana de la Serena, muy buen cantaor y el Domingo el Magdalenas, que es Domingo Rodríguez, que es comentarista de radio y también cantaor, que también es un gran cantaor. Eso con respecto a la feria de Zafra. Y con respecto al Otoño Flamenco pues ya sigo diciendo que cumple su quinta edición, que está dedicado a la conmemoración del vigésimo años de la homologación de los cantes extremeños, que antes solo eran cantes andaluces y ahora los cantes extremeños están homologados. Paco Zambrano tiene mucho que ver con esa homologación de los cantes, los tangos extremeños y los jaleos y viene todo el grupo de gente que ganó el único festival nacional de cantes extremeños. Es un acto subvencionado por la Junta de Extremadura, que también hay que decirlo que por primera vez nos subvencionan el flamenco en Fuente de Cantos y viene Miguel de Tena que ha estado en la Bienal donde ha cosechado un grandísimo éxito. Quiero decir que en los aeropuertos españoles va a haber una guía de flamenco donde va a venir el Otoño Flamenco, completamente gratuita, nuestro Otoño Flamenco para que los que vayan a los aeropuertos durante este mes y en algunas revistas también y programas de radio que nos están llamando continuamente y medios de comunicación y van las entradas muy bien. Y espero que sea un éxito. Animo a todo el mundo y quien quiera ir se acerque por allí.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Mi primera pregunta y me parece un tema importante, queríamos que se nos informase de cual es la subvención exacta concedida a Fuente de Cantos con el Decreto de Empleo de Experiencia, cuantos puestos de trabajo se van a crear y si entre esos puestos de trabajo se ha solicitado un conserje para el colegio público, ya que la subvención

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se solicitó ha sido denegada,

También queríamos saber y además no lo han hecho llegar los vecinos que cuando se va a arreglar la iluminación de la Plaza Conquistadores y Fontanilla que llevan ya varias semanas sin iluminación. Cuando van a empezar a pintar los cedas al paso.

También tenemos demanda de algunos vecinos que haber si se pueden poner espejos en la calle José Antonio Cortés, Camilo José Cela, Real, Fernando Poo a la altura de Ctra. Medina que tienen muchos problemas porque hay muy poca visibilidad.

Si han empezado ya el bacheo. Que calles son las que se han arreglado y queríamos saber también si la calle Jesús en su encuentro con Virgen de Guadalupe está en garantía porque eso lo hizo una empresa y la rejilla está totalmente hundida, que cualquier día algún coche va a pinchar ahí dentro.

También han dicho ustedes que van a comenzar y van a adecentar la Plaza de Colón y yo les rogaría que en ese planeamiento, por favor, se pusiesen árboles en esa plaza que es muy grande y hay espacio suficiente. Yo seguiré siempre pidiendo arboleda y que trabajemos por el medio ambiente como seguiré instando al presidente que esta ahí en la mesa para ver si cuanto antes pueden hablar con Valsolar para que empiecen a plantar ya la pantalla vegetal de esa planta fotovoltaica que está en su acuerdo y que media ambiente se lo exige y ya en los tiempos que estamos y además usted lo sabrá, se puede plantar en cualquier momento.

El partido socialista va a mostrar su total desacuerdo con el traslado del gimnasio, ya lo dijimos y no estamos de acuerdo ni en el porque ni en como va a quedar ese gimnasio, no sabemos que servicios van a dar, si van a quedar la sauna y además es que están dejando un barrio de por sí problemático aislado totalmente del municipio. Rogaríamos que se lo pensaran ustedes un poquito mejor.

Yo me alegro que el Otoño Flamenco siga funcionando y que vaya cada día a más pero tengo que recordar porque aquí están mis compañeros que se una tradición flamenca de este municipio en la que ya se venía trabajando desde hace muchos años. Gracias.

Portavoz de IFC: Respecto a la iluminación de Fontanilla y Conquistadores a no ser que en la Comisión de Gobierno última haya una comunicación que no me haya llegado no tenía conocimiento que Fontanilla y Conquistadores tuvieran ese problema pero lo apunto y se intentará reparar lo antes posible.

Respecto a los cedas al paso, bacheados y este tipo de espejos que me comenta, la verdas es que tenemos una lista enorme pasada por la Policía y por los distintos vecino sy algunas sugerencias que sen han hecho por los portavoces del pleno para hacer todo este tipo de detalles. Tenemos una obrita de pequeñas infraestructura y vamos a intentar con ella atajar los máximos puntos de estos que hay. Los bacheados empezaremos a hacer la campaña cuando pase este mes de octubre, porque hay que terminar el centro de asociaciones y la plaza de abastos y tenemos a todo el personal centrado en eso. Cuando acaben volveremos otra ve a hacerlo. De todas maneras lo que sí es claro es que nosotros como siempre lo que es el tapado de zanja lo hacemos periódicamente, lo que pasa es que puede ser que desde que solicitan una zanja hasta que se tapa pasa una semana y se puede decir que aquí hay un bache. Intentamos que esa labor del tapado de zanjas sea continua y dependiendo de cómo vaya el resto se hace como más asiduidad o no.

Respecto a los espejos lo de la Ctra. Medina están previstos, ya me lo ha dicho alguna persona que vive por allí. Hombre, si en cada calle vamos a poner un espejo, no vamos a tener presupuesto para todo. Vamos a estudiar cual de ellos sería el más importante o cuales la zona más complicada porque ya le digo que la policía tiene un listado de señales impresionante. La calle Jesús con V. de Guadalupe, lo reconozco y lo he dicho siempre, no es que fuera un error dar la obra a Diputación porque Diputación gestionó la obra y ya está, sino que fue un error

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porque Diputación este tipo de obras las saca sin calificación. Entonces eso significa que cualquiera puede acceder a ella. Nos tocó una empresa horrorosa, todos los sabemos, nos tuvo el pueblo atascado tres meses y encima hizo la obra mal. Yo este caso concreto de las rejillas que se inventó el constructor con el Director de obra, al maestro de obras no le gustaba. Si realmente están tan mas, habrá que intentar buscar una solución, haber que se nos ocurre, pero Virgen de Guadalupe la verdad es que fue una mala experiencia pero de todo se aprende y en esta legislatura no vamos a dar ninguna obra a Diputación, las hacemos nosotros con nuestro maestro de obras y nuestro personal que lo hacen estupendamente. Y con cuidado y para siempre, como por ejemplo la calle Huertas que se está viendo que está quedando estupendamente.

Respecto a la fotovoltaica, hay una cosa que está clara y es que la fotovoltaica tiene unas condiciones concretas acordadas con la Junta de Extremadura para su implantación y que tiene que cumplirlas, desde la arboleda que usted comenta hasta otra serie de cuestiones y eso nosotros antes de que se le de la licencia de actividad, pues lógicamente tiene que cumplir todo ese tipo de cosas. Entonces estaremos muy pendientes de que cumplan todos los requisitos y me imagino que la Junta también lo estará. De todas maneras quedan más detalles que iremos viendo con ellos.

Respecto al gimnasio es como todo. Las decisiones del equipo de gobierno pueden gustar más o menos. Yo lo que dudo mucho es que el gimnasio sea un centro de integración de ese barrio que está un poco marginado, yo no creo que sea un centro de integración, más bien creo que sea un centro de vandalismo continuo y constante. Entonces no se la integración en que consiste, si es en el robo de bicicletas, es la quema de contenedores, en pinchar ruedas, en el susto que pasan las mujeres por la noche, que por eso por la noche no hay ni una mujer ahí, no se exactamente cual es la integración. Si queremos hacer una integración de personas que tengan problemas vamos a hablar con la asistente social, vamos a iluminar aquello, vamos a darle un giro que usted proponga que podamos estar de acuerdo, pero no creo que tenga que ver nada con el gimnasio. En todo caso también está el campo de fútbol que también puede hacer una labor de integración parecida. Por cierto que lo último que nos hemos encontrado ha sido el derribo de un lienzo del muro de la piscina, con lo cual por las noches la piscina está siendo visitada por no se sabe quien. Sin contar los robos que hemos tenido en el gimnasio. El motivo del cambio del gimnasio no es esto que estoy diciendo, es como he dicho rentabilizar más nuestras instalaciones y darle un mejor servicio al ciudadano. Yo espero que el gimnasio sea una sorpresa agradable para todos pero evidentemente no puedo pretender que a todo el mundo le guste.

Portavoz del Partido Socialista: ¿Cuál es el destino que tendrá el edificio?

Portavoz de IFC: En principio el destino de ese edificio es para que la Unión Deportiva tenga más vestuarios, porque cuando hay semanas de jugar en casa varias categorías tienen problemas y luego es una sala de calentamiento que puede funcionar muy bien. Si el campo de césped llegara serían los vestuarios principales. La sauna en concreto, tenemos previsto pasarla al polideportivo pero tenemos un problema importante y es que la sauna independientemente de que es un gasto, porque la tasa no paga ni el agua ni el líquido que se le echa, pero independientemente de eso es que necesita una alimentación eléctrica de mucha potencia. Vamos a verlo, ya sabemos el sitio que tendría en el polideportivo pero hay que ver si tenemos esa toma. No vamos a dejarla allí abandonada y vamos a intentar traérnosla. Luego intentaremos que usted nos ayude a subir un poco la tasa para intentar que aquello no tire de esa manera. Va a tener dos plantas, una destinada a zona aeróbica y otra zona de pesas, los vestuarios son los mismo que el polideportivo, con lo cual se economiza en limpieza, en gestión, en iluminación y además las mujeres que hacen aeróbic, Lugo quieren hacer pesas, es decir tienen más

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

complementos, creemos nosotros que tienen más aliciente. Respecto al empleo y experiencia no se si seré capaz de recordar….

Sr. Alcalde-Presidente: Ciento sesenta y seis mil euros y quince puestos, porque había veinte puestos pero luego la maldita crisis ha hecho que bajemos de veinte a quince puestos y lo que dice del conserje en esos puestos no está el conserje. Respecto al Otoño Flamenco que me dice usted que efectivamente era anterior, en el díptico que se va a repartir, los tres mil dípticos, a todo el personal que visite el stand de la feria de Zafra, hay una frase que pone "No es de extrañara que el flamenco haya tenido un lugar en los festejos de nuestro Ayuntamiento de hace muchos años" Si eso le contesta, vale.

Portavoz del Grupo Socialista: No lo conocía.

Sr. Alcalde-Presidente: No lo conocía porque el díptico lo vamos a poner el día dos pero yole dará el díptico para que usted lo lea.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, desde el Partido Popular rogamos que limpien a menudo el polígono industrial, porque está en un lamentable estado de abandono. También nos gustaría que las cunetas, sobre todo la de la carretera de Bienvenida se instase al Organismo competente par que la limpie porque también está en muy mala condición. Nos gustaría que tuviesen también en cuenta los solare que hay ahora mismo sin vallar que por favor que eso es un riesgo para niños y robos que por favor hagan un llamamiento a los propietarios de los terrenos, por ejemplo en la calle Huelva, al final, que es bastante grande. Luego también en la Cerca de Mata que al haber construido las viviendas sociales están muy a tiro los patios de las viviendas de la calle Martínez. Por otro lado nos gustaría saber cuando van a empezar a trabajar esas personas seleccionadas para esos puestos de trabajo del Fondo Social Europeo, puesto que nos consta que hasta hoy no se ha hecho la selección, entonces queríamos saber si mañana mismo ya van a estar trabajando o en que situación está eso y porque se ha dado lugar a eso, el haber esperado hasta hoy para hacer esa selección. Luego quedaba una cosa pendiente del Pleno anterior hablando del teatro y del dinero que se habían gastado en el teatro y bueno yo lo se pero quería que el portavoz del Grupo Independiente nos dijese el dinero que se llevan gastado en el teatro y el que les falta por gastar allí. Muchas gracias.

Portavoz de IFC: ¿A qué se refiere cuando habla del polígono industrial?

Portavoz del Grupo Popular: Me refiero a todo el polígono industrial, incluido el acerado sin hacer. Da igual la calle por la que pase que están en muy malas condiciones. Hay todo tipo de suciedad y además se nota que no es una cosa de una semana ni de dos sino de bastante tiempo.

Portavoz de IFC: Se lo digo por lo siguiente. Efectivamente ha habido momento en el que nuestro jóvenes, como jóvenes que son y contestatarios a todo han hecho allí un botellón pero eso está bastante atajado y la policía tiene órdenes de que no lo hagan allí y tengan su sitio concreto con lo cual pocas veces ha pasado eso. Respecto al resto de suciedad y o evidentemente le diré al maestro de obras que si puede que se pase y que lo limpie pero me gustaría saber que tipo de suciedad, se lo digo porque yo también paso por el polígono y no digo que no haya que limpiar pero yo le pediría a los empresarios del polígono que hay sitios donde depositar lo que no vale, es decir hay un camión del ayuntamiento que recoge los plásticos y cartones, hay una basura con contenedores etc.. porque sino no se a que tipo de suciedad se refiere porque otra cosa que hay es mucha tierra, montones de tierra, peor eso hay unas obra que se hacen allí. Por eso le pregunto que tipo de suciedad es para yo hacerme una idea, es decir hay solares que están abiertos con lo cual cuando llueve el agua cae a las calles. Yo estoy de acuerdo con usted que tiene una pinta regular, pero la pinta regular es como si me dice usted que hay una calle en concreto que está llena de suciedad, de todas maneras yo me comprometo a ver que tipo de suciedad es, sin son de obras decirle a los que han echo esa obra que lo retiren y lo que no me

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puedo comprometer es hacer el acerado porque por ahora no podemos hacerlo. Ya sabe usted de donde viene el problema del acerado.

Respecto a las cunetas de la carretera de Bienvenida, vuelvo a decir lo mismo, intentaremos avisar a la Junta de Extremadura para que lo limpie lo antes posible. Lo hacen periódicamente pero si está suite haremos una llamada.

Respecto a los solares sin vallar me alegra mucho que haga esa pregunta y además haga usted la propuesta de que se tomen medidas porque en muy breve plazo de tiempo desde el Ayuntamiento van a salir un montón de requerimientos no de aviso, que todos los veranos hemos avisado y el resultado ha sido nulo, si no de expediente y se va a abrir expediente a todas aquellas que tengan mal estado, que no estén cerradas, protegidas y todas aquellas que tiene peligro de ruina inminente y de peligro al ciudadano. Lo digo así, porque puede que nos llegue algún requerimiento de este tipo.

Respecto al teatro tiene usted razón que en el último pleno hablamos de esto y yo me comprometo al siguiente pleno a traerles las cuentas que me den a mí en tesorería y la aparejadora municipal y me comprometo también en decirle que falta para terminar.

Sr. Alcalde-Presidente: En cuanto al Fondo Social Europeo ya estamos con los plazos como en las últimas discusiones. Se ha mandado la documentación al día siguiente de cuando la hemos recibido. Como le digo vino al principio veinte personas y luego ha venido una oferta de quince con lo cual hemos tenido que reestructurar las ofertas. La Junta de Extremadura da plazos y para los contratos el plazo es el día veinte y para mandar la documentación el día treinta. El SEXPE nos ha dicho que hoy nos iban a mandar tres ofertas y las otras tres o cuatro más adelante porque tienen mucho trabajo. Cuando llegue la oferta se les avisa para pasado mañana o al otro. Se están pidiendo tres personas por puesto y no habrá examen porque viene como se hace eso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcalde en funciones

D. José Antonio Cortés Boza
Concejales:

D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL
TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DE FUENTE DE CANTOS
CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-
5 A) APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIETNO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.-
SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por los portavoces de los grupos Socialista y Popular a lo que se une toda la Corporación, se expresa la condolencia a la Sra. Alcaldesa por el fallecimiento de su padre.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente le pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

celebradas los días 29 de julio y 9 de septiembre de 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

Por la portavoz del Grupo Popular se dice que la sesión del día 29 de julio, el grupo Popular votó en contra de la urgencia de la adquisición del coche de la policía, no de su adquisición.

El Secretario que suscribe considera que los hechos se produjeron tal y como se refleja en el acta.

Sin nada más que alegar se aprueban por unanimidad las actas referidas.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior. Con respecto a la propuesta que hace el Grupo Socialista de subida del 45%, el Secretario que suscribe manifiesta que sería válida si el grupo del gobierno lo aceptase o se pusieran todos los grupos de acuerdo, de no ser así habría que votar la moción tal y como se presenta redactada.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos grupos políticos, después de decir estas palabras: Yo quiero recordarles a los portavoces que son los que intervienen generalmente en el turno de palabra el artículo 94 del Reglamento de Organización y por favor vamos a tratar de respetarlo y no de extendernos mucho.

Portavoz del Grupo Popular: Si el grupo de gobierno no se pone de acuerdo o los dos grupos de la oposición.

Sr. Secretario que suscribe: Los dos grupos de la oposición, no, porque se inicia el expediente con la moción de la alcaldía que es quien tiene la competencia y es quien propone y la Alcaldía es la que puede modificar la moción diciendo que en vez de 100 sean 45. YA se puso el ejemplo en la comisión informativa. Vamos a imaginar que IFC propone subir la guardería de 10 a 15 y la oposición dice no, la vamos a bajar de 10 a 0.50, sería algo absurdo. Ya se ha explicado mil veces que eso es así. La moción se presenta y si el grupo de gobierno está dispuesto a modificarla se modifica y si no se vota a favor o en contra, eso es así de claro.

El Grupo Popular insiste varias veces en lo mismo y el Secretario que suscribe se mantiene en su postura.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista ya se opuso en el pleno anterior, antes de dejar este tema encima de la mesa a esta modificación de tasa tal y como la propone el grupo independiente porque nos parecía una subida excesiva. Además ya comentamos y dijimos que nosotros nos habíamos reunido con los titulares de los puestos de la plaza de abastos y que ellos sabían y eran conscientes que tenía que subirse la tasa que se estaba pagando, ellos hicieron una propuesta que era de veinte euros lineal a todos los puestos. El partido socialista ha calculado esos veinte euros lineales que ellos proponían y la subida vendría a ser un 45% y lo que nosotros proponemos es que la subida sea del 45% que no sea lineal porque sino veinte euros tanto a los grande como a los pequeños puede ser un agravio comparativo. Entonces nosotros vamos a votar que no a la modificación de tasas que presenta el grupo independiente y lo que hacemos es la propuesta que ya he explicado antes, subir el 45% de la tasa porque creemos que aunque la tasa que se va a aprobar hoy no va a igualar el gasto que tiene el ayuntamiento por el servicio que presta, si consideramos que una subida del casi el ciento cincuenta por cien y en los tiempos en los que estamos que todos sabemos ya cuales son pues parece un exceso para subirlo así de una vez. La propuesta del partido socialista es esa.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular piensa que las cosas se ha hecho mal desde un principio puesto que cuando se estaba haciendo la obra algunos de los empresarios de la plaza estaban dispuestos a coger dos puestos y desde el equipo de gobierno se les dijo que es

que las tasas se iban a subir inexorablemente. Queremos manifestar nuestro desacuerdo con esta postura puesto que ustedes ya no tienen la mayoría absoluta y deben contar para subir estas tasas con los equipos de la oposición. ¿qué pasa? Pues que claro muchos de estos empresarios decidieron al final coger un solo puesto a la vista de las subidas tan altas. ¿Qué ocurre ahora? Pues que si al final las tasas no se suben tanto como en un principio se dijeron ya están hechos esos tabiques y ahora tendrían que volver a hacer obra en una obra nueva, lo cual nos parece una incongruencia. Por otro lado también pensamos puesto que ya hay puestos vacíos, si hubieran cogido los dos puestos pues se completarían y le hubieran dado mucho más vida a esa plaza. Nosotros desde el grupo popular nos parecía que no era momento de subir esas tasas puesto que hay una crisis muy importante. Que estos empresarios no son grandes empresarios, son pequeños, que les cuesta trabajo estar ahí, que si de verdad fuese una cosa tan barata la plaza estaría llena y no es ese el caso y pensamos que hay que ayudarles. Nuestra propuesta era simplemente la de subir el IPC. Como vemos que no se va allegar a un acuerdo haciendo también hablando con los empresarios pues estamos dispuestos a ceder en nuestra postura y tratar de llegar a un acuerdo que sea lo menos gravoso para ellos y estamos de acuerdo con la propuesta del grupo socialista que por cierto también dijo en el pleno anterior y con eso estarán de acuerdo los empresarios con treinta y siete euros de mantenimiento de las cámaras frigoríficas. No se si eso queda así o no, eso era lo que yo quería saber.

Portavoz del Grupo Socialista: La propuesta del grupo socialista es el 45% en lo que es la tasa y treinta y siete euros mensuales por lo que es la utilización de las cámaras frigoríficas que es el acuerdo que nosotros llegamos con los titulares de los puestos, o sea que nosotros no presentamos esta subida del 45% porque el partido socialista lo haya considerado sin o porque lo hemos tratado con los titulares de los puestos y han sido ellos mismo los que propusieron los veinte euros lineales y nosotros lo que hemos hecho es que pagarán los veinte euros los de los puestos mayores y los de los puestos menores pagarán un poco menos pero la propuesta se deja tal y como se hizo en el pleno anterior.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): En primer lugar tengo que decir que lo de los treinta y siete euros es una propuesta inicial que partió del grupo de gobierno, igual que partió del equipo de gobierno la propuesta inicial de coger el IPC para esta tasa, para la Guardería y por mí para todas, por mí y por el grupo de gobierno. Nosotros pensamos que la tasa, como siempre, es el pago de un servicio, correspondiente al coste de ese servicio, correspondiente al cote de ese servicio que lo pone la Ley bien claro. ¿Cuánto cuesta ese servicio? Veintidós mil euros, dieciocho mil, quince mil,. Lo que cueste calculado por los servicios de la Tesorería del Ayuntamiento. ¿Cuántos usuarios hay? Veintiuno potenciales. ¿Cuánto es la media? Tanto y punto ¿cuánto vale el mantenimiento de las cámaras? Dos mil setecientos euros ¿Cuántos usuarios potenciales hay cuatro o cinco, se divide y luego se divide entre los doce meses y eso es lo que sale, eso es una tasa y eso es lo que dice la Ley que es una tasa. Por eso nuestra postura ahora mismo es que la tasa se cumpla y que la Ley se cumpla con el cien por cien de cobertura del coste del servicio, porque sino son los ciudadanos de Fuente de Cantos los que vamos a pagar ese déficit de quince, diez, tres mil, los que salgan, del cuan no nos beneficiamos. Que hay otras tasas que están bajas, muy bien. Ya la de la Guardería no lo está y no precisamente gracias al partido popular. Puedo decirle que la demagogia no vale y usted ha dicho aquí que le dijimos a los dueños, a los minoristas de los puestos que íbamos a subir la tasa inexorablemente y ya no se podían hacer obras. No, a lo mejor ha sido un fallo mío y ha sido después cuando ya estaban hechos los tabiques pero no era antes, era después. Y dice usted que la tasa si no se subiera o se saliera lo del partido socialista o si solo se sube lo que usted dice ¿por qué siendo tan barata no está llena la plaza? ¿por qué estaba en malas condiciones? ¿por qué hemos tardado veinticinco año o treinta años en hacer una obra, por qué no esta llena tan barata? Ahora se va a llenar menos cuando usted apoye al partido socialista, sin con cuarenta o cuarenta y dos euros no se ha llenado la plaza ahora si le vamos aponer sesenta y dos, lo que le vayan a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poner ustedes o si llegamos a un acuerdo, tampoco se va a llenar la plaza ¿O usted creé que porque dejemos las tasas iguales o que las bajemos a la mitad, mañana van a venir solicitudes para llenar los veintiún puestos?

Portavoz del Grupo Popular: Yo no he dicho eso.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Si, ha dicho que si estuvieran las tasas bajas se iba a llenar, iba a coger la gente el doble de puestos.

Portavoz del Grupo Popular: No, he dicho que si fuera una cosa tan lucrativa como ustedes dicen que es o tan chollo la plaza estaría llena, eso es la que he dicho y que si ya las personas que están habían pensado en coger dos puestos pues que bienvenido sea porque así la plaza estaría llena, eso es lo que he querido decir y eso es lo que he dicho.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Solo había dos personas que querían coger dos puestos, los otros no querían coger ninguno, los otros once o doce que hay no querían coger ninguno. En cuanto a lo del chollo, pregunte usted cuanto están pagando de alquiler en los meses que están fuera, sin condiciones sanitarias ni higiénicas, etc, pregunte usted a la de la panadería a la de la dulcería cuánto está pagando de alquiler y le dirá que está pagando trescientos sesenta euros en un sitio que el veterinario le diría alicatado, servicios, limpieza, etc y normativa vigente y tendría que hacer una obra de adaptación que le iba a costar mucho más. Nosotros le decíamos doscientos euros porque iban a coger dos, la diferencia es abismal. Nosotros pensamos que dejar la tasa como está es una ilegalidad muy grave y pensamos que tiene que se así. Hoy por hoy votamos nuestra tasa.

Portavoz de IFC: Lo ha explicado José Antonio perfectamente, creo que es claro y evidente el asunto .Yo quería hacer algunas aclaraciones puntuales muy breves. Hay que recordarlo, porque parece y da la impresión que IFC lo que busca es ir en contra de los empresarios y es todo lo contrario. Precisamente nosotros lo que hemos hecho es destinar fondos municipales y orientar nuestra gestión y la gestión de la Alcaldesa hacia la plaza de abastos, porque precisamente los empresarios que en ella estaban, estaban en condiciones imposibles. El veterinario iba a cerrar la plaza de un día para otro y la alcaldesa le dijo por favor que esperara. Había un volumen grande de informes que lo conocen los empresarios igual que nosotros, o sea que si IFC no hubiese propuesto esta inversión ahora mismo estaría la plaza cerrada, por lo cual los primeros que hemos mirado por los empresarios de la plaza y en general por todos los que quieran ir es IFC que ha hecho esta obra. Estaban en condiciones tercermundistas y probablemente habían tenido jamás alguna expectativa de coger dos puestos porque llevaban así muchísimos años y ninguno quería los dos puestos o sea que no ha habido ni una sola petición de coger dos puestos porque llevaban así muchísimos años y ninguno quería los dos puestos o sea que no ha habido ni una sola petición de coger dos puestos en aquellas condiciones. Ahora se ve que la plaza tiene otras condiciones y yo me alegro mucho que los empresarios lo hayan visto. O sea, que los primeros que hemos mirado por los empresarios ha sido IFC y el que ha hecho la obra hemos sido nosotros. Ahora bien una vez que hemos mirado por los empresarios haciendo lo principal que era transformar su sitio para trabajar y dándole más calidad con lo cual generaran más riqueza. Lo único que estamos haciendo es aplicar la Ley, es decir ¿qué gastos tiene la plaza de abastos? Estos y eso es lo que nosotros hemos prorrateado para ese gasto. Estamos hablando que un puesto de los medio son dieciséis mil seiscientas pesetas al mes y ahí va incluido la luz, no de su puesto pero si de toda la plaza, la limpieza de toda la plaza y tener los aseos limpios y en condiciones. Eso no es que sea un chollo o no, creemos nosotros que son unas condiciones estupendas, espléndidas. Si tienen ustedes algún otro sitio donde se den esas condiciones yo se lo diría rápido a esos empresarios porque a lo mejor quieren estar fuera, lo que pasa que no existe, entonces son dieciséis mil pesetas al mes más la cámara que son seis mil pesetas. El que tenga puesto más cámara veintidós mil seiscientas pesetas al mes. Como dice José Antonio, no se donde hay un local en Fuente de Cantos que por ese dinero tenga esa calidad. En ningún sitio. Claro, nosotros entendemos perfectamente a los

empresarios y ya lo dijimos en el otro pleno. Si alguno de nosotros fuéramos empresarios no queríamos ni el 45%, el 15% querría yo. Es su derecho y su obligación mirar por su negocio, pero en la obligación nuestra esta mirar por el bien de todos los ciudadanos. Entonces yo lo que me pregunto es que van a decirle a los ciudadanos de Fuente de Cantos que no son empresarios de la plaza cuando le digamos que parte de nuestros impuestos en vez de dedicarlos a otras cosas van a paliar gastos de la plaza de abastos que utilizan unos empresarios determinados y ellos lo saben con ánimo de lucro personal. Claro yo no tengo defensa ante esos ciudadanos, ustedes sabrán lo que van a hacer, porque evidentemente IFC derivará toda responsabilidad hacia ustedes y ustedes le explican a otros empresarios como es posible que el ayuntamiento de Fuente de Cantos costeé parte de su empresa y yo lo haría de mil amores, entre comillas, con empresarios de Fuente de Cantos pero ya es el colmo de los colmos pensar que dinero de los fuentecanteños van a ayudar a empresas de fuera de Fuente de Cantos. Eso ya es el remate de los remates y yo insisto en que es una ilegalidad total, no digo ya una inmoralidad pero es evidente y lo sabe todo Fuente de Cantos. Eso ya es el remate de los remates y yo insisto en que es una ilegalidad total no digo ya una inmoralidad pero es evidente y lo sabe todo Fuente de Cantos pero es una ilegalidad evidente, es decir que el año que viene cuando nosotros presupuestemos diremos ingresos de la plaza de abastos cinco pesetas, por ejemplo, gastos siete pesetas por ejemplo, o sea que dos pesetas de nuestro presupuestos van a ir a financiar empresas privadas, insisto, de las cuales yo creo que más de la mitad son de fuera de Fuente de Cantos. Eso lo tendrá que explicar bien a los ciudadanos de Fuente de Cantos y desde luego va a tener oportunidad. Una última cosa. La manera de hacerlo mal desde el principio fíjese si vamos por delante siempre que le voy a decir exactamente como fue la cosa. Cuando nosotros hicimos este análisis en lo primero que pensamos fue en los empresarios y una mañana temprano, sábado, hicimos una ronda con el maestro de obras y todos los empresarios de la plaza para explicarles la tasa. Ni uno solo de los empresarios y eso no hay ningún problema en que se compruebe, dijeron que no, todo el mundo dijo que le parecía bien y dos empresarios en concreto dijeron que querían dos puestos y el maestro de obras que estaba allí apunto dos puestos. Al cabo del tiempo, cuando llegó la hora de hacer esos dos puestos, el maestro de obras que ya tiene muchos tiros pegados, prudente el volvió a preguntar y ya no querían dos puestos.

Portavoz del Grupo Popular: Eso no fue así.

Portavoz de IFC: No me diga que no fue así porque tengo cinco testigos por lo menos. Fue exactamente así como lo estoy diciendo y puede hablarlo con quien usted quiera. Cuando los llamó el maestro de obras dijeron que no querían dos puestos porque eran muy caros, solo uno.

En estos momentos entre los portavoces del PP e IFC se cruzan palabras que es imposible transcribir porque no se entiende en la grabación, al hablar los dos a la vez.

Portavoz de IFC: Si no me interrumpe termino. Aunque no tengamos mayoría nos podemos reunir con los empresarios. Usted no gobierno y se reúne con ellos y habla con ellos y ¿nosotros no podemos? Lo que hicimos fue reunirnos con ellos, le enseñamos las tasas, el precio que lo conocieron los primeritos, lo de la cámara lo conocieron los primeritos y dijeron que si. Luego lo entiendo perfectamente, han echado sus cuentas y no les parece bien. A mi parece bien. Esa es la realidad. Cuatro preguntas al partido socialista y termino, son preguntas si usted quiere me responde y sino no. ¿Quién va a pagar el resto de gastos que tiene la plaza? Me gustaría que se lo dijera al pueblo de Fuente de Cantos, quién lo va a pagar. ¿Tiene usted pensado alguna ayuda a otros empresarios del pueblo? Ya que va a ayudar a los empresarios de la plaza, habrá otros empresarios que a lo mejor se les podría quitar la basura o alguna cosa, porque sino hace una discriminación evidente ¿va a consultar a partir de ahora todas las tasas con los implicados? Porque la tasas de la guardería usted la aprobó y que yo sepa no ha consultado con todos los padres cuanto querían pagar por la tasa de la guardería. En este caso se ha preguntado usted y trae la tasa que le han dicho los empresarios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Socialista: Está modificada.

Portavoz de IFC: Y por último el presupuesto del año que viene, usted podrá hacerlo porque está en la oposición pero normalmente no tendrá capacidad para decir que pocos ingresos.

Portavoz del Grupo Socialista: Voy a contestar a lo último ¿quién va a pagar el resto de la tasa? Pues la tasa se va a pagar como estos últimos cuatro años que han estado gobernando y no han subido ni una tasa y han vecino este año cuando necesitan de la oposición y cuando hasta ahora el partido socialista les está demostrando su responsabilidad cuando lo han necesitado a subir la tasa. Entonces de aquí para adelante se pagará igual como en los últimos años se han estado pagando y ustedes no han modificado ni una tasa por mayoría absoluta. Ahora bien, nosotros tenemos un concepto bien distinto de empresario. Para nosotros los titulares de la plaza de abastos son trabajadores autónomos que han creado su propio puesto de trabajo y en los tiempos que corren lo que tenemos que hacer es ayudarles a que los mantengan y hacer demagogia de si vienen de fuera o si son de dentro, eso si es demagogia, pero es que además de crear su propio puesto de trabajo están dando un servicio a todos los ciudadanos de Fuente de Cantos que de otra manera quizás no pudiéramos tener. Con lo cual nosotros queremos apoyar la plaza de abastos, queremos apoyar a los titulares de los puestos y queremos velar por el bien del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, porque sería mucho más sencillo decir que la tasa se que de cómo está. Me seguirían aplaudiendo todos porque hasta la fecha no se le suben las tasas a nadie y seguro los comerciantes nos aplaudirían mucho más si le dijésemos que la tasa se va a quedar como está, pero creemos que no es así y que no deber ser así, que entre todos se debe hacer un esfuerzo, pero en los tiempos de crisis una subida del 150% es una barbaridad y si la tasa lleva veinte años sin subirse, responsabilidad tienen ustedes al igual que los equipos anteriores. Esta es la propuesta del partido socialista y es la que vamos a seguir defendiendo. Y cuando nosotros hemos apoyado a este grupo independiente que la ha hecho fatal la subida de las tasas de la guardería, lo hemos hablado con los padres y cuando le apoyamos a ustedes en la subida de las tasas de la escuela de puntura también lo hablamos con los interesados. Y cuando lleguen los Presupuestos del año 2.009, como todos ustedes sabrán, el partido socialista este año por responsabilidad política y por bien de Fuente de Cantos se ha abstenido para que los presupuestos funcionan, pero por si ustedes nos lo saben, se lo digo yo y se lo digo al pueblo de Fuente de Cantos, el Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero ha dicho que en todos los pueblos y comunidades donde el partido socialista esté en la oposición en el año 2.009 se abstendrán para no paralizar ningún presupuesto municipal y de comunidad autónoma. Así que fíjese usted hasta donde llega la responsabilidad del partido socialista.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): A mi me parece muy bien lo que ha dicho el presidente del gobierno, pero también se ha subido el mantenimiento de la Moncloa a Trescientos mil euros y no ha pasado nada. Esas cosas no vienen al caso aquí.

Portavoz del Grupo Socialista: Le estoy diciendo que al año que viene puede tener casi seguro su presupuesto otra vez como en el 2.008, pero aunque exista la disciplina de partido puede ser que nos opongamos a los presupuestos que ustedes hagan.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Por eso le estoy diciendo o le voy a decir que por mucho que le haya dicho Rodríguez Zapatero a todos ustedes cuando no gobiernan, seguramente no darán un cheque en blanco, porque entonces estamos salvados, hacemos los presupuestos que queremos y ya está y no creo que eso se lo ha dicho Rodríguez Zapatero a ustedes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a centrarnos en el tema.

Portavoz del Grupo Popular: Efectivamente esta subvención se aprobó en pleno y se aprobó por unanimidad por todos los grupos políticos y por otro laso si se llevase a cabo la ordenanza tal y como la tiene prevista el equipo independiente, sería de las más caras de la provincia. Que efectivamente la plaza de abastos indirectamente beneficia a todos los

fuentecanteños y que no se trata en ningún caso de una ilegalidad como están diciendo porque la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por cierto aquí también tenía que decir una cos y es que en el informe que nos dan viene la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y esta Ley está derogada por la 2/2004 de 5 de marzo y en su artículo 24.2 pone lo siguiente: "Que el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder en su conjunto del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, o en su defecto del valor de la prestación", es decir que lo que no puede hacer nunca una tasa es excederse pero no dice nada de que sea deficitaria, es más en el punto cuatro añade: "Para la determinación de la cuantía de las tasas podrán tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas". Es decir, que es perfectamente legal y que debemos tener en cuenta la capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas. Y ya para terminar de tanto que hablan que qué le vamos a decir a los demás a la demás personas del pueblo, al resto de los empresarios y nosotros desde el grupo popular le preguntamos a ustedes y como le explican ustedes a los empresarios del polígono industrial que han pagado ya el terreno para hacer su nave como le explican ustedes que el dinero que han puesto se lo han gastado ustedes en otra cosa, cómo lo explican ustedes. Y es más los planes trienales de Diputación también están para cubrir costes de servicios deficitarios así que de ilegalidad nada, se puede hacer perfectamente ya ahora mismo es el momento de tener en cuenta la capacidad económica de todos los fuentecanteños y de la plaza de abastos nos beneficiamos todos. Evidentemente si suben las tasas pues subieran los precios del mercado, eso es así.

Sr. Secretario que suscribe: La Ley 38/88 no está derogada, está modificada por el Texto Refundido y los artículos del informe son los del Texto Refundido.

La portavoz del grupo popular insiste en que está derogada.

Portavoz de IFC: Tenemos una suerte local, de que tenemos dos secretarios municipales, uno el titular y otro que corrige constantemente los informes del secretario. El secretario le dice lo que hay y usted insiste que no. Respecto a lo que usted comenta sobre el polígono industrial, los empresarios del polígono industrial firmaron un contrato que usted veo que ignora, en el cual se decía bien claro que tenían entre otras condiciones un plazo máximo de treinta y seis meses para tener su actividad en funcionamiento una vez que estuviera urbanizado. No hay ni un solo empresario que haya querido construir como usted bien sabe que no lo haya hecho, lo que ocurre es que todos los empresarios que compraron, por sus intereses profesionales, por cierto en libre competencia y sin nadie que les ayudara, pagaron sus parcelas y las tienen ahí porque les da la gana. Lo que el ayuntamiento haga con su recaudación es competencia de este pleno, no de los empresarios, es decir, los empresarios pagan su parcela, muy baratita por cierto, para ayudar a los empresarios, obras son amores y no buenas razones, esa es una opción buena con los empresarios, poner barato el precio del suelo, a tres mil pesetas, se lo recuerdo y lo que no han construido no lo han hecho porque no quieren no por otra cosa, porque los dos que han querido ahí están y ahora lo que el ayuntamiento haga o deje de hacer con su recaudación es otra cosa o que hacemos le explicamos a todos los ciudadanos que pagan un vado donde va su dinero. Para eso están los Presupuestos que usted conoce y que vengan y lo consulten, con lo cual el ayuntamiento se ha gastado el dinero donde quiere.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Céntrese en el orden del día

Sr. Secretario que suscribe: Esto si es ilegal, salirse del orden del día un consumir más de dos turnos de palabra. Esto si es una ilegalidad manifiesta y se esta haciendo continuamente.

Portavoz de IFC: Ya termino, yo ya dije que la responsabilidad del partido socialista en la tasa de la guardería era evidente, lo he dicho en público, lo hemos dicho en pleno y eso es de una evidencia rotunda. Lo que me sorprende es que esa responsabilidad que es evidente y que además tuvo una contraprestación con ideas suyas que se aceptaron en esta caso queda un poco diluida. ES mi opinión y se lo tengo que decir. Ahora yo respeto su decisión y no tenemos nada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

más que hablar pero es evidente que echamos de menos el cien por cien de esa responsabilidad anterior.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a terminar con esto y si hace falta nos reunimos los grupos para hablar sobre el tema. De todas formas yo quisiera hacerle también una propuesta al partido socialista y es que ellos proponen que se suba un 45% ¿tiene que ser taxativamente un 45%, no puede ser un 60%? Ya no es el cien por cien.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros hemos hecho un cálculo con la propuesta de los titulares de los puestos que eran veinte euros lineales. A nosotros nos parecía que veinte euros lineales no era lo mismo para un grande que para un pequeño. Hemos hecho el cálculo y da el 45% de lo que se paga hasta ahora. Esa es la propuesta que hemos hecho y es la que vamos a mantener Sra. Presidenta.

Portavoz de IFC: Pues también en la mano del equipo de gobierno está el no abrir la plaza y ahora habrá que ver los empresarios que hacen.

Portavoz del Grupo Socialista: No amenace usted. El grupo socialista puede presentar una moción, yo traerla aquí y entre el grupo socialista y popular, puede salir adelante. Si usted no quiere abrir la plaza, veremos que dicen los comerciantes y el grupo socialista apoyará la posición de los comerciantes.

Sra Alcaldesa-Presidente: Aquí se trata de hacer las cosas bien. Si hay que sacar adelante la plaza, porque hay que mantenerla y no vamos a llegar a un acuerdo sobre el cien por cien, y ustedes proponen el 45 % y saben perfectamente que con eso no vamos a mantener la plaza, pues lo gastos son superiores, la tasa ya saben lo que tiene que cubrir, el gasto del mantenimiento, entonces lo que propongo es que ni sean 45% ni sea el 100%, elevar un poco más. También los empresarios tienen que entender que el ayuntamiento está soportando una gran carga en ese aspecto.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestra propuesta está hecha. Para discutir otra cosa yo me tengo que reunir con mi grupo primero.

D. Juan Domínguez (Concejal de Plaza de Abastos): Por otra parte ustedes solamente la he consultado a los comerciantes de la plaza de abastos. Yo me he reunido con comerciantes de la asociación de comerciantes y con empresarios de la asociación de empresarios y claro les explico la situación de la tasa de la plaza de abastos y la crisis la entendemos todos, comerciantes, trabajadores, todo el mundo entendemos la crisis, pero le explicamos a un comerciante que tiene un local alquilado, que hay muchos en este pueblo y cualquier local, cualquier comercio, supermercado, tiendecita está prestando un servicio a Fuente de Cantos igual que cualquier puesto de la plaza de abastos, le está prestando un servicio igual. Entonces la crisis es para todo el mundo. Si la crisis la estamos aguantando todos, la tasa hay que subirla. La tasa se va a subir ahora y no la hemos subido antes porque la plaza no se ha renovado hasta ahora. Entonces nos parecía injusto subirles la tasa a los empresarios de la plaza desde el primer momento que empezáramos el mandato nosotros pues que la plaza estaba fatal. Se ha arreglado la plaza y se estudió una subida de lo que cuesta el mantenimiento, nada de que el ayuntamiento se lucre con la tasa de los puestos y para eso me he reunido con los demás comerciante y empresarios, no con todos, con los que me ha parecido y claro no lo ven bien puesto que el mantenimiento lo vamos a pagar entre todos, la crisis la vamos a sufrir todos y vamos a pagar un servicio que se están beneficiando los mismos empresarios de la plaza. Aunque no sea el momento más idóneo moralmente, todos los tenemos que sufrir, los demás empresarios y los que están en la plaza.

Portavoz del Grupo Socialista: De todas maneras yo creo que el servicio que dan los empresario y las características del servicio es distinto al de las tiendas, solo pueden abrir por las mañanas tienen un horario restringido y creo que se pondrá de manifiesto que cuando no está llena será porque no es tan lucrativo. Esos empresarios de los que ustedes hablan son trabajadores autónomos que están manteniendo su propio puesto de trabajo y si no tienen ni do sin tres ni cinco empleados ninguno será porque no es tan beneficioso estar ahí. Es un servicio

que le damos al ciudadano.

D. Juan Domínguez (Concejal Plaza de Abastos): No vamos a entrar ahí. Yo personalmente te diría que el empresario de la plaza de abastos que no sea capaz de pagar la tasa que lo diga y estudiamos no cobrársela y el que pueda permitírselo que la pague. Como empresario a mí cualquiera que me pregunte lo que se paga de seguridad social digo que es mucho y porque pago eso, porque alguien habrá estudiado que tengo que pagar eso y tengo que pagar esa cuota y no puedo rebotarme con el gobierno, tengo que aceptarlo y pagarla. Yo veo más lógico que quien no pueda pagar esa tasa que nos lo manifieste y estudiamos una fórmula pero no entiendo porque no podemos aplicarles la tasa que sea. Veo más razonable que el que no pueda pagarla que lo diga y estudiamos una fórmula incluso para no cobrársela.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede un receso de cinco minutos.

Pasado el receso la Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta a que conclusiones han llegado los portavoces.

Portavoz del Grupo Socialista: yo antes de exponer las conclusiones, aunque va incluido en el tema, ya que se ha hecho alusión al artículo 94 del Reglamento de organización cuando ha dado comienzo el pleno, le ruego a la Sra. Presidenta que se cumpla el artículo 94 para los portavoces de la oposición pero también para el portavoz independiente, por favor y además en ese mismo artículo 94 también se recoge que la Presidenta podrá dar o dará los turnos de palabra a los portavoces pero indistintamente y siempre nos lo da al partido socialista en primer lugar y nos gustaría también que nos fuésemos alternando, que unas veces se las de el grupo popular y otras al independiente, pero por favor que el artículo 94 se cumpla para todos los portavoces. Dicho esto el partido socialista mantiene su propuesta tal y como la traía hoy a Pleno.

Portavoz del Grupo Popular: Estamos dispuestos a votar a favor de esa propuesta. Son cinco euros, me parece, estamos hablando ya de nada prácticamente, del 45% al 60%, estamos hablando de nada.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Usted sabe cuánto han subido, 40 euros del año 1987 a ahora. Ciento veinte cuando menos, al 3% anual. Digo yo que por culpa de este gobierno, del gobierno este anterior y por culpa del gobierno del partido socialista durante dieciséis, dieciocho o veinte años anteriores y por no poner lo del IPC quienes se han estado beneficiando muchos meses, algo así como una hipoteca doscientos cuarenta meses, han sido los empresarios de la plaza y la tasa que iba a ser hoy que teníamos nosotros prevista es menos de la actualización de los veinte años para acá, simplemente eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo apelando a la responsabilidad de gobierno, considero que es mucho mejor un 45% que un 0% y mi grupo va a votar a favor de ese 45% pero por supuesto en años sucesivos traeremos esta tasa para aumentarla, porque consideramos que el servicio es deficitario y hay que apechugar todos con las responsabilidad que tenemos.

Portavoz del Grupo Socialista: Le recuerdo que va incluido también el IPC.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad y todo ello referido a su aprobación inicial, la modificación de la Ordenanza Fiscal objeto de este expediente, referida a las siguientes tarifas y en consonancia con la propuesta hecha por el grupo socialista (subida de un 45% más cámara).

A) **Tasa por el servicio de matadero, lonjas y mercados, así como acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio y servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.**

Se modifica el artículo 7º (cuota tributaria) quedando redactado como sigue:

Matadero:

1. Sacrificio de Ganado vacuno 0.41 €

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2. De res porcina para los chacineros 1.98 €
3. De res porcina (matanza familiar) 0.50 €
4. Sacrificio de un lanar y cabrío 0.60 €

Mercado (cuota mensual):

Puesto 1	62.15 €
Puesto 2	33.58 €
Puesto 3	37.00 €
Puesto 4	37.00 €
Puesto 5	37.00 €
Puesto 6	62.32 €
Puesto 7	47.71 €
Puesto 8	47.71 €
Puesto 9	47.71 €
Puesto 10	47.71 €
Puesto 11	47.71 €
Puesto 12	62.15 €
Puesto 13	57.35 €
Puesto 14	59.75 €
Puesto 15	59.75 €
Puesto 16	59.75 €
Puesto 17	56.17 €
Puesto 18	73.28 €

Centrales:

1 metro	18.82 €
2 metros	31.12 €
3 metros	63.09 €

Los puestos que utilicen la cámara tendrán una cuota adicional de 37.00 € mensuales
Esta tasa se incrementará anualmente con el IPC de Noviembre, a partir de 2010.

B) Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2.009

C) Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DE FUENTE DE CANTOS.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente. Se habló del artículo 4 que se hablase con el veterinario para ver como se podría redactar de otra manera, que trataba de la higiene y salubridad de los puestos. SE ha redactado de nuevo dicho artículo después de hablar con el veterinario y se le ha dado una copia a los portavoces.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros tenemos unas dudas. Queríamos saber porque en un principio también en la comisión informativa se quedó un poco en el aire el mantenimiento de cámaras. En el artículo nº 3 al final yo entendí que quedaba un poco en el aire porque ya se pagan 37 euros por las cámaras frigoríficas el que las está utilizando. Le agradecería que me explicase como va a quedar esto del mantenimiento de las cámaras. Por otro lado en cuanto a la basura si quería saber exactamente también cual va a ser la modificación y como va a quedar exactamente aquí recogido. En cuanto a las zonas comunes, si queremos saber, porque hay unos cuantos puestos del medio que de momento no están cogidos por nadie. Entonces si queríamos también proponer que esos puestos que no están cogidos por nadie y que están a la vista de todo el mundo, puesto que no tienen cierre que fuese el propio ayuntamiento el que también se encargara de la limpieza porque se empieza allí a acumular basura y al final no es responsable nadie. Queda una especie de vacío y eso si queríamos decirlo también. Por otro lado también queríamos saber si habría posibilidad de buscar un sitio para guardar los utensilios de limpieza puesto que esto lo propusieron los mismos empresarios y al final parece que se ha quedado un poco en el aire.

Y en cuanto a si se rompe algo son ellos los encargados de reponerlos es que las persianas que no se han cambiado ahora mismo no funcionan, entonces ¿qué va a pasar con las persianas? Si, nos interesaba conocer también esto.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): El público que está aquí ahora mismo y el pueblo de Fuente de Cantos en general, cuando funciona la radio se entera de lo que estamos hablando. Estamos hablando del artículo 4, punto tal y creo que no nos estamos enterando la mayor parte del personal. Estamos hablando de la aprobación de unas normas básicas del funcionamiento del mercado de abastos de Fuente de Cantos, es decir, unas normas escritas de una cosa según nosotros creemos, el plasmar por escrito algo que ya habitualmente se hace y aunque son tres folios voy a leerlos porque creo que todos los fuentecanteños y todos los que nos escuchen debemos saberlo de que hablamos para luego poder decir lo que podamos modificar.

A continuación da lectura a las normas cuyo tenor literal es el siguiente: El Ayuntamiento es propietario de un inmueble sito en la Plaza del Mercado adecuado para mercado de abastos o plaza de abastos. Dicho inmueble está diseñado en una planta con la siguiente descripción:
Dieciocho (18) puestos con cierre individual, que rodean un espacio central, donde hay capacidad para otros tres (3) puestos sin cierre.
Cuatro (4) cámaras de refrigeración y congelación.
Un almacén para productos de limpieza.
Un almacén para uso exclusivo del ayuntamiento situado en el pasillo de las cámaras.
Un muelle de carga-descarga.
Aseos por sexo y otro para minusválidos.
Una sala de contadores.
Zonas comunes.

El edificio cuenta con tres accesos peatonales situados en Plaza del Mercado, calle de La Sangre y calle de Arias Montano, así como un acceso destinado a carga y descarga situado en calle de La Sangre.

El ayuntamiento concede los puestos citados a los empresarios que lo soliciten hasta cubrir la oferta de aquellos, mediante una tasa prefijada en las ordenanzas fiscales locales. Tendrán preferencia de elección los empresarios que hasta la fecha venían utilizando el mercado.

2ª.- Horarios

El mercado de abastos tiene su horario de actividad comercial y de trabajo industrial de 6,00 a 15,30 horas y de lunes a sábado. Cada concesionario podrá ejercer su actividad dentro de ese horario, de manera que si lo hace fuera de esa franja horaria y sucede alguna irregularidad en el edificio, será responsable de los daños que se pudieran haber ocasionado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las horas de limpieza están establecidas por el ayuntamiento a partir de las 15.30 horas de la tarde, de forma que durante ese intervalo de tiempo no se podrá hacer uso de las instalaciones. Después de ese horario no se podrán ensuciar los espacios comunes del edificio, haciéndose responsable del deterioro la persona que lo provoque.

3ª.- Mantenimiento de los puestos

Los costes de energía eléctrica y de limpieza y mantenimiento de cada puesto correrán a cargo del adjudicatario. En ese sentido el ayuntamiento indicará a los usuarios los productos idóneos para que dicha limpieza y mantenimiento sean eficaces y adecuados.

Y ahora viene la primera respuesta, a la primera pregunta suya. Ponía "la limpieza y mantenimiento de las cámaras incluidas sus motores e instalaciones correrán por cuenta de los usuarios. Efectivamente eso fue una propuesta que en la propia comisión hizo el grupo de IFC: el mantenimiento de las cámaras no tiene sentido ahora que se ha aprobado una tasa de mantenimiento de las cámaras, por lo tanto debe de quedar "La limpieza de las cámaras, por cuenta de los usuarios" y hay que quitar lo del mantenimiento.

4º Higiene y salubridad de los puestos, ahora viene la otra respuesta. Lo que está mas en negrita, más oscuro es lo que estaba puesto desde un principio cuando le dimos a ustedes el martes pasado el borrador, antes de hablar con el veterinario y lo que están en una letra menos negrita es lo que se ha incluido que paso a leer: Sin menoscabo del cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por nuestro ordenamiento jurídico, todos los puestos deberán realizar la recogida de sus restos orgánicos o sobrantes de su actividad, de forma que deberán depositarlos en el punto de recogida que se indique por el ayuntamiento y que estará situado en una de las cámaras de refrigeración existentes en el edificio. No se podrán depositar en otro punto al indicado. De acuerdo con el reglamento 1774/2002 de las Comunidades Europeas, los minoristas (en este caso, los adjudicatarios de los puestos) tendrán que contratar un servicio a una empresa gestora de residuos animales para la recogida periódica de los restos animales no sometidos a transformación. La empresa gestora será la encargada de llevarse dichos restos de la cámara de refrigeración.

Asimismo, el personal del ayuntamiento velará para que los restos de cualquier tipo procedentes de los puestos no sean trasladados de forma arbitraria a los pasillos del mercado de abastos.

aquí tengo la guía para la aplicación del reglamento que tienen que cumplir los minoristas según la Comunidad Europea, donde se dice todo eso que ha entrado en vigor ese año. Sigue leyendo el artículo: "El incumplimiento de esta norma por parte de los concesionarios llevará aparejado el oportuno expediente sancionador que puede llegar a derivar en el cierre de su puesto"

5º Obras en los puestos: Las posibles obras que se realicen dentro de los puestos correrán por cuenta del arrendatario correspondiente, debiendo solicitar la oportuna licencia para ello. Las obras estarán supervisadas por el ayuntamiento.

Dichas obras se realizarán con un plazo prefijado, no pudiendo superar un mes desde el comienzo de las mismas, ni se realizarán en horario de atención al público. Caso de no cumplir el plazo, el concesionario tendrá que asumir una sanción de 30 euros por día de retraso, como compensación a las molestias a los otros puestos y usuarios, previa incoación de expediente sancionador.

Aquel concesionario que, al abandonar definitivamente su puesto, haya hecho obras que modifiquen el diseño inicial del mismo, deberá dejarlo en este último estado. En caso contrario, el Ayuntamiento se hará cargo de la reforma repercutiendo su coste al arrendatario.

6ª.- Zonas comunes

Son zonas comunes aquellas que son utilizadas por el público en general, más el muelle de carga y descarga, así como el pasillo donde están las cámaras. Dichas zonas serán mantenidas, limpiadas y reparadas por el Ayuntamiento.

Las zonas comunes no podrán ser utilizadas como espacio de almacenamiento. El incumplimiento de esta norma por parte de los concesionarios llevará aparejado el oportuno expediente sancionador que puede llegar a derivar en el cierre de su puesto

Queda prohibido en las zonas comunes la manipulación por parte de los usuarios y concesionarios, de los puestos ajenos (estarán convenientemente cerrados), así como de las redes de saneamiento comunes, instalación eléctrica y de fontanería, etc.. Cualquier daño en estos elementos será sufragado por el causante.

Queda totalmente prohibido el uso de las redes de saneamiento para el vertido de residuos orgánicos, restos de productos de venta, restos animales o vegetales y demás vertidos considerados inadecuados para las redes generales locales.

El incumplimiento de lo establecido en los dos últimos párrafos llevará aparejada una sanción del 50% del coste de la reparación más el coste de dicha reparación, previa de expediente sancionador, siempre teniendo en cuenta las sanciones máximas permitidas por el nuestro ordenamiento jurídico.

7ª.- Obligaciones tributarias de los empresarios

Los empresarios concesionarios de puestos del mercado deberán estar dados de alta en obligaciones tributarias y en la seguridad social. Antes de la ocupación del puesto, cada empresario deberá demostrar esta circunstancia.

Esto es lo que se lleva a pleno.

En cuanto a los puestos centrales, si no están ocupados ahora mismo, es zona común puesto que no está cerrado. Las limpiadoras del ayuntamiento se harán el cargo pero si hay alguien ocupando algún puesto central son ellos los responsables. Si hay un puesto centra ocupado, ese es el responsable del puesto central. Como no hay frontera interior será el solo el que lo haga, sino tendrá que denunciar al que lo hace si no hay ningún puesto central el ayuntamiento no tiene inconveniente en limpiar esos puestos, pienso yo, porque es lógico. Esto es lo que nosotros traemos aquí.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros en comisión informativa ya expusimos que estábamos de acuerdo con realizar unas normas básicas de funcionamiento que creo que habitualmente se deben de hacer y que solo queda recogerlas por escrito para que no haya lugar a equivocaciones. Nuestras dudas estaban en el punto cuatro "Higiene y salubridad en los puestos, pero suponemos que al recoger aquí la Ley por la que se tienen que regir y como han de recogerse los residuos no habrá mayor problema, porque nosotros en lo que no estamos de acuerdo es que se ponga ningún contenedor en el extrarradio para que los titulares tengan que desplazarse allí y llevar los restos. Suponemos que ya como la ley indica que se debe de hacer de otra manera. Se hará así y lo que si que quede recogido que los restos no sean de animales que en la plaza se tenga un contenedor especial que se pueda tirar con sus bolsas y luego que le recoja el camión de la basura como se hace en todo Fuente de Cantos.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): En esto al no ser restos animales no hay problemas, se tiran al contenedor al no haber problemas de olores e higiene. En lo que respeta al depósito de esos restos orgánicos la ley no dice lo de la cámara, la cámara lo ha dicho el veterinario porque claro nadie va a tener en su puesto un aparataje de ese calibre para ir metiendo los restos hasta que los sábados o los viernes vengan a recogerlo. Entonces se deja una cámara, la que diga el maestro de obra o la que quieran los empresarios y se deja allí la cámara para que estén refrigerados los restos orgánicos, no produzca olor fuera y sea la empresa gestora de recogida de residuos sólidos la que lo traiga pero no lo dice específicamente la Ley, es el veterinario el que ha adaptado esto para que no haya problema de olores. Está claro que esos residuos deben ir en bolsas cerradas perfectamente para ponerlos allí en la cámara. Eso es de sentido común y no me cabe ninguna duda que ningún empresario va a hacer lo contrario.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Y queda alguna cámara?

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Si porque hay cuatro y se usan dos, una

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para carne y otra para pescado porque los de la fruta no la utilizan y si la utilizaran quedaría otra.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, yo quería saber una cosa. Si estos empresarios tienen posibilidad, porque ya tengan su empresa, de que sea su misma empresa la que le recoja estos residuos orgánicos y no habría ningún problema. No tendrán que contratar este servicio.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Mire usted, ese es un problema del empresario. Yo se que hay un empresario de la plaza que tiene contratado un servicio de recogida, por lo que yo no se ni me alcanza, ni tengo capacidad, ni soy competente en esa materia, es decir que ya que estás aquí recoge lo nuestro. ¿Eso es lo que usted quiere decir? Eso yo no soy capaz de saberlo. Me imagino que solo podrá llevar sus restos no podrá llevar restos de pescado si el que lo tiene contratado es de carne y además ahí no va a entra el Ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿La limpieza de esas cámaras que propone el veterinario a cargo de quien corre del ayuntamiento, de los empresarios, de la empresa gestora?

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): De los empresarios pero si estos llegan a un acuerdo con la empresa gestora no hay problema.

Portavoz del Grupo Popular: Esos empresarios ya tienen un contrato de arrendamiento, ahora mismo existente. Entonces qué es lo que ocurre, que se rescinde el contrato de arrendamiento con el ayuntamiento? Es que claro, estas son unas normas pero al poner el ayuntamiento arrienda los puestos citados a los empresarios que lo soliciten a cubrir las ofertas de aquellos mediante una tasa, tal, tal, tal y tendrán preferencia de elección los empresarios que hasta la fecha venían utilizando el mercado. Es decir que esta antigüedad y este contrato de arrendamiento que ya tenían no lo van a perder, ese es el problema ¿no?

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Yo no se si tienen firmado un contrato de arrendamiento.

Sr. Secretario que suscribe: No se trata de un contrato de arrendamiento sino de una concesión. Ya se dijo en la comisión informativa que donde dijese arrendatario debía decir concesionario. Son concesiones administrativas y aquí se dice que ellos tienen preferencia.

Portavoz del Grupo Popular: Pero entonces pierden la concesión anterior.

Sr. Secretario que suscribe: No pierden nada, se mantiene en sus puestos. Si piden el puesto 16, se les da el 15.

Portavoz del Grupo Popular: Pero lo que yo quiero decir que ese contrato de concesión que ya tienen ellos sigue vigente ¿o no?,

Sr. Secretario que suscribe: Ellos tienen una concesión y una vez que se abra la plaza siguen con su misma concesión con la nueva tasa. Lo que se hace es subir una cuota.

Portavoz del Grupo Popular: Pregunto, porque claro pueden perder la antigüedad y los derechos que ya tuviesen adquiridos.

Portavoz de IFC: Se han hecho los puestos para ellos. Es solamente una concesión.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): En el caso de que hubiese contrato ¿usted que teme? ¿teme algo? Qué le vayan a quitar el puesto, es que quiero aclararme porque no acabo de entenderlo.

Portavoz del Grupo Popular: Si estos son unas normas deberían poner solamente las normas a las que deben atenerse los que van a coger el puesto, los que están en el puesto pero no debería de ponerlo como algo nuevo porque si existe realmente ese contrato podrían perder los derechos que supuestamente puedan tener.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Si tiene derechos consolidados nadie está hablando aquí de quitárselos. No me cabe duda que lo tenga pero son simplemente normas que la inmensa mayoría lo están haciendo y simplemente plasmamos la normativa por escrito como dice bien la portavoz del grupo socialista que hay que poner muchas cosas por escrito que están en el aire pero ya está, no se trata de machacar a nadie ni de quitarles derechos. Es decir los dos puestos de la carne van a estar uno en el dos y otro en el catorce o en el quince, donde esté y los puestos de pescado uno tiene quitado un trozo de pared porque el mostrador lo va a poner

de tal forma y ellos han diseñado su propio puesto, por tanto no ha lugar a duda sobre eso.

La portavoz del Grupo Popular insiste.

La Sra. Alcaldesa le dice que piensa que lo que se está hablando es una tontería y que el tema está debatiendo y apela de nuevo al artículo 94 del Reglamento de Organización y es que son dos turnos de palabra y que se va a proceder a la votación.

Portavoz del Grupo Popular: Entonces no podemos apoyarlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues no apoyen ustedes las normas básicas de funcionamiento. Estas son las normas que proponemos y ya está.

A continuación se pasa a la votación aprobándose con los votos a favor del grupo de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular, las Normas Básicas de Funcionamiento del Mercado de Abastos tal y como se presentan redactados.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos concejales del grupo de gobierno

Dª Marina Rodríguez (Concejala de Cultura): Yo solo quería decir que ya están publicadas las bases del concurso Internacional de Pintura Francisco de Zurbarán para que todos los ciudadanos de Fuente de Cantos lo sepa y que la entra de las obras está hasta el día 30 de noviembre en las instalaciones del centro de información turística donde además pueden recoger las bases si algún fuentecanteño está interesado en participar. Y también decir que tenemos publicadas las bases de relatos breves, que el plazo de la entrega de las obras es entre del día 15 de octubre y el 15 de diciembre y que de igual forma las bases si algún fuentecanteño las requiere las puede recoger en el centro de información. Y luego también anunciarles a los fuentecanteños que el próximo ocho de noviembre, sábado, serán las jornadas de historia que organiza este año el Ayuntamiento junto con la Asociación Cultural Lucerna de Fuente de Cantos y desde aquí hago extensible la invitación a todos los fuentecanteños para que asistan a ella.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Yo voy a hablar de tres cositas. La primera es que como ustedes saben se celebró el Otoñó Flamenco y para mí y para muchos ciudadanos que han ido a las cuatro sesiones nos ha parecido un éxito de público, fundamentalmente de público y un éxito mediático y de calidad de los artistas que han estado allí. Por lo tanto yo felicito a la peña flamenca por la co-organización y espero que una vez que ya están consolidados los cinco Otoño Flamenco sigamos adelante con ellos. Segundo tengo que decir que a caballo de lo que la concejala de cultura comentó en el pleno pasado dando cuenta sobre el teatro de FATEX, quiero decir como vamos a organizar lo de teatro de FATEX. Ya lo comenté en la comisión informativa pero para que el resto de ciudadanos se entere. FATEX es la Federación de Agrupaciones de Teatro Amateur de Extremadura y tiene una obra financiada por la Diputación que se llama "Como un caballo sediento amarrado a las puertas de un Saloon" Esa obra es tragicomedia por lo tanto no es una obra de las que estamos acostumbrados en le pueblo, de Carlos Arniches, de los hermanos Álvarez Quintero etc, es una obra más seria. Entonces dado que es una obra seria que aborda unas problemáticas sociales actuales y bastante dura, digamos, hemos decidido casi de común acuerdo los tres grupos el otro día de hacer la extensiva por medio de invitaciones. Entonces el Ayuntamiento va a invitar a las asociaciones, va a invitar a los partidos políticos, a las instituciones de Fuente de Cantos dándole seis, diez invitaciones dependiendo del volumen de la asociación para que asistan al teatro. Esas invitaciones tienen que ser retiradas en el Ayuntamiento. Se van a repartir doscientas cincuenta invitaciones y va a sobrar cien invitaciones que podrán ser retiradas por cualquier persona, ciudadano, que quiera ir a esa actuación, será en el Colegio San Francisco Javier, porque así lo han determinado y escogido los actores ¿Por qué viene a Fuente de Cantos? Pues porque la asociación de Teatro Lucerna es integrante de la asociación FATEX y encima tenemos la suerte

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de que un actor, un componente de la asociación del teatro Lucerna ha sido escogido entre toda la organización para participar en esa obra de teatro, por lo tanto doblemente enhorabuena. El día 21 de noviembre entre las ocho y las nueve todavía no se sabe con certeza, será la obra de teatro y a partir de mañana se andarán las invitaciones a todas las personas y lógicamente es solo para adultos o para mayores de dieciséis años por la problemática y el contenido que lleva. Y por otra parte decirle que el próximo día cinco de diciembre la concejalía de festejos ha organizado un concierto del cantante argentino afincado en España, Alberto Cortez, un cantante que lleva cincuenta años cantando y que consideramos una actuación de primera fila. También va a ser en el Colegio San Francisco Javier y las entradas van a ser numeradas, las entradas van a valer veinticinco euros que es lo que se cobra en las actuaciones de Alberto Cortez en España. La última ha sido de 17 de octubre en Puerto Real (Cádiz) y va a ser el día 5 de diciembre a las diez de la noche, que es viernes, empezando el puente de la Constitución. A partir de mañana irán llegando a los pueblos la publicidad debidamente y haremos alguna emisión de publicidad en algunos medios de comunicación y nada más.

Portavoz de IFC: Bueno, que no se preocupe el concejal de Hacienda que pronto tendremos un teatro donde poder celebrar todos estos actos no tener que recurrir a entidades privadas para poderlos desarrollar. Yo quería dar cuenta de algunas cosillas. En primer lugar y la más importante de todas es dar cuenta a todos los ciudadanos de Fuente de Cantos y a los miembros de la oposición de que en el último pleno de la Mancomunidad de Tentudía se ha aprobado por unanimidad de todos los miembros y de todos los partidos políticos, PSOE, Partido Popular e Independientes, los dos grupos independiente que hay allí, una subida de tasas de la basura municipal. El motivo no es otro que el déficit, digámoslo así, que supone el servicio de recogidas de basura para la Mancomunidad y cuando un servicio tiene déficit pues evidentemente se sube la tasa y se corrige ese déficit. Eso se ha visto en la Mancomunidad de Tentudía con una claridad meridiana y todos los grupos, insisto, por unanimidad han aprobado esa subida. Quiere decirse que el año que viene los ciudadanos de Fuente de Canso pagaremos más basura puesto que el servicio era deficitario. Sorprende los cambios de criterio de los distintos partidos en la Mancomunidad a este municipio. Esa subida de basura implicará algunas mejoras, eso sí, la principal de todas ellas es que hasta ahora el camión de la basura se conducía por una persona y esa misma persona es la que hacía el trabajo de mover el contenedor etc, lo cual provocaba evidentemente un reguero de basura por todos sitios donde pasaba y que no quedaba bien recogida. En este caso vamos a aprovechar algunas ayudas que tiene la Junta de Extremadura al respecto para que el conductor venga con un miembro más de recogida y me dice la Alcaldesa que ya está empezando a venir, lo cual incluye ese servicio. Y luego también quería decir que se va a gestionar a través de la Mancomunidad de manera mancomunada, también con recogida diaria un servicio de recogida de cartones. Este servicio se va a realizar tal y como se hace el otro con cuarenta contenedores que se repartirán por la población, más o menos estratégicamente. Habrá que ver en que punto se ponen exactamente. En estos contenedores solo pueden entrar cartones, tiene un espacio muy pequeñito solo para cartones, esperemos que a ninguno se le ocurra echar ninguna otra cosa y en principio el servicio de recogida será de la propia mancomunidad. Eso respecto al servicio de recogida que insito que al año que viene tendremos un recibo más alto. Por otro lado quería decir que el centro de asociaciones y la plaza de abastos, esta ya se sabe que están tocando a su fin las obras siendo el 15 de noviembre fecha máxima para justificar, esperemos que para finales de mes los empresarios puedan volver. Y respecto al centro de asociaciones pues también esperamos que para principios de diciembre esté también ese centro en uso, con lo cual eso quiere decir que la Escuela de Música, la escuela de pintura, el aula de adultos, el centro juvenil, etc, podrán subir y estarán en unas condiciones óptimas en un edificio totalmente renovado, remozado y con todas las necesidades cubiertas. En ese sentido ya hago un llamamiento desde aquí a las asociaciones porque el problema que tendremos ya lo avanzo un poco es que el centro es enorme pero no es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

infinito, entonces el enorme numero de asociaciones que tenemos probablemente nos impida ceder o hacer una cesión de un local por asociación. Habrá que empezar a compartir horarios o habrá que ver de que manera se hace. Al igual que se ha hecho con la Plaza de Abastos, el protocolo digamos o la normativa mínima que no es obligación de traerlo a pleno pero el grupo de IFC traerlo a este Pleno, podría haber sido la comisión de gobierno la que lo hubiese aprobado perfectamente, igual que en este caso del centro de asociaciones, pero lo queremos consensuar con el resto de grupos, lo traeremos también al pleno aunque no sea necesario para que también aporten sus ideas al respecto del funcionamiento de ese centro. Por otro lado quería decir también que se ha realizado con el parque de maquinaria de la mancomunidad el arreglo de los caminos que no han sido todo lo largo que hubiésemos querido porque siempre pasa lo mismo, siempre se queda algún camino atrás pero que intentaremos paliarlos entre dos situaciones, una de ellas es la vuelta de las máquinas de la Mancomunidad, esperemos que pronto y segundo a través de un proyectos de caminos que estamos ultimando para saber que caminos son los que van a entrar en el proyecto anual de caminos de la Mancomunidad y en este sentido intentaremos buscar las vías que estén más transitadas que tengan mayor necesidad de arreglarse. Por otro lado quiero decir que también está preparada la memoria que el Director General de Deportes nos solicitó para empezar a hacer las gestiones en la Consejería y en la Federación de Fútbol Extremeña para la consecución del campo de fútbol de césped artificial. Esta memoria el lunes se podrá mandar contada seguridad y también tendrán un ejemplar el presidente de la U. Deportiva para que haga sus gestiones con al Federación e intentar hacer este sueño realidad lo antes posible. Y por último quería decir que ya se nota el efecto que han tenido los expedientes de limpieza de solares o los expedientes sancionadores para limpieza de solares de la localidad. Es muy satisfactorio ver como muchos de los solares que teníamos que estaban prácticamente sin cuidad o un poco dejados están limpios al menos. Y lo que más nos preocupa además de la limpieza y de la salubridad es la seguridad, con lo cual el motivo de decirlo ahora es hacer un llamamiento a todos aquellos que están limpiando los solares, que recuerden que no es solo limpieza sino que también hay que vallar esos solares para evitar riesgos innecesarios a la población.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Se me ha olvidado una cosa en lo de Alberto Cortez. Ya está la venta anticipada de entradas por si alguien quiere. No se si se va a llenar o no pero va a buen ritmo la venta de entradas y por eso lo digo. La entrada se puede adquirir en el ayuntamiento, en el hotel La Fábrica, en el colegio San Francisco Javier y en Zafra en el Bar La Tertulia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero dar cuenta respecto al Centro Ocupacional que ya tenemos el concierto. Nos han concertado veintitrés plazas y son ciento cincuenta mil euros anuales. También hemos firmado el martes veintiocho, el convenio de microcréditos a proyectos empresariales con La Caixa. El día 5 y 6 de noviembre se celebrarán las I Jornadas sobre inmigración en la Casa de la Cultura estando todos ustedes invitados a asistir. Hay ahora mismo abierto tres programas por par te de la mancomunidad de Tentudía que actúan en todos los pueblos de la mancomunidad. Un programa de ellos es el de igualdad. Hace unos días nos reunimos aquí con las encargadas de este programa y olas asociaciones de mujeres, de viudas y los gestores culturales y la chica que lleva inmigración también está invitada la Universidad Popular para llevar a cabo este programa de igualdad. También está abierto un programa de prevención de drogodependencia que también actúa en Fuente de Cantos y un programa de familia que también actúa en Fuente de Cantos.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se propone incluir en el orden del día por arzones de urgencia el siguiente asunto:

Aprobación si procede, convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento de servicio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente de Cantos.-

Sometido a la consideración del pleno el mismo, por unanimidad acepta la urgencia.

5 A) APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIETNO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.-

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor del convenio. Se viene renovando anualmente y como tendrá que entrar en vigor en Enero, vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: En principio parece que las plazas va a seguir ocupándolas las mismas personas El año pasado ya siguieron siendo las mismas y nos gustaría que se le de la oportunidad de trabajar o más gente y ya que el mismo concierto lo dice, incluso que viene el temario detrás pues es un buen momento para dar oportunidad de trabajar a más gente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Van a continuar. El colectivo de médico nos lo han pedido incluso por escrito.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del grupo Popular:

a. Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente de Cantos, facultando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos fueran necesarios a tal fin.

b. Comprometerse a consignar en el presupuesto de 2.009 la aportación económica del Ayuntamiento, que sea necesaria para abonar la cantidad total de las contrataciones.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería que nos explicase que es lo que pasa en radio Fuente de Cantos que últimamente hay bastantes averías y también con los locutores que parece que hay algunos cambios y queremos conocerlos. También queríamos saber si el aula de música va a ir ubicada en el centro de asociaciones porque si como nos acaban de explicar no va a haber sitio para ubicar a las asociaciones pues que es exactamente lo que hay pensado para el aula de música. También consideramos que sería bueno que en el hogar de mayores pusiesen una placa como que efectivamente, o unas letras o como ustedes lo quieran poner de que efectivamente eso es un hogar de mayores. No nos han contestado en dación de cuentas, que se lo pedimos al portavoz al concejal de urbanismo loo que le llevamos preguntando durante tres plenos, cuanto dinero se han gastado en el teatro y cuanto falta por gastar en él. Por otro lado también mucha gente nos ha preguntado por la pintura de las fachadas de las cosas que normalmente no se hacía y es solamente dar una explicación de porque se hace y de cuanto cuesta esto. También nos parece interesante que los empresarios que van a coger la plaza de abastos si podría hacer posible poner el cartel de que ellos están allí, aunque aquí en Fuente de Cantos no hace falta porque todo el mundo lo conoce, pues si les podría venir bien para la gente que viene de fuera, que puestos hay ahí dentro, carnicería, pescadería, frutería, es una sugerencia. Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista quería que se nos informase sobre los últimos acontecimientos referidos a la seguridad que están surgiendo en Fuente de Cantos. Volvemos a insistir en como ha quedado la plantilla de la policía municipal. Tendremos que insistir y como sabemos que va a cambiar, queremos que el equipo de gobierno en los presupuestos del año que viene vaya pensando en cubrir las vacantes que van a quedar. Creemos que en Fuente de Cantos se están causando demasiados problemas y la seguridad cada día es más insuficiente. También queríamos hablar o preguntar que es lo que está pasando con la radio

y porque a sus locutores, que son trabajadores del Ayuntamiento, los estamos viendo ocupar otros puestos de trabajo que no son y no tienen relación con el contrato que firmaron en su día. Uno de ellos está presente y es molesto hacer estas preguntas pero queríamos saberlo y queremos saber si los trabajadores están de acuerdo con este cambio de trabajo porque creemos que si no están de acuerdo no deben hacerlo y porque se están cambiando y cuando se va a abrir radio Fuente de Cantos. También queríamos solicitarle al equipo de gobierno que como se aprobó en los presupuestos intenten abonar cuanto antes los atrasos al personal de la Residencia, que siguen sin abonar. Queremos rogar al equipo de gobierno que recapaciten sobre el plan trienal que se ha presentado para Fuente de Cantos, que intenten recapacitar y cambiar, por lo menos que lo intenten hacer con lo que es la pista de padel, que el Ayuntamiento puede ser promotor de empleo y en los tiempo de crisis sería necesario que lo intentase y la pista de padel van a venir empresa de fuera a construirla y si nos dedicamos a arreglar calles que hace mucha falta en Fuente de Cantos, también se podría dar trabajo desde este Ayuntamiento. También queríamos saber porque se nos ha informada ya desde varios sitios y en que situación está, la empresa Samobeco que parece que sino ha cerrado va a cerrar próximamente, cada vez que dan menos trabajadores y este grupo está interesado en saber cuales fueron exactamente las bonificaciones que se dieron por creación de puestos de trabajo y si no lo mantienen como ese dinero puede revertir al ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Ya que la Alcaldesa lo cuenta de que se ha creado ya la oficina de igualdad en las Mancomunidad de Tentudía, nos gustaría también que en este Ayuntamiento se empezase a trabajar ya sobre el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y recordarle al portavoz independiente que la subida de tasas de basura de la mancomunidad no cubren el 100% del gasto, lo que no cubre lo aporta la Junta de Extremadura, como va a pasar aquí con otras tasas que no cubren el 100%. La responsabilidad de nuestro partido es la misma en todos los sitio y creo que nada más. Muchas gracias.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Voy a contestar yo lo que creo que me compete. Radio Fuente de Cantos para el partido socialista y popular. Los trabajadores de a radio ahora mismo trabajan en la radio. Juan José Fabra que es uno de los dos locutores titulares ha llegado a un acuerdo en principio verbal y a la semana que viene por escrito para ocupar la plaza de conserje del C.P. Francisco de Zurbarán ¿por qué? Entre otras cosas porque estimamos que Radio Fuente de Cantos es uno de los servicios más deficitarios y que como dije al principio de la legislatura yo entiendo que la radio como un servicio público y creo que es suficiente con un trabajador y por que más, pues porque en los puestos del F.S.E cuando teníamos veinte puestos la vez anterior y esta vez nos iban a conceder veinte y por esto de la crisis nos han concedido quinces pues hemos tendido que recortar de algún lado, menos albañiles, menos ayuda a domicilio y menos conserje. Como el conserje es muy necesario, puestos al habla con Juanjo nos pusimos de acuerdo con el, él con nosotros y está ahí.

Con respecto a la otra trabajadora de la radio, sigue siendo trabajadora de la radio porque no se va a cerrar, porque ya he oído, no aquí en el pleno lógicamente porque no lo han dicho, pero he oído por ahí que vamos a cerrar la radio, pues no se va a cerrar. La radio lleva con la inversión inicial desde el año1990 y no la hemos tocado, ni hasta el 2.003 ni ahora. La radio están suficientemente amortizado los equipos y la radio tiene muchos problemas. Hemos tenido una época que funcionaba un día sí y dos no, luego dos días si y uno no y ya ha dicho que hasta aquí llegó la broma. Hemos tenido una reunión la locutora de la radio, servidor aquí presente y un señor que se llama Ángel Guerrero que es el que lleva casi todas las radios locales de Extremadura, las treinta y siete que existen y hoy me iban a mandar una documentación para ver si era mejor hacer una inversión o era mejor arreglarla o era mejor que él hiciera la inversión y arrendarla al ayuntamiento, buscar un tipo de solución que fuera satisfactoria para todos pero para que funcionara la radio. Entonces se me plantea el dilema. Si la radio no funciona qué va a hacer la trabajadora, ¿va a tirarse todo el día siete horas allí mirando al micrófono hablándole al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aire? Pues no ¿la va a suspender el ayuntamiento de empleo y sueldo por que no hace nada? Pues no, desde aquí le propuse un cambio transitorio como conserje de la escuela de música y ahí está. Cuando la semana que viene tenga que hacer un curso para adaptarse a un nuevo programa, si llegamos a un acuerdo con Ángel Guerrero par ala nueva adquisición de la radio o para darle marcha a la radio ya, pues ella tendrá que ir a su sitio que es la radio a gestionar su programa nuevo, a aprender los aparatos nuevos y a partir de ese momento empezará con su horario normal y corriente que será más o menos modificado o no, pero esa es la realidad. Ahora está allí muy transitoriamente, esporádicamente además.

La placa del hogar de mayores que dice el partido popular, yo se que hay que poner un placa en el hogar de mayores y el maestro de obra lo sabe, los de la asociación lo saben y todos los ciudadanos lo saben, lo que pasa que ahora mismo estamos con casi todos los recursos humanos disponibles y algunos más en la terminación de la plaza de abastos y el centro de asociaciones, pero no le quepa duda que eso se va a poner. Lo de la publicidad en los puestos es algo que a mí no se me ha ocurrido.

Portavoz de IFC: No se puede porque está protegido por Patrimonio.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): No se puede.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Dentro de la plaza se podría hacer algo pero no en la fachada.

Portavoz de IFC: Se podría siempre que Patrimonio lo autorice pero yo dudo mucho que Patrimonio autorice unos carteles en un edificio protegido por sus características estéticas o patrimoniales. Me parece imposible.

D. José Antonio Cortés (1Teniente de Alcalde): Sigo. Lo de los atrasos al personal yo soy consciente que hay que pagarle los atrasos al personal y creo que cuando hay disponibilidad, no presupuestaria que la hay, sino monetaria, de tesorería se le pagará. Los presupuestos están para cumplirse y cuando haya disponibilidad presupuestaria se le pagara, no le quede a usted ninguna duda.

Yo lo del aula de música y lo de la pista de padel y lo de la policía lo aclararán los concejales correspondientes.

En cuanto a lo de Samobeco. Samobeco no está cerrado. Samobeco ahora mismo tiene cinco trabajadores, ha despedido el mes pasado a siete y tiene cinco. Por Samobeco había una oferta para la compra por otra persona. Están a la expectativa de que cambie un poco el mercado de la chatarra, a lo que se dedican, para relanzarla, pero no está cerrada, ni va a haber un expediente de regulación de empleo ni va a haber un concurso de acreedores. Le digo esto porque me he informado. No tenemos porque contestar esto cuando es una cosa privada de las empresas, pero me he informado y es así. Entonces con respecto a lo de la creación de empleo y la bonificación que eso si ya nos atañe a los que estamos aquí, la bonificación del 95% por creación de empleo, hay cinco empleos ahí. Si el Secretario tiene alguna cosa más que decir de ese tema, del aspecto técnico de la Ley.

Sr. Secretario que suscribe: Lo que dice el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales es que se podía bonificar en un 95% el impuesto de construcciones entre otras cosas por el fomento de empleo por no dice cuanto empleo. Aquí se fijaron unas normas para regular eso, se le envió una circular a Samobeco para que enviasen la vida laboral de la empresa, así como que estuviese al corriente en las obligaciones tributarias y lo envío. No recuerdo exactamente en la vida laboral cuanto empelo pudiera crear, quizás fuera en aquel entonces siete u ocho porque era al principio.

Portavoz de IFC: En cualquier caso la bonificación por crearlos.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay que mantenerlos y para eso se establecieron normas.

Sr. Secretario que suscribe: En las normas se dice que hay que vigilar que se cumpliese con ese fomento.

Portavoz del Grupo Socialista: Es por creación y mantenimiento.

Sr. Secretario que suscribe: Se hizo el seguimiento y ellos enviaron la vida laboral y lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

habían cumplido.

D. Juan Domínguez (Concejal de Policía); De los últimos acontecimiento me imagino que se refiere a los robos que hemos sufrido en el pueblo. Pues le puedo decir que la Guardia Civil lo está investigando, creo que tienen a alguien denunciado, no me parece oportuno dar aquí el nombre y a raíz de ello la Alcaldesa ha convocado la Junta Local de Seguridad y poco más decirle. Lo de la plantilla de la policía municipal en el próximo pleno se lo contestaré porque no me acuerdo ahora.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con motivo de los robos se ha convocado la Junta de Seguridad Ciudadana para el martes. De todas formas estos robos no se están produciendo solo en Fuente de Cantos, en muchos pueblos de la mancomunidad se han producido robos también, está actuando por los alrededores la banda que sea.

Portavoz del Grupo Socialista: El problema es que algunos de los afectados de Fuente de Cantos para denunciar ese robo, encima ha pasado una peregrinación porque era un día que no había policía a cierta hora, aquí no había Guardia Civil, no se a quien se le ocurrió la idea en el cuartel o no se, los mandaron a la Guardia Civil de Fregenal y de Fregenal los mandaron a Zafra, o sea que la peregrinación después del sofocón. Entonces yo creo que a parte de la seguridad habrá que tenerlos informados y no se porque en el cuartel se le manda a Fregenal cuando sabemos que hay que ir a Zafra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En la Junta de Seguridad ciudadana daremos conocimiento para ver por qué ha sucedido todo eso.

Portavoz de IFC: Yo tengo aquí dos o tres preguntas del partido popular. En el tema de las cuentas del teatro seno las he traído es porque estamos en ello. Hay una segunda fase de Diputación que todavía no está terminada y para que no existan equívocos prefiero que se termine la fase y sepamos el importe total que ha sido para decirle las dos fases que van y la que queda, o sea que no lo echo en olvido ni mucho menos.

Respecto al aula de música, usted tuvo acceso al proyecto, sino lo tiene la aparejadora municipal y ahí vienen especificadas todas las aulas que hay. Ya he dicho que va a estar en el aula de música, con diez aulas, más un aula de solfeo, más un aula de ensayo, va a estar la escuela de pintura con un aula, el aula de adultos con dos, el centro juvenil hay que ver si la concejala se decide o no a subirlo, una más y luego con todas esas aulas que ya están cogidas quedan catorce aulas para las asociaciones, más dos especiales por su tamaño que parece ser que el lógicas que las personas que estaban utilizando, igual que la plaza de abastos, que son asociaciones de viudas y la de mujeres que serán las que cojan esas y luego el resto que queda hay cincuenta y seis asociaciones, no hay cincuenta y seis aulas y no cabe en cabeza humana. Lo que haremos será citar a las asociaciones y decirle que el que quiera aula tendrá que compartir, un archivito cada uno con su candado y compartir o compartir horario o día o lo que creamos oportunos llegado el momento. Porque claro son treinta y dos aulas pero hay mucha demanda. El aula de música y en las asociaciones en segundo lugar, por eso el aula de música está situada en planta baja, las asociaciones están en planta alta. La obra está terminada, le queda quince días. Yo creo que para primeros de diciembre queremos traer a pleno la normativa que aquí también hay mucha tela que cortar, sobre el uso de las aulas y todo ese tipo de cosas y a partir de ahí la escuela de música sobre todo podrá empezar.

Respecto al tema de las fachadas, desde siempre Fuente de Cantos tiene una normativa específica respecto al color de las fachadas que se pueden pintar. Entonces ¿qué está ocurriendo? Que como no se pedía licencia de obra para pintar la fachada no había control municipal. Entonces cualquier ciudadano llamaba a un pintor o él mismo cogía y pintaba la fachada ¿qué ocurre? Que esa fachada al no tener control municipal de ningún tipo se pintaba del color que le parecía bien a la gente. Menos mal que a todos nos gusta mucho el blanco, en principio, pero había algunos casos que no. Entonces qué ocurre, que la persona que pide licencia para una obrita o de reforma de obra nueva si está sujeto al control y empezamos que si el blanco, que si

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el granito que si tal, cuando justo el de al lado una mañana se levantaba y decía hoy vamos a pintar y pintaba del color que quería. Entonces nosotros, consultándolo con el Secretario, enviamos una circular. La pintura de la fachada, la Ley del Suelo recoge que es obligatorio que se pida licencia por ella, evidentemente el coste de la licencia es mínimo, porque el presupuesto de la fachada es poco y la licencia también, pero por lo menos está sujeto a control municipal y desde los servicios técnicos del Ayuntamiento se le pueda decir sí de acuerdo, pero los colores que se permiten es el blanco en estas condiciones. Entonces se mandó una carta a todas las empresas que se dedican a la pintura y a partir de entonces están pidiendo teóricamente licencia y la policía también tiene conocimiento de ello para que no haya agravios comparativos en ese sentido. Respecto a Samobeco ya está contestado y luego respecto a la pista de padel digo lo siguiente: El tema de las calles, evidentemente es un tema infinito, no tiene fin, porque si pudiéramos arreglar en veinte años todas las calles de Fuente de Cantos, habría que empezar de nuevo por la primera que se arregló, que estará otra vez mal. Claro, nosotros somos conscientes de eso y yo creo que el pleno sabe que estamos haciendo un esfuerzo para remozar calles de arriba abajo, nuevas, etc. Pero llega un momento que dices que a los ciudadanos no se les va a dar ningún servicio nuevo y concretamente en el tema del deporte, como concejal nuevo, cuando he hablado con el colectivo de deportistas y con los monitores pues demandan servicio, instalaciones deportivas. Por eso en la legislatura pasada optamos un poco por la cultura con el centro de asociaciones y el teatro y en esta legislatura vamos a aportar por el deporte, campo de fútbol de césped y una pista de padel. De verdad que si le gusta otro deporte me da igual. La pista de padel es porque hemos pensado en un colectivo que no sea, digamos que tenga acceso a deportes de competición hasta los treinta años y tampoco sea de la tercera edad. Entonces hemos pensando que entre cuarenta a sesenta años que oferta le podemos dar. Tenemos el gimnasio ya, tenemos el polideportivo y vamos a darle otra oferta. Si a alguien en vez del padel le gusta el squach pues son nombre muy rimbombantes. La evidencia es que en Monesterio se van a hacer dos, que en Cabeza la Vaca hay dos, que en Llerena también se van a hacer y que es un deporte que se está utilizando mucho.

Evidentemente si no tenemos pista en Fuente de Cantos no se ha podido jugar nunca. Por otra parte treinta mil euros tampoco es tanto aunque es un dinerito. Yo me comprometo con usted que al año que viene me dice la calle que quiere arreglar y en el presupuesto ponemos treinta mil euros para esa calle o sea que simplemente es porque vamos a dotar a Fuente de Cantos de más instalaciones deportiva para colectivos que no lo tienen tan claro. Puede chocar un poco esto pero es un deporte que se está dando para este colectivo en muchos sitios. Si alguien tiene otra idea mejor yo estoy dispuesto a oírla. El otro día hablábamos de una pista de petanca que es muy baratita, se va a hacer arriba en el polideportivo para nuestros mayores. Eso tiene poco coste. Se trata de aumentar la oferta deportiva nada más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO • SECRETARIA • FUENTE DE CANTOS (Badajoz)

Secret.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintisiete de noviembre de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €) CON BANCO CAIXA GERAL. S.A.
TERCERO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ALMAZARA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CAPELLANIAS PROMOVIDA POR D. JOSÉ MANUEL ASENCIO OSUNA
CUARTO.- APROBACIÓN SOCILITUD SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRETERA EX 202 (VALENCIA DE LAS TORRES-SEGURA DE LEÓN) EN SU TRAMO URBANO DE FUENTE DE CANTOS.-
QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA E PARTE (DISTRIBUCIONES Y VENTAS SECRETARIO S.L.) PARA LA APERTURA DE UN VIAL EN CALLES HUELVA Y SAN JULIÁN. APROBACIÓN PROVISIONAL.
SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, TRES FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y PEDILUVIO PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "GITANO CÁRDENA", POLÍGONO 3, PARCELAS 184 Y 185 PROMOVIDO POR HERMANOS MOÑINO C.B.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
OCTAVO.- ASUNTOS DE URENCIA:
NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2.008 y que fue distribuida con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción queda aprobado por unanimidad el borrador del acta referida.

SEGUNDO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €) CON BANCO CAIXA GERAL. S.A.

Se da cuenta del expediente de renovación de operación de tesorería (343.000 €) con Banco Caixa Geral S.A., dándose el Pleno por enterado.

TERCERO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ALMAZARA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CAPELLANIAS PROMOVIDA POR D. JOSÉ MANUEL ASENCIO OSUNA

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la obra construcción de almazara en el polígono industrial Las Capellanías promovida por d. José Manuel Asencio Osuna

b)Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

CUARTO.- APROBACIÓN SOCILITUD SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRETERA EX 202 (VALENCIA DE LAS TORRES-SEGURA DE LEÓN) EN SU TRAMO URBANO DE FUENTE DE CANTOS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista se va a abstener porque aunque es un caso parecido al de la travesía consideramos que ahora el ayuntamiento va a recibir los cuarenta millones pero que ya es para toda la vida y no tenemos muy claro hasta donde puede llegar la inversión y como lo vamos a mantener en adelante y es una carga mas para Fuente de Cantos.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente así como del Decreto de 29 de agosto y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y la abstención el Grupo Socialista acogerse a las ayudas contempladas en mencionado decreto por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras de titularidad de la Junta de Extremadura, delegándose a la Sra. Alcaldesa-Presidente Dª Maximina Delgado Berjano para la solicitud de transferencia de la titularidad del tramo de

carretera de la EX_202 que adquiera la condición de vía urbana (de enlace a enlace) para la firma del acta de entrega, la solicitud de doscientos setenta y siete mil doscientos noventa y seis euros (277.296 €) correspondientes a mil trescientos ocho metros lineales de tramo urbanos de carretera de una sola calzada o lo que resulte con la actualización del IPC y la firma del correspondiente convenio con la Consejería de Fomento, comprometiéndose el ayuntamiento a presentar en su momento el proyecto constructivo de la obra a ejecutar.

QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA E PARTE (DISTRIBUCIONES Y VENTAS SECRETARIO S.L.) PARA LA APERTURA DE UN VIAL EN CALLES HUELVA Y SAN JULIÁN. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra al Secretario que suscribe que informa que en el informe que en principio hizo la OGU se decía que previo a la aprobación inicial había que firmar el convenio urbanístico donde se establecieron las cesiones porque no venía en el proyecto. Al no haber traído el convenio el arquitecto de la OGU se decidió que se trajese aprobación inicial y así se hizo. En la comisión informativa de la aprobación provisional el grupo popular lo recordó, al día siguiente se llamó al arquitecto, el convenio lo han traído esta mañana y se ha tenido una reunión, la asesora jurídica de la OGU, la aparejadora municipal, el concejal de urbanismo, la alcaldesa, el arquitecto de los promotores y yo. Hay una discrepancia en cuanto a la firma de este convenio. El arquitecto dice que se trata de suelo urbano consolidado y que pasa a suelo urbano consolidado y que no hay que hacer cesiones y el ayuntamiento a través de la aparejadora y la asesora jurídica de la mancomunidad dicen que es suelo urbano consolidado pero que al quererse abrir un nuevo vial eso pasa a suelo urbano no consolidado y hasta que no se urbanice no será suelo consolidado y que por tanto procede la cesión del 10%. Entonces el arquitecto se ha llevado al convenio y lo va a tratar con los promotores y yo creo que lo que procede mientras no se firme el convenio y se llegue a un acuerdo es dejar esto sobre la mesa, que es lo que se ha hablado en la reunión.

Portavoz del Grupo Socialista: Si no está clara habrá que dejarlo sobre la mesa. Lo que si me gustaría saber es si en la aprobación inicial que aprobamos por unanimidad hubiera hecho falta que hubiera estado ese convenio aquí.

Sr. Secretario que suscribe: El arquitecto de la OGU en su informe decía que antes de la aprobación inicial había que firmarlo pero no lo presentó. Entonces para adelantar y como se tiene capacidad de maniobra se aprobó inicialmente Si hubiésemos esperado a que trajese el convenio que lo ha hecho esta mañana el expediente iría más atrasado lógicamente. A lo mejor el expediente no sale adelante pero si sale lleva eso de adelanto y sino hemos perdido el tiempo.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros el tiempo y los promotores el tiempo y dinero, supongo. Ha habido una aprobación inicial, una exposición de treinta días, no ha habido ninguna alegación y ahora cuando se va a hacer la siguiente aprobación resulta que no se puede, creo yo que no tendríamos que haber hecho no la inicial, si faltaba el convenio.

Sr. Secretario que suscribe: La cesión del 10% que dice el ayuntamiento viene en la Ley del Suelo. Entonces si se presenta el convenio a los promotores es perfectamente legal porque esta antes de la aprobación provisional. Hay antecedente de casos iguales como este, como el de José Dolores o el de Isidoro. Esos expediente son iguales que este y el de José Dolores también se aprobó antes de la aprobación provisional. Capacidad de maniobra hay.

Por unanimidad se deja el asunto sobre la mesa.

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, TRES FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y PEDILUVIO PARA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "GITANO CÁRDENA", POLÍGONO 3, PARCELAS 184 Y 185 PROMOVIDO POR HERMANOS MOÑINO C.B.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la construcción de una nave, tres fosas de purines, estercolero, vado sanitario y pediluvio para ampliación de explotación porcina en el paraje "Gitano Cárdena", polígono 3, parcelas 184 y 185 promovido por Hermanos Moñino C.B.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Tengo que decir que este fin de semana que viene está cargado de actividades lúdico culturales. Mañana viernes tendrá lugar en el salón de cine de la Fábrica la presentación del libro del fuentecanteño Paco Zambrano que se llama ""D. José Pérez de Guzmán y su fandango". Todos sabemos que Paco Zambrano es un reconocido flamencólogo y este su segundo libro lo va a presentar en el Salón de Zinc de la Fábrica, con la colaboración del Ayuntamiento y de la Asociación Cultural Lucerna. Es a las ocho y media y estará abierto para todos los ciudadanos y ciudadanas de Fuente de Cantos y fuera de Fuente de Cantos que quieran ir a ese acto. El sábado habrá la tercera velada carnavalera organizada por un grupo de entusiastas fuentecanteños jóvenes, en el auditorio municipal en la calle Olmo donde vienen tres grupo de carnaval bastantes buenos fundamentalmente el de Juan Carlos Aragón. Se están vendiendo las entradas por anticipado, no se si quedarán algunas. El domingo pasado quedaban cincuenta o sesenta entradas y simplemente dar cuenta de que es día va a haber una actuación de carnaval. El viernes siguiente va a haber la actuación de Alberto Cortez que ya hablamos el otro día, el día cinco viernes. También tengo que decir que hemos tenido la primera reunión con las personas representantes de la cabalgata, de las carrozad de reyes. Tuvimos antesdeayer la reunión con ellos y hemos explicado el punto de vista del ayuntamiento con respecto incluso de los presupuestos del año que viene, en la forma de actuar para el tema de los festejos. Tenemos que tener otra reunión para asentar las ideas que se tuvieron, fundamentalmente estamos ya prácticamente de acuerdo en el recorrido y en todo. Y por último dar cuenta de que la radio sigue sin funcionar como todo el mundo puede percibir y que mañana a las diez de la mañana tengo una reunión con la locutora y con el señor que viene a arreglar o no arreglar la radio. Ha tenido unos problemas este hombre que ha estado en Madrid, este hombre trabaja para la Junta de Extremadura, ha estado en Madrid en unas convecciones y unas historias que no ha podido atendernos pero a partir de mañana tengo una reunión a las diez con él y ya comunicaré al Pleno los resultados y lo que podamos hacer. Gracias.

Portavoz de IFC: Yo voy a dar cuenta también de dos concejalías. Respecto a la concejalía de deportes, del día 20 de diciembre sábado o el 23 de diciembre, martes se va a celebrar en Fuente de Cantos una jornada de deportes a nivel mancomunado. Que son unas jornadas en la que los chavales, niños y niñas de la mancomunidad que practican deportes se van a reunir en Fuente de Cantos uno de esos dos días para celebrara unas jornadas de deporte todo el día. En principio el Ayuntamiento colaborará con las instalaciones municipales y con nuestros monitores además de la entrega de medallas y de las cuestiones de intendencia que sean necesarias. Lo digo por si algún chaval de Fuente de Canos quiere interesarse por el asunto, en el polideportivo municipal, el gerente de deportes, David Castillo, le podrá informar un poco más sobre estas jornadas. Concretamente serán de baloncesto de niñas y de fútbol sala de niños y

niñas. Quería también decir que esta semana pasada se ha enviado, no recuerdo exactamente el día, a la Dirección General de Deportes, creo que ya lo comenté el Pleno pasado, la memoria que nos pidieron para ver el tema de la subvención del campo de césped artificial. La novedad que yo quería decir en este pleno es que como habrán podido ver muchos ciudadanos existen una horas para recoger firmas de la ciudadanía para apoyar esta iniciativa que en principio es una acción que hemos emprendido la Unión Deportiva Fuente de Cantos y la concejala de manera mutuo y consensuada para que desde la Dirección General de Deportes se vea que es una cuestión no solo de unanimidad de los grupos políticos, como ya se aprobó aquí en su día, sino que también es una cuestión de unanimidad de sentir de la población fuentecanteña para este tema e hilando un poco con este asunto yo quería hacer un breve comentario porque me llamó mucho la atención que uno de los puntos fundamentales que se pedían en la memoria además evidentemente de desconocer desde la Dirección General de Deportes el organigrama deportivo de Fuente de Cantos, la inversión anual en deportes, el número de trabajadores, el número de usuarios y el número de deportes que se practica, además de una memoria bastante larga, una de las cosas fundamentales que nos pidió el Director General fue las tasas de deporte, es decir qué tasas tenemos nosotros en deporte, porque bien clarito nos dejó en la reunión que tuvimos que no se puede pretender tener instalaciones deportivas de este nivel, sin que la ciudadanía y el usuario que lo usa colabore en eso. Y a raíz de ese asunto, en la memoria van las tasas que nosotros tenemos de todo el deporte de Fuente de Cantos. A raíz de ese asunto y de conversaciones que he tenido con ciudadanas y ciudadanos de Fuente de Cantos me comentan que hay entre la población , sobre todo entre los más jóvenes, respecto a este tema de las tasas hay cierto malestar, lógico, entiendo yo, para eso son gente joven y tiene su derecho y su obligación de protestar casi por todo, sobre este tema de las tasas deportivas y yo quería hacer un recordatorio muy breve respecto a este punto, yo quería recordar que efectivamente el ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene unas tasas por utilizar las instalaciones deportivas, ya sabemos todos cuales son por el polideportivo, gimnasio, las piscina, los cursos pero hay una cosa que quería decir y es que para la gente deportista de Fuente de Cantos que practican cualquier deporte representando a su localidad no tiene que pagar nada por el entrenamiento de ese deporte, es decir los chavales que entrenan a baloncesto no pagan por jugar a baloncesto representado a su pueblo, ni en los entrenamiento. Los chavales que juegan a balonmano lo hacen totalmente gratuito porque entrenan para representar a su pueblo los sábados y los domingos. La Unión Deportiva Fuente de Cantos no paga el campo de fútbol porque representa a los colores de nuestro pueblo, es decir que en ese sentido quiero decir que toda aquella población, sea juvenil o senior que representa a nuestro pueblo no paga por utilizar las instalaciones deportivas pero es más, tampoco pagan ninguna de las escuelas deportivas municipales, es decir cuando nosotros atendemos a los colegios públicos y concertados todas las tardes en un par de horas en actividades deportivas, no pagan el polideportivo. Cuando a nosotros el colegio público nos pide el polideportivo para una actividad no se le cobra el polideportivo. Tampoco se le cobra a los clubes, el tenis de mesa tiene un club, el baloncesto tiene un club, el balonmano, el fútbol tiene un club. Ninguno de ellos paga por utilizar polideportivo ni ninguna instalación. Pero tampoco pagan las asociaciones deportivas, es decir si hay alguna asociación deportiva de tiro con arco, por ejemplo, y quiere practicar no tiene porque pagar, es decir que estamos hablando que hay una gran amplitud de casos en las cuales las instalaciones deportivas son gratuitas. Ahora bien, un adulto o un joven que no tiene esa participación y que decide hacer algún tipo de deporte específico de pesas en el gimnasio, evidentemente tiene que hacer un pago de la tasa por utilizar ese servicio. Ya sabemos el enorme coste que tiene pero yo quería dejar esto claro para que sobre todo la gente joven sepa que no se paga en todos los casos. Eso sí, si un viernes por la mañana un grupo de amigos decide hacer deporte y se juntan para ello aleatoriamente, pues evidentemente tiene un coste. Por último quería decir que en el caso concreto del polideportivo, si la pista se alquila para tenis hay un 50%

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de reducción de la tasa porque también me han dicho alguno que les gustaría jugar a tenis pero que es caro. No cuidado, es el 50% menos si a lo que se juegas es a tenis. Hay que tener en cuenta que todo un polideportivo con todas las luces encendidas para que jueguen dos personas nada más es un coste muy elevado, no solo económico si no de tiempo y por eso está reducido al 50%.

Yo al hilo de que me llamó mucho la atención esa memoria, quería haber dicho eso para información en general de la ciudadanía para que sepamos un poco la realidad. Si cogemos el cuadro de deportes del polideportivo estamos hablando de que un par de horas al día es lo que se paga, el resto del tiempo son totalmente gratuita, porque están los chavales porque están entrenado los equipos de fútbol etc, etc,. Entonces yo quería dejar eso encima de la mesa para información. Respecto a la concejalía de obra queríamos decir que la plaza de abastos está terminada, solamente queda pintar la fachada que han empezado hoy, con lo cual estamos cerca de que se ponga en funcionamiento. En breves días habrá una reunión con los empresarios que van a explotar la plaza para darles a conocer el protocolo que se aprobó aquí en pleno y explicarles un poco de que va y cuales son las obligaciones y derechos que vana atener con la puesta en funcionamiento de la plaza. En cualquier caso esperemos que para antes de Navidad estemos todo el mundo entrando y saliendo de la plaza con total normalidad. En ese sentido se ha certificado a la Junta d Extremadura convenientemente los fondos que se han invertido y estamos esperando que la Junta de Extremadura cuando se pueda nos haga efectiva la subvención oportuna. También quería decir que en estos días los ciudadanos notarán que hay nuevas señales en nuestra localidad, sobre todo fundamentalmente en el entorno de la travesía de la N-630. El Plan de dinamización turística de las tres comarcas del Sur de Badajoz está empezando a concretar ese plan que tiene Diputación en señales concretas, son señales de bienvenida a la localidad concretamente una, tres señales de alojamientos hoteleros, una señal general con un plano de la localidad, de edificios de interés y una señal en las Talliscas. Yo quería decir dos cosas. Primero, la fundamental. Las señales que hay que se van a colocar y los contenidos no los ha redactado el Ayuntamiento, con lo cual tanto si están bien como mal la redacción pertenece a los responsables del Plan de Dinamización Turística, igual que la imagen de los carteles, igual que las fotos, igual que la decisión de colocarlos en las Talliscas o colocarlos en otro sitio, las Talliscas como paraje natural claro. Entonces quiero decir que yo en principio lo veo bien, como siempre lo veo escaso, pero eso es una deformación que supongo que tenemos todos que queremos más cosas para nuestro pueblo, pero forma parte del global de un plan y segundo quiero decir que respecto a los alojamiento que se van a publicitar en señales hay que recordar que son establecimientos de alojamientos no de restauración. Lo digo porque solamente vamos a encontrar cuatro que son los que el Plan de Dinamización ha entendido que son lo que ha que anunciar: Casa Vicente, Hotel Extremadura, Hotel La Fábrica y el Alberque Vía de la Plata a petición nuestra. Solo cuatro que el Plan de dinamización ha creído oportuno colocar. Luego quería hacer un recordatorio también y una reflexión y un llamamiento todo a la vez, haber si soy capa. Nosotros somos consciente de que en estos últimos tiempos el tema de la limpieza de la localidad ha bajado en enteros y somos conscientes no solo de que la limpieza viaria ha bajado sino que los bacheos han bajado también en intensidad aunque ahora estamos intentando recuperarlos y somos conscientes de que toda la labor diaria que se hacía en el ayuntamiento ha bajado y yo quería dar aquí la explicación del por qué. Nosotros cotábamos todos los años con un Decreto, el Decreto 127 a través del cual accedíamos a ayudas de la Junta de Extremadura para contratación de personal. Eso nos daba para x operarios al cabo del año. Este año lógicamente cuando hablamos de crisis no es una cosa que se diga, sino que realmente existe y la Junta de Extremadura ha tenido que bajar ese fondo, con lo cual el número de operarios también se ha rebajado sensiblemente. Esa rebaja de operarios hace que el servicio que se prestaba sea pero. Claro suplementar esa bajada con fondos municipales eso como todos sabemos es imposible, primero porque no está presupuestado y segundo porque sería una locura

aumentar todavía más el porcentaje del 60% en más trabajadores, sería una cosa imposible. Entonces lo que hemos hecho ha sido repartir como buenamente hemos podido esos medios humanos. Concretamente para que la población lo sepa y el pleno tenga conocimiento nosotros a día de hoy tenemos tres peones de albañilería que trabajan solamente Lunes, Martes y Miércoles hasta las doce, tres peones digamos tres días a la semana, eso es todo lo que tenemos de albañilería y tenemos cuatro barrenderos que trabajan 25 horas semanales repartidas de ocho de la mañana a una, no acaban a las tres, acaban a la una y solamente una hora después de los mercadillos los fines de semana. Esto claramente antes eran cinco operarios, en vez de cuatro, trabajaban de ocho a tres y además teníamos dos horas para el mercadillo y una hora para el botellón. Todo eso ha habido que reducirlo porque no tenemos más medios humanos ni económicos para ello, con lo cual esa situación es la que vamos a tener además hasta mayo. Hay una situación todavía pero que es que los jardineros terminaron el 30 de noviembre y no tenemos jardineros ni están previstas ayudas hasta abril o mayo que vuelvan a salir decretos de ayudas y podamos acogernos. En principio esa es la situación que tenemos y queríamos que la ciudadanía sepa cuales son los medios con los que contamos ahora mismo y tenemos pocas alternativas además para poderlo mejorar, al menos por ahora. Y por último quería hacer un breve repaso del tema del teatro que la portavoz del partido popular lo ha preguntado en varias ocasiones y ya tengo los datos suficientes para comentárselo. Hay que recordar que este proyecto lo que va a hacer es una sala de teatro con una capacidad que habrá que confirmar si son quinientos o podemos meter alguna más pues se está viendo la posibilidad de un ático o de un gallinero de cincuenta personas si es posible, que es un proyecto que tiene además camerinos y que tiene un escenario preparado para cualquier tipo de actuación que tengamos con unible suficiente. Este centro que está pegado al centro de asociaciones tiene también además los dos accesos laterales para cargar y descargar, es decir, que es un proyecto que está pegado al centro de asociaciones pero es propio. El proyecto que nos hicieron en el 2.006 y estamos ya en el 2.008 fue de 508.915 euros. Ese es el coste que el arquitecto redactor del proyectos estimó que costaría este edificio totalmente terminado sin el mobiliario de las butacas, es decir, toda la electrificación oportuna, totalmente terminado para amueblarlo, 508.915 euros. El ayuntamiento evidentemente lo tiene que ir haciendo por fases y se han invertido dos fases, una primera fase de Diputación de 164.000 euros en el 2.006, concretamente la obra 211, 174.248 euros y en un Plan Provincial de obras y servicios del 2.007 se hicieron otros cien mil euros, es decir que con doscientos setenta y cuatro mil euros aproximadamente el cincuenta por ciento de la inversión que está prevista , es con lo que nosotros hemos podido construir la cimentación, la estructura, es decir todo lo que se ve ahora mismo en el teatro ¿qué queda por construir? Presupuestariamente hablando unos doscientos veinticinco mil euros, ocurres que estos tienen dos circunstancias importantes. Una que está prevista que sean obras ejecutadas por contrata, es decir que tengan un 16 ó 17% de beneficio industrial para la empresa que lo ejecute y que además hay que añadirle el IVA. ¿Qué propuesta tiene el equipo de gobierno para poder terminar el teatro a la mayor brevedad posible y que podamos disfrutarlo todos. Pues lo primero es no hacer las obras por contrata sino hacerla por Administración. Eso nos permitirá dos cosas. Primero, ahorrarnos el 16ó 17% en los gastos generales y en los beneficios que tendría la contrata y que nosotros son lo tendremos y segundo tener el beneficio de dar trabajo desde el propio ayuntamiento a los albañiles, cosa que supongo que el colectivo de albañiles de Fuente de Cantos estará contento con esa decisión y podremos paliar en algo la situación que se está presentando. Con lo cual las obras que quedan para terminar el teatro las haremos por Administración con la Dirección de nuestro maestro de obras y del arquitecto que hizo el proyecto. Entonces de esos doscientos veinticinco mil euros nos podremos ahorrar aproximadamente treinta mil euros por lo menos y nos quedarán unos doscientos mil euros por invertir que son los que hemos metido en las inversiones del Plan Trienal 2009-2011. Quiere decirse que con las tres subvenciones de Diputación, las de 2.006, 2.007 y este Plan Trienal deberemos terminar el teatro completamente. Esa es la inversión que se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ha hecho y eso es lo que queda por invertir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero dar cuenta respecto a las actividades de la asociación de mujeres el Día Internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres. En primer lugar se organizó unas charlas sobre la violencia de género en las que participaron como ponentes las trabajadoras de la mancomunidad de Tentudía del Programa de Igualdad y se puso la película "Un novio para Jazmina" Hoy ha tenido lugar una charla de una endocrina en la que ha habido bastante participación igual que en los actos anteriores por parte de las mujeres que pertenecen a la asociación de mujeres y otra que no pertenecen. Y el sábado habrá en la mancomunidad un encuentro de mujeres también con motivo del Día Internacional contra la violencia de género organizado por el programa de igualdad de la Mancomunidad en el que colabora nuestro programa de inmigración y al que se desplazarán más de treinta mujeres de nuestro pueblo y el desplazamiento se está organizando por el trabajador de cultura con la asociación de mujeres. Y mañana inauguramos el parque fotovoltaico que como todos sabéis ha sido promovido por la empresa Valsolar y que ha tenido contratado durante la ejecución de este proyectos setenta trabajadores y ahora en la actualidad tiene diez trabajadores de mantenimiento. Van a continuar con proyectos de parques fotovoltaicos en plantas termosolar creo y por supuesto contarán con esos trabajadores que han estado durante el proceso de ejecución de la planta fotovoltaica de aquí de Fuente de Cantos.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Establecimiento del canon sustitutivo establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la construcción de dos naves, vestuario-almacén, dos fosas de purines, estercolero, vado sanitario y patios de ejercicio para explotación porcina en el paraje "Huerta Sevilla", polígono 15, parcelas 26, 28, 31, 33, 34 y 36 promovido por Mª Rosario Fernández Carrascal
- Moción del Partido Socialista Obrero Español con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género.
- Moción del Grupo Socialista relativa a la Ley de Memoria Histórica
- Moción del Grupo Popular sobre la violencia de género
- Moción del Grupo Popular sobre la revisión de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Moción del Grupo Popular de adhesión al acuerdo de la FEMPEX por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos con motivo de la celebración de los 25 años de autonomía
- Moción del Grupo Popular sobre modificación de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de julio de Régimen Electoral General

Sometido a la consideración del pleno se obtiene el siguiente resultado.

- Establecimiento del canon sustitutivo establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la construcción de dos naves, vestuario-almacén, dos fosas de purines, estercolero, vado sanitario y patios de ejercicio para explotación porcina en el paraje "Huerta Sevilla", polígono 15, parcelas 26, 28, 31, 33, 34 y 36 promovido por Mª Rosario Fernández Carrascal. Se acepta la urgencia por unanimidad
- Moción del Partido Socialista Obrero Español con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género. Se acepta la urgencia por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Moción del Grupo Socialista relativa a la Ley de Memoria Histórica. Se acepta la urgencia por unanimidad
- Moción del Grupo Popular sobre la violencia de género. Se acepta la urgencia con los votos a favor del IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista
- Moción del Grupo Popular sobre la revisión de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. No se acepta la urgencia. Vota a favor el grupo popular y en contra IFC y Socialista
- Moción del Grupo Popular de adhesión al acuerdo de la FEMPEX por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos con motivo de la celebración de los 25 años de autonomía. Se acepta la urgencia por unanimidad
- Moción del Grupo Popular sobre modificación de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de julio de Régimen Electoral General. No se acepta la urgencia. Vota a favor el grupo popular y en contra IFC y Socialista.

A continuación se debaten los temas cuya urgencia ha sido aceptada.

8 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES, VESTUARIO-ALMACÉN, DOS FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y PATIOS DE EJERCICIO PARA EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "HUERTA SEVILLA", POLÍGONO 15, PARCELAS 26, 28, 31, 33, 34 Y 36 PROMOVIDO POR Mª ROSARIO FERNÁNDEZ CARRASCAL.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad.

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la construcción de dos naves, vestuario-almacén, dos fosas de purines, estercolero, vado sanitario y patios de ejercicio para explotación porcina en el paraje "Huerta Sevilla", polígono 15, parcelas 26, 28, 31, 33, 34 y 36 promovido por Mª Rosario Fernández Carrascal.

b)Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

8 B) MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la portavoz del Grupo Socialista se lee la moción que dice textualmente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MOCIÓN MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno socialista con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.

El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte: Se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización 2007-2008 concluye esta primera fase en el próximo mes de Diciembre y su grado de cumplimiento, así como el impulso a la consecución de sus objetivos estratégicos, han supuesto un enorme avance.

Pero el éxito de Leyes como ésta exigen, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.

Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión inflingida por defender a una mujer agredida en Madrid.

De otras y otros no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando decididamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: Ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que orienten nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos **presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:**

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.
- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Fuente de Cantos con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.
- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.
- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

Noviembre de 2008.

Sigue diciendo lo siguiente: Yo creo que con la moción queda suficientemente explicado que se trata que entre todos y todas sigamos luchando y prestando todos los recursos a nuestro alcance para erradicar la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujer.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros estamos de acuerdo con la moción del grupo socialista. Nosotros hemos presentado también una moción de urgencia sobre la violencia de género. No tenemos ningún problema en apoyar la del grupo socialista y además leer la nuestra si están todos de acuerdo, como lo vean se vota también la urgencia de la nuestra, como les parezca.

Portavoz del Grupo Socialista: A mí me da lo mismo.

Se ve por encima la misma y se comprueba que no es igual y se decide debatirla individualmente.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros estamos de acuerdo con el grupo socialista pero la consideramos insuficiente puesto que dice que se siga aplicando con la misma diligencia la Ley y nosotros pensamos que no es suficiente que hay que hacer más cosas y eso es lo que proponemos en nuestra moción.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros también proponemos que donde dice con la misma diligencia ponga con mayor diligencia y donde pone fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio, que diga continuar con dichos programas porque ya se están llevando a cabo a través de la trabajadora social, la policía, la guardia civil que están coordinados en ese aspecto. La violencia de género se lleva a través de la Delegación del Gobierno y se coordinan entre ellos. Entonces nosotros modificaríamos eso, continuar en vez de fomentar y con mayor diligencia en la parte de arriba. Hay asuntos todavía en lo que es la erradicación de esta violencia por ejemplo cuando un maltratador es detenido y tienen una orden de alejamiento, la verdad es que los medios para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

detener a esa persona son bastantes escasos. Sin embargo cuando alguien debe a Hacienda se ponen todos los medios posibles para que pague a Hacienda.

El Portavoz del Grupo Socialista no tiene inconveniente en esos cambios.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción con los cambios indicamos por el Grupo Independiente (donde dice con la misma diligencia ponga con mayor diligencia y donde pone fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio, que diga continuar con dichos programas

8 C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.-

Por la portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción de referencia que dice textualmente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

Esta moción se inspira en los valores y principios que hicieron posible la Transición en nuestro país: la reconciliación, la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas y el respeto al pluralismo; con ese espíritu nos reencontramos todas las ciudadanas y ciudadanos en la Constitución de 1978.

Desde entonces hemos avanzado juntos en la mejora de la convivencia y en la ampliación de las libertades; también en la aprobación de medidas, en el reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil y el régimen dictatorial que la sucedió.

Acertadamente, a lo largo de estas tres décadas, cada uno de esos avances ha sido visto por toda la ciudadanía como un paso necesario no sólo para cerrar heridas, sino también para fortalecer la democracia que todas y todos compartimos.

En ese trayecto, en la senda de la cohesión y la concordia, se inserta la Ley 50/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Entre el articulado de la mencionada Ley, conocida como "Ley de Memoria Histórica", se atiende a la justa y legítima demanda de los numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares -algunos aún en fosas comunes-, contemplando medidas e instrumentos para que las Administraciones Públicas faciliten a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización y, en su caso, identificación de las personas desaparecidas, como una última prueba de respeto hacia ellas y ellos.

También se establecen, una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la posterior Dictadura; y destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Este Ayuntamiento, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación, puede manifestar su voluntad de contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles; puede dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la Guerra Civil o de la Dictadura; puede proteger el derecho ciudadano a la memoria personal y familiar, puede promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan violaciones a los derechos humanos como las que se vivieron en nuestro país; y puede hacerlo desde la convicción de que, al reconocer y honrar a aquellas y aquellos compatriotas, honramos también a la España democrática de hoy y a la España democrática del futuro.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fte. de Cantos., presenta la siguiente ***MOCIÓN*** *para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los* ***SIGUIENTES ACUERDOS:***

1-. Respecto a la identificación y localización de víctimas:

- Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.
- Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas, incluyendo toda la información disponible sobre los mismos.
- Incorporar esa información al mapa que confeccionará el Gobierno, siguiendo el procedimiento que este determine, para que toda la información sea accesible a todos las ciudadanas y ciudadanos.
- Preservar especialmente esos terrenos.
- Autorizar las tareas de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y posterior traslado a otro lugar; ponderando, en todo caso, la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban ser trasladados.

- A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, se dará una adecuada publicidad a las solicitudes presentadas, comunicando en todo caso su existencia a la Administración Central del Estado, para su inclusión en el mapa previamente mencionado.

- Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio municipal.

2-. Respecto a los símbolos y monumentos públicos:

- Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación -personal o colectiva- de la sublevación, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura; salvo que éstas sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

- Retirar por la Administración Pública las subvenciones o ayudas concedidas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado anterior.

- Colaborar con el Gobierno y la Comunidad Autónoma en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura.

Fdo: Mª Cruz Bravo..., **Portavoz del Grupo Municipal Socialista**

Sigue diciendo lo siguiente: Esta moción la presenta aquí el partido socialista, a raíz de los últimos acontecimientos con el Juez Garzón sobre todo con la intención de que ninguno de nosotros y como partido democrático seamos quienes podamos decirle a un familiar que quiera encontrar los restos del ser querido y darle cristiana sepultura y poderle llevar flores el día 1 de noviembre que no vayamos a ser nosotros quien evitemos que esto sea. Quien libremente quiera rescatar los restos de un familiar que pueda hacerlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Y no lo permite ya la Ley? La Ley ya te obliga.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero se está poniendo en duda y hay discusiones de si se va a poder hacer o no se va a poder hacer. Entonces nosotros lo traemos a Pleno para apoyar el que se pueda seguir haciendo. Con la recusación del Juez Garzón hay asociaciones que siguen trabajando, hay otras asociaciones que han tenido que paralizar sus trabajos y la idea del grupo municipal socialista y del partido socialista que lo está presentando en todos los Ayuntamientos es apoyar a aquellas personas que quieran rescatar los restos de sus seres queridos y puedan enterrarlos.

Portavoz del Grupo Popular: Desde el grupo popular en primer lugar decir que para el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica no es necesaria esa moción. Esta Ley está ya en vigor y lo que pretendía el Juez Garzón no era exactamente ajustado a esta Ley de Memoria Histórica, que por cierto en algunos puntos si pudo estar de acuerdo el partido popular. Por otro lado nuestro máximo respeto a cuantas familias quieran acogerse a esta Ley y que sin duda todos los poderes públicos tendrán que aplicar la legislación vigente y así se hará. Por otro lado pensamos que no es necesario incorporara al debate político esta Ley que ya está aprobada, que dudamos que no tenga otro fin que la confrontación y nuestra postura va a ser la abstención.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya está la Ley de la Memoria Histórica a nivel general para aplicarla y yo creo que huelga esta moción. Yo entiendo que el partido socialista quiera encontrar el apoyo de todos los plenos para seguir adelante con ella, pero tiene la fuerza suficiente como para que la Ley se acate.

Portavoz del Grupo Socialista: La moción tiene la misma fuerza que la moción anterior con la violencia de género. Las leyes se aprueban pero luego necesitan recursos y hay que seguir recordándolo y ha que seguir apoyando y hay que seguir luchando día a día para que se puedan llevar a cabo las leyes. No siempre se llevan a cabo. Nosotros no la traemos aquí para confrontarnos sino la traemos para salvaguardar derechos de muchos ciudadanos y ciudadanas españoles que creemos que lo tienen y desde luego creemos que deben contar con el apoyo de todos los partidos democráticos.

Portavoz de IFC: El equipo de gobierno lo ha estado pensando mucho y todos estamos

de acuerdo en el respeto hacia todas las personas que sufrieron de una o de otra manera este tema tan horrible y que evidentemente hay que luchar como sea para que queden en paz. Lo que ocurre es que la moción para nuestro pueblo significa cosas concretas de las cuales no estamos muy seguros. Respecto a los símbolos y monumentos políticos, puestos a pensar un poco tienen unas acciones concretas que no se si usted las tiene claras o no y en Fuente de Cantos la verdad es que el equipo de gobierno tiene muchas preocupaciones mucho más urgentes que abrir una historia de estas ahora. Del partido popular me sorprende su abstención. Es inaudito porque abstenerse significa que le da igual, le da igual que quitemos la Cruz de la Plaza o no.

Portavoz del Grupo Socialista: La cruz de la plaza no hay que quitarla. Está protegida

Portavoz de IFC: ¿Está protegida por qué?

Portavoz del Grupo Socialista: Porque queda protegida y está recogida como un elemento de Fuente de Cantos y no hay porque quitarla. Lo dice aquí "salvo que estas sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley" Ya se quitó en su día los nombres que había en la parroquia, se conserva en otro lugar pero la Cruz no se quitó por eso y tampoco hay que quitarla ahora o sea que no se trata de venir a pelearnos de que hay que quitar esto o hay que quitar aquello, se trata de posibilitar que aquellas personas que no han podido recuperar a sus familiares y no saben donde ir tengan un sitios, los que quieran.

Portavoz de IFC: Estamos de acuerdo o no hay una ley que ya lo prevé y no hay más, pero yo no se como explicarle sinceramente a alguien que no esté de acuerdo con esta moción porque votó que sí y porque votó que no. Sinceramente me sobrepasa un poco. Yo tengo mi opinión personal, pero la opinión del grupo nuestro, un grupo que está destinado a trabajar por y para Fuente de Cantos de manera casi exclusiva pues entienda usted que no es fácil. Es la duda que tenemos sinceramente.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Se meten mucho con nuestra abstención y dicen que no es un voto. Si es un voto. Puede uno votar en contra, puede abstenerse o votar a favor, es un voto más y como tal usted lo debe respetar. No diga que no es un voto porque si es un voto.

Portavoz de IFC: Yo no he dicho eso.

Portavoz del Grupo Popular: Ha dicho que eso es no decir nada. Lo he explicado y lo que nosotros no queremos es entrar en ese debate político cuando ya hay aprobada una Ley de Memoria Histórica y que se va a aplicar porque todos los poderes públicos tiene obligación de aplicarla y por eso no vamos a entrar en ello. Que todo el respeto a cuantas familias quieran acogerse a esta Ley, pero que pensamos que ya es suficiente con la Ley y no es necesario esta moción y esta es la postura del partido popular a nivel regional, que hoy mismo nos han mandado una fundamentación de esta postura y es la que se va a seguir en todos los Ayuntamiento a nivel de Extremadura.

Portavoz de IFC: Esta es una cuestión entre el partido socialista y el partido popular. El partido socialista lo va a presentar en todos los plenos, el partido popular tiene indicaciones de cómo votar. Nosotros los independientes, la opinión mayoritaria es que debemos abstenernos puesto que es una cuestión de difícil grado para nosotros y ya está. Usted tiene su grupo político y tiene su ideología y el grupo popular tiene la suya y para el grupo independiente de Fuente de Cantos no es sencillo, simplemente.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver, que yo no le he dicho a usted lo que tiene que votar. Si cuando una Ley se hace como ya está hecha no hay que volver a recabar sobre ella, a meditar a pensar o a presentar propuestas pues a partir de ahora todas las leyes están bien hechas y todas las mociones que vengan en este término tendrán que tratarse de la misma manera. El partido socialista va a votar a favor.

A continuaciones pasa a la votación acordándose por mayoría simple con los votos a favor del Grupo Socialista y las abstenciones de los grupos IFC y Popular aprobar la moción tal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y como se presenta redactada.

8 D) MOCIÓNDEL GRUPO POPULAR SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Portavoz del Grupo Popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

D. CARMEN PAGADOR LÓPEZ, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de FUENTE DE CANTOS en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Ante la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional Contra la Violencia de Género, el Partido Popular quiere reiterar su firme compromiso en la lucha contra una de las peores lacras que sufre nuestra sociedad y que desgraciadamente cuesta la vida anualmente a decenas de mujeres.

Los poderes públicos, las instituciones, las asociaciones y los ciudadanos, deben involucrarse, de manera conjunta, en la lucha contra el maltrato que sufren muchas mujeres. No podemos consentir que la violencia de género cada vez vaya a más en nuestro país.

En lo que llevamos de año 2008 ya se han producido 60 asesinatos de mujeres. La legislatura anterior se saldó con la escalofriante cifra de 280 mujeres muertas, casi 50 más, que en la última legislatura del Gobierno Popular.

A pesar de que en la legislatura pasada se tomaron medidas para combatir esta lacra, como la aprobación de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, el resultado ha sido desolador; faltan medios y recursos y su funcionamiento es manifiestamente mejorable, recayendo todo el peso en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Sucesivos informes como el del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2006, el informe anual del Defensor del Pueblo (2006), o el de Amnistía Internacional reflejan la frustración de las expectativas generadas por la ley, sus debilidades y cómo, tras cuatro años desde su entrada en vigor, las mujeres no están más protegidas ni se sienten mejor atendidas por las administraciones públicas.

Actualmente hay déficits de policías, de juzgados exclusivos de violencia de género y los juzgados compartidos se muestran desbordados con el número de casos de violencia de género.

Asimismo, los informes para determinar el nivel de riesgo al que está sometida la víctima de violencia de género están resultando poco efectivos para determinar el grado de riesgo y las medidas a adoptar.

Considerando la gravedad de la situación y la necesidad inmediata de adoptar nuevas medidas que incidan de una forma más eficaz en la desaparición de la violencia de género, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno a que dedique los recursos económicos necesarios e imprescindibles para el pleno desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a que incremente el número de policías dedicados exclusivamente a la protección de la mujer víctima de la violencia de género, incidiendo especialmente en que estén formados para estas tareas y en comunicación directa, permanente y personalizada con las víctimas reales o potenciales.

TERCERO.- Instar al Gobierno a que incremente el número de Juzgados especializados en violencia de género, dotándolo de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar su efectivo funcionamiento.

CUARTO.- Instar al Gobierno a que despliegue en todo el territorio nacional las Oficinas de Atención a víctimas y hacer efectiva la asistencia letrada inmediata.

QUNITO.- Instar al Gobierno a que revise el procedimiento informático de valoración de riesgo para víctimas de violencia de género con el fin de que sea más efectivo, homogéneo y ayude a disminuir el número de víctimas mortales.

SEXTO.- Instar al Gobierno a que en el marco de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género incluya los planes de protección personalizados para víctimas de violencia de género.

En Fuente de Cantos, a 27 de noviembre de 2008.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

Fdo.: CARMEN PAGADOR LÓPEZ

--SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación aprobándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del grupo Socialista la moción tal y como se presenta redactada.

8 E) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA FEMPLEX POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE AUTONOMÍA.

La Portavoz del Grupo Popular dice que es un acuerdo de la FEMPEX entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista con motivo de la celebración de los 25 años de autonomía. Lo que se pretende es hacer una convocatoria ciudadana en apoyo del estado de las autonomías. A continuación da lectura de la misma que transcrita dice así:

MOCIÓN GRUPO POPULAR DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA FEMPEX POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE AUTONOMÍA:

CONVOCATORIA CIUDADANA EN APOYO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

Los motivos principales de la convocatoria ciudadana son:

1.- **Proclamamos nuestro sentimiento de extremeñidad.**
Con el Estatuto de Autonomía de Extremadura se ha conseguido transformar la visión que existía de nuestra región. Queremos celebrar que nos sentimos orgullosos de ser extremeños a la vez que españoles.

2.- **Cumplimos 25 años como Comunidad Autónoma.**
Queremos celebrar los 25 años del Estatuto de Autonomía que han supuesto el desarrollo más importante en la historia de Extremadura, en el marco de la Constitución Española que cumple 30 años.

3.- **Apoyamos el modelo de Estado de las autonomías.**
Por lo que queremos apostar por el modelo actual que nos permite avanzar y desarrollarnos contando con la solidaridad interregional.

Por ello se persigue realizar una convocatoria ciudadana profundamente incluyente, para evidenciar lo que nos une a todos.

Un acto de reivindicación, no contra nada ni contra nadie, sino a favor de la convivencia y la prosperidad compartida que ha representado la España de las Autonomías.

Lugar de celebración:
Mérida
Plaza de España
Domingo, 30 de noviembre
Hora: 12:00

La Coordinadora Ciudadana.-

Oficina Comisión Coordinadora: C/ Sancho Pérez, 2 06800-Mérida

Teléfono: **924 313 452** Fax: **924 313 810**
Mail: **comunicacion@convocatoriaciudadanaextremena.es**

Para más info sobre la Convocatoria, puede ir siguiendo las características de la Concentración Ciudadana en:
http://www.convocatoriaciudadanaextremeña.es/ o también en http://www.convocatoriaciudadanaextremena.es

Sigue diciendo que si alguien está interesado, que esperemos que sean mucho, ya saben que allí en Mérida será esta convocatoria ciudadana.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería añadir una cosa y es que la FEMPEX pone autobuses en todos aquellos municipios donde quieran asistir los ciudadanos. Se han puesto en contacto con los Ayuntamientos, hay carteles y si hay muchos ciudadanos, llamando a la FEMPEX se le pone el transporte de aquí a Mérida de ida y vuelta.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos Popular y Socialista y la abstención del grupo de IFC aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros queríamos en primer lugar si nos podían explicar cuales son los requisitos que exige o que demanda el sindicato de Administración sobre nuestro juzgado. No sabemos exactamente cuales son los requisitos que ha demandado. Hay un escrito diciendo que hay que hacer unas modificaciones pero desconocemos que es lo que hay que hacer, si nos lo podían aclarar.

Luego también en las últimas comisiones de gobierno vienen accidentes de los ciudadanos en las cales, dos por lo menos que el seguro municipal se tiene que hacer cargo, quisiéramos saber cuales son las condiciones y que es lo que ha pasado exactamente.

En la última comisión de gobierno vienen dos vecinos que le reclaman al ayuntamiento daños y perjuicios por los daños que han sufrido sus coches por las condiciones de la calzada y el Ayuntamiento lo reconoce y se lo pasa al seguro del Ayuntamiento. No sabemos exactamente que es lo que ha pasado y que calzadas son esas.

Sr. Secretario que suscribe: Las facturas eran menores de la franquicia de 300 euros y las tiene que pagar el ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: Viene tal cual. La Junta se da por enterada de los daños ocasionados en el vehículo de dos ciudadanos por el mal estado de la calzada y acuerda se le pase toda la documentación al seguro de responsabilidad civil.

Sr. Secretario que suscribe: En la última comisión que no está levantada ya ha venido el informe del seguro de responsabilidad civil y dice que lo tiene que para el ayuntamiento al ser la factura menor de 300 euros.

Portavoz del Grupo Socialista: Queríamos también saber la fecha de finalización de la calle De La Sangre, la plaza de abastos ya nos han dicho que está a punto, pero haber si podemos se un poco más precisos. De la calle Reyes Huertas si se va a acabar en sus dos tramos o solo se va a acabar hasta la mitad, si es que hay dos tramos y está proyectada así y la fecha de finalización del Centro de Asociaciones, aunque con la explicación que nos ha dado el portavoz creemos que se va a demorar más de la cuenta. Y también nos alegramos que las obras que restan se vayan a hacer por Administración dado que el partido socialista quiere hacerle aquí un ruego, una propuesta al equipo de gobierno que dadas las circunstancias en la que estamos que todas la obras que se puedan se hagan por Administración y a ser posible si se puede crear una especie o una comisión de empleo que entre todos podamos colaborar para paliar la situación de muchos ciudadanos de nuestro municipio.

También queríamos saber si el centro de desinfección está funcionando plenamente, si se ha abierto o no y volvemos a repetir y a hacernos eco de demandas de muchos vecinos del arreglo de sus calles como son la calle Gravina, Zabala, Carmelitas, la pintura de los pasos de cebra, lo volvemos a recordar al Sr. Portavoz otra vez y también queríamos que se nos explicara que difusión se ha hecho de las plazas de ayudantes para los camiones de la basura que ha habido ciudadanos que nos han preguntado que ni si quiera se han enterado.

Sr. Secretario que suscribe: Se han pedido al SEXPE.

Portavoz del Grupo Socialista: Se ha contestado ya y queremos saber como se ha hecho la difusión exactamente.

Sr. Secretario que suscribe: Se ha hecho la oferta al SEXPE y luego a todos se les ha llevado a Monesterio y se les ha hecho unas pruebas y algunos han sido aptos y otros no.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso es lo que yo quería saber, que ha sido directamente el SEXPE y que no se han colgado carteles. Quería saber como se ha hecho si mediante oferta o de otra manera.

Portavoz de IFC: Eso lo ha hecho la Mancomunidad.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo lo que quiero es saber como se ha hecho para cuando los ciudadanos pregunten saberles responder. Si se ha hecho desde la mancomunidad y a través

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de oferta genérica en el SEXPE pues ya lo sabemos.

Y luego también quería saber si me pueden aclarar porque hay vecinos que nos han preguntado pero yo tampoco lo tengo claro. Si está llegando algún recibo extra por la depuradora porque hay vecinos que nos están comunicando que les está llegando un recibo extra por la depuradora y como la tasa de la depuradora no se aprobó en su día.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La tasa de la depuradora la pone Diputación, nosotros no.

Portavoz del Grupo Socialista: Se aprobó el convenio y ellos aprueban directamente la tasa. Saber cual es exactamente la tasa porque parece ser que no nos aclaramos.

El. Sr. Secretario que suscribe contesta que va relacionado con el consumo de agua.

Portavoz del Grupo Socialista: Haber si para el próximo pleno nos podemos enterar para tener conocimiento todos. Rogar que el próximo pleno que se celebre sea antes de Navidad si es posible, el pleno del mes de Diciembre. Por último y en referencia a lo que hablaba el portavoz de las señalizaciones que se van a hacer, también tenemos conocimiento porque viene en comisión de gobierno, que Las Talliscas tiene un sitio de escalada, que de un circuito que ha hecho Diputación, Las Talliscas van a ser una zona de escalada y el partido socialista quiere saber quien ha hecho ese estudio, porque si ahora resulta que vamos a anunciar como espacio natural que debe regirse y debe tener alguna protección, si ahora va a ser una zona de escalada para escalones, como se va a controlar eso, como va a afectar a un espacio natural que es importante en Fuente de Cantos, hasta que punto el Ayuntamiento está informado se nos ha informado o con arreglo a que se tomas esas decisiones en un espacio natural como es Las Talliscas.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Lo que hay que hacer es dar paso a las Talliscas porque todos sabemos que aquello está protegido a cinco metros al lado del río pero aquello primero que no tiene casi acceso porque han vallado el campo, quien haya sido ha vallado el campo, eso lo primero y a partir de ahí a nosotros nos dijeron que había una zona en Azuaya y otra en Fuente de Cantos que eran candidatas según la Diputación y según las cinco mancomunidades y vinieron uno de los días de la feria de agosto, vino una persona que es la que va a hacer las escaladas, de una empresa que contrata habitualmente con la Diputación, de actividades de aventuras y fuimos el Cabo de la Policía, esa persona y yo, los tres fuimos a verlo y él hizo uniforme a final de Agosto y luego nos dijeron que efectivamente habían elegido la nuestra antes que la de Azuaga. Hasta ahí se yo. La forma de gestionar le puedo decir que mañana me pongo en contacto con esa empresa y se lo contesto en el pleno siguiente. En cuando a lo de la comisión de empleo y lo de las obras, que a lo mejor Luis tiene algo que decir, las obras hechas por nosotros en vez de adjudicárselas a empresas, evidentemente es una sensibilidad social que el portavoz de IFC lo había dicho antes y me alegro que a ustedes le parezca bien. Puedo adelantarle que para los presupuestos del año que viene vamos a recortar en lo que podamos e intentar dar más para el capítulo uno para generar empleo en la medida de lo posible y como el Presidente del Gobierno nos ha dicho hoy en su comparecencia que va a destina no se cuantos miles de millones para incrementar el gasto público, cosa que a mí particularmente me parece muy bien y que ese gasto público va a venir parte a los ayuntamientos, pues a lo mejor tenemos más facilidades. A ver si es verdad.

Portavoz de IFC: Bueno el tema de los accidentes, yo se que uno ha sido en la plaza de la Estela y el otro creo que ha sido en la calle Jesús y en cualquier caso son baches que salen todos los días en Fuente de Cantos y van a seguir saliendo siempre. El único problema es que efectivamente comote dicho antes el bacheado esta vez lleva un retraso importante respecto a otras temporadas. Hay dos lecturas, una mala, que llevamos un retraso y ya he dicho porque es, porque tenemos poco personal y la lectura buena al menos para nosotros, es que otros años si que se ha debido hacer bien puesto que se echa de menos y si se echa de menos es porque se estaba haciendo bien.

Respecto al juzgado tuvimos una visita de los sindicatos, evidentemente y nos hablaron de una serie de deficiencias que por otra parte la Alcaldesa ya había dado órdenes para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

resolverlas. Hay en presupuesto una cantidad presupuestada para ello lo que pasa es que a veces nos planteamos el por qué el Ayuntamiento tiene que correr con estos gastos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El Ministerio creo que nos da cuatro mil euros para el mantenimiento del juzgado pero no para invertir y es que creo que el Ministerio de Justicia es el que tiene que invertir en Fax y en impresora. De todas formas se le ha puesto un ordenador, se le ha puesto una impresa, se le ha estropeado la impresora y les hemos vuelto a poner otra, pero es el Ministerio el que tiene que invertir en los juzgados no los Ayuntamientos de España. Entonces a nosotros nos dan un dinero para mantenerlo y de ahí se paga teléfono, agua, luz, papel, boletines, todo ese tipo de cosas poer si también vamos a tener que estar comprándole los ordenadores y la maquinaria que necesiten.

Portavoz de IFC: Ya se lo hemos comunicado a ellos. Respecto a la calle de la Sangre, yo creo que puede ser, lo digo para felicitar al maestro de obra y a los operarios del PER, yo creo que va a todas pastilla, es un éxito ver como a esa calle se le ha cambiado todo el alcantarillado, toda el agua y la pavimentación, se va a empezar en un tiempo súper-record. En ese sentido los propios vecinos están viendo que no se para. Queda la pavimentación que es lo más pesado y lo más largo. En principio tenemos hasta junio del año que viene para terminarla. Evidentemente lo que estamos deseando es acabarla cuanto antes para que vuelva otra es a su vida normal. Y la calle Huertas el plazo acaba también en 2009, creo que es en marzo y en principio las obras que se van a hacer son las que venían en el proyecto y que llegan exactamente hasta el centro ocupacional. Ya se está pavimentando, las calles van a quedar como nosotros hemos hecho siempre, de arriba abajo totalmente resueltas. En principio los vecinos están contentos y esa obra está avanzada. Haremos zonas peatonales accesibles a discapacitados, en esa calle más todavía porque está el centro ocupacional y respetando los aparcamientos que había antes, que había legal, no los que se aparcaban en línea amarillo, creo que eran siete u ocho.

Respecto al centro de asociaciones se ha certificado por el LEADER el 85% de la obra. Ya se ha pagado ese 85%, incluso creo que nos han abonado la cantidad que nos correspondía y se están dando los últimos coletazos, lo que pasas es que la técnico de CEDECO cuando vino a verlo estimó que esos coletazos no quería certificarlo. Entonces hemos quedado que probablemente la semana que viene la llamemos para que haga la última visita y cuantifique el último 15%. En cualquier caso la idea sería ver antes de abrir ese centro nuevo, que está quedando, a mí manera de ver, fantástico y yo creo que va a ser muy bien acogido por todas las asociaciones y por la escuela de música, lo primero que tiene que ver este pleno es un protocolo de actuación para ese edificio. Es un edifico descomunal de grande, ahora se ve la superficie que tiene y los watios que va a tener y Sevillana ha dicho que hay que reforzar el transformador que hay ahí al lado solamente para eso. Nos podemos hacer una idea de los watios que pueda gastar en una noche de actividad y todo eso este pleno deberá pronunciarse acerca de que condiciones son las que vamos a tener para ese centro porque volvemos a lo mismo, habrá que hacer un esfuerzo por parte de sus usuarios para ayudar a colaborar en que eso funciones porque si todo va a venir para el ayuntamiento estamos perdidos, porque ya digo solo la limpieza de ese centro, no se cuantas personas harían falta para eso y habrá que estudiarlo con detenimiento antes de dar el paso de que las asociaciones entren. Respecto a las obras por Administración, no solo estoy de acuerdo con usted, lo he dicho antes, sino que además hemos dado pruebas de ello. Las dos únicas obras que este ayuntamiento con IFC no ha hecho por Administración fueron la calle Guadalcanal, desastrosa experiencia para toda la localidad y el teatro. Son las únicas obras que se han sacado a licitación a través de Diputación y que fue Diputación la que contrató y adjudicó y la que fiscalizó y la que dio el visto bueno al estado de las obras. Yo después de la obra de la calle Guadalcanal le dije a la Alcaldesa si le parecía bien y al equipo de gobierno que no volvería a hacer una obra pública más con una empresa que venga de fuera porque es un desastre. Entonces todas las estamos haciendo nosotros y en este caso incluso las del teatro vamos a proponer hacerlas así. Del centro de desinfección de vehículos hoy nos han dado por fin os

precintos necesarios. Creo que también personal de Ayuntamiento se ha pasado por el Centro de Salud o por la oficina veterinaria para que nos den los boletines que tienen que expedirse y estamos en la apertura inminente del centro. Tenemos ya al operario que ha hecho el curso de manipulador de fitosanitarios y tenemos también la autorización de la Junta de Extremadura. Es decir que en breve se hará. Lo único que nos queda por ver es la fórmula de cómo utilizarlo porque evidentemente el centro de desinfección no da para una persona allí ocho horas diarias. Sería una ruina Entonces habrá que articularlo para que tenga un funcionamiento suficientemente ágil y que no sea gravoso para el Ayuntamiento. Y respecto a la depuradora hay un recibo que va a empezar a pagarse a todos los ciudadanos y que va en función del consumo del agua de un prorrateo que hace Diputación. Es lo mismo de siempre y es un servicio más para la población y todo estamos contentísimos de que nuestras aguas residuales no vayan a la naturaleza pero eso hay que pagarlo. Lo que ocurre es que cuando es Diputación todos estamos de acuerdo pero cuando es el Ayuntamiento ahí no estamos todos tan de acuerdo. Me pregunto que por qué.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno en cuanto a las cuentas del teatro no nos acaban de salir porque según los plenos anteriores cuando se presentaron los plenos anteriores cuando se presentaron los planes trienales del 2005, para los años 2.006, 2.007 y 2.008 no ciento setenta y cuatro mil euros sino doscientos setenta y cuatro mil y en lo del Plan Provincial de Obras y Servicios pues efectivamente si eran los cien mil euros.

Sr. Secretario que suscribe dice que los datos que se les ha facilitado son lo que aparecen en los expedientes que custodia la aparejadora.

Portavoz del Grupo Popular: Faltan cien mil euros más.

El Sr. Secretario que suscribe le pregunta que donde están.

Portavoz del Grupo Popular: Eso es lo que yo quiero saber.

El Sr. Secretario que suscribe le dice que venga a las oficinas para ver los datos que existen.

Portavoz del Grupo Popular: En cuanto a la convocatoria de las subvenciones de 2008 que nos dijeron que en julio probablemente saldrían pero sin embargo no se han convocado todavía. Queríamos saber cuando. Y luego las que se den del 2.007 que cuando van a pagar.

Por otro lado nos ha llegado el rumor que también queríamos saberlo, para que la gente lo supiese si eso es cierto o no lo es, que los badenes que hay ahora mismo puesto por la travesía, bueno no la travesía sino colindante y todo eso que no cumplen con las normas. Queríamos saber si eso es cierto o no.

Queda una parte por hacer del arroyo Cagancha ¿cuándo lo van a empezar?

De la cabalgata de Reyes, no tiene entre comillas, relativa importancia los caramelos y quizás una fiesta con tan poquitos caramelos habría que procurara que aumentase un poco la cantidad si puede ser.

Y en cuanto al agua si nos ha preguntado que exactamente como se paga, si este recibo viene una vez al año o si es al trimestre.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es trimestral. En cuanto a lo del Arroyo Cagancha está pendiente la aprobación de la contratación de esa obra. Está pendiente de contratarse, el trámite ese es muy lento.

Portavoz de IFC: Yo tengo aquí apuntado lo de los caramelos, me lo voy a callar, prefiero que sea José Antonio. Los badenes que se hicieron están bien para el momento que se hicieron. Ahora si sale una reglamentación nueva hace menos de un mes pues evidentemente todo lo que esa reglamentación aporte en Fuente de Cantos y en España entera no cumplirá lógicamente. Lo que yo se es por la información que me ha llegado a mí a través de Internet es que hay una regulación nueva para todos los badenes con una reglamentación de altura, anchura, etc Ahora decir que los de Fuente de Canto no cumplen, yo todavía no lo se y en cualquier caso habrá que ver si los que ya estaban la Ley especifica que hay que repararlos o es una legislación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que en las disposiciones derogativas te deja un año para arreglarlos. Habrá que verlo. En cualquier caso supongo que estará bien que se regulen estas cosas pero lo que no vendrá en la Ley seguramente será una ayuda para hacerlo y como nos tenga que tocar a nosotros arreglar todos los badenes que tenemos, pues con perdón de la expresión, maldita gracia. Habrá que ver que es lo que dice la Ley y cuando sepamos se lo informaremos. Y respecto a las subvenciones del 200o, la verdad es que sin pagar las de 2007 sacar las del 2.008 nos da un poco de cosa. José Antonio le va a comentar ahora porque no se pueden pagar. El motivo de no sacar la convocatoria es esperar pagar 2007 para sacar las de 2.008.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Las subvenciones del 2007 no es por que no queramos pagarla, sino porque no hay dinero. Entonces están ahí se deben y se pagarán como se han pagado las cabalgatas con once meses de retraso y lo primero que hicimos fue mandarle una carta dándoles las gracias por la paciencia y nos excusamos por ello. Y respecto a los caramelos, los presupuestos están para cumplirse lógicamente y cuando hay expansión nosotros y cualquier pueblo y Diputación se expanden y cuando no hay, contraerse. El año pasado nos gastamos mil novecientos euros en caramelos. A mí me parece que en épocas de clarísima recesión eso no puede ser. El año pasado nos hemos gastado en la cabalgata de reyes aproximadamente siete mil euros. Las personas que representa a las cabalgatas tienen esos gastos sin el personal del ayuntamiento que en muchos casos en voluntario y desde aquí le agradezco nuevamente a ello que hayan sido voluntarios para estas cosas. La policía en pleno, personal del ayuntamiento, el equipo del maestro fundamentalmente, son voluntarios y se lo agradecemos todos, pero gastarse mil novecientos euros en caramelos, gastarse doscientos cincuenta euros por carroza en subvención, darles un detalle Navideños de cincuenta euros y darles una placa, en total siete mil euros, nos parece que donde primero un ayuntamiento debe recortar en estas épocas de crisis es en festejos. Hemos rebajado en la cabalgata, los carnavales verán algo reducido su dinero, la iluminación de Navidad, vamos a reducir dos días, en la Chanfaina vamos a reducir, en la feria vamos a reducir, porque ese dinero, creo que la solidaridad que debe presidir los actos primero de nosotros y luego de los ciudadanos debe redundar en empleo, y si nos ahorramos quince o veinte mil euros en el gasto de festejo, puede ir a peonadas o puede ir a empleo. Como tampoco vamos a tener seguramente más ingresos de los que hemos tenido este año pues entonces habrá que hacer muchas más cábalas y esa es la razón. No obstante desde hace diez, doce o quince años el Ayuntamiento viene pidiendo a las casas comerciales y a personas individuales voluntarias una aportación para la cabalgata. Dan X kilos de caramelos, lo que cada uno pueda. Esa aportación es la que nosotros vamos a dar a la carroza. En la reunión del otro día quedaron ellos en que si uno tenía cien euros y quería gastárselo en caramelos mejor para la cabalgata suya. Eso lo tienen que recortar de la subvención. Nosotros vamos a dar los caramelos, trescientos o quinientos euros. Porque solo las bolsitas que los Reyes Magos dan el día de la presentación de la carta vale más de trescientos euros y claro nos parece muy bien pero como hay que recortar lo vamos a hacer en todos los festejos que es lo que más se ve y en lo que yo creo que debemos recortas como se hace en las tasas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
PUENTE DE CANTOS (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Luis Pagador Girol
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

No asisten con excusa:
D. Ernesto Iglesias Santos
Dª Patricia Carrasco Ordóñez

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día dieciocho de diciembre de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL APROBANDO BORRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.
TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DE 19 DE JULIO DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.-
QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA
SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

****

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL APROBANDO BORRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local aprobando el borrador del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la gestión y mantenimiento de la Residencia de Mayores.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Se da cuenta del informe negativo emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior. Por el Secretario que suscribe se informa que en la misma hubo una controversia sobre la competencia de los grupos políticos y como ya esto es muy añejo he hecho un informe que quiero que conste en pleno por si estoy equivocado y alguien me quiere llamar la atención que lo haga sin problema y le voy a dar una copia del informe a cada grupo político.

Doy lectura al mismo que trascrito dice así:

Joaquín Barquero Gómez-Coronado, secretario.interventor del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantosm tiene el honor de

INFORMAR

En relación a las diversas intervenciones que se han tenido que realizar desde esta Secretaría aduciendo que en diversas ocasiones las cuestiones planteadas desde la oposición eran competencia de otro órgano, y ante la reiterada disconformidad de la misma, con las aseveraciones practicadas y concretamente en este caso donde se discute quien inicia o puede iniciar un expediente de modificación de ordenanzas fiscales, hemos de estar a lo dispuesto en el artículo 165 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, que dice que los expedientes se iniciarán de oficio o a instancia de parte cuando se promuevan para resolver pretensiones deducidas por los particulares.

Dado por sentado que un concejal o un grupo político no es un particular, sino que forma parte de un órgano deliberante, solo nos queda de oficio.

El artículo 69 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, nos dice que los procedimientos se iniciarán de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior o petición razonada de otros órganos o por denuncia.

Dado que en el caso que nos ocupa de iniciación de expediente de modificación de ordenanzas fiscales no hay orden superior ni petición razonada de otros órganos, ni denuncia, se estará a quien es el órgano competente que decida iniciar el expediente.

El artículo 21 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local que modifica en determinados preceptos la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, es muy claro al respecto, al decir que quien dirige el gobierno y lal Administración municipal y representa al Ayuntamiento es el Alcalde-Preasidente.

Una vez iniciado un expediente, las distintas leyes determinan el órgano competente para la aprobación del mismo, que puede ser diferente al órgano que lo inicia y para que conste y surta los efectos oportunos extiendo el presente en Fuente de Cantos a dieciocho de diciembre de dos mil ocho.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo entiendo el informe que presenta el Sr. Secretario pero deduzco y por las consultas que hemos hecho y lo que el partido socialista defiende es que los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

concejales y este pleno si es competente para instar a la Alcaldía a que inicie un expediente. Entonces si cualquier grupo político, o en este caso que lo que tenemos aquí es la moción del Grupo Popular para una modificación de ordenanzas fiscales, como tal no podía ser, pero si desde aquí se puede instar a la Alcaldesa a que inicie ese expediente, que pida los informes preceptivos y que luego venta a Pleno y en el Pleno una vez iniciado ese expediente ya se puede modificar las ordenanzas fiscales, es lo que hemos venido defendiendo, instar a la Alcaldesa a que inicie un expediente y una vez que se inicie con los informes preceptivos, vuelva a Pleno y este si es competente, eso es lo que entendemos y eso es lo que nos han asesorado y es lo que se puede interpretar de uno de los artículos que ha leído el propio secretario. Las interpretaciones cada uno hace la que puede, quiere o cree que le es más conveniente.

Sr. Secretario que suscribe: Eso se puede hacer por un concejal e incluso por un particular lo que pasa es que tiene que razonarlo y motivarlo que es lo que no se da normalmente aquí. Si un particular dice que a una determinada ordenanza, por ejemplo, a la Guardería, hace un estudio económico y demuestra que se le están ganando x dinero y las tasas no pueden tener beneficio y solicita que se modifique la ordenanza y se equilibre el estudio económico, lo lógico es que se haga pero si un particular o un grupo político presenta una moción o cualquier cosa diciendo que se minore una tasa que es deficitaria ni hay motivación ni hay razonamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver Sr. Secretario, cuando se insta a que se inicie un expediente, ya le he dicho yo que con los informes preceptivos de tesorería y del Secretario.

Sr. Secretario que suscribe: Yo he hecho una aclaración.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que llevamos discutiendo durante este año y medio, casi dos años es si el Pleno es competente o no para instar a la Alcaldía a que inicie un expediente.

Sr. Secretario: Eso es casi nuevo hoy.

Portavoz del Grupo Socialista: Casi nuevo no, eso es lo que yo entiendo, a lo mejor en alguna ocasión no me he expresado con tanta claridad pero lo que yo entiendo y creo que usted está entendiendo que el pleno si es competente para instar a la Alcaldía a iniciar un expediente con los informes preceptivos.

Portavoz de IFC: Se puede hacer en ruegos y preguntas por ejemplo o una moción que viene al Pleno como tal pero evidentemente la Alcaldía luego decidirá si esa moción la toma para iniciar el expediente o no, es decir que ruegos y preguntas es un momento muy bueno, en un ruego se diría podría estudiarse tal cosa y si tal pues se trae al pleno, pero a través de una moción es que no tiene sentido.

Portavoz del Grupo Socialista: Ahí discrepo con el portavoz. Un ruego o una pregunta no se puede presentar una moción instando a la Alcaldía la revisión de las ordenanzas fiscales y de la tasa de la Guardería y la Alcaldía si se decide con siete u ocho votos a favor, por mayoría absoluta en este pleno está obligada a cumplir con el mandato del pleno.

Sr. Secretario que suscribe: Tiene que haber razonamiento y motivación.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero habrá que iniciar el expediente para ver si hay razonamiento y motivación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La propuesta tiene que ser razonada y motivada.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros instamos a que la Alcaldía inicie el expediente con los informes preceptivos de Secretaría y Tesorería.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La moción tiene que estar razonada y motivada.

Portavoz del Grupo Socialista: En eso difiero con ustedes. Yo se que el Secretario es el asesor pero ya lo hemos consultado varias veces que el órganos si es competente para que se inste a iniciar ese expediente, es más a nosotros nos han dicho que incluso si el pleno por mayoría absoluta decide que se debe iniciar un expediente y no se inicia puede ser incluso prevaricación. Yo le digo que los que nos han informado en Diputación y Secretarios y estoy esperando a que me lo manden por escrito, porque yo he pedido que me lo manden por escrito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para yo tener una base, porque claro sino aquí discutimos sobre la nada, ustedes dicen una cosa, nosotros decimos otra, a nosotros nos informan por otro lado y nos informa de otra manera. Yo cuando tenga ese informe lo aportaré también.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Yo es que aquí creo que no vamos a llegar a una solución que nos convenza a todos y creo que la solución puede ser aprobar por pleno hacer esta misma pregunta al Secretario de Diputación y que por Diputación nos contesten por escrito de efectivamente que es lo que hay que hacer. Si a todos nos parece bien yo creo que es lo que quizás no saque más de duda, que a través de nuestro grupo de Diputación insisten en que efectivamente este asunto de Pleno y lo podemos plantear ante el Pleno, pero dado que no hay acuerdo y que vamos a estar siempre así, quizás lo más interesante sería que directamente se hiciese un escrito a Diputación y que ellos nos contesten.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo considero que el asesor jurídico del Ayuntamiento es el Secretario y las preguntas se las hacemos a él y ya nos ha dado la respuesta con este informe No creo que haya que ir a otro Secretario para que nos confirme lo que él nos ha confirmado ya, sinceramente.

Sr. Secretario: Se me pagáis el sueldo estando en casa me voy.

La Portavoz del Grupo Popular insiste, yo creo que eso sería una solución y ya nos quedaríamos todos tranquilos y conformes con lo que acordase Diputación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El grupo de gobierno no tiene controversia ninguna. Si ustedes consideran que esa no es la forma correcta de actuar pida usted el informe por su parte y tráigaselo al Secretario y la portavoz del partido socialista que pida los informes correspondientes y los traiga al Secretario. Si se contradicen se tome una determinación por parte del Secretario con respecto a los otros informes, pero lo que me parece absurdo es que desde aquí pidamos un asesoramiento jurídico cuando ya tenemos a nuestro asesor aquí.

Sr. Secretario: Yo creo que no es asunto del pleno discutir este informe. Vamos a tratar el asunto y ustedes actúen en consecuencia y ya está. A mí no me gusta que se discuta aquí de un informe. Si ustedes no están de acuerdo vale pero traten el asunto.

Por la Portavoz del Grupo Popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

MOCION DEL GRUPO POPULAR REVISIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

En estos días se están realizando las notificaciones de los nuevos valores catastrales, como es preceptivo según el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, consecuencia de la Ponencia realizada durante el año 2.008 y que entrará en vigor el día 1 de enero de 2.009.

En el Boletín Oficial de la Provincia aparecen publicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, los valores catastrales medios del municipio de Fuente de Cantos.

A pesar de que este incremento, de media un 65%, se ve atenuado por la subida gradual durante nueve años, desde el Grupo Popular, y ante las graves dificultades económicas que están atravesando muchas familias en nuestro pueblo acentuado por la crisis actual, tenemos a bien:

Ante la capacidad normativa del Ayuntamiento de fijar el tipo impositivo proponemos desde el Grupo Popular la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles reduciendo el tipo impositivo para la determinación de la cuota de 0.65 a 0.62.

Fdo: Carmen Pagador López
Portavoz Grupo Popular

Sigue diciendo: Bueno yo quería decir que antes de traer esto a Pleno nosotros pedimos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

toda la documentación a este Ayuntamiento sobre los nuevos valores catastrales. Lo único que nos pudieron ofreces es lo que ya venía publicado en el BOP. Sí me gustaría saber, porque claro nosotros hemos hecho ahora mismo un estudio económico sobre lo publicado en el BOP que son los valores medios que van a estar ahora ya en vigor con esta nueva ponencia. Entonces lo que desconocemos es si tiene un escrito de catastro aconsejando un tipo impositivo y me gustaría contestasen a esa pregunta.

De todas maneras como ustedes pidieron en comisión informativa y ateniéndonos a lo que se publicó en el BOP hemos hecho este estudio económico. Lo presentamos en el pleno anterior pero no fue aprobada la urgencia, con lo cual en el año 2.009 si lo bajábamos más de 0.62% entonces salía el incremento negativo para el Ayuntamiento y entonces por tanto pensamos ponerlo en el 0.62% en lugar de en el 0.60%. Si me parece que para años sucesivos convendría volver a revisarlo e intentar bajarlo a 0.60%. Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialcita se abstuvo en la comisión informativa porque carecíamos lo que era el estudio económico. Tenemos los datos del 2.007 y del 2.008 pero no sabemos todavía cuales van a ser los ingresos del 2.009. Estamos todavía en periodo de reclamaciones y aunque esto se aprobase, esto no va a entrar porque es impositivo y no entraría en vigor hasta el 1 de enero de 2010, nosotros lo que pediríamos no se que va a decir el Sr. Secretario, es dejarlo encima de la mesa, porque como no es urgente y no entraría en vigor hasta el 1 de enero de 2010 como ya he dicho, para poderlo estudiar detenidamente y con lo datos económicos reales en la mano.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Efectivamente hay una carta de la Diputación recomendando, me parece, que la bajada, no estoy muy seguro, creo que si la hay.

Sr. Secretario que suscribe: Hay un oficio recomendado bajar, pero el catastro se creía en aquel entonces que el tipo impositivo era el 0.70%, porque en su base de datos aparecía el 0.70%. No se le había comunicado la minoración al 0.65% . De hecho las notificaciones vinieron con el 0.70% y tuvieron que corregirlas. Efectivamente venía el 0.70 % y hay una carta anexa en todos los sobres notificando que es el 0.65%. Yo quiero decir una cosa antes de nada. Desde hace más de veinte años el tipo impositivo estaba al 0.45%, se subió al 0.6 %, se subió al 0.7% por circunstancias se aprobó en pleno y muy bien y en la legislatura pasada este grupo de gobierno bajó el tipo impositivo al 0.65%. Para las elecciones hemos sido los únicos en poner específicamente bajada del tipo del IBI otra vez. Eso en principio. Muy bien que el partido popular haya leído nuestro programa y adopte esa medida. En cuanto a la bajada al 0.62% o al 0.60%, efectivamente estamos en tiempo de crisis para la familia, para las empresas y para los ayuntamiento, porque parece ser que los ayuntamientos no están en crisis y tienen que ser uno motores generadores de empleo en esta época, en este momento. Entonces están en crisis. Nosotros estamos a favor de una bajada de impuestos en el IBI pero no ahora, De todas maneras le voy a decir que el tipo impositivo en Fuente de Cantos no es el más caro que hay por ahí. 0.65% de media ahora me dirá usted si es asó. Voy a decirle cuatro ayuntamientos que gobierna el partido popular. Calzadilla de los Barros el 0.72%, Montemolín el 0.52%, Calera de León el 1%, Fuente de León el 0.91%. De cuatro que he dicho tres son bastante superiores al nuestro. La estructura de la deuda es la financiación de cada ayuntamiento es distinta, en cada uno y me imagino que los concejales de hacienda y en general el grupo de gobierno sabrá por donde andan sus ayuntamientos por lo tanto nosotros consideramos que aún estando en tiempo de crisis para las familias, para las empresas, también estamos en tiempo de crisis para los ayuntamientos y si de hecho va a bajar la recaudación que el ayuntamiento tenga y tenemos que dar los mismos o más servicios porque usted será la primera que nos lo exija y dígame usted de donde lo sacamos, estamos como siempre, dígame usted de donde lo sacamos, por lo tanto nosotros ahí vamos a votar que no, pero no porque no queramos hacerlo, que no lo queremos hacer ahora, que cuando salga aquí la información, no vayan ustedes diciendo que no queremos, no queremos hacerlo ahora, no nos parece oportuno ahora, esa es la explicación. Gracias.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Portavoz del Grupo Popular: Ha dicho que Montemolín tiene el 0.52%, ya es bastante más bajo.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): De cuatro, tres son más altos.

Portavoz del Grupo Popular: Calzadilla lo ha subido no hace nada y lo tenía en el 0.62% y lo bajó precisamente porque hubo una ponencia de valores. Entonces creo que se debe tener en cuenta también. Por la nueva ponencia de valores creo que no estamos pidiendo demasiado, solamente el 0.62%, que de todas maneras en el transcurso de nueve años continúa el incremento, por lo tanto si es posible la revisión, incluso al 0.60% en años posteriores. En cuanto a que no lo llevábamos en nuestro programa electora, en nuestro programa electora llevábamos en nuestro programa la bajada de IBI para familias numerosas y eso que quede claro. Ahora todavía se desconocía la nueva ponencia y hay que irse adaptando a lo que va surgiendo como es natural. Entonces no es de ninguna forma descabellado. Por otro lado ¿para cuando? Dicen ustedes que ahora mismo no es momento ¿cuándo creen que es momento para hacer esta modificación de ordenanzas?

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): En esta legislatura seguro.

Portavoz de IFC: Hay un dato que ha que aclarar. Precisamente porque la concejalía de hacienda inició la nueva ponencia de valores para que todos los fuentecanteños pagáramos por igual en catastro, porque había decenas por no decir centenas de ciudadanos que pagaban y otros tantos que no, gracias a esa acción y a esa nueva ponencia ya se bajó del 0.70 al 0.65%, es decir ese 0.05% que se bajó fue como consecuencia o como anticipo a lo que se avecinaba. Lo que no puede decir usted, como se ha avecinado ahora lo volvemos a bajar. No ya se bajó el .05% porque se avecinaba esto. En diferentes plenos se ha explicado esto, léanlos ustedes y verán que está perfectamente explicado. Estoy seguro que la concejalía de hacienda y el equipo de gobierno encontrará un momento en la legislatura apropiado para eso.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): El partido socialista ha propuesto dejarlo sobre la mesa, nosotros votamos que no a esa propuesta, le repito que no ahora, que cuando salgan ustedes de aquí no vayan diciendo otra cosa, que no ahora, que viene en nuestro programa y normalmente lo cumplimos.

Sr. Secretario que suscribe: Cualquiera puede pedir la retirada del orden del día por falta de documentación o dejar el asunto sobre la mesa y en este caso la portavoz del grupo socialista ha dicho que no sabemos lo que se iba a recaudar en 2.009.

Portavoz del Grupo Socialista: Se pidió esa información en la comisión informativa y todavía no se tenía y antes de tomar una decisión así me gustaría tener toda la documentación.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): No se podrá saber hasta enero.

Portavoz del Grupo Socialista: De todas formas esto no entrará en vigor hasta enero de 2010 y entonces no entiendo porque no se puede dejar encima de la mesa y luego con toda la información discutir el tema.

Portavoz de Grupo Popular: El grupo popular está dispuesto a dejarlo encima de la mesa.

Se deja el asunto sobre la mesa con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra del grupo IFC que pretendía votar sobre el fondo del asunto.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DE 19 DE JULIO DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.-

Se da cuenta del informe negativo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra a los distintos grupos políticos.

Por la portavoz del Grupo Popular se da lectura a la moción que dice textualmente.

D.CARMEN PACADOR LÓPEZ, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de FUENTE DE CANTOS, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

La Constitución Española, en su artículo 23, otorga el derecho de sufragio a todos los ciudadanos. Además, el artículo 14 de dicho Texto garantiza a todos los españoles igualdad en el ejercicio de sus derechos. Todo ello supone que, de una u otra forma, los poderes públicos deben articular algún mecanismo que permita a los españoles residentes en el exterior ejercer el derecho de sufragio con todas las garantías.

Así, la Ley Orgánica 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que versa sobre el derecho de los españoles residentes en el exterior a ser elector y elegible en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el Estado español, proclama en su artículo 5 lo siguiente:

"1. Los españoles que residen en el exterior tienen derecho a ser electores y elegibles, en todos y cada uno de los comicios, en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el Estado español, en los términos previstos en la normativa de aplicación.

5. Para facilitar el ejercicio del derecho de voto de los españoles residentes en el exterior, se promoverán las medidas legales tendentes a homogeneizar los procedimientos electorales para la ciudadanía española en el exterior y se habilitarán los medios materiales, técnicos y humanos precisos que posibiliten la votación en urna o a través de otro medio técnico que garantice el secreto del voto y la identidad del votante, en elecciones generales, europeas y autonómicas, en las demarcaciones consulares, teniendo en cuenta las características de los países de residencia y el número y distribución de españoles residentes en el país de que se trate".

En estos momentos la regulación de la normativa electoral en este aspecto resulta insatisfactoria, tanto desde el punto de vista de la seguridad jurídica como del de las garantías democráticas que aseguran que el voto sea universal, libre, igual, directo y secreto.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado una Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley de Régimen Electoral General para adecuar las especificidades del derecho al voto de los españoles residentes en el exterior con la garantía democrática que representa el sistema de voto en urna, apoyado en la administración consular, así como el ejercicio del voto por correo con todas las garantías, la regulación de las campañas electorales y la previsión de depuración del censo de electoras y electores residentes en el exterior.

Considerando la importancia de esta iniciativa, el Grupo Municipal somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de FUENTE DE CANTOS insta a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales para que, con carácter de urgencia, aprueben la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para posibilitar la homogeneización del procedimiento de voto de las personas residentes en el exterior con el resto de la ciudadanía, en los términos que se expresan en la misma.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno para que proceda a tomar cuantas medidas sean necesarias para que, una vez aprobada la reforma de la Ley, se de cumplimiento con carácter de urgencia al contenido de la referida reforma de la Ley Orgánica Electoral General.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Portavoces Parlamentarios en la Subcomisión sobre las posibles modificaciones del Régimen Electoral (Comisión Constitucional) del Congreso de los Diputados.

En Fuente de Cantos, a 27 de noviembre de 2008.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

Fdo.: CARMEN PACADOR LÓPEZ

--SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar en contra de la moción que presenta el grupo popular. Consideramos que es un tema que se está debatiendo en el Congreso y que en todo caso quedaría coja esta modificación que proponer por lo tanto vamos a votar en contra.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Nosotros vamos a votar en contra porque a nosotros nos parece que si ese es el defecto que tiene la Ley electoral apañado vamos. Yo creo que todos los ciudadanos tienen garantizado el derecho al voto y los ciudadanos del extranjero vota por correo, igual que si yo me voy fuera o usted se va fuera vota por correo. Pero nosotros votaríamos a favor si usted incluye ahí que haya circunscripción única y que las listas en determinadas elecciones sean abiertas. Circunscripción única en toda España para no discriminar a partidos. Si no votamos en contra.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular, por su puesto va a votar a favor de su moción. Si me choca, porque esta iniciativa parlamentaria fue idéntica a la aprobada por unanimidad en Galicia, tanto por el partido popular de Galicia, como por el PSOE, como por el BNG. Bueno pues por lo visto se vota una cosa en Galicia y otra en Madrid. El tener que darle esta rapidez a esta moción, que por cierto no se aprobó la urgencia en el pleno anterior, es por las elecciones gallegas porque efectivamente hay muchas gallegas en el exterior y entonces querían reformarlo para que tuvieran la posibilidad de votar. Efectivamente la Ley electoral es mejorable en muchos más aspectos pero la urgencia de esta moción se debe a las elecciones gallegas.

Portavoz de IFC: Nosotros tenemos problemas más urgentes que pensar si los gallegos fuera de su autonomía pueden votar o no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La propuesta que ha hecho IFC ¿qué opina de ella?

Portavoz del Grupo Popular: Que nosotros no nos podemos pronunciar sobre ellas porque efectivamente es mejorable la Ley pero ahora mismo de lo que se trata es de la urgencia para que los emigrantes puedan votar en urnas en el extranjero.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): De todas maneras que se vota en un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lado si y en otro no lo tenemos aquí en la Mancomunidad con las tasas. Ustedes en la mancomunidad votan si siempre sus representantes en la mancomunidad y aquí votan que no y está más cerca de Galicia, pero no pasa nada.

Portavoz del Grupo Popular: Por alusiones. Pues mire usted es que la propuesta que se ha llevado al Parlamento, al Congreso es exactamente la misma y ese caso no se ha dado todavía.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Si un grupo independiente se presentara y tuviese un 2% de votos como pudiera tener el grupo de Rosa Diez tendría un diputado como mucho en Madrid y a lo mejor le corresponderían cuatro. Pues hasta que no nos digan ustedes que quieren hacer eso no votaremos a favor. Ese es el defecto gordo de la Ley que me parece muy bien en los demás, pero si usted dice una cosa y yo digo otra, si me apoya la mía yo le apoyo la suya sin problema lo que pasa es que usted depende de una propuesta tipo de su partido y trae la propuesta de su partido y no la va a cambiar pero yo le digo que si usted la cambia ahora mismo aquí en Fuente de Cantos yo apoyo eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿No se procede entonces a los cambios? Se mantiene tal como está. Pues vamos a votarla tal como estaba.

A continuación se pasa a la votación acordándose no estimar la misma con los votos en contra de IFC y Socialista y a favor del Grupo Popular.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Voy a responder una pregunta del partido socialista respecto a la zona-escuela para la escalada de Las Talliscas. El día 14 de julio se escribió una carta en el Plan de dinamización turística de la provincia de Badajoz del Área de Desarrollo Rural en la que nos elegía la Diputación como zona de escalada y una zona-escuela de escalada es una instalación deportiva que nos da el soporte adecuado para el aprendizaje y la práctica de la escalada. La tenemos naturales y artificiales. Las naturales están realizadas en zonas rocosas al aire libre y necesitan un acondicionamiento para una seguridad en las prácticas, señalización etc. Por cierto que hoy nos han aprobado la señalización, 3.900 €, accesos, limpieza, adaptación de itinerarios por niveles y zonas etc, y las artificiales que en este caso no nos atañen. Lo ha hecho la Diputación que es de su mismo partido. Yo todo lo que venga al pueblo, bienvenida.

Y luego tengo que hacer una salvedad o pedir disculpas al claustro de profesores del Colegio Público Fco. de Zurbarán que me ha mandado una felicitación de Navidad, la cual agradezco citándome para hoy a las cinco y media. No he venido hoy al Ayuntamiento y no me han dado la carta hasta ahora mismo, entonces disculparme por no haber ido pero no lo sabía.

Dª Marina Rodríguez (Concejal de Cultura): Yo voy a hablar de dos cosas. Decir que ayer se celebró en la Ermita de la Hermosa el pregón navideño y el concierto de Navidad por parte de D. Emilio González Barroso que se prestó a este cuenteo junto con la Coral del Aula de Música de Fuente de Cantos. A ambos le agradecemos encarecidamente su actuación.

Decir que ha finalizado el plazo de entrega de las obras de relatos breves, finalizó el día quince y todavía esta semana está llegando alguna obra. Hay aproximadamente doscientas. A la semana que viene empezaremos a abrir paquetes y ver cuantas son exactamente.

Decir que desde ayer día diecisiete hasta el diecisiete de enero estará abierta la exposición del concurso de pintura internacional Fco. de Zurbarán en la Casa de la Cultura, de martes a viernes por las tardes y los sábados por la mañana y por la tarde, que se han recibido un total de treinta y nueve obras de diversos lugares de España y del mundo. Después señalar que desde el día uno hasta hoy en el auditorio del aula de música, por cortesía de la Hermandad del Cautivo se ha celebrado una exposición de belenes, la segunda edición, puesto que el año pasado también se celebró. Y luego decir que mañana día diecinueve a las ocho de la tarde se celebra el festival de villancicos en la parroquia y que el día veinte a las ocho de la tarde en el salón de actos del

colegio público Fco. de Zurbarán se celebrará un concierto de la banda de música de Fuente de Cantos referente a la guerra de la Independencia.

Portavoz de IFC: Yo tengo algunas daciones de cuentas de la concejalía de urbanismo y un par de ellas de la concejalía de deportes. Voy a empezar por estas últimas que son más cortas. El día 23 de diciembre, este lunes que viene se va a celebrar en el pabellón polideportivo de la localidad un encuentro deportivo de todos los jóvenes, niños y niñas de la Mancomunidad de Tentudía. Se va a celebrar a lo largo de la jornada de mañana y vienen niños de toda la Mancomunidad con los monitores deportivos para hacer campeonatos de fútbol-sala, baloncesto, balonmano, etc. Si algún chaval de Fuente de Cantos quiere pasarse no tiene ningún problema para ver ese día el campeonato. Y también decir que para el mes de febrero ya nos confirmarán la fecha, se va a celebrar por segunda vez den Fuente de Cantos una prueba ciclista de Mountain-bike con una participación de alrededor de cuatrocientas personas. El año pasado el ayuntamiento colaboró con las instalaciones deportivas para la ducha después de la prueba y este año vamos a colaborar poniendo nuestro seguro de responsabilidad civil al servicio de la prueba para que puedan venir muchos participantes que no estén federados y además vamos a colaborar también con la entrega de trofeos y una cantidad económica que está por determinar pero que esperamos que pueda ser lo más amplia posible. Lo digo porque hay un colectivo ciclista en Fuente de Cantos que cada vez tiene más fuerza, tienes cada vez más dinamismo y que seguramente participarán en esta prueba y que sepan que el ayuntamiento el año pasado inició ese apoyo y este año lo hace con más firmeza.

Respecto a la concejalía de urbanismo hay una cuestión que nos han preguntado varios vecinos y que puede ser este un buen momento porque probablemente la oposición también quiera saberlo. Nos comentan que hay tardes en las que la energía eléctrica se va o disminuye de potencia en determinadas zonas de la población. Entonces, el Ayuntamiento no tiene ninguna concreción o ninguna información al respecto. Es un problema que debe tener la compañía eléctrica, como cuando muchas veces le pasa o alguno con el telefoneen casa o los móviles se van. Bueno algún problema debe tener la compañía en ese sentido que no corresponde al ayuntamiento. Lo que si el maestro de obras tiene órdenes nuestras de intentar enterarse de que sucede más que nada por dar información a los vecinos. Lo mejor que pueden hacer los vecinos como con cualquier servicio de este tipo es venir a la OMIC y poner la denuncia oportuna o recoger firmas, etc. Creo que Javi Carrascal está recogiendo firmas para intentar que la compañía mejore el servicio.

En segundo lugar queríamos decir que el sábado, pasado mañana se abrirá la plaza de abastos, recién estrenada. Que esa apertura se va a realizar digamos progresivamente. En principio tuvimos una reunión con los empresarios de la plaza y los que han podido estos días hacer los traslados oportunos van a estar ya el sábado y el que no hay podido se incorporara de manera inmediata de tal manera que probablemente la semana que viene esta y en pleno funcionamiento. Invito a los ciudadanos a que se pasen, además de a comprara para ver como han quedado las instalaciones. En ese sentido pedir la colaboración de todos para que nos dure muchos años en el mejor estado posible, tanto a los empresarios como a los usuarios de la misma. Después quería responder también al ciudadano que tuvo la opción de hablar en el pleno pasado para preguntar que porque no se había dado explicación del recibo por la depuradora nueva que tenemos en Fuente de Cantos y para contestarle más detalladamente le he de decir que la Diputación de Badajoz nos concretó que antes de pasar los recibos se enviaría una carta por escrito informando y explicando a todos los ciudadanos en que consistía la tasa, porque se aplicaba y a cada uno que le correspondería. Tras esta intervención yo al día siguiente llamé a Diputación, a Promedio y me dijeron que habían dejado a repartirlo porque era mucho trabajo y estaban llegando incluso los recibos antes. Yo le pregunté que en Fuente de Cantos porque y me dijeron que porque le ha tocado. Pedí, por favor, que lo enviaran y se que ahora mismo está llegando a nuestras cosas esa explicación, probablemente después que el recibo. No hubiera sido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

deseable pero ya le digo que fue una iniciativa de Promedio no enviar las cartas por el motivo que fuera. Por tanto la carta que se está recibiendo ahora es la explicación al recibo que se recibió antes. Debiera haber sido al revés pero al menos el ayuntamiento tiene la responsabilidad que tiene, que es poca en este sentido.

Por otra parte quiero también decir que en estas fechas se verá la cartelería nueva y papelería nueva del plan de dinamización turística, concretamente en el centro turístico, en el camino de Las Talliscas y en la travesía de la N-630, concretamente identificando los alojamientos de la localidad. Por un lado un plano de las cosas más importantes de Fuente de Cantos y un plano de inicio del camino de Las Talliscas que es un parque natural que se quiere potenciar. Y por último quería dar cuenta de cómo vamos a gestionar o como se pretende gestionar por parte del equipo de gobierno los fondos estatales que nos llegan con el plan que el gobierno de España ha creado para intentar paliar en lo que se pueda la crisis económica que tenemos encima. Como todo el mundo sabe es un fondo que bien a los Ayuntamiento con la condición de que estos Ayuntamientos creen proyectos o realicen proyectos de obras que sirvan para crear puestos de trabajo fundamentalmente. De tal manera que esos puestos de trabajo tienen que ser creados no directamente por el Ayuntamiento sino por empresas constructoras que son las que deben licitar las obras y crear esos puestos de trabajo. Al Ayuntamiento de Fuente de Cantos por el número de habitantes que tenemos nos ha correspondido la cantidad de novecientos un mil doscientos veinticuatro euros, ciento cincuenta millones de las antiguas pesetas más o menos. Cuando supimos que esta realidad era tal, estuvimos viendo como gestionarlo y era tal, estuvimos viendo como gestionarlo y que hacer y lo primero que vimos era si para gestionar ese fondo debíamos traer a pleno o no estas obras. Entonces como ninguna de las obras que se van a abordar superan el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto anual del ayuntamiento el equipo de gobierno tienen capacidad para decidir que obras se van a hacer directamente sin necesidad de traerlas a Pleno, pero por deferencia al resto de los grupos políticos hemos decidido que cuando estén redactadas las memorias técnicas oportunas se traerá a este pleno para que los grupos políticos tengan la opción de decir lo que crean oportuno. Pero claro venir con unas propuestas a un pleno que debe ser celebrado antes de que acabe el año, el día veintiuno de enero tiene que estar enviada toda la documentación a Madrid, venir como un camicace parecía un poco razonable. Entonces el grupo de gobierno pensó en contar con uno de los dos grupos de la oposición para proponerle la colaboración en decidir que obras concretas son las que podíamos traer a Pleno. De hecho nos hemos reunido con el partido socialista para concretar y para establecer que obras nos parecía a los dos grupos responder primero a la filosofía del decreto que es la creación de puestos de trabajo y segundo de que manera podríamos mejorar nuestras infraestructuras locales. ¿Por qué el partido socialista? Pues creo que está bien claro, es el único partido de la oposición que ha demostrado un interés que se ha concretado en hechos en este pleno, para facilitar el gobierno a IFC, es el único partido con el que hemos podido hablar de tasas, el único partido que esta de vez en cuando a las duras y no siempre a las maduras. Recuerdo perfectamente que el partido popular ya quiso participar del Plan de Diputación, evidentemente también querrá participar de este pero lo que no recuerdo nunca del partido popular es de querer participar de las duras que son desgraciadamente en el ayuntamiento la mayoría de los días. Si para otra vez viéramos que el partido popular no sol quiere estar colgándose medallas sino participando de lo que debe ser la gobernabilidad y las cosas que a ninguno nos gusta, como subir la tasa de la Guardería, como actualizar tasas que vendrán a este pleno, pues a lo mejor IFC cambia de parecer. Así pues en esa reunión con el partido socialista, si le parece bien al partido socialista voy a decir que obras van a ser, primero para que lo conozca la población y segundo para que se entienda un poco la filosofía. La filosofía, insisto, son puestos de trabajo, interés para la localidad y que sean obra que puedan ejecutar constructoras del propio municipio. Para eso serán obra todas de menos de trescientos mil euros para que no exista clasificación de la empresa y que sean obra con suficiente sencillez,

entre comillas, para que se puedan hacer. Yo creo que las empresas locales no tendrán ningún problema. Resumiendo un poco las propuesta voy a decir todas las propuestas que se dejaron encima de la mesa y luego voy a decir la que vamos a priorizar hasta que gastemos ese dinero o mejor voy a decir las prioritarias y luego diré otras que se pusieron encima de la mesa que para otra vez serán: Terminar el arreglo del cementerio con una red del alcantarillado nueva y un suelo nuevo además de un nuevo cuerpo de nicho que no nos quedan muchos desgraciadamente y hay que procurar tener más. Segundo aportar una mejora en la red eléctrica para los vecinos de San Juan. Esta petición nos la hicieron estos vecinos porque tiene problemas de potencia eléctrica de alumbrado público y además para el ayuntamiento supone un agravamiento del presupuesto cuando hay que traer grupos para su fiesta, con lo cual una mejora en esta instalación puede venir muy bien y la vamos a intentar. Mejora de la instalación y red de abastecimiento de agua en el entorno de la calle López de Ayala y Cuatro Caminos. Tienen un red muy antigua de agua y vamos a procurara mejorársela en la medida que se pueda. También en cuanto a la red general de abastecimiento de agua el tramo que nos queda de aquel que tenía problemas habituales, una vez arreglado el de la Plaza de Colón que es el que va de Calderón de la Barca hasta el depósito o al menos lo más arriba posible que podamos. Respecto a la calle Misioneros de la Preciosa Sangre en su primer tramo que va desde la calle Nicolás Megía a calle Gravina, pues también se prevé modificar esa calle, arreglarla de arriba abajo, es decir, alcantarillado, agua, alumbrado público y pavimento. La fachada de la casa de Correos vamos a intentar fachada y cubierta. La cubierta está un poco entrecomillada porque es una cubierta de madera que está muy deteriorada y habrá que ver también los permisos de patrimonio en que quedan. El parque de San Julián que se hicieron unas primeras obras pero adecentar lo que es la plantación de césped, el riego por aspersión y algún juego para niño, el parque de la plaza del Olmo y de Magallanes, vamos a intentar arreglarlo, está muy cerca del hogar de mayores y vamos a procurar hacer un parque para deporte de nuestros mayores y que puedan tenerlo cerca de su centro de mayores. La calle Frailes en su primer tramo desde calle Valencia que está en muy malas condiciones y aprovechando esa circunstancia meter los pavimentados y acerados de esa calle que están muy deterioradas. La salida de dicha calle hasta la carretera de San Isidro que también está en malas condiciones y que necesita un arreglo. La calle San Julián la vamos a hacer entera desde la calle Prim hasta cuatro caminos, alcantarillado, agua potable y pavimento y la calle Misericordia se van también intentar arreglar el tema de acerado que están en muy malas condiciones. Estas son las obras que en principio vamos a intentar meter. Había otras propuestas como por ejemplo la Casa de Zurbarán que tiene la cubierta mal pero vamos a intentar sacar fondos de otro sitio, la carretera de Medina que sabemos que tiene condiciones malas pero tenemos por h ahí un fondo para resaltes que a lo mejor podríamos intentar mejorar algo. Habíamos pensado también en la zona del botellón de nuestros jóvenes pero parece que no es tan prioritario. Habíamos pensado en hacer un cerramiento ferial. Se había pensado en mejorar el parque de Nicolás Megía con algún tipo de cerramiento. Hay varias propuestas por ahí. Hace falta retocar las líneas del recinto ferial, líneas eléctricas me refiero, la cubierta de la casa de la cultura está en muy malas condiciones, habría que traer la línea de alta tensión desde la subestación al polígono industrial. Había muchas propuestas más pero evidentemente esas ya no las vamos a hacer, como se puede ver son propuestas que van a crear puestos de trabajo evidentemente y que satisfacen o atienden a las necesidades de la localidad que son bastante evidentes, todas centradas fundamentalmente en las calles y de nuestros parques, que son además del cementerio, zonas que transitamos todos. Se traerán a pleno estas memorias valoradas para que los grupo políticos puedan determinar lo que crean oportuno al respecto y con los plazos tan cortos que tenemos, tendrá que se antes de que acabe el año.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A través del programa de inmigración se va a llevar a cabo un día intercultural, el 20 de diciembre en la Huerta del Hospital y contaremos con las actuaciones de danza, habrá entrega de premios de concurso de pintura y concurso de relatos breves

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"Traspasando Fronteras", talleres de artesanía, taller de henna, exposiciones y se podrán degustar platos típico de esos países y se servirán licores cócteles típicos de los países inmigrantes. Eso será el día veinte en la Huerta del Hospital a partir de las doce de la mañana.

Tenemos una buena noticia a través de la Delegación del Gobierno, llevamos luchando por esto desde la legislatura pasada, tuvimos conocimiento de ello a través del Teniente Coronel, el Sr. Contreras, jefe de comandancia en octubre y me comunico que estaba prevista la rehabilitación pero que podían suceder una serie de cosas que podría dar lugar a que no tuviéramos una subvención para rehabilitar el cuartel, pero nos comunica la Delegada del Gobierno que a través del Plan Especial de Inversiones en infraestructura de seguridad, dentro del Fondo para la dinamización de la economía y el empleo rehabilitará el Cuartel de la Guardia Civil de Fuente de Cantos con un importe de 388.953,86 € , por lo tanto ya está aprobado la rehabilitación del Cuartel de la Guardia Civil

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

El partido socialista retira una moción que había presentado sobre el Fondo de Inversión pública para el fomento del empleo en el ámbito local para tratarla en el orden del día del próximo pleno.

A continuación se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Elección de dos días (domingos y festivos) de apertura que podrán permanecer abierto los establecimientos comerciales

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

- Moción alternativa a presentar por el grupo municipal popular a la que el grupo del PSOE registre en relación a la convocatoria del Fondo de Inversiones en los Ayuntamientos

Sometido a la consideración del pleno el mismo con los votos en contra de los grupos de IFC y Socialista y a favor del Grupo Popular, no acepta la urgencia

A continuación se debate el punto para el que se ha aceptado la urgencia.

SEXTO.- ELECCIÓN DE DOS DÍAS (DOMINGOS Y FESTIVOS) DE APERTURA QUE PODRÁN PERMANECER ABIERTO LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.-

Tras las deliberaciones correspondientes y a propuesta de la Asociación de Comerciantes, por unanimidad se eligen como días de apertura (domingos y festivos) que podrán permanecer abiertos los establecimientos comerciales el 10 de abril y el 15 de agosto.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros en primer lugar aunque ya se ha hecho alusión aquí al problema de la luz que tiene Fuente de Cantos, el Colegio Público que lleva quinces días, las tiendas de la calle Llerena y muchos vecinos sin luz o con muchos problemas de luz. Nosotros si hemos hablado con un técnico de Sevillana y nos ha dicho, a cada uno nos dan una razón que el problema son las placas solares que cuando no hay sol, las placas siguen consumiendo y están tirando del transformador que abastece a Fuente de Cantos, entonces hay una zona del pueblo que se queda sin iluminación que son las tiendas de la calle Llerena, casas de la calle Martínez, la zona del colegio y eso lo ha dicho un perito. Yo les informe para que ustedes hagan las indagaciones oportunas. De todas maneras yo también quería hacer una pregunta porque creo recordar que fue en una comisión informativa donde se dijo que Valsolar tenía que pedir otro nuevo proyecto para hacer precisamente alguna ampliación en la subestación. Entonces relacionando una cosa con otra, puede ser que el perito de Sevillana tenga algo de

razón. No sabemos si Valsolar ha solicitado ya ese proyecto, si va a construir esa subestación de apertura de Valsolar se va a pagar, en que condiciones al final, porque salían unas cantidades desorbitadas según nuestro reglamento y al final no sabemos como se va a aplicar. Si sabemos ya y hay una sentencia que las placas solares no entran a la hora de hacer el cómputo pero no sabemos si se ha pagado la licencia de apertura y cuanto.

Por otro lado también queremos hacer un ruego. El partido socialista durante esto plenos ha estado siempre apoyando mantener los empleos. Apoyamos la propuesta que se hizo aquí del Centro de Salud para que se mantuviesen los empleos de los celadores, hemos apoyado y se está apoyando que en el Centro Ocupacional excepto las plazas nuevas se mantengan a los mismos trabajadores que hay y queremos apoyar también que en la Residencia se haga lo mismo, o por lo menos lo que no quiere el partido socialista que nadie le haga responsable de decisiones que ni siquiera toma. Ha habido un caso con una trabajadora y por favor lo que no queremos es que se ponga a la oposición como que se despiden a las personas porque la oposición lo ha dicho. Sabemos que hay interpretaciones y que cada uno lo interpreta como quiere. Seguimos apoyando y sobre todo en los tiempos en que estamos que el empleo sea estable y por otro lado esa plaza que viene en el convenio y era una plaza que mientras haya subvención para la residencia se tiene que mantener, lo que ruega el partido socialista es que se saque ya como plaza indefinida, no para contrato de un año. Es una plaza de una persona que estaba acogida al convenio y en el convenio pone que se mantendrá esa plaza mientras exista financiación y entonces que se saque la plaza a concurso o a concurso-oposición y a quien la gane se la de. Luego también quería hacer una puntualización a la información que ha dado la Sra. Alcaldesa y un ruego sobre el Cuartel de la Guarida Civil de Fuente de Cantos. Yo no se las gestiones que habrán hecho ustedes, pero el partido socialista lleva haciendo muchas gestiones con este tema y otro porque este ha salido bien pero el otro no ha salido bien y quería que hoy el pleno tomase una decisión para ver si podemos sacarlo para adelante. Nosotros si llevábamos en nuestro programa la rehabilitación del cuartel de la guardia civil. Sabíamos que había dinero en Madrid y lo hemos estado peleando con la Delegada del Gobierno para que viniese a Fuente de Cantos y así ha sido, yo se que ha recibido usted un fax comunicándoselo. Pero otra de las gestiones que el partido socialista hemos estado intentado hacer es que la autovía de Fuente de Cantos tenga otra entrada porque solo tenemos una entrada y creemos que es una barbaridad y nos ha dejado muy mal situado a Fuente de Cantos que desde la autovía solo tengamos una entrada. Nosotros nos hemos reunido varias veces pero ahí nos hemos tenido tanto éxito, los técnicos dicen que es muy costoso. Por otro lado hemos hablado con otros técnicos que dicen que no es tan costoso y lo que pediríamos del Pleno es que hiciéramos un acuerdo entre todos los partidos políticos dirigidos a la Delegación del Gobierno para que siga peleando y no se olviden de que en Fuente de Cantos necesitamos que se abra la otra entrada de la autovía. Nosotros seguiremos peleándolo pero creemos que entre todos deberíamos hacer fuerza con ese acuerdo.

Lo del espacio de escalada, el que lo haya hecho la Diputación y sea de mi mismo partido, me sigue preocupando el valor ambiental que tiene Las Talliscas y me sigue preocupando cual va a ser el tratamiento, porque a la hora de instalar un sitio de escalada muy bien, pero luego cuando empiece realmente el uso me preocupa como se va a hacer el tratamiento de un paraje natural que es importante para Fuente de Cantos.

Y por otro lado el partido socialista también quiere pedir disculpas por no asistir al pregón navideño pero a nosotros nos avisaron ayer al mediodía y por teléfono.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros queríamos preguntar también por la luz de la calle Llerena concretamente eran a donde nos habían dicho y especialmente también por el Colegio Fco. de Zurbarán porque efectivamente en unas cuantas aulas no tienen calefacción al ser eléctrica y desde aquí el equipo de gobierno tendrá que tratar de solventar ese problema.

D. Juan Domínguez (IFC): Llamo todos los días a Sevillana cuatro o cinco veces.

Portavoz del Grupo Popular: Aquí estamos grabando el pleno pero la radio de Fuente de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cantos sigue sin funcionar y hay una desinformación absoluta. Nadie sabe lo que pasa, lo que ocurre en Fuente de Cantos, lo que se habla en los plenos sin nada de nada y no parece que haya mucha voluntad de arreglarla. Tienen también ustedes la página web, esta podría dar mucha más información. También hay por ejemplo, con esto de las valoraciones catastrales, hay ciudadanos que ha sido imposible la notificación, han puesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a las personas que no le han podido notificar para que se dirijan al OAR y fueran a hacer la oportuna reclamación, pero si esto se dijese por la radio pues efectivamente llegaría a más gente. Lo mismo con el caso de Promedio, si saben que no han recibido la carta muchos vecinos pues la radio hace un servicio fabuloso. El mismo pregón de Navidad que no fue prácticamente nadie y es una pena. Eso como ejemplo. Plazas que puedan salir, en fin la radio es un servicio elemental y llevamos ya mucho tiempo sin el y creo que deberían tener todo el interés posible en este tema y de cualquier forma que por favor, ya que existe la página web sería bueno también que diesen alguna noticia de Fuente de Cantos. También queríamos saber el centro de asociaciones cuando se va a abrir porque en principio no estaba previsto para el 15 de noviembre, nos lo dijeron aquí en pleno, a mediados de noviembre, primero de diciembre como mucho y por lo visto hay también un problema de potencia de luz. Queríamos también que nos lo aclarase si eso es así.

En cuanto a los trabajadores de la Residencia de Ancianos yo si quería decir que son personas y que lo que no es lógico, aunque pueda ser legal, que no lo se, es que una persona que lleva trabajando casi cuatro años en este servicio se le comunique su despido, ni con un día de antelación, sino que en el mismo día que por la tarde ya no tiene que ir a trabajar y me parece es que eso además no son formas de hacer las cosas. Piensen que se trata de cada uno de ustedes y no de otros. También quería preguntar porque no ha continuado esta persona en su trabajo hasta que se sacase la plaza.

En cuanto a la Cabalgata de Reyes, los caramelos famosos, que me parece una insignificancia lo que estamos pidiendo, que creo que una cabalgata sin caramelos no es normal y quiero que recapaciten.

Si quería hablar también de los planes trienales. A mí me parece curioso y aquí venía a hacer el ruego, porque aunque ya lo comenté verbalmente con el concejal de hacienda, que efectivamente queríamos participar del Fondo de Inversión Local, pero no hemos recibido como ha dicho el portavoz de IFC ningún tipo de llamada y si teníamos muchas propuestas que hacer, pero si queríamos decir que los planes trienales de Diputación se ha producido un incremento de un 20% y que eso ha sido gracias al partido popular. Entonces que ustedes digan que nosotros no le hemos aprobado una tasa o algo así de una guardería de ochenta y cinco euros que van a pasar ahora y con la que estamos totalmente en desacuerdo y porque no le hemos aprobado esa tasa no nos van a dejar participar en el fondo de inversión estatal, me parece una auténtica barbaridad y auténtico caciquismo y lo digo tal y como lo pienso, cuando hemos colaborado absolutamente con todo y les estoy poniendo este ejemplo de los planes trienales en los que no nos dejaron tampoco participar habiendo hecho una moción anterior y habiendo conseguido un 20% más de lo que se van a beneficiar ustedes y ustedes van a ser los que van a repartir como ustedes quieran.

El portavoz de IFC pregunta sobre ese 20%

Portavoz del Grupo Popular: Ahora mismo le doy la carta de nuestros diputados provinciales del partido. Da lectura; Tras celebra el debate del Presupuesto de Diputación para 2.009 me es grato informarte que el Partido Popular ha conseguido que la Diputación incremente en dos millones de euros, un 20% para el próximo año las inversiones en obras y servicios del futuro plan trienal de obras y servicios para 2.009-2011 en los municipios.

Y por último para terminar se le ha olvidado a usted dar en dación de cuentas el teatro, el famoso teatro, del que usted dio el otro día unas cantidades que no nos cuadraban y quiero saber si ha tenido la deferencia de molestarse en mirar si efectivamente sus datos están bien.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Voy a contestar al partido socialista y al partido popular, el partido popular más vehementemente lo de la plaza de la Residencia. Con respecto a las formas le debo decir que se ha hecho así porque no se podía hacer de otra forma. Me explico. Cuando ha llegado la carta de que la trabajadora titular teóricamente, que no era titular ni propietaria, puesto que no es indefinida pasaba a régimen de pensionistas en ese momento aplicamos el artículo cuarenta y nueve del Estatuto de los Trabajadores que dice "El contrato de trabajo se extinguirá por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto de contrato. Hay una cláusula en el contrato de la Sra. Dolores Fernández Bernal que dice: Habiéndose iniciado un nuevo proceso de IT de la Trabajadora Otilia Girol Sáenz de Tejada sin que este se haya incorporado al puesto de trabajo, la trabajadora sustituta continuará el mismo contrata de trabajo de interinidad, sustitución por IT, hasta que la sustituida se incorpore o finalice el derecho, como ha finalizado el derecho, pues no puede seguir porque en ese momento ser haría fija. Eso por ahí. Hay dos precedentes en este ayuntamiento, en el polideportivo empezó una sustitución el día 14 de marzo de 2.001 y acabó el 3 de agosto del 2.003 y se fue para su casa y no pasó nada. No se hizo fija. Y luego otra en el mismo polideportivo del 4 de noviembre de 2.004 hasta el 15 de marzo de 2.007 que pasó exactamente lo mismo. Quiero decirle que cuando uno está sustituyendo a otra persona y esa persona se incorpora se tiene que ir lógicamente, no hacerse fijo. Entonces tendríamos fija a doscientas cincuenta y cinco mil personas en Fuente de Cantos. Eso es así. A nosotros nos lo ha dicho el asesor laboral y el comité de empresa dice que hemos hecho bien. Yo lo he comentado con gente de mi empresa que por suerte o desgracia es una asesoría laboral también y me parece que hemos hecho lo correcto. En cuanto a lo de la fijeza o no fijeza o llevar cuatro años, también hemos de tener en cuenta que viene aquí mucha gente todos los días a pedir trabajo y esa señora por lo menos va a tener dos años de paro. Y hay mucha gente que viene a pedir trabajo ¿y por qué no tienen derecho? Si se contrata a la misma dice usted que porque siempre se contrata a la misma. Entonces vamos a darle oportunidad a todo el mundo, que no creo que sea malo. Y respecto al partido Socialista lo de convocar un concurso-oposición para eso, nos parece que nadie de ellos excepto los siete trabajadores de la Junta es dueño de su puesto y no pasa nada porque estemos un año renovando gente o bien sacando plaza nueva cada año y se le da más oportunidad a la gente que a lo mejor no podía trabajar de otra forma. Esa es la explicación que nosotros vemos lógica.

En cuanto a la radio, nosotros si tenemos voluntad de arreglar la radio, lo que no tenemos son dos cosas, presupuesto y dinero. Si tuviéramos presupuesto podríamos arreglar la radio debiendo las facturas y si tuviéramos dinero habría que hacer una modificación de crédito para arreglar la radio y tener presupuestos como usted bien sabe. Entonces en la reunión mantenida con todos los alcaldes, con el Subdelegado del Gobierno, con la Delegada del Gobierno y con el Presidente de la Diputación para que nos explicaran el Fondo Especial del Decreto tan famoso, preguntaron si el equipamiento de cualquier tipo de edificio de los ayuntamientos entraba, una de las cosas que teníamos prevista era la radio pero rotundamente el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz dijo el equipamiento puro y duro no. Que usted hace una residencia de anciano y tiene que poner aire acondicionado, calefacción, etc, eso si entra porque es complementario para hacer la obra entera, pero el equipamiento duro y puro no. Entonces por ahí era mucho más fácil y estoy de acuerdo con usted, cogíamos veinte mil euros que es lo que cuesta según el presupuesto que nos han dado, arreglar la radio y se hacía sin problema, pero si el equipamiento duro y puro no, pues tendremos que ponerlo en la carpeta de presupuesto de 2.009 que por cierto ya se está elaborando.

En cuanto a la página web, pues tiene usted razón, pondríamos informar más, efectivamente pero el que está con la página web es un voluntario y muchas veces no tenemos tiempo de darle las cosas, yo lo que puedo se lo doy, Marina lo que puede se lo da y cada uno le da lo que puede.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En cuanto a la cabalgata, el grupo de gobierno no es insensible a nada y nosotros recapacitamos mucho y las decisiones que tomamos son después de recapacitarlas, no antes. No obstante le tengo que decir, que lo que le dije de 300 euros para los niños el día que pasan los reyes magos, esa continúa y hemos ampliado la partida a doscientos euros más y los caramelos del ayuntamiento pero ya está. No podemos tener dos mil kilo de caramelos o si lo podemos tener pero me parece a mí que dos mil euros de caramelos es una pasada en este tiempo pero que conste que no es porque ustedes lo hayan dicho. Que usted participa con eso con nosotros pues estupendo, que los niños van a coger caramelos y se los van a llevar a su casa y van a tenerlo durante cuatro meses allí pues estupendo, que la cabalgata sin caramelos es distinta pues sí. Y cuando y usted y yo hablamos fue durante medio minuto en un bar en lo del disco del coro de la Hermandad y dijo usted a ver si hacemos las cosas bien y yo le contesté, no te preocupes que las cosas la vamos a hacer bien y le dije seguro que si yo traigo diez propuestas y usted otras diez, coincidimos en seis y yo estoy seguro ahora mismo que de eso que vamos a aprobar, yo estoy seguro que de lo que ha hablado el portavoz de IFC usted coincide en el 70% por lo menos

Portavoz del Grupo Popular: No

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): ¿No?, pues lo siento mucho. Nosotros vemos la necesidad de una forma, el maestro de obras la ve de la misma forma y es el quien nos inspira a nosotros.

Portavoz del Grupo Popular: No se nos ha dado oportunidad de decir nada.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Me parece muy bien que usted lo diga, peo yo estoy seguro que esas necesidades, lo de San Juan, lo del agua, lo de la calle López de Ayala, etc , de las diez cosas que se van a hacer seguro que seis o siete coincide usted. Que las otras tres no coincide, pues me parece muy bien que no coincida, al igual que nosotros tenemos aquí seis propuestas y el partido socialista tenía tres, aunque el partido socialista tenía veinte de las cuales doce coincidían.

D. Antonio Becerra (PP): Le tenía que dar vergüenza decir lo que ha dicho antes.

Portavoz de IFC: ¿Qué a mí me tenía que dar vergüenza de decir qué?

D. Antonio Becerra (PP): Lo que ha dicho antes del partido popular, que le tenía que dar vergüenza decir eso, porque tu sacar tu perrito a mera a un parque que tu sabes cual es y no lo has puesto aquí y es muy necesario que lo arreglen, más que todos los que has puesto aquí y tú llevas a tu perrito a que mee allí todos los días.

Portavoz de IFC: Yo le digo que sino retira lo que usted acaba de decir aténgase a las consecuencias. Yo no salgo con mi perro a ningún sitio. Es usted un mentiroso, yo no salgo con mi perro a ningún sitio.

D. Antonio Becerra (PP): Le he visto.

Portavoz de IFC: Y en lo de que no tengo vergüenza le pido por favor que se retracte.

D. Antonio Becerra (PP): No

Portavoz de IFC: ¿No se va a retractar de sus palabras? Aténgase a las consecuencias. Voy a responder a las preguntas, porque esto ya es increíble. Poco sabe, poco habla y para lo que dice mire usted, insulta.

Respecto a la pregunta que nos hacen de la entrada de la autovía estamos totalmente de acuerdo con el partido socialista que efectivamente a Fuente de Cantos le hace falta una entrada de autovía más, tanto es así que el anterior concejal de cultura hizo una solicitud al Ministerio en aquella época solicitando dos cosas, una que se señalizara la autovía que Fuente de Cantos era la localidad natal de Zurbarán como hay en muchos sitios y en ese mismo escrito ya establecíamos que además nos parecía que dejar una entrada solamente a Fuente de Cantos que no estaba muy bien. En ese sentido lo que si podemos hacer en este pleno, si usted quiere un punto en el que usted nos lo apoye y lo volvamos a mandar. Como dice usted que ha hecho gestiones en ese sentido, a nosotros nos gustaría y además creo que es la manera y en la anterior legislatura también se lo decíamos, es decir si tiene usted alguna idea y quiere pasarnos la propuesta si

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vamos junto con la Alcaldesa yo estoy seguro que tiene más efectividad, que un grupo, por mucho que queramos cada uno de nosotros, que vaya solo. Yo la invito a que cuando tenga usted alguna idea en ese sentido nos la proponga, nos lo diga y vamos todos juntos de la mano para intentar que eso salga adelante. Respecto a las placas solares, yo, que Fuente de Cantos tenga más o menos potencia por las placas solares pues es una opinión, pero es la misma opinión que nos encontramos cada vez que Sevillana tiene un problema de estos que la culpa es del Ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo ha dicho un perito.

Portavoz de IFC: Que yo sepa lo que las placas solares transportan es electricidad a la subestación, no chupan de la subestación. En cualquier caso la información que yo tengo es que era un cuatro eléctrico de la calle Llerena. Al maestro de obras le he pedido por favor que se entere y en el próximo pleno podremos saber exactamente que es lo que pasa. Respecto a las placas solares lo que si me preocupa y que quiere responderle es lo que me comenta usted del proyecto de enganche de la planta con la propia subestación y en ese sentido todos los informes de la oficina urbanística dejan claro que falta un proyecto por entregar. En la última reunión que hemos tenido con ellos se lo hemos recordado, que si quieren la licencia de actividad o apertura hay que traer ese proyecto y si ese proyecto no estaba dentro de la valoración que se hizo en su día tendrán que hacer tanto licencia de obras como calificación urbanística o lo que sea menester. Claro ellos lógicamente como empresa que es, están echando balones fuera pero no dejamos de repetírselo. Lo que si me preocupa un poco es que no han solicitado la licencia de actividad.

Sr. Secretario que suscribe: Si lo han solicitado.

Portavoz de IFC: Pues ya tengo un punto de información que no tenía.

Sr. Secretario que suscribe: La licencia de actividad estaba pendiente precisamente por el proyecto referido, ya que decía el arquitecto de la OGU que no se le daba hasta que no se hiciese un acta de comprobación de las obras complementarias que habían hecho y que faltaba por presentar unos anexos. Han entregado una documentación pero por lo vito es insuficiente y en la última o anteúltima Junta de Gobierno se ha visto el tema y se le comunicará que la licencia de actividad sigue pendiente porque no han presentado la documentación. El arquitecto de la OGU dice que se le puede dar la licencia de actividad pero que la licencia de apertura no. En este caso es absurdo ya que se trata de una actividad inocua y coinciden las dos. No es lo mismo que en las actividades clasificadas que le puedes dar a efectos administrativos la licencia de actividad y una vez que se haga el acta de comprobación se da la licencia de apertura pero aquí coinciden y entonces no se le da nada. En las actividades inocuas no hace falta acta de comprobación pero en este caso el arquitecto como sabía que faltaba documentación ha dicho que quiere hacer un acta de comprobación y el ayuntamiento en su día así lo aceptó.

Portavoz de IFC: Lo que me preocupa es que la propia empresa no enviara ese documento y la verdad es que a día de hoy están funcionando y tendremos que decirle que tienen que atender a lo que el arquitecto de la OGU ha dicho continuamente, o sea que no está eso dejado en el olvido.

Portavoz del Grupo Socialista: Luego están funcionando sin licencia de actividad.

Portavoz de IFC: Si.

Portavoz del Grupo Socialista: Habrá que tomar algunas medidas.

Portavoz de IFC: Lo que pasa es que aquí hay una cosa muy extraña. La Junta de Extremadura le da todos los permisos habidos y por haber, la compañía eléctrica le da todos los permisos habidos y por haber y ninguna de esas dos entidades les ha pedido ese documento. Nosotros evidentemente no se lo hemos dado. Ha solicitado la licencia, sabe que condiciones tiene que cumplir para obtenerla y no la tiene. No será ni el primer establecimiento ni el último de Fuente de Cantos que abra antes de tener la licencia. Ha abierto hace menos de cuatro meses, se inauguró hace uno, vamos a dar un poco de cancha a una empresa que ha hecho una pedazo de inversión en Fuente de Cantos. Evidentemente tienen que tener ese documento y tienen que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presentarlo y estamos detrás de ellos y hemos tenido una reunión con ellos hace poco. Vamos a tener un poco de deferencia, porque si para una empresa que viene le arreamos pues no se, evidentemente tienen que cumplir con sus obligaciones. Otra cosa es que haya determinadas personas que nos les guste las placas solares, pero yo creo que están haciendo las cosas como deben hacerla y en este momento está la licencia encima de la mesa y vamos a ver como lo resolvemos. Hay que dejarnos trabajar un poco en ese sentido.

Sr. Secretario que suscribe: Ha estado la documentación en la OGU y el informe ha llegado hace cinco o seis días y en la última comisión se le ha comunicado lo que ya he dicho antes.

Portavoz de IFC: El partido popular me pregunta por el centro de asociaciones que íbamos a abrir el 15 de noviembre. No, no se ha enterado usted bien. El 15 de noviembre era el plazo máximo que teníamos para acabar las obras, esas es la cuestión, pero como pedimos una prórroga de un mes porque las obras no se acabaron, pasó al 15 de diciembre. El 15 de diciembre hemos certificado el 85% de las obras, nos ha quedado un 15% por certificar que la gerente de CEDECO me decía el otro día que ya está previsto también ese 15% o sea que el 15 de noviembre no se iba a abrir, era el plazo máximo para acabar las obras, se pidió un a prórroga de un mes porque no se habían terminado, el 15 de diciembre se han acabado las obras, un poquito más adelante y teóricamente a día de hoy estamos dando los últimos remates. Hay que hacer antes de abrir ese centro, pero no le oiga a usted decir nada de eso un protocolo porque el centro hay que saber como utilizarlo. Vamos a ver si en ese protocolo, realmente usted participa de una manera que mire por el interés general. Ese protocolo vendrá a Pleno y lo debatiremos. Cuando este ese protocolo claro, estamos deseando abrir ese centro porque es una inversión estupenda y estamos deseando que los ciudadanos lo puedan utilizar pero vamos a ir con pies de plomo para que cando se utilice, se utilice bien. Por cierto también habrá que sacar una plaza para que una persona esté allí y tendremos que tener presupuesto para ello, porque aquello se abre y quién va a estar allí? Es decir que todo tiene su momento y su consecución. En cualquier caso las obras están rematándose.

Yo lo de los caramelos no me resisto a decir una cosa.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Y la potencia de la luz?

Portavoz de IFC: Si, perdón, la potencia de la luz. Nosotros tenemos un transformador en esa zona que atendía al polideportivo y al centro educativo que era el instituto. Evidentemente cuando ese Instituto se ha convertido en un centro de asociaciones la potencia ha subido enormemente. Esa es una de las preocupaciones que tenemos, que económicamente como vamos a abordar todo ese gasto. Pero es que además el teatro supondrá otra elevación de potencia importante. Entonces ya Sevillana nos ha dicho lo que hay que hacer y es fundamentalmente costear nosotros un aumento del transformador y cederles las instalaciones luego a Sevillana. Entonces para eso hace falta presupuesto, con lo cual al año que viene una de las partidas que vendrá será el aumento de ese transformador y me parece que estábamos hablando de unos ocho mil o nueve mil euros que es necesario para esto. Eso no significa que el centro no pueda funcionar lo que no podrá funcionar es el Centro, el Polideportivo y el Teatro. También la Ley establece que hay que poner un grupo electrógeno que vale una barbaridad de dinero para el teatro. Si la legislación lo exige habrá que ponerlo. Ahí andamos gestionando lo mejor posible.

Respecto al tema de los caramelos yo le digo que una cabalgata sin caramelos podrá ser un desastre pero una cabalgata a caramelazo limpio tampoco es muy agradable. Entonces las cosas tienen su justa medida. Si usted propone lo del IBI porque las familias están mal pues vamos a proponer también un poquito de mesura en los festejos. Nadie está diciendo que no vaya a haber caramelo, va a haber caramelos más que de sobra, lo que no va a haber es un derroche enrome, como lo que ha estado habiendo hasta ahora y yo creo que el concejal de festejos ha obrado bien en intentar economizar lo máximo posible. Caramelos va a haber más

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que suficientes.

Respecto al Fondo de Inversión Local, ha dicho usted: "Nosotros hemos traído a Fuente de Cantos un 20% más del Plan Trienal y ustedes no cuentan con nosotros" pero usted lo ha explicado luego bien, su grupo político ha gestionado dice usted, dos millones de euros más para todos los ayuntamiento o sea que la cosa tiene caña. En cuanto a l que usted dice de la cuestión caciquil, yo pensé que usted se había creído que esto es una democracia y que los ciudadanos han votado a tres grupos políticos y que somos libres de hablar con quien nos parezca. Yo pensé que esto era así, lo que pasa que usted cree o ve que cuando hablamos con el partido socialista es una cacicada y cuando hablamos con usted es democrático. Yo lo que le pido es que esas cosas de cacicadas y de vergüenza o sea el que usted me diga a mi cacique y su compañero de escaño o de concejala me diga que no tengo vergüenza, yo les pediría una cosa, se lo digo de verdad, no me vuelvan a hacer ni el más mínimo insulto.

En estos momentos hablan a la vez varios concejales y es imposible transcribir.

Portavoz de IFC: Si usted el razonamiento político no lo asume, cada uno está aquí sentado para asumir las cosas políticas, yo a usted no le he insultado jamás, no le he dicho cacique y usted a mí sí.

Portavoz del Grupo Popular: Yo no lo soy.

Portavoz de IFC; ¿yo si? Usted se mantiene en eso. Y vuelvo a decir lo mismo. El mismo razonamiento político le voy a aplicar a usted. El grupo independiente de Fuente de Cantos quiere gobernar Fuente de Cantos para que no se quede estancado. Yo personalmente he hablado con usted sobre el presupuesto, yo personalmente he hablado con usted de las tasas, menos mal que tengo testigos que estaban en esa reunión y en ambas reuniones no ha habido manera de que usted colabore. IFC ha hablado con el partido socialista y está encontrando ciertos apoyos. Como podrá usted comprender eso de ponerse la medalla, IFC para eso no está, estamos trabajando por nuestro pueblo y usted está a las maduras pero no está a las duras y sin llamarla cacique le he explicado la situación.

Respecto al teatro las cifras que yo di el otro día son las que me dieron los técnicos. Si usted dice que no son, sabe usted más que todos los técnicos del Ayuntamiento, 274.000 € es la cantidad que la aparejadora municipal me ha proporcionado, cien mil una obra y ciento setenta y cuatro mil en otra obra. Si usted tiene otra información usted me la da porque yo esta es la que tengo.

Portavoz del Grupo Popular: En el Pleno del día 24 de enero de 2.007, que el acta fue aprobada después por todos los grupos políticos y la del 24 de enero de 2.005 en la que se aprueban los planes trienales para el 2.005, 2.006 y 2.007 y efectivamente para el año 2.005 se aprueban 174.248 € para salón cultural usos múltiples y en el año 2.007 100.000 €, eso ya hace los doscientos setenta y cuatro mil, más lo que se aprobó en el 2007 en un plan provincial que fueron 100.000 € más. Pero vamos a ver es que usted no hace ni por mirarlo.

Portavoz de IFC: Le repito que fueron los datos que me dio a mí la aparejadora municipal.

Portavoz del Grupo Popular: Mírelo usted con ella.

Portavoz de IFC: Son los datos que me ha proporcionado la aparejadora municipal

Portavoz del Grupo Popular: Pero es que le estoy diciendo que esos datos no cuadran ¿es qué usted no sabe el dinero que se ha gastado en el teatro?

Portavoz de IFC: La que no lo sabe es usted, 274.000 €. ¿Cómo se lo digo en inglés?

Portavoz del Grupo Popular: Solo hay que repasar las actas de los plenos, que está confundida.

Portavoz de IFC: Le repito lo mismo.

Portavoz del Grupo Popular: Espero por su bien que haya un error en las actas. Se han gastado el dinero que efectivamente ponen en las actas ¿usted está diciendo que el acta está mal? Joaquín yo no se.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Secretario que suscribe: Joaquín le dijo a la portavoz del Partido Popular que viniese al Ayuntamiento y viésemos los expedientes, porque de memoria yo no voy a saber un expediente que tiene la aparejadora. Yo esperaba que viniera y lo hubiésemos visto con la aparejadora y realmente pensaba que iba a venir y claro no me he preocupado de ver los expedientes. Cuesta muy poco trabajo alguna de las veces que ha venido al Ayuntamiento que hubiésemos comprobado los expedientes. Se ve y se aclara.

Portavoz del Grupo Socialista: La certificación que se nos ha dado a nosotros también la tiene que tener ustedes.

Sr. Secretario que suscribe: Es que dice la portavoz del Partido Popular que hay cien mil euros más.

Portavoz del Grupo Popular: Lo dicen las actas.

Sr. Secretario que suscribe: Vamos a verlo en las oficinas.

Sra. Alcaldesa Presidente: Desearle feliz navidad al pueblo de Fuente de Cantos en nombre de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO • FUENTE DE CANTOS (Badajoz) SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ